



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES Y PERIÓDICO OFICIAL

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO
JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
SALVADOR ZAMORA ZAMORA

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
HÉCTOR GUILLERMO HERNÁNDEZ AGUAYO

DIRECTOR DE PUBLICACIONES Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
JANIO SOTELO GONZÁLEZ

Registrado desde el 3 de Septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación periódica.
Permiso número: 0080921.
Características: 117252816.
Autorizado por SEPOMEX

periodicooficial.jalisco.gob.mx



EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL



JUEVES 25 DE DICIEMBRE DE 2025

GUADALAJARA, JALISCO
TOMO CDXV

VOLUMEN V

29

SECCIÓN
LXXXVII



EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO

**JESÚS PABLO
LEMUS NAVARRO**

SECRETARIO GENERAL DE
GOBIERNO

**SALVADOR
ZAMORA ZAMORA**

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

**HÉCTOR GUILLERMO
HERNÁNDEZ AGUAYO**

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL

**JANIO
SOTELO GONZÁLEZ**

Registrado desde el 3 de
Septiembre de 1921.

Trisemanal:

martes, jueves y sábados.

Franqueo pagado.

Publicación periódica.

Permiso número: 0080921.

Características: 117252816.

Autorizado por SEPOMEX

periodicooficial.jalisco.gob.mx



JALISCO

GOBIERNO DEL ESTADO

**Presupuesto de Egresos
2026
VOLUMEN V**

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

4

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 V. a. Anexo Transversal / Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes

UP / UR / PP / COMP	Importe
02 Secretaría General de Gobierno	767,040
000 Secretaría General de Gobierno	767,040
A02 Gestión de la Secretaría General de Gobierno	767,040
A3 Coordinar el SIPINNA para incorporar la perspectiva de niñez y adolescencia en la gestión pública y garantizar su desarrollo integral en Jalisco, mediante el fortalecimiento de entornos que velen por su interés superior.	767,040
04 Secretaría de Educación	41,043,020,857
000 Secretaría de Educación	36,732,572,243
A04 Gestión Estratégica del Sistema Educativo Estatal	11,006,000
A0 Distribución de los Libros de Texto Gratuitos a los alumnos de Educación Básica de manera oportuna.	11,006,000
SE1 Formación integral a estudiantes de educación básica para la mejora de los aprendizajes	36,453,607,067
A1 Formación para la atención de las áreas de oportunidad de las y los docentes de educación básica en los procesos de adquisición de los aprendizajes, brindada.	36,446,934,967
A6 Servicio de atención educativa para alumnos del Programa Alternativas para la Educación Preescolar otorgada.	6,672,000
A7 Servicio de educación inicial para niñas y niños en los Centros de Atención Infantil federalizados otorgado.	100
SE2 Jalisco Presente, Escuelas de Tiempo Completo	50,412,245
A1 Servicio de alimentación en la jornada ampliada para alumnas y alumnos de escuelas públicas de educación primaria otorgado	35,079,545
A2 Servicio de atención educativa por medio de la jornada ampliada para alumnas y alumnos de escuelas públicas de educación primaria otorgado	15,332,700
SE3 Becas al Estilo Jalisco	1,506,000
A1 Ayuda económica para estudiantes a través del programa Becas Jalisco Contigo otorgada.	1,506,000
SE4 Becas para hijas e hijos de Policías y Militares	1,403,000
A1 Apoyo económico a estudiantes hijas e hijos de policías caídos o activos otorgado.	1,403,000
SE6 Formación, Actualización y Profesionalización Docente	26,175,000
A4 Apoyos económicos a estudiantes en situación de Internado de la Escuela Normal de Atequiza otorgados.	26,175,000
SE7 Jalisco Impulsa el Talento	94,138,000
A1 Servicios educativos extracurriculares para el aprendizaje del idioma inglés presencial y virtual a estudiantes de educación básica, media superior, superior docente y docentes de educación básica a través del Programa Jalisco Bilingüe brindados	90,679,000
A2 Servicios educativos extracurriculares para el aprendizaje del idioma francés dirigidos a estudiantes de educación secundaria en escuelas públicas brindados	3,395,000
A3 Servicios educativos curriculares para el aprendizaje del idioma inglés a través del Programa Nacional de Inglés a escuelas públicas de educación preescolar y primaria brindados	64,000
SE9 Fortalecimiento al desarrollo integral de las comunidades educativas para el bien común	94,324,931
A1 Servicios de diagnóstico médico para la prevención y seguimiento de problemas de salud en las y los estudiantes de escuelas públicas de educación primaria realizados.	16,348,100
A2 Eventos artísticos-culturales y excursiones didácticas para estudiantes de escuelas públicas de educación básica otorgados.	77,976,831
010 Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco	725,380
S4N Oferta de Bachillerato Tecnológico con Calidad y Pertinencia en Jalisco	725,380

Página: 1 de 4

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

5

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
V. a. Anexo Transversal / Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes

UP / UR / PP / COMP	Importe
A3 Capacitaciones y/o certificaciones para la revalorización y desarrollo profesional docente, otorgadas.	550,980
A6 Beneficios para las y los alumnos mediante la gobernanza, gestión estratégica e innovación, entregados	174,400
011 Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco	790,501,980
S4E Oferta de Bachillerato General en el Estado de Jalisco en sus diferentes opciones	790,501,980
A2 Personal docente capacitado	321,660,379
A3 Educación Media Superior impartida en Planteles y Centros de Educación Media Superior a Distancia (EMSaD).	468,841,601
268 Fideicomiso para la Infraestructura y Equipamiento Educativo	3,519,221,254
SE0 Fondo para Mejorar la Infraestructura Educativa del Estado de Jalisco	3,519,221,254
A1 Obras de infraestructura necesarias para centros educativos de educación básica, media superior y superior atendidas.	3,519,221,254
05 Secretaría de Salud Jalisco	302,255,300
017 O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara	302,255,300
SSC Servicios integrales de especialidad y alta especialidad a nuestra población usuaria	302,255,300
A3 Atenciones Integrales de niñas, niños y adolescentes con quemaduras graves y con enfermedades Hematológicas y Oncológicas otorgadas	125,790,400
A4 Atenciones a madres y recién nacidos con riesgo crítico otorgadas	176,464,900
11 Secretaría del Sistema de Asistencia Social	1,128,355,525
000 Secretaría del Sistema de Asistencia Social	1,050,000,535
A11 Yo Jalisco, Fortalecimiento Institucional de la SSAS	39,635,035
A1 Gastos básicos para la operación	39,635,035
S04 Yo Jalisco, apoyo a personas cuidadoras	45,000,000
A5 Apoyos monetarios otorgados a estancias infantiles y guarderías.	45,000,000
S06 Listo Jalisco	700,625,000
A1 Paquetes escolares (mochila, útiles, uniforme y calzado escolar) entregados a estudiantes de nivel preescolar, primaria y secundaria del sistema público educativo.	700,625,000
S07 Yo Jalisco Apoyo a la Organizaciones de la Sociedad Civil	75,000,000
A1 Apoyos monetarios otorgados a la Sociedad Civil Organizada en la modalidad Coinversión	52,000,100
A2 Apoyos monetarios otorgados a la Sociedad Civil Organizada en la modalidad Oncológica	22,999,900
S08 Yo Jalisco, Apoyo al Desarrollo Social	189,740,500
A1 Apoyos monetarios otorgados a instituciones para fortalecer la cohesión social y vida comunitaria en los municipios con mayor nivel de pobreza multidimensional del estado de Jalisco	23,750,000
A2 Apoyos monetarios entregados a familias de pacientes con cáncer e insuficiencia renal en situación de vulnerabilidad y a personas en situación de pobreza multidimensional, para favorecer la cohesión social y vida comunitaria	28,490,500
A3 Apoyos monetarios entregados a personas facilitadoras para fortalecer la cohesión social y vida comunitaria en los municipios con mayor nivel de pobreza multidimensional del estado de Jalisco	47,500,000
A4 Apoyos monetarios otorgados a instituciones para la rehabilitación de la imagen urbana en los municipios con mayor nivel de pobreza multidimensional del estado de Jalisco, favoreciendo la cohesión social y vida comunitaria.	90,000,000

Página: 2 de 4

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

6

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 V. a. Anexo Transversal / Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes

UP / UR / PP / COMP	Importe
046 Hogar Cabañas	78,354,990
S0E Atención integral de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad	78,354,990
A1 Protocolos implementados para salvaguardar la vida y los bienes en ambientes seguros y funcionales	302,861
A2 Proyectos educativos y formativos implementados para el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, que promueven la inclusión, la equidad y el acceso a oportunidades de aprendizaje en entornos seguros y respetuosos.	46,521,260
A3 Servicios de representación jurídica para la protección y restitución de los derechos de los Niñas, Niños y Adolescentes otorgados	4,883,358
A4 Servicios médicos integrales otorgados a las Niñas, Niños y Adolescentes	12,364,136
A5 Sistemas de intervención familiar y estrategias de reintegración social implementados para garantizar la reincorporación exitosa de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar seguro y afectivo.	3,427,376
A6 Suministros esenciales proporcionados para garantizar la alimentación, el vestido, la higiene y un alojamiento digno de Niñas, Niños y Adolescentes.	10,855,999
13 Secretaría de Cultura	27,112,633
000 Secretaría de Cultura	600,000
SC2 Cultura eje transversal de desarrollo.	600,000
A3 Programa de Desarrollo Cultural Infantil implementado.	600,000
083 Fideicomiso Fondo Estatal de Fomento para la Cultura y las Artes (FEFCA)	26,512,633
S3G Programa ECOS, Música para la Paz.	26,512,633
A1 Núcleos ECOS de enseñanza musical para niñas, niños y adolescentes operando	15,694,800
A2 Presentaciones de ensambles comunitarios, regionales y colaboraciones realizadas	10,817,833
17 Procuraduría Social	16,230,749
000 Procuraduría Social	16,230,749
SP1 Protección jurídica y vigilancia de los derechos de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores	16,230,749
A1 Representación jurídica adecuada en procesos judiciales en los que estén involucrados niñas, niños, adolescentes y adultos mayores otorgada	16,230,749
26 Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco	7,731,178
000 Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco	7,731,178
S26 Defensa, Protección, Educación y Vinculación de los derechos humanos	7,731,178
A6 Atención brindada a través de visitas de verificación a población de niñez institucionalizada	7,731,178
39 Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	100
000 Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	100
SM2 Protección del Estado para la seguridad y la vida de las mujeres	100
A2 Espacios destinados para la prevención de las violencias contra las niñas y adolescentes creados	100
43 Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social	427,175,775
045 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	427,175,775
AD1 Gestión Administrativa Eficiente, Íntegra y Transparente	439,590
A3 Dirigir, facilitar y coordinar las áreas de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes a fin de garantizar la mayor protección y restitución integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes.	439,590

Página: 3 de 4

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
V. a. Anexo Transversal / Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes

UP / UR / PP / COMP	Importe
SD1 Atención a grupos prioritarios	22,306,166
A4 Espacios equipados para el desarrollo de actividades educativas y asistenciales en los Centros de Atención Infantil	22,306,166
SD3 Seguridad Social	13,092,915
A2 Servicios de atención integral otorgados en los centros de atención infantil	3,192,265
A5 Estrategias de formación y apoyos económicos otorgados para la prevención de riesgos psicosociales y atención a la niñez	9,900,650
SD4 Protección de niñas, niños y adolescentes	33,751,980
A1 Planes de Restitución emitidos por la Procuraduría de Protección de Niñas Niños y Adolescentes del estado de Jalisco a Niñas, Niños y Adolescentes.	30,724,730
A2 Representación a niñas, niños y adolescentes en los procedimientos jurisdiccionales y administrativos	110,450
A3 Centros de Asistencia Social y Delegaciones beneficiadas con apoyos económicos para fortalecer la atención a niñas, niños y adolescentes, en el marco de la regionalización de la Procuraduría.	2,916,800
SD6 Atención Alimentaria a Personas Vulnerables	357,585,124
A3 Niñas, niños y adolescentes beneficiados con raciones alimentarias del Programa de Alimentación Escolar	357,585,124
57 Sistema Jalisciense de Radio y Televisión	74,953,197
000 Sistema Jalisciense de Radio y Televisión	74,953,197
SRT Radio y Televisión	74,953,197
A1 Contenidos culturales y educativos transmitidos a través de Jalisco Radio.	4,567,144
A2 Gestión de los recursos destinados a la operación administrativa institucional, para fortalecer el funcionamiento interno y el cumplimiento de los objetivos institucionales.	51,535,935
A3 Programas informativos, educativos y culturales transmitidos a través de Jalisco TV y Jalisco Noticias, mediante televisión y plataformas digitales.	50
A4 Señal de televisión digital terrestre transmitida en los hogares jaliscienses.	18,850,068
Total	43,027,602,354

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

8

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
V. b. Anexo Transversal / Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres

UP / UR / PP / COMP	Importe
04 Secretaría de Educación	754,451,928
000 Secretaría de Educación	80,381,889
SE1 Formación integral a estudiantes de educación básica para la mejora de los aprendizajes	8,766,000
B4 Ayuda económica a alumnas en el Internado Beatriz Hernández otorgadas.	8,766,000
SE3 Becas al Estilo Jalisco	25,020,000
B2 Ayuda económica para las y los estudiantes del Programa Talento al Estilo Jalisco otorgada.	25,020,000
SE7 Jalisco Impulsa el Talento	32,515,889
B4 Programas educativos para la formación de estudiantes de educación básica y media superior en áreas STEAM y de Emprendimiento implementados	32,515,889
SE9 Fortalecimiento al desarrollo integral de las comunidades educativas para el bien común	14,080,000
B4 Productos de higiene menstrual para alumnas de educación primaria (quinto y sexto grado), secundaria y media superior entregados.	14,080,000
009 Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco	453,586,665
S4M Formación Profesional Técnica Bachiller	453,586,665
B2 Tutorías académicas aplicadas para aumentar el aprovechamiento escolar y apoyo a la permanencia de los alumnos del Conalep Jalisco.	453,586,665
014 Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)	220,483,374
S4F Abatimiento del rezago educativo de Jóvenes y Adultos	220,483,374
B1 Programa de alfabetización para personas mayores de 15 años sin habilidades básicas de lectura, escritura y cálculo otorgado.	28,656,039
B2 Programa de educación primaria para personas mayores de 15 años otorgado.	61,162,547
B3 Programa de educación secundaria para personas mayores de 15 años otorgado.	130,664,788
05 Secretaría de Salud Jalisco	24,042,000
017 O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara	24,042,000
S5C Servicios integrales de especialidad y alta especialidad a nuestra población usuaria	24,042,000
B7 Capacitaciones al personal en materia de Igualdad de Género y prevención de conductas indebidas realizadas	24,042,000
07 Secretaría de Desarrollo Económico	45,000,000
031 Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (FOJAL)	45,000,000
S7J Esquemas de financiamiento de primer y segundo piso	45,000,000
B1 Financiamientos generados por intermediarios financieros a MIPYMES en Jalisco con esquema de Fondo de Garantías.	40,000,000
B3 Financiamientos generados por intermediarios financieros a MIPYMES en Jalisco con esquema de Fondeo de Subvención de Tasa.	4,999,900
B4 Financiamientos generados por PROJAL a MIPYMES en Jalisco con esquema de Financiamiento Directo.	100
09 Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	30,000,000
000 Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	30,000,000
S99 Sembrando comunidad. Mujeres, jóvenes y organizaciones rurales.	30,000,000
B3 Apoyos económicos a mujeres y jóvenes del campo del Estado de Jalisco para la adquisición de infraestructura, equipamiento y pie de cría, entregados.	30,000,000
11 Secretaría del Sistema de Asistencia Social	128,337,680

Página: 1 de 4

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

9

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 V. b. Anexo Transversal / Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres

UP / UR / PP / COMP	Importe
000 Secretaría del Sistema de Asistencia Social	128,337,680
S04 Yo Jalisco, apoyo a personas cuidadoras	118,337,680
B1 Apoyos monetarios entregados a personas dependientes de cuidados que requieren de un cuidador primario y/o monitor.	13,667,536
B2 Apoyos monetarios entregados a personas cuidadoras de personas dependientes de cuidados.	54,670,144
B4 Apoyo monetario otorgado a padres, madres y personas adultas responsables del cuidado de niñas y niños de hasta 5 años 11 meses.	50,000,000
S05 Yo Jalisco, Apoyo a Jefas de Jalisco	10,000,000
B1 Apoyos monetarios entregados a mujeres jefas de familia que tienen dependientes económicos menores de edad.	10,000,000
12 Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	827,613,797
050 Universidad Tecnológica de Jalisco	141,466,419
S2Q Formación de Talento con Educación Tecnológica Innovadora	141,466,419
B1 Alumnas y alumnos matriculados en programas educativos de orientación tecnológica	140,719,406
B2 Infraestructura educativa modernizada y valorada positivamente por las alumnas y los alumnos	747,013
060 Universidad Intercultural de Jalisco	3,326,739
S2R Jóvenes de la comunidad wixárika permanecen en el sistema educativo durante su trayectoria escolar.	3,326,739
B1 Programas académicos ofertados	1,475,521
B2 Servicio de Transporte Escolar Operado.	723,370
B3 Servicios de alimentación otorgados a estudiantes.	489,431
B4 Servicios de hospedaje proporcionados a estudiantes Indígenas Universitarios.	314,564
B5 Ampliación de dormitorios para jóvenes universitarios indígenas.	323,853
116 Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez	682,820,639
S2M Educación Superior Tecnológica en las Regiones	682,820,639
B1 Programas educativos y especialidades para la formación académica tecnológica disponible en el Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez ofertados	665,462,551
B2 Regularización a alumnas y alumnos desde primer semestre brindada	9,901,507
B4 Campañas para la formación cultural, artística y deportiva para las alumnas y los alumnos realizadas.	7,456,581
13 Secretaría de Cultura	10,000
000 Secretaría de Cultura	10,000
A13 Administración Cultural	10,000
B6 Conformación de la Unidad de Igualdad de Género en Cultura	10,000
15 Secretaría del Transporte	1,520,990
000 Secretaría de Transporte	1,520,990
ST2 Gestión de Seguridad Vial con enfoque de Sistema Seguro	1,520,990
B2 Cursos brindados a la población en general acorde a las necesidades actuales de la movilidad, seguridad vial y transporte público	20,000
B4 Cursos de capacitación y sensibilización a mujeres para la operación de unidades de transporte público	1,500,990

Página: 2 de 4

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

10

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 V. b. Anexo Transversal / Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres

UP / UR / PP / COMP	Importe
16 Fiscalía Estatal	7,700,000
000 Fiscalía Estatal	7,700,000
A16 Programa para garantizar la operación de la Dependencia en la Procuración de Justicia	7,700,000
B6 Otorgar becas económicas a los solicitantes de los aspirantes a Ministerios Públicos o Policías de Investigación que cursan Formación Inicial.	7,700,000
39 Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	184,931,495
000 Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	184,931,495
A39 Fortalecimiento al mecanismo para el adelanto de las mujeres en el Estado	92,104,666
B1 Gastos básicos para la operación	19,026,206
B2 Fortalecimiento de la gestión de políticas públicas a nivel municipal ejecutados	5,871,607
B3 Cumplimiento de los objetivos institucionales realizados	29,421,243
B5 Colaboración con organizaciones locales, nacionales e internacionales generadas para la promoción y protección efectiva de los derechos de las mujeres y niñas	3,703,750
B6 Transversalización de la perspectiva de género realizada en la administración pública	9,324,579
B7 Reforzamiento institucional de las Instancias Municipales de las Mujeres implementado	100
B8 Mejoramiento de la capacidad administrativa realizadas para fomentar la igualdad de género y combatir la violencia en contra las mujeres	24,757,181
SM1 Autonomía Económica de las Mujeres	89,461,589
B1 Apoyo económico para el fortalecimiento de los negocios de las mujeres (Fuerza Mujeres) entregado	50,000,000
B2 Capacitación a mujeres para el desarrollo de habilidades duras y blandas impartida	100
B3 Apoyo económico a mujeres propietarias de MYPES (Empresarias de Alto Impacto) entregado	20,000,000
B4 Capacitación a mujeres para el desarrollo de capacidades, autonomía, finanzas y empoderamiento económico impartida	100
B5 Servicios de asesoría, capacitación, vinculación y bolsa de trabajo a mujeres para el desarrollo de capacidades y autonomía económica otorgados	19,345,089
B6 Actividades psicoeducativas para las infancias que acompañan a mujeres usuarias de los servicios del CREA y espacio itinerante, brindadas	116,200
B7 Financiamiento, formación y acompañamiento a proyectos de mujeres con enfoque de economía solidaria entregados	100
SM3 Igualdad en el Acceso a los derechos sociales y políticos	3,365,240
B1 Servicios de apoyo y vinculación para impulsar la conclusión de la educación básica y la especialización educativa de las mujeres en áreas STEAM brindado	100
B2 Difusión, capacitación y asesoría en materia de prevención del embarazo en adolescentes brindada	100
B3 Vinculación con Asociaciones Civiles para la capacitación y el desarrollo de acciones de intervención social para la igualdad y la atención de las violencias	1,000,000
B4 Sesiones de formación en cuidados implementadas (Sembrando cuidados)	1,000,000
B6 Programa de difusión, talleres y asesoría en igualdad, violencias y masculinidades igualitarias y contra el machismo implementado	365,040
B7 Programa para la prevención de Violencia Laboral realizado	1,000,000
43 Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social	40,000,000
045 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	40,000,000
SD1 Atención a grupos prioritarios	40,000,000

Página: 3 de 4

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
V. b. Anexo Transversal / Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres

UP / UR / PP / COMP	Importe
B5 Apoyos brindados a personas diagnosticadas con cáncer de mama	40,000,000
Total	2,043,607,890

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

12

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 V. c. Anexo Transversal / Garantía y protección efectiva de derechos humanos

UP / UR / PP / COMP	Importe
02 Secretaría General de Gobierno	712,727,281
000 Secretaría General de Gobierno	188,312,922
A02 Gestión de la Secretaría General de Gobierno	179,504,334
C1 Atender y coordinar asuntos de tenencia de la tierra ejidal, comunal y de pequeña propiedad en Jalisco, mediante conciliación, asesoría y gestión, para impulsar el desarrollo agrario, la seguridad jurídica y la paz social.	29,232,464
C2 Verificar documentación para otorgar apoyos económicos a elementos del Ejército, Fuerza Aérea y Guardia Nacional que fallezcan en actos de servicio en apoyo al Estado de Jalisco.	19,958
C3 Impulsar políticas públicas para el ejercicio de los derechos humanos, coadyuvar en el cumplimiento de requerimientos de instancias protectoras y favorecer el acceso de grupos prioritarios a servicios del Gobierno de Jalisco.	5,289,211
C4 Impulsar la transversalidad e institucionalización de los derechos humanos en la administración pública estatal.	25,802,425
C5 Gastos básicos para la operación	63,747,661
C6 Supervisar notariías del AMG y foráneas mediante visitas para detectar irregularidades, garantizar el cumplimiento normativo y fortalecer la legalidad y transparencia del servicio notarial.	2,588,848
C7 Coordinar, supervisar y modernizar el servicio del Registro Civil en todo el Estado, asegurando el cumplimiento del marco legal, para garantizar el derecho a la identidad de todas las personas	42,298,745
C9 Garantizar la custodia, organización, control y disponibilidad de los protocolos notariales y documentos públicos en resguardo, asegurando su validez legal y facilitando su consulta oportuna a autoridades, notarios y ciudadanos	10,525,022
SG1 Ejercicio pleno y equitativo de los derechos humanos de personas con discapacidad, migrantes, diversidad sexual y jóvenes	8,808,588
C0 Entrega de apoyos económicos a organizaciones de la sociedad civil que presenten un proyecto para las juventudes de Jalisco	287,300
C1 Apoyos económicos a Organizaciones de la Sociedad Civil de y para personas con discapacidad otorgados.	600,000
C2 Subsidio de traslados de personas jaliscienses repatriadas y/o deportadas a su lugar de origen.	150,000
C3 Subsidio para el traslado de restos humanos y cenizas de jaliscienses migrantes fallecidos en el extranjero	300,000
C4 Subsidio de acompañamiento a su lugar de origen para niñas, niños y adolescentes jaliscienses repatriadas y/o deportadas	100,000
C5 Atenciones en el Centro especializado de la prevención y atención de casos de violencia y/o discriminación en razón de género, identidad u orientación sexual.	480,000
C6 Subsidio para el fortalecimiento de la atención de la población de diversidad sexual por parte de Organizaciones de la Sociedad Civil	270,000
C7 Capacitación y acompañamiento a sector privado, público y educativo en el Estado para el desarrollo de capacidades para la atención de población de diversidad sexual.	100,000
C8 Atención a la salud mental y la salud sexual y reproductiva de las personas jaliscienses de 12 a 29 años	150,000
C9 Capacitación y desarrollo de habilidades blandas para las juventudes	150,000
CA Apoyos económicos entregados a instancias municipales de atención a la juventud	150,000
CB Reconocimientos y premios económicos a personas jaliscienses de 12 a 29 años entregados	150,000
CC Consultorías en sustentabilidad a personas físicas y morales jaliscienses de 12 a 29 años	150,000

Página: 1 de 23

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
V. c. Anexo Transversal / Garantía y protección efectiva de derechos humanos

UP / UR / PP / COMP	Importe
CD Becas para personas jaliscienses de 12 a 29 años para su formación académica, de nivel superior en adelante	150,000
CE Proveer de oferta cultural a personas jaliscienses de 12 a 29 años	150,000
CF Campañas de difusión en materia de prevención, atención y oportunidades a personas jaliscienses de 12 a 29 años	5,321,288
CG Promoción de la salud física de personas de 12 a 29 años	150,000
117 Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos	304,820,906
SPC Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	304,820,906
C1 Capacitación en gestión integral del riesgo impartida para fortalecer la cultura de prevención y autoprotección, con enfoque de inclusión y respeto a los Derechos Humanos	14,323,228
C2 Información sobre prevención de desastres generada y difundida de manera oportuna y suficiente.	5,106,057
C3 Inventarios de peligros y riesgos elaborados en los municipios conforme a la guía técnica	5,998,870
C5 Servicios de atención a la población brindados ante la ocurrencia de emergencias y desastres	227,030,537
C6 Gasto Básico Administrativo	52,362,214
172 Comisión Estatal Indígena	100,000,000
SJ7 Desarrollo integral e intercultural de los pueblos y comunidades indígenas.	100,000,000
C1 Apoyos económicos para los pueblos y comunidades indígenas en el Estado de Jalisco, para atender necesidades en los ámbitos de educación, salud, cultura y desarrollo social entregados.	12,750,000
C2 Apoyos económicos del Programa Becas por la Interculturalidad para estudiantes indígenas de los niveles educativos medio superior y superior de los pueblos y comunidades indígenas en el Estado de Jalisco entregados.	3,060,000
C3 Gasto básico administrativo	14,190,000
C4 Obra pública en los pueblos y comunidades indígenas del Estado de Jalisco para atender necesidades de infraestructura básica comunitaria (espacios educativos, de salud, culturales y de desarrollo social) entregados.	70,000,000
173 Fideicomiso Atención a Jaliscienses en el Extranjero	5,000,000
SJ1 Fideicomiso para Atención a los Jaliscienses en el Extranjero	5,000,000
C1 Trámites en materia de derechos humanos y de identidad de los jaliscienses que residen en el extranjero gestionados	4,000,000
C2 Actividades culturales, deportivas, artísticas y académicas realizadas para jaliscienses que residen en el extranjero y sus familias.	1,000,000
805 Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	114,593,453
SJ8 Modelo Integral de Atención a Víctimas	114,593,453
C1 Víctimas del delito y de violaciones de derechos humanos atendidas por al menos dos áreas del equipo multidisciplinario (jurídica, médica, psicológica y de trabajo social).	31,437,269
C2 Víctimas del delito o de violaciones a derechos humanos atendidas integralmente a través del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral	51,648,068
C3 Víctimas por desaparición de personas atendidas integralmente bajo el Modelo de Atención de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de Jalisco	22,396,954
C4 Gasto básico administrativo	9,111,162
04 Secretaría de Educación	7,380,114,342
000 Secretaría de Educación	6,283,431,902
A04 Gestión Estratégica del Sistema Educativo Estatal	1,699,851,455

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
V. c. Anexo Transversal / Garantía y protección efectiva de derechos humanos

UP / UR / PP / COMP	Importe
C0 Validación de documentos normativos y de alcance que correspondan a la competencia de la Secretaría de Educación.	64,936,547
C1 Análisis de las principales problemáticas del Estado en materia educativa, a fin de proponer acciones que incidan en la mejora continua de la educación.	46,429,113
C2 Control de los procesos para la incorporación de los particulares interesados para formar parte del sistema educativo estatal.	1,127,000
C3 Coordinación con las unidades administrativas para la atención y seguimiento de las solicitudes recibidas de la comunidad educativa.	18,148,557
C4 Coordinación de la preinscripción, inscripción, reinscripción, acreditación, regularización, certificación y titulación de alumnos de la educación básica, media superior y superior docente.	27,354,975
C5 Coordinación de las acciones para que las escuelas públicas de educación básica cuenten con la estructura ocupacional conforme a la normativa vigente, respetando los derechos del personal docente y de las niñas, niños y adolescentes	29,012,908
C6 Coordinación del ejercicio de los recursos presupuestales estatales y federales asignados a las Unidades Ejecutoras del Gasto de la Dependencia, asegurando su aplicación eficiente y conforme a la normativa vigente.	93,269,227
C9 Diseño y aplicación de evaluaciones educativas de competencia estatal y entrega de sus resultados	22,035,544
CA Fortalecimiento de la desconcentración de las funciones administrativas, de planeación y de apoyo a los servicios educativos, en colaboración con las unidades administrativas y la comunidad educativa	351,323,778
CB Garantizar el registro, clasificación y actualización del catálogo de centros de trabajo del sistema educativo, para asegurar su correcta identificación, operación y planeación en todos los niveles y servicios educativos, públicos como privados.	9,992,353
CC Cumplimiento de los objetivos planteados en los órganos de participación social mediante el otorgamiento de capacitación, apoyo técnico, mediación y supervisión, a sus integrantes asegurando su desempeño en estricta conformidad con la normatividad	24,452,259
CD Integración del anteproyecto de presupuesto y seguimiento a los programas presupuestarios	767,000
CF Optimización del uso, mantenimiento y actualización de la infraestructura tecnológica en planteles y unidades administrativas.	125,388,635
CG Realización de diagnósticos de infraestructura y equipamiento escolar	60,000
CH Sistematización y digitalización de procesos administrativos y educativos.	52,500,000
CJ Suministro de Recursos Materiales y Servicios Generales necesarios para el óptimo desarrollo de las actividades institucionales de los centros de escolares y edificios administrativos de la Secretaría de Educación.	796,076,144
CK Suministro de insumos para el mantenimiento menor de los centros escolares	36,977,415
SE1 Formación integral a estudiantes de educación básica para la mejora de los aprendizajes	3,376,428,997
C2 Formación centrada en la atención a la diversidad para docentes de educación básica, impartida.	3,282,732,500
C3 Formación para mejorar el clima escolar en las comunidades de aprendizaje de educación básica brindada	87,108,397
C5 Servicio educativo para alumnos mediante el Programa Atención Educativa a Hijos de Jornaleros Migrantes otorgado.	6,588,000
C8 Apoyos del Programa de Fortalecimiento de los Servicios Educación Especial entregados.	100
SE4 Becas para hijas e hijos de Policías y Militares	700,000
C2 Apoyo económico a estudiantes hijas e hijos de militares caídos o activos otorgado.	700,000
SE5 Fortalecimiento de Competencias Digitales para la Transformación Educativa	120,381,621

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
V. c. Anexo Transversal / Garantía y protección efectiva de derechos humanos

UP / UR / PP / COMP	Importe
C1 Programa de formación por niveles de competencia digital para fortalecer las habilidades tecnológicas que impulsan la innovación educativa implementado	117,152,821
C2 Productos digitales en plataformas accesibles para la innovación educativa entregados	3,228,800
SE6 Formación, Actualización y Profesionalización Docente	942,473,509
C1 Capacitaciones para la comunidad educativa (directivos, docentes, administrativos, investigadores, formadores de formadores y alumnos en formación (Escuelas Normales, Universidad Pedagógica Nacional, Posgrados) otorgadas.	2,936,000
C2 Programas de licenciatura y posgrado en investigación educativa articulados a la práctica docente y alta dirección educativa para el personal docente y directivo, otorgados.	152,032,313
C3 Planes y programas de estudio contextualizados para escuelas normales implementados.	582,785,164
C5 Formación continua que articula la práctica educativa de los docentes impartida.	204,720,032
SE8 Impartición de la Educación Media Superior	41,233,254
C1 Profesionalización docente y directiva en habilidades digitales, blandas, y competencias didácticas otorgada	1,525,000
C2 Formación para las y los estudiantes, basada en proyectos que generan soluciones en favor de la comunidad, otorgada	39,708,254
SE9 Fortalecimiento al desarrollo integral de las comunidades educativas para el bien común	102,363,066
C3 Pláticas de orientación para la promoción y preservación en determinantes de la salud dirigidas a la comunidad educativa (alumnos, padres y madres de familia, docentes y directivos) de escuelas de educación básica impartidas.	101,308,066
C5 Programa Recrea Familia para formación en temáticas de corresponsabilidad en el proceso educativo implementado	5,000
C6 Capacitaciones para promover la cultura de paz y formación del carácter en el personal docente y administrativo de la Secretaría de Educación impartidas.	1,050,000
010 Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco	323,051,726
S4N Oferta de Bachillerato Tecnológico con Calidad y Pertinencia en Jalisco	323,051,726
C1 Planteles con laboratorios al servicio de las y los alumnos que reciben equipo, materiales y suministros para la atención a la demanda, cobertura y equidad.	2,333,916
C2 Programa de Educación Pertinente y de Excelencia para la comunidad educativa, impartido.	320,403,810
C4 Intervenciones para la infraestructura y equipamiento, realizadas.	314,000
011 Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco	51,421,563
S4E Oferta de Bachillerato General en el Estado de Jalisco en sus diferentes opciones	51,421,563
C4 Educación Media Superior impartida en Telebachilleratos Comunitarios (TBC).	51,421,563
013 Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco (IDEFT)	174,133,071
S4D Formación y Capacitación para el Trabajo	174,133,071
C1 Servicio de vinculación brindado para la capacitación para el trabajo.	493,180
C2 Capacitación y actualización brindadas al personal para la mejora del servicio.	4,950
C3 Cursos de formación para el trabajo para desempeñar una actividad productiva otorgados.	173,634,941
268 Fideicomiso para la Infraestructura y Equipamiento Educativo	548,076,080
SE0 Fondo para Mejorar la Infraestructura Educativa del Estado de Jalisco	548,076,080
C2 Equipamiento tecnológico y de mobiliario a los centros educativos públicos otorgado.	548,076,080
05 Secretaría de Salud Jalisco	20,233,565,912
000 Secretaría de Salud Jalisco	131,693,200

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

16

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 V. c. Anexo Transversal / Garantía y protección efectiva de derechos humanos

UP / UR / PP / COMP	Importe
A05 Rectoría del Sistema Estatal de Salud	131,693,200
C0 Análisis y dirección de medidas de control en materia de salud pública derivadas de situaciones especiales, de emergencia, desastres o urgencias en salud	5,141,051
C1 Gastos básicos para la operación	87,186,880
C2 Coordinación de manera sectorial y regional de acciones en salud con la participación de la comunidad en el ámbito municipal	17,990,327
C4 Supervisión del ejercicio presupuestal en salud	4,435,003
C5 Supervisión de los objetivos generales, estrategias, líneas de acción, metas e indicadores de evaluación del desempeño e impacto en salud	4,335,290
C6 Coordinación de los registros estatales en materia de enfermedades consideradas prioritarias en el estado	2,795,644
C7 Distribución y asignación de campos clínicos para la formación del recurso humano para salud en formación conforme a las becas determinadas por el gobierno federal	6,374,255
C8 Registro y seguimiento de los proyectos de investigación científica en salud en el estado	1,691,866
C9 Colaboración en la validación de criterios de calidad aplicables a los sistema de reconocimiento en los establecimientos de atención médica para mejorar los niveles de calidad	1,742,884
016 O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	13,650,013,448
A5J Fortalecimiento del Sistema Integral de Salud	285,113,684
C1 Gastos básicos para la operación	231,307,884
C2 Direccionamiento, Planeación, coordinación y evaluación implementadas con referencia a las acciones estratégicas del sector salud	30,173,000
C3 Mecanismos incluyentes promovidos para asegurar el acceso equitativo a servicios de salud para grupos en condición de vulnerabilidad.	1,500,000
C4 Cobertura de servicios de salud ampliada mediante la afiliación al Seguro Salud Jalisco para población sin seguridad social.	100,000
C5 Recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos administrados y organizados eficientemente, fortaleciendo los procesos administrativos para el cumplimiento de los objetivos institucionales en salud.	22,032,800
S55 Acceso efectivo a los servicios de salud	7,959,725,743
C1 Atención Integral de la salud (mental, física, paliativa y adicciones) otorgada	7,916,459,443
C2 Atención médica de calidad en los eventos obstétricos otorgada por profesionales de la salud.	10,266,300
C3 Acciones para el manejo adecuado y control de pacientes con enfermedades cardiometabólicas (ECM) implementadas.	33,000,000
S56 Fortalecimiento a la promoción y atención de la salud con enfoque comunitario	3,837,943,321
C1 Servicios de salud sexual y reproductiva brindados a población adolescente conforme a sus necesidades.	500,000
C2 Acciones de control de fauna nociva y prevención de enfermedades zoonóticas ejecutadas.	33,161,300
C3 Promoción y seguimiento de enfermedades sujetas a vigilancia epidemiológica.	10,000,000
C4 Servicios preventivos otorgados en primer nivel de atención.	3,794,282,021
S57 Generación de recursos para la salud	1,567,230,700
C1 Equipos médicos, infraestructura y sistemas de informática mejorados	892,254,300
C2 Red de salud ampliada y operada con personal contratado y capacitado	201,827,900
C3 Medicamentos e insumos adquiridos	473,148,500

Página: 5 de 23

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
V. c. Anexo Transversal / Garantía y protección efectiva de derechos humanos

UP / UR / PP / COMP	Importe
017 O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara	5,540,326,179
SSC Servicios integrales de especialidad y alta especialidad a nuestra población usuaria	5,540,326,179
C1 Atenciones médicas de especialidad y alta especialidad otorgadas	5,443,429,566
C2 Acciones de promoción y prevención en salud realizadas	40,328,353
C5 Formación de médicas y médicos especialistas, subespecialistas y estudiantes de pregrado otorgada	56,568,260
018 Instituto Jalisciense de Cancerología	760,736,742
S5E Atención integral y especializada a la población con padecimiento de neoplasias.	760,736,742
C1 Atenciones especializadas otorgadas a las y los pacientes de la Institución para el diagnóstico de neoplasias malignas.	347,540,642
C2 Procedimientos diagnósticos realizados para el diagnóstico de tumores malignos de mama en pacientes mujeres mayores de 18 años de edad.	102,986,168
C3 Tratamiento integral y especializado otorgado a las y los pacientes con neoplasias.	188,050,000
C4 Reducción del número de sesiones radiantes en Acelerador Lineal por el uso de la técnica de hipofraccionamiento en pacientes con neoplasias malignas de mama y próstata.	1,650,000
C5 Intervenciones otorgadas como parte de la atención integral realizadas a las y los pacientes con neoplasias del Instituto.	34,713,832
C6 Atención médica integral necesaria en cada etapa de la enfermedad de las y los pacientes para mejorar su calidad de vida, a través del alivio del dolor y el control y seguimiento de síntomas.	4,129,369
C7 Capacitación al personal adscrito a la Institución para mejorar la práctica profesional y el desarrollo personal con el fin de garantizar una atención médica de calidad a las y los pacientes con neoplasias.	7,500,000
C8 Recursos materiales, económicos y humanos administrados de forma eficaz y transparente para lograr la atención de calidad de las y los pacientes con cáncer que son atendidos en la Institución.	74,166,731
019 Centro de Trasplantes de Órganos y Tejidos del Estado de Jalisco	10,686,188
AST Fortalecimiento de la Cultura Integral de Trasplante de Órganos y Tejidos	10,686,188
C2 Promover la donación de órganos y tejidos a través de redes sociales y medios oficiales	9,817,596
C3 Coordinación del Sistema Estatal de Trasplantes y la participación activa de las instituciones de salud públicas y privadas en los procesos de donación, procuración y trasplante.	36,188
C4 Formación, capacitación y asesoría del personal sanitario y coordinadores hospitalarios en los procesos de disposición y trasplante de órganos y tejidos.	832,404
022 Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco	8,447,338
S52 Atención del conflicto médico paciente	8,447,338
C2 Inconformidades médicas atendidas para la resolución de conflictos en materia de salud	8,447,338
149 Consejo Estatal de Salud Mental y Adicciones	36,768,264
S5M Para Tenerte en Mente	36,768,264
C1 Sesiones y gestiones interinstitucionales realizadas para implementar estrategias que fortalezcan la coordinación entre gobiernos e instituciones con enfoque preventivo, comunitario y de derechos humanos	32,738,120
C2 Productos técnicos diseñados para políticas públicas que promueven la prevención y atención de salud mental y adicciones, mejorando el acceso a servicios integrales, oportunos y de calidad para la población.	1,509,311

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
V. c. Anexo Transversal / Garantía y protección efectiva de derechos humanos

UP / UR / PP / COMP	Importe
C3 Vinculación interinstitucional articulada con asesorías técnicas, programas y estrategias para promover salud mental y prevenir adicciones con sectores público, privado y social, mejorando el bienestar emocional y la calidad de vida en Jalisco.	1,219,754
C4 Instituciones y establecimientos regulados para cumplir la normatividad vigente y garantizar calidad, seguridad y eficacia en la prestación de servicios de salud mental y adicciones.	1,301,079
150 Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes	7,739,150
55D Prevención de Riesgos y Lesiones	7,739,150
C1 Red estatal de Formadores de capacitadores en primer respondiente activada	6,328,501
C2 Estrategias de comunicación sobre factores de riesgo implementadas	622,813
C3 Auditorías de seguridad vial ejecutadas en el Estado de Jalisco	787,736
C4 Observatorio de lesiones consolidado mediante coordinación intersectorial para la creación de políticas públicas	100
151 Consejo Estatal para la Prevención del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (VIH)	17,073,346
A5V Rectoría para la prevención y control del VIH-sida, y Otras ITS en Jalisco	17,073,346
C2 Coordinación con instituciones, organismos públicos, organismos, sociales y privados, los proyectos y estrategias enfocadas a la prevención y control del VIH- sida , virus de las Hepatitis, Salud Sexual e Its	15,804,517
C3 Promoción de estrategias intersectoriales para la prevención de la transmisión materno infantil y de prevención combinada de VIH-sida, las Hepatitis e Its, con la finalidad de disminuir su prevalencia en el Estado	769,712
C4 Gestiones para la Creación de COMUSIDAS en los municipios del estado , en la prevención, control del VIH-sida , las hepatitis e ITS	225,238
C5 Generación de la política publica en materia de prevención del VIH-sida e ITS en el estado	273,879
155 O.P.D. Servicios de Salud Jalisco (Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco)	21,263,765
A5R Programa para la protección, vigilancia y fomento sanitario del estado de Jalisco	21,263,765
C1 Gastos básicos para la operación	7,293,700
C3 Emisión de las autorizaciones sanitarias	368,600
C4 Analizar y evaluar información referente a condiciones sanitaria	858,300
C5 Coordinación con las unidades administrativas competentes	12,743,165
185 Sistema de Atención Médica de Urgencias	48,818,292
55U Atención Prehospitalaria Especializada	48,818,292
C1 Ambulancias despachadas por el SAMU oportunamente a partir de llamadas al 911 en el estado de Jalisco.	1,784,000
C2 Pacientes regulados por el CRUM, a solicitud de Unidades Médicas o Servicios de Atención de Urgencias médicas	46,884,292
C3 Espacios públicos, sociales y privados, habilitados como espacios cardio-protectidos	150,000
06 Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	5,285,986,757
000 Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	5,285,986,757
A06 Administración y Gestión de la Obra Pública	269,178,667
C0 Coordinación de procesos administrativos para la adjudicación y contratación de la obra pública y servicios relacionados	15,164,081
C2 Infraestructura pública Estatal aumentada	28,773,236

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
V. c. Anexo Transversal / Garantía y protección efectiva de derechos humanos

UP / UR / PP / COMP	Importe
C8 Coordinación de los proyectos y estudios de infraestructura del Estado de Jalisco para la ejecución de la obra pública	155,915,026
C9 Coordinación de acciones para realizar estudios y proyectos de infraestructura	69,326,324
S60 Carreteras Vialidades y Puentes	4,075,490,196
C1 Trabajos de Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria realizados en la Red Carretera Estatal	3,452,718,535
C4 Obras de la infraestructura de Vialidades y Puentes realizadas por el Programa de Carreteras, Vialidades y Puentes	622,771,661
S62 Proyectos Multianuales	930,905,837
C1 Trabajos de Pavimentación en el Camino Real a Colima realizados	390,502,094
C2 Trabajos de Pavimentación en la Carretera a Chapala realizados	540,403,743
S64 Infraestructura Transversal	10,412,057
C1 Obras de la infraestructura para el Desarrollo Social realizadas	10,412,057
07 Secretaría de Desarrollo Económico	77,000,000
000 Secretaría de Desarrollo Económico	6,000,000
S71 Artesanías Jalisco Más	6,000,000
C1 Apoyos económicos otorgados para fortalecer al sector empresarial artesanal	6,000,000
244 Fondo Impulso Jalisco	71,000,000
S7F Crecer al Estilo Jalisco Mediante la Generación de Empleo y Talento.	71,000,000
C1 Apoyos económicos otorgados a empresas en Jalisco para la generación y/o retención de empleos formales	100
C2 Incentivos económicos otorgados a las empresas del estado de Jalisco para impulsar la generación de empleo y talento en las empresas	59,999,900
C3 Apoyos brindados a personas y PyMes en materia de desempleo	11,000,000
08 Secretaría de Turismo	696,553,060
000 Secretaría de Turismo	2,518,000
S8I Programa de Desarrollo y Promoción Turística del estado de Jalisco.	2,518,000
C7 Recorridos Turísticos gratuitos otorgados a Jaliscienses.	2,518,000
034 Fideicomiso de Turismo de la Zona Metropolitana de Guadalajara	275,645,240
S8G Programa para el Fomento del Turismo de la Zona Metropolitana de Guadalajara	275,645,240
C1 Promoción y Publicidad Turística de la Zona Metropolitana de Guadalajara	194,451,668
C2 Infraestructura Turística en los municipios de la Zona Metropolitana de Guadalajara	81,193,572
035 Fideicomiso de Turismo de los Municipios del Interior del Estado de Jalisco	57,554,141
S8J Programa de alianzas estratégicas en materia de Promoción, Publicidad Turística e Infraestructura del Fideicomiso de Turismo de los Municipios del Interior del Estado de Jalisco.	57,554,141
C1 Los proyectos de promoción promueven la pernocta en los destinos turísticos de los municipios del interior del estado de Jalisco.	28,777,071
C2 Obras de infraestructura turística realizados en los destinos turísticos de los municipios del interior del Estado de Jalisco.	23,597,198
C3 Gastos Básicos Administrativos	5,179,873
036 Fideicomiso de Turismo para la Promoción y Publicidad del Municipio de Puerto Vallarta	331,625,833
S8V Programa para el Fomento del Turismo en el Municipio de Puerto Vallarta	331,625,833

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
V. c. Anexo Transversal / Garantía y protección efectiva de derechos humanos

UP / UR / PP / COMP	Importe
C1 Promoción y Publicidad Turística, ejecutada	183,890,084
C2 Obra Pública e infraestructura turística, ejecutada	99,487,750
C3 Gastos Básicos Administrativos	48,247,999
215 Fideicomiso Público de Turismo de Costalegre Jalisco	29,209,846
S8C Programa para el Fomento del Turismo en los Municipios de Costalegre Jalisco	29,209,846
C1 Apoyos a Municipios de la Zona de Costalegre	14,604,923
C2 Acciones implementadas para el mejoramiento de la infraestructura turística en los Municipios de Costalegre Jalisco	11,683,938
C3 Gastos Básicos Administrativos	2,920,985
09 Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	291,066,567
000 Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	210,159,750
S90 Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	210,159,750
C1 Financiamiento para la ejecución de proyectos de infraestructura social básica de urbanización y/o servicios básicos a la vivienda en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) y/o en zonas de extrema pobreza, entregados.	105,000,000
C3 Financiamientos de Proyectos de infraestructura para la urbanización en zonas en situación de pobreza extrema con recursos del FISE, entregados.	105,159,750
225 Agencia Estatal de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria en Jalisco	80,906,817
S9E Programa Estatal para el Fortalecimiento de la Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	80,906,817
C1 Programa para las campañas fitozoosanitarias estatales	21,000,000
C2 Implementación eficiente y oportuna de Estrategias Sanitarias que fortalezcan la infraestructura, capacidades operativas y mecanismos de respuesta del sistema de sanidad e inocuidad agroalimentaria en Jalisco.	3,100,000
C4 Gasto básico administrativo	56,806,817
11 Secretaría del Sistema de Asistencia Social	604,143,294
000 Secretaría del Sistema de Asistencia Social	548,643,294
A11 Yo Jalisco, Fortalecimiento Institucional de la SSAS	333,829,449
C2 Sistematización de la gestión administrativa implementada por la SSAS para la eficiencia institucional de las Unidades Ejecutoras de Gasto	76,507,901
C3 Sistematización de la gestión operativa implementada por la SSAS para la realización de programas sociales de las Unidades Ejecutoras de Gasto	168,450,625
C4 Gestión en el cumplimiento de las disposiciones legales a las que estás obligadas las Organizaciones de la Sociedad civil	88,870,923
S01 Colmenas Jalisco	14,000,000
C1 Centros Comunitarios COLMENA EDIFICADAS en los municipios del Estado de Jalisco	6,305,000
C2 Talleres, asesorías y/o eventos implementados en beneficio de la población que habita las COLMENAS	7,695,000
S02 Yo Jalisco, apoyo para la salud mental	5,000
C1 Apoyos monetarios entregados a Instituciones que atienden personas con enfermedad mental en condición de vulnerabilidad por ingresos.	5,000
S03 Yo Jalisco, Apoyo al Transporte	151,303,845
C1 Subsidios para el transporte público (Boletos/Tarjeta) utilizados para las y los Estudiantes de los niveles secundaria, media superior, licenciatura o maestría, así como, durante sus prácticas profesionales y/o el servicio social	59,970,200

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

21

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
V. c. Anexo Transversal / Garantía y protección efectiva de derechos humanos

UP / UR / PP / COMP	Importe
C2 Subsidios para el transporte público (Boletos/Tarjeta) utilizados por las Personas Adultos Mayores de 60 años o más	51,536,745
C3 Subsidios para el transporte público (Boletos/Tarjeta) utilizados por las personas con discapacidad y sus personas cuidadoras	9,296,800
C4 Subsidios para el transporte público (Boletos/Tarjeta) utilizados por mujeres de 18 a 59 años que son sotén económica de una familia con dependientes económicos	30,500,000
C5 Subsidios para el transporte público (Boletos/Tarjeta) utilizados por personas familiares de personas desaparecidas	100
S04 Yo Jalisco, apoyo a personas cuidadoras	1,000,000
C3 Actividades de formación y capacitación para el cuidado, otorgados a personas que realizan o están interesadas en realizar actividades de cuidado	1,000,000
S07 Yo Jalisco Apoyo a la Organizaciones de la Sociedad Civil	1,000,000
C3 Servicios de Capacitación otorgados a la Sociedad Civil Organizada para su desarrollo institucional.	1,000,000
S08 Yo Jalisco, Apoyo al Desarrollo Social	47,500,000
C5 Unidades de transporte motorizadas y no motorizadas entregadas a instituciones del estado de Jalisco para favorecer el traslado de población que habitan municipios del estado de Jalisco en situación de pobreza multidimensional	47,500,000
S09 Yo Jalisco, Apoyo para nuestra gente	5,000
C1 Apoyos monetarios para gastos de vivienda entregados a familiares de policías que perdieron la vida en el cumplimiento de su deber y/o en sus días francos, derivado de algún tipo de represalia (policías caídos).	2,500
C2 Apoyos monetarios para gastos educativos entregados a familiares de policías que perdieron la vida en el cumplimiento de su deber y/o en sus días francos, derivado de algún tipo de represalia (policías caídos).	2,500
175 Fondo Estatal de Desastres Naturales (FOEDEN)	50,000,000
S0D Fondo Estatal de Desastres Naturales	50,000,000
C1 Intervenciones para la recuperación de infraestructura y patrimonio de los municipios y población afectados por fenómenos naturales perturbadores en el estado de Jalisco	10,000,000
C2 Apoyos monetarios para la reposición de patrimonio productivo otorgados a las personas propietarias de comercios de municipios del estado de Jalisco afectados por fenómenos naturales perturbadores	10,000,000
C3 Apoyos monetarios otorgados a la población del estado de Jalisco afectada por fenómenos naturales perturbadores	30,000,000
192 Fideicomiso de Apoyo de Seguridad Social (FIASS)	5,500,000
S0F Fideicomiso de Apoyo de Seguridad Social	5,500,000
C1 Apoyos monetarios otorgados a las personas que actualmente se encuentran como fideicomisarias del Fideicomiso de Apoyo de Seguridad Social	5,100,000
C2 Servicios de salud pagados a las personas fideicomisarias derivado de las explosiones del 22 de abril de 1992 en Guadalajara	400,000
12 Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	280,281,465
000 Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	153,297,524
A12 Gestión Administrativa y jurídica	32,493,515
C1 Gastos básicos para la operación	16,398,896
C2 Fortalecer la gestión administrativa, presupuestal, institucional y jurídica de la Secretaría para asegurar su funcionamiento eficiente y el cumplimiento de sus objetivos.	16,094,619

Página: 10 de 23

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
V. c. Anexo Transversal / Garantía y protección efectiva de derechos humanos

UP / UR / PP / COMP	Importe
S21 Impulso y Fortalecimiento a la Educación Superior	66,929,492
C1 Estrategias de planeación, regulación, generación de información y acompañamiento institucional implementadas	46,921,942
C2 Estímulos para fortalecer la industria de innovación, talento y alta tecnología en Jalisco, mediante capacitaciones, certificaciones, posgrados y/o eventos otorgados	20,007,550
S22 Fortalecimiento de la Cultura de Innovación, Ciencia y Tecnología	24,399,454
C1 Apoyos para la realización de eventos que fortalezcan la cultura de innovación con impacto en la sociedad y fomenten la innovación, vinculación y colaboración entre actores clave del ecosistema.	22,363,454
C2 Apoyos económicos entregados para la generación de proyectos en áreas estratégicas que tengan impacto en la sociedad para aumentar su conocimiento sobre innovación, ciencia y tecnología.	2,036,000
S23 Programa de Impulso a la Ciencia y Desarrollo Tecnológico	8,725,836
C1 Capacitaciones otorgadas en el marco del Programa de Fomento y Difusión de la Cultura Propiedad Intelectual y la Transferencia de Tecnología	7,655,836
C2 Desarrollo científico - tecnológico y la apropiación de la ciencia, con impacto social y económico fomentado para facilitar el ingreso o permanencia de investigadoras e investigadores jaliscienses en el S.N.I.I.	1,070,000
S24 Fortalecimiento de ecosistemas regionales a través de la innovación y emprendimiento	20,749,227
C1 Espacios REDI equipados, operando y en mantenimiento para impulsar la vinculación, cultura de innovación, emprendimiento de alto impacto y especialización inteligente en sectores estratégicos y regiones del estado de Jalisco	12,746,075
C2 Formación especializada a empresas en metodologías y herramientas para la generación de soluciones innovadoras del Estado de Jalisco	8,003,152
050 Universidad Tecnológica de Jalisco	454,269
S2Q Formación de Talento con Educación Tecnológica Innovadora	454,269
C3 Docentes capacitados en competencias disciplinares y pedagógicas	454,269
058 Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara	47,774,180
S2T Educación Superior Tecnológica en las Regiones (UTZMG)	47,774,180
C1 Estudiantes de nuevo ingreso al nivel Técnico Superior Universitario (TSU) atendidos en el primer cuatrimestre del ciclo escolar N.	3,071,330
C2 Estudiantes con bajo rendimiento escolar de los distintos programas educativos atendidos mediante asesoría o tutoría académica.	21,498,933
C3 Programas educativos evaluados y acreditados por organismos reconocidos, que respaldan su calidad académica	21,963,561
C4 Estudiantes de educación superior tecnológica con competencias bajo el modelo de triple hélice desarrolladas	1,240,356
060 Universidad Intercultural de Jalisco	673,261
S2R Jóvenes de la comunidad wixárika permanecen en el sistema educativo durante su trayectoria escolar.	673,261
C6 Gestión de los recursos destinados a la operación administrativa institucional, para fortalecer el funcionamiento interno y el cumplimiento de los objetivos institucionales.	673,261
063 Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara	33,893,816
S2P Educación Superior Tecnológica en la Región Centro (UPZMG)	33,893,816
C1 Matrícula atendida en los diferentes programas educativos	2,913,917

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
V. c. Anexo Transversal / Garantía y protección efectiva de derechos humanos

UP / UR / PP / COMP	Importe
C2 Estudiantes de educación superior tecnológica recibieron atención académica y formativa con estándares de calidad.	29,530,353
C3 Alineación de los programas educativos de acuerdo al nuevo modelo educativo 2024 y Modalidad Dual y Mixta de conformidad con el catalogo 2025 de la DGUTyP	1,449,546
115 Fideicomiso Ciudad Creativa Digital	13,422,217
A2C Fideicomiso Ciudad Creativa Digital	13,422,217
C4 Gastos básicos para la operación	13,422,217
210 Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco	30,766,198
S2U Desarrollo de competencias digitales	30,766,198
C1 Cursos y programas con o sin reconocimiento institucional orientados al desarrollo de competencias digitales, tecnológicas y de emprendimiento, ofertados	30,029,338
C2 Eventos y actividades realizados dirigidos a las personas aprobadas a través de cursos y programas, para la vinculación a la Red de Talento	736,860
13 Secretaría de Cultura	641,563,095
000 Secretaría de Cultura	394,505,989
A13 Administración Cultural	137,479,454
C1 Gastos básicos para la operación	59,415,922
C3 Capacitación especializada a personal de la Secretaría de Cultura.	7,025,919
C4 Conservación y mantenimiento preventivo y correctivo de espacios culturales y administrativos de la Secretaría de Cultura.	69,962,098
C5 Verificación y mantenimiento óptimo del parque vehicular de la Secretaría de Cultura	35,000
C7 Contar con el Área Coordinadora de Archivos, Archivos de Trámite y Concentración para dar cumplimiento a la Ley General de Archivos.	115,000
C8 Acciones de diagnóstico, promoción y difusión realizadas para la vinculación entre las autoridades culturales y la sociedad.	925,515
SC1 Cultura en todos los rincones de Jalisco.	138,252,779
C1 Capacidades municipales de formación cultural y artística fortalecidas	6,000,000
C2 Capacidades municipales para la animación cultural local fortalecidas	5,000,000
C3 Presentaciones artísticas y culturales para la descentralización realizadas	15,434,636
C4 Acciones para la promoción y difusión de la Cultura Popular y Urbana implementada	605,000
C5 Presentaciones artísticas, exposiciones y talleres de las disciplinas artísticas ejecutados	3,253,649
C6 Servicios bibliotecarios ofrecidos	96,203,551
C7 Atención gubernamental para la vinculación y gestión cultural de los municipios implementada	11,155,943
C8 Espacios de fomento a la lectura instalados	600,000
SC2 Cultura eje transversal de desarrollo.	44,898,479
C1 Actividades de atención a grupos específicos implementadas.	100,000
C2 Festivales, encuentros y acciones de artes escénicas ejecutados.	7,420,235
C4 Programas de formación, profesionalización y producción del sector cultural y artístico realizado	18,818,244
C5 Apoyos económicos a instancias y organizaciones del Sector Cultural entregados	18,560,000
SC3 Jalisco referente de patrimonio cultural.	53,055,277

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
V. c. Anexo Transversal / Garantía y protección efectiva de derechos humanos

UP / UR / PP / COMP	Importe
C1 Manifestaciones populares y urbanas de Jalisco promocionadas	4,904,750
C2 Patrimonio Inmaterial de Jalisco transmitido	98,000
C3 Infraestructura cultural y patrimonial de Jalisco conservada	20,221,641
C4 Estímulos económicos del Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias Jalisco entregados	2,000,000
C5 Estímulos económicos del Programa de Estímulo a la Creación y al Desarrollo Artístico Jalisco entregados	2,087,000
C6 Espacios escénicos para el desarrollo de las artes operados por la SCJ	23,743,886
SC4 Impulso del sector cultural de Jalisco.	20,820,000
C1 Apoyos económicos del Programa Proyecta Producción entregados.	8,500,000
C2 Apoyos económicos del Programa Proyecta Traslados entregados	4,500,000
C3 Premios y reconocimientos a personas destacadas entregados	1,200,000
C4 Estímulos a proyectos culturales de las diversas disciplinas artísticas entregados	2,370,000
C5 Concurso a agrupaciones de mariachi infantil y juvenil ejecutado	2,250,000
C6 Estímulos económicos para el incremento de oferta cultural entregados	2,000,000
056 Escuela de Conservación y Restauración de Occidente	13,563,618
S3E Educación Superior en Restauración de Bienes Muebles (ECRO)	13,563,618
C1 Proyectos de conservación y restauración de bienes culturales para el aprendizaje de los alumnos activos ejecutados	2,713,700
C2 Programa de licenciatura en conservación y restauración impartido a las y los estudiantes activos.	10,849,918
069 Instituto Cultural Cabañas	32,284,147
S3J Programa de fomento a la participación en las actividades culturales y educativas ofrecidas por el Instituto Cultural Cabañas	32,284,147
C1 Exposiciones multidisciplinarias montadas con enfoque temporal, geográfico y de diversidad artística.	32,152,447
C2 Actividades educativo-culturales realizadas para públicos diversos dentro y fuera del Instituto Cultural Cabañas	131,700
072 Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco (FOFJ)	63,509,377
S3D Programa de Operación, Promoción y Difusión de la Orquesta Filarmónica de Jalisco	63,509,377
C1 Experiencias musicales orquestales realizadas	32,961,723
C2 Ensayos sinfónicos abiertos a personas realizados.	30,547,654
083 Fideicomiso Fondo Estatal de Fomento para la Cultura y las Artes (FEFCA)	39,759,641
S3F Programa de Fomento a la Cultura y las Artes en el estado de Jalisco.	39,759,641
C2 Presentaciones y exposiciones de las diversas manifestaciones culturales producidas	14,130,774
C3 Proyectos patrimoniales para la conservación y difusión de los bienes del patrimonio cultural y natural del estado ejecutados	4,261,128
C4 Proyectos estratégicos para la contribución de declaratorias y al fortalecimiento de la cultura en Jalisco realizados	4,434,080
C5 Programas de formación artística para el crecimiento y profesionalización del sector implementados	16,933,559
C6 Administración de los espacios escénicos y culturales de Jalisco operando	100
084 Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco	97,940,323

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
V. c. Anexo Transversal / Garantía y protección efectiva de derechos humanos

UP / UR / PP / COMP	Importe
S3M Museos Exposiciones y Galerías de Jalisco Operando con calidad y eficiencia	97,940,323
C1 Servicios culturales proporcionados para una oferta cultural y educativa de calidad	97,940,323
14 Secretaría del Trabajo y Previsión Social	537,470,283
000 Secretaría del Trabajo y Previsión Social	401,268,636
A14 Fortalecimiento de la Gestión Institucional de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social	157,263,096
C0 Ejecución y control del avance del ejercicio presupuestal para la correcta aplicación del Gasto	16,514,110
C1 Gastos básicos para la operación	52,196,806
C2 Requerimientos técnicos atendidos y actualizados para el funcionamiento de los recursos tecnológicos institucionales	6,403,267
C3 Cumplimiento homogéneo de funciones sustantivas garantizado mediante la supervisión de las unidades regionales de la Secretaría	2,489,519
C4 Producción y difusión de contenidos institucionales integrados en la Coordinación de Medios Digitales de la Secretaría del Trabajo	18,474,565
C5 Representación legal y ejercicio de acciones jurídicas para la defensa institucional en materia administrativa y contenciosa	8,878,317
C6 Substanciación y resolución de procedimientos administrativos de responsabilidad laboral conforme a la Ley para los Servidores Públicos	7,536,722
C7 Gestión y promoción del desarrollo y actualización del personal institucional en la Secretaría del Trabajo	4,317,969
C8 Vigilancia del cumplimiento normativo y atención de procedimientos administrativos en materia de previsión social	18,701,070
C9 Administración de los recursos físicos y unidades vehiculares institucionales para el funcionamiento en áreas de la Secretaría del Trabajo	21,750,751
S40 Programa Integral de Cumplimiento Laboral	11,186,767
C1 Servicios de inspección y dictaminación laboral otorgados a centros de trabajo	4,455,288
C2 Capacitaciones a centros de trabajo para el cumplimiento laboral realizadas	6,174,123
C3 Servicios de autorización y verificación laboral otorgados a personas menores y centros de trabajo	557,356
S41 Programa Empleo Temporal al Estilo Jalisco	2,500,000
C1 Apoyos económicos por concepto de empleo temporal entregados a personas beneficiarias en municipios apoyados por el Programa Empleo Temporal al Estilo Jalisco	2,450,000
C2 Apoyos económicos para personas en situación de desempleo o subempleo en el Estado de Jalisco entregados	50,000
S42 Programa Apoyo al Empleo	33,040,492
C1 Solicitudes laborales para su vinculación aprobadas por el Programa Apoyo al Empleo	2,125,000
C2 Servicios de vinculación laboral ofrecidos por el Programa Apoyo al Empleo	28,790,492
C3 Apoyos económicos para personas buscadoras de empleo entregados a través del Programa Apoyo al Empleo	2,125,000
S43 Programa Hecho al Estilo Jalisco	1,000,000
C1 Apoyos económicos para artesanos y pequeños productores entregados	980,000
C2 Espacios de comercialización para los artesanos y pequeños productores proporcionados	20,000
S44 Justicia y Protección Laboral en Jalisco	193,778,281
C1 Juicios por parte de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje resueltos	166,960,951

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
V. c. Anexo Transversal / Garantía y protección efectiva de derechos humanos

UP / UR / PP / COMP	Importe
C2 Asesorías a personas trabajadoras y empleadoras en materia laboral otorgadas	17,163,238
C3 Servicios de atención jurídica a personas trabajadoras y empleadoras otorgados	5,734,698
C4 Procesos de conciliación laboral entre personas trabajadoras y empleadoras concluidos	3,919,394
S45 Crece tu Negocio al Estilo Jalisco	2,500,000
C1 MIPYMES del estado de Jalisco beneficiadas a través del programa Crece tu Negocio al Estilo Jalisco	2,450,000
C2 Apoyos económicos del Programa Crece tu Negocio al Estilo Jalisco entregados	50,000
181 Centro de Conciliación Laboral	136,201,647
S46 Conciliación Laboral para todos	136,201,647
C1 Audiencias de conciliación laboral entre las partes del conflicto laboral celebradas	68,100,824
C2 Convenios y ratificaciones de conciliación laboral entre las partes para resolver el conflicto laboral celebrados	68,100,823
15 Secretaría del Transporte	107,305,060
000 Secretaría de Transporte	107,305,060
A15 Gestión Jurídica y Administrativa eficiente de la Secretaría de Transporte	64,538,089
C4 Operación del Sistema Estatal de Movilidad, Seguridad vial y Transporte	44,613,192
C7 Disminuir la cantidad de muertes y lesiones graves ocasionadas por siniestros de tránsito a partir de campañas de sensibilización	14,620,773
C8 Formulación de instrumentos normativos y administrativos, como anteproyectos, reglamentos, normas técnicas, protocolos, lineamientos, convenios, acuerdos y contratos, emitidos y suscritos por la Secretaría de Transporte	5,304,124
ST1 Operación y Regulación del Servicio de Transporte Público	38,013,589
C1 Red del servicio de transporte público ampliada	27,689,963
C4 Sistema organizado de transporte público bajo un modelo empresarial en ciudades medias de Jalisco	10,323,626
ST2 Gestión de Seguridad Vial con enfoque de Sistema Seguro	4,753,382
C2 Reportes estadísticos de siniestralidad vial generados y emitidos	967,990
C3 Capacitaciones a instituciones educativas para la implementación de sus Planes de Movilidad Escolar	3,785,392
16 Fiscalía Estatal	919,615,011
000 Fiscalía Estatal	919,615,011
SF4 Programa contra la tortura y atención a víctimas de delitos	62,966,576
C1 Judicializaciones Solicitadas por la Vicefiscalía en Derechos Humanos y de Investigación para prevenir y sancionar el delito de tortura	14,242,038
C2 Vinculaciones a proceso otorgadas de la Vicefiscalía en Derechos Humanos y de Investigación para prevenir y sancionar el delito de tortura	13,712,172
C3 Investigaciones concluidas de la Vicefiscalía en Derechos Humanos y de Investigación para prevenir y sancionar el delito de tortura	8,554,626
C4 Apoyo integral otorgado a víctimas de delitos por la Vicefiscalía en Derechos Humanos y de Investigación para prevenir y sancionar el delito de tortura	26,457,740
SF6 Programa para la atención de recursos contra la institución y cumplimiento de mandamientos	102,589,116
C2 Seguimiento a demandas de amparo realizados para tutelar y garantizar los derechos constitucionales de la ciudadanía de la Dirección General de Amparos, Segunda Instancia y Mandamientos Judiciales	102,589,116

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
V. c. Anexo Transversal / Garantía y protección efectiva de derechos humanos

UP / UR / PP / COMP	Importe
SF7 Programa de acción penal en delitos cometidos en el interior del estado	329,467,117
C1 Judicializaciones Solicitadas de la Vicefiscalía en Investigación Regional	286,546,473
C2 Vinculaciones a proceso otorgadas de la Vicefiscalía en Investigación Regional	7,216,272
C3 Sentencias condenatorias obtenidas de la Vicefiscalía en Investigación Regional	7,216,272
C4 Investigaciones concluidas de la Vicefiscalía en Investigación Regional	28,488,100
SF8 Programa de acción penal en delitos de alto impacto en la ZMG	285,962,907
C1 Judicializaciones Solicitadas de la Vicefiscalía en Investigación Criminal	242,665,275
C2 Vinculaciones a proceso otorgadas de la Vicefiscalía en Investigación Criminal	7,216,272
C3 Sentencias condenatorias obtenidas de la Vicefiscalía en Investigación Criminal	7,216,272
C4 Investigaciones concluidas de la Vicefiscalía en Investigación Criminal	7,216,272
C5 Operativos interinstitucionales para la prevención y combate al delito de la Vicefiscalía en Investigación Criminal	7,216,272
C6 Órdenes de aprehensión por los delitos de competencia de la Vicefiscalía en Investigación Criminal	7,216,272
C7 Solicitud de cateos para el combate al delito de la Vicefiscalía en Investigación Criminal	7,216,272
SF9 Programa de supervisión procesal en delitos patrimoniales y de extinción de dominio	138,629,295
C1 Judicializaciones Solicitadas de la Vicefiscalía en Investigación Especializada en Delitos Patrimoniales	64,846,808
C2 Vinculaciones a proceso otorgadas de la Vicefiscalía en Investigación Especializada en Delitos Patrimoniales	7,216,272
C3 Acusaciones y sentencias condenatorias obtenidas de la Vicefiscalía en Investigación Especializada en Delitos Patrimoniales	16,366,737
C4 Investigaciones iniciadas de la Vicefiscalía en Investigación Especializada en Delitos Patrimoniales	14,374,474
C5 Expedientes administrativos analizados, integrados e investigado que marca la Ley de la Materia de la Vicefiscalía en Investigación Especializada en Delitos Patrimoniales	26,504,261
C6 Demandas de extinción de dominio presentadas por e la Vicefiscalía en Investigación Especializada en Delitos Patrimoniales	9,320,743
17 Procuraduría Social	192,264,245
000 Procuraduría Social	192,264,245
A17 Modernización institucional, para la administración de servicios jurídicos en todo el Estado de Jalisco	41,338,154
C1 Gastos básicos para la operación	28,861,073
C2 Contar con un sistema eficiente, seguro y actualizado para el registro y seguimiento de personas usuarias atendidas.	1,676,917
C3 Proporcionar un acceso seguro , eficiente y accesible a todas las personas, tanto usuarios como servidores públicos.	786,485
C4 Fortalecer la imagen institucional y mejorar la eficiencia operativa, mediante espacios funcionales, ordenados y adecuados que faciliten el desempeño del personal.	3,048,985
C5 Vigilar las condiciones de asilos y registros públicos para garantizar una atención digna a la ciudadanía	6,148,264
C6 Sistema de control administrativo que permita organizar, supervisar y optimar los procesos internos de la dependencia.	816,430
S17 Justicia para todos: Defensa penal y apoyo jurídico gratuito	150,800,601

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
V. c. Anexo Transversal / Garantía y protección efectiva de derechos humanos

UP / UR / PP / COMP	Importe
C1 Representación jurídica gratuita en los municipios fuera de la Zona Metropolitana de Guadalajara para las ciudadanas y ciudadanos otorgada	56,515,626
C2 Servicios jurídicos de defensoría y representación con patrocinio por parte de la Procuraduría Social garantizados	94,284,975
SP1 Protección jurídica y vigilancia de los derechos de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores	125,490
C2 Personal responsable que vela por los derechos humanos y el principio del interés superior de la niñez y adolescencia profesionalizado	125,490
20 Tribunal de Arbitraje y Escalafón	100,218,053
000 Tribunal de Arbitraje y Escalafón	100,218,053
A20 Impartición de Justicia Laboral de los Servidores Públicos y Entidades del Estado de Jalisco	100,218,053
C1 Gastos básicos para la operación	8,599,012
C2 Resolución de juicios laborales que garanticen el goce efectivo de los Derechos Humanos y laborales de las y los servidores públicos.	90,298,049
C3 Resolución de juicios colectivos y afiliación de sindicatos que garanticen el goce efectivo de los Derechos Humanos y laborales de los agremiados.	1,320,992
25 Poder Judicial	137,019,020
143 Instituto de Justicia Alternativa	137,019,020
SJA Prestación, promoción y regulación de los mecanismos alternativos de solución de conflictos	137,019,020
C1 Asuntos atendidos para la solución de conflictos en materia mercantil, civil, familiar, penal o comunitaria	137,019,020
26 Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco	151,536,673
000 Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco	151,536,673
A26 Fortalecimiento institucional para la promoción y defensa de los derechos humanos	72,722,304
C1 Gastos básicos para la operación	68,138,053
C2 Sensibilización y fortalecimiento de la cultura institucional de respeto a los derechos humanos en el sector público	264,000
C3 Vinculación interinstitucional con instancias públicas y privadas para el trabajo coordinado	264,000
C4 Participación en mecanismos de coordinación y vinculación interinstitucional y multilateral	264,000
C5 Ampliación de la cobertura en los municipios del interior del estado	3,792,251
S26 Defensa, Protección, Educación y Vinculación de los derechos humanos	78,814,369
C1 Programas de conocimiento Derechos humanos con capacitación, promoción y difusión implementados	15,741,982
C2 Atenciones brindadas a las personas que solicitan un servicio relacionado con la defensa y protección de sus derechos humanos	36,767,037
C3 Informes especiales derivados de los programas de verificación de instancias públicas y privadas emitidos	26,305,350
27 Instituto Electoral y de Participación Ciudadana	647,667,245
000 Instituto Electoral y de Participación Ciudadana	647,667,245
S27 Proceso Electoral Local 2026-2027	63,680,531
C0 Oficinas de enlaces administrativos distritales instaladas	4,716,693
C1 Calendario Integral del Proceso Electoral Local 2026-2027 aprobado	4,559,858
C2 "Integración y seguimiento del Plan y Calendario del Proceso Electoral Local 2026-2027 realizado Seguimiento de la documentación archivística de los Consejos Distritales realizada "	3,618,525

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
V. c. Anexo Transversal / Garantía y protección efectiva de derechos humanos

UP / UR / PP / COMP	Importe
C3 Cobertura y difusión de los actos, sesiones, reuniones públicas y eventos del Proceso Electoral Local 2026-2027 atendidos.	4,716,693
C4 Plan Ejecutivo de la Dirección de Prerrogativas e Inclusión del Proceso Electoral Local 2026-2027 elaborado	3,618,525
C5 Plan Ejecutivo de Promoción del Voto elaborado	4,716,693
C6 Estrategia para la promoción del voto del Proceso Electoral Local 2026-2027 implementada	4,716,693
C7 Programan de capacitación al personal que participará en el Proceso Electoral Local 2026-2027 implementado	4,716,693
C8 Diseños gráficos para las campañas institucionales de difusión del Proceso Electoral Local 2026-2027 atendidas	4,716,693
C9 Cumplimiento del principio de paridad de género y del principio de inclusión de los grupos en situación de vulnerabilidad en el Proceso Electoral Local Concurrente 2026-2027	4,716,693
CA Planes de trabajo para el desarrollo de los sistemas del Proceso Electoral elaborados	4,716,693
CB Requerimientos y solicitudes jurídicas del Proceso Electoral 2026-2027 atendidas	4,716,693
CC Proyectos para la instalación de los Consejos Distritales y la personalización de los formatos únicos elaborados e implementados	4,716,693
CD Plan Ejecutivo del registro de candidaturas elaborado.	4,716,693
S12 Fomento y promoción de derechos político-electorales y de participación ciudadana	23,426,630
C1 Programas de Participación Ciudadana, Educación Cívica y Editorial implementados	4,716,693
C2 Programa de formación de ciudadanía activa implementado	4,716,693
C3 Programa de Promoción de Educación Cívica y Cultura Democrática implementado	4,716,693
C4 Publicaciones y ediciones realizadas	4,559,858
C5 Transversalización de las perspectivas de género, interseccionalidad, interculturalidad, discapacidad y diversidad sexual para la promoción y defensa de los derechos político-electorales realizada	4,716,693
S13 Fortalecimiento institucional y rendición de cuentas	24,269,694
C1 Informes de avance de gestión financiera presentados	9,656,261
C2 Requerimientos de tecnologías de la información atendidos	5,180,047
C3 Asuntos jurídicos recibidos, atendidos y orientados	4,716,693
C4 Seguimiento, admisión y atención de denuncias de presunta responsabilidad administrativa atendidos	4,716,693
SIE Coordinación de la función institucional	536,290,390
C1 Sesiones ordinarias del Consejo General celebradas	4,081,878
C2 Actos, sesiones, reuniones públicas y eventos del Instituto cubiertos y difundidos	4,716,706
C3 Estrategias, informes y dictámenes de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas e Inclusión elaborados	3,618,525
C4 Derechos de los Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas Estatales y Organizaciones Ciudadanas garantizados	518,693,235
C5 Procesos de rehabilitación del material electoral y estadística electoral del Proceso Electoral 2023-2024 implementados	5,180,046
29 Universidad de Guadalajara	16,516,385,598
000 Universidad de Guadalajara	16,516,385,598
S29 Servicios de Educación Media Superior y Superior	16,516,385,598

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

30

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 V. c. Anexo Transversal / Garantía y protección efectiva de derechos humanos

UP / UR / PP / COMP	Importe
C1 Programas educativos para los niveles de educación media superior y superior de la Universidad de Guadalajara otorgados	16,330,968,599
C2 Programas educativos de calidad en pregrado ofrecidos	185,416,999
31 Tribunal Electoral del Estado de Jalisco	71,932,146
000 Tribunal Electoral del Estado de Jalisco	71,932,146
S31 Fortalecimiento de la Justicia Electoral en el Proceso Electoral	71,932,146
C4 Resoluciones emitidas que tutelan la legalidad de los actos de autoridades electorales, agrupaciones y partidos políticos.	61,932,146
C5 Sentencias emitidas conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y transparencia.	10,000,000
32 Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco	5,673,334
000 Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco	5,673,334
STA Resolución de Juicios en materia administrativa que son turnados al Tribunal de Justicia Administrativa	5,673,334
C3 Gastos Básicos Administrativos	5,673,334
35 Secretaría de Administración	254,950,000
112 Fideicomiso Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado	20,000,000
A3M Gestión del Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado de Jalisco	20,000,000
C2 Beneficiarios actualizados en el padrón del Fideicomiso Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado	20,000,000
188 Agencia de Conectividad y Acceso a Internet	234,950,000
55R Conectividad y acceso de telecomunicaciones en el Estado de Jalisco	234,950,000
C2 Acceso a Internet para la población en general del Estado de Jalisco en espacios públicos.	234,950,000
36 Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana	51,695,105
000 Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana	51,695,105
A36 Fortalecimiento a la Planeación y Participación Ciudadana	51,695,105
C1 Gastos básicos para la operación	34,727,042
C3 El diseño, promoción, fortalecimiento, medición, evaluación de mecanismos y políticas públicas de gobernanza y participación ciudadana del Estado de Jalisco	11,798,861
C4 La organización, coordinación y desarrollo del derecho a la participación de la sociedad jalisciense en la toma de decisiones de los recursos que se destinan a la inversión pública mediante el mecanismo de presupuesto participativo	5,169,202
37 Secretaría de Seguridad	2,157,465,421
000 Secretaría de Seguridad	2,141,258,252
552 Reinserción social de adolescentes y adultos	1,921,576,512
C1 Servicios de salud otorgados a personas privadas de la libertad	154,721,722
C2 Formación académica y laboral otorgada a personas privadas de la libertad	67,741,564
C3 Atención integral de necesidades básicas, otorgada	1,100,326,504
C4 Seguimiento otorgado a personas liberadas, preliberadas y sujetas a medidas cautelares y suspensión condicional del proceso	51,599,482
C5 Supervisión realizada a medidas impuestas a adolescentes y adultos jóvenes en conflicto con la ley	547,187,240
553 Seguridad ciudadana	219,681,740

Página: 19 de 23

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

31

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
V. c. Anexo Transversal / Garantía y protección efectiva de derechos humanos

UP / UR / PP / COMP	Importe
C3 Servicios de vigilancia y apoyo a ciudadanos realizados en caminos estatales	219,681,740
194 Universidad Policial de Jalisco	16,207,169
A94 Programa de Educación Superior y Educación continua en materia de Seguridad.	16,207,169
C1 Gastos básicos para la operación	1,491,818
C2 Planeación, implementación y evaluación de los Programas de Educación Superior en materia de Seguridad.	5,629,724
C3 Articulación de la oferta académica mediante el diseño, registro e impartición de cursos y diplomados en materia de Seguridad.	6,576,790
C4 Consolidación de alianzas estratégicas con Universidades Públicas, Privadas, Nacionales e Internacionales.	2,508,837
42 Coordinación General Estratégica de Seguridad	19,056,551
000 Coordinación General Estratégica de Seguridad	9,880,985
A42 Coordinación y supervisión del sector de seguridad y procuración de justicia	9,880,985
C6 Coordinación de asesoría jurídica para la operación normativa de las unidades administrativas de la CGES, dependencias agrupadas y entidades sectorizadas.	9,880,985
078 Industria Jalisciense de Rehabilitación Social	9,175,566
S78 Estrategia Integral de Reinserción Social en Centros Penitenciarios de Jalisco	9,175,566
C1 Infraestructura penitenciaria mejorada	9,175,566
43 Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social	1,312,952,295
000 Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social	9,712,069
A43 Fortalecimiento institucional de la política social	9,712,069
C1 Gastos básicos para la operación	2,237,636
C2 La vinculación de proyectos institucionales ha sido coordinada y fortalecida entre dependencias sectorizadas de la CGEDS.	4,460,757
C4 Alcanzar al menos el 95% de los reportes de las brigadas Yo Jalisco entregados en tiempo y forma respecto del total esperado durante el ejercicio 2026	1,126,740
C5 Se han llevado a cabo los eventos de proyectos derivados de dependencias sectorizadas a la CGEDS	1,886,936
012 Consejo Estatal para el Fomento Deportivo (CODE Jalisco)	571,955,669
SCD Fomento de la cultura física y el fortalecimiento del deporte competitivo.	571,955,669
C1 Mantenimiento realizado a la infraestructura deportiva de los Polideportivos del CODE Jalisco.	81,028,300
C2 Estrategias innovadoras implementadas para motivar la participación de la población.	17,210,000
C3 Patrocinios y materiales otorgados para el desarrollo de los atletas dentro del ciclo olímpico	134,732,969
C4 Incremento de la participación municipal en los proyectos deportivos ofertados.	34,920,000
C5 Programa operativo para la aplicación eficiente y oportuna de los recursos humanos, materiales y financieros asignados y ejecutados.	304,064,400
045 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	731,284,557
AD1 Gestión Administrativa Eficiente, Integra y Transparente	25,859,289
C0 Mejorar los procesos y estrategias para una comunicación pronta y expedita de las acciones, programas, proyectos y servicios de DIF Jalisco.	411,400
C1 Fortalecer las acciones de apoyo implementación y seguimiento de planes, acciones, programas y asuntos operativos y administrativos relacionados con los Sistemas DIF Municipales.	10,792,856

Página: 20 de 23

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
V. c. Anexo Transversal / Garantía y protección efectiva de derechos humanos

UP / UR / PP / COMP	Importe
C2 Brindar servicios jurídicos especializados para garantizar el marco legal institucional del Sistema DIF Jalisco, asegurando la defensa de sus intereses, el cumplimiento normativo y la prestación adecuada de servicios asistenciales.	1,751,990
C3 Verificar y auditar los procesos que se derivan de los proyectos de DIF Jalisco en la aplicación del presupuesto autorizado.	9,840
C4 Brindar servicios complementarios para la correcta operación de los Programas de la Subdirección General Alimentaria	240,000
C5 Dar atención y respuesta dentro del término legal, a las solicitudes de Acceso a la Información Pública, dirigidas al Sistema DIF Jalisco durante el año.	1,000
C6 Acciones de Planeación que promuevan la actualización y mejora continua en los diferentes procesos del Sistema DIF Jalisco	328,793
C7 Eficientar las funciones de compras, control de activos y manejo de almacén para el adecuado suministro y resguardo de recursos materiales del Sistema DIF Jalisco	5,033,760
C9 Diseñar, desarrollar, implementar y administrar los recursos informáticos y de telecomunicaciones del Sistema DIF Jalisco, garantizando su disponibilidad, seguridad y alineación con los objetivos institucionales.	7,289,650
SD1 Atención a grupos prioritarios	75,550,641
C1 Apoyos asistenciales entregados a personas de grupos prioritarios que contribuyen a disminuir las carencias sociales	57,126,756
C2 Apoyos Funcionales entregados a Personas con Discapacidad	7,488,974
C3 Equipamiento, acondicionamiento, rehabilitación y/o reequipamiento de espacios destinados a Centros de día	10,934,911
SD2 Desarrollo Comunitario	35,000,000
C1 Servicios formativos de capacitación con grupos de desarrollo en comunidades de atención prioritaria implementados	6,883,664
C2 Insumos para proyectos sociales o productivos con grupos de desarrollo en comunidades de atención prioritaria otorgados.	19,000,000
C3 Apoyos económicos otorgados para habilitar, rehabilitar o equipar Centros de Desarrollo Comunitario DIF PILARES	9,116,336
SD3 Seguridad Social	8,515,280
C1 Apoyos asistenciales entregados a beneficiarios de grupos prioritarios	8,515,280
SD5 Inclusión social	46,738,520
C1 Apoyos económicos entregados a DIF Municipales, Organismos de la Sociedad Civil (OSC) o Albergues para la atención de Personas en Situación de Calle o en Contexto de Movilidad	2,933,500
C2 Apoyos asistenciales y atenciones en salud, trabajo social, psicología y jurídicas, otorgadas en albergues de DIF Jalisco a Personas en Situación de Calle o en Contexto de Movilidad Humana.	14,087,590
C3 Apoyos Funcionales de Prótesis elaboradas y entregadas transfemorales, transtibiales o desarticulado de cadera y aplicación de Toxina Botulínica tipo A (TBA) a personas con discapacidad.	9,303,230
C4 Servicios y Apoyos a Personas con Discapacidad, otorgados en los Centros de Atención a Personas con Discapacidad, para su inclusión social y bienestar familiar.	10,111,980
C5 Apoyos económicos entregados a municipios para el reequipamiento de Unidades Básicas de Rehabilitación que fortalecen la atención a Personas con Discapacidad.	3,000,000
C6 Personas Adultas Mayores que reciben atención para el envejecimiento saludable en Casa Hogar para Mujeres, Asilo Leónidas K. Demos y en Centros de Día de DIF Jalisco y mejoran su calidad de vida	7,302,220
SD6 Atención Alimentaria a Personas Vulnerables	539,620,827

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
V. c. Anexo Transversal / Garantía y protección efectiva de derechos humanos

UP / UR / PP / COMP	Importe
C1 Apoyos económicos otorgados para fortalecer los Programas Alimentarios	3,600,000
C4 Personas beneficiadas con apoyos alimentarios del Programa de Atención Alimentaria en Situación de Vulnerabilidad	64,852,931
C5 Personas beneficiadas con apoyos alimentarios del Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días	413,611,776
C6 Personas beneficiadas con raciones alimenticias en los Comedores Asistenciales	50,589,120
C7 Población vulnerable beneficiada con despensas en el Estado de Jalisco	6,967,000
48 Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales	10,888,806
000 Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales	10,888,806
A48 Prevenir, investigar y perseguir los delitos electorales en Jalisco	10,888,806
C1 Gastos básicos para la operación	2,296,432
C2 Procuración de justicia pronta y expedita en materia de delitos electorales en Jalisco	6,294,184
C3 Prevención de delitos electorales en Jalisco	2,298,190
52 Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco	37,699,460
000 Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco	37,699,460
SJ9 Decisiones Estratégicas con Información Estratégica	37,699,460
C1 Plataforma de tableros municipales desarrollada	10,712,541
C2 Sistema de Información Estratégica del Estado de Jalisco desarrollado	3,675,248
C3 Plataformas para la visualización de Información estadística y geográfica actualizadas	2,627,804
C4 Plataforma de cartografía web desarrollada (Mapa IIEG)	3,583,202
C5 Nuevo sitio web del Instituto desarrollado	2,615,732
C6 Sesiones Informativas a instituciones y población interesada impartidas	3,656,766
C7 Gastos Básicos Administrativos	10,828,167
53 Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco	64,948,528
000 Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco	64,948,528
S53 Operación de Programas de Infraestructura Escolar	64,948,528
C5 Constancias de dictaminación de infraestructura física educativa expedidas a planteles educativos particulares	64,948,528
54 Instituto Jalisciense de la Vivienda	72,000,000
000 Instituto Jalisciense de la Vivienda	72,000,000
S5V Acceso a la Vivienda Adecuada en Jalisco	72,000,000
C1 Obras de mejoramientos de vivienda para contribuir a la reducción del rezago habitacional ejecutadas	50,000,000
C8 Apoyos temporales brindados a jóvenes para el pago de renta de vivienda	22,000,000
58 Fondo Estatal para la Atención de Desastres Naturales de Municipios del Estado de Jalisco	150,000,000
000 Fondo Estatal para la Atención de Desastres Naturales de Municipios del Estado de Jalisco	150,000,000
A58 Atención a la rehabilitación de la infraestructura dañada por desastres naturales en el Estado de Jalisco	150,000,000
C1 Entrega de recursos financieros en municipios de Jalisco para la prevención, mitigación, restitución y rehabilitación de la infraestructura física y productiva a raíz de un desastre natural.	150,000,000

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
V. c. Anexo Transversal / Garantía y protección efectiva de derechos humanos

UP / UR / PP / COMP	Importe
Total	59,721,744,607

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
V. d. Anexo Transversal / Desarrollo sustentable y acción ante el cambio climático

UP / UR / PP / COMP	Importe
03 Secretaría de la Hacienda Pública	852,873,007
729 Fideicomiso de Administración para la mejora de la Seguridad Vial	852,873,007
ST4 Apoyo a las personas usuarias y modernización del transporte público en Jalisco	852,873,007
D1 Parque vehicular del servicio de transporte público renovado en el Estado de Jalisco	75,500,000
D2 Impacto reducido del costo de la tarifa que pagan las personas usuarias del servicio transporte público en el Área Metropolitana de Guadalajara	777,373,007
06 Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	1,187,175,061
000 Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	1,187,175,061
S60 Carreteras Vialidades y Puentes	150,000,000
D3 Trabajos de Mantenimiento realizados en el Periférico Manuel Gómez Morín y vialidades	150,000,000
S64 Infraestructura Transversal	1,037,175,061
D3 Obras de la infraestructura para la Gestión del Territorio realizadas	1,037,175,061
09 Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	797,710,200
000 Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	666,510,000
S91 Impulso Agro Jalisco. Producción, Tecnología y Capacitación	95,000,000
D1 Apoyos económicos para la adquisición de maquinaria y equipamiento en Unidades de Producción Agrícola, entregados.	25,000,000
D2 Apoyos económicos para la adquisición de Infraestructura y equipamiento en Unidades de Producción Acuícolas y Pesqueras, entregados.	6,000,000
D3 Apoyos económicos para la adquisición de infraestructura y equipamiento en Unidades de Producción Porcícola, entregados.	7,000,000
D4 Apoyos económicos para la adquisición infraestructura y equipamiento en Unidades de Producción Pecuaria, entregados.	25,000,000
D5 Apoyos económicos para la adquisición de infraestructura y equipamiento en Unidades de Producción Avícola, entregados.	7,000,000
D6 Apoyos económicos para la adquisición de infraestructura y equipamiento en Unidades de producción frutícola y hortícola, entregados.	15,000,000
D7 Capacitaciones a productores del sector agroalimentario con asesoría técnica para sus unidades de producción, entregado.	10,000,000
S92 Jalisco Agrosustentable	70,000,000
D1 Apoyos económicos para la adquisición de infraestructura, equipamiento y material biológico para la transición a prácticas sustentables, entregados.	70,000,000
S93 Fondo Especial para la Ganadería y el Sector Lechero	100,000,000
D1 Apoyos económicos para infraestructura, equipamiento, pie de cría e insumos biológicos que impulsen la producción, trazabilidad y comercialización de productos ganaderos, así como la mejora genética de los hatos, entregados.	100,000,000
S94 Eficiencia verde cañera	20,000,000
D1 Apoyos económicos para la adquisición de maquinaria y equipo, que contribuyan a la cosecha de caña de azúcar en verde y manejo de residuos de la cosecha, entregados.	20,000,000
S95 Proyectos Estratégicos Agropecuarios, Pesqueros y Acuícolas al estilo Jalisco	88,000,000
D1 Apoyos económicos a proyectos estratégicos agropecuarios, agroindustriales, acuícolas y pesqueros que impulsen seguridad alimentaria, innovación, profesionalización, sustentabilidad y promoción comercial de productos agroalimentarios, entregados.	88,000,000
S96 Empedrados y Fortalecimiento de la Infraestructura Rural al estilo Jalisco	253,510,000

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
V. d. Anexo Transversal / Desarrollo sustentable y acción ante el cambio climático

UP / UR / PP / COMP	Importe
D1 Obras en municipios de Jalisco para desazolve de cuerpos de agua, bordos abrevaderos y rehabilitación de caminos Rurales con Maquinaria SADER realizadas	120,510,000
D2 Sistemas de riego construidos, rehabilitados y/o modernizados	33,000,000
D4 Apoyos económicos para la ejecución de proyectos de construcción y/o rehabilitación de empedrados en vías de comunicación en zonas rurales para la mejora de la conectividad en los municipios del Estado de Jalisco, entregados	100,000,000
S98 Fondo Jalisco para Contingencias Agroalimentarias	25,000,000
D1 Apoyos económicos para mitigar las pérdidas económicas derivadas de las Contingencias Agroalimentarias en el estado de Jalisco entregados	10,000,000
D2 Apoyos económicos para fortalecer las unidades de producción de los miembros de las cooperativas pesqueras de la Laguna de Cajititlán, entregados	15,000,000
S99 Sembrando comunidad. Mujeres, jóvenes y organizaciones rurales.	15,000,000
D1 Apoyos económicos para la adquisición de infraestructura y equipamiento de casas ejidales.	5,000,000
D2 Apoyos económicos para la adquisición de infraestructura y equipamiento de centros de servicios ganaderos	10,000,000
038 Fideicomiso Alianza para el Campo en el Estado de Jalisco (FACEJ)	25,000,200
S9A Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	25,000,000
D1 Obras de Rehabilitación, equipamiento, sistemas de abastecimiento y/o tecnificación en distritos de riego del Estado de Jalisco, realizadas.	9,000,000
D2 Obras de Rehabilitación, equipamiento, sistemas de abastecimiento y/o tecnificación en unidades de riego del Estado de Jalisco, realizadas.	16,000,000
S9B Programa de Concurrencia	200
D1 Proyectos de sanidad e inocuidad para el Mantenimiento y fortalecimiento del patrimonio fitoosanitario, autorizados por SENASICA .	200
190 Fideicomiso de Cobertura de Precios de Maíz	80,000,000
S9C Fideicomiso para Coberturas de Precios de Maíz	80,000,000
D1 Apoyos económicos para la adquisición de coberturas de precios del maíz, entregados.	80,000,000
225 Agencia Estatal de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria en Jalisco	26,200,000
S9E Programa Estatal para el Fortalecimiento de la Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	26,200,000
D3 Programas operativos que fortalezcan la sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	26,200,000
10 Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial	1,340,551,513
000 Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial	265,335,611
A10 Gestión Ambiental en el Estado de Jalisco	134,723,537
D1 Gastos básicos para la operación	36,319,389
D2 Coordinar la creación, diseño e implementación de programas y proyectos estratégicos través de la formación de alianzas con actores clave para el beneficio del medio ambiente de Jalisco.	28,282,144
D3 Acciones de gestión administrativa y jurídica para la mejora de programas y proyectos estratégicos en materia ambiental ejecutadas para la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.	27,145,201
D4 Mecanismos de gobernanza ambiental en el territorio gestionados con las Juntas Intermunicipales de Medio Ambiente	36,062,431
D5 Sistema de información ambiental y territorial eficiente para la toma de decisiones	1,472,006
D6 Estrategias y acciones en materia de gestión socioambiental y acción climática transversalizadas en el gobierno del estado de Jalisco.	5,442,366

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
V. d. Anexo Transversal / Desarrollo sustentable y acción ante el cambio climático

UP / UR / PP / COMP	Importe
S10 Conservación, Restauración, Protección y Manejo de los ecosistemas para la Acción Climática en el Estado	52,066,137
D1 Acciones en materia de restauración de los ecosistemas forestales de Jalisco cumplidos	23,281,973
D2 Centro Integral de Capacitación y Cultura Ambiental CICCÁ Agua Brava operando	464,221
D3 Acciones de conservación en paisajes bioculturales prioritarios formalizados en convenios de asignación de recursos	6,069,238
D4 Superficie bajo esquemas de conservación con enfoque de conectividad biológica y gestión sustentable del territorio, conservada.	8,283,593
D5 Superficie de ecosistemas forestales, con acciones o prácticas de protección, intervenida	13,967,112
S11 Gestión Sustentable del Territorio, Calidad del Aire y Acción Climática y Gobernanza hacia la Sustentabilidad	64,463,527
D1 Resoluciones de gestión integral de residuos de planes de manejo de los grandes generadores y prestadores de servicio de las etapas de residuos de manejo especial emitidas.	17,383,274
D2 Resoluciones de evaluación de impacto ambiental dentro del plazo legal, de proyectos de desarrollo de competencia estatal emitidas	7,731,900
D3 Resoluciones de cumplimiento ambiental dentro del plazo legal, para las actividades del sector productivo de competencia Estatal emitidas	4,707,339
D4 Concentración de contaminantes atmosféricos para la prevención de riesgos en salud monitoreados.	7,571,638
D5 Programa de verificación vehicular para el control de emisiones de fuentes móviles operacionalizado.	25,892,626
D6 Estrategias de educación y cultura para la sustentabilidad implementadas.	1,176,750
S12 Instrumentos de ordenamiento territorial: Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial Regional y Programa Regional de Ordenamiento Territorial de Desarrollo Urbano para la población del estado de jalisco , actualizados y/o realizados	14,082,410
D1 Instrumentos de ordenamiento territorial: Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial Regional y Programa Regional de Ordenamiento Territorial de Desarrollo Urbano para la población del estado de jalisco , actualizados y/o realizados	11,650,971
D2 Programas de capacitación continua en municipios en normatividad ambiental y urbana así como en el manejo de sus instrumentos de ordenamiento territorial implementados	2,001,120
D3 Resoluciones técnicas de factibilidad de cobertura y uso de suelo para el cultivo de agave, atendidas	430,319
042 O.P.D. Bosque La Primavera	28,046,278
S1C Administración y Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera	28,046,278
D1 Mecanismos de coordinación interinstitucional implementados para fortalecer la gobernanza ambiental.	1,659,287
D2 Superficies con uso de suelo regulado y respetado en zonas de influencia gestionadas conforme a la normatividad aplicable..	667,214
D3 Acciones de control y regulación de actividades económicas no permitidas implementadas dentro del área natural protegida	19,513,898
D4 Acciones de educación ambiental, fomento de la participación social y vigilancia comunitaria implementadas en las localidades prioritarias.	1,036,216
D5 Recursos materiales, humanos y financieros gestionados conforme a estándares de calidad para respaldar una administración pública eficiente.	5,169,663
043 Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (FIPRODEFO)	21,599,874
S1E Fortalecimiento de capacidades técnicas e instrumentos económicos para el desarrollo forestal sustentable y la conservación de la biodiversidad en Jalisco	21,599,874

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
V. d. Anexo Transversal / Desarrollo sustentable y acción ante el cambio climático

UP / UR / PP / COMP	Importe
D1 Plagas y enfermedades forestales de las áreas prioritarias del estado de Jalisco mitigadas.	4,471,997
D2 Propietarios, poseedores de terrenos forestales, asesores técnicos, Ayuntamientos y administradores de las Áreas Naturales Protegidas en el manejo y control de plagas y enfermedades forestales, capacitados .	630,721
D3 Planta forestal producida en vivero para la forestación o reforestación de bosques y selvas de Jalisco, entregada.	796,915
D4 Monitoreo remoto de los ecosistemas para la detección de la degradación y deforestación instalado.	857,836
D5 Superficie de Manejo Sustentable en el Paisaje Forestal del Estado de Jalisco incorporada.	360,025
D6 Protección, mantenimiento y conservación de bosques y selvas, subsidiados	14,482,380
082 Procuraduría de Desarrollo Urbano	29,026,844
S1F Desarrollo urbano equilibrado y ordenado con enfoque en Derechos Humanos	29,026,844
D1 Predios urbanos, fraccionamientos y espacios públicos ubicados en los municipios, revisados de acuerdo al procedimiento de regularización	18,941,263
D2 Planes y programas actualizados para el desarrollo urbano de los centros de población.	7,363,811
D3 Promoción realizada para la regularización de predios urbanos, fraccionamientos y espacios públicos y elaboración y actualización de los instrumentos de planeación y ordenación urbana para su alineación a la Nueva Agenda Urbana	1,175,479
D4 Procedimientos administrativos y Jurídicos aplicados	1,546,291
156 Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente	24,522,245
S1B Normatividad, Seguridad y Justicia Ambiental	24,522,245
D1 Denuncias populares atendidas en tiempo y forma	13,818,623
D3 Recomendaciones en materia ambiental emitidas	5,277,438
D4 Información de la Procuraduría para la elaboración de planes específicos para la atención a la problemática ambiental del Estado integrada	5,426,184
174 Agencia Integral de Regulación de Emisiones	69,042,498
S1G Control y Vigilancia de Emisiones Vehiculares	69,042,498
D1 Verificaciones vehiculares en primer intento realizadas	32,812,788
D2 Acciones de difusión y atención del Programa de Verificación vehicular realizadas a través de medios presenciales y remotos	14,812,593
D3 Gestión de los recursos destinados a la operación administrativa institucional, para fortalecer el funcionamiento interno y el cumplimiento de los objetivos institucionales	21,417,117
799 Fondo Estatal de Protección al Ambiente del Estado de Jalisco	902,978,163
A1D Gestión financiera y estratégica garantizando el derecho humano a un medio ambiente sano	902,978,163
D2 Financiamiento a proyectos en materia ambiental, que cumpla con el objeto y fines del FEPAJ	902,978,163
13 Secretaría de Cultura	1,608,472
083 Fideicomiso Fondo Estatal de Fomento para la Cultura y las Artes (FEFCA)	1,608,472
S3F Programa de Fomento a la Cultura y las Artes en el estado de Jalisco.	1,608,472
D1 Acciones para celebrar un acontecimiento histórico y conservar el proyecto Vías Verdes realizadas	1,608,472
15 Secretaría del Transporte	1,966,871,574
000 Secretaría de Transporte	181,445,510

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
V. d. Anexo Transversal / Desarrollo sustentable y acción ante el cambio climático

UP / UR / PP / COMP	Importe
A15 Gestión Jurídica y Administrativa eficiente de la Secretaría de Transporte	20,020,594
D2 Facilitar el arribo y salidas de vehículos del servicio de transporte público foráneo en la Antigua Estación Central de Autotransportes	20,020,594
ST1 Operación y Regulación del Servicio de Transporte Público	161,424,916
D3 Sistema Integrado de Recaudo homologado, para el funcionamiento interoperable de los sistema de cobro y recarga	157,584,736
D5 Operativos de supervisión realizados al servicio de transporte público con un enfoque prioritario de operativos durante la copa mundial de la FIFA en Guadalajara 2026	3,819,084
D6 Viajes gratuitos realizados en transporte público por las personas asistentes a los partidos oficiales durante la copa mundial de fútbol de la FIFA en Guadalajara	21,096
075 Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR)	1,785,426,064
ST3 Desarrollo Integral Sistema de Tren Eléctrico Urbano	1,785,426,064
D1 Pasajeras y pasajeros del Sistema de Tren Eléctrico Urbano trasladados mensualmente durante el 2026	174,000,000
D2 Pasajeras y pasajeros de la Línea 4 del Tren Eléctrico Urbano Traslados mensualmente durante el 2026	1,191,000,000
D5 Programa integral de estaciones e inmuebles habilitados para el servicio y mantenimiento del material rodante y de las estaciones durante el año 2026	3,000,000
D6 Recursos materiales, financieros y humanos gestionados de forma oportuna y eficiente para la implementación de acciones para la gestión administrativa	417,426,064
38 Secretaría de Gestión Integral del Agua	185,686,450
000 Secretaría de Gestión Integral del Agua	595,259
A38 Gestion y Administracion de Recursos Hidricos	595,259
D1 Gastos básicos para la operación	595,259
023 Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)	185,091,191
S3B Nidos de Lluvia	80,000,000
D1 Población de municipios del AMG y regiones del interior del estado cuenta con sistemas alternativos instalados para el abastecimiento, almacenamiento y uso del agua.	73,600,000
D2 Capacitación de uso de los sistemas de captación de agua de lluvia, ollas de captación y kioscos impartidas	6,400,000
S3C Gestión Integral del Agua	105,091,191
D2 Obras de infraestructura hidráulica para el abastecimiento concluidas.	105,091,191
40 Jefatura de Gabinete	20,853,139
025 Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Jalisco	20,853,139
A1C Desarrollo Urbano Sustentable en el Estado de Jalisco	20,853,139
D1 Gastos básicos para la operación	14,273,583
D2 Promover proyectos urbanos estratégicos integrales y autofinanciables que resulten prioritarios conforme a los programas y planes de Desarrollo Urbano Estatales y Municipales	6,579,556
45 Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio	425,131,956
000 Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio	66,518,173
A45 Fortalecimiento Estratégico de la Política de Desarrollo Territorial	66,518,173
D1 Gastos básicos para la operación	2,455,674

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
V. d. Anexo Transversal / Desarrollo sustentable y acción ante el cambio climático

UP / UR / PP / COMP	Importe
D2 Atención de las necesidades jurídicas y de transparencia de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio y las dependencias sectorizadas	2,107,940
D3 Gestión de acciones administrativas (recursos humanos, materiales y financieros) por la Dirección de Administración hacia el interior de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio	2,284,321
D4 Proyectos de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio coordinados hacia las dependencias sectorizadas coordinados por la Dirección de Planeación	2,898,914
D5 Proyectos de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio, supervisados y evaluados hacia las dependencias sectorizadas, por la Dirección de Gestión y Seguimiento	2,155,369
D6 Intereses del Gobernador y de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio representados	4,615,955
D7 Instrumentos de planeación y gestión elaborados y/o actualizados por el IMEPLAN para acompañar a municipios del Área Metropolitana de Guadalajara a implementar directrices en movilidad, medio ambiente, resiliencia y ordenamiento territorial	50,000,000
176 Agencia de Bosques Urbanos	167,281,346
S4C Administración y operación de los ecosistemas de bosques urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara	167,281,346
D1 Arbolado en los bosques urbanos con acciones de conservación aplicada	70,000
D2 Medidas realizadas para la preservación y mejoramiento al ecosistema implementadas	1,035,000
D3 Mantenimiento preventivo de la Agencia ejecutado	34,648,673
D4 Recursos Materiales, Humanos y Financieros optimizados con estándares de calidad que respalden una gestión pública y eficaz.	131,527,673
180 Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura Para La Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara	191,332,437
S4B Gestión de la Movilidad	191,332,437
D1 Estaciones del sistema de bicicletas públicas MiBici habilitadas para su operación	131,439,626
D4 Gasto administrativo del Programa Presupuestario Gestión de la Movilidad	59,892,811
51 Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable	22,971,901
000 Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable	7,389,172
A51 Administración y Gestión Operativa de la Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable	1,980,416
D1 Cumplimiento del Marco Normativo Garantizados	79,124
D2 Gestión de Recursos Humanos, Materiales y Financieros de la Secretaría realizada	141,908
D3 Gastos básicos para la operación	276,990
D5 Rendición de cuentas y combate a la corrupción en la Secretaría realizados	1,482,394
SSE Seguridad energética para los usuarios de energía eléctrica en el estado de Jalisco	5,408,756
D2 Incentivos para el desarrollo de proyectos de generación de energía eléctrica, redes privadas e infraestructura de gas natural entregados	1,679,357
D3 Incentivos para la implementación de proyectos de eficiencia energética y energías limpias y renovables entregados.	3,729,399
277 Agencia de Energía del Estado de Jalisco	15,582,729
S7E Programa estratégico de fortalecimiento operativo y social para el acceso energético sostenible en Jalisco	15,582,729
D1 Capacitaciones y talleres técnicos impartidos al personal estatal, municipal y del sector privado en temas de eficiencia energética, cultura energética, transición energética y normatividad.	5,558,923

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
V. d. Anexo Transversal / Desarrollo sustentable y acción ante el cambio climático

UP / UR / PP / COMP	Importe
D2 Mecanismos financieros implementados para el impulso al desarrollo de proyectos de transición energética, eficiencia energética, innovación e infraestructura	5,558,921
D3 Plataforma digital estatal para monitoreo, planeación y gestión energética desarrollada y en operación.	4,464,885
Total	6,801,433,273

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
V. e. Anexo Transversal / Gobernanza y Cultura de Paz

UP / UR / PP / COMP	Importe
02 Secretaría General de Gobierno	110,973,755
000 Secretaría General de Gobierno	97,394,999
A02 Gestión de la Secretaría General de Gobierno	97,394,999
E2 Fortalecer la gobernabilidad municipal en Jalisco mediante capacitación a funcionariado, coordinación intergubernamental, actualización normativa y promoción de políticas públicas de impacto local y regional.	1,870,576
E3 Modernizar la infraestructura y servicios de las áreas para fortalecer la gobernabilidad en el estado	28,586,156
E4 Coordinar la atención de expresiones sociales en el Estado, proponiendo soluciones viables y fungiendo como enlace entre el Gobierno, la sociedad y los municipios, a fin de mantener la gobernabilidad, el diálogo y la estabilidad política-social.	12,326,435
E5 Fortalecer la gobernabilidad y la atención a fenómenos sociales mediante la atención oportuna a las demandas ciudadanas.	6,120,604
E6 Diseñar, coordinar e implementar estrategias interinstitucionales para la atención, prevención y resolución de fenómenos sociales, mediante el análisis de información, el diálogo multisectorial y la socialización de programas gubernamentales.	22,912,167
E7 Garantizar el bienestar y la estabilidad social y política de Jalisco mediante la gestión oportuna de las demandas sociales.	25,579,061
117 Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos	8,296,165
SPC Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	8,296,165
E6 Trámites gestionados para el cumplimiento de medidas de seguridad	8,296,165
178 Consejo Ciudadano de Seguridad	5,282,591
SCS Gobernanza para la Seguridad Ciudadana	5,282,591
E1 Capacitaciones impartidas sobre corresponsabilidad en materia de seguridad.	1,743,200
E2 Mecanismos de vinculación establecidos entre ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil, instituciones y autoridades en temas de seguridad	2,111,496
E3 Programa de Denuncia Anónima instrumentado y operado	864,283
E4 Gastos Básicos Administrativos	563,612
03 Secretaría de la Hacienda Pública	89,663,548
000 Secretaría de la Hacienda Pública	16,312,570
A03 Administración de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco	16,312,570
E1 Coordinación y supervisión de las finanzas públicas del Estado de Jalisco, mediante el seguimiento integral de los procesos relacionados con la deuda pública, los ingresos coordinados y el catastro	16,312,570
729 Fideicomiso de Administración para la mejora de la Seguridad Vial	73,350,978
A3V Mejora Continua de la Seguridad Vial	73,350,978
E2 Sistema de fotoinfracciones en operación	36,675,489
E4 Ampliación del Sistema de fotoinfracciones	36,675,489
05 Secretaría de Salud Jalisco	3,594,751
022 Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco	3,594,751
S52 Atención del conflicto médico paciente	3,594,751
E1 Talleres impartidos para la prevención de conflictos médico-paciente realizadas	3,594,751
12 Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	100

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
V. e. Anexo Transversal / Gobernanza y Cultura de Paz

UP / UR / PP / COMP	Importe
115 Fideicomiso Ciudad Creativa Digital	100
A2C Fideicomiso Ciudad Creativa Digital	100
E3 Planeación, programación y desarrollo de infraestructura y obra pública para la correcta ejecución del Plan Maestro.	100
13 Secretaría de Cultura	43,434,032
072 Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco (FOFJ)	408,450
S3D Programa de Operación, Promoción y Difusión de la Orquesta Filarmónica de Jalisco	408,450
E3 Gestión de los recursos destinados a la operación administrativa institucional, para fortalecer el funcionamiento interno y el cumplimiento de los objetivos institucionales.	408,450
084 Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco	43,025,582
S3M Museos Exposiciones y Galerías de Jalisco Operando con calidad y eficiencia	43,025,582
E2 Procesos administrativos y jurídicos realizados, en apego a la normatividad aplicable.	43,025,582
15 Secretaría del Transporte	18,810,954
000 Secretaría de Transporte	18,810,954
A15 Gestión Jurídica y Administrativa eficiente de la Secretaría de Transporte	18,810,954
E4 Intervención de la autoridad para la resolución y mediación de siniestros de tránsito	18,810,954
16 Fiscalía Estatal	1,460,817,370
000 Fiscalía Estatal	1,460,817,370
A16 Programa para garantizar la operación de la Dependencia en la Procuración de Justicia	408,530,430
E0 Controlar información en materia de procuración de justicia mediante la generación de productos de inteligencia, con el fin de que se implementen estrategias y acciones que fortalezcan el modelo estratégico de persecución penal	117,902,421
E1 Realizar capacitaciones en materia de prevención de las violencias y prevención del delito.	23,664,684
E2 Asegurar la optimización integral de los procesos clave y servicios digitales de la Fiscalía, elevando la eficacia operativa y la satisfacción de usuarios internos y externos.	14,831,538
E3 Gastos básicos para la operación	162,686,341
E5 Lograr la profesionalización Institucional implementada de Formación inicial o Formación continua para actualización, especialización o alta dirección a aspirantes a puestos operativos o personal en activo.	16,801,393
E7 Integrar y resolver Procedimientos de responsabilidad administrativa en contra de servidores públicos así como personal operativo de esta Fiscalía Estatal; realizar Auditorías administrativas a las áreas administrativas de la Fiscalía Estatal.	60,818,526
E8 Lograr mediante la gestión ante el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, la certificación en control y confianza de aspirantes a cargos operativos y permanencia del personal en operativo de la Fiscalía Estatal	11,825,527
SF0 Programa de ejecución de actos de investigación ministerial	793,450,668
E1 Mando y conducción para cumplimentación de mandamientos judiciales de la Dirección General de Policía Investigadora	12,215,492
E2 Custodias y Traslados realizados por la Dirección General de Policía Investigadora	10,071,392
E3 Operativos estratégicos implementados por la Policía Investigadora de la Dirección General de Policía Investigadora	771,163,784
SF1 Fortalecimiento de la aplicación de los Mecanismos Alternativos de Solución del Conflictos	58,074,818
E1 Acuerdos reparatorios vía mecanismos alternativos celebrados	58,074,818
SF5 Programa de ejercicio penal y supervisión del debido proceso	165,762,960

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
V. e. Anexo Transversal / Gobernanza y Cultura de Paz

UP / UR / PP / COMP	Importe
E1 Judicializaciones Solicitadas de la Vice fiscalía de Concertación Social	79,587,414
E3 Sentencias condenatorias obtenidas por la Vice fiscalía de Concertación Social	23,018,361
E4 Investigaciones concluidas de la Vice fiscalía de Concertación Social	63,157,185
SFN Programa de acción penal en delitos de servidores públicos	34,998,494
E1 Carpetas de investigación contra servidores públicos resueltas y visitas de inspección a agencias del Ministerio Público realizadas	34,998,494
18 Contraloría del Estado	8,362,232
000 Contraloría del Estado	8,362,232
A18 Eficiencia en la gestión y operación de la Contraloría del Estado.	8,362,232
E3 Proyectos estratégicos del Despacho de la Contralora implementados y sistematizados.	8,362,232
19 Unidades Administrativas de Apoyo	192,672,034
000 Unidades Administrativas de Apoyo	192,672,034
A19 Unidades administrativas de apoyo	192,672,034
E3 Gestión y coordinación de las giras y compromisos oficiales del gobernador (Vinculación y giras)	18,343,659
E4 Gestión y coordinación de actividades, agenda y comunicaciones clave del gobernador (SPA)	35,270,656
E8 Administración y operación de recursos aéreos del Estado (unidad aérea)	3,700,000
E9 Planeación, producción y difusión de información institucional	135,357,719
25 Poder Judicial	685,095,099
142 Supremo Tribunal de Justicia	685,095,099
SJB Justicia Efectiva y Programa de Exhortos del Supremo Tribunal de Justicia	685,095,099
E1 Sentencias emitidas por la Salas de Segunda Instancia del Supremo Tribunal de Justicia	345,177,181
E2 Exhortos electrónicos desahogados	339,917,918
36 Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana	19,299,532
000 Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana	19,299,532
A36 Fortalecimiento a la Planeación y Participación Ciudadana	19,299,532
E5 Se establece, conduce y coordina la política de paz en Jalisco, mediante el diseño, implementación y evaluación de estrategias, proyectos y políticas públicas que incorporen un enfoque de gobernanza y principios de cultura de paz	16,868,047
E7 Generación de redes de gobernanza y vínculos de buenas prácticas en ejercicios de participación ciudadana en el estado de Jalisco.	2,431,485
37 Secretaría de Seguridad	4,101,277,961
000 Secretaría de Seguridad	4,101,277,961
A37 Fortalecimiento institucional de la Secretaría de Seguridad	1,206,691,333
E1 Gastos básicos para la operación	853,403,071
E2 Gestión y mejora en los procedimientos administrativos de la Secretaría de Seguridad	275,604,383
E4 Formación policial inicial y continua	77,683,879
SS1 Seguridad y custodia penitenciaria	252,278,387
E1 Servicio de seguridad interna de los centros penitenciarios articulada	235,104,954
E2 Servicio de seguridad y custodia al exterior de los centros penitenciarios articulado	17,173,433
SS3 Seguridad ciudadana	1,695,361,998

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

45

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 V. e. Anexo Transversal / Gobernanza y Cultura de Paz

UP / UR / PP / COMP	Importe
E1 Servicios de vigilancia y acciones de seguridad ciudadana realizadas por las distintas corporaciones de la Comisaría General de Seguridad	1,643,790,549
E2 Operaciones aéreas realizadas	46,328,200
E5 Servicios otorgados a personas de diferentes sectores de la sociedad, en materia de prevención del delito y de la violencia.	5,243,249
SS4 Seguridad vial	946,946,243
E1 Operativos de alcoholimetría realizados en municipios con mayor número de accidentes viales.	640,481,178
E2 Servicios de vigilancia vial (programados y especiales) realizados en la red vial del Estado de Jalisco.	306,465,065
41 Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado	3,831,823
000 Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado	3,831,823
A41 Atención y Seguimiento de los Asuntos Jurídicos del Gobierno del Estado	3,831,823
E4 Coordinación interinstitucional en materia jurídica para el seguimiento de la agenda jurídica estatal mediante la realización periódica de reuniones	3,831,823
42 Coordinación General Estratégica de Seguridad	459,836,695
000 Coordinación General Estratégica de Seguridad	236,196,555
A42 Coordinación y supervisión del sector de seguridad y procuración de justicia	236,196,555
E2 Subsidio otorgado a los Municipios con cargo a los recursos presupuestales del Estado, para que por su conducto se otorgue como apoyo a los elementos operativos adscritos a los Municipios integrantes de la Policía Metropolitana de Guadalajara.	200,000,000
E3 Aportación del Gobierno del Estado de Jalisco para la "Policía Metropolitana de Guadalajara", destinada al capítulo 1000	15,000,000
E4 Coordinación operativa del sector seguridad y procuración de justicia	8,713,103
E5 Formulación de propuestas de políticas públicas sectoriales en materia de seguridad y justicia	7,068,036
E7 Coordinación de la gestión de recursos humanos, financieros y materiales para el funcionamiento de las unidades admvas de la CGES y coadyuvancia en el funcionamiento de las áreas admvas de las depend agrupadas y entid sectorizadas de la CGES	5,415,416
167 Consejo Estatal de Seguridad Pública	223,640,140
A67 Fortalecimiento de los programas en materia de Seguridad Pública	223,640,140
E2 Coordinación de la gestión financiera y operativa de recursos para la operación del consejo y los convenidos en materia de Seguridad Pública	103,012,379
E3 Brindar asesoría y acompañamiento jurídico para el cumplimiento normativo y contractual en materia de seguridad pública	3,354,950
E4 Coordinación Regional entre Federación, Estado y Municipios en materia de Seguridad Pública	8,996,958
E5 Gestión de los procesos de evaluación y control de confianza en cumplimiento al marco normativo vigente	85,637,462
E6 Gestión y control de información en materia de Seguridad Pública en el Estado.	7,181,538
E8 Generar estrategias para disminuir los factores de riesgo en prevención social de las violencias y delincuencia en el Estado de Jalisco	15,456,853
43 Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social	637,757,767
045 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	637,757,767
AD1 Gestión Administrativa Eficiente, Íntegra y Transparente	637,757,767

Página: 4 de 6

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

46

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 V. e. Anexo Transversal / Gobernanza y Cultura de Paz

UP / UR / PP / COMP	Importe
E0 Eficientar, administrar y controlar los servicios de trasportes, mantenimiento, vigilancia y servicios diversos que contribuyan al eficaz y eficiente desempeño de las acciones del organismo.	38,894,305
E2 Implementar estrategias que contribuyan a la mejora de la planeación y estudio para la resolución y representación del Organismo.	411,290
E3 Dictar y difundir las políticas para la administración y optimización de los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros del Organismo.	2,145,717
E4 Eficientar la vigilancia y supervisión del cumplimiento de las leyes, reglamentos, normas, lineamientos, y políticas con respecto a las relaciones laborales del organismo, a fin de otorgar los derechos y obligaciones del personal.	595,462,695
E5 Gestionar y elaborar distintos documentos normativos y convenios de vinculación municipal, estatal y nacional con la finalidad de normar, implementar coordinar y operarlas distintas estrategias.	264,970
E7 Supervisar y capacitar la operación de las Direcciones que pertenecen a la Subdirección General de Inclusión.	195,000
E8 Realiza la gestión institucional para la obtención y seguimiento de apoyo de donativos, Coordinando la logística de recepción y entrega de donativos, para fortalecer a los programas asistenciales.	68,550
E9 Protocolo operado eficientemente para la organización de giras y eventos de promoción, difusión y presentación de programas o proyectos asistenciales, así como de otros eventos públicos del Organismo.	64,580
EA Eficientar los informes Financieros en materia de Contabilidad Gubernamental para dar cumplimiento a las diferentes disposiciones legales que permitan el logro de los objetivos institucionales.	250,660
44 Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico	4,903,608
000 Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico	4,903,608
A44 Estrategia de Crecimiento y Desarrollo Económico del Estado	4,903,608
E2 Vinculación institucional de la Coordinación con las dependencias de los tres órdenes de gobierno, la iniciativa privada y la ciudadanía en general, con el fin de crear acciones coordinadas para el crecimiento y desarrollo económico.	1,458,704
E4 Planeación y ejecución de los proyectos estratégicos de la Coordinación, así como de las Secretarías y Entidades sectorizadas, para definir y articular las políticas públicas, además de impulsar soluciones a temas de interés entre las instancias.	3,444,904
45 Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio	24,589,183
180 Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura Para La Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara	24,589,183
S4B Gestión de la Movilidad	24,589,183
E2 Cruceros semaforizados de la red de semáforos actualizados	16,672,183
E3 Señalamiento instalado en Corredores Metropolitanos	7,917,000
46 Unidad de Enlace Federal y Asuntos Internacionales	8,221,889
000 Unidad de Enlace Federal y Asuntos Internacionales	8,221,889
A46 Administración de acciones orientadas a fortalecer la vinculación institucional y promover relaciones efectivas con instancias federales e internacionales.	8,221,889
E2 Coordinación institucional fortalecida en la atención de asuntos federales e internacionales a través de mecanismos formales de gestión, vinculación y seguimiento.	5,136,839
E5 Gestión de vínculos institucionales con organismos sociales, públicos y privados, así como atención a solicitudes de ciudadanas y ciudadanos jaliscienses radicados fuera del Estado.	2,829,630

Página: 5 de 6

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
V. e. Anexo Transversal / Gobernanza y Cultura de Paz**

UP / UR / PP / COMP	Importe
E7 Posicionamiento y vinculación internacional fortalecida mediante mecanismos de cooperación y coordinación de proyectos estratégicos alineados al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo, en beneficio del Gobierno del Estado de Jalisco.	255,420
49 Secretaría de Inteligencia y Búsqueda de Personas	132,140,325
179 Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses	10,724,260
S9F Operación del Sistema de Ciencias Forenses para la dictaminación pericial en contribución a la procuración de justicia	10,724,260
E5 Servicios y trámites otorgados a la población por el IJCF	10,724,260
505 Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco (C5)	121,416,065
SC5 Fortalecimiento interinstitucional para la atención de Emergencias Ciudadanas	121,416,065
E4 Gastos de operación ejercidos para la gestión administrativa y el desarrollo del programa	121,416,065
51 Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable	507,100
000 Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable	507,100
A51 Administración y Gestión Operativa de la Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable	507,100
E4 Medición de la Gestión de la Secretaría realizado	53,900
E6 Vinculación Institucional fortalecida	453,200
Total	8,005,789,758

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
V. f. Anexo Transversal / Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción

UP / UR / PP / COMP	Importe
04 Secretaría de Educación	1,026,135,630
000 Secretaría de Educación	1,026,135,630
A04 Gestión Estratégica del Sistema Educativo Estatal	1,026,135,630
F7 Implementación, coordinación y supervisión de políticas, procesos y sistemas de recursos humanos, garantizando el desarrollo profesional, el cumplimiento normativo y la eficiencia operativa.	1,004,220,745
F8 Desarrollo y ejecución de iniciativas en coordinación con la Contraloría del Estado de Jalisco, para la prevención, detección y sanción de actos u omisiones.	21,914,885
05 Secretaría de Salud Jalisco	32,507,237
016 O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	31,213,500
A5J Fortalecimiento del Sistema Integral de Salud	31,213,500
F6 Información generada para cumplir con los requerimientos de auditoría y rendición de cuentas del Organismo.	9,575,900
F7 Acceso a la información pública y protección de datos personales garantizados mediante el cumplimiento de disposiciones legales y políticas de transparencia y rendición de cuentas.	1,766,200
F8 Representación y asesoría técnica jurídica, consultiva y litigiosa, proporcionadas, salvaguardando de manera adecuada los intereses jurídicos del OPD Servicios de Salud.	19,871,400
019 Centro de Trasplantes de Órganos y Tejidos del Estado de Jalisco	1,293,737
A5T Fortalecimiento de la Cultura Integral de Trasplante de Órganos y Tejidos	1,293,737
F5 Gestión interna, financiera y de transparencia del CETRAJAL, asegurando la rendición de cuentas y el uso eficiente de los recursos públicos.	1,293,737
15 Secretaría del Transporte	319,146,273
000 Secretaría de Transporte	319,146,273
A15 Gestión Jurídica y Administrativa eficiente de la Secretaría de Transporte	309,524,751
F1 Representación legal de la Secretaría de Transporte	41,989,877
F2 Inscripción de los actos jurídicos derivados del transporte público ante el Registro Estatal de Movilidad y Transporte	6,583,793
F3 Certificación de licencias de conducir en todas sus categorías	4,818,697
F5 Expedición de licencias y/o permisos	211,643,552
F6 Emisión de trámites para que los vehículos con situaciones atípicas puedan circular de manera regular	9,741,561
F8 Atención de quejas y reportes ciudadanos a través de las redes sociales, presenciales y página WEB de la Secretaría de Transporte	24,527,183
F9 Solicitudes de transparencia y acceso a la información atendidos por la Dirección General Jurídica	10,220,088
ST1 Operación y Regulación del Servicio de Transporte Público	9,621,522
F2 Aplicación con Sistema público de información integral y accesible al usuario sobre el sistema de transporte público, en el marco de la celebración de la copa mundial de la FIFA en Guadalajara	9,621,522
18 Contraloría del Estado	116,042,357
000 Contraloría del Estado	116,042,357
A18 Eficiencia en la gestión y operación de la Contraloría del Estado.	116,042,357
F4 Acciones encaminadas a la rendición de cuentas y a la prevención a la corrupción en Organismos Públicos Descentralizados y Fideicomisos ejecutadas.	18,825,358

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
V. f. Anexo Transversal / Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción

UP / UR / PP / COMP	Importe
F5 Acciones encaminadas a la rendición de cuentas y a la prevención a la corrupción en Dependencias del Ejecutivo, Organismos Públicos Descentralizados y Desconcentrados.	23,186,398
F6 Auditorías o verificaciones a Obra Pública con recurso Federal y/o Estatal, ejecutadas y/o en proceso realizadas.	29,729,704
F7 Control interno mediante la representación legal, atención y seguimiento de procesos jurídicos reforzado.	23,469,911
F8 Programas, proyectos y convenios para la participación, vigilancia ciudadana y vinculación institucional implementados.	10,164,195
F9 Promoción al Combate a la Corrupción, Control interno y Ética en la administración pública y cultura de integridad en el sector privado promovidos.	10,666,791
24 Poder Legislativo del Estado de Jalisco	373,718,871
146 Auditoría Superior del Estado	373,718,871
A2E Fiscalización de la calidad de las cuentas públicas de las entidades fiscalizables	373,718,871
F1 Informes individuales de auditoría entregados a las autoridades competentes	326,318,871
F2 Expedientes de procedimientos de responsabilidad administrativa remitidos al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco	25,000,000
F3 Eventos de capacitación otorgados a los entes públicos	22,400,000
32 Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco	227,488,392
000 Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco	227,488,392
STA Resolución de Juicios en materia administrativa que son turnados al Tribunal de Justicia Administrativa	227,488,392
F1 Sentencias emitidas en tiempo y formas que resuelvan las controversias administrativas y fiscales.	113,744,196
F2 Resoluciones emitidas en medios de impugnación promovidos por las partes	113,744,196
33 Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anti-Corrupción	47,332,778
000 Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	41,177,702
A33 Programa de Fortalecimiento a la Coordinación y Eficacia del Sistema Estatal Anticorrupción	41,177,702
F1 Diseño y monitoreo de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco	5,157,088
F2 Implementación de sistemas y herramientas informáticas que satisfagan las necesidades y objetivos del SEAJAL	6,863,479
F3 Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco	5,544,469
F4 Promoción y difusión de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco	2,504,519
F5 Ejecución y seguimiento a los acuerdos y resoluciones del Comité Coordinador y el Órgano de Gobierno	6,563,143
F6 Implementación de acciones de control interno para garantizar la eficacia y eficiencia de los objetivos	2,262,967
F7 Administración de los recursos financieros, humanos y materiales de la SESAJ en apego al marco normativo aplicable	9,550,098
F8 Dictaminación de los aspectos jurídicos de los convenios, contratos, bases de colaboración y acuerdos interinstitucionales que deba suscribir la SESAJ	2,731,938
830 Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción Jalisco	6,155,076
A35 Vinculación institucional, formación, investigación y divulgación en materia anticorrupción	6,155,076
F1 Ejecución y seguimiento a los acuerdos del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco	1,025,846

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
V. f. Anexo Transversal / Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción

UP / UR / PP / COMP	Importe
F2 Ejecución y difusión de los proyectos del programa de Trabajo Anual del Comité de Participación Social	1,025,846
F3 Vinculación y colaboración Institucional con los integrantes de la red de participación social	1,025,846
F4 Implementación de acciones para identificar las fortalezas y debilidades institucionales para garantizar la gestión y la rendición de cuentas en el Comité de Participación Social	1,025,846
F5 Valoraciones de los procesos de designaciones publicas con el fin de disminuir la arbitrariedad en la gestión pública	1,025,846
F6 Formación institucional en la materia por parte del Comité de Participación Social Sistema Anticorrupción de Jalisco, a las dependencias, entidades del estado y sociedad civil que lo solicite	1,025,846
43 Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social	10,426,874
000 Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social	10,426,874
A43 Fortalecimiento institucional de la política social	10,426,874
F3 Se han fortalecido las capacidades jurídicas y de transparencia mediante capacitaciones y la atención de solicitudes de información y protección de datos.	9,433,299
F6 Se han cumplido los procesos de auditoría, evaluación del desempeño y visitas de inspección de Dependencias sectorizadas a la CGEDS.	993,575
47 Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción	79,988,366
000 Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción	79,988,366
A47 Innovación integral en la administración y gestión para la gobernanza.	8,049,193
F1 Gastos básicos para la operación	696,240
F2 Administración para la gestión institucional, la transparencia y rendición de cuentas en la procuración de justicia por delitos en materia de hechos de corrupción.	7,352,953
S47 Prevención del delito y combate a la corrupción e impunidad para las y los ciudadanos.	71,939,173
F1 Denuncias ciudadanas por delitos de corrupción en el Estado de Jalisco resueltas.	68,685,654
F2 Capacitaciones en materia de combate a la corrupción impartidas.	3,253,519
Total	2,232,786,778

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

51

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
V. g. Anexo Transversal / Búsqueda integral y coordinada de personas desaparecidas

UP / UR / PP / COMP	Importe
02 Secretaría General de Gobierno	105,866,014
801 Comisión para la Búsqueda de Personas	105,866,014
SBP Comisión de Búsqueda de Personas	105,866,014
G0 Gasto básico administrativo.	9,448,398
G1 Atención integral otorgada a víctimas indirectas de personas desaparecidas en el Estado de Jalisco	5,438,927
G2 Apoyos logísticos y operativos realizados a víctimas indirectas de personas desaparecidas durante las acciones institucionales de búsqueda en el Estado de Jalisco.	3,640,501
G3 Atención integral otorgada a víctimas indirectas de personas desaparecidas en los municipios del interior del Estado en donde la Comisión de Búsqueda tiene presencia.	3,767,576
G4 Análisis de Contexto realizados para la identificación de patrones de desaparición	6,231,014
G5 Diagnósticos elaborados sobre el contexto del fenómeno de la desaparición de personas.	1,654,033
G6 Procesos de búsqueda iniciados conforme al Protocolo Adicional de Niñas, Niños y Adolescentes	2,522,088
G7 Procesos de búsqueda de personas iniciados de conformidad con los protocolos establecidos.	56,366,995
G8 Despliegues Operativos para la Búsqueda de Personas Desaparecidas.	6,463,931
G9 Registros de Colaboración generados en el Sistema Interno de la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas del Estado de Jalisco.	10,332,551
16 Fiscalía Estatal	145,347,631
800 Vicefiscalía en Personas Desaparecidas	145,347,631
SF2 Programa de investigación ministerial en casos de desaparición de personas	145,347,631
G1 Localización de Personas Desaparecidas en Jalisco Realizada	121,042,926
G2 Incidencia de casos de personas denunciadas por desaparición en Jalisco disminuida	3,608,823
G3 Atención a personas Víctimas de directas e indirectas del delito de desaparición brindadas por la Vicefiscalía realizada	20,695,883
26 Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco	9,411,609
000 Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco	9,411,609
S26 Defensa, Protección, Educación y Vinculación de los derechos humanos	9,411,609
G4 Servicios de atención a personas víctimas de desaparición de personas brindados	9,411,609
43 Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social	152,990
045 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	152,990
SD3 Seguridad Social	152,990
G4 Apoyos y servicios para la atención de familiares víctimas indirectas de una desaparición.	152,990
49 Secretaría de Inteligencia y Búsqueda de Personas	1,958,383,990
000 Secretaría de Inteligencia y Búsqueda de Personas	101,698,297
A49 Mecanismos de Inteligencia y Coordinación para la Búsqueda de Personas Desaparecidas	101,698,097
G1 Gastos básicos para la operación	48,993,532
G2 Coordinación interinstitucional para el intercambio de información sobre personas desaparecidas mediante una plataforma tecnológica	7,822,586
G3 Desarrollo de análisis para generar reportes estratégicos e inteligencia aplicada a procesos de búsqueda	9,583,354
G4 Formación a servidores públicos en atención centrada en la víctima	30,130,256

Página: 1 de 2

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
V. g. Anexo Transversal / Búsqueda integral y coordinada de personas desaparecidas

UP / UR / PP / COMP	Importe
G6 Diseño y propuesta de campañas y programas institucionales de prevención en materia de desaparición	5,168,369
SB1 Dispositivos para el fortalecimiento a la protección de personas buscadoras y en situación de riesgo	200
G1 Dispositivos electrónicos de geolocalización entregados y activados a personas buscadoras, familiares de personas desaparecidas y víctimas directas e indirectas	200
179 Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses	511,667,135
S9F Operación del Sistema de Ciencias Forenses para la dictaminación pericial en contribución a la procuración de justicia	511,667,135
G1 Dictámenes e informes periciales emitidos a petición de las autoridades competentes	235,470,370
G2 Personas fallecidas identificadas y entregadas a sus familiares	116,658,575
G3 Personas identificadas recuperadas de sitios de inhumación clandestina	44,961,835
G4 Atenciones brindadas a los familiares que buscan personas desaparecidas presuntamente fallecidas	11,240,778
G7 Recursos financieros, materiales y tecnológicos dotados para el funcionamiento operativo del organismo	103,335,577
505 Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco (C5)	1,345,018,558
SC5 Fortalecimiento interinstitucional para la atención de Emergencias Ciudadanas	1,345,018,558
G1 Llamadas ciudadanas al 911, 089 y a la línea de personas extraviadas atendidas.	52,576,397
G2 Intervenciones realizadas en el control de videovigilancia y Arcos Carreteros del C5 Escudo Jalisco	1,186,705,652
G3 Reportes transmitidos mediante el Sistema de radiocomunicación, para la atención de Emergencias Ciudadanas	105,736,509
Total	2,219,162,234

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
V. h. Anexo Transversal / Mujeres libres de violencia

UP / UR / PP / COMP	Importe
16 Fiscalía Estatal	259,629,826
000 Fiscalía Estatal	259,629,826
SF3 Programa de coordinación institucional con enfoque de género y familiar	259,629,826
H1 Judicializaciones Solicitadas de la Vicefiscalía en Investigación Especializada en atención a Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes, razón de género y Familia	119,637,982
H2 Vinculaciones a proceso otorgadas de la Vicefiscalía en Investigación Especializada en atención a Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes, razón de género y Familia	24,019,377
H3 Sentencias condenatorias obtenidas de la Vicefiscalía en Investigación Especializada en atención a Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes, razón de género y Familia	20,418,737
H4 Investigaciones concluidas de la Vicefiscalía en Investigación Especializada en atención a Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes, razón de género y Familia	95,553,730
26 Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco	9,310,687
000 Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco	9,310,687
S26 Defensa, Protección, Educación y Vinculación de los derechos humanos	9,310,687
H5 Informe anual sobre la observancia municipal en políticas públicas de igualdad sustantiva y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia difundido públicamente	9,310,687
37 Secretaría de Seguridad	23,765,162
000 Secretaría de Seguridad	23,765,162
SS3 Seguridad ciudadana	23,765,162
H4 Atención otorgada a mujeres víctimas de violencia	23,765,162
39 Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	469,400,705
000 Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	103,766,010
A39 Fortalecimiento al mecanismo para el adelanto de las mujeres en el Estado	42,339,655
H4 Cumplimiento de los objetivos de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la violencia contra las mujeres, adolescencias y niñez realizados	42,339,655
SM2 Protección del Estado para la seguridad y la vida de las mujeres	61,426,355
H1 Unidades de atención con equipamiento, personal especializado y multidisciplinario para la atención de las mujeres y sus familias que viven violencias en razón de género en el estado provistas	100
H3 Capacitación, socialización y equipamiento urbano, tecnológico, senderos escolares y adecuación de espacios urbanos y cruceros seguros para la prevención y atención de la violencia (Ecosistemas pulso de vida) implementados	3,000,000
H4 Apoyos económicos entregados a los municipios mediante el programa para la prevención de las violencias "Barrios de Paz"	11,940,000
H5 Apoyos económicos entregados a los municipios a través de la Estrategia ALE para la creación y fortalecimiento de Unidades Especializadas Policiales de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia (UEPAMVV)	29,800,000
H6 Apoyos Económicos para las Hijas e Hijos de Mujeres Víctimas de Femicidio, entregados	13,000,000
H7 Capacitaciones para la atención y prevención de la violencia digital brindadas	100
H8 Procesos reeducativos, psicoterapeúticos y de capacitación de masculinidades hacia la igualdad, implementados	3,686,155
096 Red de Centros de Justicia para las Mujeres	365,634,695
SM9 Administración y Fortalecimiento de los Centros de Justicia para las Mujeres	365,634,695
H1 Atención cálida y empática en la Red CJM para mujeres víctimas de violencias por razones de género	338,077,523

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
V. h. Anexo Transversal / Mujeres libres de violencia**

UP / UR / PP / COMP	Importe
H2 Servicios de empoderamiento personal, económico y de restitución de derechos brindados a usuarias de los Centros de Justicia para las Mujeres	10,015,200
H3 Servicios de atención especializada aplicados para mujeres que viven violencia en razón de género a través de la creación y ampliación de infraestructura.	17,541,972
43 Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social	4,868,390
045 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	4,868,390
SD3 Seguridad Social	4,868,390
H3 Mecanismos implementados para la prevención y atención de la violencia de género contra mujeres, adolescencias, niñeces y otras entidades por razón de género.	4,868,390
49 Secretaría de Inteligencia y Búsqueda de Personas	19,608,605
179 Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses	19,608,605
S9F Operación del Sistema de Ciencias Forenses para la dictaminación pericial en contribución a la procuración de justicia	19,608,605
H6 Intervenciones realizadas por la Unidad Multidisciplinaria en la Investigación Forense de Delitos en Razón de Género (AVGM)	19,608,605
Total	786,583,375

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

55

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 V. i. Anexo Transversal / Río Santiago

UP / UR / PP / COMP	Importe
05 Secretaría de Salud Jalisco	20,483,115
000 Secretaría de Salud Jalisco	2,491,615
A05 Rectoría del Sistema Estatal de Salud	2,491,615
I3 Administración de los sistemas de vigilancia epidemiológica de notificación y registros epidemiológicos, así como, la coordinación de acciones de vigilancia epidemiológica y sanidad internacional en el Estado	2,491,615
155 O.P.D. Servicios de Salud Jalisco (Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco)	17,991,500
A5R Programa para la protección, vigilancia y fomento sanitario del estado de Jalisco	17,991,500
I2 Control y vigilancia sanitaria	17,991,500
09 Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	120,000,000
000 Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	120,000,000
S90 Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	120,000,000
I2 Financiamiento de proyectos de agua potable, pavimentación, alcantarillado, drenaje y letrinas, electrificación y/o mejoramiento de vivienda en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) y/o en zonas de extrema pobreza, financiados.	120,000,000
10 Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial	7,301,265
156 Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente	7,301,265
S1B Normatividad, Seguridad y Justicia Ambiental	7,301,265
I2 Requerimientos administrativos ambientales notificados	7,301,265
38 Secretaría de Gestión Integral del Agua	2,878,051,627
000 Secretaría de Gestión Integral del Agua	5,633,323
A38 Gestión y Administración de Recursos Hídricos	5,633,323
I2 Planeación Estratégica para la Gestión Hídrica Estatal	1,079,522
I3 Coordinación Interinstitucional para la Gestión Hídrica y Climática	4,455,991
I4 Representación Técnica en Instancias de Gobernanza Hídrica Local	50,425
I5 Coordinación Institucional con OPDs Hídricos Estatales y Metropolitanos	47,385
023 Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)	2,872,418,304
S3C Gestión Integral del Agua	2,872,418,304
I1 Aguas residuales generadas en el estado de Jalisco tratadas.	900,614,430
I3 Infraestructura hidráulica instalada para el reuso de agua	1,828,231,692
I4 Proyectos ejecutivos implementados en obras hidráulicas	143,572,182
Total	3,025,836,007

Página: 1 de 1

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

56

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 Fondos de Aportaciones Federales

Aportaciones	Capítulo	Importe
Total FONE Fondo de Aportaciones de Nómina Educativa y Gasto Operativo (Otros de Gasto Corriente)		307,222,288
	1000	307,222,288
Total FONE Fondo de Aportaciones de Nómina Educativa y Gasto Operativo (Gasto de Operación)		1,092,401,326
	2000	181,020,397
	3000	911,380,929
Total Fondo de Aportación para Educación Tecnológica (FAETA-FAET)		401,661,363
	4000	401,661,363
Total Fondo de Aportación para Educación de Adultos (FAETA-FAEA)		173,450,690
	4000	173,450,690
Total Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de Entidades Federativas (FAFEF)		4,037,693,553
	4000	161,232,037
	6000	472,041,700
	7000	2,409,203,863
	9000	995,215,953
Total FONE Fondo de Aportaciones de Nómina Educativa y Gasto Operativo (Servicios Personales)		25,656,946,709
	1000	25,656,946,709
Total Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)		6,628,509,954
	4000	6,628,509,954
Total Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Entidades Ejercicio Fiscal		330,159,750
	7000	330,159,750
Total Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal ejercicio fiscal		2,393,604,344
	8000	2,393,604,344
Total Fondo para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN)		9,051,360,325
	8000	9,051,360,325
Total Fondo de Aportación para Asistencia Social (FAM-FAS)		937,916,618
	4000	937,916,618
Total Subsidios para organismos descentralizados Estatales (UDG)		7,381,784,272
	4000	7,381,784,272
Total Subsidios para organismos descentralizados estatales (CECYTEJ)		322,814,109
	4000	322,814,109
Total Subsidios para organismos descentralizados estatales (COBAEJ)		352,393,317
	4000	352,393,317
Total Subsidios para organismos descentralizados estatales (IDEFT)		97,879,861
	4000	97,879,861
Total Protección Contra Riesgos Sanitarios		8,805,365
	4000	8,805,365

Página: 1 de 2

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

57

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 Fondos de Aportaciones Federales

Aportaciones	Capítulo	Importe
Total IMSS Bienestar Prestación Gratuita de Servicios de Salud, Medicamentos y demás Insumos asociados		3,615,190,237
	4000	3,615,190,237
Total UTZMG UTJ		23,887,090
	4000	23,887,090
Total Universidad Politécnica, Subsidios Federales para Organismos descentralizados estatales (U)		16,946,899
	4000	16,946,899
Total Subsidios para organismos descentralizados estatales (Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez)		276,849,500
	4000	276,849,500
Total Universidad Tecnológica de Jalisco, Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara		57,960,344
	4000	57,960,344
Total Subsidios para organismos descentralizados estatales (Telebachillerato Comunitario TBC)		23,568,455
	4000	23,568,455
TOTAL		63,189,006,369

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025
FIDEICOMISOS PÚBLICOS

CONCEPTO	PROYECTO	CONTRATO	FOIDARIO	Saldo Actual (01/01/2025) Recursos Estatales	Saldo Actual (30/11/2024) Recursos Federales	RECURSOS MUNICIPALES O OTROS	SALDO TOTAL (30/11/2024)	PRESUUESTO 2025 DECRETADO (01/01/2025)	OBSERVACIONES
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO									
1	01	103	FIDEICOMISO REVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN, INVERSIÓN Y FUENTE DE PAGO "PARA LA ATENCIÓN DE LOS JALISQUEÑES EN EL EXTRANJERO"	\$ 3,028,813.21	-	-	\$ 3,028,813.21	\$ 3,000,000.00	
SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA									
2	01	108	FIDEICOMISO REVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN DE PAGO CON BANAMEX	-	\$ 2,662,792.29	-	\$ 2,662,792.29	\$ -	
3	01	108	FIDEICOMISO REVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO SANTANDER GUANAJUATO	-	\$ 62,482,232.40	-	\$ 62,482,232.40	\$ -	
4	01	107	FIDEICOMISO REVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO	-	\$ 307,796,643.70	-	\$ 307,796,643.70	\$ -	
5	01	106	FIDEICOMISO REVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO	-	\$ 17.48	-	\$ 17.48	\$ 2,000,000.00	
6	01	109	FIDEICOMISO REVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL	\$ 201,172,151.46	-	-	\$ 201,172,151.46	\$ 1,043,756.18	
7	01	104	FIDEICOMISO REVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO	-	\$ 704,807,448.16	-	\$ 704,807,448.16	\$ -	
8	01	105	FIDEICOMISO REVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO	-	\$ 143,041,916.05	-	\$ 143,041,916.05	\$ -	
9	01	105	FIDEICOMISO REVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO	\$ 48,929,281.32	-	-	\$ 48,929,281.32	\$ -	
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN									
10	04	103	FIDEICOMISO PARA EL PROGRAMA ESPECIAL DE FINANCIAMIENTO A LA VIVIENDA PARA EL MAESTRO	-	-	-	\$ 214,846,172.64	\$ -	
11	04	105	MAESTRO REVOCABLE DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS Y DE LA INFORMACIÓN	-	-	-	\$ 15,801,271.73	\$ -	
12	01	308	FIDEICOMISO REVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO FONDO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA DEL ESTADO DE JALISCO	\$ 332,759,818.43	-	-	\$ 332,759,818.43	\$ 3,424,200.84	
SECRETARÍA DE SALUD									
13	05	105	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN RECURSOS E INDEMNIZACIONES DE LOS ACCIDENTES DE TRÁFICO DE BASE DEL ORGANISMO PÚBLICO DE ESPECIALIZACIÓN HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA	-	-	-	\$ 49,820,898.85	\$ -	
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO									
14	07	031	FIDEICOMISO FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL	\$ 80,449,271.78	-	-	\$ 80,449,271.78	\$ 100,000,000.00	
15	07	031	FIDEICOMISO FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL	\$ 3,297,370.49	-	-	\$ 3,297,370.49	\$ 600,000.00	
SECRETARÍA DE TURISMO									
16	08	104	FIDEICOMISO DE TURISMO DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA	\$ 32,976,719.22	-	-	\$ 32,976,719.22	\$ 106,633,646.00	
17	08	035	FIDEICOMISO DE TURISMO DE LOS MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO	\$ 70,327,750.30	-	-	\$ 70,327,750.30	\$ 5,637,733.04	
18	08	215	FIDEICOMISO DE TURISMO DE COSTALEGRE	\$ 49,794,449.04	-	-	\$ 49,794,449.04	\$ 17,358,413.00	
19	08	036	FIDEICOMISO DE TURISMO DE PUERTO VALLARTA	\$ 272,171,852.36	-	-	\$ 272,171,852.36	\$ 309,252,172.00	
20	08	037	FIDEICOMISO REVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO FONDO PARA EL DESARROLLO Y PUBLICIDAD TURÍSTICA DE GUADALAJARA	-	-	-	\$ -	\$ -	En proceso de estudio
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL									
21	09	038	FIDEICOMISO REVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DE LA ALIANZA PARA EL CAMPO	\$ 22,956,444.69	\$ 38,214,492.32	-	\$ 61,170,937.01	\$ 20,000,000.00	
22	09	039	FIDEICOMISO REVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN "FONDO DE GARANTÍA AGROPECUARIA DEL ESTADO DE JALISCO"	-	-	-	\$ 523,143.36	\$ 683,214.36	
23	09	190	FIDEICOMISO REVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO FONDO PARA INVERSIÓN / ADMINISTRACIÓN PARA COBERTURAS DE PRECIOS DE MAÍZ DEL ESTADO DE JALISCO	-	\$ 81,814,703.32	-	\$ 81,814,703.32	\$ 306,647,611.87	\$ 600,000,000.00
JEFATURA DE GABINETE									
24	10	025	FIDEICOMISO REVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN, GARANTÍA Y TRÁFICO DE DOMINIO PARA EL DESARROLLO URBANO DE JALISCO	\$ 4,915,370.33	-	-	\$ 4,915,370.33	\$ 853,131.00	
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL									
25	10	043	FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DE JALISCO	\$ 2,745,256.69	-	-	\$ 2,745,256.69	\$ 21,256,937.00	
26	10	042	FIDEICOMISO REVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN DEL BOSQUE "LA PRIMAVERA"	-	-	-	\$ 823,108.88	\$ 823,108.88	En proceso de estudio
27	10	041	FIDEICOMISO REVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN PARA EL REILENDO SANITARIO DE LA ZONA METROPOLITANA	-	-	-	\$ -	\$ -	
28	10	040	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL FONDO ESTATAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL ESTADO DE JALISCO	-	-	-	\$ -	\$ -	
SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL									
29	11	175	FIDEICOMISO REVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO FONDO ESTATAL DE DESARROLLO URBANO	\$ 10,106,159.72	-	-	\$ 10,106,159.72	\$ 500,000.00	
30	11	029	FIDEICOMISO DE APORTE DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 4,386,492.38	-	-	\$ 4,386,492.38	\$ 4,402,961.49	\$ 5,500,000.00
SECRETARÍA DE CULTURA									
31	13	027	FIDEICOMISO REVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO FONDO ESTATAL DE CULTURA	\$ 30,163,878.28	-	-	\$ 30,163,878.28	\$ 67,552,742.52	\$ 154,232.17
32	13	027	FIDEICOMISO REVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO FONDO ESTATAL DE CULTURA	\$ 11,263,568.88	-	-	\$ 11,263,568.88	\$ 64,449,827.00	
33	13	093	FIDEICOMISO REVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO FONDO ESTATAL DE CULTURA	\$ 14,908,389.03	-	-	\$ 14,908,389.03	\$ 67,860,624.19	\$ 67,860,624.19

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025
FIDEICOMISOS PÚBLICOS

CONCEPTO	Presupuesto (P)	Transferencias (T)	Responsable UR	FIDEICOMIO	CONTRATO	FIDUCIARIO	Saldo Actual (01/01/2025) Recursos Federales	Saldo Actual (01/01/2025) Recursos Estatales	RECURSOS MUNICIPALES O OTROS	SALDO TOTAL (01/01/2025)	PRESUPUESTO 2025 DECRETADO (01/01/2025)	OBSERVACIONES
SECRETARÍA DE TRANSPORTE												
34	15			FIDEICOMIO PARA LA INTEGRACIÓN DE RECURSOS PARA LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE PÚBLICO (MAYAGOY COLLECTIVO)	34001074	SANTANDER	\$ 14,000,000.00	-	\$ 147,231,516.00	\$ 161,231,516.00		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN												
35	112			FIDEICOMIO PARA LA INTEGRACIÓN DE RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y ADMINISTRACIÓN (PLAN DE BENEFICIO DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO)	300030	SANTANDER	-	-	\$ 122,235,402.02	\$ 122,235,402.02	20,000,000	
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA												
36	36			FIDEICOMIO REVOCABLE DE INVERSIÓN, ADMINISTRACIÓN FONDO EVALUACIÓN JALISCO	10024	GRUPO BIRURÁTE MEDICO S.A. DE CV	\$ 4,902,200.00	\$ 2,643,383.27	-	\$ 7,545,583.27	4,900,000	
SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA												
37	38			FIDEICOMIO DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO PARA LA REESTRUCTURA DE BUNIA DEL	0731144	BANORTE	-	-	\$ 24,779,440.04	\$ 24,779,440.04	-	
NO SECTORIZADOS												
38	58			FIDEICOMIO IRREVOCABLE DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN "FONDO ESTATAL PARA LA ATENCIÓN DE DESASTRES NATURALES DE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO"	221	GRUPO BIRURÁTE MEDICO S.A. DE CV	-	-	\$ 42,071,665.21	\$ 42,071,665.21	250,000,000	

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral

UP / UR / Programa Presupuestario / Capítulo	Importe
05 Secretaría de Salud Jalisco	3,615,190,237
016 O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	3,615,190,237
A5J Fortalecimiento del Sistema Integral de Salud	286,700
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	286,700
S55 Acceso efectivo a los servicios de salud	2,151,749,937
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,151,749,937
S56 Fortalecimiento a la promoción y atención de la salud con enfoque comunitario	826,709,500
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	826,709,500
S57 Generación de recursos para la salud	636,444,100
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	636,444,100
Total	3,615,190,237

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
Transferencias al Programa Impartición de Justicia Laboral en el Estado

UP / UR / Programa Presupuestario / Capítulo	Importe
14 Secretaría del Trabajo y Previsión Social	136,201,647
181 Centro de Conciliación Laboral	136,201,647
546 Conciliación Laboral para todos	136,201,647
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	136,201,647
Total	136,201,647

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

62

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 Recursos Estatales y Federales para Educación

Unidad Presupuestal / Unidad Responsable / Concepto	Estatal	Federal	Importe
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	22,097,235,750	28,428,338,118	50,525,573,868
Secretaría de Educación	17,065,951,341	27,056,570,323	44,122,521,664
Sueldo base	6,101,442,777	173,347,778	6,274,790,555
Honorarios asimilables a salarios	5,000,000	0	5,000,000
Salarios al personal eventual	24,000,000	0	24,000,000
Gratificados	129,732	0	129,732
Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	68,600,581	0	68,600,581
Prima vacacional y dominical	188,143,082	5,187,839	193,330,921
Aguinaldo	818,419,405	25,939,184	844,358,589
Compensaciones a sustitutos de profesores en estado grávido y personal docente con licencia prejubilaria	22,235,046	0	22,235,046
Compensaciones a directores de preescolar, primaria y secundaria, inspectores, prefectos y F.C.	92,963,831	2,128,048	95,091,879
Compensaciones para material didáctico	194,482,393	7,059,400	201,541,793
Compensaciones por titulación a nivel licenciatura T-3, MA Y DO	494,023	0	494,023
Compensaciones adicionales	141,385,981	2,104,381	143,490,362
Otras compensaciones	15,653,322	0	15,653,322
Sobresueldos	1,545,764,070	50,926,663	1,596,690,733
Cuotas al IMSS	388,536,965	0	388,536,965
Cuotas al ISSSTE	1,816,232	0	1,816,232
Cuotas para la vivienda	166,967,754	3,133,628	170,101,382
Cuotas a pensiones	988,203,107	18,279,465	1,006,482,572
Cuotas para el sistema de ahorro para el retiro	111,311,838	2,089,085	113,400,923
Cuotas para el seguro de vida del personal	148,669,416	0	148,669,416
Fondo de retiro	1,172,399,958	0	1,172,399,958
Previsión social múltiple para personal	140,291,663	5,056,722	145,348,385
Gratificaciones genéricas	1,155,064,426	0	1,155,064,426
Estímulos al personal	1,960,880	0	1,960,880
Homologación	31,108,060	300,245	31,408,305
Ayuda para actividades de organización y supervisión	451,154,878	1,018,934	452,173,812
Asignación docente	183,787,561	4,809,120	188,596,681
Servicios cocurriculares	365,595,713	0	365,595,713
Ajuste para las Medidas del Bienestar	318,878,531	0	318,878,531
Impacto al salario en el transcurso del año	578,563,159	0	578,563,159
Otras medidas de carácter laboral y económico	0	25,656,946,709	25,656,946,709
Ayuda para despensa	209,175,563	5,582,727	214,758,290
Ayuda para pasajes	4,051,047	0	4,051,047
Ayuda para actividades de esparcimiento	10,478,252	0	10,478,252
Estímulo por el día del servidor público	1,080,131	0	1,080,131

Página: 1 de 11

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
Recursos Estatales y Federales para Educación

Unidad Presupuestal / Unidad Responsable / Concepto	Estatal	Federal	Importe
Estímulos de antigüedad	101,037,067	259,069	101,296,136
Otros estímulos	199,052,600	0	199,052,600
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	500,000	4,333,500	4,833,500
Materiales y útiles de impresión y reproducción	10,000	100,000	110,000
Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	17,100	5,834,000	5,851,100
Material impreso e información digital	39,000	10,218,000	10,257,000
Material de limpieza	1,120,000	9,627,000	10,747,000
Materiales y útiles de enseñanza	3,020,000	35,323,897	38,343,897
Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	34,420,545	48,219,500	82,640,045
Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	260,000	1,730,000	1,990,000
Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	70,000	240,000	310,000
Utensilios para el servicio de alimentación	70,000	60,000	130,000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	0	165,000	165,000
Productos minerales no metálicos	0	150,000	150,000
Cemento y productos de concreto	0	130,000	130,000
Cal, yeso y productos de yeso	0	150,000	150,000
Madera y productos de madera	0	120,000	120,000
Vidrio y productos de vidrio	0	10,000	10,000
Material eléctrico y electrónico	16,000	6,830,000	6,846,000
Artículos metálicos para la construcción	0	100,000	100,000
Materiales complementarios	30,000	5,789,000	5,819,000
Otros materiales y artículos de construcción y reparación	0	10,214,100	10,214,100
Productos químicos básicos	12,000	0	12,000
Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	0	320,000	320,000
Medicinas y productos farmacéuticos	10,000	290,000	300,000
Materiales, accesorios y suministros médicos	35,000	345,000	380,000
Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	10,000	5,001,000	5,011,000
Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	0	40,000	40,000
Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	0	16,235,200	16,235,200
Vestuario y uniformes	580,000	2,338,000	2,918,000
Prendas de seguridad y protección personal	10,000	1,111,200	1,121,200
Artículos deportivos	0	10,210,000	10,210,000
Productos textiles	25,000	13,000	38,000
Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	0	200,000	200,000
Herramientas menores	20,000	765,000	785,000

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

64

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 Recursos Estatales y Federales para Educación

Unidad Presupuestal / Unidad Responsable / Concepto	Estatal	Federal	Importe
Refacciones y accesorios menores de edificios	0	188,000	188,000
Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	15,000	90,000	105,000
Refacciones y accesorios menores para equipo de cómputo y telecomunicaciones	0	2,150,000	2,150,000
Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0	2,100,000	2,100,000
Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	0	200,000	200,000
Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	0	80,000	80,000
Servicio de energía eléctrica	28,800	305,377,162	305,405,962
Servicio de gas	539,000	580,000	1,119,000
Servicio de agua	19,200	94,365,396	94,384,596
Servicio telefónico tradicional	79,448	1,013,130	1,092,578
Servicios de telecomunicaciones y satelitales	2,282,125	0	2,282,125
Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	16,704	3,148,788	3,165,492
Servicio postal	0	131,000	131,000
Arrendamiento de edificios	0	35,424,324	35,424,324
Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	0	5,000,000	5,000,000
Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	0	12,800,000	12,800,000
Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos	0	3,000,000	3,000,000
Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	35,000	0	35,000
Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	50,000	0	50,000
Capacitación institucional	0	520,000	520,000
Capacitación especializada	6,210,000	57,220,000	63,430,000
Servicios de investigación científica y desarrollo	400,000	1,000,000	1,400,000
Servicios de apoyo administrativo	3,000	1,500	4,500
Servicio de impresión de documentos y papelería oficial	180,000	9,550,000	9,730,000
Servicios de impresión de material informativo derivado de la operación y administración	1,200,000	2,678,500	3,878,500
Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades	70,000	0	70,000
Servicios de digitalización	0	1,100,000	1,100,000
Servicios de vigilancia	0	23,845,450	23,845,450
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	5,246,262	24,534,800	29,781,062
Servicios financieros y bancarios	67,000	0	67,000
Seguros de bienes patrimoniales	1,789,850	0	1,789,850
Mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	0	22,600,166	22,600,166
Mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la prestación de servicios públicos	987,743	3,500,000	4,487,743

Página: 3 de 11

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
Recursos Estatales y Federales para Educación

Unidad Presupuestal / Unidad Responsable / Concepto	Estatal	Federal	Importe
Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0	100,000	100,000
Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	18,100,000	103,273,987	121,373,987
Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	173,000	5,250,471	5,423,471
Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos	0	35,000,000	35,000,000
Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo de trabajo específico	0	940,000	940,000
Servicios de limpieza y manejo de desechos	0	13,343,305	13,343,305
Servicios de jardinería y fumigación	0	9,000,000	9,000,000
Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	13,726,460	60,000	13,786,460
Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	0	10,000,000	10,000,000
Pasajes aéreos nacionales	363,000	1,231,500	1,594,500
Pasajes aéreos internacionales	235,000	1,553,200	1,788,200
Pasajes terrestres nacionales	116,000	339,000	455,000
Pasajes terrestres internacionales	55,000	82,400	137,400
Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0	5,000	5,000
Viáticos en el país	1,418,000	7,500,800	8,918,800
Viáticos en el extranjero	570,000	1,322,000	1,892,000
Otros servicios de traslado y hospedaje	2,332,000	7,267,000	9,599,000
Gastos de orden cultural	10,220,800	0	10,220,800
Congresos y convenciones	3,670,000	102,222,050	105,892,050
Servicios funerarios y de cementerios	4,000,000	5,500,000	9,500,000
Otros impuestos y derechos	60,000	0	60,000
Laudos laborales	25,000,000	0	25,000,000
Indemnizaciones por expropiación de predios	7,000,000	0	7,000,000
Responsabilidad patrimonial	2,000,000	0	2,000,000
Otras erogaciones por resoluciones por autoridad competente	100	0	100
Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	650,000,000	0	650,000,000
Subcontratación de servicios con terceros	350,000	0	350,000
Fortalecimiento y mejora de programas y proyectos	9,754,000	0	9,754,000
Ayuda al seguro escolar contra accidentes personales	3,000,000	0	3,000,000
Ayuda para el bienestar de los Jaliscienses	7,500,000	0	7,500,000
Ayudas para capacitación y becas	116,515,300	0	116,515,300
Ayudas a pre y premios	10,581,000	0	10,581,000
Ayuda para el desarrollo de programas educativos	2,139,000	0	2,139,000
Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	44,802,362	0	44,802,362
Pensiones	2,058,830	0	2,058,830

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
Recursos Estatales y Federales para Educación

Unidad Presupuestal / Unidad Responsable / Concepto	Estatal	Federal	Importe
Muebles de oficina y estantería	5,635,000	0	5,635,000
Muebles, excepto de oficina y estantería	100,000	0	100,000
Equipo de cómputo y de tecnología de la información	58,912,257	0	58,912,257
Otros mobiliarios y equipos de administración	2,415,000	0	2,415,000
Equipos y aparatos audiovisuales	645,500	0	645,500
Cámaras fotográficas y de video	1,427,500	0	1,427,500
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	32,515,000	0	32,515,000
Equipo médico y de laboratorio	183,600	0	183,600
Instrumental médico y de laboratorio	85,000	0	85,000
Vehículos y equipo terrestres, destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	5,650,000	0	5,650,000
Vehículos y equipo terrestres, destinados a servicios administrativos	6,220,000	0	6,220,000
Vehículos y equipo terrestres, destinados a servidores públicos	530,000	0	530,000
Carrocerías, remolques y equipo auxiliar de transporte	1,300,000	0	1,300,000
Maquinaria y equipo agropecuario	200,000	0	200,000
Maquinaria y equipo industrial	765,000	0	765,000
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración	2,097,911	0	2,097,911
Equipos de comunicación y telecomunicación	3,200,000	0	3,200,000
Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	100,000	0	100,000
Herramientas y máquinas herramienta	405,000	0	405,000
Refacciones y accesorios mayores	203,000	0	203,000
Software	88,900	0	88,900
Licencias informáticas e intelectuales	80,000	0	80,000
Otros activos intangibles	60,000	0	60,000
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco	51,925,302	401,661,363	453,586,665
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios personales	49,937,597	391,237,463	441,175,060
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios generales	1,987,705	10,423,900	12,411,605
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco	322,814,108	322,814,109	645,628,217
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios personales	319,632,992	314,909,352	634,542,344
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para materiales y suministros	3,181,116	0	3,181,116
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios generales	0	7,904,757	7,904,757
Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco	465,961,771	375,961,772	841,923,543

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
Recursos Estatales y Federales para Educación

Unidad Presupuestal / Unidad Responsable / Concepto	Estatal	Federal	Importe
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios personales	434,778,833	344,778,834	779,557,667
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para materiales y suministros	7,216,400	2,595,738	9,812,138
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios generales	23,966,538	28,587,200	52,553,738
Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco (IDEFT)	76,253,210	97,879,861	174,133,071
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios personales	63,673,717	94,098,784	157,772,501
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para materiales y suministros	1,175,584	913,389	2,088,973
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios generales	403,909	2,867,688	3,271,597
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para inversiones financieras y otras provisiones	11,000,000	0	11,000,000
Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)	47,032,684	173,450,690	220,483,374
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios personales	46,443,545	114,915,587	161,359,132
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para materiales y suministros	127,598	5,703,701	5,831,299
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios generales	461,541	19,802,794	20,264,335
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0	33,028,608	33,028,608
Fideicomiso para la Infraestructura y Equipamiento Educativo	4,067,297,334	0	4,067,297,334
Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo	4,067,297,334	0	4,067,297,334
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	926,118,707	375,643,833	1,301,762,540
Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	178,297,524	0	178,297,524
Sueldo base	31,318,104	0	31,318,104
Honorarios asimilables a salarios	6,280,800	0	6,280,800
Salarios al personal eventual	2,430,996	0	2,430,996
Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	507,877	0	507,877
Prima vacacional y dominical	435,008	0	435,008
Aguinaldo	4,349,782	0	4,349,782
Cuotas al IMSS	1,496,335	0	1,496,335
Cuotas para la vivienda	954,835	0	954,835
Cuotas a pensiones	5,569,652	0	5,569,652

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
Recursos Estatales y Federales para Educación

Unidad Presupuesta / Unidad Responsable / Concepto	Estatal	Federal	Importe
Cuotas para el sistema de ahorro para el retiro	636,565	0	636,565
Impacto al salario en el transcurso del año	398,360	0	398,360
Otras medidas de carácter laboral y económico	567,890	0	567,890
Ayuda para despensa	1,568,952	0	1,568,952
Ayuda para pasajes	1,227,096	0	1,227,096
Estímulo por el día del servidor público	46,106	0	46,106
Otros estímulos	20,000	0	20,000
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	84,000	0	84,000
Materiales y útiles de impresión y reproducción	50,000	0	50,000
Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	8,574	0	8,574
Material impreso e información digital	46,200	0	46,200
Material de limpieza	43,700	0	43,700
Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	80,550	0	80,550
Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	116,000	0	116,000
Utensilios para el servicio de alimentación	3,000	0	3,000
Material eléctrico y electrónico	7,000	0	7,000
Otros materiales y artículos de construcción y reparación	500	0	500
Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	336,989	0	336,989
Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios administrativos	97,795	0	97,795
Herramientas menores	2,000	0	2,000
Refacciones y accesorios menores de edificios	8,000	0	8,000
Refacciones y accesorios menores para equipo de cómputo y telecomunicaciones	41,400	0	41,400
Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	10,500	0	10,500
Servicio de energía eléctrica	1,292,469	0	1,292,469
Servicio telefónico tradicional	12,104	0	12,104
Servicio de telefonía celular	44,565	0	44,565
Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	92,074	0	92,074
Servicio postal	12,400	0	12,400
Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	213,948	0	213,948
Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	1,000	0	1,000
Patentes, regalías y otros	6,700	0	6,700
Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	7,760	0	7,760
Servicios de consultoría administrativa e informática	800,000	0	800,000
Capacitación especializada	30,000	0	30,000
Servicios de investigación científica y desarrollo	187,140	0	187,140

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
Recursos Estatales y Federales para Educación

Unidad Presupuestal / Unidad Responsable / Concepto	Estatal	Federal	Importe
Servicio de impresión de documentos y papelería oficial	49,024	0	49,024
Servicios de impresión de material informativo derivado de la operación y administración	70,600	0	70,600
Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades	12,000	0	12,000
Servicios de vigilancia	836,997	0	836,997
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	563,550	0	563,550
Seguros de bienes patrimoniales	22,111	0	22,111
Almacenaje, embalaje y envase	4,726	0	4,726
Mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	1,243,017	0	1,243,017
Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	938,474	0	938,474
Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	86,501	0	86,501
Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos	8,828	0	8,828
Servicios de limpieza y manejo de desechos	52,074	0	52,074
Servicios de jardinería y fumigación	30,441	0	30,441
Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	5,508,940	0	5,508,940
Pasajes aéreos nacionales	165,720	0	165,720
Pasajes aéreos internacionales	157,820	0	157,820
Pasajes terrestres nacionales	76,800	0	76,800
Pasajes terrestres internacionales	35,000	0	35,000
Viáticos en el país	296,920	0	296,920
Viáticos en el extranjero	253,200	0	253,200
Otros servicios de traslado y hospedaje	251,495	0	251,495
Congresos y convenciones	15,765,060	0	15,765,060
Otros impuestos y derechos	2,000	0	2,000
Laudos laborales	100	0	100
Responsabilidad patrimonial	53,200	0	53,200
Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	1,268,000	0	1,268,000
Ayudas para erogaciones contingentes	1,700	0	1,700
Ayuda para el desarrollo de programas educativos	28,000,100	0	28,000,100
Apoyos a actividades académicas o científicas, el desarrollo tecnológico y la innovación	60,531,550	0	60,531,550
Equipo de cómputo y de tecnología de la información	324,450	0	324,450
Otros mobiliarios y equipos de administración	5,000	0	5,000
Licencias informáticas e intelectuales	237,400	0	237,400
Universidad Tecnológica de Jalisco	83,960,344	57,960,344	141,920,688

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
Recursos Estatales y Federales para Educación

Unidad Presupuestal / Unidad Responsable / Concepto	Estatal	Federal	Importe
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios personales	74,567,729	50,571,223	125,138,952
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para materiales y suministros	1,599,000	1,326,800	2,925,800
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios generales	7,793,615	6,062,321	13,855,936
Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara	23,887,090	23,887,090	47,774,180
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios personales	20,211,150	19,912,463	40,123,613
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para materiales y suministros	693,122	106,878	800,000
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios generales	2,982,818	3,867,749	6,850,567
Universidad Intercultural de Jalisco	4,000,000	0	4,000,000
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios personales	4,000,000	0	4,000,000
Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara	16,946,917	16,946,899	33,893,816
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios personales	14,859,167	14,671,186	29,530,353
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para materiales y suministros	6,746	1,442,800	1,449,546
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios generales	2,081,004	831,913	2,912,917
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0	1,000	1,000
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco	145,167,890	0	145,167,890
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios personales	14,936,203	0	14,936,203
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para materiales y suministros	1,142,900	0	1,142,900
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios generales	8,424,520	0	8,424,520
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	120,414,267	0	120,414,267
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para bienes muebles, inmuebles e intangibles	250,000	0	250,000
Fideicomiso Ciudad Creativa Digital	13,422,317	0	13,422,317
Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para servicios personales	1,279,079	0	1,279,079
Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para servicios generales	12,143,138	0	12,143,138

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
Recursos Estatales y Federales para Educación

Unidad Presupuesta / Unidad Responsable / Concepto	Estatal	Federal	Importe
Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para inversión pública	100	0	100
Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez	412,393,319	276,849,500	689,242,819
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios personales	364,415,413	252,616,901	617,032,314
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para materiales y suministros	10,547,747	7,022,898	17,570,645
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios generales	35,373,272	17,209,701	52,582,973
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,056,887	0	2,056,887
Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco	17,277,108	0	17,277,108
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios personales	12,545,228	0	12,545,228
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para materiales y suministros	103,000	0	103,000
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios generales	819,000	0	819,000
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	3,809,880	0	3,809,880
Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco	30,766,198	0	30,766,198
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios personales	21,596,029	0	21,596,029
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para materiales y suministros	736,860	0	736,860
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios generales	8,433,309	0	8,433,309
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	9,134,601,326	7,381,784,272	16,516,385,598
Universidad de Guadalajara	9,134,601,326	7,381,784,272	16,516,385,598
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios personales	5,362,990,386	6,681,168,644	12,044,159,030
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para materiales y suministros	633,623,913	166,426,042	800,049,955
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios generales	2,265,368,592	475,301,412	2,740,670,004
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	223,832,078	58,888,174	282,720,252
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para bienes muebles, inmuebles e intangibles	384,628,857	0	384,628,857

EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

72

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
Recursos Estatales y Federales para Educación

Unidad Presupuestal / Unidad Responsable / Concepto	Estatal	Federal	Importe
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para inversiones financieras y otras provisiones	57,157,500	0	57,157,500
Universidad de Guadalajara (UdeG)	207,000,000	0	207,000,000
TOTAL	32,157,955,783	36,185,766,223	68,343,722,006

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

73

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 Programas Presupuestarios con Componentes Sujetos a Lineamientos de Operación

Programa Presupuestario / Componente	Importe
A16 Programa para garantizar la operación de la Dependencia en la Procuración de Justicia	7,700,000
B6 Otorgar becas económicas a los solicitantes de los aspirantes a Ministerios Públicos o Policías de Investigación que cursan Formación Inicial.	7,700,000
A42 Coordinación y supervisión del sector de seguridad y procuración de justicia	215,000,000
E2 Subsidio otorgado a los Municipios con cargo a los recursos presupuestales del Estado, para que por su conducto se otorgue como apoyo a los elementos operativos adscritos a los Municipios integrantes de la Policía Metropolitana de Guadalajara.	200,000,000
E3 Aportación del Gobierno del Estado de Jalisco para la "Policía Metropolitana de Guadalajara", destinada al capítulo 1000	15,000,000
S02 Yo Jalisco, apoyo para la salud mental	5,000
C1 Apoyos monetarios entregados a instituciones que atienden personas con enfermedad mental en condición de vulnerabilidad por ingresos.	5,000
S08 Yo Jalisco, Apoyo al Desarrollo Social	137,500,000
A4 Apoyos monetarios otorgados a instituciones para la rehabilitación de la imagen urbana en los municipios con mayor nivel de pobreza multidimensional del estado de Jalisco, favoreciendo la cohesión social y vida comunitaria.	90,000,000
C5 Unidades de transporte motorizadas y no motorizadas entregadas a instituciones del estado de Jalisco para favorecer el traslado de población que habitan municipios del estado de Jalisco en situación de pobreza multidimensional	47,500,000
S0F Fideicomiso de Apoyo de Seguridad Social	5,500,000
C1 Apoyos monetarios otorgados a las personas que actualmente se encuentran como fideicomisarias del Fideicomiso de Apoyo de Seguridad Social	5,100,000
C2 Servicios de salud pagados a las personas fideicomisarias derivado de las explosiones del 22 de abril de 1992 en Guadalajara	400,000
S21 Impulso y Fortalecimiento a la Educación Superior	45,007,550
03 Becas para la educación superior otorgadas a egresados del taller 'Curso Semilla de Legado Jalisco'.	20,000,000
04 Capacitaciones otorgadas a través del proyecto LEGADO, mediante talleres a jóvenes y sus padres aspirantes para ingresar en el ciclo 2027 a las universidades públicas y privadas del estado de Jalisco	5,000,000
C2 Estímulos para fortalecer la industria de innovación, talento y alta tecnología en Jalisco, mediante capacitaciones, certificaciones, posgrados y/o eventos otorgados	20,007,550
S22 Fortalecimiento de la Cultura de Innovación, Ciencia y Tecnología	2,036,000
C2 Apoyos económicos entregados para la generación de proyectos en áreas estratégicas que tengan impacto en la sociedad para aumentar su conocimiento sobre innovación, ciencia y tecnología.	2,036,000
S23 Programa de Impulso a la Ciencia y Desarrollo Tecnológico	1,070,000
C2 Desarrollo científico - tecnológico y la apropiación de la ciencia, con impacto social y económico fomentado para facilitar el ingreso o permanencia de investigadoras e investigadores jaliscienses en el S.N.I.I.	1,070,000
S24 Fortalecimiento de ecosistemas regionales a través de la innovación y emprendimiento	12,746,075
C1 Espacios REDi equipados, operando y en mantenimiento para impulsar la vinculación, cultura de innovación, emprendimiento de alto impacto y especialización inteligente en sectores estratégicos y regiones del estado de Jalisco	12,746,075
S2L Ciudad Creativa Digital	3,192,900
01 Profesionales capacitados en áreas creativas y digitales	592,900
03 Proyectos de alto impacto impulsados con o sin subsidio público.	2,600,000
S3G Programa ECOS, Música para la Paz.	26,512,633
A1 Núcleos ECOS de enseñanza musical para niñas, niños y adolescentes operando	15,694,800

Página: 1 de 4

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
Programas Presupuestarios con Componentes Sujetos a Lineamientos de Operación

Programa Presupuestario / Componente	Importe
A2 Presentaciones de ensambles comunitarios, regionales y colaboraciones realizadas	10,817,833
S72 Impulso Mipymes Jalisco	5,900,000
02 Recurso financiero transferido por convenio para el encadenamiento productivo de las pymes	5,000,000
04 Recursos financieros transferidos a un tercero para la formación integral de pymes en la competitividad exportadora	900,000
S7J Esquemas de financiamiento de primer y segundo piso	100,000,000
02 Financiamientos generados por intermediarios financieros a MIPYMES en Jalisco con esquema de Fondeo de Líneas de Crédito.	55,000,000
B1 Financiamientos generados por intermediarios financieros a MIPYMES en Jalisco con esquema de Fondo de Garantías.	40,000,000
B3 Financiamientos generados por intermediarios financieros a MIPYMES en Jalisco con esquema de Fondeo de Subvención de Tasa.	4,999,900
B4 Financiamientos generados por PROJAL a MIPYMES en Jalisco con esquema de Financiamiento Directo.	100
S81 Programa de Desarrollo y Promoción Turística del estado de Jalisco.	13,930,900
02 Obras de infraestructura turística realizados en los destinos turísticos con nombramiento de Pueblo Mágico del estado de Jalisco.	10,200
03 Nuevos Productos y/o experiencias turísticas desarrolladas en el estado de Jalisco.	13,910,500
04 Unidades rentables creadas para el turismo de Jalisco.	10,200
S8C Programa para el Fomento del Turismo en los Municipios de Costalegre Jalisco	26,288,861
C1 Apoyos a Municipios de la Zona de Costalegre	14,604,923
C2 Acciones implementadas para el mejoramiento de la infraestructura turística en los Municipios de Costalegre Jalisco	11,683,938
S8J Programa de alianzas estratégicas en materia de Promoción, Publicidad Turística e Infraestructura del Fideicomiso de Turismo de los Municipios del Interior del Estado de Jalisco.	52,374,268
C1 Los proyectos de promoción promueven la pernocta en los destinos turísticos de los municipios del interior del estado de Jalisco.	28,777,071
C2 Obras de infraestructura turística realizados en los destinos turísticos de los municipios del interior del Estado de Jalisco.	23,597,198
S95 Proyectos Estratégicos Agropecuarios, Pesqueros y Acuícolas al estilo Jalisco	88,000,000
D1 Apoyos económicos a proyectos estratégicos agropecuarios, agroindustriales, acuícolas y pesqueros que impulsen seguridad alimentaria, innovación, profesionalización, sustentabilidad y promoción comercial de productos agroalimentarios, entregados.	88,000,000
S96 Empedrados y Fortalecimiento de la Infraestructura Rural al estilo Jalisco	100,000,000
D4 Apoyos económicos para la ejecución de proyectos de construcción y/o rehabilitación de empedrados en vías de comunicación en zonas rurales para la mejora de la conectividad en los municipios del Estado de Jalisco, entregados	100,000,000
S98 Fondo Jalisco para Contingencias Agroalimentarias	25,000,000
D1 Apoyos económicos para mitigar las pérdidas económicas derivadas de las Contingencias Agroalimentarias en el estado de Jalisco entregados	10,000,000
D2 Apoyos económicos para fortalecer las unidades de producción de los miembros de las cooperativas pesqueras de la Laguna de Cajititlán, entregados	15,000,000
SC1 Cultura en todos los rincones de Jalisco.	11,000,000
C1 Capacidades municipales de formación cultural y artística fortalecidas	6,000,000
C2 Capacidades municipales para la animación cultural local fortalecidas	5,000,000
SC2 Cultura eje transversal de desarrollo.	18,560,000

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
Programas Presupuestarios con Componentes Sujetos a Lineamientos de Operación

Programa Presupuestario / Componente	Importe
C5 Apoyos económicos a instancias y organizaciones del Sector Cultural entregados	18,560,000
SC3 Jalisco referente de patrimonio cultural.	2,087,000
C5 Estímulos económicos del Programa de Estímulo a la Creación y al Desarrollo Artístico Jalisco entregados	2,087,000
SD3 Seguridad Social	18,415,930
A5 Estrategias de formación y apoyos económicos otorgados para la prevención de riesgos psicosociales y atención a la niñez	9,900,650
C1 Apoyos asistenciales entregados a beneficiarios de grupos prioritarios	8,515,280
SD4 Protección de niñas, niños y adolescentes	2,916,800
A3 Centros de Asistencia Social y Delegaciones beneficiadas con apoyos económicos para fortalecer la atención a niñas, niños y adolescentes, en el marco de la regionalización de la Procuraduría.	2,916,800
SD5 Inclusión social	15,236,730
C1 Apoyos económicos entregados a DIF Municipales, Organismos de la Sociedad Civil (OSC) o Albergues para la atención de Personas en Situación de Calle o en Contexto de Movilidad	2,933,500
C3 Apoyos Funcionales de Prótesis elaboradas y entregadas transfemorales, transtibiales o desarticulado de cadera y aplicación de Toxina Botulínica tipo A (TBA) a personas con discapacidad.	9,303,230
C5 Apoyos económicos entregados a municipios para el reequipamiento de Unidades Básicas de Rehabilitación que fortalecen la atención a Personas con Discapacidad.	3,000,000
SD6 Atención Alimentaria a Personas Vulnerables	61,156,120
C1 Apoyos económicos otorgados para fortalecer los Programas Alimentarios	3,600,000
C6 Personas beneficiadas con raciones alimenticias en los Comedores Asistenciales	50,589,120
C7 Población vulnerable beneficiada con despensas en el Estado de Jalisco	6,967,000
SG1 Ejercicio pleno y equitativo de los derechos humanos de personas con discapacidad, migrantes, diversidad sexual y jóvenes	1,150,000
C2 Subsidio de traslados de personas jaliscienses repatriadas y/o deportadas a su lugar de origen.	150,000
C3 Subsidio para el traslado de restos humanos y cenizas de jaliscienses migrantes fallecidos en el extranjero	300,000
C4 Subsidio de acompañamiento a su lugar de origen para niñas, niños y adolescentes jaliscienses repatriadas y/o deportadas	100,000
C8 Atención a la salud mental y la salud sexual y reproductiva de las personas jaliscienses de 12 a 29 años	150,000
C9 Capacitación y desarrollo de habilidades blandas para las juventudes	150,000
CA Apoyos económicos entregados a instancias municipales de atención a la juventud	150,000
CB Reconocimientos y premios económicos a personas jaliscienses de 12 a 29 años entregados	150,000
SJ7 Desarrollo integral e intercultural de los pueblos y comunidades indígenas.	12,750,000
C1 Apoyos económicos para los pueblos y comunidades indígenas en el Estado de Jalisco, para atender necesidades en los ámbitos de educación, salud, cultura y desarrollo social entregados.	12,750,000
SM2 Protección del Estado para la seguridad y la vida de las mujeres	16,000,200
A2 Espacios destinados para la prevención de las violencias contra las niñas y adolescentes creados	100
H1 Unidades de atención con equipamiento, personal especializado y multidisciplinario para la atención de las mujeres y sus familias que viven violencias en razón de género en el estado provistas	100
H3 Capacitación, socialización y equipamiento urbano, tecnológico, senderos escolares y adecuación de espacios urbanos y cruceros seguros para la prevención y atención de la violencia (Ecosistemas pulso de vida) implementados	3,000,000
H6 Apoyos Económicos para las Hijas e Hijos de Mujeres Víctimas de Femicidio, entregados	13,000,000
SM3 Igualdad en el Acceso a los derechos sociales y políticos	3,000,000

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
Programas Presupuestarios con Componentes Sujetos a Lineamientos de Operación

Programa Presupuestario / Componente	Importe
B3 Vinculación con Asociaciones Civiles para la capacitación y el desarrollo de acciones de intervención social para la igualdad y la atención de las violencias	1,000,000
B4 Sesiones de formación en cuidados implementadas (Sembrando cuidados)	1,000,000
B7 Programa para la prevención de Violencia Laboral realizado	1,000,000
SM9 Administración y Fortalecimiento de los Centros de Justicia para las Mujeres	10,015,200
H2 Servicios de empoderamiento personal, económico y de restitución de derechos brindados a usuarias de los Centros de Justicia para las Mujeres	10,015,200
ST2 Gestión de Seguridad Vial con enfoque de Sistema Seguro	1,500,990
B4 Cursos de capacitación y sensibilización a mujeres para la operación de unidades de transporte público	1,500,990
ST4 Apoyo a las personas usuarias y modernización del transporte público en Jalisco	777,373,007
D2 Impacto reducido del costo de la tarifa que pagan las personas usuarias del servicio transporte público en el Área Metropolitana de Guadalajara	777,373,007
Total	1,818,926,164

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

77

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 Programas Presupuestarios con Componentes Sujetos a Reglas de Operación

Programa Presupuestario / Componente	Importe
S03 Yo Jalisco, Apoyo al Transporte	151,303,845
C1 Subsidios para el transporte público (Boletos/Tarjeta) utilizados para las y los Estudiantes de los niveles secundaria, media superior, licenciatura o maestría, así como, durante sus prácticas profesionales y/o el servicio social	59,970,200
C2 Subsidios para el transporte público (Boletos/Tarjeta) utilizados por las Personas Adultos Mayores de 60 años o más	51,536,745
C3 Subsidios para el transporte público (Boletos/Tarjeta) utilizados por las personas con discapacidad y sus personas cuidadoras	9,296,800
C4 Subsidios para el transporte público (Boletos/Tarjeta) utilizados por mujeres de 18 a 59 años que son sostén económica de una familia con dependientes económicos	30,500,000
C5 Subsidios para el transporte público (Boletos/Tarjeta) utilizados por personas familiares de personas desaparecidas	100
S04 Yo Jalisco, apoyo a personas cuidadoras	164,337,680
A5 Apoyos monetarios otorgados a estancias infantiles y guarderías.	45,000,000
B1 Apoyos monetarios entregados a personas dependientes de cuidados que requieren de un cuidador primario y/o monitor.	13,667,536
B2 Apoyos monetarios entregados a personas cuidadoras de personas dependientes de cuidados.	54,670,144
B4 Apoyo monetario otorgado a padres, madres y personas adultas responsables del cuidado de niñas y niños de hasta 5 años 11 meses.	50,000,000
C3 Actividades de formación y capacitación para el cuidado, otorgados a personas que realizan o están interesadas en realizar actividades de cuidado	1,000,000
S05 Yo Jalisco, Apoyo a Jefas de Jalisco	10,000,000
B1 Apoyos monetarios entregados a mujeres jefas de familia que tienen dependientes económicos menores de edad.	10,000,000
S06 Listo Jalisco	700,625,000
A1 Paquetes escolares (mochila, útiles, uniforme y calzado escolar) entregados a estudiantes de nivel preescolar, primaria y secundaria del sistema público educativo.	700,625,000
S07 Yo Jalisco Apoyo a la Organizaciones de la Sociedad Civil	76,000,000
A1 Apoyos monetarios otorgados a la Sociedad Civil Organizada en la modalidad Coinversión	52,000,100
A2 Apoyos monetarios otorgados a la Sociedad Civil Organizada en la modalidad Oncológica	22,999,900
C3 Servicios de Capacitación otorgados a la Sociedad Civil Organizada para su desarrollo institucional.	1,000,000
S08 Yo Jalisco, Apoyo al Desarrollo Social	99,740,500
A1 Apoyos monetarios otorgados a instituciones para fortalecer la cohesión social y vida comunitaria en los municipios con mayor nivel de pobreza multidimensional del estado de Jalisco	23,750,000
A2 Apoyos monetarios entregados a familias de pacientes con cáncer e insuficiencia renal en situación de vulnerabilidad y a personas en situación de pobreza multidimensional, para favorecer la cohesión social y vida comunitaria	28,490,500
A3 Apoyos monetarios entregados a personas facilitadoras para fortalecer la cohesión social y vida comunitaria en los municipios con mayor nivel de pobreza multidimensional del estado de Jalisco	47,500,000
S09 Yo Jalisco, Apoyo para nuestra gente	5,000
C1 Apoyos monetarios para gastos de vivienda entregados a familiares de policías que perdieron la vida en el cumplimiento de su deber y/o en sus días francos, derivado de algún tipo de represalia (policías caídos).	2,500
C2 Apoyos monetarios para gastos educativos entregados a familiares de policías que perdieron la vida en el cumplimiento de su deber y/o en sus días francos, derivado de algún tipo de represalia (policías caídos).	2,500
S1C Administración y Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera	3,362,717

Página: 1 de 5

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
Programas Presupuestarios con Componentes Sujetos a Reglas de Operación

Programa Presupuestario / Componente	Importe
D1 Mecanismos de coordinación interinstitucional implementados para fortalecer la gobernanza ambiental.	1,659,287
D2 Superficies con uso de suelo regulado y respetado en zonas de influencia gestionadas conforme a la normatividad aplicable..	667,214
D4 Acciones de educación ambiental, fomento de la participación social y vigilancia comunitaria implementadas en las localidades prioritarias.	1,036,216
S1E Fortalecimiento de capacidades técnicas e instrumentos económicos para el desarrollo forestal sustentable y la conservación de la biodiversidad en Jalisco	14,482,380
D6 Protección, mantenimiento y conservación de bosques y selvas, subsidiados	14,482,380
S2N Gestión de fondos y programas de apoyo a la ciencia, tecnología e innovación.	120,414,267
01 Apoyos económicos otorgados a proyectos de innovación y desarrollo tecnológico.	43,514,267
02 Apoyo económico otorgado a proyectos para formar talento especializado y/o reconversión de perfiles.	15,000,000
03 Apoyos económicos otorgados a proyectos de investigación científica para retos sociales.	24,700,000
04 Apoyo económico otorgado a proyectos de invenciones y protección de derechos de autor acotado a software y emprendimiento de base tecnológica.	33,000,000
05 Apoyo económico otorgado para la realización de eventos de apropiación social de la ciencia, tecnología e innovación.	4,200,000
S3B Nidos de Lluvia	80,000,000
D1 Población de municipios del AMG y regiones del interior del estado cuenta con sistemas alternativos instalados para el abastecimiento, almacenamiento y uso del agua.	73,600,000
D2 Capacitación de uso de los sistemas de captación de agua de lluvia, ollas de captación y kioscos impartidas	6,400,000
S41 Programa Empleo Temporal al Estilo Jalisco	2,500,000
C1 Apoyos económicos por concepto de empleo temporal entregados a personas beneficiarias en municipios apoyados por el Programa Empleo Temporal al Estilo Jalisco	2,450,000
C2 Apoyos económicos para personas en situación de desempleo o subempleo en el Estado de Jalisco entregados	50,000
S42 Programa Apoyo al Empleo	4,250,000
C1 Solicitudes laborales para su vinculación aprobadas por el Programa Apoyo al Empleo	2,125,000
C3 Apoyos económicos para personas buscadoras de empleo entregados a través del Programa Apoyo al Empleo	2,125,000
S43 Programa Hecho al Estilo Jalisco	1,000,000
C1 Apoyos económicos para artesanos y pequeños productores entregados	980,000
C2 Espacios de comercialización para los artesanos y pequeños productores proporcionados	20,000
S45 Crece tu Negocio al Estilo Jalisco	2,500,000
C1 MIPYMES del estado de Jalisco beneficiadas a través del programa Crece tu Negocio al Estilo Jalisco	2,450,000
C2 Apoyos económicos del Programa Crece tu Negocio al Estilo Jalisco entregados	50,000
S5V Acceso a la Vivienda Adecuada en Jalisco	22,000,000
C8 Apoyos temporales brindados a jóvenes para el pago de renta de vivienda	22,000,000
S70 Jalisco Atrae	47,000,000
01 Apoyos económicos otorgados a empresas que contribuyan a la atracción de inversión	47,000,000
S71 Artesanías Jalisco Más	6,000,000
C1 Apoyos económicos otorgados para fortalecer al sector empresarial artesanal	6,000,000
S72 Impulso Mipymes Jalisco	46,600,000

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
Programas Presupuestarios con Componentes Sujetos a Reglas de Operación

Programa Presupuestario / Componente	Importe
01 Apoyos económicos otorgados a mipymes para la profesionalización	46,600,000
S7F Crecer al Estilo Jalisco Mediante la Generación de Empleo y Talento.	71,000,000
C1 Apoyos económicos otorgados a empresas en Jalisco para la generación y/o retención de empleos formales	100
C2 Incentivos económicos otorgados a las empresas del estado de Jalisco para impulsar la generación de empleo y talento en las empresas	59,999,900
C3 Apoyos brindados a personas y PyMes en materia de desempleo	11,000,000
S81 Programa de Desarrollo y Promoción Turística del estado de Jalisco.	100,000,000
06 Apoyos económicos a producciones filmicas y audiovisuales realizadas en los destinos turísticos del estado de Jalisco	100,000,000
S91 Impulso Agro Jalisco. Producción, Tecnología y Capacitación	95,000,000
D1 Apoyos económicos para la adquisición de maquinaria y equipamiento en Unidades de Producción Agrícola, entregados.	25,000,000
D2 Apoyos económicos para la adquisición de Infraestructura y equipamiento en Unidades de Producción Acuícolas y Pesqueras, entregados.	6,000,000
D3 Apoyos económicos para la adquisición de infraestructura y equipamiento en Unidades de Producción Porcícola, entregados.	7,000,000
D4 Apoyos económicos para la adquisición infraestructura y equipamiento en Unidades de Producción Pecuaria, entregados.	25,000,000
D5 Apoyos económicos para la adquisición de infraestructura y equipamiento en Unidades de Producción Avícola, entregados.	7,000,000
D6 Apoyos económicos para la adquisición de infraestructura y equipamiento en Unidades de producción frutícola y hortícola, entregados.	15,000,000
D7 Capacitaciones a productores del sector agroalimentario con asesoría técnica para sus unidades de producción, entregado.	10,000,000
S92 Jalisco Agrosustentable	70,000,000
D1 Apoyos económicos para la adquisición de infraestructura, equipamiento y material biológico para la transición a prácticas sustentables, entregados.	70,000,000
S93 Fondo Especial para la Ganadería y el Sector Lechero	100,000,000
D1 Apoyos económicos para infraestructura, equipamiento, pie de cría e insumos biológicos que impulsen la producción, trazabilidad y comercialización de productos ganaderos, así como la mejora genética de los hatos, entregados.	100,000,000
S94 Eficiencia verde cañera	20,000,000
D1 Apoyos económicos para la adquisición de maquinaria y equipo, que contribuyan a la cosecha de caña de azúcar en verde y manejo de residuos de la cosecha, entregados.	20,000,000
S99 Sembrando comunidad. Mujeres, jóvenes y organizaciones rurales.	45,000,000
B3 Apoyos económicos a mujeres y jóvenes del campo del Estado de Jalisco para la adquisición de infraestructura, equipamiento y pie de cría, entregados.	30,000,000
D1 Apoyos económicos para la adquisición de infraestructura y equipamiento de casas ejidales.	5,000,000
D2 Apoyos económicos para la adquisición de infraestructura y equipamiento de centros de servicios ganaderos	10,000,000
S9B Programa de Concurrencia	200
D1 Proyectos de sanidad e inocuidad para el Mantenimiento y fortalecimiento del patrimonio fitozoosanitario, autorizados por SENASICA .	200
S9C Fideicomiso para Coberturas de Precios de Maíz	80,000,000
D1 Apoyos económicos para la adquisición de coberturas de precios del maíz, entregados.	80,000,000

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
Programas Presupuestarios con Componentes Sujetos a Reglas de Operación

Programa Presupuestario / Componente	Importe
S9E Programa Estatal para el Fortalecimiento de la Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	21,000,000
C1 Programa para las campañas fitozoosanitarias estatales	21,000,000
SC3 Jalisco referente de patrimonio cultural.	2,000,000
C4 Estímulos económicos del Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias Jalisco entregados	2,000,000
SC4 Impulso del sector cultural de Jalisco.	20,820,000
C1 Apoyos económicos del Programa Proyecta Producción entregados.	8,500,000
C2 Apoyos económicos del Programa Proyecta Traslados entregados	4,500,000
C3 Premios y reconocimientos a personas destacadas entregados	1,200,000
C4 Estímulos a proyectos culturales de las diversas disciplinas artísticas entregados	2,370,000
C5 Concurso a agrupaciones de mariachi infantil y juvenil ejecutado	2,250,000
C6 Estímulos económicos para el incremento de oferta cultural entregados	2,000,000
SD1 Atención a grupos prioritarios	97,856,807
A4 Espacios equipados para el desarrollo de actividades educativas y asistenciales en los Centros de Atención Infantil	22,306,166
C1 Apoyos asistenciales entregados a personas de grupos prioritarios que contribuyen a disminuir las carencias sociales	57,126,756
C2 Apoyos Funcionales entregados a Personas con Discapacidad	7,488,974
C3 Equipamiento, acondicionamiento, rehabilitación y/o reequipamiento de espacios destinados a Centros de día	10,934,911
SD2 Desarrollo Comunitario	35,000,000
C1 Servicios formativos de capacitación con grupos de desarrollo en comunidades de atención prioritaria implementados	6,883,664
C2 Insumos para proyectos sociales o productivos con grupos de desarrollo en comunidades de atención prioritaria otorgados.	19,000,000
C3 Apoyos económicos otorgados para habilitar, rehabilitar o equipar Centros de Desarrollo Comunitario DIF PILARES	9,116,336
SD6 Atención Alimentaria a Personas Vulnerables	836,049,831
A3 Niñas, niños y adolescentes beneficiados con raciones alimentarias del Programa de Alimentación Escolar	357,585,124
C4 Personas beneficiadas con apoyos alimentarios del Programa de Atención Alimentaria en Situación de Vulnerabilidad	64,852,931
C5 Personas beneficiadas con apoyos alimentarios del Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días	413,611,776
SE1 Formación Integral a estudiantes de educación básica para la mejora de los aprendizajes	8,766,000
B4 Ayuda económica a alumnas en el Internado Beatriz Hernández otorgadas.	8,766,000
SE3 Becas al Estilo Jalisco	26,526,000
A1 Ayuda económica para estudiantes a través del programa Becas Jalisco Contigo otorgada.	1,506,000
B2 Ayuda económica para las y los estudiantes del Programa Talento al Estilo Jalisco otorgada.	25,020,000
SE4 Becas para hijas e hijos de Policías y Militares	2,103,000
A1 Apoyo económico a estudiantes hijas e hijos de policías caídos o activos otorgado.	1,403,000
C2 Apoyo económico a estudiantes hijas e hijos de militares caídos o activos otorgado.	700,000

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
Programas Presupuestarios con Componentes Sujets a Reglas de Operación

Programa Presupuestario / Componente	Importe
SE6 Formación, Actualización y Profesionalización Docente	26,175,000
A4 Apoyos económicos a estudiantes en situación de internado de la Escuela Normal de Atequiza otorgados.	26,175,000
SG1 Ejercicio pleno y equitativo de los derechos humanos de personas con discapacidad, migrantes, diversidad sexual y jóvenes	1,307,300
C0 Entrega de apoyos económicos a organizaciones de la sociedad civil que presenten un proyecto para las juventudes de Jalisco	287,300
C1 Apoyos económicos a Organizaciones de la Sociedad Civil de y para personas con discapacidad otorgados.	600,000
C6 Subsidio para el fortalecimiento de la atención de la población de diversidad sexual por parte de Organizaciones de la Sociedad Civil	270,000
CD Becas para personas jaliscienses de 12 a 29 años para su formación académica, de nivel superior en adelante	150,000
SJ7 Desarrollo integral e intercultural de los pueblos y comunidades indígenas.	3,060,000
C2 Apoyos económicos del Programa Becas por la Interculturalidad para estudiantes indígenas de los niveles educativos medio superior y superior de los pueblos y comunidades indígenas en el Estado de Jalisco entregados.	3,060,000
SM1 Autonomía Económica de las Mujeres	70,000,100
B1 Apoyo económico para el fortalecimiento de los negocios de las mujeres (Fuerza Mujeres) entregado	50,000,000
B3 Apoyo económico a mujeres propietarias de MYPES (Empresarias de Alto Impacto) entregado	20,000,000
B7 Financiamiento, formación y acompañamiento a proyectos de mujeres con enfoque de economía solidaria entregados	100
SM2 Protección del Estado para la seguridad y la vida de las mujeres	41,740,000
H4 Apoyos económicos entregados a los municipios mediante el programa para la prevención de las violencias "Barrios de Paz"	11,940,000
H5 Apoyos económicos entregados a los municipios a través de la Estrategia ALE para la creación y fortalecimiento de Unidades Especializadas Policiales de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia (UEPAMVV)	29,800,000
ST4 Apoyo a las personas usuarias y modernización del transporte público en Jalisco	75,500,000
D1 Parque vehicular del servicio de transporte público renovado en el Estado de Jalisco	75,500,000
Total	3,401,025,627

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

Gobierno del Estado de Jalisco
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
Contratos de afectación multianual en pesos 2025-2030

# CONS.	UP	PARTIDA	CONCEPTO	PROVEEDOR	CONTRATO/CONVENIO	INICIO	TERMINO	MONTO TOTAL	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2026	EJERCICIO 2027	EJERCICIO 2028	EJERCICIO 2029	EJERCICIO 2030
01	03	3311	Servicios de Gestión de Recuperación en Materia Fiscal	AI INGENIERIAS S.A. DE C.V.	CTO 138/25	16/04/2025	08/12/2030		16% más IVA sobre lo recuperado	16% más IVA sobre lo recuperado	16% más IVA sobre lo recuperado	16% más IVA sobre lo recuperado	16% más IVA sobre lo recuperado	16% más IVA sobre lo recuperado
02	03	3311	Servicios de Gestión de Recuperación en Materia Fiscal	KAUFEN S.A. DE C.V.	CTO 140/25	16/04/2025	08/12/2030		16% más IVA sobre lo recuperado	16% más IVA sobre lo recuperado	16% más IVA sobre lo recuperado	16% más IVA sobre lo recuperado	16% más IVA sobre lo recuperado	16% más IVA sobre lo recuperado
03	03	3311	Servicios de Gestión de Recuperación en Materia Fiscal	JAD SERVICIOS INTEGRALES S.A. DE C.V.	CTO 137/25	16/04/2025	08/12/2030		16% más IVA sobre lo recuperado	16% más IVA sobre lo recuperado	16% más IVA sobre lo recuperado	16% más IVA sobre lo recuperado	16% más IVA sobre lo recuperado	16% más IVA sobre lo recuperado
04	03	3311	Servicios de Gestión de Recuperación en Materia Fiscal	ACTIVO LIQUIDO S.A. DE C.V.	CTO 136/25	16/04/2025	08/12/2030		16% más IVA sobre lo recuperado	16% más IVA sobre lo recuperado	16% más IVA sobre lo recuperado	16% más IVA sobre lo recuperado	16% más IVA sobre lo recuperado	16% más IVA sobre lo recuperado
05	03	3311	Procesamiento de datos e información de tiempo para la implementación y operación del cumplimiento de obligaciones fiscales	ALMANZA BUSINESS AND SERVICES	CTO 130/25	16/04/2025	08/12/2030		16% más IVA sobre lo recuperado	16% más IVA sobre lo recuperado	16% más IVA sobre lo recuperado	16% más IVA sobre lo recuperado	16% más IVA sobre lo recuperado	16% más IVA sobre lo recuperado
06	03	3311	Servicios de Gestión de Recuperación en Materia Fiscal	Meda Ruel SA de CV	CTO 141/25	16/04/2025	08/12/2030	602,061,105.49	16% más IVA sobre lo recuperado	16% más IVA sobre lo recuperado	16% más IVA sobre lo recuperado	16% más IVA sobre lo recuperado	16% más IVA sobre lo recuperado	16% más IVA sobre lo recuperado
07	03-729	7511	Servicio integral de mantenimiento, operación y actualización del sistema de redacción y distribución de Actos Administrativos de la Administración de Justicia	WDS SA DE CV	EN PROCESO DE LICITACIÓN		08/12/2030		16% más IVA sobre lo recuperado	16% más IVA sobre lo recuperado	16% más IVA sobre lo recuperado	16% más IVA sobre lo recuperado	16% más IVA sobre lo recuperado	16% más IVA sobre lo recuperado
08	03	2182	ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA	UNTO FORMAS S.A. DE C.V.	CTO 37/25	21/01/2025	08/12/2030	451,797,736.50	16% más IVA sobre lo recuperado	16% más IVA sobre lo recuperado	16% más IVA sobre lo recuperado	16% más IVA sobre lo recuperado	16% más IVA sobre lo recuperado	16% más IVA sobre lo recuperado
09	4	1441	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURO DE VIDA	GENERAL DE SEGUROS S.A.	CTO 27/25	01/01/2025	31/12/2026	297,358,832.74	148,699,416.37					
10	05-016	4153	ESTUDIOS DE INGENIERIA	BARCELONA DE CV	LIC-SDA-CAL-PAL-0306/2024	01/01/2025	08/12/2030	839,364,030	90,887,000					
11	05-016	4153	ESTUDIOS DE LABORATORIO	INERMET SA DE CV	LIC-SDA-CAL-PAL-004/2024	01/01/2025	08/12/2030	231,489,000	32,899,000					
12	05-016	4153	SERVICIO DE ALIMENTOS	DAMALBA SA DE CV	LIC-SDA-CAL-PAL-035/2024	01/01/2025	08/12/2030	238,519,000	34,700,000					
13	14	3221	ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE "CIUDAD LABORAL" OFICINAS DEL CUERPO POLICIAL DEL ESTADO DE JALISCO Y AJUARDOS DE SERVICIOS	INSTITUTO DE FINANCIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO	38120/22	31/10/2022	31/10/2042	9,659,071,179.00	40,245,624	43,500,000.00	47,412,216.00	49,498,333.50	51,678,281.06	
14	15	3362	EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE EQUIPO FERROVIARIO	COMOCCOR SA DE CV	CTO 71/25	01/03/2025	08/12/2030	894,820,172.57	90,410,400.00	197,506,964.50	172,414,918.56	177,466,675.67	182,066,499.27	
15	15-075	4155	EQUIPO FERROVIARIO	EN PROCESO DE LICITACIÓN	EN PROCESO DE LICITACIÓN		08/12/2026		424,000,000.00	424,000,000.00				
16	15-075	4153	CONSERVACIÓN DE VEHICULOS TERRESTRES (CAMIONES)	EN PROCESO DE LICITACIÓN	EN PROCESO DE LICITACIÓN		08/12/2030		802,000,000.00	8,000,000.00	142,000,000.00	163,000,000.00	163,000,000.00	
17	15-075	4153	CONSERVACIÓN (TRENES)	EN PROCESO DE LICITACIÓN	EN PROCESO DE LICITACIÓN		08/12/2030		160,000,000.00	32,000,000.00	32,000,000.00	32,000,000.00	32,000,000.00	
18	15-075	4155	destinados a servicios públicos y a operación de transporte público (Camiones)	EN PROCESO DE LICITACIÓN	EN PROCESO DE LICITACIÓN		08/12/2026		1,460,000,000.00	719,000,000.00	741,000,000.00			
19	16	3251	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS PARA SERVICIO DE SEGURIDAD Y FISCALIA DEL POLICIA FEDERAL	INTELIMEX Y SOLUCIONES EN LOGISTICA S.A. DE CV	CTO 152/25	25/04/2025	26/07/2025	113,414,880.92	25,203,320.00	37,804,993.64	12,801,664.56			
20	35	3531	RENOVACIÓN DE SERVICIOS DE INGENIERIA	INFRASTRUCTURA S DE INGENIERIA	CTO 153/25	02/05/2025	31/12/2027	26,797,006.47	8,832,345.49	8,832,345.49				
21	35	3451	CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA ALTOS PRESIONES	QUILICOM S.A. DE C.V.	CTO 30/25	01/01/2025	31/12/2026	160,252,000.00	80,116,000.00					
22	35	3451	BIENES MATERIALES (MATERIALES DE OFICINA)	SEGUROS S.A. DE C.V.	CTO 116/25	01/04/2025	31/12/2026	168,053,243.82	67,609,393.83	90,156,849.99				
23	35	3232	ESQUEMA DEL GEL Y OPDS	GRUPOS Y MAS S.A. DE C.V.	CTO 62/25	25/02/2025	08/12/2030	315,736,867.30	43,604,641.21	53,035,199.82	54,785,381.42	55,952,278.34	58,460,856.53	
24	35	3351	ARRENDAMIENTO DEL GEL	CSTE SA DE CV	CTO 75/25	11/03/2025	08/12/2030	292,049,328.98	38,905,475.36	49,540,171.30	50,992,254.14	52,468,327.19	54,024,176.57	

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

Gobierno del Estado de Jalisco
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
Contratos de afectación multianual en pesos 2025-2030

# CONS.	UP	PARRIDA	CONCEPTO	PROVEEDOR	CONTRATO CONVENIO	INICIO	TERMINO	MONTO TOTAL	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2026	EJERCICIO 2027	EJERCICIO 2028	EJERCICIO 2029	EJERCICIO 2030
25	35	3381	CONTRATACION DE SERVICIO INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA FLEETA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO	SEGURIDAD INTEGRAL PRIVADA S.A. DE C.V.	CTO 7625	11/03/2025	08/12/2030	224,147,504.41	29,850,945.71	38,022,404.59	39,136,461.04	40,263,155.34	41,463,455.91	35,381,659.82
26	35	3381	SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO	SEMPER PARVO MVS DE C.V.	CTO 7725	11/03/2025	08/12/2030	467,048,979.99	64,882,344.75	82,618,716.05	85,039,444.43	87,531,000.16	90,095,761.39	79,881,612.91
27	35	3321	SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA FLEETA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO	ADMINISTRADORA MURRIU S.A. DE C.V.	CTO 23025	23/06/2025	07/06/2028	45,097,041.00	7,516,173.60	15,032,347.20	15,032,347.20	7,516,173.60		
28	35	188	RENTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA FLEETA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO	ACACIUM040205	OPRRES.S.A. DE C.V.	01/05/2025	08/12/2030	2,280,066,243	238,107,244.83	386,537,709.46	399,921,864.35	411,639,574.97	423,700,614.52	395,159,235.33
29	37	2212	CONTRATACION DE SERVICIO INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA FLEETA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO	VITE CHEUNG S.A. DE C.V.	CMT CTO 525	01/10/2025	08/12/2030	2,902,527,942.90	433,211,810.90	462,273,125.39	472,173,142.88	482,846,761.16	514,638,506.05	537,282,000.95
30	37	2212	CONTRATACION DE SERVICIO INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA FLEETA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO	LA COMERCIAL S.A. DE C.V.	CTO 3025	01/10/2025	08/12/2030	1,405,796,682.19	206,819,761.05	219,051,800.54	229,890,111.08	238,752,475.97	249,257,554.91	200,224,919.65
31	37	2212	SUMINISTRO DE HIRNA DE MAZ PARA LA FLEETA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO	MIRSA COMERCIAL S.A. DE C.V.	CTO 8625	28/03/2025	08/12/2030	109,241,522.84	16,347,700.00	17,022,106.80	17,771,075.60	18,553,007.00	19,399,339.31	20,221,590.23
32	37	3251	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS BLINDADOS PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD	KONIA S.A. DE C.V.	CTO 14825	25/04/2025	28/07/2028	232,327,534.32	51,629,340.96	77,442,511.44	77,442,511.44	25,814,170.48		
33	37	3251	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS BLINDADOS PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD	INTERACTIVA CAPITAL MEXCO S.A.P. DE C.V. SODOM SRR	CTO 14825	25/04/2025	28/07/2028	42,404,053.32	9,483,122.96	14,224,684.44	14,224,684.44	4,471,561.48		
34	37	3251	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS BLINDADOS PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD	GRUPO TURBOPIN S.A.P. DE C.V.	CTO 15025	25/04/2025	28/07/2028	218,519,624.96	48,782,138.88	73,173,208.32	73,173,208.32	24,391,089.44		
35	37	3251	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS BLINDADOS PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD	INTERSEKAY MOVIMIENTO S.A. DE C.V.	CTO 15125	25/04/2025	28/07/2028	159,712,139.27	33,623,609.27	50,435,415.40	50,435,415.40	25,217,706.20		
36	49	605	SERVICIO DE MONITOREO, INTEGRACION TECNOLÓGICA Y MANTENIMIENTO	SEGURITON PRIVADA S.A. DE C.V.	CSJALUDJAF 0713/2025	25/03/2025	08/12/2030	63,377,588.00	700,200,000.00	1,135,477,000.00	1,135,477,000.00	1,135,477,000.00	1,135,477,000.00	53,200,000.00
37	49	605	SERVICIO INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA FLEETA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO	PI COMUNICACIONES S.A. DE C.V. AB DE ORIENTE S.A. DE C.V.	EN PROCESO DE LICITACION		08/12/2030	348,000,000.00	82,000,000.00	82,000,000.00	82,000,000.00	82,000,000.00	82,000,000.00	53,200,000.00

NOTAS:
1. LOS MONTOS DE LOS CONTRATOS RELATIVOS PUEDEN VARIAR A LA BAJA AL DEFINIRSE EL MONTO CONTRATADO A LA SUSCRIPCION DE LOS CONTRATOS Y DERIVADO DE SERVICIOS REALES PARA CADA EJERCICIO. LOS IMPORTES SERAN ACTUALIZADOS ANUALMENTE CONFORME A LOS IMPC.
2. DEL CONTRATO SE ENTENDE A FAVOR DE EL PROVEEDOR INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO. ESTABLECE QUE LOS IMPORTES SERAN ACTUALIZADOS ANUALMENTE EN EL MES DE OCTUBRE CONFORME A LOS IMPC.

Gobierno del Estado de Jalisco
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
Contratos de afectación multianual en Dólares 2025-2030

# CONS.	UP	PARTIDA	CONCEPTO	PROVEEDOR	CONTRATO/ CONTENIDO	INICIO	TERMINO	MONTO TOTAL DOLARES	EJERCICIO 2025 DOLARES	EJERCICIO 2026 DOLARES	EJERCICIO 2027 DOLARES	EJERCICIO 2028 DOLARES	EJERCICIO 2029 DOLARES	EJERCICIO 2030 DOLARES
01	35	3461	CONTRATACION DE SEGURO PARA SEGURO FLEET	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS SA DE CV	CTO 26.05	01/01/2025	31/12/2026	3,750,000.00	1,875,000.00	1,875,000.00				

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

COMISIÓN DE CUENTA DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2026
CONTRATO DE PRESTACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIÓN PÚBLICA EN PERÍODO 2025-2026

MODALIDAD DE CONTRATO	PARTIDA	NÚM. DESCRIPCIÓN O CONCEPTO	FECHA INICIO	VELOCIDAD	MONTO TOTAL	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2026	EJERCICIO 2027	EJERCICIO 2028	EJERCICIO 2029	EJERCICIO 2030
21	6151	Reconstrucción, conservación, mantenimiento y mejoramiento de infraestructura de caminos rurales, en las municipalidades de San Mateo de Guadalupe, Jalisco, México.	06/02/25	20/02/30	\$ 146,000,000.00	\$ 7,300,000.00	\$ 38,000,000.00	\$ 33,000,000.00	\$ 33,000,000.00	\$ 33,000,000.00	\$ 22,700,000.00
22	6151	Reconstrucción, conservación, mantenimiento y mejoramiento de infraestructura de caminos rurales, en las municipalidades de San Mateo de Guadalupe, Jalisco, México.	06/02/25	20/02/30	\$ 161,500,000.00	\$ 8,075,000.00	\$ 39,375,000.00	\$ 34,375,000.00	\$ 34,375,000.00	\$ 34,375,000.00	\$ 24,900,000.00
23	6151	Reconstrucción, conservación, mantenimiento y mejoramiento de infraestructura de caminos rurales, en las municipalidades de San Mateo de Guadalupe, Jalisco, México.	06/02/25	20/02/30	\$ 175,000,000.00	\$ 8,750,000.00	\$ 43,750,000.00	\$ 38,750,000.00	\$ 38,750,000.00	\$ 38,750,000.00	\$ 28,000,000.00
24	6151	Reconstrucción, conservación, mantenimiento y mejoramiento de infraestructura de caminos rurales, en las municipalidades de San Mateo de Guadalupe, Jalisco, México.	06/02/25	20/02/30	\$ 238,914,840.00	\$ 11,945,724.00	\$ 59,728,620.00	\$ 52,755,758.00	\$ 52,755,758.00	\$ 52,755,758.00	\$ 38,066,893.00
25	6151	Reconstrucción, conservación, mantenimiento y mejoramiento de infraestructura de caminos rurales, en las municipalidades de San Mateo de Guadalupe, Jalisco, México.	06/02/25	20/02/30	\$ 164,722,250.00	\$ 8,236,112.50	\$ 41,180,562.50	\$ 36,165,506.25	\$ 36,165,506.25	\$ 36,165,506.25	\$ 26,123,229.38
26	6151	Reconstrucción, conservación, mantenimiento y mejoramiento de infraestructura de caminos rurales, en las municipalidades de San Mateo de Guadalupe, Jalisco, México.	06/02/25	20/02/30	\$ 247,837,200.00	\$ 12,391,860.00	\$ 61,959,300.00	\$ 54,863,370.00	\$ 54,863,370.00	\$ 54,863,370.00	\$ 39,870,000.00
27	6151	Reconstrucción, conservación, mantenimiento y mejoramiento de infraestructura de caminos rurales, en las municipalidades de San Mateo de Guadalupe, Jalisco, México.	06/02/25	20/02/30	\$ 164,872,000.00	\$ 8,243,600.00	\$ 41,218,000.00	\$ 36,194,400.00	\$ 36,194,400.00	\$ 36,194,400.00	\$ 26,140,800.00
28	6151	Reconstrucción, conservación, mantenimiento y mejoramiento de infraestructura de caminos rurales, en las municipalidades de San Mateo de Guadalupe, Jalisco, México.	06/02/25	20/02/30	\$ 107,354,800.00	\$ 5,367,740.00	\$ 26,838,700.00	\$ 23,754,560.00	\$ 23,754,560.00	\$ 23,754,560.00	\$ 17,300,820.00
29	6151	Reconstrucción, conservación, mantenimiento y mejoramiento de infraestructura de caminos rurales, en las municipalidades de San Mateo de Guadalupe, Jalisco, México.	06/02/25	20/02/30	\$ 246,950,000.00	\$ 12,347,500.00	\$ 61,737,500.00	\$ 54,602,500.00	\$ 54,602,500.00	\$ 54,602,500.00	\$ 39,450,000.00
30	6151	Reconstrucción, conservación, mantenimiento y mejoramiento de infraestructura de caminos rurales, en las municipalidades de San Mateo de Guadalupe, Jalisco, México.	06/02/25	20/02/30	\$ 150,460,000.00	\$ 7,523,000.00	\$ 37,615,000.00	\$ 33,092,000.00	\$ 33,092,000.00	\$ 33,092,000.00	\$ 23,820,000.00
31	6151	Reconstrucción, conservación, mantenimiento y mejoramiento de infraestructura de caminos rurales, en las municipalidades de San Mateo de Guadalupe, Jalisco, México.	06/02/25	20/02/30	\$ 166,623,800.00	\$ 8,331,190.00	\$ 41,655,950.00	\$ 36,324,760.00	\$ 36,324,760.00	\$ 36,324,760.00	\$ 26,243,570.00
32	6151	Reconstrucción, conservación, mantenimiento y mejoramiento de infraestructura de caminos rurales, en las municipalidades de San Mateo de Guadalupe, Jalisco, México.	06/02/25	20/02/30	\$ 77,846,840.00	\$ 3,892,342.00	\$ 19,461,710.00	\$ 17,057,088.00	\$ 17,057,088.00	\$ 17,057,088.00	\$ 12,542,766.00
33	6151	Reconstrucción, conservación, mantenimiento y mejoramiento de infraestructura de caminos rurales, en las municipalidades de San Mateo de Guadalupe, Jalisco, México.	06/02/25	20/02/30	\$ 254,445,800.00	\$ 12,722,290.00	\$ 63,611,450.00	\$ 55,889,160.00	\$ 55,889,160.00	\$ 55,889,160.00	\$ 40,126,695.00
34	6151	Reconstrucción, conservación, mantenimiento y mejoramiento de infraestructura de caminos rurales, en las municipalidades de San Mateo de Guadalupe, Jalisco, México.	06/02/25	20/02/30	\$ 152,345,000.00	\$ 7,617,250.00	\$ 38,086,250.00	\$ 33,469,000.00	\$ 33,469,000.00	\$ 33,469,000.00	\$ 24,096,500.00
35	6151	Reconstrucción, conservación, mantenimiento y mejoramiento de infraestructura de caminos rurales, en las municipalidades de San Mateo de Guadalupe, Jalisco, México.	06/02/25	20/02/30	\$ 213,883,820.00	\$ 10,694,191.00	\$ 53,470,955.00	\$ 46,823,869.00	\$ 46,823,869.00	\$ 46,823,869.00	\$ 33,898,406.00
36	6151	Reconstrucción, conservación, mantenimiento y mejoramiento de infraestructura de caminos rurales, en las municipalidades de San Mateo de Guadalupe, Jalisco, México.	06/02/25	20/02/30	\$ 213,140,200.00	\$ 10,657,100.00	\$ 53,285,500.00	\$ 46,642,400.00	\$ 46,642,400.00	\$ 46,642,400.00	\$ 33,898,406.00
37	6151	Reconstrucción, conservación, mantenimiento y mejoramiento de infraestructura de caminos rurales, en las municipalidades de San Mateo de Guadalupe, Jalisco, México.	06/02/25	20/02/30	\$ 200,236,700.00	\$ 10,011,835.00	\$ 50,059,170.00	\$ 43,852,650.00	\$ 43,852,650.00	\$ 43,852,650.00	\$ 31,744,900.00
38	6151	Reconstrucción, conservación, mantenimiento y mejoramiento de infraestructura de caminos rurales, en las municipalidades de San Mateo de Guadalupe, Jalisco, México.	06/02/25	20/02/30	\$ 231,240,700.00	\$ 11,562,035.00	\$ 57,810,175.00	\$ 50,649,156.25	\$ 50,649,156.25	\$ 50,649,156.25	\$ 36,476,367.50
39	6151	Reconstrucción, conservación, mantenimiento y mejoramiento de infraestructura de caminos rurales, en las municipalidades de San Mateo de Guadalupe, Jalisco, México.	06/02/25	20/02/30	\$ 203,104,800.00	\$ 10,155,240.00	\$ 50,776,200.00	\$ 44,670,960.00	\$ 44,670,960.00	\$ 44,670,960.00	\$ 32,502,560.00
40	6151	Reconstrucción, conservación, mantenimiento y mejoramiento de infraestructura de caminos rurales, en las municipalidades de San Mateo de Guadalupe, Jalisco, México.	06/02/25	20/02/30	\$ 300,330,900.00	\$ 15,016,545.00	\$ 75,082,725.00	\$ 66,022,450.00	\$ 66,022,450.00	\$ 66,022,450.00	\$ 48,016,545.00
41	6151	Reconstrucción, conservación, mantenimiento y mejoramiento de infraestructura de caminos rurales, en las municipalidades de San Mateo de Guadalupe, Jalisco, México.	06/02/25	20/02/30	\$ 271,236,400.00	\$ 13,561,820.00	\$ 67,809,100.00	\$ 59,247,990.00	\$ 59,247,990.00	\$ 59,247,990.00	\$ 43,085,990.00
42	6151	Reconstrucción, conservación, mantenimiento y mejoramiento de infraestructura de caminos rurales, en las municipalidades de San Mateo de Guadalupe, Jalisco, México.	06/02/25	20/02/30	\$ 273,917,700.00	\$ 13,695,885.00	\$ 68,479,425.00	\$ 59,829,537.50	\$ 59,829,537.50	\$ 59,829,537.50	\$ 43,871,752.50

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

COMISIÓN DE CUENTAS DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
CONTRATO DE EJECUCIÓN MULTIANUAL DE INVERSIÓN PÚBLICA EN PERÍODO 2025-2028

CÓDIGO	UNIDAD CONTABLE	PARTIDA	UNDA RECORRIDO O CONTINUA	FECHA INICIO	FECHA FIN	MONTO TOTAL	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2026	EJERCICIO 2027	EJERCICIO 2028	EJERCICIO 2029	EJERCICIO 2030
43	4301	6151	6151	05/02/2025	20/03/2026	\$ 206,991,124.00	\$ 11,320,325.00	\$ 60,621,629.76	\$ 60,621,629.76	\$ 60,621,629.76	\$ 60,621,629.76	\$ 15,156,489.97
44	4401	6151	6151	05/02/2025	20/03/2026	\$ 165,228,960.24	\$ 6,429,870.00	\$ 42,607,586.26	\$ 42,607,586.26	\$ 42,607,586.26	\$ 42,607,586.26	\$ 10,000,410.19
45	4501	6151	6151	05/02/2025	20/03/2026	\$ 103,695,959.24	\$ 6,443,712.00	\$ 34,185,000.00	\$ 34,185,000.00	\$ 34,185,000.00	\$ 34,185,000.00	\$ 8,949,979.60
46	4601	6151	6151	05/02/2025	20/03/2026	\$ 251,602,411.28	\$ 13,960,311.08	\$ 65,619,328.45	\$ 65,619,328.45	\$ 65,619,328.45	\$ 65,619,328.45	\$ 13,979,949.28
47	4701	6151	6151	05/02/2025	20/03/2026	\$ 91,256,384.00	\$ 4,688,618.00	\$ 20,320,000.00	\$ 20,320,000.00	\$ 20,320,000.00	\$ 20,320,000.00	\$ 5,082,622.00
48	4801	6151	6151	05/02/2025	20/03/2026	\$ 259,677,006.88	\$ 11,000,671.50	\$ 64,478,442.12	\$ 64,478,442.12	\$ 64,478,442.12	\$ 64,478,442.12	\$ 14,116,916.41
49	4901	6151	6151	05/02/2025	20/03/2026	\$ 296,668,706.88	\$ 13,368,128.00	\$ 67,423,888.00	\$ 67,423,888.00	\$ 67,423,888.00	\$ 67,423,888.00	\$ 14,088,133.00
50	5001	6151	6151	05/02/2025	20/03/2026	\$ 62,974,402.00	\$ 2,808,849.00	\$ 14,120,745.24	\$ 14,120,745.24	\$ 14,120,745.24	\$ 14,120,745.24	\$ 3,000,180.00
51	5101	6151	6151	05/02/2025	20/03/2026	\$ 137,706,714.00	\$ 6,076,512.00	\$ 30,502,647.12	\$ 30,502,647.12	\$ 30,502,647.12	\$ 30,502,647.12	\$ 7,626,693.00
52	5201	6151	6151	05/02/2025	20/03/2026	\$ 212,327,071.20	\$ 9,981,871.00	\$ 47,020,425.20	\$ 47,020,425.20	\$ 47,020,425.20	\$ 47,020,425.20	\$ 11,026,100.00
53	5301	6151	6151	05/02/2025	20/03/2026	\$ 323,596,000.00	\$ 13,626,642.26	\$ 72,438,686.00	\$ 72,438,686.00	\$ 72,438,686.00	\$ 72,438,686.00	\$ 18,144,421.46
54	5401	6151	6151	05/02/2025	20/03/2026	\$ 319,562,449.26	\$ 16,687,073.00	\$ 85,565,428.24	\$ 85,565,428.24	\$ 85,565,428.24	\$ 85,565,428.24	\$ 21,367,122.00
55	5501	6151	6151	05/02/2025	20/03/2026	\$ 323,020,011.38	\$ 13,943,900.76	\$ 72,220,662.24	\$ 72,220,662.24	\$ 72,220,662.24	\$ 72,220,662.24	\$ 18,180,900.00
56	5601	6151	6151	05/02/2025	20/03/2026	\$ 780,212.00	\$ 2,804,228.00	\$ 17,885,041.00	\$ 17,885,041.00	\$ 17,885,041.00	\$ 17,885,041.00	\$ 4,413,936.00
57	5701	6151	6151	05/02/2025	20/03/2026	\$ 719,611,007.26	\$ 44,841,071.36	\$ 164,546,457.00	\$ 164,546,457.00	\$ 164,546,457.00	\$ 164,546,457.00	\$ 40,542,274.18
58	5801	6151	6151	05/02/2025	20/03/2026	\$ 11,803,884.00	\$ 13,817,481.54	\$ 23,332,275.12	\$ 23,332,275.12	\$ 23,332,275.12	\$ 23,332,275.12	\$ 7,771,432.28
59	5901	6151	6151	05/02/2025	20/03/2026	\$ 467,896,613.34	\$ 50,071,911.00	\$ 102,325,642.24	\$ 102,325,642.24	\$ 102,325,642.24	\$ 102,325,642.24	\$ 25,737,432.00
60	6001	6151	6151	05/02/2025	20/03/2026	\$ 459,892,238.32	\$ 50,067,251.00	\$ 102,162,201.04	\$ 102,162,201.04	\$ 102,162,201.04	\$ 102,162,201.04	\$ 25,686,000.00
61	6101	6151	6151	05/02/2025	20/03/2026	\$ 370,956,182.69	\$ 39,613,261.36	\$ 81,102,771.08	\$ 81,102,771.08	\$ 81,102,771.08	\$ 81,102,771.08	\$ 20,284,811.77
62	6201	6151	6151	05/02/2025	20/03/2026	\$ 524,035,773.69	\$ 34,833,381.00	\$ 71,000,771.08	\$ 71,000,771.08	\$ 71,000,771.08	\$ 71,000,771.08	\$ 17,617,267.28
63	6301	6151	6151	05/02/2025	20/03/2026	\$ 648,320,696.00	\$ 59,869,022.66	\$ 119,465,906.00	\$ 119,465,906.00	\$ 119,465,906.00	\$ 119,465,906.00	\$ 29,721,141.18
64	6401	6151	6151	05/02/2025	20/03/2026	\$ 266,112,144.65	\$ 26,112,144.65	\$ 52,224,289.30	\$ 52,224,289.30	\$ 52,224,289.30	\$ 52,224,289.30	\$ 13,056,068.00
65	6501	6151	6151	05/02/2025	20/03/2026	\$ 428,021,918.38	\$ 40,076,114.26	\$ 80,152,228.52	\$ 80,152,228.52	\$ 80,152,228.52	\$ 80,152,228.52	\$ 20,038,072.00
66	6601	6151	6151	05/02/2025	20/03/2026	\$ 428,021,918.38	\$ 40,076,114.26	\$ 80,152,228.52	\$ 80,152,228.52	\$ 80,152,228.52	\$ 80,152,228.52	\$ 20,038,072.00

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

COMISIÓN DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS FINANJEABLES EJERCIO FISCAL 2026
CONTRATO DE EJECUCIÓN MULTIANUAL DE INVERSIÓN PÚBLICA EN PERÚ 2017-2038

NÚMERO DE CONTRATO	CONCEPTO	PARTIDA	NÚM. REGISTRO O CONTRATO	FECHA INICIO	VELOCIDAD	MONTO TOTAL	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020
07	PERMANENCIA DEL SERVIDOR PÚBLICO EN EL PUESTO DE TRABAJO	6151	800-E-PM-OB-1-0005-2025	06/02/25	200/030	\$ 346,247,044.77	\$ 36,063,064.56	\$ 76,232,671.44	\$ 76,232,671.44	\$ 76,232,671.44	\$ 76,232,671.44	\$ 76,232,671.44
08	PERMANENCIA DEL SERVIDOR PÚBLICO EN EL PUESTO DE TRABAJO	6151	800-E-PM-OB-1-0005-2025	06/02/25	200/030	\$ 366,690,732.98	\$ 38,303,380.02	\$ 81,251,579.72	\$ 81,251,579.72	\$ 81,251,579.72	\$ 81,251,579.72	\$ 81,251,579.72
09	PERMANENCIA DEL SERVIDOR PÚBLICO EN EL PUESTO DE TRABAJO	6151	800-E-PM-OB-1-0006-2025	06/02/25	200/030	\$ 332,702,496.65	\$ 33,672,872.67	\$ 71,027,051.12	\$ 71,027,051.12	\$ 71,027,051.12	\$ 71,027,051.12	\$ 71,027,051.12
70	PERMANENCIA DEL SERVIDOR PÚBLICO EN EL PUESTO DE TRABAJO	6151	800-E-PM-OB-1-0006-2025	06/02/25	200/030	\$ 204,660,647.72	\$ 20,958,301.06	\$ 46,956,079.48	\$ 46,956,079.48	\$ 46,956,079.48	\$ 46,956,079.48	\$ 46,956,079.48
71	PERMANENCIA DEL SERVIDOR PÚBLICO EN EL PUESTO DE TRABAJO	6151	800-E-PM-OB-1-0007-2025	06/02/25	200/030	\$ 361,114,472.98	\$ 37,387,293.52	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00
72	PERMANENCIA DEL SERVIDOR PÚBLICO EN EL PUESTO DE TRABAJO	6152	800-E-PM-OB-1-0008-2025	06/02/25	200/030	\$ 361,114,472.98	\$ 37,387,293.52	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00
73	PERMANENCIA DEL SERVIDOR PÚBLICO EN EL PUESTO DE TRABAJO	6152	800-E-PM-OB-1-0009-2025	06/02/25	200/030	\$ 361,114,472.98	\$ 37,387,293.52	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00
74	PERMANENCIA DEL SERVIDOR PÚBLICO EN EL PUESTO DE TRABAJO	6152	800-E-PM-OB-1-0010-2025	06/02/25	200/030	\$ 361,114,472.98	\$ 37,387,293.52	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00
75	PERMANENCIA DEL SERVIDOR PÚBLICO EN EL PUESTO DE TRABAJO	6152	800-E-PM-OB-1-0011-2025	06/02/25	200/030	\$ 361,114,472.98	\$ 37,387,293.52	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00
76	PERMANENCIA DEL SERVIDOR PÚBLICO EN EL PUESTO DE TRABAJO	6152	800-E-PM-OB-1-0012-2025	06/02/25	200/030	\$ 361,114,472.98	\$ 37,387,293.52	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00
77	PERMANENCIA DEL SERVIDOR PÚBLICO EN EL PUESTO DE TRABAJO	6152	800-E-PM-OB-1-0013-2025	06/02/25	200/030	\$ 361,114,472.98	\$ 37,387,293.52	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00
78	PERMANENCIA DEL SERVIDOR PÚBLICO EN EL PUESTO DE TRABAJO	6152	800-E-PM-OB-1-0014-2025	06/02/25	200/030	\$ 361,114,472.98	\$ 37,387,293.52	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00
79	PERMANENCIA DEL SERVIDOR PÚBLICO EN EL PUESTO DE TRABAJO	6152	800-E-PM-OB-1-0015-2025	06/02/25	200/030	\$ 361,114,472.98	\$ 37,387,293.52	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00
80	PERMANENCIA DEL SERVIDOR PÚBLICO EN EL PUESTO DE TRABAJO	6152	800-E-PM-OB-1-0016-2025	06/02/25	200/030	\$ 361,114,472.98	\$ 37,387,293.52	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00
81	PERMANENCIA DEL SERVIDOR PÚBLICO EN EL PUESTO DE TRABAJO	6152	800-E-PM-OB-1-0017-2025	06/02/25	200/030	\$ 361,114,472.98	\$ 37,387,293.52	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00
82	PERMANENCIA DEL SERVIDOR PÚBLICO EN EL PUESTO DE TRABAJO	6152	800-E-PM-OB-1-0018-2025	06/02/25	200/030	\$ 361,114,472.98	\$ 37,387,293.52	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00
83	PERMANENCIA DEL SERVIDOR PÚBLICO EN EL PUESTO DE TRABAJO	6152	800-E-PM-OB-1-0019-2025	06/02/25	200/030	\$ 361,114,472.98	\$ 37,387,293.52	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00
84	PERMANENCIA DEL SERVIDOR PÚBLICO EN EL PUESTO DE TRABAJO	6152	800-E-PM-OB-1-0020-2025	06/02/25	200/030	\$ 361,114,472.98	\$ 37,387,293.52	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00
85	PERMANENCIA DEL SERVIDOR PÚBLICO EN EL PUESTO DE TRABAJO	6152	800-E-PM-OB-1-0021-2025	06/02/25	200/030	\$ 361,114,472.98	\$ 37,387,293.52	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00
86	PERMANENCIA DEL SERVIDOR PÚBLICO EN EL PUESTO DE TRABAJO	6152	800-E-PM-OB-1-0022-2025	06/02/25	200/030	\$ 361,114,472.98	\$ 37,387,293.52	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00
87	PERMANENCIA DEL SERVIDOR PÚBLICO EN EL PUESTO DE TRABAJO	6152	800-E-PM-OB-1-0023-2025	06/02/25	200/030	\$ 361,114,472.98	\$ 37,387,293.52	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00
88	PERMANENCIA DEL SERVIDOR PÚBLICO EN EL PUESTO DE TRABAJO	6152	800-E-PM-OB-1-0024-2025	06/02/25	200/030	\$ 361,114,472.98	\$ 37,387,293.52	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00
89	PERMANENCIA DEL SERVIDOR PÚBLICO EN EL PUESTO DE TRABAJO	6152	800-E-PM-OB-1-0025-2025	06/02/25	200/030	\$ 361,114,472.98	\$ 37,387,293.52	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00
90	PERMANENCIA DEL SERVIDOR PÚBLICO EN EL PUESTO DE TRABAJO	6152	800-E-PM-OB-1-0026-2025	06/02/25	200/030	\$ 361,114,472.98	\$ 37,387,293.52	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00
91	PERMANENCIA DEL SERVIDOR PÚBLICO EN EL PUESTO DE TRABAJO	6152	800-E-PM-OB-1-0027-2025	06/02/25	200/030	\$ 361,114,472.98	\$ 37,387,293.52	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00
92	PERMANENCIA DEL SERVIDOR PÚBLICO EN EL PUESTO DE TRABAJO	6152	800-E-PM-OB-1-0028-2025	06/02/25	200/030	\$ 361,114,472.98	\$ 37,387,293.52	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00
93	PERMANENCIA DEL SERVIDOR PÚBLICO EN EL PUESTO DE TRABAJO	6152	800-E-PM-OB-1-0029-2025	06/02/25	200/030	\$ 361,114,472.98	\$ 37,387,293.52	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00
94	PERMANENCIA DEL SERVIDOR PÚBLICO EN EL PUESTO DE TRABAJO	6152	800-E-PM-OB-1-0030-2025	06/02/25	200/030	\$ 361,114,472.98	\$ 37,387,293.52	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00
95	PERMANENCIA DEL SERVIDOR PÚBLICO EN EL PUESTO DE TRABAJO	6152	800-E-PM-OB-1-0031-2025	06/02/25	200/030	\$ 361,114,472.98	\$ 37,387,293.52	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00
96	PERMANENCIA DEL SERVIDOR PÚBLICO EN EL PUESTO DE TRABAJO	6152	800-E-PM-OB-1-0032-2025	06/02/25	200/030	\$ 361,114,472.98	\$ 37,387,293.52	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00
97	PERMANENCIA DEL SERVIDOR PÚBLICO EN EL PUESTO DE TRABAJO	6152	800-E-PM-OB-1-0033-2025	06/02/25	200/030	\$ 361,114,472.98	\$ 37,387,293.52	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00
98	PERMANENCIA DEL SERVIDOR PÚBLICO EN EL PUESTO DE TRABAJO	6152	800-E-PM-OB-1-0034-2025	06/02/25	200/030	\$ 361,114,472.98	\$ 37,387,293.52	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00
99	PERMANENCIA DEL SERVIDOR PÚBLICO EN EL PUESTO DE TRABAJO	6152	800-E-PM-OB-1-0035-2025	06/02/25	200/030	\$ 361,114,472.98	\$ 37,387,293.52	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00
100	PERMANENCIA DEL SERVIDOR PÚBLICO EN EL PUESTO DE TRABAJO	6152	800-E-PM-OB-1-0036-2025	06/02/25	200/030	\$ 361,114,472.98	\$ 37,387,293.52	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00	\$ 82,742,000.00

Nota:
1. Los datos del presente presupuesto corresponden al ejercicio 2025 de acuerdo con el artículo 100 del Reglamento del Presupuesto del Estado de Jalisco.
2. Los importes contractuales, incluyendo posibles modificaciones, son los que se aplicarán en el momento de la ejecución de los trabajos en el marco de la ejecución del contrato.
3. Los importes contractuales, incluyendo posibles modificaciones, son los que se aplicarán en el momento de la ejecución de los trabajos en el marco de la ejecución del contrato.
4. De los 20 millones de pesos que se asignaron en el presupuesto del ejercicio 2025, se han comprometido 15 millones de pesos en el momento de la elaboración del presente periódico oficial.
5. De los 20 millones de pesos que se asignaron en el presupuesto del ejercicio 2025, se han comprometido 15 millones de pesos en el momento de la elaboración del presente periódico oficial.

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

CONTABILIDAD DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EN PERIODO 2025 - 2030

UP	PARTE	CONCEPTO	UNIDAD SUBORDINADA	FINANCIAMIENTO	MONTO TOTAL	EREGIDO 2025	EREGIDO 2026	EREGIDO 2027	EREGIDO 2028	EREGIDO 2029	EREGIDO 2030
06	000	0610	06101	0610101	061010101	60,873,272.46	60,873,272.46	60,873,272.46	60,873,272.46	60,873,272.46	60,873,272.46
06	000	0610	06101	0610102	061010201	58,504,025.72	58,504,025.72	58,504,025.72	58,504,025.72	58,504,025.72	58,504,025.72
06	000	0610	06101	0610103	061010301	71,603,985.80	71,603,985.80	71,603,985.80	71,603,985.80	71,603,985.80	71,603,985.80
06	000	0610	06101	0610104	061010401	98,545,000.40	98,545,000.40	98,545,000.40	98,545,000.40	98,545,000.40	98,545,000.40
06	000	0610	06101	0610105	061010501	22,669,361.20	22,669,361.20	22,669,361.20	22,669,361.20	22,669,361.20	22,669,361.20
06	000	0610	06101	0610106	061010601	48,252,544.64	48,252,544.64	48,252,544.64	48,252,544.64	48,252,544.64	48,252,544.64
06	000	0610	06101	0610107	061010701	77,270,309.92	77,270,309.92	77,270,309.92	77,270,309.92	77,270,309.92	77,270,309.92
06	000	0610	06101	0610108	061010801	10,340,084.16	10,340,084.16	10,340,084.16	10,340,084.16	10,340,084.16	10,340,084.16
06	000	0610	06101	0610109	061010901	75,203,015.08	75,203,015.08	75,203,015.08	75,203,015.08	75,203,015.08	75,203,015.08
06	000	0610	06101	0610110	061011001	69,200,846.82	69,200,846.82	69,200,846.82	69,200,846.82	69,200,846.82	69,200,846.82
06	000	0610	06101	0610111	061011101	85,914,541.44	85,914,541.44	85,914,541.44	85,914,541.44	85,914,541.44	85,914,541.44
06	000	0610	06101	0610112	061011201	72,208,360.82	72,208,360.82	72,208,360.82	72,208,360.82	72,208,360.82	72,208,360.82
06	000	0610	06101	0610113	061011301	82,345,502.28	82,345,502.28	82,345,502.28	82,345,502.28	82,345,502.28	82,345,502.28
06	000	0610	06101	0610114	061011401	29,501,999.12	29,501,999.12	29,501,999.12	29,501,999.12	29,501,999.12	29,501,999.12
06	000	0610	06101	0610115	061011501	77,683,480.00	77,683,480.00	77,683,480.00	77,683,480.00	77,683,480.00	77,683,480.00
06	000	0610	06101	0610116	061011601	48,152,422.80	48,152,422.80	48,152,422.80	48,152,422.80	48,152,422.80	48,152,422.80
06	000	0610	06101	0610117	061011701	51,378,946.88	51,378,946.88	51,378,946.88	51,378,946.88	51,378,946.88	51,378,946.88
06	000	0610	06101	0610118	061011801	35,870,528.76	35,870,528.76	35,870,528.76	35,870,528.76	35,870,528.76	35,870,528.76
06	000	0610	06101	0610119	061011901	56,121,022.20	56,121,022.20	56,121,022.20	56,121,022.20	56,121,022.20	56,121,022.20
06	000	0610	06101	0610120	061012001	34,948,897.28	34,948,897.28	34,948,897.28	34,948,897.28	34,948,897.28	34,948,897.28
06	000	0610	06101	0610121	061012101	33,948,019.04	33,948,019.04	33,948,019.04	33,948,019.04	33,948,019.04	33,948,019.04
06	000	0610	06101	0610122	061012201	2,833,824.96	2,833,824.96	2,833,824.96	2,833,824.96	2,833,824.96	2,833,824.96

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA MULTIANUAL EN PERÍODOS 2025 - 2031

UP	PARTE	CONCEPTO	NOM. CONTRATO O CONTINUIDAD	FECHA INICIO	VINCAMIENTO	MONTO TOTAL	EREGOS 2025	EREGOS 2026	EREGOS 2027	EREGOS 2028	EREGOS 2029	EREGOS 2030	EREGOS 2031
06	000	Reconstrucción, compra de materiales y construcción de obra de rehabilitación de 40.2 metros cuadrados de pavimento en el carril de circulación de la Carretera Federal Jalisco - Colima, en el km 10+000, en el municipio de San Sebastián, Jalisco.	SOP-EG-CAN-OB-L-000-2025	09/2025	20/2026	\$ 165,590,826.49	\$ 613,987.71	\$ 27,769,826.26	\$ 27,769,826.26	\$ 27,769,826.26	\$ 27,769,826.26	\$ 27,769,826.26	\$ 3,189,742.30
06	000	Reconstrucción, compra de materiales y construcción de obra de rehabilitación de 40.2 metros cuadrados de pavimento en el carril de circulación de la Carretera Federal Jalisco - Colima, en el km 10+000, en el municipio de San Sebastián, Jalisco.	SOP-EG-CAN-OB-L-000-2025	09/2025	20/2026	\$ 78,300,000.00	\$ 3,062,916.59	\$ 17,663,366.60	\$ 17,663,366.60	\$ 17,663,366.60	\$ 17,663,366.60	\$ 17,663,366.60	\$ 1,474,944.71
06	000	Reconstrucción, compra de materiales y construcción de obra de rehabilitación de 40.2 metros cuadrados de pavimento en el carril de circulación de la Carretera Federal Jalisco - Colima, en el km 10+000, en el municipio de San Sebastián, Jalisco.	SOP-EG-CAN-OB-L-000-2025	09/2025	20/2026	\$ 228,774,482.49	\$ 120,664,444.49	\$ 52,674,187.92	\$ 52,674,187.92	\$ 52,674,187.92	\$ 52,674,187.92	\$ 52,674,187.92	\$ 4,482,269.63
06	000	Reconstrucción, compra de materiales y construcción de obra de rehabilitación de 40.2 metros cuadrados de pavimento en el carril de circulación de la Carretera Federal Jalisco - Colima, en el km 10+000, en el municipio de San Sebastián, Jalisco.	SOP-EG-CAN-OB-L-000-2025	09/2025	20/2026	\$ 184,727,618.49	\$ 6,666,866.49	\$ 43,394,611.20	\$ 43,394,611.20	\$ 43,394,611.20	\$ 43,394,611.20	\$ 43,394,611.20	\$ 3,646,542.40
06	000	Reconstrucción, compra de materiales y construcción de obra de rehabilitación de 40.2 metros cuadrados de pavimento en el carril de circulación de la Carretera Federal Jalisco - Colima, en el km 10+000, en el municipio de San Sebastián, Jalisco.	SOP-EG-CAN-OB-L-000-2025	09/2025	20/2026	\$ 247,207,262.49	\$ 14,024,033.24	\$ 9,590,703.46	\$ 9,590,703.46	\$ 9,590,703.46	\$ 9,590,703.46	\$ 9,590,703.46	\$ 679,697.18
06	000	Reconstrucción, compra de materiales y construcción de obra de rehabilitación de 40.2 metros cuadrados de pavimento en el carril de circulación de la Carretera Federal Jalisco - Colima, en el km 10+000, en el municipio de San Sebastián, Jalisco.	SOP-EG-CAN-OB-L-000-2025	09/2025	20/2026	\$ 194,672,032.08	\$ 7,446,931.24	\$ 36,128,733.84	\$ 36,128,733.84	\$ 36,128,733.84	\$ 36,128,733.84	\$ 36,128,733.84	\$ 3,012,728.36
06	000	Reconstrucción, compra de materiales y construcción de obra de rehabilitación de 40.2 metros cuadrados de pavimento en el carril de circulación de la Carretera Federal Jalisco - Colima, en el km 10+000, en el municipio de San Sebastián, Jalisco.	SOP-EG-CAN-OB-L-000-2025	09/2025	20/2026	\$ 107,234,023.94	\$ 6,173,819.24	\$ 24,770,092.72	\$ 24,770,092.72	\$ 24,770,092.72	\$ 24,770,092.72	\$ 24,770,092.72	\$ 2,042,023.14
06	000	Reconstrucción, compra de materiales y construcción de obra de rehabilitación de 40.2 metros cuadrados de pavimento en el carril de circulación de la Carretera Federal Jalisco - Colima, en el km 10+000, en el municipio de San Sebastián, Jalisco.	SOP-EG-CAN-OB-L-000-2025	09/2025	20/2026	\$ 246,495,041.14	\$ 13,157,000.00	\$ 9,718,864.60	\$ 9,718,864.60	\$ 9,718,864.60	\$ 9,718,864.60	\$ 9,718,864.60	\$ 615,118.12
06	000	Reconstrucción, compra de materiales y construcción de obra de rehabilitación de 40.2 metros cuadrados de pavimento en el carril de circulación de la Carretera Federal Jalisco - Colima, en el km 10+000, en el municipio de San Sebastián, Jalisco.	SOP-EG-CAN-OB-L-000-2025	09/2025	20/2026	\$ 182,482,032.24	\$ 7,702,666.62	\$ 44,692,860.20	\$ 44,692,860.20	\$ 44,692,860.20	\$ 44,692,860.20	\$ 44,692,860.20	\$ 2,413,380.79
06	000	Reconstrucción, compra de materiales y construcción de obra de rehabilitación de 40.2 metros cuadrados de pavimento en el carril de circulación de la Carretera Federal Jalisco - Colima, en el km 10+000, en el municipio de San Sebastián, Jalisco.	SOP-EG-CAN-OB-L-000-2025	09/2025	20/2026	\$ 186,423,742.38	\$ 3,444,662.58	\$ 47,446,365.46	\$ 47,446,365.46	\$ 47,446,365.46	\$ 47,446,365.46	\$ 47,446,365.46	\$ 3,064,383.71
06	000	Reconstrucción, compra de materiales y construcción de obra de rehabilitación de 40.2 metros cuadrados de pavimento en el carril de circulación de la Carretera Federal Jalisco - Colima, en el km 10+000, en el municipio de San Sebastián, Jalisco.	SOP-EG-CAN-OB-L-000-2025	09/2025	20/2026	\$ 77,344,364.38	\$ 3,993,112.89	\$ 18,111,000.36	\$ 18,111,000.36	\$ 18,111,000.36	\$ 18,111,000.36	\$ 18,111,000.36	\$ 1,592,250.08
06	000	Reconstrucción, compra de materiales y construcción de obra de rehabilitación de 40.2 metros cuadrados de pavimento en el carril de circulación de la Carretera Federal Jalisco - Colima, en el km 10+000, en el municipio de San Sebastián, Jalisco.	SOP-EG-CAN-OB-L-000-2025	09/2025	20/2026	\$ 254,645,064.34	\$ 11,683,819.69	\$ 9,309,860.32	\$ 9,309,860.32	\$ 9,309,860.32	\$ 9,309,860.32	\$ 9,309,860.32	\$ 4,642,484.08
06	000	Reconstrucción, compra de materiales y construcción de obra de rehabilitación de 40.2 metros cuadrados de pavimento en el carril de circulación de la Carretera Federal Jalisco - Colima, en el km 10+000, en el municipio de San Sebastián, Jalisco.	SOP-EG-CAN-OB-L-000-2025	09/2025	20/2026	\$ 125,345,022.89	\$ 6,687,152.02	\$ 26,671,320.24	\$ 26,671,320.24	\$ 26,671,320.24	\$ 26,671,320.24	\$ 26,671,320.24	\$ 2,972,409.83
06	000	Reconstrucción, compra de materiales y construcción de obra de rehabilitación de 40.2 metros cuadrados de pavimento en el carril de circulación de la Carretera Federal Jalisco - Colima, en el km 10+000, en el municipio de San Sebastián, Jalisco.	SOP-EG-CAN-OB-L-000-2025	09/2025	20/2026	\$ 210,085,071.25	\$ 10,211,991.69	\$ 46,961,625.05	\$ 46,961,625.05	\$ 46,961,625.05	\$ 46,961,625.05	\$ 46,961,625.05	\$ 4,125,582.45
06	000	Reconstrucción, compra de materiales y construcción de obra de rehabilitación de 40.2 metros cuadrados de pavimento en el carril de circulación de la Carretera Federal Jalisco - Colima, en el km 10+000, en el municipio de San Sebastián, Jalisco.	SOP-EG-CAN-OB-L-000-2025	09/2025	20/2026	\$ 210,743,297.89	\$ 7,418,864.60	\$ 50,380,856.16	\$ 50,380,856.16	\$ 50,380,856.16	\$ 50,380,856.16	\$ 50,380,856.16	\$ 4,188,409.68
06	000	Reconstrucción, compra de materiales y construcción de obra de rehabilitación de 40.2 metros cuadrados de pavimento en el carril de circulación de la Carretera Federal Jalisco - Colima, en el km 10+000, en el municipio de San Sebastián, Jalisco.	SOP-EG-CAN-OB-L-000-2025	09/2025	20/2026	\$ 239,238,744.71	\$ 6,041,138.29	\$ 47,137,861.95	\$ 47,137,861.95	\$ 47,137,861.95	\$ 47,137,861.95	\$ 47,137,861.95	\$ 11,744,480.22
06	000	Reconstrucción, compra de materiales y construcción de obra de rehabilitación de 40.2 metros cuadrados de pavimento en el carril de circulación de la Carretera Federal Jalisco - Colima, en el km 10+000, en el municipio de San Sebastián, Jalisco.	SOP-EG-CAN-OB-L-000-2025	09/2025	20/2026	\$ 232,347,796.19	\$ 11,627,419.69	\$ 91,673,274.40	\$ 91,673,274.40	\$ 91,673,274.40	\$ 91,673,274.40	\$ 91,673,274.40	\$ 12,914,431.88
06	000	Reconstrucción, compra de materiales y construcción de obra de rehabilitación de 40.2 metros cuadrados de pavimento en el carril de circulación de la Carretera Federal Jalisco - Colima, en el km 10+000, en el municipio de San Sebastián, Jalisco.	SOP-EG-CAN-OB-L-000-2025	09/2025	20/2026	\$ 208,104,869.71	\$ 11,161,137.00	\$ 41,983,284.12	\$ 41,983,284.12	\$ 41,983,284.12	\$ 41,983,284.12	\$ 41,983,284.12	\$ 11,268,008.18
06	000	Reconstrucción, compra de materiales y construcción de obra de rehabilitación de 40.2 metros cuadrados de pavimento en el carril de circulación de la Carretera Federal Jalisco - Colima, en el km 10+000, en el municipio de San Sebastián, Jalisco.	SOP-EG-CAN-OB-L-000-2025	09/2025	20/2026	\$ 308,329,764.80	\$ 14,697,013.91	\$ 68,678,209.88	\$ 68,678,209.88	\$ 68,678,209.88	\$ 68,678,209.88	\$ 68,678,209.88	\$ 17,646,632.37
06	000	Reconstrucción, compra de materiales y construcción de obra de rehabilitación de 40.2 metros cuadrados de pavimento en el carril de circulación de la Carretera Federal Jalisco - Colima, en el km 10+000, en el municipio de San Sebastián, Jalisco.	SOP-EG-CAN-OB-L-000-2025	09/2025	20/2026	\$ 278,236,051.40	\$ 13,246,033.25	\$ 63,396,447.16	\$ 63,396,447.16	\$ 63,396,447.16	\$ 63,396,447.16	\$ 63,396,447.16	\$ 15,594,609.44
06	000	Reconstrucción, compra de materiales y construcción de obra de rehabilitación de 40.2 metros cuadrados de pavimento en el carril de circulación de la Carretera Federal Jalisco - Colima, en el km 10+000, en el municipio de San Sebastián, Jalisco.	SOP-EG-CAN-OB-L-000-2025	09/2025	20/2026	\$ 272,617,796.48	\$ 8,444,417.06	\$ 60,725,307.84	\$ 60,725,307.84	\$ 60,725,307.84	\$ 60,725,307.84	\$ 60,725,307.84	\$ 5,180,002.04
06	000	Reconstrucción, compra de materiales y construcción de obra de rehabilitación de 40.2 metros cuadrados de pavimento en el carril de circulación de la Carretera Federal Jalisco - Colima, en el km 10+000, en el municipio de San Sebastián, Jalisco.	SOP-EG-CAN-OB-L-000-2025	09/2025	20/2026	\$ 268,981,643.87	\$ 11,336,133.60	\$ 60,618,896.16	\$ 60,618,896.16	\$ 60,618,896.16	\$ 60,618,896.16	\$ 60,618,896.16	\$ 15,158,456.67

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
PROGRAMACIÓN DE EJECUCIONES MULTIANUALES AL AMBITO DE LA Ley de PROYECTOS DE INVERSIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Área de Comisión	Proyecto	Organismo Ejecutor	Consejo	Vigencia	Periodo de Ejecución	Estructura Financiera de las Ejecuciones de Inversión			Modificación Ortodoxa	Cambio Anual del Crecimiento	Saldo por Ejecutar al 31/12/2025
						2022	2023	2024			
1	Proyecto de Prestación del Servicio de Tratamiento de Aguas Residuales en la Estación de Tratamiento de Aguas Residuales de Ahuacatán con una capacidad de 1,000 litros por segundo (litros).	OPD Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)	LPN 01/022-CEA/AF-CEA/AH	15 años y 18 meses semestrales	2022	0	0	0	0	0	0
					2023	0	0	196	196	0	0
					2024	0	0	678	678	2025-2025	678
					2025	379	0	0	0	0	379
					2026	379	0	0	0	0	379
					Total	758	0	1,874	1,874		1,874
2	Proyecto Medio Megapico de Movilidad en la Zona Sur de Guadalajara (Línea 4)	OPD Línea de Tercer Electro, Urbano (LITEUR)	LPN 02/022-CEA/AF/ITEUR/L4	36 años 30 meses	2022	1115	1115	333	367	0	0
					2023	1,324	1,324	3,886	6,333	0	0
					2024	6615	5565	1,619	2,615	2025-2025	678
					2025	0	0	210.1	210.1	2026-2026	678
					2026	670	0	0	0	0	670
					Total	2,770	2,000	6,825	10,306.19		10,306.19

Notas Explicativas:

- El presente reporte siendo lo establecido en el Fracción VII del Art. 36 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.
- El inicio de las ejecuciones están sujetas al cumplimiento de obligaciones de los países, por lo que las erogaciones por ejecución pueden modificarse, así como se amplía el plazo y/o el monto autorizado por el decreto.
- El monto de los gastos tiene a partir del cumplimiento de las condiciones suspensiones.
- El presente reporte es un reporte de ejecución y no de presupuesto, por lo que el monto de las erogaciones puede ser menor al autorizado en el presupuesto.
- Los montos señalados no incluyen IVA.
- Los datos son en millones de pesos.

Proyecto 2:

- El presente Proyecto es de carácter mixto, a fin de mejorar la movilidad de la Zona Sur de Guadalajara, Jalisco.
- La aportación Federal se otorgará en los términos del Convenio de Apoyo del Fondo Nacional de Infraestructura "FONDI".
- Los montos son en millones de pesos.

REGULACIONES DE CONTRA TOS AFORTUNADOS POR EL COVID-19 EN EJERCICIOS ANTERIORES

Clave de Contratación	Programa	Objetivo e Descripción de Contratación	Tipo	Vigencia	Periodo	Monto Total	Monto de Pagos	Monto de Pagos por Ejercer	Saldo por Ejercer	Observaciones
1 27200001 9 04 000000	Proyectos de Inversión de Ingresos de Mandatos Varios Registros de Contratos de Mandatos	Fondo Estatal de Ingresos de Mandatos Banco de Jalisco	Contrato de Prestación de Servicios	14 años	2008-2028	7,992	N/A	N/A	El monto de los pagos desde 2012 ha sido de \$ 7,992 millones de pesos. En el ejercicio 2022 se ha realizado un pago de \$ 7,992 millones de pesos. El saldo por ejercer es de \$ 0 millones de pesos.	
2 28300002 01 01 0000	Proyecto de Inversión de Ingresos de Mandatos Contratos de Mandatos	OPD Banca de Terceros Banco Jalisco (2018-2022)	Contrato de Compraventa	26 años	2002-2028	N/A	2 años firmados	8,728	Contratación en periodo de desarrollo.	1. El monto de las contrataciones es de \$ 8,728 millones de pesos. 2. El monto de los pagos es de \$ 8,728 millones de pesos. 3. El saldo por ejercer es de \$ 0 millones de pesos.
3 28700002 01 01 0000	Proyecto de Inversión de Ingresos de Mandatos Contratos de Mandatos	OPD Comisión Estatal del Agua Jalisco (CEA)	Contrato de prestación de servicios	25 años	N/A	N/A	2 años	1,034	De las operaciones en 2022	1. El monto de las contrataciones es de \$ 1,034 millones de pesos. 2. El monto de los pagos es de \$ 1,034 millones de pesos. 3. El saldo por ejercer es de \$ 0 millones de pesos.

Nota 3. Contratación:
1. La información de las contrataciones es la información del Act. 30 de la Ley de Presupuesto, Contratación y Gestión Pública del Estado de Jalisco.
2. La información de los pagos es la información del Act. 30 de la Ley de Presupuesto, Contratación y Gestión Pública del Estado de Jalisco.
3. La información del saldo por ejercer es la información del Act. 30 de la Ley de Presupuesto, Contratación y Gestión Pública del Estado de Jalisco.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
Criterios para la Administración y Gasto de Ahorros, Economías e Ingresos Excedentes

I. De los Ingresos Extraordinarios y/o Excedentes.

Código Fiscal del Estado de Jalisco
Capítulo II, De la Hacienda Pública

Artículo 5.- Son ingresos extraordinarios: aquellos cuya percepción se decrete excepcionalmente, y los que se obtengan como apoyo del Gobierno Federal.

Ley de Hacienda del Estado de Jalisco
Título Primero, Disposiciones Generales
Capítulo único

Artículo 1º. Los ingresos que la Hacienda Pública del Estado tiene derecho a percibir de conformidad con las disposiciones fiscales, serán los que se obtengan por concepto de:

I. Impuestos.

1) Impuestos sobre los Ingresos:

- a) Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Juegos con Apuesta y Concursos de toda clase;
- b) Impuesto sobre Enajenación y Distribución de Boleto de Rifas y Sorteos;
- c) Impuesto sobre Remuneraciones al Trabajo Personal no Subordinado; y
- d) Impuesto a los Ingresos de Redes y Plataformas de Servicios de Empresas de Transporte Privado de Punto a Punto

2) Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones:

- a) Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales de Bienes Muebles;
- b) Impuesto sobre la Adquisición de Vehículos Automotores usados;
- c) Impuesto sobre Hospedaje; y
- d) Impuesto Sobre Erogaciones de Juegos con Apuestas.

3) Impuesto sobre Nóminas y Asimilables:

- a) Impuesto sobre Nóminas.

4) Accesorios de Impuestos

- a) Accesorios

5) Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de ingresos recaudados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago

- a) Impuesto sobre Negocios Jurídicos e Instrumentos Notariales (ejercicios anteriores)

II. Derechos

1) Derechos por la Prestación de Servicios:

- a) Registro Público de la Propiedad y de Comercio;
- b) Archivo de Instrumentos Públicos y Archivo General del Estado;
- c) Autorizaciones para el Ejercicio Profesional y Notarial;
- d) Servicios en los ramos de Movilidad y Transporte y su Registro;
- e) Aportación Cruz Roja Mexicana
- f) Hogar Cabañas
- g) Certificaciones, Expediciones de Constancias y otros Servicios;
- 2) Otros Derechos

- a) Servicios diversos
- b) Programa de Verificación Vehicular
- 3) Accesorio de Derechos

- a) Accesorios

III. Productos;

- 1) Productos
- a) Uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio privado
- b) Rendimientos e intereses de capital e inversiones del Estado
- c) Productos diversos

IV. Aprovechamientos;

- 1) Aprovechamientos
- a) Diversos
- b) Multas de movilidad y Transporte
- 2) Accesorios de Aprovechamientos

V. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones;

- 1) Participaciones
- a) Fondo General de Participaciones.
- b) Fondo de Fomento Municipal.
- c) I.E.P.S. (Tabacos y Licores).
- d) Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)
- e) 100% de la Recaudación de ISR que se entera a la Federación
- f) IEPS Gasolinas y Diesel

- g) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)
- 2) Aportaciones
 - a) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE).
 - b) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).
 - c) Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE).
 - d) Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM).
 - e) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN).
 - f) Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social (DIF).
 - g) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica (CONALEP).
 - h) Fondo de Aportaciones para la Educación de Adultos (INEA).
 - i) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados (FASP).
 - j) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).
- 3) Convenios
 - a) Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco (COBAEJ)
 - b) Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco (CECYTEJ)
 - c) Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco (IDEFT)
 - d) Apoyos Extraordinarios de Salud
 - e) Programas y Proyectos de Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS)
 - f) Universidad Tecnológica de Jalisco (UTJ)
 - g) Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana (UTZMG)
 - h) Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana (UPZMG)
 - i) Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Herríquez (TecMM)
 - j) Subsidios para organismos descentralizados estatales (telebachillerato comunitario TBC)
- 4) Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal
 - a) I.S.A.N.
 - b) Fondo de Compensación ISAN
 - c) Fondo de Compensación Repecos e Intermedios
 - d) Otros Incentivos Económicos
- VI) Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**
 - a) Universidad de Guadalajara

Título Séptimo, De los Ingresos Extraordinarios
Capítulo único, De los Ingresos Extraordinarios

Artículo 77. Los ingresos extraordinarios que tendrá derecho a recibir el Estado además de los señalados en la presente Ley o en cualquier otra ley fiscal estatal se obtendrán por:

I. Derechos que, no estando señalados en esta Ley, se establezcan de manera especial en la Ley de Ingresos del Estado; y

II. Aportaciones extraordinarias de entidades públicas o de los sectores social o privado.

Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco
Título Segundo, del Presupuesto

Capítulo I, de la Coordinación con los Poderes del Estado, la Federación y los Municipios, en Relación al Presupuesto

Artículo 18. Los poderes Legislativo y Judicial, así como los organismos públicos autónomos, al formular sus respectivos proyectos de presupuesto, lo harán cumpliendo con los principios de equilibrio, sostenibilidad financiera, responsabilidad hacendaria, legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad, proporcionalidad y perspectiva de género, atendiendo en todo momento las previsiones del ingreso y prioridades del Estado, quienes deberán enviar dichos proyectos al titular del Poder Ejecutivo en la fecha señalada por el artículo 29 de esta Ley, para su consideración en inclusión en la iniciativa de presupuesto de egresos del Estado.

Los proyectos de presupuestos a que se refiere el presente artículo deben contener las plantillas de personal, las cuales deberán sujetarse a lo dispuesto por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y en las que se especifiquen todos los empleos públicos, con inclusión de los diputados, magistrados y consejeros del Poder Judicial, según corresponda, así como las remuneraciones que por concepto de salarios y prestaciones de ley, les sean asignadas a estos servidores públicos, las cuales deben ser acordes a lo dispuesto por el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones legales aplicables.

Los proyectos de presupuestos deben contener el desglose de los diferentes componentes de las clasificaciones administrativa, funcional, programática, objeto del gasto y económico que representen las autorizaciones específicas del presupuesto.

Todos los entes públicos, contemplarán en los presupuestos correspondientes, de acuerdo a la disponibilidad de sus recursos, una asignación presupuestal destinada a cubrir las liquidaciones, indemnizaciones o finiquitos de ley, sin que, bajo ninguna circunstancia, pueda realizarse la incorporación de **ingresos extraordinarios** o por el fin del encargo, adicionales a la remuneración.

Capítulo III, De la Preparación del Presupuesto

Artículo 33. Los organismos descentralizados del Poder Ejecutivo aprobarán por conducto de sus propios órganos de gobierno sus respectivos presupuestos de egresos, considerando la totalidad de ingresos que estiman recibir cumpliendo con los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera establecidos la LDFEFYM, así como principios de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad, proporcionalidad, y perspectiva de género, con apego a lo establecido en la presente ley.

Los presupuestos a que se refiere el presente artículo deben contener las plantillas de personal, en las que se especifiquen todos los empleos públicos, así como las remuneraciones que les sean asignadas a los servidores públicos, sin que se realice la incorporación, bajo ninguna circunstancia, de ingresos extraordinarios o por el fin del encargo, adicionales a la remuneración y atendiendo a lo dispuesto por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Una vez aprobados los presupuestos, se remitirán copias de los mismos al titular del Poder Ejecutivo para su conocimiento y para la publicación en el periódico oficial del estado, de la parte relativa a las remuneraciones de los titulares de los organismos a que se refiere este artículo, atendiendo a lo dispuesto por las disposiciones legales aplicables.

Capítulo V, De la Iniciativa, Aprobación y Reformas al Presupuesto

Artículo 46 Bis. El Presupuesto de Egresos que apruebe el Congreso del Estado debe cumplir los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con los principios de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad y proporcionalidad y especificar la remuneración que les corresponda al Gobernador, diputados, magistrados y demás servidores públicos conforme al artículo 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y demás normatividad legal aplicable sin que se realice la incorporación, bajo ninguna circunstancia, de **ingresos extraordinarios** o por el fin del encargo, adicionales a la remuneración.

Título Tercero, Del Gasto Público
Capítulo Único, Del Ejercicio del Gasto Público

Artículo 52. El ejercicio del gasto público estatal comprende el manejo y aplicación de los recursos, que para dar cumplimiento a los objetivos y metas de los programas aprobados, realicen las Dependencias y Entidades. Éste deberá ajustarse a las partidas y montos presupuestales autorizados, salvo que se trate de aquellas que se señalen en el Presupuesto de Egresos del Estado como de ampliación automática cuyo monto de erogación no sea posible prever. **Sin perjuicio de lo anterior, en caso de registrarse ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición, estos ingresos se deberán destinar en términos de lo establecido por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios.**

Artículo 53. El ejercicio del gasto, deberá ajustarse a las siguientes disposiciones:

I. Ningún gasto podrá efectuarse sin partida presupuestal expresa. Para que proceda una erogación, ésta deberá sujetarse al texto de la partida contenida en el Clasificador por Objeto del Gasto que lo autorice y a la suficiencia presupuestal, identificando la fuente de ingresos. En caso de duda sobre la partida a afectar, la Secretaría resolverá lo conducente;

II. Sólo se podrán comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, contando previamente con la suficiencia presupuestaria, identificando la Fuente de Financiamiento, para que proceda algún pago, deberá estar comprendido en el Presupuesto de Egresos, en ley o decreto posterior o con cargo a ingresos excedentes. Las erogaciones sólo podrán realizarse por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente las operaciones consideradas en éste;

III. Previa autorización de la Secretaría se podrán realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos con cargo a ingresos excedentes;

IV. La Secretaría deberá revelar en la cuenta pública y en los informes que periódicamente entreguen al Congreso del Estado la Fuente de Financiamiento con la que se haya pagado el nuevo gasto, distinguiendo el gasto etiquetado y no etiquetado de acuerdo a lo dispuesto por la LDFEFYM y la Ley de Deuda y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios;

V. Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición del Estado, deberán ser destinados a los siguientes conceptos:

a) Por lo menos el 50 por ciento para la amortización anticipada de la Deuda Pública, el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, pasivos circulantes y otras obligaciones, en cuyos contratos se haya pactado el pago anticipado sin incurrir en penalidades y representen una disminución del saldo registrado en la cuenta pública del cierre del ejercicio inmediato anterior, así como el pago de sentencias definitivas emitidas por la autoridad competente, la aportación a fondos para la atención de desastres naturales y de pensiones, y

b) En su caso, el remanente para:

1. Inversión pública productiva, a través de un fondo que se constituya para tal efecto, con el fin de que los recursos correspondientes se ejerzan a más tardar en el ejercicio inmediato siguiente, y

2. La creación de un fondo cuyo objetivo sea compensar la caída de Ingresos de libre disposición de ejercicios subsecuentes.

Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición, podrán destinarse a los rubros mencionados en el presente artículo, sin limitación alguna, siempre y cuando el Estado se clasifique en un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo al Sistema de Alertas.

VI. Se deberán implementar medidas para racionalizar el gasto corriente.

Los ahorros y economías generados como resultado de la aplicación de medidas de racionalización del Gasto Corriente, así como los ahorros presupuestarios y las economías que resulten por concepto de un costo financiero de la Deuda Pública menor al presupuestado, deberán destinarse en primer lugar a corregir desviaciones del Balance presupuestario de recursos disponibles negativo, y en segundo lugar a los programas prioritarios del Estado;

VII. Con anterioridad al ejercicio o contratación de cualquier programa o proyecto de inversión cuyo monto rebase el equivalente a 10 millones de Unidades de Inversión, deberá realizarse un análisis costo y beneficio, en donde se muestre que dichos programas y proyectos son susceptibles de generar, en cada caso, un beneficio social neto bajo supuestos razonables. Dicho análisis no se requerirá en el caso del gasto de inversión que se destine a la atención prioritaria de desastres naturales declarados en los términos de la Ley General de Protección Civil;

VIII. Para los propósitos señalados en el párrafo anterior, el Titular del Poder Ejecutivo a través de la Secretaría deberá realizar la evaluación del análisis socioeconómico, conforme a los requisitos que, en su caso, se determinen para tales efectos; así como de integrar y administrar el registro de proyectos de Inversión pública productiva del Estado; y

IX. Tratándose de proyectos de Inversión pública productiva que se pretendan contratar bajo un esquema de Asociación Público-Privada, el Estado y sus Entidades deberán acreditar, por lo menos, un análisis de conveniencia para llevar a cabo el proyecto a través de dicho esquema, en comparación con un mecanismo de obra pública tradicional y un análisis de transferencia de riesgos al sector privado.

Dichas evaluaciones deberán ser públicas a través de las páginas oficiales de Internet de la Secretaría.

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Título Segundo, Reglas de Disciplina Financiera
Capítulo I, Del Balance Presupuestario Sostenible y la Responsabilidad Hacendaria de las Entidades Federativas

Artículo 13.- Una vez aprobado el Presupuesto de Egresos, para el ejercicio del gasto, las Entidades Federativas deberán observar las disposiciones siguientes:

.....
IV. Sólo procederá hacer pagos con base en el Presupuesto de Egresos autorizado, y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente las operaciones consideradas en éste;

II.- DE LOS AHORROS Y ECONOMÍAS

Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco,
Título Primero, Disposiciones Generales
Capítulo Único

Artículo 1. La presente Ley tiene por objeto regular los principios de equilibrio, sostenibilidad financiera y responsabilidad hacendaria, así como regular las acciones relativas a la programación, presupuestación, ejercicio, contabilidad, control, vigilancia, transparencia y evaluación del desempeño del gasto público estatal; además los procedimientos de coordinación para el registro e información de estas materias, correspondiendo su aplicación al Poder Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de la Hacienda Pública.

Los entes públicos obligados a cumplir las disposiciones de esta Ley deberán observar que la administración de los recursos públicos del estado se realice con base en los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia,

eficacia, **economía**, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y perspectiva de género.

El Titular del Poder Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría, dictará las normas para la aplicación e interpretación administrativa de esta Ley, lo anterior de conformidad con las demás disposiciones aplicables.

Título Segundo, del Presupuesto
Capítulo I, De la Coordinación con los Poderes del Estado, la Federación y los Municipios,
en Relación al Presupuesto

Artículo 18. Los poderes Legislativo y Judicial, así como los organismos públicos autónomos, al formular sus respectivos proyectos de presupuesto, lo harán cumpliendo con los principios de equilibrio, sostenibilidad financiera, responsabilidad hacendaria, legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, **economía**, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad, proporcionalidad y perspectiva de género, atendiendo en todo momento las previsiones del ingreso y prioridades del Estado, quienes deberán enviar dichos proyectos al titular del Poder Ejecutivo en la fecha señalada por el artículo 29 de esta Ley, para su consideración en inclusión en la iniciativa de presupuesto de egresos del Estado.

.....

Título Tercero, del Gasto Público
Capítulo Único, Del Ejercicio del Gasto Público

Artículo 53. El ejercicio del gasto, deberá ajustarse a las siguientes disposiciones:

.....

VI. Se deberán implementar medidas para racionalizar el gasto corriente.

Los ahorros y economías generados como resultado de la aplicación de medidas de racionalización del Gasto Corriente, así como los ahorros presupuestarios y las economías que resulten por concepto de un costo financiero de la Deuda Pública menor al presupuestado, deberán destinarse en primer lugar a corregir desviaciones del Balance presupuestario de recursos disponibles negativo, y en segundo lugar a los programas prioritarios del Estado;

VII. Con anterioridad al ejercicio o contratación de cualquier programa o proyecto de inversión cuyo monto rebase el equivalente a 10 millones de Unidades de Inversión, deberá realizarse un análisis costo y beneficio, en donde se muestre que dichos programas y proyectos son susceptibles de generar, en cada caso, un beneficio social neto bajo supuestos razonables. Dicho análisis no se requerirá en el caso del gasto de inversión que se destine a la atención prioritaria de desastres naturales declarados en los términos de la Ley General de Protección Civil;

VIII. Para los propósitos señalados en el párrafo anterior, el Titular del Poder Ejecutivo a través de la Secretaría deberá realizar la evaluación del análisis socioeconómico, conforme a los requisitos que, en su caso, se determinen para tales efectos; así como de integrar y administrar el registro de proyectos de Inversión pública productiva del Estado; y

IX. Tratándose de proyectos de Inversión pública productiva que se pretendan contratar bajo un esquema de Asociación Público-Privada, el Estado y sus Entidades deberán acreditar, por lo menos, un análisis de conveniencia para llevar a cabo el proyecto a través de dicho esquema, en comparación con un mecanismo de obra pública tradicional y un análisis de transferencia de riesgos al sector privado.

Dichas evaluaciones deberán ser públicas a través de las páginas oficiales de Internet de la Secretaría.

Título Quinto, Del Control, Vigilancia y Evaluación del Gasto Público
Capítulo Único, Del Control, Vigilancia y Evaluación del Gasto Público

Artículo 107. La Secretaría y la Contraloría del Estado, en el ámbito de sus respectivas competencias, verificarán periódicamente, al menos cada trimestre, los resultados de y de ejecución de los programas y presupuestos de las dependencias, con base en las reglas y recomendaciones que emita la Secretaría a través del Sistema de Evaluación del Desempeño del estado de Jalisco, entre otros, para identificar la eficiencia, economía, eficacia, y la calidad en la Administración Pública y el impacto social del ejercicio del gasto público, así como aplicar las medidas conducentes.

Dicho Sistema de Evaluación del Desempeño a que se refiere el párrafo anterior del presente artículo será obligatorio para los ejecutores de gasto, e incorporará indicadores para evaluar los resultados presentados en los informes trimestrales, desglosados por mes, enfatizando en la calidad de los bienes y servicios públicos, la satisfacción del ciudadano y el cumplimiento de los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y perspectiva de género.

La Secretaría emitirá las disposiciones para la aplicación y evaluación de los referidos indicadores en las dependencias y entidades; los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos emitirán sus respectivas disposiciones.

Los indicadores del Sistema de Evaluación del Desempeño deberán formar parte del Presupuesto de egresos de cada ejercicio fiscal e incorporar sus resultados en la Cuenta Pública, explicando en forma detallada las causas de las variaciones y su correspondiente efecto económico.

Los resultados a los que se refiere este artículo deberán ser considerados para efectos de la programación, presupuestación y ejercicio de los recursos.

Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios
Capítulo I, Disposiciones generales

Artículo 1. Esta Ley es de orden e interés público, y tiene por objeto establecer reglas para el ahorro, gasto eficiente, racional y honesto que se deberá poner en práctica en el manejo de los recursos públicos de los sujetos regulados por la presente Ley.

Artículo 3. Los sujetos obligados que reciban recursos públicos estatales, deberán remitir en su anteproyecto de presupuesto un informe de austeridad donde se especificará el monto de lo ahorrado durante el ejercicio fiscal que corresponda del gasto operativo, informando a la Secretaría de la Hacienda Pública, para que ésta contemple el ahorro proyectado por los sujetos obligados en la elaboración del paquete presupuestal para el ejercicio fiscal siguiente, en los términos de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

En el caso de los ayuntamientos, y en apego a su autonomía, se deberán elaborar estos informes de austeridad para ser considerados en el presupuesto de egresos de cada municipio, en los términos de esta Ley y su reglamento respectivo.

Artículo 4. En la elaboración de los Presupuestos de Egresos, y en los términos de la legislación aplicable, la Secretaría la (sic) Hacienda Pública, así como los municipios, deberán dirigir los recursos obtenidos a partir de las políticas y lineamientos de austeridad y ahorro, al Capítulo de Inversión Pública.

Artículo 5. Todos los sujetos obligados deberán establecer mecanismos de control y seguimiento del ejercicio presupuestal, bajo los principios de austeridad, racionalidad y disciplina en el manejo de los recursos.

Adicionalmente, será responsabilidad de los titulares de los sujetos obligados señalados en esta Ley promover medidas y acciones tendientes a eliminar los trámites innecesarios, agilizar los procesos internos y reducir los costos de operación y administración.

Artículo 6. El ejercicio del gasto se realizará bajo principios de austeridad, racionalidad y optimización de los recursos, ajustándose a los objetivos y metas de desarrollo, cumpliendo un fin determinado y sujetándose a los montos autorizados en los presupuestos de egresos.

Artículo 7. Los sujetos obligados deberán elaborar un Programa de Austeridad y Ahorro, así como un Reglamento. Dicha información y los resultados obtenidos a partir de su aplicación, serán considerados información pública fundamental en los términos del artículo 9 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y su ley reglamentaria.

Artículo 8. Los responsables de las áreas de finanzas, administración, planeación, contraloría, oficialía mayor y las áreas o unidades de transparencia de cada ente público, en el ámbito de su competencia, aplicarán las políticas de austeridad y ahorro que se determinen a partir de esta Ley, así como sus Programas y Reglamentos internos.

Las responsabilidades a que se refiere esta ley se constituirán de manera directa a los sujetos auditables que hayan ejecutado los actos o incurran en las omisiones que las hayan originado; y, en su caso, subsidiariamente, al servidor público o elemento operativo jerárquicamente inmediato que por la índole de sus funciones haya omitido la revisión o autorizado tales actos, por causas que impliquen dolo, culpa o negligencia por parte de los mismos. En los órganos que sean colegiados, las responsabilidades que resulten se aplicarán de manera solidaria entre todos los integrantes que hayan incurrido en el acto u omisión generador.

Capítulo II, De los servicios personales

Artículo 9. Los salarios de los funcionarios de los sujetos obligados mencionados en la presente Ley, se ajustarán a las recomendaciones emitidas por el Comité Técnico de Transparencia y Valoración Salarial del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en el caso de que recomiende aumentos, éstos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal; para los empleados públicos, servidores de base y elementos operativos se fijará un valor salarial correspondiente a las atribuciones y obligaciones de la entidad, la naturaleza e importancia de la función y al riesgo de sufrir daño físico; debiendo garantizar la equidad y proporcionalidad interna en las remuneraciones, atendiendo la disciplina presupuestal, todo lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 111 de la Constitución del Estado.

Artículo 10. Por ningún motivo se autorizará bonos o percepciones extraordinarias, como lo señala el segundo párrafo del artículo 111 de la Constitución del Estado. No se autorizará la contratación de seguros de gastos médicos privados para ningún servidor público, salvo que, por motivo de sus condiciones generales de trabajo u otro instrumento obligatorio, hayan convenido con sus trabajadores otorgar dicha prestación.

Artículo 11. Queda prohibida la contratación de secretarios privados. Sólo podrán contar con estos servicios los titulares de los Poderes y quienes encabezan las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, los presidentes municipales y los titulares de los organismos autónomos.

Artículo 12. Se optimizarán las estructuras orgánicas y ocupacionales de los sujetos obligados señalados en la presente Ley, en todos los niveles y categorías tabulares. Adicionalmente, se restringirán los servicios de consultoría y asesoría, la contratación de personal por honorarios.

Los sujetos obligados deberán elaborar un Programa de Optimización de las Estructuras Orgánicas y Ocupacionales, en cumplimiento de lo dispuesto por este artículo.

Capítulo III, De los gastos en servicios generales, en materiales y suministros y de las adquisiciones

Artículo 13. Los gastos en publicidad y comunicación de los sujetos obligados, por concepto de tiempos en radio y televisión, pautas en Internet y redes sociales, así como los espacios en prensa escrita y cualquier otra erogación equivalente de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, no podrán rebasar el cero punto tres por ciento de su presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal correspondiente, con excepción de la difusión en materia de programas de protección civil, salud y seguridad pública.

En el caso del Poder Ejecutivo del Estado el porcentaje señalado en el párrafo anterior se aplicará al conjunto de la Administración Pública Centralizada.

Artículo 14. Los gastos en servicios profesionales, científicos, técnicos, de asesoría y otros equivalentes de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, no podrán rebasar el cero punto uno por ciento del presupuesto total del sujeto obligado.

Quedan exceptuados de lo señalado en el párrafo anterior, los gastos en servicios relativos a labores educativas y de salud, investigación académica y para la realización de proyectos de inversión y estratégicos.

Artículo 15. Las adquisiciones, arrendamientos y servicios se adjudicarán, por regla general, a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria para que libremente se presenten propuestas y para asegurar a los sujetos obligados las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, sustentabilidad y demás circunstancias pertinentes.

Los sujetos obligados deberán proporcionar a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con los procedimientos de licitación y adjudicación, a fin de evitar favorecer a algún participante.

Artículo 16. Las adquisiciones de bienes y servicios de uso generalizado deberán llevarse a cabo de manera fundada y reglamentada, bajo la supervisión de los responsables señalados en el artículo 8 de la presente Ley, buscando obtener las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y oportunidad de lo adquirido.

Artículo 17. Las adquisiciones sólo podrán autorizarse si el precio es igual o menor al precio de mercado de mayoreo, considerando la calidad, garantías y servicio, salvo causa justificada.

Artículo 18. En materia de adquisiciones, deberá publicarse mensualmente en las páginas de transparencia y acceso a la información pública de todos los sujetos obligados, el número de contratos y convenios que se hayan formalizado, mencionando los alcances y objetivos de los mismos, la temporalidad, el monto asignado, así como las empresas y personas proveedoras.

En el caso de las adquisiciones de manera directa se deberá publicar un registro en los mismos términos del párrafo anterior.

Artículo 19. Las áreas administrativas de los sujetos obligados, llevarán a cabo un análisis del catálogo de bienes, a efecto de que únicamente se adquieran y suministren los bienes indispensables para la operación de cada área, de acuerdo a la identificación de patrones de consumo. Para ello, las áreas de adquisiciones deberán realizar un programa anual de compras que permita adquirir suministros en mayores cantidades, de forma oportuna y a menor costo a más tardar el primer bimestre de cada año.

Artículo 20. Las erogaciones por conceptos de materiales y suministros deberán reducirse al mínimo indispensable en el caso de papelería, útiles de escritorio, fotocopiado, consumibles de equipo de cómputo, telefonía, combustibles y utensilios en general.

Artículo 21. Queda prohibida la compra de vestuario y uniformes para personal administrativo, con excepción del personal de los cuerpos de seguridad, salud, ciencias forenses y protección civil en todos sus niveles, así como los que se requieran por medidas de seguridad e higiene.

Así mismo, quedan exceptuados de dicha prohibición los sujetos obligados que, por motivo de sus condiciones generales de trabajo u otro instrumento obligatorio, hayan convenido con sus trabajadores otorgar uniformes y vestuario.

Artículo 22. Las adquisiciones de equipos de cómputo y comunicación se realizarán con base en planes de modernización. Se promoverá el uso de software abierto.

Artículo 23. El uso de los servicios de telefonía, tanto fija como móvil, se regulará mediante el establecimiento de un tabulador de cuotas que fije topes en función de las atribuciones, necesidades y responsabilidades de los servidores públicos, o elementos operativos.

Artículo 24. Los sujetos públicos deberán implementar programas tecnológicos para el desarrollo de trámites, actos y relaciones con los particulares, así como, en las comunicaciones internas, con el objetivo de economizar los recursos y proteger el medio ambiente.

Artículo 25. Los servidores públicos no podrán otorgar por ningún motivo regalos, obsequios o prebendas con cargo al erario público, salvo en el caso que por razones de protocolo así corresponda.

Artículo 26. El uso de vehículos se orientará exclusivamente a tareas oficiales y de servicio público, y por ningún motivo para el uso privado de ningún servidor público.

Artículo 27. Queda prohibida la compra de vehículos automotores de lujo en todos los sujetos obligados para labores administrativas. Sólo se autorizará la compra de vehículos utilitarios, austeros y funcionales.

La adquisición de nuevas unidades queda sujeta a la ampliación o sustitución de aquellas que ya no sean útiles para el servicio, o porque el costo de mantenimiento acumulado en un año sea igual o mayor al valor de venta o de mercado. En caso de robo o pérdida total, se podrá realizar una nueva compra una vez que sea reintegrado su valor por el seguro correspondiente, cuando sea procedente el pago de acuerdo con los términos de la póliza respectiva.

Sólo podrán aplicarse excepciones del presente artículo cuando se trate de vehículos especiales para labores operativas de seguridad pública, protección civil, salud, aseo público, obra pública, o para la seguridad de los servidores públicos, bajo la supervisión de los responsables señalados en el artículo 8 de la presente Ley.

Artículo 28. Se aplicarán programas específicos para racionalizar el uso de energía eléctrica, agua y gasolina, bajo la supervisión de los responsables señalados en el artículo 8 de la presente ley.

Capítulo IV, De los gastos en viáticos y viajes oficiales

Artículo 29. Por concepto de viajes, viáticos, gastos de representación, alimentos, gastos de transportación, casetas de autopista, y hospedaje que sean en destinos estatales, nacionales o internacionales, se restringe su autorización, validándose únicamente aquellos de carácter oficial, y para lo cual el funcionario público deberá entregar al término de su encomienda y al área correspondiente, un informe pormenorizado en el que se especifique el objetivo del viaje y sus resultados, así como la descripción de los gastos realizados, acompañados en su caso, de los comprobantes correspondientes, de acuerdo con la normativa interna aplicable. Los servidores públicos o elementos operativos podrán realizar visitas oficiales con cargo al presupuesto, únicamente cuando exista invitación formal o para cumplir los fines de la institución a la que pertenecen.

Sólo pueden otorgarse viáticos al personal en servicio activo. En ningún caso pueden otorgarse viáticos a servidores públicos o elementos operativos que se encuentren disfrutando de su periodo vacacional o que cuenten con cualquier tipo de licencia.

Artículo 30. Para el control de los gastos en viáticos, los sujetos obligados deberán elaborar y publicar un Tabulador que contemple las erogaciones en el interior del Estado como en el resto de la República Mexicana, bajo criterios de austeridad y ahorro.

Para gastos en viáticos, sin incluir alimentos, en el interior del Estado, el tope máximo no podrá superar el equivalente a treinta veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, por día; y en el caso del resto de la República Mexicana, no podrán superar el equivalente a treinta y cinco veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, por día.

Por concepto exclusivamente de alimentos, los topes máximos que se establezcan en los Tabuladores de Viáticos no podrán superar el equivalente a quince veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, por día, cuando se justifiquen los tres alimentos.

Artículo 31. Por concepto de viajes, se prohíbe la adquisición de boletos en primera clase, salvo causa justificada; y se preferirán las tarifas de clase más económica, debiéndose reservar en tiempo y forma para asegurar lo anterior.

Sólo en aquellas situaciones de urgencia y de falta de tiempo oportuno para la reserva, podrá contratarse alguna otra tarifa, justificando debidamente los motivos por los cuales no se hizo con la planeación y el tiempo suficiente para asegurar la tarifa económica.

Artículo 32. En caso de requerir hospedaje, se evitará la contratación de hoteles de lujo o gran turismo, salvo causa justificada.

Artículo 33. Los servidores públicos o elementos operativos que realicen gastos por concepto de viáticos y no cumplan con estas disposiciones, deberán reembolsar al sujeto obligado los gastos que se le hubiesen cubierto o, en su caso, no tendrán derecho al reembolso.

Capítulo V, Denuncias, sanciones e incentivos

Artículo 34. Toda persona podrá denunciar ante la autoridad correspondiente, cualquier hecho, acto u omisión que contravenga las disposiciones de la presente Ley. Las autoridades conocedoras de las denuncias deberán turnarlas a las instancias competentes por la naturaleza de que se trate. La autoridad competente está obligada a realizar la investigación, instaurar el procedimiento y, en su caso, sancionar al servidor público o elemento operativo denunciado.

La denuncia podrá realizarse de manera anónima sin menoscabo de que la autoridad lleve a cabo lo señalado en el párrafo anterior.

Artículo 35. El incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente ley será sancionado de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, independientemente de las posibles responsabilidades de tipo penal en que, en su caso, hubiere incurrido con motivo del desempeño de su función.

Artículo 36. Los sujetos obligados que incumplan con las disposiciones marcadas en la presente Ley, serán sancionados en sus asignaciones presupuestales, para lo cual la Secretaría de la Hacienda Pública, en la elaboración del proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal correspondiente, reducirá las asignaciones presupuestales en los Capítulos de Materiales y Suministros, Servicios Generales y Transferencias de la unidad presupuestal correspondiente.

En el caso de los municipios se estará a lo dispuesto en sus disposiciones reglamentarias.

Artículo 37. Los sujetos obligados que cumplan con lo dispuesto en esta ley y apliquen lineamientos y políticas de austeridad y ahorro exitosas, podrán ser beneficiados con programas de capacitación, becas y otros estímulos que definan la Secretaría de la Hacienda Pública.

En el caso de los municipios se estará a lo dispuesto en sus disposiciones reglamentarias.

Anexo 1

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
Tipo de Sistema						
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
Población afiliada						
Activos	131,915	131,915	131,915	131,915		131,915
Edad máxima	99.00	99.00	99.00	99.00		99.00
Edad mínima	17.00	17.00	17.00	17.00		17.00
Edad promedio	42.93	42.93	42.93	42.93		42.93
Pensionados y Jubilados	37,182	37,182	837	10,184		85,385
Edad máxima	99.00	99.00	99.00	99.00		99.00
Edad mínima	43.00	43.00	24.00	24.00		24.00
Edad promedio	65.52	65.52	56.84	66.77		65.59
Beneficiarios	0	0				0
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)						12.87
						2009 - 5.00%
						2010 - 5.50%
						2011 - 6.50%
						2012 - 7.50%
						2013 - 8.50%
						2014 - 9.50%
						2015 - 10.50%
						2016 - 11.50%
						2017 - 11.50%
						2009 - 8.00%
						2010 - 9.00%
						2011 - 10.50%
						2012 - 12.00%
						2013 - 13.50%
						2014 - 15.00%
						2015 - 16.50%
						2016 - 18.00%
						2017 - 20.50%
						7.14%
						0.72%
						57.78
						23.53
Ingresos del Fondo						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	9,063,794,329.85	0.00	9,063,794,329.85	9,063,794,329.85		9,063,794,329.85
Nómina anual						
Activos	28,043,918,099.77	28,043,918,099.77	28,043,918,099.77	28,043,918,099.77		28,043,918,099.77
Pensionados y Jubilados	9,731,367,777.13	11,026,311,854.40	104,174,292.32	1,190,769,784.94		11,026,311,854.40
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados						
Monto mensual por pensión						
Máximo	208,256.41	208,256.41	177,056.47	89,953.44		208,256.41
Mínimo	2,064.39	1,773.62	2,460.49	1,773.62		1,773.62
Promedio	19,655.09	17,178.72	9,346.95	8,781.13		17,178.72
Monto de la reserva	35,629,426,629.23	6,967,669,120.32	235,820,767.23	2,564,341,498.26	1,298,248,909.20	46,695,506,924.23
Valor presente de las obligaciones						
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	137,980,942,016.01	28,719,308,848.18	1,563,575,267.97	15,281,022,547.85	1,094,170,726.56	184,639,019,406.56
Generación actual	302,947,233,727.43	57,508,338,494.48	1,354,799,538.83	16,453,712,635.40	14,972,170,423.12	393,236,254,809.26
Generaciones futuras	218,659,580,300.05	50,783,071,212.18	3,701,538,072.30	29,533,841,703.34	40,750,340,523.53	343,408,371,811.40
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 2.00%						
Generación actual	33,577,970,282.71	6,566,487,558.06	222,242,776.92	2,416,692,907.22	1,223,498,872.05	44,006,892,396.96
Generaciones futuras	76,278,431,544.50	17,708,473,816.39	1,291,265,253.83	10,302,750,602.20	14,215,576,814.76	119,796,498,031.69
Valor presente de aportaciones futuras						
Generación actual	59,856,381,808.30	11,705,477,820.90	396,171,906.69	4,308,017,791.13	2,181,019,728.43	78,447,069,055.45
Generaciones futuras	135,974,595,361.94	31,567,279,411.83	2,301,820,669.86	18,365,772,812.63	25,340,810,843.71	213,550,279,099.98
Otros Ingresos						0.00
Déficit/superávit actuarial						
Generación actual	(311,864,397,023.20)	(60,988,012,843.37)	(2,064,139,345.95)	(22,445,682,986.64)	(11,363,573,640.00)	(408,725,805,839.18)
Generaciones futuras	(6,406,553,393.60)	(1,487,317,983.95)	(108,452,148.61)	(865,318,288.51)	(1,193,952,865.06)	(10,061,594,679.73)
Periodo de suficiencia						
Año de descapitalización	2030	2030	2030	2030	2030	2030
Tasa de rendimiento	2.00%	2.00%	2.00%	2.00%	2.00%	2.00%
Estudio actuarial						
Año de elaboración del estudio actuarial	2024	2024	2024	2024	2024	2024
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.



Presente en el futuro

C24-0072-1-1

Saltillo, Coahuila a 30 de agosto de 2024

Mtro. Héctor Pizano Ramos
Director General
Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco
Guadalajara, Jalisco

Estimado Mtro. Pizano:

Presentamos los resultados de la Valuación Actuarial del Fondo de Pensiones y Servicio Médico del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, con corte al 31 de diciembre de 2023. Los resultados se obtuvieron considerando los "Términos de referencia para la Valuación Actuarial emitidos por la Organización Nacional de Instituciones Estatales de Seguridad Social".

En la presente evaluación se utilizaron dos metodologías de financiamiento, la "Prima Media General" así como las "Primas Óptimas de Liquidez".

El contenido de este reporte es el siguiente:

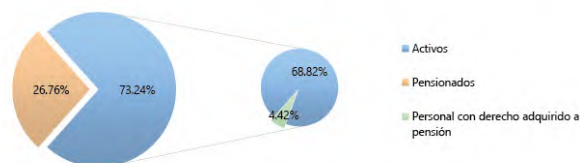
- I. Resumen Ejecutivo de Resultados
- II. Características de las Prestaciones Evaluadas
- III. Necesidad del Estudio Actuarial
- IV. Reservas
- V. Descripción de los Métodos de Financiamiento
- VI. Hipótesis Actuariales
- VII. Resultados de la Valuación Actuarial
 - i. Datos y Promedios Generales
 - ii. Gráficas de Distribución Demográfica y Financiera
 - iii. Proyección Demográfica de Activos y Pensionados
 - iv. Jubilaciones Esperadas Aritméticas
 - v. Jubilaciones Esperadas Actuariales
 - vi. Valor Presente de las Obligaciones (Prima Media General) y Balances Actuariales
 - vii. Primas Óptimas de Liquidez
 - viii. Flujo esperado suponiendo que se considera únicamente la reserva líquida
- VIII. Comentarios Generales y Recomendaciones
- IX. Anexos
 1. Formato 8 de la Ley de Disciplina Financiera
 2. Índice de las Hojas de trabajo de los resultados actuariales complementarios



I. RESUMEN EJECUTIVO DE RESULTADOS

a) Población Afiliada

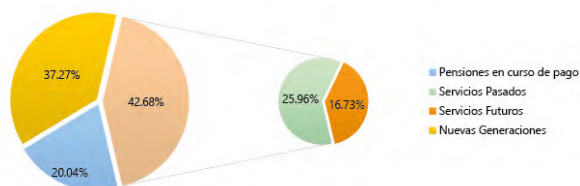
Concepto	Activos	Pensionados
Número de Afiliados ⁽¹⁾	131,915	48,203
Nómina promedio	17,715.90	17,178.72
Nómina anual ⁽²⁾	28,043,918,099.77	11,026,311,854.40
Personal con derecho adquirido a pensión ⁽³⁾	7,953	-
Proporción de la nómina promedio de pensionados ⁽⁴⁾		96.97%
Proporción de la nómina anual de pensionados ⁽⁴⁾		39.32%



b) Monto de la Reserva: \$ 46,695,506,924.23

c) Valor Presente de las Obligaciones

Concepto	Escenario 2.00%	Escenario 3.00%
Pensiones en curso de pago	184,639,019,406.56	166,676,069,094.88
Generación Actual		
Servicios Pasados	239,124,086,274.62	197,237,078,562.17
Servicios Futuros	154,112,168,534.64	113,689,096,125.96
Servicios Totales	393,236,254,809.26	310,926,174,688.13
Nuevas Generaciones	343,408,371,811.40	172,042,506,952.81
Total	921,283,646,027.22	649,644,750,735.83



⁽¹⁾ Se evaluó el servicio médico para el personal activo que elabora en el Instituto y servicio médico como pensionados cuando se pensionen.

⁽²⁾ Número de Afiliados x Nómina mensual promedio * 12. El personal pensionado incluye aguinaldo.

⁽³⁾ Personal que cuenta con los requisitos para obtener una pensión por jubilación, vejez o cesantía

⁽⁴⁾ Nómina anual de pensionados / Nómina anual de activos



d) Valor Presente de Sueldos Futuros

Personal	Escenario 2.00%	Escenario 3.00%
Generación Actual	382,668,629,538.80	344,864,187,365.29
Nuevas Generaciones	1,041,708,678,536.46	671,012,362,251.44
Total	1,424,377,308,075.26	1,015,876,549,616.73

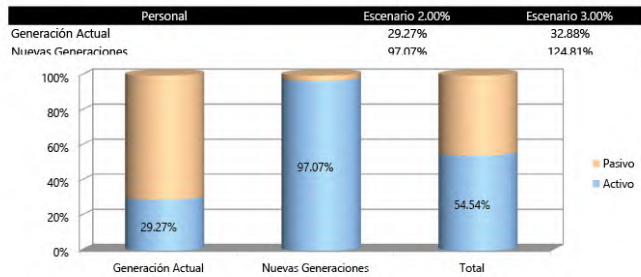
e) Valor Presente de Aportaciones Futuras

Personal	Escenario 2.00%	Escenario 3.00%
Activos		
i) Generación Actual	122,453,961,452.42	110,356,539,956.89
ii) Nuevas Generaciones	333,346,777,131.67	214,723,955,920.46
Pensionados		
i) En curso de pago	0.00	0.00
ii) De la generación actual	0.00	0.00
iii) De las nuevas generaciones	0.00	0.00
Total	455,800,738,584.08	325,080,495,877.35

f) Déficit / Superávit Actuarial

Personal	Escenario 2.00%	Escenario 3.00%
Generación Actual	(408,725,805,839.18)	(320,550,196,901.89)
Nuevas Generaciones	(10,061,594,679.73)	42,681,448,967.65
Total	(418,787,400,518.90)	(277,868,747,934.25)

g) Situación Financiera - Activos vs Pasivos



h) Período de Suficiencia

Escenario	Año de Descapitalización
Escenario 2.00%	2030
Escenario 3.00%	2031



i) Cotizaciones recomendadas como porcentaje de la nómina de cotización de acuerdo a la metodología de Prima Media General

Personal	Escenario 2.00%	Escenario 3.00%
Generación Actual (Activos y Pensionados)	138.81%	124.95%
Nuevas Generaciones	32.97%	25.64%
Total	61.40%	59.35%

j) Cotizaciones recomendadas como porcentaje de la nómina de cotización de acuerdo a la metodología de Primas Óptimas de Liquidez

Escenario Financiero	Prima	Período
Escenario 2.00%	62.00%	2024-2070
	53.63%	2071-2124
Escenario 3.00%	61.00%	2024-2064
	52.13%	2065-2124

k) Cotizaciones recomendadas como porcentaje de la nómina de cotización de acuerdo a la metodología de Primas Óptimas de Liquidez Escalonadas

Escenario Financiero	Prima	Período
Escenario 2.00%	51.00%	2024
	Δ3.00%	2025-2027
	63.00%	2028-2070
	53.45%	2071-2124
Escenario 3.00%	51.00%	2024
	Δ3.00%	2025-2027
	62.00%	2028-2064
	52.08%	2065-2124

Δ Representa el porcentaje de incremento anual durante el período señalado

l) Flujo esperado de Egresos, Aportaciones y Costos Fiscales



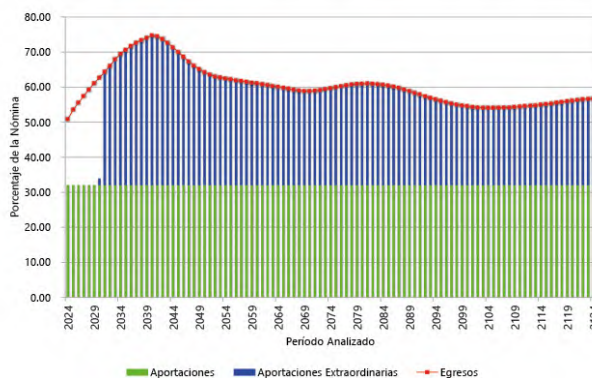
Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Comportamiento esperado de egresos, aportaciones y aportaciones adicionales

Personal Total

Tasa de rendimiento del 2.00%
(Millones de pesos de 2023)

Año	Egresos	Aportaciones	Aportaciones Extraordinarias
2024	14,403.60	9,063.79	0.00
2025	15,228.52	9,102.43	0.00
2026	15,881.16	9,148.38	0.00
2027	16,522.46	9,208.68	0.00
2028	17,175.69	9,268.67	0.00
2029	17,801.20	9,329.15	0.00
2030	18,374.40	9,389.55	569.21
2031	18,991.76	9,449.92	9,541.84
2032	19,624.32	9,503.94	10,120.37
2033	20,252.96	9,546.37	10,706.60
2034	20,804.48	9,588.60	11,215.89
2035	21,261.21	9,633.55	11,627.65
2040	22,970.34	9,835.11	13,135.24
2045	22,034.29	10,075.93	11,958.36
2050	20,656.70	10,288.00	10,368.70
2055	20,136.47	10,356.08	9,780.40
2060	19,790.25	10,373.89	9,416.36
2065	19,404.00	10,389.20	9,014.80
2070	19,126.39	10,397.87	8,728.52
2075	19,381.96	10,342.34	9,039.62
2080	19,591.28	10,281.97	9,309.31
2085	19,372.65	10,262.76	9,109.89
2090	18,756.85	10,283.51	8,473.34
2095	18,071.01	10,318.38	7,752.63
2100	17,621.02	10,341.97	7,279.05
2105	17,483.85	10,351.71	7,132.13
2110	17,595.43	10,351.52	7,243.91
2115	17,828.80	10,347.90	7,480.90
2120	18,125.38	10,336.35	7,789.02
2124	18,299.64	10,325.35	7,974.29





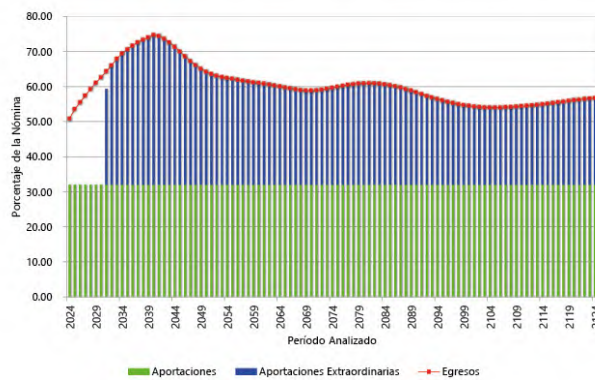
Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Comportamiento esperado de egresos, aportaciones y aportaciones adicionales

Personal Total

Tasa de rendimiento del 3.00%
(Millones de pesos de 2023)

Año	Egresos	Aportaciones	Aportaciones Extraordinarias
2024	14,403.60	9,063.79	0.00
2025	15,228.52	9,102.43	0.00
2026	15,881.16	9,148.38	0.00
2027	16,522.46	9,208.68	0.00
2028	17,175.69	9,268.67	0.00
2029	17,801.20	9,329.15	0.00
2030	18,374.40	9,389.55	0.00
2031	18,991.76	9,449.92	8,058.79
2032	19,624.32	9,503.94	10,120.37
2033	20,252.96	9,546.37	10,706.60
2034	20,804.48	9,588.60	11,215.89
2035	21,261.21	9,633.55	11,627.65
2040	22,970.34	9,835.11	13,135.24
2045	22,034.29	10,075.93	11,958.36
2050	20,656.70	10,288.00	10,368.70
2055	20,136.47	10,356.08	9,780.40
2060	19,790.25	10,373.89	9,416.36
2065	19,404.00	10,389.20	9,014.80
2070	19,126.39	10,397.87	8,728.52
2075	19,381.96	10,342.34	9,039.62
2080	19,591.28	10,281.97	9,309.31
2085	19,372.65	10,262.76	9,109.89
2090	18,756.85	10,283.51	8,473.34
2095	18,071.01	10,318.38	7,752.63
2100	17,621.02	10,341.97	7,279.05
2105	17,483.85	10,351.71	7,132.13
2110	17,595.43	10,351.52	7,243.91
2115	17,828.80	10,347.90	7,480.90
2120	18,125.38	10,336.35	7,789.02
2124	18,299.64	10,325.35	7,974.29





II. CARACTERÍSTICAS DE LAS PRESTACIONES EVALUADAS.

Generales

- Pensión Mínima:** El monto de la pensión no podrá ser en ningún caso menor al salario mínimo mensual vigente en la ciudad de Guadalajara, siempre y cuando el salario de cotización no sea menor a este.
- Incremento a Pensiones:** Al mismo tiempo y en la misma proporción en que aumente los sueldos de los servidores públicos en activo.
- Aguinaldo:** 40 días de pensión.
- Cuotas y Aportaciones**

Los trabajadores y patrones afiliados al Instituto deberán cubrir las siguientes cuotas y aportaciones al fondo de pensiones sobre el sueldo tabular y conforme a la siguiente tabla:

Año	Trabajador	Patrón			Total	Total
		Regular	Vivienda	Adicional		
2009	5.00%	5.00%	3.00%	0.00%	8.00%	13.00%
2010	5.50%	5.50%	3.00%	0.50%	9.00%	14.50%
2011	6.50%	6.50%	3.00%	1.00%	10.50%	17.00%
2012	7.50%	7.50%	3.00%	1.50%	12.00%	19.50%
2013	8.50%	8.50%	3.00%	2.00%	13.50%	22.00%
2014	9.50%	9.50%	3.00%	2.50%	15.00%	24.50%
2015	10.50%	10.50%	3.00%	3.00%	16.50%	27.00%
2016	11.50%	11.50%	3.00%	3.50%	18.00%	29.50%
2017	11.50%	11.50%	3.00%	6.00%	20.50%	32.00%

Personal con ingreso anterior al 20 de noviembre de 2009

- Salario Pensionable:** El salario base para calcular el monto de las pensiones será el promedio de sueldo, sobresueldo y compensación con el que hubiese cotizado el afiliado en el último año de servicio.



Pensión por Jubilación

- Requisito : Contar con 30 años o más de servicio y haber contribuido al Fondo de Pensiones por lo menos durante 20 años.
- Monto : 100% del Salario Pensionable.
- Plazo : Vitalicia con transmisión a beneficiarios al 50% de la pensión original.

Pensión por Edad Avanzada

- Requisito : Contar con 65 años de edad y al menos 20 años de servicio e igual tiempo de cotización al Fondo de Pensiones.
- Monto : Un porcentaje del Salario Pensionable de acuerdo con la siguiente tabla:

Antigüedad	Porcentaje	Antigüedad	Porcentaje
20	60.00%	26	80.00%
21	63.00%	27	85.00%
22	66.00%	28	90.00%
23	69.00%	29	95.00%
24	72.00%	30 o más	100.00%
25	75.00%		

- Plazo : Vitalicia con transmisión a beneficiarios al 50% de la pensión original.

Personal con ingreso a partir del 20 de noviembre de 2009

Salario Pensionable: El promedio del sueldo tabular disfrutado en los últimos 3 años de servicio.

Pensión Máxima: El monto máximo que se pague a una persona, independientemente de las plazas desempeñadas, no podrá ser superior a 39 veces el salario mínimo.

Pensión por Jubilación

- Requisito : Contar con 65 años de edad y 30 años de servicio e igual tiempo de cotización al fondo de pensiones.
- Monto : 100% del salario pensionable.
- Plazo : Vitalicia con transmisión a beneficiarios al 50% de la pensión



original.

Pensión por Edad Avanzada

Requisito : Contar con 65 años de edad y al menos 20 años de servicio e igual tiempo de cotización al Fondo de Pensiones.

Monto : Un porcentaje del Salario Pensionable de acuerdo con la siguiente tabla:

Antigüedad	Porcentaje	Antigüedad	Porcentaje
20	60.00%	26	80.00%
21	63.00%	27	85.00%
22	66.00%	28	90.00%
23	69.00%	29	95.00%
24	72.00%	30 o más	100.00%
25	75.00%		

Plazo : Vitalicia con transmisión a beneficiarios al 50% de la pensión original.

Todas las Generaciones

Pensión por Invalidez por Causas Ajenas al Trabajo

Requisito : Invalidarse por causas ajenas al trabajo y contar con al menos 10 años de servicio e igual tiempo de cotización al Fondo de Pensiones.

Monto : Un porcentaje del Salario Pensionable de acuerdo con la siguiente tabla:

Antigüedad	Porcentaje	Antigüedad	Porcentaje
10 a 20	60.00%	26	80.00%
21	63.00%	27	85.00%
22	66.00%	28	90.00%
23	69.00%	29	95.00%
24	72.00%	30 o más	100.00%
25	75.00%		

Plazo : Vitalicia con transmisión a beneficiarios al 50% de la pensión original.



Pensión por Incapacidad por Causas de Trabajo

- Requisito : Incapacitarse por causas de trabajo independientemente de su antigüedad.
Monto : 100% del Salario Tabular.
Plazo : Vitalicia con transmisión a beneficiarios al 50% de la pensión original.

Pensión por Fallecimiento por Causas Ajenas al Trabajo

- Requisito : Fallecer por causas ajenas al trabajo y contar con al menos 10 años de servicio e igual tiempo de cotización al Fondo de Pensiones.
Monto : Un porcentaje del Salario de Cotización de acuerdo con la siguiente tabla:

Antigüedad	Porcentaje	Antigüedad	Porcentaje
10	30.00%	21	41.00%
11	31.00%	22	42.00%
12	32.00%	23	43.00%
13	33.00%	24	44.00%
14	34.00%	25	45.00%
15	35.00%	26	46.00%
16	36.00%	27	47.00%
17	37.00%	28	48.00%
18	38.00%	29	49.00%
19	39.00%	30 o más	50.00%
20	40.00%		

- Plazo : Vigencia de derechos.

Pensión por Fallecimiento por Causas de Trabajo

- Requisito : Fallecer por causas de trabajo independientemente de su antigüedad.
Monto : Un porcentaje del Salario de Cotización de acuerdo con la siguiente tabla:

Antigüedad	Porcentaje	Antigüedad	Porcentaje
0 a 10	30.00%	21	41.00%
11	31.00%	22	42.00%
12	32.00%	23	43.00%
13	33.00%	24	44.00%
14	34.00%	25	45.00%



15	35.00%	26	46.00%
16	36.00%	27	47.00%
17	37.00%	28	48.00%
18	38.00%	29	49.00%
19	39.00%	30 o más	50.00%
20	40.00%		

Plazo : Vigencia de derechos.

Pagos Únicos

Devolución de Aportaciones

Requisito : Separarse definitivamente del servicio o fallecer sin tener derecho a pensión.

Monto : El total de las aportaciones efectuadas por el trabajador al fondo de pensiones, sin incluir intereses.

En caso de fallecimiento se entregará a los beneficiarios del trabajador el máximo entre las aportaciones efectuadas y 20 salarios mínimos elevados al mes.

Gastos Funerarios

Requisito : • Fallecer siendo pensionado por jubilación, invalidez o edad avanzada;

• Fallecer siendo trabajador activo con más de 10 años de cotización o por riesgo de trabajo.

Monto : Dos meses de pensión que el pensionado percibía o que habrían percibido los beneficiarios por la muerte del afiliado en servicio activo.

Servicio Médico

Los empleados del Instituto de Pensiones del Estado, jubilados, pensionados, sus beneficiarios y los beneficiarios del afiliado fallecido en activo que, al momento del deceso, ya tuviere derecho a una pensión por jubilación, por edad avanzada o por invalidez, gozarán de las prestaciones establecidas en el Ramo de Servicios Médicos para los Pensionados y sus Beneficiarios de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.



Los servicios médicos incluyen:

- Enfermedad general;
- Maternidad;
- Riesgos de Trabajo;
- Invalidez;
- Consulta Externa;
- Hospitalización;
- Urgencias;
- Farmacéutico;
- Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento;
- Traslado de Pacientes;
- Medicina Preventiva y Promoción de la Salud.

III. NECESIDAD DEL ESTUDIO ACTUARIAL

Debido a que la mayoría de las prestaciones que otorga la Ley, dependen de alguna contingencia, es necesario utilizar técnicas actuariales que, por medio de hipótesis de muerte, invalidez y rotación, así como de rendimientos bancarios, incrementos salariales, etc., nos permitan encontrar los ingresos, egresos y saldos del fondo del IPEJAL durante los próximos 100 años, de la manera más aproximada posible.

El cálculo actuarial es la única técnica que determina el costo actual y futuro de las obligaciones del Instituto, proporcionando una amplia información que deberá considerarse como fundamental para definir el rumbo de la institución y para la toma de decisiones cotidianas.

La situación económica del IPEJAL no se refleja en los estados financieros, pues estos no determinan el valor de los derechos adquiridos de sus afiliados ni en qué momento serán exigibles. Los estados financieros solamente indican la suficiencia de las reservas para el pago de pensiones actuales y para gastos de administración, lo cual no necesariamente implica una situación financiera correcta, pues debe considerarse la exigibilidad de las prestaciones en el mediano y largo plazo.

Cabe hacer notar que, en los Congresos Nacionales de Seguridad Social de los Estados, se concluyó que dichos organismos deberán basar sus decisiones en los resultados de estudios actuariales periódicos.

El no realizar estudios actuariales en el IPEJAL, podría propiciar la toma de decisiones incorrectas, que finalmente pondrían en riesgo la seguridad social y económica de los futuros pensionados.



IV. RESERVAS.

Para efectos del presente estudio, se consideró una reserva de \$46,695,506,924.23, la cual se compone de la siguiente manera:

Inversiones en Mercados Financieros	\$	23,705,979,818.41
Prestamos Corto Plazo	\$	6,630,000,452.47
Prestamos Mediano y largo Plazo	\$	2,512,420,080.08
Prestamos Hipotecario	\$	4,865,910,793.81
Bienes Inmuebles	\$	6,999,937,474.50
Construcciones en proceso	\$	137,969,449.25
Cuentas por cobrar	\$	1,843,288,855.71
Reserva Total	\$	46,695,506,924.23

Así mismo, el monto de la reserva líquida asciende a \$23,705,979,818.41, misma que es equivalente a las Inversiones en Mercados Financieros.

V. DESCRIPCIÓN DE LOS MÉTODOS DE FINANCIAMIENTO.

Prima Media General (PMG)

Para determinar la aportación del año al fondo o costo normal, se utilizó un método de financiamiento colectivo a grupo cerrado y a grupo abierto con el siguiente procedimiento esquemático:

1. Con base en las Hipótesis Actuariales demográficas, se proyectó el número de personas que tendrá derecho a una pensión.
2. Con base en la Hipótesis Actuarial de mortalidad se proyectó el número de pensionados que año con año sobreviven.
3. Tomando en cuenta las características del plan se proyectó, con base en el resultado del punto anterior, el monto de los egresos anuales que deberán ser cubiertos por el fondo por concepto de Pensiones.
4. Considerando la Hipótesis Actuarial del rendimiento del fondo, se calculó el valor presente de los egresos mencionados en el punto anterior. A este concepto se le denomina valor presente de obligaciones.
5. Tomando en cuenta las Hipótesis Actuariales demográficas y de incremento



salarial, se proyectó la nómina anual entre la fecha de evaluación y la fecha de jubilación del último empleado que la solicitó.

6. Considerando la Hipótesis Actuarial del rendimiento del fondo, se calculó el valor presente de los sueldos proyectados según el punto anterior. A este concepto se le denomina valor presente de sueldos futuros.
7. El resultado de dividir la diferencia entre el valor presente de obligaciones y la reserva existente a la fecha de evaluación, entre el valor presente de sueldos futuros, indica qué porcentaje de los sueldos representan las obligaciones.
8. Tomando en cuenta que se cumple el efecto conjunto de las Hipótesis Actuariales implicadas en el cálculo, el porcentaje mencionado en el punto anterior se mantendrá constante durante los años futuros y se aplicará a la nómina en curso para determinar el monto de las aportaciones anuales al fondo o costo normal.

En el caso de grupo abierto, se consideró como fecha límite de ingreso al trabajo el año 100 y se supone que habrá egresos hasta por 170 años; período considerado para cálculo de valor presente actuarial.

Las ganancias o pérdidas Actuariales provocadas por desviaciones en las Hipótesis empleadas en el cálculo se distribuyen uniformemente en los años futuros.

Primas Óptimas de Liquidez.

El Método de las Primas Óptimas de Liquidez es un método que fue diseñado en nuestro despacho y consiste en determinar la menor o las menores primas expresadas en porcentaje de la nómina integrada del personal actualmente activo, que se estima garantice la liquidez perenne de las instituciones de seguridad social y que deberá ser igual para las actuales y futuras administraciones, evitando así caer en extremos, como la amortización anticipada de los pasivos contingentes o como el diferimiento de su pago.

Como ya se mencionó para determinar la Primas Óptimas de Liquidez, es necesario calcular para los próximos 100 años, las erogaciones anuales que efectuará el sistema de seguridad social evaluado por concepto de prestaciones y de gastos de administración. Este cálculo debe elaborarse bajo el sistema de grupo abierto, es decir, suponiendo que los trabajadores que por cualquier causa se separen de su trabajo, serán sustituidos por nuevos trabajadores. Así mismo podrá suponerse el ingreso de nuevos trabajadores como crecimiento demográfico de la institución.

Obviamente, se calcularán las erogaciones que hará el sistema por concepto de



prestaciones y gastos de administración para con los trabajadores sustitutos y para con los sustitutos de los sustitutos, las cuales serán agregadas a las erogaciones generadas por el personal actualmente activo y personal actualmente pensionado.

Una vez encontrados los egresos futuros por cada una de las causas de pago, se inicia un proceso de aproximación, suponiendo un porcentaje de las nóminas de cada año como aportación al fondo, mostrando así, tanto los egresos como los ingresos y los saldos futuros de la institución en porcentaje de dichas nóminas.

El proceso de aproximación concluirá cuando, en los años de madurez del sistema de seguridad social, se establezcan los saldos del fondo como porcentaje de la nómina integrada del personal actualmente activo. Se puede dar el caso de que, en determinado año, los egresos disminuyan con respecto de la nómina de activos, requiriéndose una prima escalonada decreciente.

Nota: El valor presente de los egresos esperados de un sistema de pensiones, si la Prima Óptima de Liquidez se calculara a un plazo determinado, debe ser igual al valor presente de las obligaciones.

VI. HIPOTESIS ACTUARIALES.

A continuación, se muestran las hipótesis utilizadas en este estudio, que coinciden con las señas en el formato solicitado por la ONIESS, considerando dos escenarios financieros:

- 1) Tasa real de rendimiento: 2.0 % anual compuesto.
- 2) Tasa real de rendimiento: 3.0 % anual compuesto.

La veracidad de los resultados del presente estudio actuarial dependerá del cumplimiento conjunto de las hipótesis utilizadas y de la calidad de la información que nos fue proporcionada.

Nota: Dado que en la información de jubilados y pensionados proporcionada en sus conceptos de Derechohabientes, Viudez y Orfandad no se especifica si provienen de un riesgo de trabajo o ajeno a este, se realizó una distribución de la siguiente forma:

- 90% pensión procedente de causas ajenas al trabajo;
- 10% pensión procedente de un riesgo de trabajo.

Las hipótesis demográficas y biométricas se muestran a continuación.

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

Biométricas										Hipótesis														
Fallecimiento					Riesgo					Edad Correlativa					Tasas Inc.					Financieras				
Edad	Hombres	Mujeres	Jubilados	Invalidez	Rotación	Promedio	Proximidad	Hombres	Mujeres	Año	Profesional	Año	Mínimo	Costo	Seguro	Subtotal								
15	0.000333	0.000150	0.000242	0.004391	0.000011	0.076400	0.001510	15	15	2024	0.000000	2024	16.00	1.00	0.00	0.00								
16	0.000337	0.000150	0.000233	0.004960	0.000013	0.072170	0.002400	16	16	2025	0.000000	2025	0.00	1.00	0.00	0.00								
17	0.000411	0.000170	0.000230	0.005303	0.000018	0.064210	0.005140	17	17	2026	0.000000	2026	0.00	1.00	0.00	0.00								
18	0.000450	0.000180	0.000315	0.007037	0.000022	0.060400	0.015110	18	17	2027	0.000000	2027	0.00	1.00	0.00	0.00								
19	0.000488	0.000190	0.000339	0.007818	0.000026	0.056800	0.028250	19	17	2028	0.000000	2028	0.00	1.00	0.00	0.00								
20	0.000535	0.000210	0.000372	0.008646	0.000030	0.053370	0.049700	20	18	2029	0.000000	2029	0.00	1.00	0.00	0.00								
21	0.000584	0.000230	0.000409	0.009524	0.000034	0.050140	0.070440	21	18	2030	0.000000	2030	0.00	1.00	0.00	0.00								
22	0.000643	0.000240	0.000442	0.010423	0.000041	0.046990	0.101230	22	19	2031	0.000000	2031	0.00	1.00	0.00	0.00								
23	0.000698	0.000250	0.000474	0.011367	0.000048	0.044150	0.141330	23	20	2032	0.000000	2032	0.00	1.00	0.00	0.00								
24	0.000752	0.000260	0.000506	0.012379	0.000056	0.042150	0.192020	24	21	2033	0.000000	2033	0.00	1.00	0.00	0.00								
25	0.000822	0.000270	0.000546	0.013404	0.000065	0.039720	0.254400	25	22	2034	0.000000	2034	0.00	1.00	0.00	0.00								
26	0.000884	0.000280	0.000585	0.014448	0.000074	0.037400	0.330680	26	23	2035	0.000000	2035	0.00	1.00	0.00	0.00								
27	0.000951	0.000290	0.000623	0.015509	0.000084	0.035140	0.426620	27	24	2036	0.000000	2036	0.00	1.00	0.00	0.00								
28	0.001023	0.000310	0.000667	0.016637	0.000099	0.033410	0.546650	28	25	2037	0.000000	2037	0.00	1.00	0.00	0.00								
29	0.001095	0.000330	0.000711	0.017752	0.000112	0.031460	0.694940	29	26	2038	0.000000	2038	0.00	1.00	0.00	0.00								
30	0.001170	0.000350	0.000760	0.018876	0.000128	0.029760	0.862280	30	27	2039	0.000000	2039	0.00	1.00	0.00	0.00								
31	0.001248	0.000380	0.000814	0.020004	0.000147	0.028330	1.051050	31	28	2040	0.000000	2040	0.00	1.00	0.00	0.00								
32	0.001329	0.000410	0.000870	0.021246	0.000169	0.027140	1.266760	32	29	2041	0.000000	2041	0.00	1.00	0.00	0.00								
33	0.001418	0.000440	0.000929	0.022646	0.000190	0.026280	1.504280	33	30	2042	0.000000	2042	0.00	1.00	0.00	0.00								
34	0.001504	0.000480	0.000992	0.024240	0.000216	0.025680	1.768670	34	31	2043	0.000000	2043	0.00	1.00	0.00	0.00								
35	0.001597	0.000520	0.001063	0.026040	0.000244	0.025280	2.064410	35	32	2044	0.000000	2044	0.00	1.00	0.00	0.00								
36	0.001697	0.000560	0.001149	0.028046	0.000276	0.024460	2.394850	36	33	2045	0.000000	2045	0.00	1.00	0.00	0.00								
37	0.001807	0.000600	0.001240	0.030266	0.000311	0.023840	2.764840	37	34	2046	0.000000	2046	0.00	1.00	0.00	0.00								
38	0.001927	0.000650	0.001336	0.032711	0.000351	0.023300	3.171710	38	35	2047	0.000000	2047	0.00	1.00	0.00	0.00								
39	0.002057	0.000700	0.001436	0.035366	0.000395	0.022840	3.621370	39	36	2048	0.000000	2048	0.00	1.00	0.00	0.00								
40	0.002203	0.000750	0.001543	0.038242	0.000443	0.022460	4.120840	40	37	2049	0.000000	2049	0.00	1.00	0.00	0.00								
41	0.002369	0.000800	0.001660	0.041366	0.000498	0.022160	4.676490	41	38	2050	0.000000	2050	0.00	1.00	0.00	0.00								
42	0.002557	0.000850	0.001790	0.044766	0.000559	0.021920	5.294840	42	39	2051	0.000000	2051	0.00	1.00	0.00	0.00								
43	0.002766	0.000900	0.001930	0.048466	0.000627	0.021740	5.982490	43	40	2052	0.000000	2052	0.00	1.00	0.00	0.00								
44	0.002997	0.000950	0.002080	0.052486	0.000703	0.021600	6.756840	44	41	2053	0.000000	2053	0.00	1.00	0.00	0.00								
45	0.003250	0.001000	0.002240	0.056866	0.000786	0.021500	7.625490	45	42	2054	0.000000	2054	0.00	1.00	0.00	0.00								
46	0.003525	0.001050	0.002410	0.061646	0.000876	0.021440	8.596840	46	43	2055	0.000000	2055	0.00	1.00	0.00	0.00								
47	0.003822	0.001100	0.002590	0.066866	0.000974	0.021420	9.678490	47	44	2056	0.000000	2056	0.00	1.00	0.00	0.00								
48	0.004141	0.001150	0.002780	0.072566	0.001080	0.021440	1.088840	48	45	2057	0.000000	2057	0.00	1.00	0.00	0.00								
49	0.004484	0.001200	0.002980	0.078766	0.001194	0.021490	1.222840	49	46	2058	0.000000	2058	0.00	1.00	0.00	0.00								
50	0.004851	0.001250	0.003190	0.085466	0.001316	0.021560	1.382840	50	47	2059	0.000000	2059	0.00	1.00	0.00	0.00								
51	0.005242	0.001300	0.003410	0.092666	0.001446	0.021660	1.570840	51	48	2060	0.000000	2060	0.00	1.00	0.00	0.00								
52	0.005657	0.001350	0.003640	0.100366	0.001584	0.021780	1.792840	52	49	2061	0.000000	2061	0.00	1.00	0.00	0.00								
53	0.006096	0.001400	0.003880	0.108666	0.001730	0.021920	2.056840	53	50	2062	0.000000	2062	0.00	1.00	0.00	0.00								
54	0.006559	0.001450	0.004130	0.117566	0.001886	0.022080	2.368840	54	51	2063	0.000000	2063	0.00	1.00	0.00	0.00								
55	0.007046	0.001500	0.004390	0.127066	0.002054	0.022260	2.726840	55	52	2064	0.000000	2064	0.00	1.00	0.00	0.00								
56	0.007557	0.001550	0.004660	0.137266	0.002236	0.022460	3.136840	56	53	2065	0.000000	2065	0.00	1.00	0.00	0.00								
57	0.008092	0.001600	0.004940	0.148266	0.002430	0.022680	3.606840	57	54	2066	0.000000	2066	0.00	1.00	0.00	0.00								
58	0.008651	0.001650	0.005230	0.160066	0.002646	0.022920	4.146840	58	55	2067	0.000000	2067	0.00	1.00	0.00	0.00								
59	0.009234	0.001700	0.005540	0.172666	0.002880	0.023180	4.766840	59	56	2068	0.000000	2068	0.00	1.00	0.00	0.00								
60	0.009841	0.001750	0.005870	0.186066	0.003132	0.023460	5.476840	60	57	2069	0.000000	2069	0.00	1.00	0.00	0.00								
61	0.010472	0.001800	0.006130	0.200266	0.003402	0.023760	6.286840	61	58	2070	0.000000	2070	0.00	1.00	0.00	0.00								
62	0.011127	0.001850	0.006410	0.215366	0.003696	0.024080	7.206840	62	59	2071	0.000000	2071	0.00	1.00	0.00	0.00								
63	0.011806	0.001900	0.006710	0.231366	0.004016	0.024420	8.246840	63	60	2072	0.000000	2072	0.00	1.00	0.00	0.00								
64	0.012509	0.001950	0.007030	0.248266	0.004362	0.024780	9.426840	64	61	2073	0.000000	2073	0.00	1.00	0.00	0.00								

Edad	Fallecimiento			Riesgo			Proximidad de Casado			Edad Conjugada			Tas Inc.			Financieras		
	Hombres	Mujeres	Jubilados	Invalidez	Rotación	Promedio	Hombres	Mujeres	Año	Popacional	Mínimo	Máximo	Tas Inc. en Salario	Cuota de Seguro	Salud	Año	Mínimo	Máximo
65	0.013276	0.010920	0.017175	0.043270	0.005162	0.344440	0.463927	65	62	2074	0.000000	2074	0.00	1.00	0.00	2074	0.00	0.00
66	0.014639	0.012050	0.018815	0.044177	0.005587	0.335300	0.332018	66	63	2075	0.000000	2075	0.00	1.00	0.00	2075	0.00	0.00
67	0.016002	0.013461	0.019591	0.045075	0.006014	0.326140	0.263049	67	64	2076	0.000000	2076	0.00	1.00	0.00	2076	0.00	0.00
68	0.017365	0.014870	0.020371	0.045973	0.006441	0.316980	0.206978	68	65	2077	0.000000	2077	0.00	1.00	0.00	2077	0.00	0.00
69	0.018728	0.016280	0.021147	0.046871	0.006868	0.307820	0.250927	69	66	2078	0.000000	2078	0.00	1.00	0.00	2078	0.00	0.00
70	0.020091	0.017690	0.021923	0.047769	0.007295	0.298660	0.165877	70	67	2079	0.000000	2079	0.00	1.00	0.00	2079	0.00	0.00
71	0.021454	0.019100	0.022700	0.048667	0.007722	0.289500	0.129820	71	68	2080	0.000000	2080	0.00	1.00	0.00	2080	0.00	0.00
72	0.022817	0.020510	0.023476	0.049565	0.008149	0.280340	0.093770	72	69	2081	0.000000	2081	0.00	1.00	0.00	2081	0.00	0.00
73	0.024180	0.021920	0.024252	0.050463	0.008537	0.271180	0.077229	73	70	2082	0.000000	2082	0.00	1.00	0.00	2082	0.00	0.00
74	0.025543	0.023330	0.025124	0.051361	0.008925	0.262020	0.060679	74	71	2083	0.000000	2083	0.00	1.00	0.00	2083	0.00	0.00
75	0.026906	0.024740	0.025922	0.052259	0.009313	0.252860	0.043624	75	72	2084	0.000000	2084	0.00	1.00	0.00	2084	0.00	0.00
76	0.028269	0.026150	0.026900	0.053157	0.009701	0.243700	0.026575	76	73	2085	0.000000	2085	0.00	1.00	0.00	2085	0.00	0.00
77	0.029632	0.027560	0.028302	0.054055	0.010089	0.234540	0.009526	77	74	2086	0.000000	2086	0.00	1.00	0.00	2086	0.00	0.00
78	0.030995	0.028970	0.029722	0.054953	0.010477	0.225380	0.002477	78	75	2087	0.000000	2087	0.00	1.00	0.00	2087	0.00	0.00
79	0.032358	0.030380	0.031130	0.055851	0.010865	0.216220	0.005428	79	76	2088	0.000000	2088	0.00	1.00	0.00	2088	0.00	0.00
80	0.033721	0.031790	0.032540	0.056749	0.011253	0.207060	0.008379	80	77	2089	0.000000	2089	0.00	1.00	0.00	2089	0.00	0.00
81	0.035084	0.033200	0.034020	0.057647	0.011641	0.197900	0.011330	81	78	2090	0.000000	2090	0.00	1.00	0.00	2090	0.00	0.00
82	0.036447	0.034610	0.035450	0.058545	0.012029	0.188740	0.014281	82	79	2091	0.000000	2091	0.00	1.00	0.00	2091	0.00	0.00
83	0.037810	0.036020	0.036860	0.059443	0.012417	0.179580	0.017232	83	80	2092	0.000000	2092	0.00	1.00	0.00	2092	0.00	0.00
84	0.039173	0.037430	0.038280	0.060341	0.012805	0.170420	0.020183	84	81	2093	0.000000	2093	0.00	1.00	0.00	2093	0.00	0.00
85	0.040536	0.038840	0.039660	0.061239	0.013193	0.161260	0.023134	85	82	2094	0.000000	2094	0.00	1.00	0.00	2094	0.00	0.00
86	0.041899	0.040250	0.041070	0.062137	0.013581	0.152100	0.026085	86	83	2095	0.000000	2095	0.00	1.00	0.00	2095	0.00	0.00
87	0.043262	0.041660	0.042480	0.063035	0.013969	0.142940	0.029036	87	84	2096	0.000000	2096	0.00	1.00	0.00	2096	0.00	0.00
88	0.044625	0.043020	0.043840	0.063933	0.014357	0.133780	0.031987	88	85	2097	0.000000	2097	0.00	1.00	0.00	2097	0.00	0.00
89	0.045988	0.044380	0.045200	0.064831	0.014745	0.124620	0.034938	89	86	2098	0.000000	2098	0.00	1.00	0.00	2098	0.00	0.00
90	0.047351	0.045780	0.046600	0.065729	0.015133	0.115460	0.037889	90	87	2099	0.000000	2099	0.00	1.00	0.00	2099	0.00	0.00
91	0.048714	0.047190	0.048010	0.066627	0.015521	0.106300	0.040840	91	88	2100	0.000000	2100	0.00	1.00	0.00	2100	0.00	0.00
92	0.050077	0.048580	0.049380	0.067525	0.015909	0.097140	0.043791	92	89	2101	0.000000	2101	0.00	1.00	0.00	2101	0.00	0.00
93	0.051440	0.049970	0.050770	0.068423	0.016297	0.087980	0.046742	93	90	2102	0.000000	2102	0.00	1.00	0.00	2102	0.00	0.00
94	0.052803	0.051360	0.052190	0.069321	0.016685	0.078820	0.049693	94	91	2103	0.000000	2103	0.00	1.00	0.00	2103	0.00	0.00
95	0.054166	0.052750	0.053640	0.070219	0.017073	0.069660	0.052644	95	92	2104	0.000000	2104	0.00	1.00	0.00	2104	0.00	0.00
96	0.055529	0.054140	0.055030	0.071117	0.017461	0.060500	0.055595	96	93	2105	0.000000	2105	0.00	1.00	0.00	2105	0.00	0.00
97	0.056892	0.055530	0.056420	0.072015	0.017849	0.051340	0.058546	97	94	2106	0.000000	2106	0.00	1.00	0.00	2106	0.00	0.00
98	0.058255	0.056920	0.057810	0.072913	0.018237	0.042180	0.061497	98	95	2107	0.000000	2107	0.00	1.00	0.00	2107	0.00	0.00
99	0.059618	0.058360	0.059250	0.073811	0.018625	0.033020	0.064448	99	96	2108	0.000000	2108	0.00	1.00	0.00	2108	0.00	0.00
100	0.060981	0.060100	0.060990	0.074709	0.019013	0.023860	0.067399	100	95	2109	0.000000	2109	0.00	1.00	0.00	2109	0.00	0.00

Factor de incapacidad por riesgos de trabajo
0.001210
0.000380

Nota: Los factores anteriores son los aplicados por el IMSS al 75% debido a que el riesgo de los burocratas y de los maestros técnicamente es menor que el de los afiliados al IMSS que en su mayoría son obreros.



VII. RESULTADOS DE LA VALUACIÓN ACTUARIAL.

A continuación, mostramos los resultados que fueron obtenidos de la información financiera del Instituto, así como de la información de cada uno de los trabajadores y pensionados.

Los resultados de la evaluación actuarial fueron obtenidos proyectando los datos de cada uno de los trabajadores analizados de acuerdo con las hipótesis ya señaladas.

Dichos resultados se presentan, una parte en papel y otra parte en medios electrónicos, debido a que esta última podría representar hasta 450 páginas adicionales. Sin embargo, la información que aquí se presenta, contiene los datos estadísticos, las características del sistema de pensiones y los formatos más relevantes como son los cuadros y gráficas resultantes del Método de la Prima Media General y Primas Optimas de Liquidez, incluyendo los balances actuariales y los periodos de suficiencia.

Los resultados que se anexan en medios electrónicos incluyen, entre otras cosas, las proyecciones demográficas (personas) y las proyecciones financieras (pesos).

i) DATOS Y PROMEDIOS GENERALES.

Los siguientes cuadros muestran los promedios de edades de ingreso, edades actuales, antigüedades, y sueldos, así como las nóminas mensuales del personal actualmente activo.

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Promedios y Datos Generales

Personal Total

Activos				
		Hombres	Mujeres	Total
Número de empleados	:	67,341	64,574	131,915
Edad menor	:	17.00	17.00	17.00
Edad mayor	:	98.00	99.00	99.00
Edad promedio actual	:	43.57	42.26	42.93
Edad de ingreso promedio	:	30.32	29.79	30.06
Antigüedad promedio	:	13.25	12.47	12.87
Salario menor	:	3,112.98	3,114.26	3,112.98
Salario mayor	:	284,795.83	245,751.48	284,795.83
Sueldo mensual promedio	:	18,622.83	16,770.11	17,715.90
Nómina mensual	:	1,254,079,938.78	1,082,913,236.20	2,336,993,174.98
Nómina anual	:	15,048,959,265.38	12,994,958,834.39	28,043,918,099.77
Trabajadores con derecho a pensión	:	4,461	3,492	7,953

Jubilado y Pensionado				
		Hombres	Mujeres	Total
Número de Pensionados	:	18,844	29,359	48,203
Edad menor	:	24.00	24.00	24.00
Edad mayor	:	99.00	99.00	99.00
Edad promedio actual	:	65.75	65.77	65.76
Pensión menor	:	2,265.65	1,773.62	1,773.62
Pensión mayor	:	208,256.41	173,780.20	208,256.41
Pensión Mensual promedio	:	19,215.10	15,871.68	17,178.72
Nómina Mensual de Pensiones	:	362,089,286.51	465,976,575.75	828,065,862.26
Nómina Anual de Pensiones. Incluye aguinaldo	:	4,821,490,149.82	6,204,821,704.58	11,026,311,854.40
Población Total	:			
Proporción de Activos	:	78.14%	68.74%	73.24%
Proporción de Pensionados	:	21.86%	31.26%	26.76%
Activos / Pensionados	:	3.57	2.20	2.74
Pensionados / Activos	:	0.28	0.45	0.37
Pensión promedio / Nómina promedio	:	103.18%	94.64%	96.97%
Nómina anual de pensionados / Nómina anual de activos	:	32.04%	47.75%	39.32%

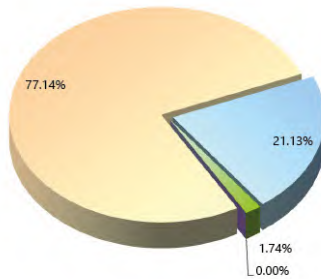
Nota: Se evaluó el servicio médico para el personal activo que elabora en el Instituto y servicio médico como pensionados cuando se pensionen.

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Distribución de pensionados por tipo de pensión

Personal Total

	Antigüedad, Vejez o Cesantía	Invalidez y Vida	Riegos de Trabajo	Beneficiarios	Total
Número de pensionados	: 37,182	10,184	837	-	48,203
Edad menor	43.00	24.00	24.00	-	24.00
Edad mayor	: 99.00	99.00	99.00	-	99.00
Edad promedio	: 65.52	66.77	63.99	-	65.76
Edad de pensión promedio	: 57.70	58.15	56.84	-	57.78
Esperanza de vida promedio	: 23.48	23.58	24.77	-	23.53
Pensión menor	: 2,064.39	1,773.62	2,460.49	-	1,773.62
Pensión mayor	: 208,256.41	89,953.44	177,056.47	-	208,256.41
Pensión promedio	: 19,655.09	8,781.13	9,346.95	-	17,178.72
Nómina Mensual de Pensiones	: 730,815,390.40	89,427,074.37	7,823,397.49	-	828,065,862.26
Nómina Anual de Pensiones. Incluye aguinaldo	: 9,731,367,777.13	1,190,769,784.94	104,174,292.32	-	11,026,311,854.40
Porcentaje de la población	: 77.14%	21.13%	1.74%	-	100.00%



■ Antigüedad, Vejez o Cesantía
 ■ Invalidez y Vida
 ■ Riegos de Trabajo
 ■ Beneficiarios

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Número de Trabajadores Activos por Edad y Antigüedad

Personal Total

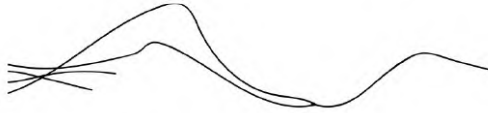
Edad	Antigüedad								Total
	0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35 o más	
15-19	185								185
20-24	4,500	89							4,589
25-29	10,344	2,775	55						13,174
30-34	8,261	6,507	1,658	153					16,579
35-39	5,656	4,813	4,989	2,728	236				18,422
40-44	3,633	3,154	3,969	5,614	4,006	398			20,774
45-49	2,225	1,780	2,650	3,452	5,854	4,083	579		20,623
50-54	1,456	1,044	1,766	2,278	3,486	4,463	1,798	131	16,422
55-59	779	543	1,068	1,406	2,114	2,535	1,113	523	10,081
60-64	366	290	635	946	1,372	1,800	616	516	6,541
65-69	194	144	318	444	598	673	236	303	2,910
70-74	68	65	143	214	214	175	82	100	1,061
75-79	24	28	50	83	81	77	29	42	414
80-84	6	7	18	22	13	17	4	11	98
85-89		3	6	5	7	3	4	3	31
90-94			2	4	2		1	2	11
95 o más									
Total	37,697	21,242	17,327	17,349	17,983	14,224	4,462	1,631	131,915

Nómina Mensual de Activos por Edad y Antigüedad

Edad	Antigüedad								Total
	0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35 o más	
15-19	2,280,467								2,280,467
20-24	60,708,654	1,272,264							61,980,918
25-29	158,993,544	43,245,710	904,590						203,143,844
30-34	137,197,053	107,598,232	28,919,676	2,602,345					276,317,307
35-39	92,474,025	83,894,316	89,710,190	51,219,557	4,337,959				321,636,048
40-44	57,714,841	55,902,129	72,173,840	108,489,972	82,447,693	7,559,800			384,288,275
45-49	35,457,401	31,415,921	47,171,702	62,798,819	118,366,024	85,371,056	11,122,915		391,703,839
50-54	23,804,144	17,926,240	32,071,495	39,104,597	65,916,310	91,686,595	39,554,007	2,623,080	312,686,469
55-59	12,518,013	8,750,582	17,681,844	22,980,924	36,501,512	48,773,867	23,356,919	12,984,120	185,547,780
60-64	6,162,928	4,988,647	10,476,519	15,478,399	22,731,449	33,169,249	11,478,990	14,788,465	119,274,646
65-69	3,141,867	2,401,058	4,927,580	6,456,561	9,602,741	11,019,093	4,132,203	9,558,435	51,239,538
70-74	1,303,574	899,315	2,311,328	3,068,479	3,212,224	2,848,023	1,400,392	3,053,463	18,096,798
75-79	381,255	510,931	668,938	1,140,639	1,097,197	988,938	455,502	1,340,816	6,584,216
80-84	61,078	68,093	263,268	321,973	155,332	261,435	58,870	349,850	1,539,898
85-89		45,646	76,146	55,524	51,007	82,630	52,358	185,715	549,027
90-94			14,653	35,849	13,216		8,555	51,831	124,105
95 o más									
Total	592,198,845	358,919,085	307,371,769	313,753,637	346,432,664	281,760,688	91,620,711	44,935,775	2,336,993,175

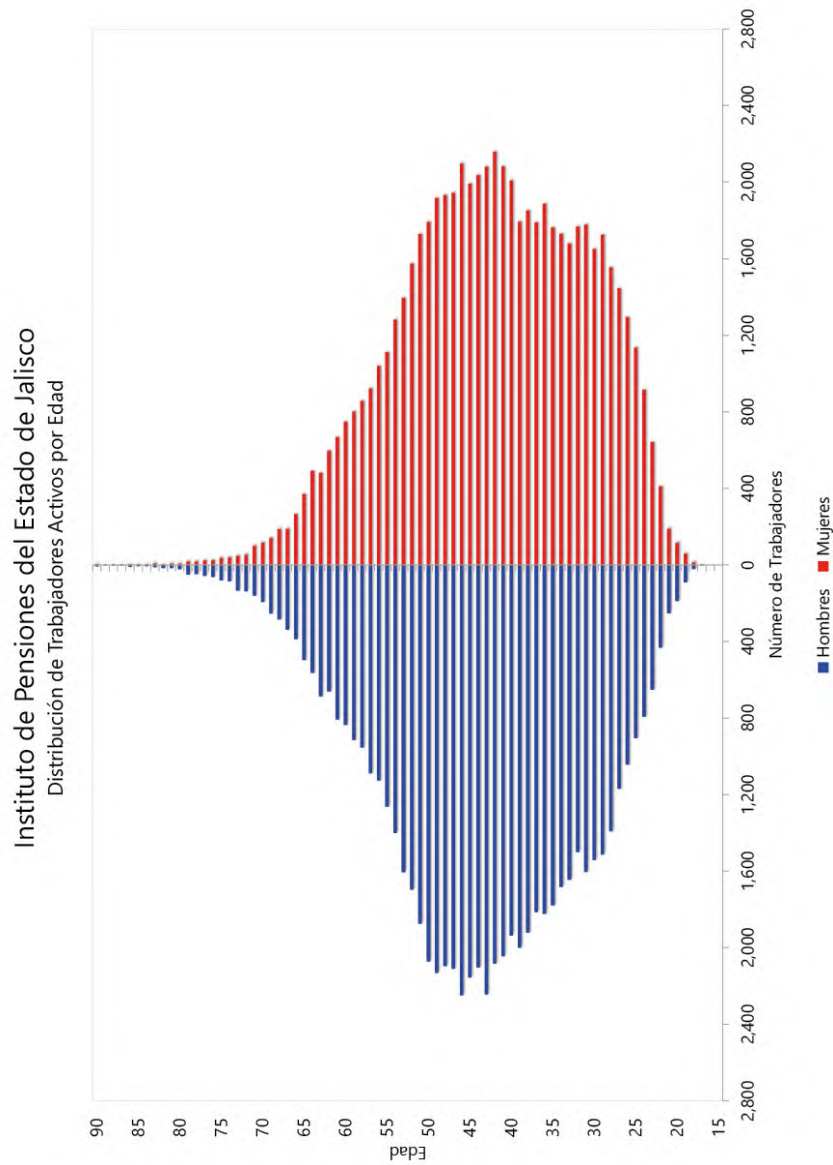
Nómina Mensual Promedio de Activos por Edad y Antigüedad

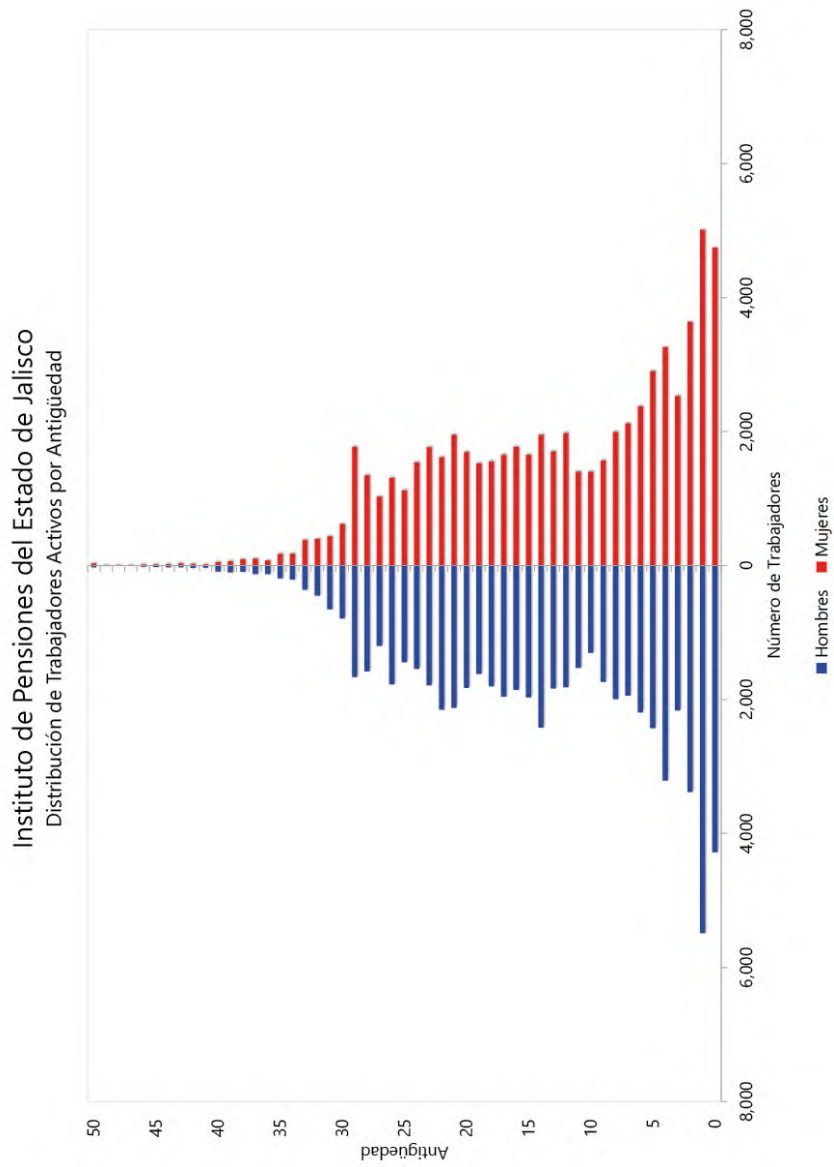
Edad	Antigüedad								Total
	0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35 o más	
15-19	12,327								12,327
20-24	13,491	14,295							13,506
25-29	15,371	15,584	16,447						15,420
30-34	16,608	16,536	17,443	17,009					16,667
35-39	16,350	17,431	17,982	18,775	18,381				17,459
40-44	15,886	17,724	18,184	19,325	20,581	18,994			18,499
45-49	15,936	17,649	17,801	18,192	20,220	20,909	19,211		18,994
50-54	16,349	17,171	18,161	17,166	18,909	20,544	21,999	20,024	19,041
55-59	16,069	16,115	16,556	16,345	18,213	19,240	20,986	24,826	18,406
60-64	16,839	17,202	16,498	16,362	16,568	18,427	18,635	28,660	18,235
65-69	16,195	16,674	15,496	14,542	16,058	16,373	17,509	31,546	17,608
70-74	19,170	13,836	16,163	14,339	15,010	16,274	17,078	30,535	17,056
75-79	15,886	18,248	13,379	13,743	13,546	12,843	15,707	31,924	15,904
80-84	10,180	9,728	14,626	14,635	11,949	15,379	14,718	31,805	15,713
85-89		15,215	12,691	11,105	7,287	27,543	13,090	61,905	17,711
90-94			7,326	8,962	6,608		8,555	25,916	11,282
95 o más									
Total	15,709	16,897	17,739	18,085	19,264	19,809	20,534	27,551	17,716

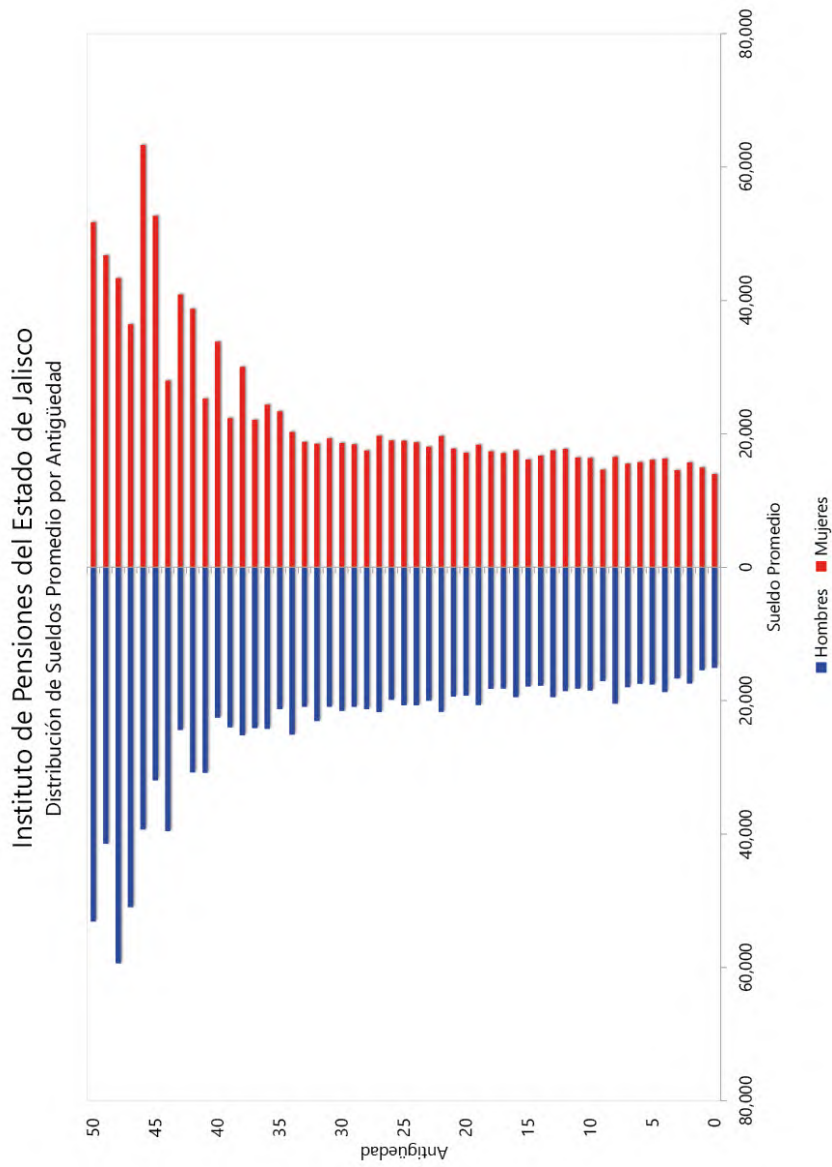


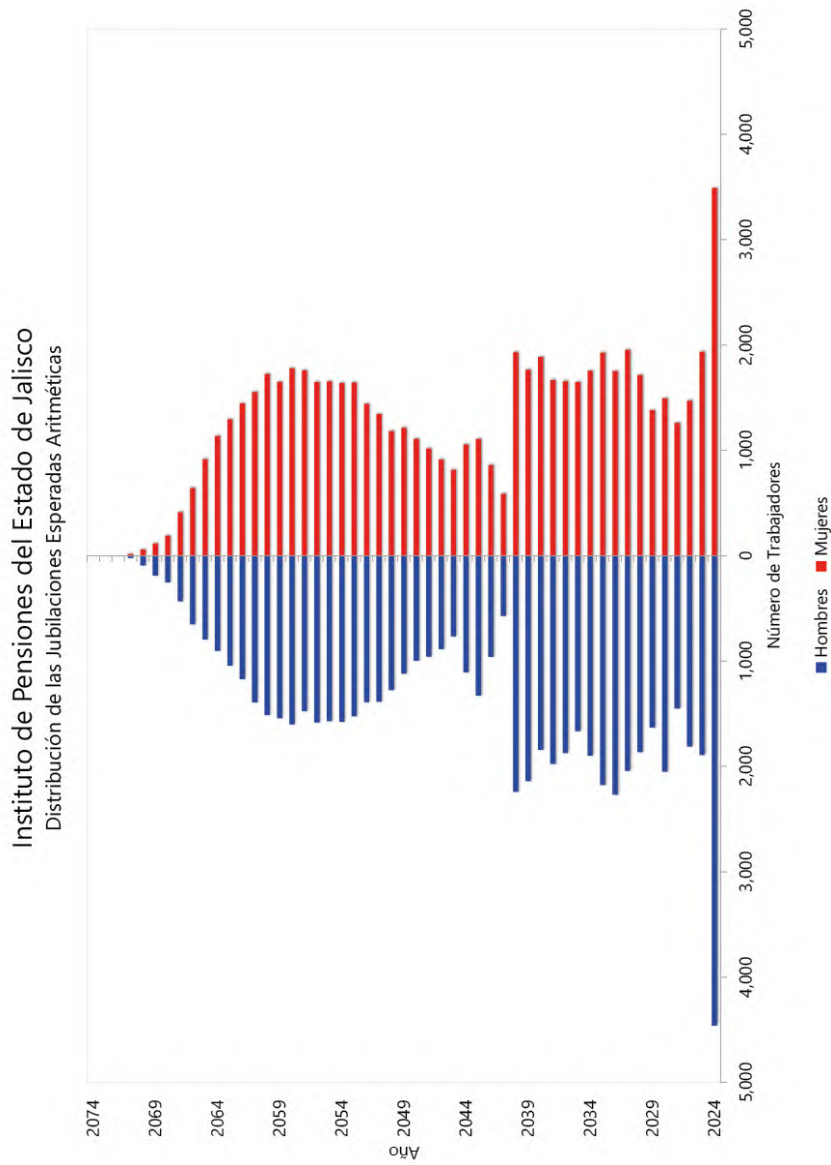
ii) GRÁFICAS DE DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA Y FINANCIERA

Las gráficas que a continuación se presentan muestran la distribución por edad, antigüedad, sueldos promedio y jubilaciones esperadas aritméticas del personal actualmente activo.











iii) PROYECCIÓN DEMOGRÁFICA DE ACTIVOS Y PENSIONADOS

A continuación, se muestra una proyección del comportamiento esperado de los trabajadores activos y los pensionados.

En el caso del personal activo, se refiere a las hipótesis que se consideran para medir los cambios poblacionales, tales como el incremento poblacional y las probabilidades de permanecer en activo.

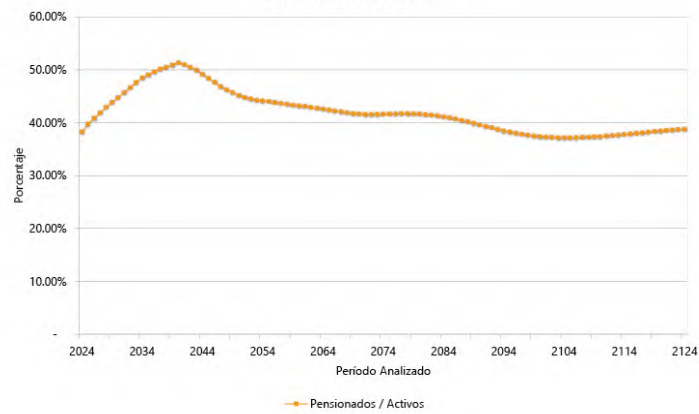
Las que corresponden al personal pensionado, se considera la sobrevivencia de las pensiones en curso de pago y se adiciona el número de pensiones esperadas futuras provenientes tanto de la generación actual de trabajadores como de las nuevas generaciones.

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco
Proyección Demográfica de Activos y Pensionados

Personal Total

Año	Activos	Pensionados	Activos / Pensionados	Pensionados / Activos
2024	131,915	50,460	2.61	38.25%
2025	132,858	52,813	2.52	39.75%
2026	133,784	54,625	2.45	40.83%
2027	134,690	56,358	2.39	41.84%
2028	135,576	58,174	2.33	42.91%
2029	136,439	59,814	2.28	43.84%
2030	137,280	61,381	2.24	44.71%
2031	138,097	63,121	2.19	45.71%
2032	138,887	64,761	2.14	46.63%
2033	139,644	66,504	2.10	47.62%
2034	140,363	68,058	2.06	48.49%
2035	141,041	69,166	2.04	49.04%
2040	143,822	73,826	1.95	51.33%
2045	145,553	70,452	2.07	48.40%
2050	146,212	66,002	2.22	45.14%
2055	146,215	64,357	2.27	44.02%
2060	146,215	63,168	2.31	43.20%
2065	146,215	62,004	2.36	42.41%
2070	146,215	60,867	2.40	41.63%
2075	146,215	60,897	2.40	41.65%
2080	146,215	60,871	2.40	41.63%
2085	146,215	59,828	2.44	40.92%
2090	146,215	57,901	2.53	39.60%
2095	146,215	55,898	2.62	38.23%
2100	146,215	54,642	2.68	37.37%
2105	146,215	54,303	2.69	37.14%
2110	146,215	54,683	2.67	37.40%
2115	146,215	55,367	2.64	37.87%
2120	146,215	56,191	2.60	38.43%
2124	146,215	56,651	2.58	38.74%

Pensionados / Activos





iv) JUBILACIONES ESPERADAS ARITMÉTICAS.

La siguiente proyección muestra el número de personas que adquiere su derecho a pensionarse por antigüedad y por retiro por edad y tiempo de servicio en cada año.

Cabe aclarar que las proyecciones que a continuación se presentan son resultado de cálculos aritméticos que no involucran probabilidades. Obviamente en los resultados de las proyecciones actuariales si se incluyen las probabilidades que se mencionan en las hipótesis del estudio.

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Jubilaciones Esperadas Aritméticas

Generación Actual

Personal Total

Año	Personas	Porcentaje	Acumulado	
			Personas	Porcentaje
2024	7,953	6.03%	7,953	6.03%
2025	3,826	2.90%	11,779	8.93%
2026	3,283	2.49%	15,062	11.42%
2027	2,708	2.05%	17,770	13.47%
2028	3,542	2.69%	21,312	16.16%
2029	3,010	2.28%	24,322	18.44%
2030	3,577	2.71%	27,899	21.15%
2031	3,995	3.03%	31,894	24.18%
2032	4,018	3.05%	35,912	27.22%
2033	4,101	3.11%	40,013	30.33%
2034	3,651	2.77%	43,664	33.10%
2035	3,313	2.51%	46,977	35.61%
2036	3,528	2.67%	50,505	38.29%
2037	3,642	2.76%	54,147	41.05%
2038	3,728	2.83%	57,875	43.87%
2039	3,904	2.96%	61,779	46.83%
2040	4,171	3.16%	65,950	49.99%
2041	1,159	0.88%	67,109	50.87%
2042	1,820	1.38%	68,929	52.25%
2043	2,435	1.85%	71,364	54.10%
2044	2,163	1.64%	73,527	55.74%
2045	1,578	1.20%	75,105	56.93%
2046	1,798	1.36%	76,903	58.30%
2047	1,974	1.50%	78,877	59.79%
2048	2,105	1.60%	80,982	61.39%
2049	2,333	1.77%	83,315	63.16%
2050	2,454	1.86%	85,769	65.02%
2051	2,731	2.07%	88,500	67.09%
2052	2,829	2.14%	91,329	69.23%
2053	3,169	2.40%	94,498	71.64%
2054	3,214	2.44%	97,712	74.07%
2055	3,224	2.44%	100,936	76.52%
2056	3,230	2.45%	104,166	78.96%
2057	3,233	2.45%	107,399	81.42%
2058	3,378	2.56%	110,777	83.98%
2059	3,191	2.42%	113,968	86.40%
2060	3,237	2.45%	117,205	88.85%
2061	2,945	2.23%	120,150	91.08%
2062	2,615	1.98%	122,765	93.06%
2063	2,337	1.77%	125,102	94.84%
2064	2,039	1.55%	127,141	96.38%
2065	1,708	1.29%	128,849	97.68%
2066	1,294	0.98%	130,143	98.66%
2067	843	0.64%	130,986	99.30%
2068	441	0.33%	131,427	99.63%
2069	303	0.23%	131,730	99.86%
2070	149	0.11%	131,879	99.97%
2071	34	0.03%	131,913	100.00%
2072	2	0.00%	131,915	100.00%



v) JUBILACIONES ESPERADAS ACTUARIALES.

La siguiente proyección muestra el número de personas que hará efectivo su derecho a pensionarse por vejez y por tiempo de servicios en cada año.

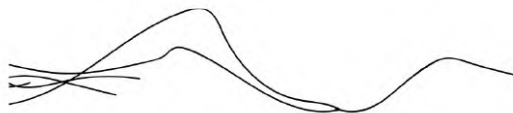
Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Jubilaciones Esperadas Actuariales

Generación Actual

Personal Total

Año	Personas	Porcentaje	Acumulado	
			Personas	Porcentaje
2024	3,158	3.47%	3,158	3.47%
2025	3,366	3.70%	6,523	7.17%
2026	2,962	3.26%	9,485	10.43%
2027	2,924	3.22%	12,409	13.65%
2028	3,068	3.37%	15,477	17.02%
2029	3,067	3.37%	18,544	20.39%
2030	2,947	3.24%	21,492	23.63%
2031	3,181	3.50%	24,673	27.13%
2032	3,272	3.60%	27,945	30.73%
2033	3,366	3.70%	31,311	34.43%
2034	3,186	3.50%	34,497	37.94%
2035	2,964	3.26%	37,460	41.20%
2036	2,896	3.18%	40,356	44.38%
2037	2,870	3.16%	43,227	47.54%
2038	2,821	3.10%	46,048	50.64%
2039	2,808	3.09%	48,855	53.73%
2040	2,876	3.16%	51,732	56.89%
2041	1,954	2.15%	53,686	59.04%
2042	1,602	1.76%	55,288	60.80%
2043	1,572	1.73%	56,860	62.53%
2044	1,394	1.53%	58,255	64.06%
2045	1,225	1.35%	59,480	65.41%
2046	1,142	1.26%	60,622	66.67%
2047	1,224	1.35%	61,846	68.01%
2048	1,292	1.42%	63,137	69.43%
2049	1,411	1.55%	64,548	70.99%
2050	1,529	1.68%	66,077	72.67%
2051	1,622	1.78%	67,699	74.45%
2052	1,747	1.92%	69,446	76.37%
2053	1,940	2.13%	71,386	78.50%
2054	2,024	2.23%	73,410	80.73%
2055	1,876	2.06%	75,286	82.79%
2056	1,783	1.96%	77,069	84.75%
2057	1,722	1.89%	78,791	86.65%
2058	1,685	1.85%	80,476	88.50%
2059	1,590	1.75%	82,066	90.25%
2060	1,512	1.66%	83,578	91.91%
2061	1,402	1.54%	84,980	93.45%
2062	1,250	1.38%	86,230	94.83%
2063	1,108	1.22%	87,338	96.05%
2064	952	1.05%	88,290	97.10%
2065	797	0.88%	89,087	97.97%
2066	629	0.69%	89,716	98.66%
2067	462	0.51%	90,178	99.17%
2068	307	0.34%	90,485	99.51%
2069	202	0.22%	90,686	99.73%
2070	124	0.14%	90,811	99.87%
2071	66	0.07%	90,877	99.94%
2072	32	0.04%	90,909	99.98%
2073	14	0.02%	90,923	99.99%
2074	6	0.01%	90,930	100.00%
2075	2	0.00%	90,932	100.00%



vi) VALOR PRESENTE DE LAS OBLIGACIONES (PRIMA MEDIA GENERAL) Y BALANCES ACTUARIALES.

Los siguientes cuadros muestran el monto de los pasivos contingentes generados por el grupo total de afiliados al Instituto. Así mismo, se hace la distinción entre los siguientes grupos de personal:

- a. Activos actuales
- b. Pensionados actuales
- c. Nuevas generaciones.

Además, se muestran los balances actuariales utilizando la prima actual y las primas resultantes de los métodos de Prima Media General y Primas Optimas de Liquidez.

El comportamiento futuro de los ingresos, egresos y saldos futuros de los fondos suponiendo las aportaciones recomendadas bajo el método de **Prima Media General** se muestra en las gráficas indicadas.

Personal	Prima Media General	Tasas de rendimiento	Cuadros	Gráficas
Total	61.40%	2.00%	1a, 1b	1a, 1b
	59.35%	3.00%	2a, 2b	2a, 2b

Cabe hacer notar que tanto los cuadros como las gráficas tienen un subíndice. En el caso de los cuadros el subíndice **a** representa el valor presente de las obligaciones y el subíndice **b** representa el balance actuarial, mientras que en las gráficas el subíndice **a** representa el comportamiento de los ingresos y egresos y el subíndice **b** representa el comportamiento de las reservas.

Nota: El método de primas medias generales no debe utilizarse para evaluar esquemas en donde se reforman las prestaciones de las nuevas generaciones, pues arroja reservas negativas. En todo caso debería establecerse una prima para la generación actual y otra para las nuevas generaciones.

Presente en el futuro

Cuadro 1a

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Personal Total

Valor presente de las obligaciones

Tasa de Rendimiento del 2.00%

	Activo		Pensionado		Nuevos Gen.		Total	
	Servicios Pasados	Servicios Futuros	Servicios Totales	Servicios Totales	Servicios Totales	Servicios Totales	Servicios Totales	Servicios Totales
Antigüedad, Vejez y Cesantía								
a)- Titular	181,429,655,154.06	109,001,695,000.59	290,431,350,154.65	13,428,533,930,663	214,491,627,607.03	639,208,517,668.31		
b)- Beneficiario	8,939,248,678.10	3,576,634,894.68	12,515,883,572.78	3,695,402,109.38	4,167,952,693.01	20,379,238,375.17		
Invalidez por causas ajenas al trabajo								
a)- Titular	2,480,692,015.17	4,555,175,044.51	7,035,867,059.69	6,338,896,165.23	13,136,296,229.00	26,511,059,453.91		
b)- Beneficiario	323,640,606.97	570,804,341.83	894,444,948.80	388,504,559.19	1,479,423,642.90	2,762,375,150.89		
Viejez, Orfandad y Ascendencia por causas ajenas al trabajo								
a)- Titular	3,043,740,090.13	5,479,660,536.78	8,523,400,626.91	8,553,621,823.43	14,918,119,831.44	31,995,142,281.78		
Incapacidad por causas del trabajo								
a)- Titular	155,623,311.85	403,563,189.63	559,186,501.48	571,058,378.77	1,683,671,595.15	2,814,815,475.40		
b)- Beneficiario	27,016,377.20	73,424,976.46	100,441,293.66	68,997,861.09	317,516,807.24	486,735,761.98		
Viejez, Orfandad y Ascendencia por causas del trabajo								
a)- Titular	202,390,223.97	482,782,509.72	685,172,733.70	92,619,028.11	1,700,549,869.91	3,318,341,631.72		
b)- Beneficiario	3,618,505,934.75	4,885,611,797.06	8,504,117,731.81	1,094,170,726.56	23,142,869,982.02	32,741,158,440.39		
Pagos unicos								
Beneficiarios actuales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
Subtotal	200,220,511,380.22	129,039,352,231.26	329,259,863,623.48	155,919,710,558.38	275,037,830,057.70	760,217,404,239.56		
Gtos. de administración								
Costo de Servicio Médico								
Total								
Reserva								
Aportaciones de pensionados								
Valor pte. de Sdos. Fut.								
Aportación en porcentaje de la nómina activos								
Aportación en porcentaje de la nómina de nuevas generaciones								
Aportación en porcentaje de la nómina global								
			90.56 %	48.25 %	32.97 %	61.40 %		

Cuadro 1b

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Personal Total

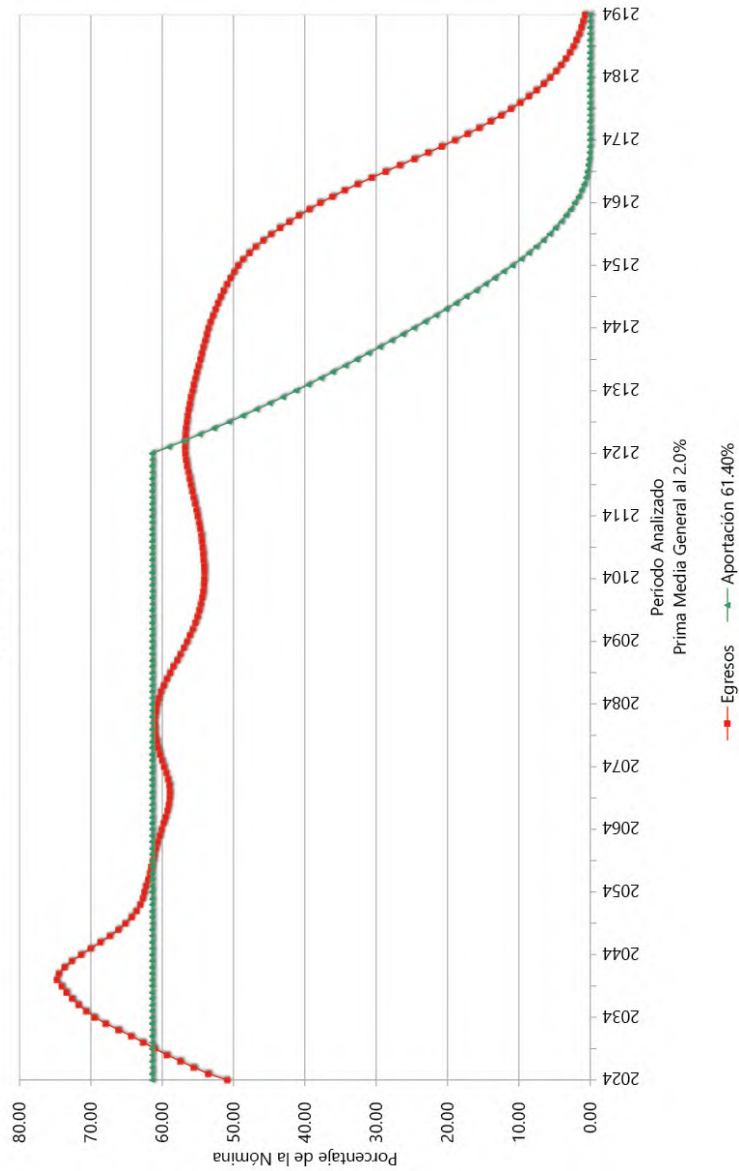
Balance actuarial al 31 de Diciembre de 2023

Tasa de Rendimiento del 2.00%

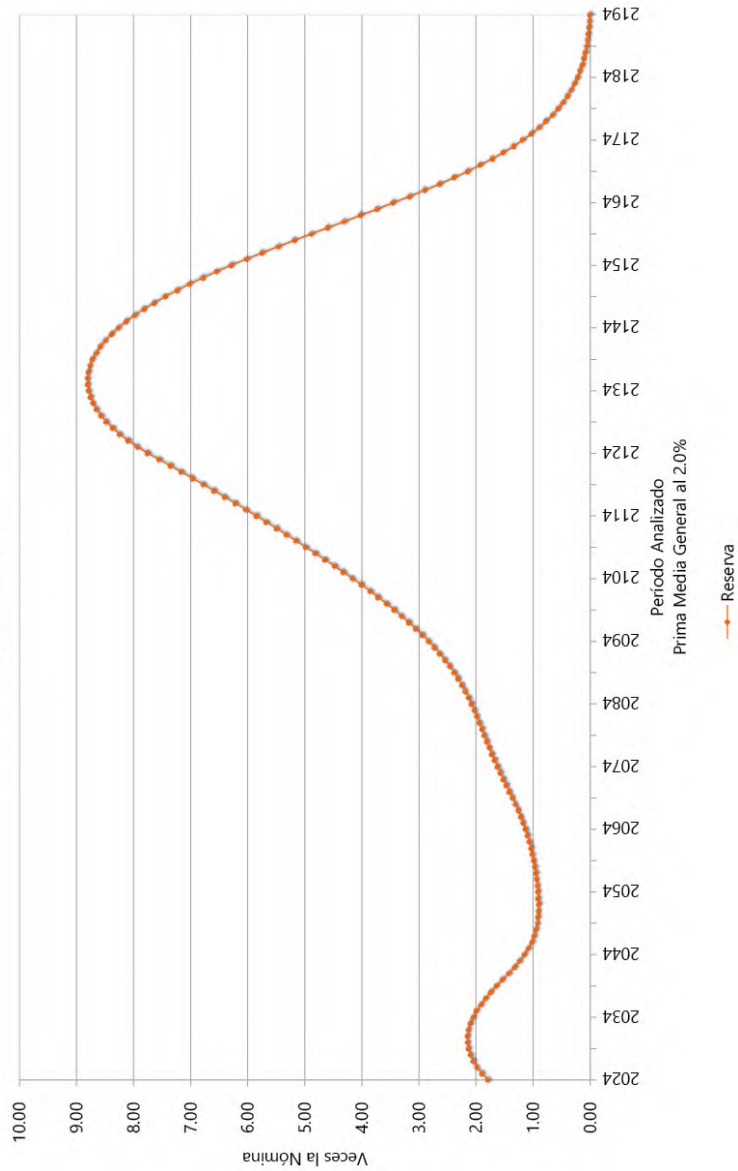
	Grupo Cerrado		Grupo Abierto		
	Aportación Actual	Prima Media General	Aportación Actual	Prima Media General	Prima Optima Liquidez
Aportación activos	32.00	138.81	32.00	61.40	Nota
Aportación pensionados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activo actuarial					
Reserva	46,695,506,924.23	46,695,506,924.23	46,695,506,924.23	46,695,506,924.23	46,695,506,924.23
Valor presente de aportaciones futuras de los activos					
a) - De la generación actual	122,453,961,452.42	531,179,767,291.59	122,453,961,452.42	234,964,038,463.71	237,252,994,140.17
i) Trabajador	44,006,892,396.98		44,006,892,396.98		
ii) Patrón	78,447,069,055.45		78,447,069,055.45		
b) - De las nuevas generaciones	0.00	0.00	333,346,777,131.67	639,624,100,639.28	605,633,670,114.67
i) Trabajador	0.00		119,795,498,031.99		
ii) Patrón	0.00		213,550,279,099.98		
Valor presente de aportaciones futuras de los pensionados					
a) - En curso de pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i) Trabajador	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ii) Patrón	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b) - De la generación actual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i) Trabajador	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ii) Patrón	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c) - De las nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i) Trabajador	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ii) Patrón	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total activo	169,149,468,376.65	577,875,274,215.82	502,496,245,508.31	921,283,646,027.22	889,582,171,179.07
Pasivo actuarial					
Valor pte. de obligaciones					
a) - Personal actualmente pensionado	184,639,019,406.56	184,639,019,406.56	184,639,019,406.56	184,639,019,406.56	184,639,019,406.56
b) - Personal actualmente activo	393,236,254,809.26	393,236,254,809.26	393,236,254,809.26	393,236,254,809.26	393,236,254,809.26
c) - Personal nuevas generaciones	0.00	0.00	343,408,371,811.40	343,408,371,811.40	343,408,371,811.40
Total pasivo	577,875,274,215.82	577,875,274,215.82	921,283,646,027.22	921,283,646,027.22	921,283,646,027.22
(Deficit)/superavit actuarial	(408,725,805,839.18)	0.00	(418,787,400,518.90)	0.00	(31,701,474,848.15)

Nota Debido a que se requieren diferentes primas, se determinó el o los montos expresados en la sección de Valor Presente de Aportaciones Futuras.

Gráfica 1a
Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco
Comportamiento de los Egresos y Aportaciones Futuras
Personal Total



Gráfica 1b
Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco
Comportamiento de las Reservas Futuras del Fondo
Personal Total



Cuadro 2a

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Personal Total

Valor presente de las obligaciones

Tasa de Rendimiento del 3.00%

	Activo		Pensionado		Nuevos Gen.		Total	
	Servicios Pasados	Servicios Futuros	Servicios Totales	Servicios Totales	Servicios Totales	Servicios Totales	Servicios Totales	Servicios Totales
Antigüedad, Vejez y Cesantía								
a). Titular	149,998,228,180.38	79,813,098,745.34	2,298,113,269,257.72	121,670,750,485.87	102,400,571,755.27	453,882,649,166.87		
b). Beneficiario	6,732,671,617.69	2,500,933,101.95	92,356,004,719.64	3,092,627,532.34	1,897,434,989.12	14,225,667,241.10		
Invalidez por causas ajenas al trabajo								
a). Titular	2,066,958,329.26	3,453,687,458.06	5,520,645,787.32	5,815,570,657.73	6,800,318,174.20	18,136,534,619.25		
b). Beneficiario	249,171,853.36	405,502,803.64	6,546,746,577.00	334,585,698.81	713,861,199.22	1,703,121,465.03		
Viudez, Orfandad y Ascendencia por causas ajenas al trabajo								
a). Titular	2,457,262,354.01	4,078,471,233.95	6,535,733,587.95	7,675,861,566.54	7,560,982,882.17	21,772,578,036.67		
Incapacidad por causas del trabajo								
a). Titular	130,868,690.51	323,704,433.55	454,573,144.06	512,823,032.50	976,453,949.06	1,943,850,071.52		
b). Beneficiario	20,520,376.21	52,741,517.28	73,261,893.49	37,284,805.02	16,038,370,564.8	292,903,734.99		
Viudez, Orfandad y Ascendencia por causas del trabajo								
a). Titular	163,624,783.03	378,228,020.96	541,852,803.99	828,116,859.80	927,329,283.31	2,297,298,947.10		
b). Beneficiario	3,381,400,215.41	4,214,696,872.08	7,596,097,087.49	952,748,789.89	14,595,440,130.15	23,144,286,016.53		
Pagos únicos								
Beneficiarios actuales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
SubTotal	165,200,706,399.86	95,223,064,176.81	2,604,433,770,576.67	140,940,889,338.50	136,034,229,403.88	537,398,889,319.05		
Glos. de administración								
Costo de Servicio Médico								
Total								
Reserva								
Aportaciones de pensionados								
Valor pte. de Sicos. fut.								
Aportación en porcentaje de la nómina activos			76.62 %	48.33 %	25.64 %	59.35 %		
Aportación en porcentaje de la nómina de nuevas generaciones								
Aportación en porcentaje de la nómina global								

Cuadro 2b

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Personal Total

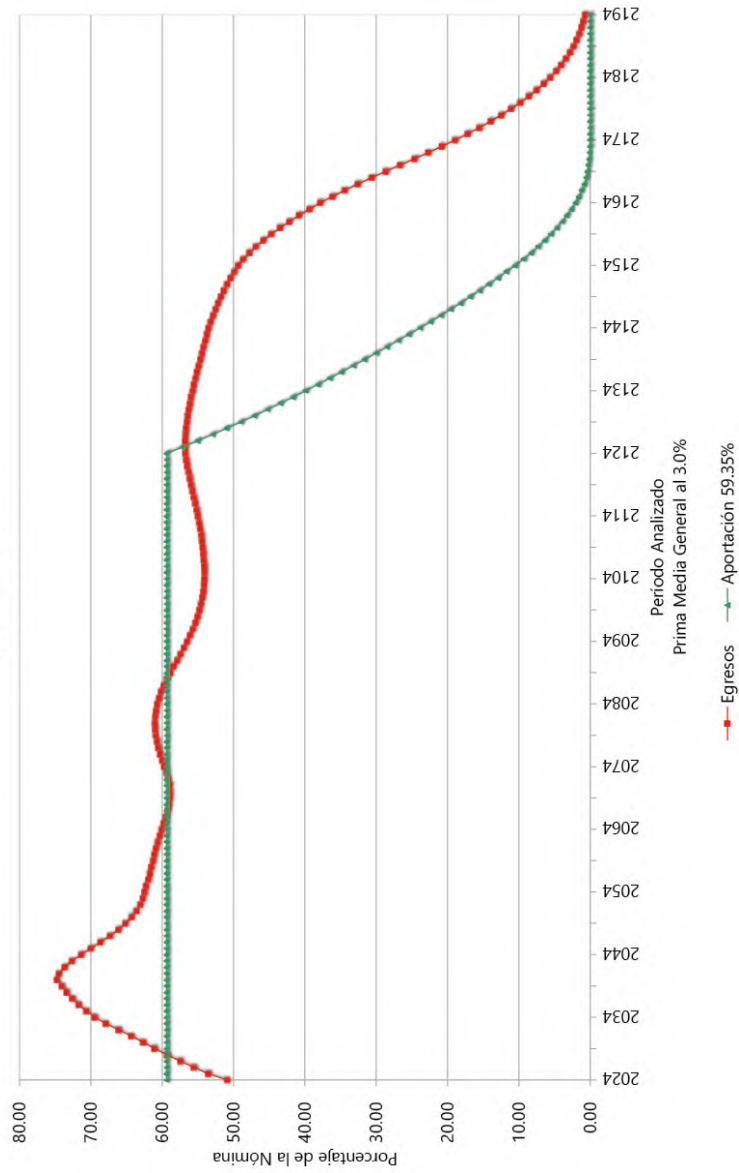
Balance actuarial al 31 de Diciembre de 2023

Tasa de Rendimiento del 3.00%

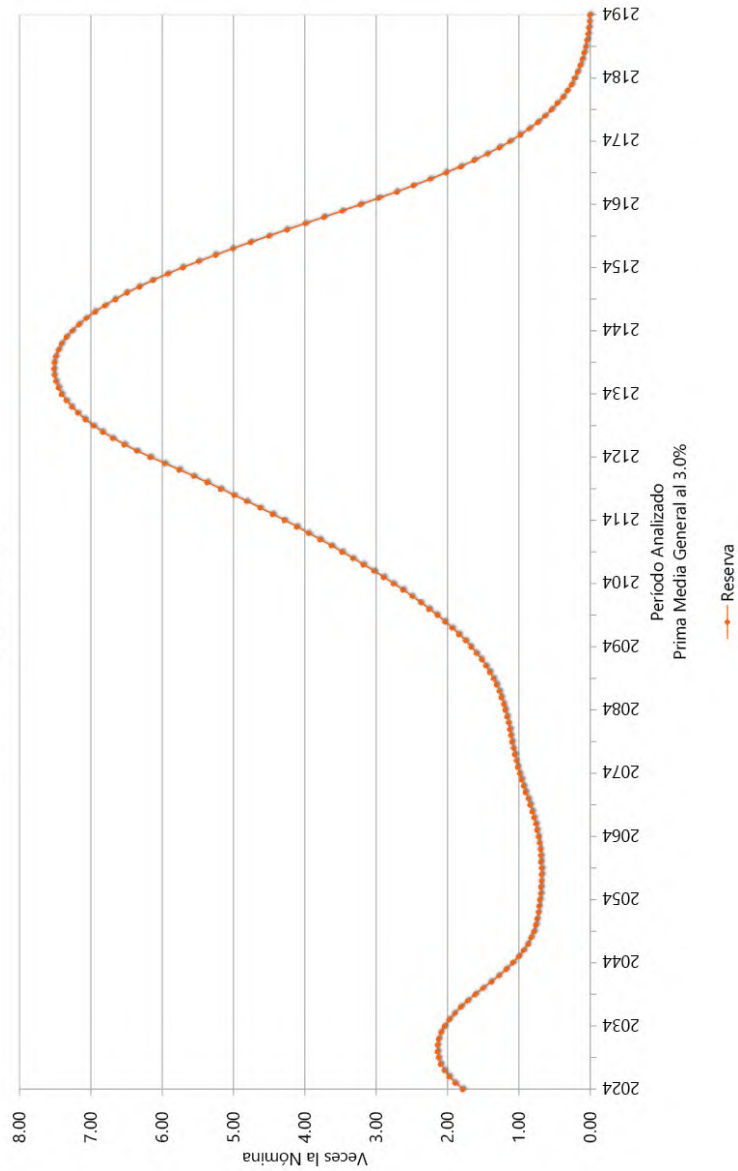
	Grupo Cerrado		Grupo Abierto		
	Aportación Actual	Prima Media General	Aportación Actual	Prima Media General	Prima Optima Liquidez
Aportación activos	32.00	124.95	32.00	59.35	Nota
Aportación pensionados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activo actuarial					
Reserva	46,695,506,924.23	46,695,506,924.23	46,695,506,924.23	46,695,506,924.23	46,695,506,924.23
Valor presente de aportaciones futuras de los activos					
a).- De la generación actual	110,356,539,956.89	430,906,736,858.78	110,356,539,956.89	204,685,895,218.32	210,322,771,076.73
i) Trabajador	39,659,381,547.01		39,659,381,547.01		
ii) Patrón	70,697,158,409.88		70,697,158,409.88		
b).- De las nuevas generaciones	0.00	0.00	214,723,955,920.46	398,263,348,593.28	383,655,782,599.46
i) Trabajador	0.00		77,166,421,558.92		
ii) Patrón	0.00		137,557,534,261.55		
Valor presente de aportaciones futuras de los pensionados					
a).- En curso de pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i) Trabajador	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ii) Patrón	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b).- De la generación actual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i) Trabajador	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ii) Patrón	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c).- De las nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i) Trabajador	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ii) Patrón	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total activo	157,052,046,881.12	477,602,243,783.01	371,776,002,801.58	649,644,750,735.83	640,674,060,600.42
Pasivo actuarial					
Valor pte. de obligaciones					
a).- Personal actualmente pensionado	166,676,069,094.88	166,676,069,094.88	166,676,069,094.88	166,676,069,094.88	166,676,069,094.88
b).- Personal actualmente activo	310,926,174,688.13	310,926,174,688.13	310,926,174,688.13	310,926,174,688.13	310,926,174,688.13
c).- Personal nuevas generaciones	0.00	0.00	172,042,506,952.81	172,042,506,952.81	172,042,506,952.81
Total pasivo	477,602,243,783.02	477,602,243,783.02	649,644,750,735.83	649,644,750,735.83	649,644,750,735.83
(Deficit)/superavit actuarial	(320,550,196,901.89)	0.00	(277,868,747,934.25)	0.00	(8,970,690,135.41)

Nota Debido a que se requieren diferentes primas, se determinó el o los montos expresados en la sección de Valor Presente de Aportaciones Futuras.

Gráfica 2a
Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco
Comportamiento de los Egresos y Aportaciones Futuras
Personal Total



Gráfica 2b
Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco
Comportamiento de las Reservas Futuras del Fondo
Personal Total



148



vii) PRIMAS ÓPTIMAS DE LIQUIDEZ.

El siguiente es un resumen de los resultados obtenidos de las proyecciones actuariales mediante otro método actuarial.

El método de Primas Óptimas de Liquidez utiliza prácticamente toda la información contenida en los formatos. Sin embargo, solo se muestra un resumen de los resultados financiero-actuariales obtenidos mediante este método.

Las gráficas muestran el comportamiento futuro de los ingresos y egresos del fondo. Asimismo, muestran el comportamiento de las reservas técnicas futuras que se generarían con algunas de las aportaciones resultantes del método de Primas Óptimas de Liquidez:

Personal Total					
Escenario	Aportación	Año de Descapitalización	Período	Cuadros	Gráficas
2.00%	32.00%	2030	2024-2124	3a	3a, 3b
	62.00%		2024-2070		4a, 4b
	53.63%	2024	2071-2124	5a, 5b	5a, 5b
	51.00%		2025-2027		
	Δ3.00%		2028-2070		
63.00%	2071-2124				
53.45%					
3.00%	32.00%	2031	2024-2124	4a	6a, 6b
	61.00%		2024-2064		7a, 7b
	52.13%	2024	2065-2124	8a, 8b	8a, 8b
	51.00%		2025-2027		
	Δ3.00%		2028-2064		
62.00%	2065-2124				
52.08%					

Cabe señalar que las gráficas que tienen el subíndice **a** representan el comportamiento de los ingresos y egresos, mientras que el subíndice **b** representa el comportamiento de las reservas.

Δ Representa el porcentaje de incremento anual durante el período señalado.

Para poder interpretar las gráficas, es necesario definir lo siguiente:

- **Egresos** (línea roja), representan los costos estimados que el Instituto tendría



por el pago de las pensiones y prestaciones contingentes derivados de sus contratos colectivos de trabajo.

- **Aportaciones** (línea verde), representan las cuotas y aportaciones que ingresan al fondo de pensiones y servicio médico.
- **Reserva**, es el saldo estimado que tendría el fondo resultante de la diferencia entre los egresos y los ingresos al fondo de pensiones y servicio médico.

Dado lo anterior para obtener el monto en pesos, es necesario multiplicar el porcentaje de los gastos, ingresos o saldo que se muestra en la gráfica por la nómina vigente en el momento deseado.

Presente en el futuro

Cuadro 3a

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

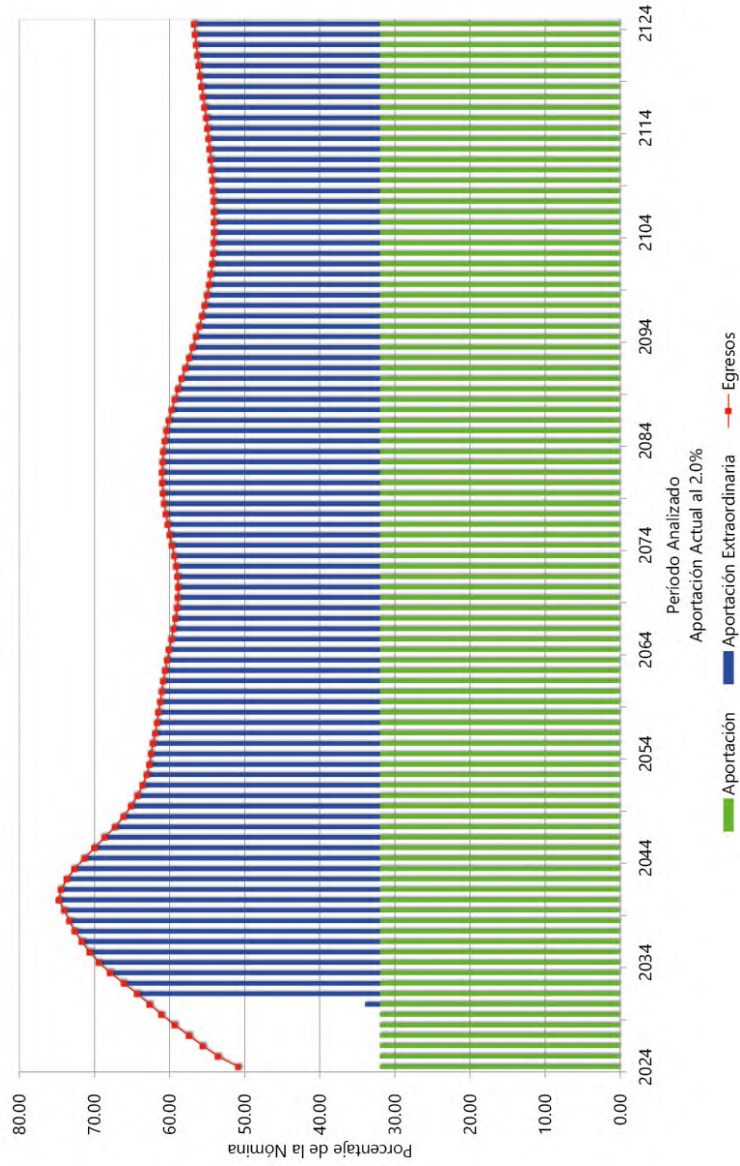
Flujo de Egresos, Ingresos y Saldos

Personal Total

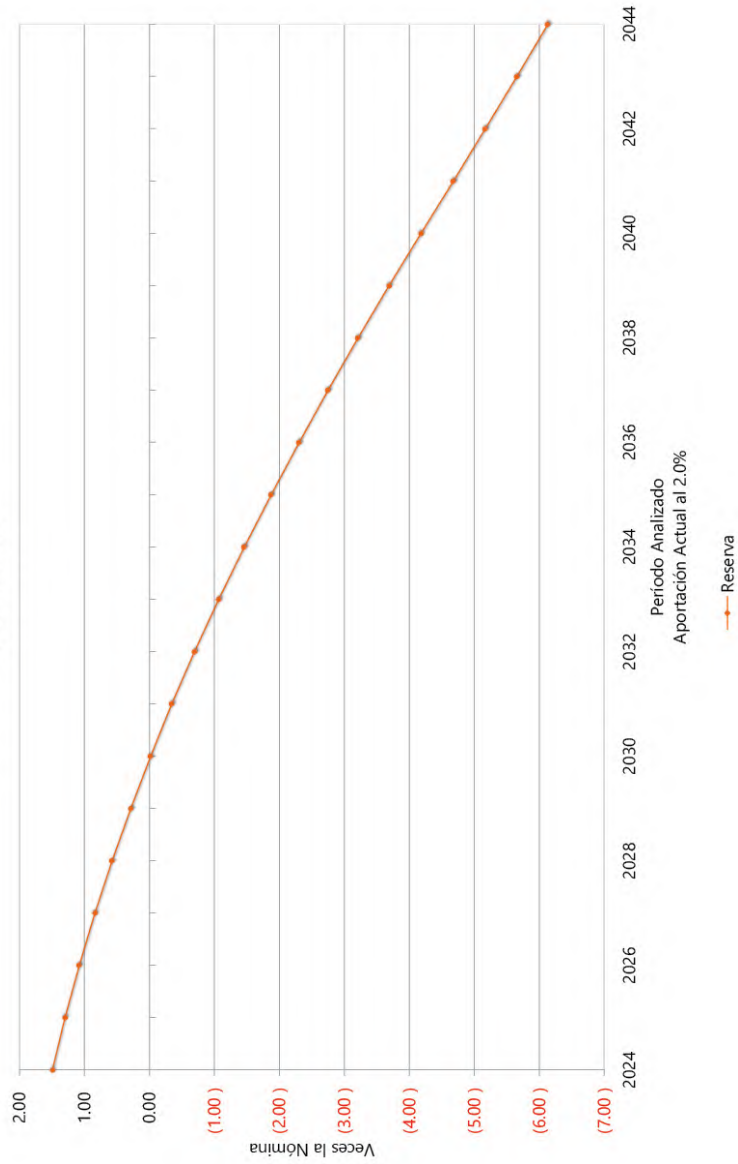
Tasa de Rendimiento del 2.00%
Millones de Pesos de 2023

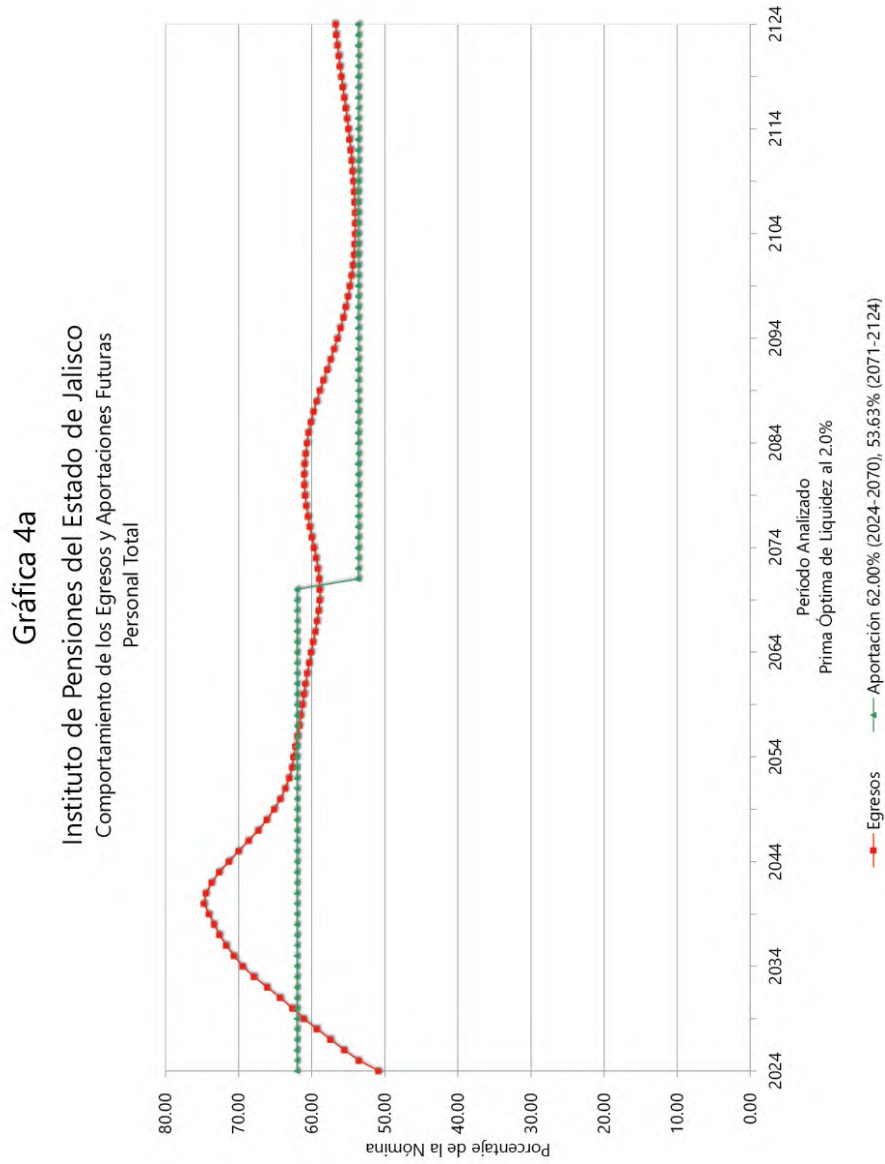
Año	Egresos	Cuotas		Aportaciones		Saldos
		Activos	Patrón	Extraordinarias	Total	
2024	14,403.60	3,257.30	5,806.49	0.00	5,806.49	42,236.48
2025	15,228.52	3,271.18	5,831.24	0.00	5,831.24	36,894.16
2026	15,881.16	3,287.70	5,860.68	0.00	5,860.68	30,832.27
2027	16,522.46	3,309.37	5,899.31	0.00	5,899.31	24,062.36
2028	17,175.69	3,330.93	5,937.74	0.00	5,937.74	16,557.91
2029	17,801.20	3,352.66	5,976.49	0.00	5,976.49	8,332.72
2030	18,374.40	3,374.37	6,015.18	569.21	6,584.39	0.00
2031	18,991.76	3,396.07	6,053.86	9,541.84	15,595.70	0.00
2032	19,624.32	3,415.48	6,088.46	10,120.37	16,208.84	0.00
2033	20,252.96	3,430.73	6,115.64	10,706.60	16,822.24	0.00
2034	20,804.48	3,445.90	6,142.69	11,215.89	17,358.58	0.00
2035	21,261.21	3,462.06	6,171.50	11,627.65	17,799.15	0.00
2040	22,970.34	3,534.49	6,300.61	13,135.24	19,435.85	0.00
2045	22,034.29	3,621.04	6,454.89	11,958.36	18,413.25	0.00
2050	20,656.70	3,697.25	6,590.75	10,368.70	16,959.45	0.00
2055	20,136.47	3,721.72	6,634.36	9,780.40	16,414.76	0.00
2060	19,790.25	3,728.12	6,645.78	9,416.36	16,062.13	0.00
2065	19,404.00	3,733.62	6,655.58	9,014.80	15,670.38	0.00
2070	19,126.39	3,736.73	6,661.13	8,728.52	15,389.66	0.00
2075	19,381.96	3,716.78	6,625.56	9,039.62	15,665.18	0.00
2080	19,591.28	3,695.08	6,586.89	9,309.31	15,896.19	0.00
2085	19,372.65	3,688.18	6,574.58	9,109.89	15,684.47	0.00
2090	18,756.85	3,695.64	6,587.88	8,473.34	15,061.21	0.00
2095	18,071.01	3,708.17	6,610.21	7,752.63	14,362.84	0.00
2100	17,621.02	3,716.64	6,625.32	7,279.05	13,904.37	0.00
2105	17,483.85	3,720.15	6,631.57	7,132.13	13,763.70	0.00
2110	17,595.43	3,720.08	6,631.44	7,243.91	13,875.35	0.00
2115	17,828.80	3,718.78	6,629.12	7,480.90	14,110.03	0.00
2120	18,125.38	3,714.63	6,621.73	7,789.02	14,410.75	0.00
2124	18,299.64	3,710.67	6,614.68	7,974.29	14,588.96	0.00

Gráfica 3a
Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco
Comportamiento de los Egresos y Aportaciones Futuras
Personal Total



Gráfica 3b
Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco
Comportamiento de las Reservas Futuras del Fondo
Personal Total

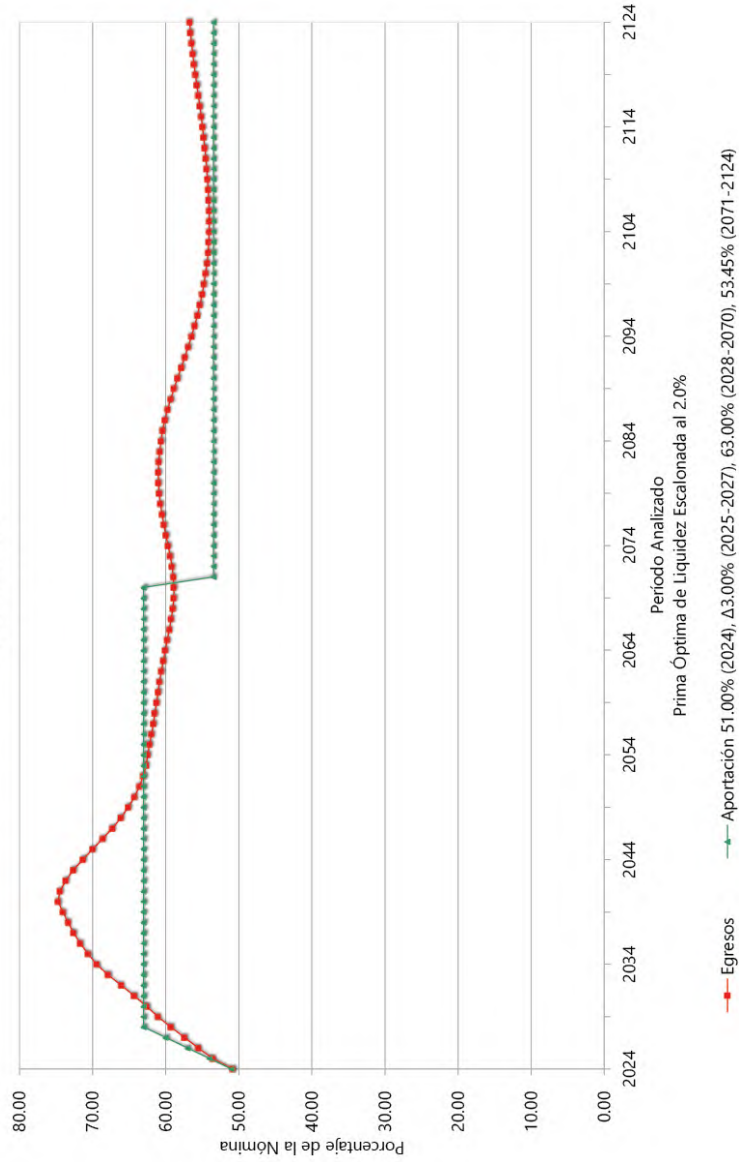




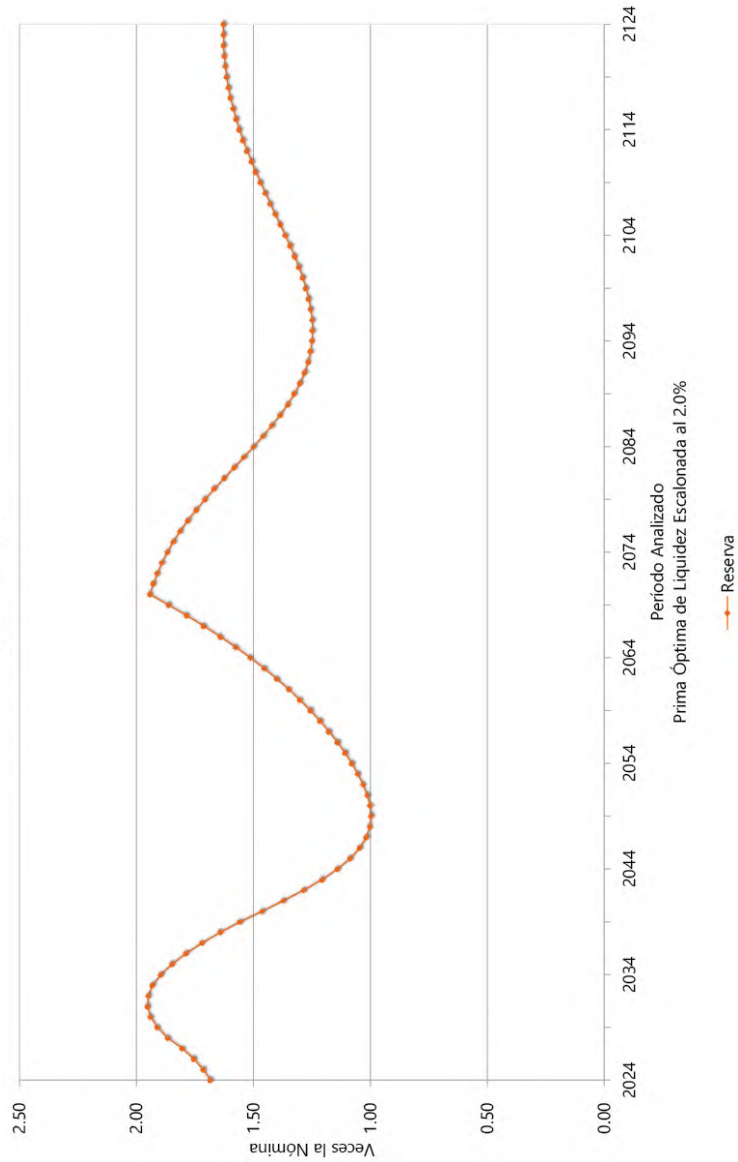
Gráfica 4b
Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco
Comportamiento de las Reservas Futuras del Fondo
Personal Total



Gráfica 5a
Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco
Comportamiento de los Egresos y Aportaciones Futuras
Personal Total



Gráfica 5b
Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco
Comportamiento de las Reservas Futuras del Fondo
Personal Total



Cuadro 4a

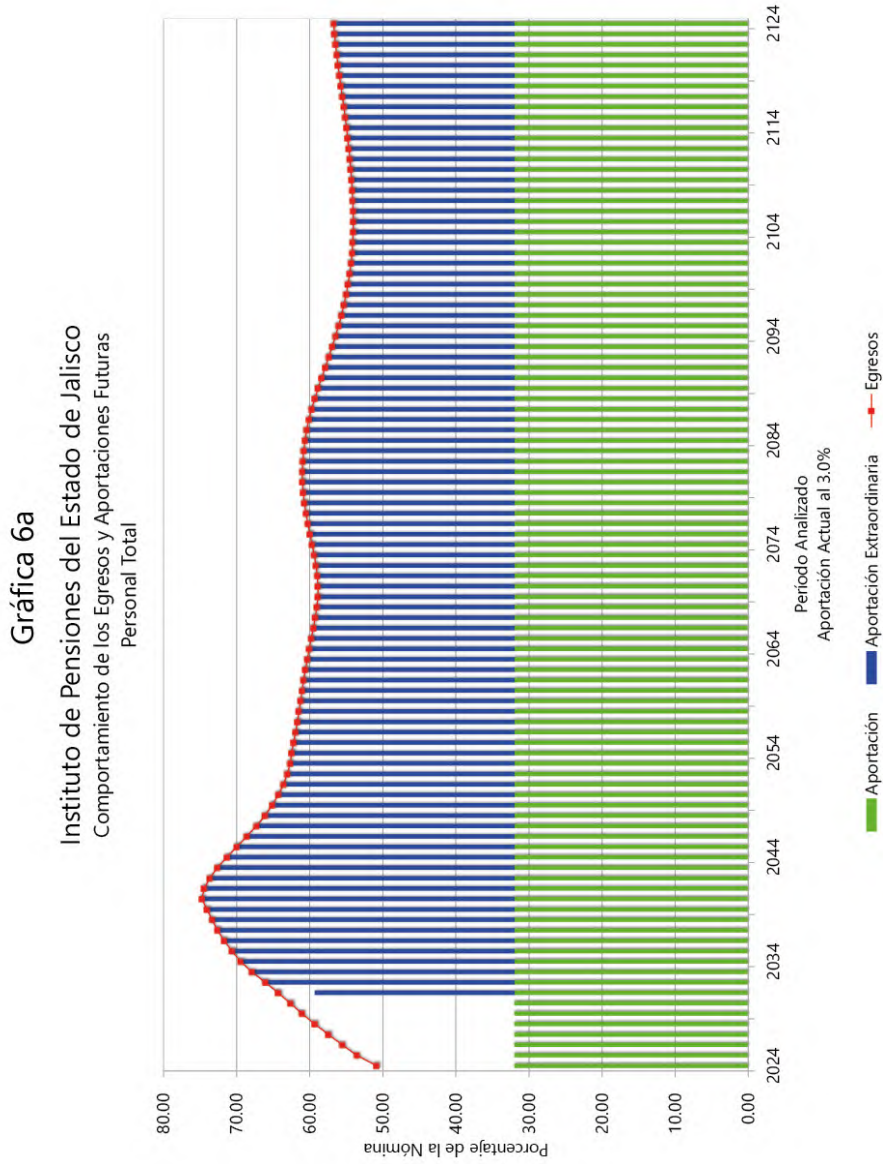
Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Flujo de Egresos, Ingresos y Saldos

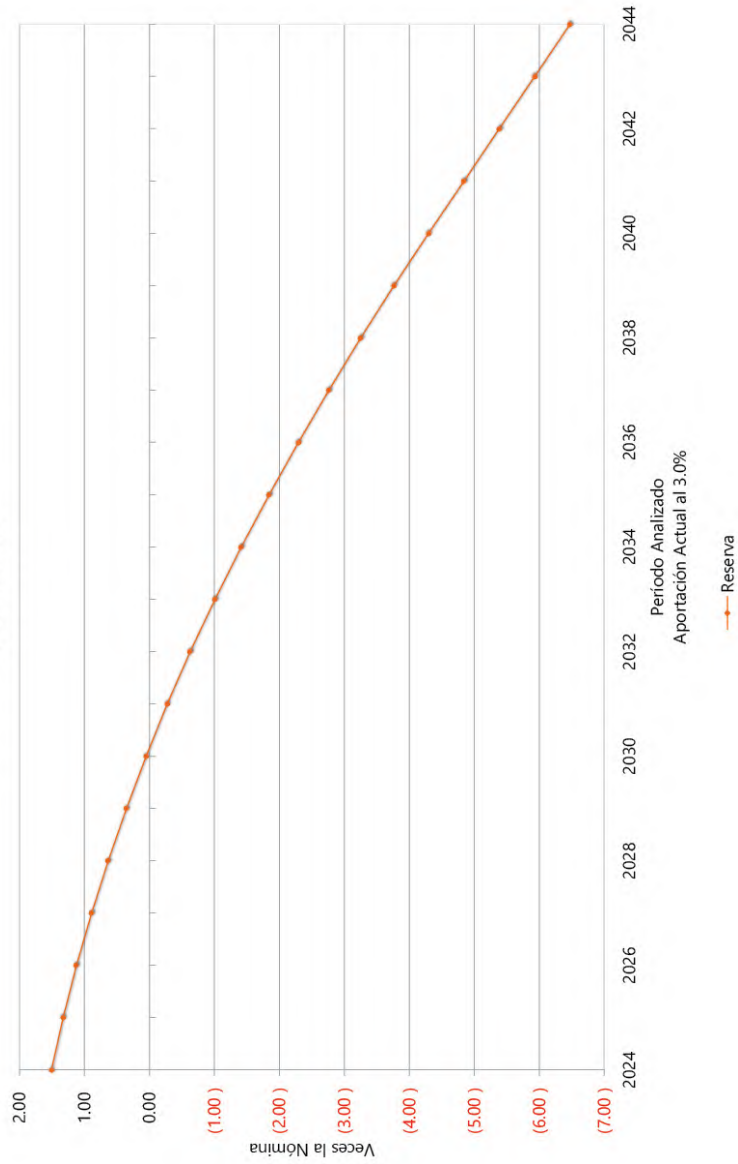
Personal Total

Tasa de Rendimiento del 3.00%
Millones de Pesos de 2023

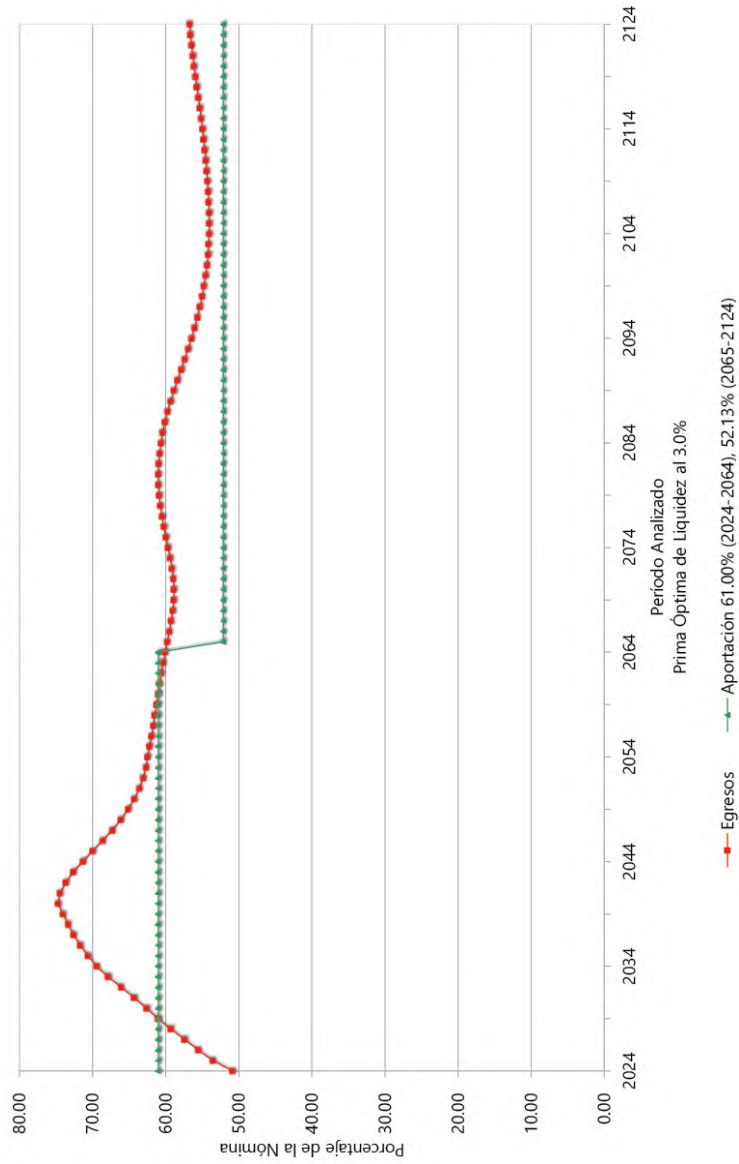
Año	Egresos	Cuotas		Aportaciones		Saldos
		Activos	Patrón	Extraordinarias	Total	
2024	14,403.60	3,257.30	5,806.49	0.00	5,806.49	42,677.06
2025	15,228.52	3,271.18	5,831.24	0.00	5,831.24	37,740.07
2026	15,881.16	3,287.70	5,860.68	0.00	5,860.68	32,039.25
2027	16,522.46	3,309.37	5,899.31	0.00	5,899.31	25,577.75
2028	17,175.69	3,330.93	5,937.74	0.00	5,937.74	18,320.33
2029	17,801.20	3,352.66	5,976.49	0.00	5,976.49	10,271.76
2030	18,374.40	3,374.37	6,015.18	0.00	6,015.18	1,461.29
2031	18,991.76	3,396.07	6,053.86	8,058.79	14,112.65	0.00
2032	19,624.32	3,415.48	6,088.46	10,120.37	16,208.84	0.00
2033	20,252.96	3,430.73	6,115.64	10,706.60	16,822.24	0.00
2034	20,804.48	3,445.90	6,142.69	11,215.89	17,358.58	0.00
2035	21,261.21	3,462.06	6,171.50	11,627.65	17,799.15	0.00
2040	22,970.34	3,534.49	6,300.61	13,135.24	19,435.85	0.00
2045	22,034.29	3,621.04	6,454.89	11,958.36	18,413.25	0.00
2050	20,656.70	3,697.25	6,590.75	10,368.70	16,959.45	0.00
2055	20,136.47	3,721.72	6,634.36	9,780.40	16,414.76	0.00
2060	19,790.25	3,728.12	6,645.78	9,416.36	16,062.13	0.00
2065	19,404.00	3,733.62	6,655.58	9,014.80	15,670.38	0.00
2070	19,126.39	3,736.73	6,661.13	8,728.52	15,389.66	0.00
2075	19,381.96	3,716.78	6,625.56	9,039.62	15,665.18	0.00
2080	19,591.28	3,695.08	6,586.89	9,309.31	15,896.19	0.00
2085	19,372.65	3,688.18	6,574.58	9,109.89	15,684.47	0.00
2090	18,756.85	3,695.64	6,587.88	8,473.34	15,061.21	0.00
2095	18,071.01	3,708.17	6,610.21	7,752.63	14,362.84	0.00
2100	17,621.02	3,716.64	6,625.32	7,279.05	13,904.37	0.00
2105	17,483.85	3,720.15	6,631.57	7,132.13	13,763.70	0.00
2110	17,595.43	3,720.08	6,631.44	7,243.91	13,875.35	0.00
2115	17,828.80	3,718.78	6,629.12	7,480.90	14,110.03	0.00
2120	18,125.38	3,714.63	6,621.73	7,789.02	14,410.75	0.00
2124	18,299.64	3,710.67	6,614.68	7,974.29	14,588.96	0.00



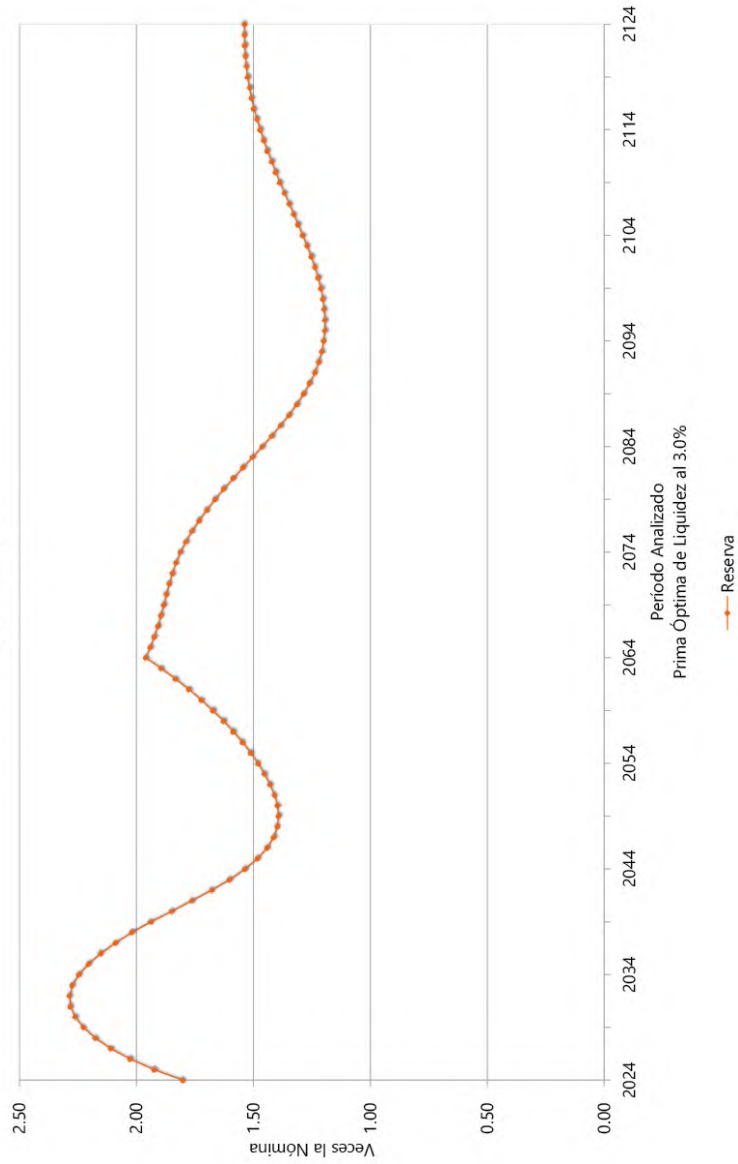
Gráfica 6b
Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco
Comportamiento de las Reservas Futuras del Fondo
Personal Total



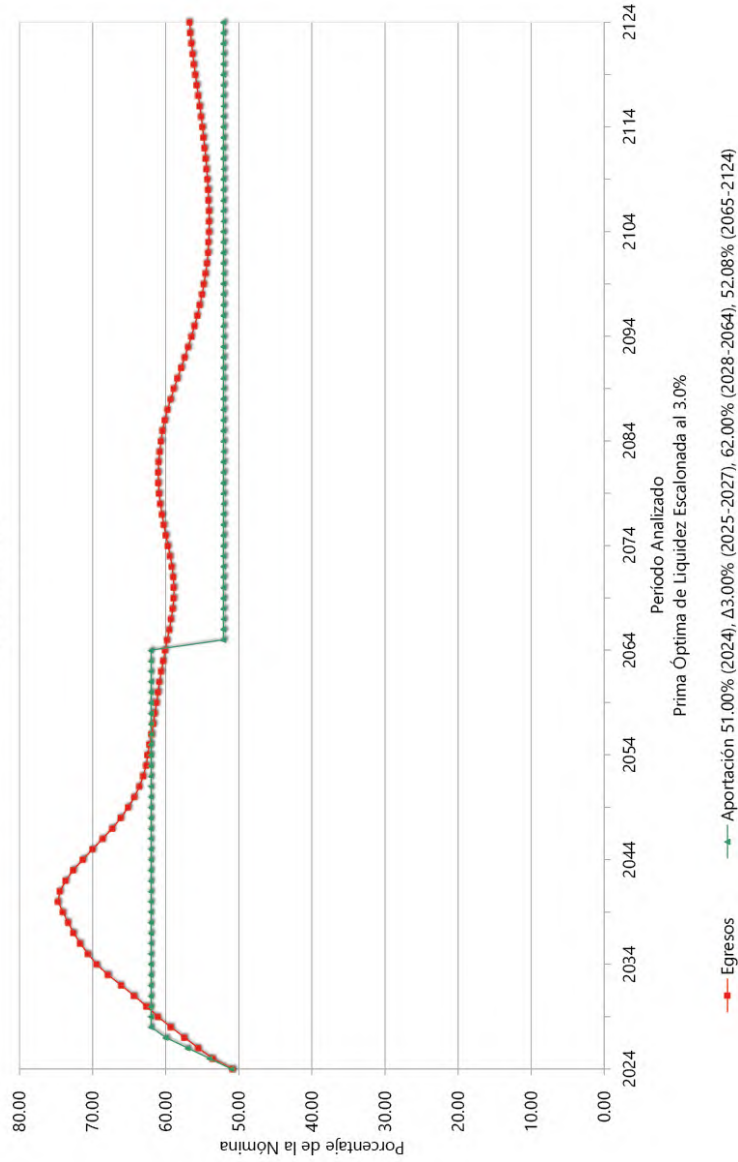
Gráfica 7a
Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco
Comportamiento de los Egresos y Aportaciones Futuras
Personal Total



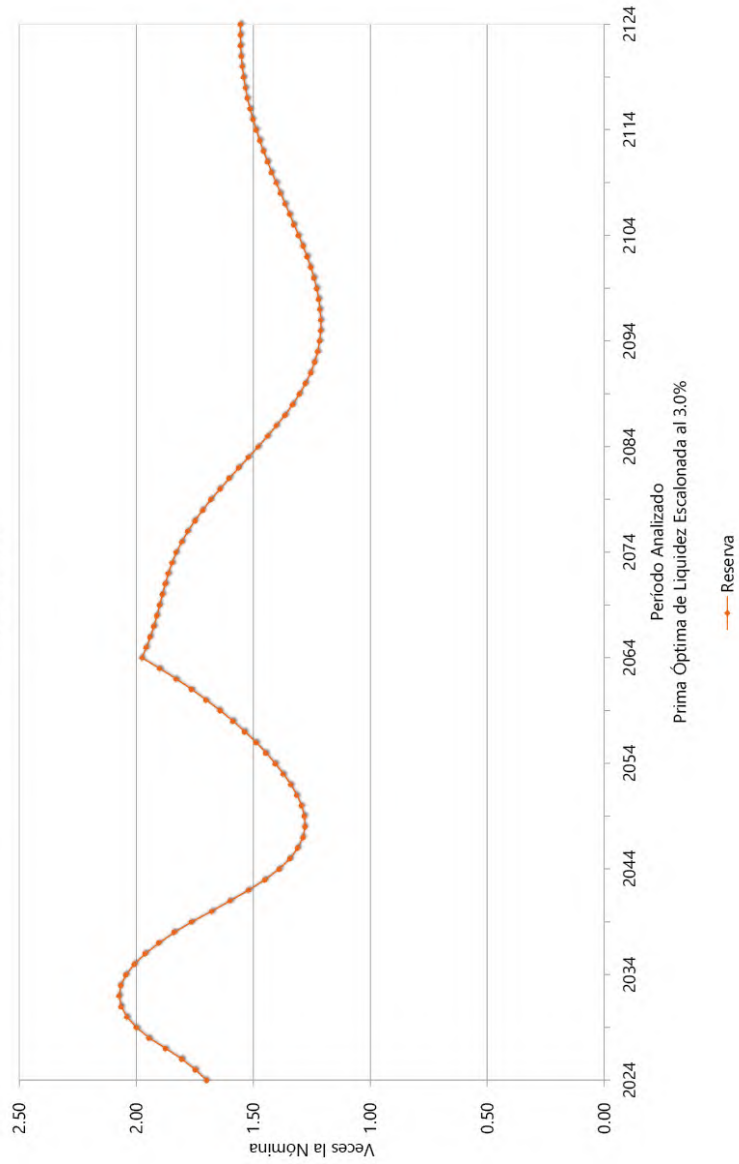
Gráfica 7b
Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco
Comportamiento de las Reservas Futuras del Fondo
Personal Total



Gráfica 8a
Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco
Comportamiento de los Egresos y Aportaciones Futuras
Personal Total



Gráfica 8b
Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco
Comportamiento de las Reservas Futuras del Fondo
Personal Total





viii) FLUJO ESPERADO SUPONIENDO QUE SE CONSIDERA ÚNICAMENTE LA RESERVA LÍQUIDA

A continuación, se muestran las aportaciones extraordinarias esperadas en pesos constantes de 2023 (cuadros) y como porcentaje de la nómina del personal activo (gráficas) que requeriría el Instituto en caso de que sólo se utilizara la reserva líquida (Inversiones en Mercados Financieros).

Personal	Tasa de Rendimiento	Valor Presente de Aportaciones Extraordinarias (Millones de Pesos)	Periodo de Suficiencia	Cuadros	Gráficas
Total	2.00%	\$ 441,776.93	2027	5a	9a, 9b
	3.00%	\$ 300,858.28	2027	6a	10a, 10b

Presente en el futuro

Cuadro 5a

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

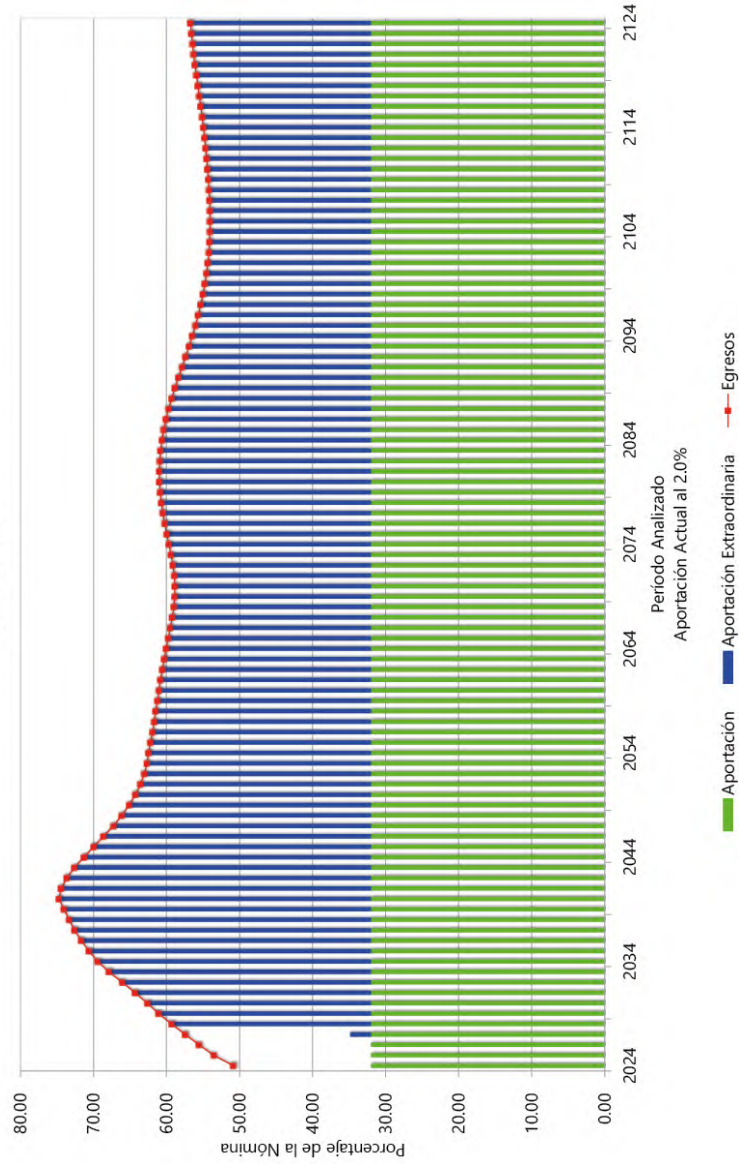
Flujo de Egresos, Ingresos y Saldos

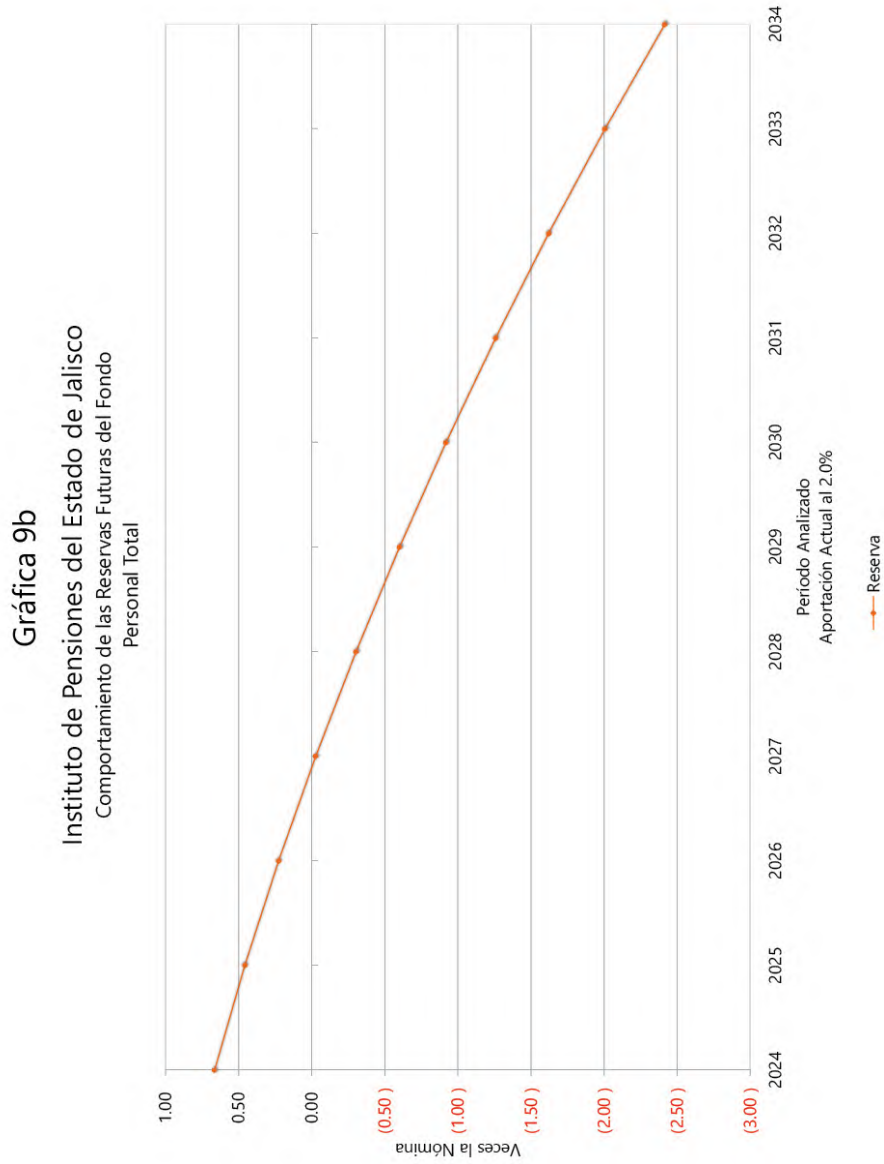
Personal Total

Tasa de Rendimiento del 2.00%
Millones de Pesos de 2023

Año	Egresos	Cuotas		Aportaciones		Saldos
		Activos	Patrón	Extraordinarias	Total	
2024	14,403.60	3,257.30	5,806.49	0.00	5,806.49	18,787.16
2025	15,228.52	3,271.18	5,831.24	0.00	5,831.24	12,975.85
2026	15,881.16	3,287.70	5,860.68	0.00	5,860.68	6,435.60
2027	16,522.46	3,309.37	5,899.31	814.15	6,713.45	0.00
2028	17,175.69	3,330.93	5,937.74	7,907.02	13,844.76	0.00
2029	17,801.20	3,352.66	5,976.49	8,472.05	14,448.53	0.00
2030	18,374.40	3,374.37	6,015.18	8,984.84	15,000.02	0.00
2031	18,991.76	3,396.07	6,053.86	9,541.84	15,595.70	0.00
2032	19,624.32	3,415.48	6,088.46	10,120.37	16,208.84	0.00
2033	20,252.96	3,430.73	6,115.64	10,706.60	16,822.24	0.00
2034	20,804.48	3,445.90	6,142.69	11,215.89	17,358.58	0.00
2035	21,261.21	3,462.06	6,171.50	11,627.65	17,799.15	0.00
2040	22,970.34	3,534.49	6,300.61	13,135.24	19,435.85	0.00
2045	22,034.29	3,621.04	6,454.89	11,958.36	18,413.25	0.00
2050	20,656.70	3,697.25	6,590.75	10,368.70	16,959.45	0.00
2055	20,136.47	3,721.72	6,634.36	9,780.40	16,414.76	0.00
2060	19,790.25	3,728.12	6,645.78	9,416.36	16,062.13	0.00
2065	19,404.00	3,733.62	6,655.58	9,014.80	15,670.38	0.00
2070	19,126.39	3,736.73	6,661.13	8,728.52	15,389.66	0.00
2075	19,381.96	3,716.78	6,625.56	9,039.62	15,665.18	0.00
2080	19,591.28	3,695.08	6,586.89	9,309.31	15,896.19	0.00
2085	19,372.65	3,688.18	6,574.58	9,109.89	15,684.47	0.00
2090	18,756.85	3,695.64	6,587.88	8,473.34	15,061.21	0.00
2095	18,071.01	3,708.17	6,610.21	7,752.63	14,362.84	0.00
2100	17,621.02	3,716.64	6,625.32	7,279.05	13,904.37	0.00
2105	17,483.85	3,720.15	6,631.57	7,132.13	13,763.70	0.00
2110	17,595.43	3,720.08	6,631.44	7,243.91	13,875.35	0.00
2115	17,828.80	3,718.78	6,629.12	7,480.90	14,110.03	0.00
2120	18,125.38	3,714.63	6,621.73	7,789.02	14,410.75	0.00
2124	18,299.64	3,710.67	6,614.68	7,974.29	14,588.96	0.00

Gráfica 9a
Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco
Comportamiento de los Egresos y Aportaciones Futuras
Personal Total





Cuadro 6a

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

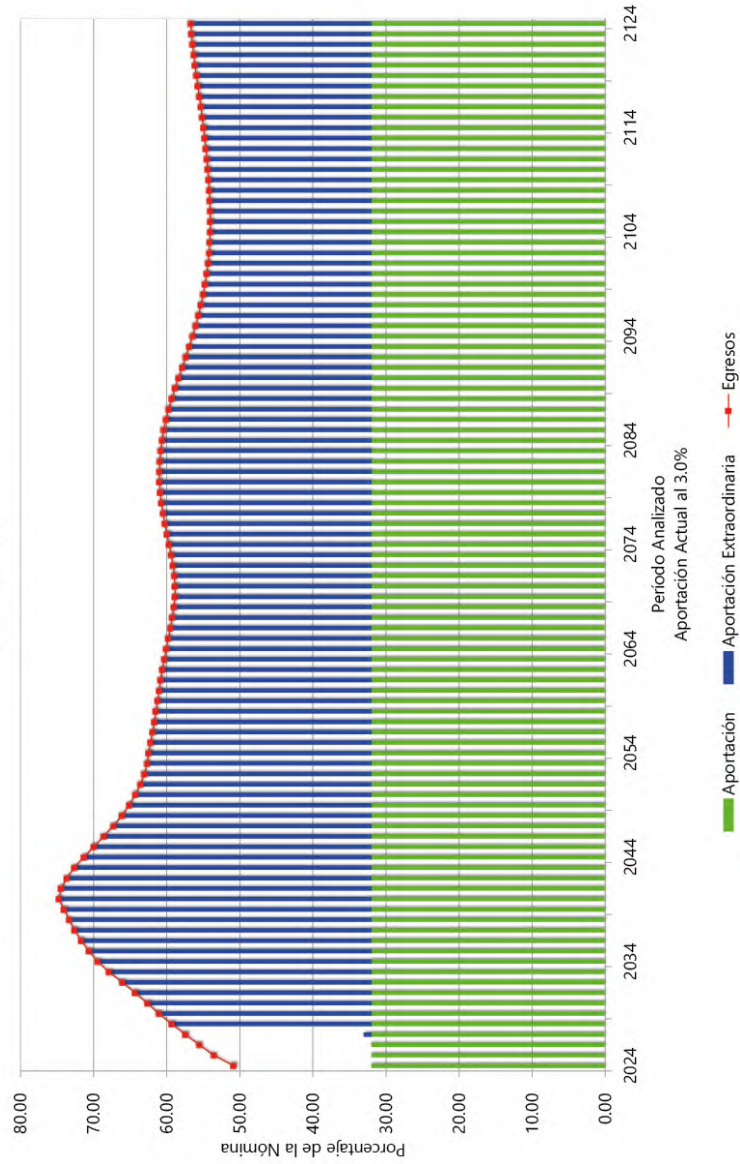
Flujo de Egresos, Ingresos y Saldos

Personal Total

Tasa de Rendimiento del 3.00%
Millones de Pesos de 2023

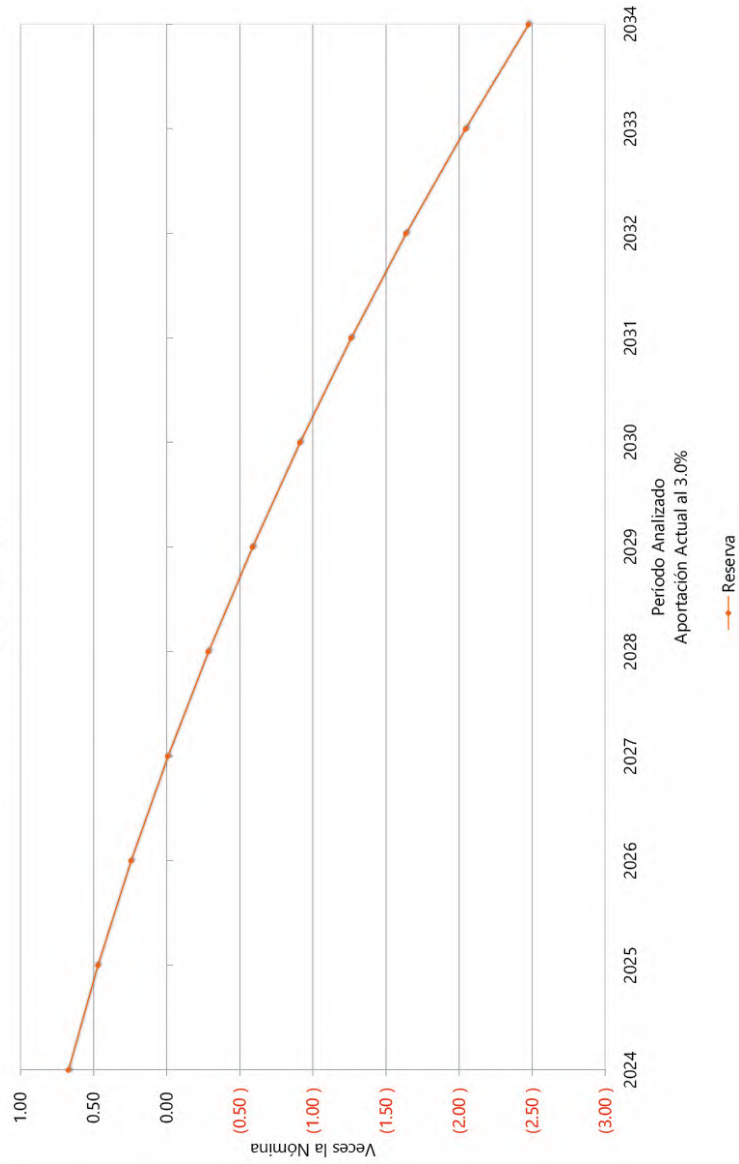
Año	Egresos	Cuotas		Aportaciones		Saldos
		Activos	Patrón	Extraordinarias	Total	
2024	14,403.60	3,257.30	5,806.49	0.00	5,806.49	18,997.85
2025	15,228.52	3,271.18	5,831.24	0.00	5,831.24	13,350.48
2026	15,881.16	3,287.70	5,860.68	0.00	5,860.68	6,917.97
2027	16,522.46	3,309.37	5,899.31	292.81	6,192.12	0.00
2028	17,175.69	3,330.93	5,937.74	7,907.02	13,844.76	0.00
2029	17,801.20	3,352.66	5,976.49	8,472.05	14,448.53	0.00
2030	18,374.40	3,374.37	6,015.18	8,984.84	15,000.02	0.00
2031	18,991.76	3,396.07	6,053.86	9,541.84	15,595.70	0.00
2032	19,624.32	3,415.48	6,088.46	10,120.37	16,208.84	0.00
2033	20,252.96	3,430.73	6,115.64	10,706.60	16,822.24	0.00
2034	20,804.48	3,445.90	6,142.69	11,215.89	17,358.58	0.00
2035	21,261.21	3,462.06	6,171.50	11,627.65	17,799.15	0.00
2040	22,970.34	3,534.49	6,300.61	13,135.24	19,435.85	0.00
2045	22,034.29	3,621.04	6,454.89	11,958.36	18,413.25	0.00
2050	20,656.70	3,697.25	6,590.75	10,368.70	16,959.45	0.00
2055	20,136.47	3,721.72	6,634.36	9,780.40	16,414.76	0.00
2060	19,790.25	3,728.12	6,645.78	9,416.36	16,062.13	0.00
2065	19,404.00	3,733.62	6,655.58	9,014.80	15,670.38	0.00
2070	19,126.39	3,736.73	6,661.13	8,728.52	15,389.66	0.00
2075	19,381.96	3,716.78	6,625.56	9,039.62	15,665.18	0.00
2080	19,591.28	3,695.08	6,586.89	9,309.31	15,896.19	0.00
2085	19,372.65	3,688.18	6,574.58	9,109.89	15,684.47	0.00
2090	18,756.85	3,695.64	6,587.88	8,473.34	15,061.21	0.00
2095	18,071.01	3,708.17	6,610.21	7,752.63	14,362.84	0.00
2100	17,621.02	3,716.64	6,625.32	7,279.05	13,904.37	0.00
2105	17,483.85	3,720.15	6,631.57	7,132.13	13,763.70	0.00
2110	17,595.43	3,720.08	6,631.44	7,243.91	13,875.35	0.00
2115	17,828.80	3,718.78	6,629.12	7,480.90	14,110.03	0.00
2120	18,125.38	3,714.63	6,621.73	7,789.02	14,410.75	0.00
2124	18,299.64	3,710.67	6,614.68	7,974.29	14,588.96	0.00

Gráfica 10a
Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco
Comportamiento de los Egresos y Aportaciones Futuras
Personal Total



Gráfica 10b

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco
Comportamiento de las Reservas Futuras del Fondo
Personal Total





VIII. COMENTARIOS GENERALES Y RECOMENDACIONES.

La Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco implica ahorros en los flujos de egresos, por lo que disminuyen los déficits actuariales, aunque no libera al Instituto de ser inviable financieramente en el mediano plazo.

Algunos de los datos más relevantes de la valuación actuarial, considerando una tasa real de rendimiento anual del 2.0%, son:

- El número de trabajadores con derecho a pensión por Jubilación, vejez o cesantía es de 7,953 personas, lo que representa el 16.50% del número total de pensionados existentes y el 6.03% del número de trabajadores activos al 31 de diciembre de 2023.
- Se estima que el período de suficiencia del fondo de pensiones (período durante el cual los gastos se podrán cubrir con recursos propios) abarque hasta el año 2030.

El análisis efectuado permite concluir, en su conjunto, que:

- La Prima Media General requerida para hacer frente a las prestaciones debería ser de al menos del 61.40% de la nómina de cotización del personal activo.
- Para equilibrar los ingresos y los egresos de dicho sistema, es recomendable llevar a cabo nuevas reformas, o bien, de acuerdo al método de Primas Óptimas de Liquidez, establecer las cotizaciones de la nómina del personal activo del 62.00% del año 2024 al 2070 y del 53.63% en adelante, en lugar de las cuotas y aportaciones que se establecen en la Ley.
- El Valor Presente de Obligaciones para la generación actual de activos y pensionados, es el siguiente:

Personal	Monto (Millones de Pesos)
Pensiones en Curso de Pago	\$ 184,639.02
Generación Actual	\$ 393,236.25
Total	\$ 577,875.27

- El déficit Actuarial de la generación actual de trabajadores y pensionados asciende a \$408,725.81 millones.

Dado lo anterior, el no tomar medidas correctivas condena a la Institución a una descapitalización, pues el monto de los egresos por concepto de pensiones seguirá creciendo hasta alcanzar niveles económicamente inaceptables, poniendo en peligro la



seguridad económica de los actuales y futuros pensionados e incluso la fuente de trabajo que da origen al sistema de pensiones.

Es necesario recordar que independientemente de la reforma, los pasivos tanto del personal actualmente pensionado como del personal activo son ineludibles, por lo que es recomendable buscar medidas adicionales que ayuden al Instituto a contener costos y presupuestar de manera clara los subsidios requeridos para evitar poner en peligro la seguridad económica de los actuales y futuros pensionados.

Sobre las Reformas

En todo el mundo se buscan soluciones al problema de la seguridad social, que garanticen al mismo tiempo los derechos de los trabajadores, la viabilidad de las instituciones y el equilibrio de las finanzas públicas.

En general, los temas materia de análisis, discusión y reforma son los siguientes:

- i. Garantizar el financiamiento futuro de la seguridad social mediante el equilibrio financiero y actuarial;
- ii. Reformar la estructura de beneficios de los sistemas para responder a la realidad social, epidemiológica y demográfica de cada país o estado;

Es necesario señalar que normalmente se hace alusión a las reformas efectuadas en los sistemas nacionales de pensiones, sin embargo, poco se mencionan las reformas a los esquemas que amparan a los servidores públicos, mismos que normalmente tienen un tratamiento preferencial.

Con el objeto de que se inicien los trabajos para reformar el sistema de pensiones, a continuación, se describen los esquemas generales de pensiones y los tipos de reforma que están basados en los esquemas mencionados:

Esquemas generales de pensiones:

- *Esquema de beneficio definido:* Es aquel en el que el trabajador conoce el monto de los beneficios a que tendrá derecho desde que ingresa a trabajar, normalmente financiados mediante el método de reparto y solidaridad intergeneracional.
- *Esquema de contribución definida:* Es aquel en el que el trabajador solamente conoce el monto de sus aportaciones y no conoce el monto de los beneficios, pues éstos dependerán del capital constitutivo acumulado en su cuenta individual a la fecha en



que se otorgue la pensión.

- *Esquemas mixtos*: Los dos esquemas anteriores han evolucionado en diferentes sistemas que pueden ser “puros” (de beneficio definido o de aportación definida) o mixtos: que combinan características de ambos.

Grado de viabilidad financiera de los tipos de reforma.

- El sistema de cuentas individuales puras es el único sistema que garantiza viabilidad financiera; sin embargo, transfiere el riesgo a los trabajadores y para mantener las tasas de reemplazo se requieren ajustes importantes en las contribuciones y años de servicio.
- Los sistemas mixtos o híbridos representan un riesgo relativamente pequeño de inviabilidad financiera, ya que el déficit actuarial se podría presentar exclusivamente en las pensiones garantizadas.
- Las reformas paramétricas, aunque disminuyen sustancialmente los riesgos de inviabilidad financiera, éstos dependen de los cambios demográficos del futuro.

Tratamientos de distintas generaciones de derechohabientes.

La formulación de las reformas y la modificación de los sistemas de pensiones obliga a considerar, de manera independiente, respuestas para tres grupos de derechohabientes:


- *Nuevas generaciones*: Para los trabajadores que ingresen a partir del inicio de la reforma se pueden implementar de manera directa reformas o modificaciones de alto impacto, para crear un nuevo sistema que sea financieramente sano, lo cual implica iniciar una nueva relación laboral y de prestaciones al momento de su incorporación.
- *Generación de pensionados actuales*: Para la generación actual de pensionados y jubilados puede revisarse la vigencia de derechos, trátase de los casos de sobrevivencia, invalidez, incapacidad, viudez y orfandad. También se puede establecer o elevar las aportaciones de los pensionados.
- *Generación de Trabajadores Activos*: Para los trabajadores actuales es necesario diseñar un sistema de transición del sistema vigente al sistema reformado. Estas reformas buscan generar un menor impacto sobre los trabajadores que están más cerca de jubilarse bajo las condiciones del sistema vigente. Las modificaciones tienen mayor repercusión sobre los trabajadores que se encuentran más alejados a la fecha de su jubilación.



Es necesario recordar que independientemente de la modificación de la ley, los pasivos generados, tanto por el personal actualmente pensionado, como por el personal actualmente activo, son ineludibles.

Agradecemos la confianza depositada en nuestro despacho para el desarrollo de este trabajo.

Atentamente


Act. Francisco Miguel Aguirre Villarreal
Cédula Prof. 5508498
Actuario Certificado en Pasivos Contingentes No. 91
CNSAR/VJ/DGNC/RA/095/2014/R-2023

C24-0072-1-1

Anexo 1

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
Tipo de Sistema	Prestación Laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio					Prestación Laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
Población afiliada						
Activos	131,915	131,915	131,915	131,915		131,915
Edad máxima	99.00	99.00	99.00	99.00		99.00
Edad mínima	17.00	17.00	17.00	17.00		17.00
Edad promedio	42.93	42.93	42.93	42.93		42.93
Pensionados y Jubilados	37,182	37,182	837	10,184		85,385
Edad máxima	99.00	99.00	99.00	99.00		99.00
Edad mínima	43.00	43.00	24.00	24.00		24.00
Edad promedio	65.52	65.52	56.84	66.77		65.59
Beneficiarios	0	0				0
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)						12.87
						-0.00% - 0.00%
						2010 - 5.50%
						2011 - 6.50%
						2012 - 7.50%
						2013 - 8.50%
						2014 - 9.50%
						2015 - 10.50%
						2016 - 11.50%
						2017 - 11.50%
						-0.00% - 8.00%
						2010 - 9.00%
						2011 - 10.50%
						2012 - 12.00%
						2013 - 13.50%
						2014 - 15.00%
						2015 - 16.50%
						2016 - 18.00%
						2017 - 20.50%
						7.14%
						0.72%
						57.78
						23.53
Ingresos del Fondo						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	9,063,794,329.85	0.00	9,063,794,329.85	9,063,794,329.85		9,063,794,329.85
Nómina anual						
Activos	28,043,918,099.77	28,043,918,099.77	28,043,918,099.77	28,043,918,099.77		28,043,918,099.77
Pensionados y Jubilados	9,731,367,777.13	11,026,311,854.40	104,174,292.32	1,190,769,784.94		11,026,311,854.40
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados						
Monto mensual por pensión						
Máximo	208,256.41	208,256.41	177,056.47	89,953.44		208,256.41
Mínimo	2,064.39	1,773.62	2,460.49	1,773.62		1,773.62
Promedio	19,655.09	17,178.72	9,346.95	8,781.13		17,178.72
Monto de la reserva	35,629,426,629.23	6,967,669,120.32	235,820,767.23	2,564,341,498.26	1,298,248,909.20	46,695,506,924.23
Valor presente de las obligaciones						
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	137,980,942,016.01	28,719,308,848.18	1,563,575,267.97	15,281,022,547.85	1,094,170,726.56	184,639,019,406.56
Generación actual	302,947,233,727.43	57,508,338,494.48	1,354,799,538.83	16,453,712,635.40	14,972,170,423.12	393,236,254,809.26
Generaciones futuras	218,659,580,300.05	50,783,071,212.18	3,701,538,072.30	29,533,841,703.34	40,750,340,523.53	343,408,371,811.40
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 2.00%						
Generación actual	33,577,970,282.71	6,566,487,558.06	222,242,776.92	2,416,692,907.22	1,223,498,872.05	44,006,892,396.96
Generaciones futuras	76,278,431,544.50	17,708,473,816.39	1,291,265,253.83	10,302,750,602.20	14,215,576,814.76	119,796,498,031.69
Valor presente de aportaciones futuras						
Generación actual	59,856,381,808.30	11,705,477,820.90	396,171,906.69	4,308,017,791.13	2,181,019,728.43	78,447,069,055.45
Generaciones futuras	135,974,595,361.94	31,567,279,411.83	2,301,820,669.86	18,365,772,812.63	25,340,810,843.71	213,550,279,099.98
Otros Ingresos						0.00
Déficit/superávit actuarial						
Generación actual	(311,864,397,023.20)	(60,988,012,843.37)	(2,064,139,345.95)	(22,445,682,986.64)	(11,363,573,640.00)	(408,725,805,839.18)
Generaciones futuras	(6,406,553,393.60)	(1,487,317,983.95)	(108,452,148.61)	(865,318,288.51)	(1,193,952,865.06)	(10,061,594,679.73)
Periodo de suficiencia						
Año de descapitalización	2030	2030	2030	2030	2030	2030
Tasa de rendimiento	2.00%	2.00%	2.00%	2.00%	2.00%	2.00%
Estudio actuarial						
Año de elaboración del estudio actuarial	2024	2024	2024	2024	2024	2024
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.



Anexo 2

Índice de las hojas de trabajo de los resultados actuariales complementarios

Formato	Descripción
Formato 1	Datos y promedios generales del personal activo
Formato 2	Matriz de edades y antigüedades del personal activo
Formato 2 - 1	Gráfica de distribución de trabajadores por antigüedad
Formato 2 - 2	Gráfica de distribución de trabajadores por edad
Formato 3	Matriz de sueldos por edad y antigüedad
Formato 3 - 1	Gráfica de distribución de sueldos por antigüedad
Formato 3 - 2	Gráfica de distribución de sueldos por edad
Formato 4	Datos y promedios generales de las pensiones en curso de pago
Formato 5	Número de pensiones en curso de pago por edad y tipo de pensión por causas ajenas al trabajo
Formato 6	Número de pensiones en curso de pago por edad y tipo de pensión por causas del trabajo
Formato 7	Resultados de las Proyecciones Demográficas - Número de Trabajadores
Formato 7 - 1	Gráfica de número de trabajadores por generación
Formato 7 - 2	Gráfica de número de trabajadores que ingresan y salen en el año
Formato 8	Número de trabajadores de las cinco primeras generaciones de nuevos integrantes
Formato 8 - 1	Gráfica de número de trabajadores de las cinco primeras generaciones de nuevos integrantes
Formato 9	Edad y antigüedad promedio de los trabajadores
Formato 9 - 1	Gráfica de edad y antigüedad promedio de los trabajadores
Formato 9 - 2	Gráfica de edad y antigüedad promedio de los trabajadores que salen en el año
Formato 10	Número de trabajadores con derecho adquirido a pensión
Formato 10 - 1	Gráfica del número de trabajadores con derecho adquirido a pensión
Formato 11	Jubilaciones esperadas aritméticas de la generación actual
Formato 12	Jubilaciones esperadas aritméticas de las nuevas generaciones
Formato 13	Jubilaciones esperadas actuariales de la generación actual
Formato 14	Jubilaciones esperadas actuariales de las nuevas generaciones
Formato 15	Número de pensiones en curso de pago
Formato 15 - 1	Gráfica de pensiones por Antigüedad, edad y antigüedad, cesantía, vejez o similares
Formato 15 - 2	Gráfica de pensiones por causas ajenas al trabajo
Formato 15 - 3	Gráfica de pensiones por causas del trabajo
Formato 15 - 4	Gráfica de pagos únicos
Formato 16	Número de pensiones de la generación actual



Formato	Descripción
<i>Formato 16 - 1</i>	Gráfica de pensiones por Antigüedad, edad y antigüedad, cesantía, vejez o similares
<i>Formato 16 - 2</i>	Gráfica de pensiones por causas ajenas al trabajo
<i>Formato 16 - 3</i>	Gráfica de pensiones por causas del trabajo
<i>Formato 16 - 4</i>	Gráfica de pagos únicos
Formato 17	Número de pensiones de las nuevas generaciones
<i>Formato 17 - 1</i>	Gráfica de pensiones por Antigüedad, edad y antigüedad, cesantía, vejez o similares
<i>Formato 17 - 2</i>	Gráfica de pensiones por causas ajenas al trabajo
<i>Formato 17 - 3</i>	Gráfica de pensiones por causas del trabajo
<i>Formato 17 - 4</i>	Gráfica de pagos únicos
Formato 18	Número de pensiones de todas las generaciones
<i>Formato 18 - 1</i>	Gráfica de pensiones por Antigüedad, edad y antigüedad, cesantía, vejez o similares
<i>Formato 18 - 2</i>	Gráfica de pensiones por causas ajenas al trabajo
<i>Formato 18 - 3</i>	Gráfica de pensiones por causas del trabajo
<i>Formato 18 - 4</i>	Gráfica de pagos únicos
Formato 19	Número de pensionados con derecho a gastos médicos
<i>Formato 19 - 1</i>	Gráfica del número de pensionados con derecho a gastos médicos por generación
<i>Formato 19 - 2</i>	Gráfica del número de pensionados con derecho a gastos médicos totales
Formato 20	Número de trabajadores activos por cada pensionado
Formato 21	Número de pensionados por generación
<i>Formato 21 - 1</i>	Gráfica del número de pensionados por generación sin beneficiarios
<i>Formato 21 - 2</i>	Gráfica del número de pensionados por generación con beneficiarios
Formato 22	Número de pensiones de la primera generación derivadas de la generación actual
Formato 23	Número de pensiones de la segunda generación derivadas de la generación actual
Formato 24	Número de pensiones de la tercera generación derivadas de la generación actual
Formato 25	Número de pensiones de la cuarta generación derivadas de la generación actual
Formato 26	Número de pensiones de la quinta generación derivadas de la generación actual
Formato 27	Número de pensiones de la primera generación derivadas de las nuevas generaciones
Formato 28	Número de pensiones de la segunda generación derivadas de las nuevas generaciones
Formato 29	Número de pensiones de la tercera generación derivadas de las nuevas generaciones
Formato 30	Número de pensiones de la cuarta generación derivadas de las nuevas generaciones
Formato 31	Número de pensiones de la quinta generación derivadas de las nuevas generaciones



Formato	Descripción
Formato 32	Resultados de las Proyecciones Financieras - Monto de los salarios de cotización de los trabajadores
<i>Formato 32 - 1</i>	Gráfica del monto de los salarios de cotización de los trabajadores por generación
<i>Formato 32 - 2</i>	Gráfica de monto de los salarios de cotización de los trabajadores que ingresan y salen en el año
Formato 33	Monto de los salarios de cotización de los trabajadores de las primeras cinco generaciones de nuevos ingresantes
<i>Formato 33 - 1</i>	Gráfica del monto de los salarios de cotización de los trabajadores de las primeras cinco generaciones de nuevos ingresantes
Formato 34	Monto de las pensiones de los trabajadores con derecho adquirido a pensión
<i>Formato 34 - 1</i>	Gráfica del monto de las pensiones de los trabajadores con derecho adquirido a pensión
Formato 35	Monto de las pensiones en curso de pago
<i>Formato 35 - 1</i>	Gráfica de pensiones por Antigüedad, edad y antigüedad, cesantía, vejez o similares
<i>Formato 35 - 2</i>	Gráfica de pensiones por causas ajenas al trabajo
<i>Formato 35 - 3</i>	Gráfica de pensiones por causas del trabajo
<i>Formato 35 - 4</i>	Gráfica de pagos únicos
Formato 36	Monto de las pensiones de la generación actual
<i>Formato 36 - 1</i>	Gráfica de pensiones por Antigüedad, edad y antigüedad, cesantía, vejez o similares
<i>Formato 36 - 2</i>	Gráfica de pensiones por causas ajenas al trabajo
<i>Formato 36 - 3</i>	Gráfica de pensiones por causas del trabajo
<i>Formato 36 - 4</i>	Gráfica de pagos únicos
Formato 37	Monto de las pensiones de las nuevas generaciones
<i>Formato 37 - 1</i>	Gráfica de pensiones por Antigüedad, edad y antigüedad, cesantía, vejez o similares
<i>Formato 37 - 2</i>	Gráfica de pensiones por causas ajenas al trabajo
<i>Formato 37 - 3</i>	Gráfica de pensiones por causas del trabajo
<i>Formato 37 - 4</i>	Gráfica de pagos únicos
Formato 38	Monto de las pensiones de todas las generaciones
<i>Formato 38 - 1</i>	Gráfica de pensiones por Antigüedad, edad y antigüedad, cesantía, vejez o similares
<i>Formato 38 - 2</i>	Gráfica de pensiones por causas ajenas al trabajo
<i>Formato 38 - 3</i>	Gráfica de pensiones por causas del trabajo
<i>Formato 38 - 4</i>	Gráfica de pagos únicos
Formato 39	Monto de los gastos médicos de pensionados
<i>Formato 39 - 1</i>	Gráfica del monto de los gastos médicos de pensionados por generación
<i>Formato 39 - 2</i>	Gráfica del monto de los gastos médicos de pensionados totales
Formato 40	Monto de las pensiones de la primera generación derivadas de la generación actual
Formato 41	Monto de las pensiones de la segunda generación derivadas de la generación actual



Formato	Descripción
Formato 42	Monto de las pensiones de la tercera generación derivadas de la generación actual
Formato 43	Monto de las pensiones de la cuarta generación derivadas de la generación actual
Formato 44	Monto de las pensiones de la quinta generación derivadas de la generación actual
Formato 45	Monto de las pensiones de la primera generación derivadas de las nuevas generaciones
Formato 46	Monto de las pensiones de la segunda generación derivadas de las nuevas generaciones
Formato 47	Monto de las pensiones de la tercera generación derivadas de las nuevas generaciones
Formato 48	Monto de las pensiones de la cuarta generación derivadas de las nuevas generaciones
Formato 49	Monto de las pensiones de la quinta generación derivadas de las nuevas generaciones
Formato 50	Monto anual de los sueldos futuros
Formato 51	Monto de los egresos futuros de pensionados
Formato 51 - 1	Gráfica del monto de los egresos futuros de pensionados por generación
Formato 51 - 2	Gráfica del monto de los egresos futuros de pensionados totales
Formato 52	Monto de los egresos y aportaciones futuras
Formato 52 - 1	Gráfica del monto de los egresos y aportaciones futuras
Formato 53	Monto anual de las reservas futuras
Formato 53 - 1	Gráfica del monto anual de las reservas futuras Escenario 1
Formato 53 - 2	Gráfica del monto anual de las reservas futuras Escenario 2
Formato 54	Monto anual de las aportaciones extraordinarias
Formato 55	Flujo de esperado de egresos, aportaciones y aportaciones adicionales Escenario 1
Formato 56	Flujo de esperado de egresos, aportaciones y aportaciones adicionales Escenario 2

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
Clasificación Prioridad del Gasto

Prioridad	Importe
Legislación	1,389,729,637
Protección Ambiental	4,490,698,496
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	1,026,570,485
Justicia	10,499,210,000
Vivienda y Servicios a la Comunidad	3,539,964,323
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	1,685,065,742
Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	38,724,255,075
Coordinación de la Política de Gobierno	3,002,447,867
Salud	20,621,254,315
Combustibles y Energía	23,479,001
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	1,347,073,480
Asuntos Financieros y Hacendarios	5,750,113,899
Educación	68,053,510,284
Transporte	8,972,125,508
Protección Social	1,740,777,544
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	6,151,463,337
Otros Asuntos Sociales	1,913,917,467
Turismo	998,496,480
Otros Servicios Generales	1,741,347,911
Ciencia, Tecnología e Innovación	1,020,525,665
Total	182,692,026,515

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN CONTRATOS DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS

UP	UR	Nombre	No. de contrato	Partidas	Concepto	Asignaciones en Proyecto de Presupuesto 2026
15	075	OPD Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR)	LPN 02/2022-CEAP-SITEUR-L4	4157	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para inversiones financieras y otras provisiones (Pago de contraprestación al inversionista)	670
38	023	OPD Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)	Contrato de crédito cuenta corriente irrevocable, contingente y recíproco, con deuda solidaria del Estado, Reg. Fed. L. 14-0623008_CC	4156	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para inversión pública (Línea de crédito Contingente de garantía de pago de la Ampliación de la PTAR al abogado)	100
38	023	OPD Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)	LPN-01/2022-CEAP-CEA-AH	4153	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios generales (Contraprestación de la ampliación de la Plar al Abogado T2 y T3)	187.5
38	023	OPD Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)	LPN-01/2022-CEAP-CEA-AH	4153	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios generales (Contraprestación de la ampliación de la Plar al Abogado T1)	190.5

Notas Generales :

1. El presente reporte atiende a lo establecido en la Fracción XVII del Art. 39 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.
2. Las cifras son en millones de pesos.



Clasificador por Objeto y Tipo de Gasto 2026

Subsecretaría de Contabilidad, Presupuesto y Gestión Pública

Secretaría de la Hacienda Pública
Gobierno del Estado de Jalisco

Pedro Moreno 281, Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México



**ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL CLASIFICADOR POR
OBJETO Y TIPO DE GASTO**

Guadalajara, Jalisco a 25 de Septiembre 2025

En ejercicio de las atribuciones de los artículos 46, 50 fracciones XXII de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 5º fracciones I, VII, XII y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; así como los artículos 24, 41 Bis y 53 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público; ordenamientos de esta entidad federativa.

CONSIDERANDO

I. Que el 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), donde se establecen los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos. Con el fin de lograr su adecuada armonización, facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos en general; así como contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos. Asociado que la Ley General de Contabilidad Gubernamental establece la obligatoriedad para la armonización presupuestaria y contable, se adapta y homologa el Clasificador por Objeto y Tipo del Gasto del Estado de Jalisco, al Clasificador por Objeto del Gasto que ha emitido el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en su primera publicación el pasado 09 de diciembre de 2009 a nivel de capítulo concepto. El 10 de junio de 2010 se emitió a tercer nivel partida genérica, sus adecuaciones publicadas el 19 de noviembre del 2010 y, por último, el 22 de diciembre 2014. Adaptándose y homologándose además al Clasificador por Tipo de Gasto publicado el día 10 de junio de 2010, y 30 de septiembre 2015, todos los anteriores en el Diario Oficial de la Federación.

II. Además, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) tiene por objeto la emisión de las Normas Contables y Lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos. Aunado a ello, el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) que cada ente público utilizará como instrumento de la administración financiera gubernamental, registrará de manera armónica, delimitada y específica, operaciones contables y presupuestarias derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos.

En virtud de lo anterior, se emiten los siguientes puntos de:



ACUERDO

PRIMERO.- El presente Acuerdo es de observancia obligatoria para la Administración Pública Estatal.

SEGUNDO.- Para efectos del presente Clasificador por Objeto y Tipo de Gasto se entenderá por:

- I. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA:** La Jefatura de Gabinete, Coordinaciones Generales Estratégicas, Secretarías, Fiscalía Estatal, Procuraduría Social del Estado, Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado, Unidad de Enlace Federal y Asuntos Internacionales, Contraloría del Estado, los Órganos Desconcentrados y los Órganos Auxiliares.
- II. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL:** Organismos Públicos Descentralizados, las Empresas de Participación Estatal y los Fideicomisos Públicos.
- III. CLASIFICADOR:** El Clasificador por Objeto del Gasto.
- IV. CAPÍTULO DE GASTO:** Es el mayor nivel de agregación del Clasificador por Objeto del Gasto, que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por el Gobierno Estatal para la consecución de sus objetivos y metas.
- V. CONCEPTO DE GASTO:** Son subconjuntos homogéneos y ordenados en forma específica, producto de la desagregación de los bienes y servicios, incluidos en cada capítulo.
- VI. PARTIDA DE GASTO:** El nivel de agregación más específico de este Clasificador que describe los bienes o servicios de un mismo género, requeridos para la consecución de los programas y metas autorizados. A este nivel de agregación se registra el ejercicio del Presupuesto de Egresos del Estado.
 - a) PARTIDA GENÉRICA.** Es el tercer nivel de desagregación del Clasificador por Objeto del Gasto, que permite describir las expresiones concretas y detalladas de los bienes y servicios que se adquieren, el cual logrará la armonización a todos los niveles de gobierno.
 - b) PARTIDA ESPECÍFICA.** Corresponde al cuarto dígito integrado en el Clasificador por Objeto del Gasto del Estado de Jalisco, el cual permitirá que las unidades administrativas o instancias competentes de una mayor especificidad a la clasificación de sus gastos, en base a sus necesidades. Conservan la estructura básica (capítulo, concepto y partida genérica), con el fin de mantener la armonización con el Plan de Cuentas.
- VII. PRESUPUESTO DE EGRESOS:** Es aquella estructuración detallada de las prioridades y acciones que lleva a cabo el gobierno a través de la efectiva asignación de recursos al proceso de creación de valor, a los costos de producción y, a los bienes y servicios que se producen.
- VIII. SECRETARÍA:** Secretaría de la Hacienda Pública.



TERCERO. - La naturaleza por tipo de gasto público se define por:

- I. **GASTO CORRIENTE:** Son las erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de un activo, incluyendo, de manera enunciativa, el gasto en servicios personales, materiales y suministros, y los servicios generales, así como las transferencias, asignaciones, subsidios, donativos y apoyos.
- II. **GASTO DE CAPITAL:** Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.
- III. **AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS:** Comprende la amortización de la deuda adquirida y disminución de pasivos con el sector privado, público y externo.
- IV. **PENSIONES Y JUBILACIONES:** Son los gastos destinados para el pago a pensionistas y jubilados o a sus familiares, que cubren los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente.
- V. **PARTICIPACIONES:** Recursos que corresponden a los estados y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por los capítulos I, II, III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.
- VI. **TRANSITORIA:** Provisiones presupuestarias consideradas como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones que correspondan, y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos, por las autoridades facultadas para ello en la Administración Pública Centralizada y por el Órgano Máximo de Decisión en las Entidades Públicas Paraestatales, Poderes Legislativo y Judicial, así como Órganos Autónomos Constitucionales.

CUARTO.- El Clasificador por Objeto del Gasto se diseñó con un nivel de desagregación que permite que sus cuentas faciliten el registro único de todas las transacciones con incidencia económica-financiera, es por ello que la armonización se realiza al tercer dígito conforme al Clasificador emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), adecuándose a la partida específica al cuarto dígito para la Administración Pública Estatal, formándose la siguiente estructura:

CODIFICACIÓN			
Capítulo	Concepto	Partida	
		Genérica	Específica
X000	XX00	XXX0	XXXX



QUINTO.- La clasificación por Tipo de Gasto por partida específica se detalla a continuación:

OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO
1000 SERVICIOS PERSONALES	
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	
<u>111 Dietas</u>	
1111 Dietas	1
<u>112 Haberes</u>	
<u>113 Sueldos base al personal permanente</u>	
1131 Sueldo base	1
<u>114 Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero</u>	
1141 Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	1
1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	
<u>121 Honorarios asimilables a salarios</u>	
1211 Honorarios asimilables a salarios	1
<u>122 Sueldos base al personal eventual</u>	
1221 Salarios al personal eventual	1
<u>123 Retribuciones por servicios de carácter social</u>	
1231 Retribuciones por servicios de carácter social	1
1232 Gratificados	1
<u>124 Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje</u>	
1241 Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje	1
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	
<u>131 Primas por años de servicios efectivos prestados</u>	
1311 Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	1
<u>132 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año</u>	
1321 Prima vacacional y dominical	1
1322 Aguinaldo	1
<u>133 Horas extraordinarias</u>	
1331 Remuneraciones por horas extraordinarias	1
1332 Remuneraciones por horas extraordinarias específicas para personal docente	1
<u>134 Compensaciones</u>	
1341 Compensaciones a sustitutos de profesores en estado grávido y personal docente con licencia prejubilaria.	1
1342 Compensaciones a directores de preescolar, primaria y secundaria, inspectores, prefectos y F.C.	1
1343 Compensaciones para material didáctico	1
1344 Compensaciones por titulación a nivel licenciatura T-3, MA Y DO	1
1345 Compensaciones adicionales	1
1346 Compensaciones por servicios de justicia	1
1347 Otras compensaciones	1

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

189



Clasificador por Objeto y Tipo de Gasto para la Administración Pública del Estado de Jalisco 2026



OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO
1348 Sobresueldos	1
<u>135 Sobrehaberes</u>	
<u>136 Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial</u>	
<u>137 Honorarios especiales</u>	
1371 Honorarios especiales	1
<u>138 Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores</u>	
1400 SEGURIDAD SOCIAL	
<u>141 Aportaciones de seguridad social</u>	
1411 Cuotas al IMSS	1
1413 Cuotas al ISSSTE	1
<u>142 Aportaciones a fondos de vivienda</u>	
1421 Cuotas para la vivienda	1
<u>143 Aportaciones al sistema para el retiro</u>	
1431 Cuotas a pensiones	1
1432 Cuotas para el sistema de ahorro para el retiro	1
<u>144 Aportaciones para seguros</u>	
1441 Cuotas para el seguro de vida del personal	1
1442 Cuotas para el seguro de gastos médicos	1
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	
<u>151 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo</u>	
<u>152 Indemnizaciones</u>	
1521 Indemnizaciones por separación	1
1522 Indemnizaciones por accidente en el trabajo	1
1523 Prima por riesgo de trabajo	1
1524 Indemnizaciones por riesgo de trabajo	1
<u>153 Prestaciones y haberes de retiro</u>	
1531 Fondo de retiro	1
<u>154 Prestaciones contractuales</u>	
1541 Previsión social múltiple para personal	1
1542 Gratificaciones genéricas	1
1543 Estímulos al personal	1
1544 Homologación	1
1545 Ayuda para actividades de organización y supervisión	1
1546 Asignación docente	1
1547 Servicios cocurriculares	1
1548 Sueldos, demás percepciones y gratificación anual	1
<u>155 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos</u>	
1551 Apoyos a la capacitación específica de los servidores públicos	1
<u>159 Otras prestaciones sociales y económicas</u>	
1591 Servicios médicos y hospitalarios	1

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

190



Clasificador por Objeto y Tipo de Gasto para la Administración Pública del Estado de Jalisco 2026



OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO
1592 Prima de insalubridad	1
1593 Prestación salarial complementaria por fallecimiento	1
1594 Ajuste para las Medidas del Bienestar	1
1600 PREVISIONES	
<i>161 Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social</i>	
1611 Impacto al salario en el transcurso del año	TRANSITORIA
1612 Otras medidas de carácter laboral y económico	TRANSITORIA
1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	
<i>171 Estímulos</i>	
1711 Acreditación por años de estudios en licenciatura	1
1712 Ayuda para despensa	1
1713 Ayuda para pasajes	1
1714 Ayuda para actividades de esparcimiento	1
1715 Estímulo por el día del servidor público	1
1716 Estímulos de antigüedad	1
1717 Acreditación por años de servicio en educación superior	1
1718 Gratificaciones	1
1719 Otros estímulos	1
<i>172 Recompensas</i>	
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	
2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	
<i>211 Materiales, útiles y equipos menores de oficina</i>	
2111 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1
<i>212 Materiales y útiles de impresión y reproducción</i>	
2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción	1
<i>213 Material estadístico y geográfico</i>	
2131 Material estadístico y geográfico	1
<i>214 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones</i>	
2141 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	1
<i>215 Material impreso e información digital</i>	
2151 Material impreso e información digital	1
<i>216 Material de limpieza</i>	
2161 Material de limpieza	1
<i>217 Materiales y útiles de enseñanza</i>	
2171 Materiales y útiles de enseñanza	1
<i>218 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas</i>	
2181 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	1
2182 Registro e identificación vehicular	1
2183 Adquisición de formas valoradas	1
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

191



Clasificador por Objeto y Tipo de Gasto para la Administración Pública del Estado de Jalisco 2026



OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO
221 Productos alimenticios para personas	
2211 Productos alimenticios para los efectivos que participen en programas de seguridad pública	1
2212 Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	1
2213 Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	1
2214 Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	1
2215 Productos alimenticios para la población en caso de desastres naturales	1
2216 Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	1
222 Productos alimenticios para animales	
2221 Productos alimenticios para animales	1
223 Utensilios para el servicio de alimentación	
2231 Utensilios para el servicio de alimentación	1
2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	
231 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	
2311 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	1
232 Insumos textiles adquiridos como materia prima	
2321 Insumos textiles adquiridos como materia prima	1
233 Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	
2331 Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	1
234 Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	
2341 Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	1
235 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	
2351 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	1
236 Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	
2361 Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	1
237 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	
2371 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	1
238 Mercancías adquiridas para su comercialización	
2381 Mercancías adquiridas para su comercialización	1
239 Otros productos adquiridos como materia prima	
2391 Otros productos adquiridos como materia prima	1
2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	
241 Productos minerales no metálicos	
2411 Productos minerales no metálicos	1
242 Cemento y productos de concreto	
2421 Cemento y productos de concreto	1
243 Cal, yeso y productos de yeso	
2431 Cal, yeso y productos de yeso	1
244 Madera y productos de madera	
2441 Madera y productos de madera	1

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

192



Clasificador por Objeto y Tipo de Gasto para la Administración Pública del Estado de Jalisco 2026



OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO
<u>245 Vidrio y productos de vidrio</u>	
2451 Vidrio y productos de vidrio	1
<u>246 Material eléctrico y electrónico</u>	
2461 Material eléctrico y electrónico	1
<u>247 Artículos metálicos para la construcción</u>	
2471 Artículos metálicos para la construcción	1
<u>248 Materiales complementarios</u>	
2481 Materiales complementarios	1
<u>249 Otros materiales y artículos de construcción y reparación</u>	
2491 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1
2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	
<u>251 Productos químicos básicos</u>	
2511 Productos químicos básicos	1
<u>252 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos</u>	
2521 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	1
<u>253 Medicinas y productos farmacéuticos</u>	
2531 Medicinas y productos farmacéuticos	1
<u>254 Materiales, accesorios y suministros médicos</u>	
2541 Materiales, accesorios y suministros médicos	1
<u>255 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio</u>	
2551 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	1
<u>256 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados</u>	
2561 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	1
<u>259 Otros productos químicos</u>	
2591 Otros productos químicos	1
2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	
<u>261 Combustibles, lubricantes y aditivos</u>	
2611 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	1
2612 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios administrativos	1
2613 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos, asignados a servidores públicos	1
2614 Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria y equipo de producción.	1
<u>262 Carbón y sus derivados</u>	
2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	
<u>271 Vestuario y uniformes</u>	
2711 Vestuario y uniformes	1
<u>272 Prendas de seguridad y protección personal</u>	
2721 Prendas de seguridad y protección personal	1
<u>273 Artículos deportivos</u>	
2731 Artículos deportivos	1

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

193



Clasificador por Objeto y Tipo de Gasto para la Administración Pública del Estado de Jalisco 2026



OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO
<u>274 Productos textiles</u>	
2741 Productos textiles	1
<u>275 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir</u>	
2751 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	1
2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	
<u>281 Sustancias y materiales explosivos</u>	
2811 Sustancias y materiales explosivos	2
<u>282 Materiales de seguridad pública</u>	
2821 Materiales de seguridad pública	1-2
<u>283 Prendas de protección para seguridad pública y nacional</u>	
2831 Prendas de protección para seguridad pública	1
2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	
<u>291 Herramientas menores</u>	
2911 Herramientas menores	1
<u>292 Refacciones y accesorios menores de edificios</u>	
2921 Refacciones y accesorios menores de edificios	1
<u>293 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo</u>	
2931 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1
<u>294 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información</u>	
2941 Refacciones y accesorios menores para equipo de cómputo y telecomunicaciones	1
<u>295 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio</u>	
2951 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1
<u>296 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte</u>	
2961 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1
<u>297 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad</u>	
2971 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	1
<u>298 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos</u>	
2981 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	1
<u>299 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles</u>	
2991 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	1
3000 SERVICIOS GENERALES	
3100 SERVICIOS BÁSICOS	
<u>311 Energía eléctrica</u>	
3111 Servicio de energía eléctrica	1
3112 Servicio de alumbrado público	1
3113 Servicio de energía eléctrica para bombeo y tratamiento de agua	1
<u>312 Gas</u>	
3121 Servicio de gas	1
<u>313 Agua</u>	
3131 Servicio de agua	1

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

194



Clasificador por Objeto y Tipo de Gasto para la Administración Pública del Estado de Jalisco 2026



OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO
314 Telefonía tradicional	
3141 Servicio telefónico tradicional	1
315 Telefonía celular	
3151 Servicio de telefonía celular	1
316 Servicios de telecomunicaciones y satélites	
3161 Servicios de telecomunicaciones y satelitales	1
317 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	
3171 Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	1
318 Servicios postales y telegráficos	
3181 Servicio postal	1
3182 Servicio telegráfico	1
319 Servicios integrales y otros servicios	
3191 Servicios integrales de telecomunicación	1
3192 Servicios integrales de infraestructura de cómputo	1
3193 Contratación de otros servicios	1
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	
321 Arrendamiento de terrenos	
3211 Arrendamiento de terrenos	1
322 Arrendamiento de edificios	
3221 Arrendamiento de edificios	1
323 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	
3231 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1
3232 Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	1
3233 Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones	1
324 Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	
3241 Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1
325 Arrendamiento de equipo de transporte	
3251 Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	1
3252 Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos	1
3253 Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para desastres naturales	1
3254 Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos	1
326 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	
3261 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	1
327 Arrendamiento de activos intangibles	
3271 Patentes, regalías y otros	1
328 Arrendamiento financiero	
3281 Arrendamiento Financiero	1
329 Otros arrendamientos	

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

195



Clasificador por Objeto y Tipo de Gasto para la Administración Pública del Estado de Jalisco 2026



OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO
3291 Arrendamientos especiales	1
3292 Arrendamiento de sustancias y productos químicos	1
3293 Otros Arrendamientos	1
3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	
<u>331 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados</u>	
3311 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1
<u>332 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas</u>	
3321 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	1
<u>333 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información</u>	
3331 Servicios de consultoría administrativa e informática	1
<u>334 Servicios de capacitación</u>	
3341 Capacitación institucional	1
3342 Capacitación especializada	1
<u>335 Servicios de investigación científica y desarrollo</u>	
3351 Servicios de investigación científica y desarrollo	1
<u>336 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión</u>	
3361 Servicios de apoyo administrativo	1
3362 Servicio de impresión de documentos y papelería oficial	1
3363 Servicios de impresión de material informativo derivado de la operación y administración	1
3364 Servicios relacionados con transcripciones	1
3365 Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades	1
3366 Servicios de digitalización	1
<u>337 Servicios de protección y seguridad</u>	
3371 Servicios de protección y seguridad	1
<u>338 Servicios de vigilancia</u>	
3381 Servicios de vigilancia	1
<u>339 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales</u>	
3391 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	1
3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	
<u>341 Servicios financieros y bancarios</u>	
3411 Servicios financieros y bancarios	1
<u>342 Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar</u>	
3421 Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	1
<u>343 Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores</u>	
3431 Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	1
<u>344 Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas</u>	
3441 Seguro de responsabilidad patrimonial del Estado	1
<u>345 Seguro de bienes patrimoniales</u>	
3451 Seguros de bienes patrimoniales	1

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

196



Clasificador por Objeto y Tipo de Gasto para la Administración Pública del Estado de Jalisco 2026



OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO
<u>346 Almacenaje, envase y embalaje</u>	
3461 Almacenaje, embalaje y envase	1
<u>347 Fletes y maniobras</u>	
3471 Fletes y maniobras	1
<u>348 Comisiones por ventas</u>	
3481 Comisiones por ventas	1
<u>349 Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales</u>	
3491 Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	1
3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	
<u>351 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles</u>	
3511 Mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	1
3512 Mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la prestación de servicios públicos	1
<u>352 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo</u>	
3521 Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1
<u>353 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información</u>	
3531 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	1
<u>354 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio</u>	
3541 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1
<u>355 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte</u>	
3551 Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	1
<u>356 Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad</u>	
3561 Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	1
<u>357 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta</u>	
3571 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos	1
3572 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo de trabajo específico	1
3573 Instalación, reparación y mantenimiento de plantas e instalaciones productivas	1
<u>358 Servicios de limpieza y manejo de desechos</u>	
3581 Servicios de limpieza y manejo de desechos	1
<u>359 Servicios de jardinería y fumigación</u>	
3591 Servicios de jardinería y fumigación	1
3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	
<u>361 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales</u>	
3611 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	1
<u>362 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios</u>	
3621 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	1
<u>363 Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet</u>	

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

197



Clasificador por Objeto y Tipo de Gasto para la Administración Pública del Estado de Jalisco 2026



OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO
3631 Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	1
<u>364 Servicios de revelado de fotografías</u>	
3641 Servicios de revelado de fotografías	1
<u>365 Servicios de la industria filmica, del sonido y del video</u>	
3651 Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	1
<u>366 Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet</u>	
3661 Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	1
<u>369 Otros servicios de información</u>	
3691 Otros servicios de información	1
3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	
<u>371 Pasajes aéreos</u>	
3711 Pasajes aéreos nacionales	1
3712 Pasajes aéreos internacionales	1
<u>372 Pasajes terrestres</u>	
3721 Pasajes terrestres nacionales	1
3722 Pasajes terrestres internacionales	1
<u>373 Pasajes marítimos, lacustres y fluviales</u>	
3731 Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	1
<u>374 Autotransporte</u>	
3741 Autotransporte	1
<u>375 Viáticos en el país</u>	
3751 Viáticos en el país	1
<u>376 Viáticos en el extranjero</u>	
3761 Viáticos en el extranjero	1
<u>377 Gastos de instalación y traslado de menaje</u>	
3771 Gastos de instalación del personal estatal y traslado de menaje	1
<u>378 Servicios integrales de traslado y viáticos</u>	
3781 Servicios integrales de traslado y viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	1
3782 Servicios integrales traslado y viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	1
<u>379 Otros servicios de traslado y hospedaje</u>	
3791 Otros servicios de traslado y hospedaje	1
3792 Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales	1
3800 SERVICIOS OFICIALES	
<u>381 Gastos de ceremonial</u>	
3811 Gastos de ceremonial	1
<u>382 Gastos de orden social y cultural</u>	
3821 Gastos de orden social	1
3822 Gastos de orden cultural	1
<u>383 Congresos y convenciones</u>	

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

198



Clasificador por Objeto y Tipo de Gasto para la Administración Pública del Estado de Jalisco 2026



OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO
3831 Congresos y convenciones	1
<u>384 Exposiciones</u>	
3841 Exposiciones	1
<u>385 Gastos de representación</u>	
3851 Gastos de representación	1
3900 OTROS SERVICIOS GENERALES	
<u>391 Servicios funerarios y de cementerios</u>	
3911 Servicios funerarios y de cementerios	1
<u>392 Impuestos y derechos</u>	
3921 Otros impuestos y derechos	1
3922 Impuestos y derechos de exportación	1
<u>393 Impuestos y derechos de importación</u>	
3931 Impuestos y derechos de importación	1
<u>394 Sentencias y resoluciones por autoridad competente</u>	
3941 Laudos laborales	1
3942 Indemnizaciones por expropiación de predios	1
3943 Responsabilidad patrimonial	1
3944 Otras erogaciones por resoluciones por autoridad competente	1
<u>395 Penas, multas, accesorios y actualizaciones</u>	
3951 Penas, multas, accesorios y actualizaciones	1
<u>396 Otros gastos por responsabilidades</u>	
3961 Pérdidas del erario estatal	1
3962 Otros gastos por responsabilidades	1
<u>397 Utilidades</u>	
<u>398 Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral</u>	
3981 Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	1
<u>399 Otros servicios generales</u>	
3991 Gastos del Gobernador electo y su equipo	1
3992 Subcontratación de servicios con terceros	1
3993 Gastos menores	1
3994 Programa de tarifa especial	1
3995 Otros servicios generales	1
3996 Otros servicios integrales	1
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	
<u>411 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo</u>	
4111 Fortalecimiento y mejora de programas y proyectos	1
4112 Fortalecimiento de los Servicios de Salud	1
4113 Fondo Único General Art. 112 Código Fiscal del Estado de Jalisco	1

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

199



Clasificador por Objeto y Tipo de Gasto para la Administración Pública del Estado de Jalisco 2026



OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO
4114 Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral de Víctimas	1
<u>412 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo</u>	
4121 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para servicios personales	1
4122 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para materiales y suministros	1
4123 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para servicios generales	1
4124 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1
4125 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para bienes muebles, inmuebles e intangibles	1
4126 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para inversión pública	1
4127 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para inversiones financieras y otras provisiones	TRANSITORIA
4128 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para cubrir el déficit de operación y los gastos de administración	1
4129 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para deuda pública	1
<u>413 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial</u>	
4131 Asignaciones presupuestales al Poder Judicial para servicios personales	1
4132 Asignaciones presupuestales al Poder Judicial para materiales y suministros	1
4133 Asignaciones presupuestales al Poder Judicial para servicios generales	1
4134 Asignaciones presupuestales al Poder Judicial para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1
4135 Asignaciones presupuestales al Poder Judicial para bienes muebles, inmuebles e intangibles	1
4136 Asignaciones presupuestales al Poder Judicial para inversión pública	1
4137 Asignaciones presupuestales al Poder Judicial para inversiones financieras y otras provisiones	TRANSITORIA
4138 Asignaciones presupuestales al Poder Judicial para cubrir el déficit de operación y los gastos de administración	1
4139 Asignaciones presupuestales al Poder Judicial para deuda pública	1
<u>414 Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos</u>	
4141 Asignaciones presupuestales a Órganos Autónomos para servicios personales	1
4142 Asignaciones presupuestales a Órganos Autónomos para materiales y suministros	1
4143 Asignaciones presupuestales a Órganos Autónomos para servicios generales	1
4144 Asignaciones presupuestales a Órganos Autónomos para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1
4145 Asignaciones presupuestales a Órganos Autónomos para bienes muebles, inmuebles e intangibles	1
4146 Asignaciones presupuestales a Órganos Autónomos para inversión pública	1
4147 Asignaciones presupuestales a Órganos Autónomos para inversiones financieras y otras provisiones	TRANSITORIA
4148 Asignaciones presupuestales a Órganos Autónomos para cubrir el déficit de operación y los gastos de administración	1
4149 Asignaciones presupuestales a Órganos Autónomos para deuda pública	1
<u>415 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras</u>	
4151 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios personales	1

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

200



Clasificador por Objeto y Tipo de Gasto para la Administración Pública del Estado de Jalisco 2026



OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO
4152 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para materiales y suministros	1
4153 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios generales	1
4154 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1
4155 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para bienes muebles, inmuebles e intangibles	1
4156 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para inversión pública	1
4157 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para inversiones financieras y otras provisiones	TRANSITORIA
4158 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para cubrir el déficit de operación y los gastos de administración	1
4159 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para deuda pública	1
<i>416 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras</i>	
<i>417 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros</i>	
<i>418 Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras</i>	
<i>419 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros</i>	
4191 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	1
4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	
<i>421 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras</i>	
4211 Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO)	1
4212 Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)	1
4213 Universidad de Guadalajara (UdeG)	1
<i>422 Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras</i>	
<i>423 Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras</i>	
<i>424 Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios</i>	
4241 Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG)	1
4242 Desarrollo de obra pública en los municipios	1
4247 Fondo común concursable para la infraestructura (FOCOCI)	1
<i>425 Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios</i>	
4251 Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	1
4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	
<i>431 Subsidios a la producción</i>	
4311 Apoyo a proyectos productivos rurales	1
4312 Fomento de actividades pesqueras y acuícolas	1
4313 Fomento de actividades productivas y agroindustriales	1
4314 Apoyo a la agricultura	1
4315 Apoyo para el fomento y protección pecuario	1
4316 Otros subsidios a la producción	1
<i>432 Subsidios a la distribución</i>	

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

201



Clasificador por Objeto y Tipo de Gasto para la Administración Pública del Estado de Jalisco 2026



OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO
4321 Fomento a proyectos de comercialización y distribución	1
<u>433 Subsidios a la inversión</u>	
4331 Subsidio a la promoción económica del Estado	1
4332 Subsidio a la promoción turística del Estado	1
4333 Otros subsidios para inversión	1
<u>434 Subsidios a la prestación de servicios públicos</u>	
4341 Subsidios a la prestación de servicios públicos	1
<u>435 Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés</u>	
<u>436 Subsidios a la vivienda</u>	
4361 Subsidio para la adquisición de vivienda de interés social	1
<u>437 Subvenciones al consumo</u>	
4371 Subvenciones al consumo	1
<u>438 Subsidios a entidades federativas y municipios</u>	
4381 Subsidios a Municipios	1
4382 Subsidios a Municipios para inversión pública par y par	1
4383 Subsidios a Municipios para servicios públicos par y par	1
4384 Subsidios a Municipios para Inversión Pública	1
<u>439 Otros subsidios</u>	
4391 Otros subsidios	1
4400 AYUDAS SOCIALES	
<u>441 Ayudas sociales a personas</u>	
4411 Ayuda a preliberados y menores infractores	1
4412 Ayudas para gastos por servicios de traslado de personas	1
4413 Ayuda para la asistencia social extraordinaria	1
4414 Ayuda al seguro escolar contra accidentes personales	1
4415 Ayuda para el pago a los ahorradores defraudados por las cajas de ahorro	1
4416 Ayuda para el bienestar de los Jaliscienses	1
4417 Ayuda para el desarrollo social del Estado	1
4418 Ayuda para erogaciones imprevistas	1
4419 Ayudas para erogaciones contingentes	1
<u>442 Becas y otras ayudas para programas de capacitación</u>	
4421 Ayudas para capacitación y becas	1
4422 Ayudas a pre y premios	1
4423 Ayudas del programa estatal de apoyo al empleo	1
4424 Ayudas a proyectos culturales y artísticos	1
<u>443 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza</u>	
4431 Ayuda para el desarrollo de programas educativos	1
4432 Ayuda a la promoción de la cultura y las artes del Estado	1
<u>444 Ayudas sociales a actividades científicas o académicas</u>	
4441 Apoyos a actividades académicas o científicas, el desarrollo tecnológico y la innovación	1

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

202



Clasificador por Objeto y Tipo de Gasto para la Administración Pública del Estado de Jalisco 2026



OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO
4442 Apoyos para la investigación y conservación del patrimonio cultural	1
<u>445 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro</u>	
4451 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	1
<u>446 Ayudas sociales a cooperativas</u>	
4461 Ayudas sociales a cooperativas	1
<u>447 Ayudas sociales a entidades de interés público</u>	
4471 Prerrogativas a partidos políticos	1
<u>448 Ayudas por desastres naturales y otros siniestros</u>	
4481 Ayudas por desastres naturales	1
4482 Ayudas por otros siniestros	1
4500 PENSIONES Y JUBILACIONES	
<u>451 Pensiones</u>	
4511 Pensiones	4
<u>452 Jubilaciones</u>	
4521 Jubilaciones	4
<u>459 Otras pensiones y jubilaciones</u>	
4591 Otras pensiones y jubilaciones	4
4600 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	
<u>461 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo</u>	
4611 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para servicios personales	1
4612 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para materiales y suministros	1
4613 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para servicios generales	1
4614 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1
4615 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para bienes muebles, inmuebles e intangibles	1
4616 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para inversión pública	1
4617 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para Inversiones financieras y otras provisiones.	1
4618 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para cubrir el déficit de operación y los gastos de administración.	1
4619 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para deuda pública	1
<u>462 Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo</u>	
4621 Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo estatales	1
<u>463 Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial</u>	
4631 Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial estatales	1
<u>464 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras</u>	
4641 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	1
<u>465 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras</u>	
4651 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	1
<u>466 Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras</u>	
4661 Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	1

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

203



Clasificador por Objeto y Tipo de Gasto para la Administración Pública del Estado de Jalisco 2026



OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO
<u>469 Otras transferencias a fideicomisos</u>	
4691 Otras transferencias a fideicomisos	1
4700 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	
<u>471 Transferencias por obligación de ley</u>	
4711 Transferencias por obligación de ley	1
4800 DONATIVOS	
<u>481 Donativos a instituciones sin fines de lucro</u>	
4811 Donativos a instituciones sin fines de lucro	1
<u>482 Donativos a entidades federativas</u>	
4821 Donativos a entidades federativas o municipios	1
4822 Donativos a Municipios en especie de Obra Pública ejecutada por el Gobierno del Estado	1
<u>483 Donativos a fideicomisos privados</u>	
4831 Donativos a fideicomisos privados	1
<u>484 Donativos a fideicomisos estatales</u>	
4841 Donativos a fideicomisos estatales	1
<u>485 Donativos internacionales</u>	
4851 Donativos internacionales	1
4900 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	
<u>491 Transferencias para gobiernos extranjeros</u>	
<u>492 Transferencias para organismos internacionales</u>	
4921 Cuotas y aportaciones a organismos internacionales	1
4922 Otras aportaciones internacionales	1
<u>493 Transferencias para el sector privado externo</u>	
4931 Transferencias para el sector privado externo	1
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	
<u>511 Muebles de oficina y estantería</u>	
5111 Muebles de oficina y estantería	2
<u>512 Muebles, excepto de oficina y estantería</u>	
5121 Muebles, excepto de oficina y estantería	2
<u>513 Bienes artísticos, culturales y científicos</u>	
5131 Bienes artísticos y culturales	2
<u>514 Objetos de valor</u>	
<u>515 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información</u>	
5151 Equipo de cómputo y de tecnología de la información	2
<u>519 Otros mobiliarios y equipos de administración</u>	
5191 Otros mobiliarios y equipos de administración	2
5192 Adjudicaciones, indemnizaciones y expropiaciones de bienes muebles	2
5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	
<u>521 Equipos y aparatos audiovisuales</u>	

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

204



Clasificador por Objeto y Tipo de Gasto para la Administración Pública del Estado de Jalisco 2026



OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO
5211 Equipos y aparatos audiovisuales	2
<u>522 Aparatos deportivos</u>	
5221 Aparatos deportivos	2
<u>523 Cámaras fotográficas y de video</u>	
5231 Cámaras fotográficas y de video	2
<u>529 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo</u>	
5291 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	2
5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	
<u>531 Equipo médico y de laboratorio</u>	
5311 Equipo médico y de laboratorio	2
<u>532 Instrumental médico y de laboratorio</u>	
5321 Instrumental médico y de laboratorio	2
5400 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	
<u>541 Vehículos y equipo terrestre</u>	
5411 Vehículos y equipo terrestres, destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	2
5412 Vehículos y equipo terrestres, destinados a servicios administrativos	2
5413 Vehículos y equipo terrestres, destinados exclusivamente para desastres naturales	2
5414 Vehículos y equipo terrestres, destinados a servidores públicos	2
<u>542 Carrocerías y remolques</u>	
5421 Carrocerías, remolques y equipo auxiliar de transporte	2
<u>543 Equipo aeroespacial</u>	
5431 Vehículos y equipo aéreos, destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	2
5432 Vehículos y equipo aéreos, destinados exclusivamente para desastres naturales	2
<u>544 Equipo ferroviario</u>	
5441 Equipo ferroviario	2
<u>545 Embarcaciones</u>	
5451 Embarcaciones destinadas a servicios públicos y la operación de programas públicos	2
5452 Construcción de embarcaciones	2
<u>549 Otros equipos de transporte</u>	
5491 Otros equipos de transporte	2
5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	
<u>551 Equipo de defensa y seguridad</u>	
5511 Equipo de defensa y seguridad	2
5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	
<u>561 Maquinaria y equipo agropecuario</u>	
5611 Maquinaria y equipo agropecuario	2
<u>562 Maquinaria y equipo industrial</u>	
5621 Maquinaria y equipo industrial	2
<u>563 Maquinaria y equipo de construcción</u>	
5631 Maquinaria y equipo de construcción	2

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

205



Clasificador por Objeto y Tipo de Gasto para la Administración Pública del Estado de Jalisco 2026



OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO
<u>564 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial</u>	
5641 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración	2
<u>565 Equipo de comunicación y telecomunicación</u>	
5651 Equipos de comunicación y telecomunicación	2
<u>566 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos</u>	
5661 Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	2
<u>567 Herramientas y máquinas-herramienta</u>	
5671 Herramientas y máquinas herramienta	2
5672 Refacciones y accesorios mayores	2
<u>569 Otros equipos</u>	
5691 Equipo para semaforización	2
5692 Equipo de ingeniería y diseño	2
5693 Bienes muebles por arrendamiento financiero	2
5694 Maquinaria y equipo diverso	2
5700 ACTIVOS BIOLÓGICOS	
<u>571 Bovinos</u>	
5711 Bovinos	2
<u>572 Porcinos</u>	
5721 Porcinos	2
<u>573 Aves</u>	
5731 Aves	2
<u>574 Ovinos y caprinos</u>	
5741 Ovinos y caprinos	2
<u>575 Peces y acuicultura</u>	
5751 Peces y acuicultura	2
<u>576 Equinos</u>	
5761 Equinos	2
<u>577 Especies menores y de zoológico</u>	
5771 Especies menores y de zoológico	2
<u>578 Árboles y plantas</u>	
5781 Árboles y plantas	2
<u>579 Otros activos biológicos</u>	
5791 Otros activos biológicos	2
5800 BIENES INMUEBLES	
<u>581 Terrenos</u>	
5811 Terrenos	2
<u>582 Viviendas</u>	
5821 Viviendas	2
<u>583 Edificios no residenciales</u>	
5831 Edificios no residenciales	2

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

206



Clasificador por Objeto y Tipo de Gasto para la Administración Pública del Estado de Jalisco 2026



OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO
589 Otros bienes inmuebles	
5891 Adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de inmuebles	2
5892 Bienes inmuebles en la modalidad de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo	2
5893 Bienes inmuebles por arrendamiento financiero	2
5894 Otros bienes inmuebles	2
5900 ACTIVOS INTANGIBLES	
591 Software	
5911 Software	2
592 Patentes	
5921 Patentes	2
593 Marcas	
5931 Marcas	2
594 Derechos	
5941 Derechos	2
595 Concesiones	
5951 Concesiones	2
596 Franquicias	
5961 Franquicias	2
597 Licencias informáticas e intelectuales	
5971 Licencias informáticas e intelectuales	2
598 Licencias industriales, comerciales y otras	
5981 Licencias industriales, comerciales y otras	2
599 Otros activos intangibles	
5991 Otros activos intangibles	2
600 INVERSIÓN PÚBLICA	
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	
611 Edificación habitacional	
6111 Obras de construcción nueva y ampliación de edificios habitacionales	2
6112 Mantenimiento, remodelación y reparación integral de edificaciones habitacionales	2
612 Edificación no habitacional	
6121 Edificación de naves y plantas industriales	2
6122 Edificación de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios	2
6123 Edificaciones educativas y culturales	2
6124 Edificación de recreación y esparcimiento	2
6125 Edificaciones de seguridad pública	2
6126 Edificaciones para servicio médico y asistencial	2
6127 Edificaciones uso turístico	2
6128 Otras edificaciones no residenciales	2
613 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

207



Clasificador por Objeto y Tipo de Gasto para la Administración Pública del Estado de Jalisco 2026



OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO
6131 Obras de generación y conducción de energía eléctrica	2
6132 Obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje	2
6133 Construcción de sistemas de riego agrícola	2
6134 Obras para telecomunicaciones	2
<i>614 División de terrenos y construcción de obras de urbanización</i>	
6141 Obras de pre-edificación y división de terrenos	2
6142 Construcción de obras de urbanización	2
<i>615 Construcción de vías de comunicación</i>	
6151 Construcción de carreteras, puentes y similares	2
6152 Instalación de señalamientos y protecciones de obras viales	2
6153 Construcción aeroportuaria	2
<i>616 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada</i>	
6161 Construcción presas y represas	2
6162 Obras marítimas, fluviales y subacuáticas	2
6163 Obras para transporte eléctrico y ferroviario	2
6164 Otras obras de ingeniería civil u obra pesada	2
<i>617 Instalaciones y equipamiento en construcciones</i>	
6171 Instalaciones y equipamiento en construcciones	2
<i>619 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados</i>	
6191 Ensamble y edificación de construcciones prefabricadas	2
6192 Obras de terminación y acabado de edificios	2
6193 Servicios de supervisión de obras	2
6194 Servicios para la liberación de derechos de vía	2
6195 Otros servicios relacionados con obras públicas	2
6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	
<i>621 Edificación habitacional</i>	
6211 Obras de construcción nueva y ampliación de edificios habitacionales	2
6212 Mantenimiento, remodelación y reparación integral de edificaciones habitacionales	2
<i>622 Edificación no habitacional</i>	
6221 Edificación de naves y plantas industriales	2
6222 Edificación de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios	2
6223 Edificaciones educativas y culturales	2
6224 Edificación de recreación y esparcimiento	2
6225 Edificaciones de seguridad pública	2
6226 Edificaciones para servicio médico y asistencial	2
6227 Edificaciones uso turístico	2
6228 Otras edificaciones no residenciales	2
6229 Otras obras de construcción para edificios no habitacionales	2
<i>623 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones</i>	

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

208



Clasificador por Objeto y Tipo de Gasto para la Administración Pública del Estado de Jalisco 2026



OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO
6231 Obras de generación y conducción de energía eléctrica	2
6232 Obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje	2
6233 Construcción de sistemas de riego agrícola	2
6234 Obras para telecomunicaciones	2
<i>624 División de terrenos y construcción de obras de urbanización</i>	
6241 Obras de pre-edificación y división de terrenos	2
6242 Construcción de obras de urbanización	2
<i>625 Construcción de vías de comunicación</i>	
6251 Construcción de carreteras, puentes y similares	2
6252 Instalación de señalamientos y protecciones de obras viales	2
6253 Construcciones aeroportuarias	2
<i>626 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada</i>	
6261 Construcción presas y represas	2
6262 Obras marítimas, fluviales y subacuáticas	2
6263 Obras para transporte eléctrico y ferroviario	2
6264 Otras obras de ingeniería civil u obra pesada	2
<i>627 Instalaciones y equipamiento en construcciones</i>	
6271 Instalaciones y equipamiento en construcciones	2
<i>629 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados</i>	
6291 Ensamble y edificación de construcciones prefabricadas	2
6292 Obras de terminación y acabado de edificios	2
6293 Servicios de supervisión de obras	2
6294 Servicios para la liberación de derechos de vía	2
6295 Otros servicios relacionados con obras públicas	2
6300 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	
<i>631 Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo</i>	
6311 Estudios, formulación y evaluación de proyectos (PPS)	2
<i>632 Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo</i>	
6321 Otros de proyectos productivos (PPS)	2
6322 Fondo complementario para el desarrollo regional (FONDEREG)	2
6323 Fondo común concursable para la infraestructura (FOCOCI)	2
6324 Proyectos estratégicos de desarrollo regional	2
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	
7100 INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	
<i>711 Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas.</i>	
7111 Créditos para adquisición de bienes muebles e inmuebles	2
7112 Créditos para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones	2
<i>712 Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas</i>	

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

209



Clasificador por Objeto y Tipo de Gasto para la Administración Pública del Estado de Jalisco 2026



OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO
7121 Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas	2
7200 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	
<u>721 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica.</u>	
7211 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	2
<u>722 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica</u>	
7221 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	2
<u>723 Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica</u>	
7231 Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	2
<u>724 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica</u>	
7241 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	2
<u>725 Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica</u>	
7251 Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	2
<u>726 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica</u>	
7261 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	2
<u>727 Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez</u>	
7271 Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez	2
<u>728 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez</u>	
7281 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez	2
<u>729 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez</u>	
7291 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez	2
7300 COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	
<u>731 Bonos</u>	
<u>732 Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica</u>	
<u>733 Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez</u>	
<u>734 Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica</u>	
<u>735 Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez</u>	
<u>739 Otros valores</u>	
7400 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	
<u>741 Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica</u>	
7411 Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	2
<u>742 Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica</u>	

25

Actualización 25 de septiembre 2025

Subsecretaría de Contabilidad, Presupuesto y Gestión Pública

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

210



Clasificador por Objeto y Tipo de Gasto para la Administración Pública del Estado de Jalisco 2026



OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO
7421 Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	2
<u>743 Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica</u>	
7431 Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	2
<u>744 Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica</u>	
7441 Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica	2
<u>745 Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica</u>	
7451 Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	2
<u>746 Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica</u>	
7461 Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica	2
<u>747 Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez</u>	
7471 Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez	2
<u>748 Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez</u>	
7481 Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	2
<u>749 Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez</u>	
7491 Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	2
7500 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	
<u>751 Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo</u>	
7511 Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo	2
<u>752 Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo</u>	
7521 Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo	2
<u>753 Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial</u>	
7531 Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial	2
<u>754 Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros</u>	
7541 Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros	2
<u>755 Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros</u>	
7551 Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros considerados entidades paraestatales	2
<u>756 Inversiones en fideicomisos públicos financieros</u>	
7561 Inversiones en fideicomisos públicos considerados entidades paraestatales o paramunicipales	2
7562 Inversiones en mandatos y otros análogos	2
<u>757 Inversiones en fideicomisos de entidades federativas</u>	
7571 Inversiones en fideicomisos de entidades federativas	2
<u>758 Inversiones en fideicomisos de municipios</u>	
7581 Inversiones en fideicomisos de municipios	2
<u>759 Otras inversiones en fideicomisos</u>	
7591 Otras inversiones en fideicomisos	2
7600 OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	
<u>761 Depósitos a largo plazo en moneda nacional</u>	

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

211



Clasificador por Objeto y Tipo de Gasto para la Administración Pública del Estado de Jalisco 2026



OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO
<u>762 Depósitos a largo plazo en moneda extranjera</u>	
7900 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	
<u>791 Contingencias por fenómenos naturales</u>	
7911 Contingencias por fenómenos naturales	TRANSITORIA
<u>792 Contingencias socioeconómicas</u>	
7921 Contingencias socioeconómicas	TRANSITORIA
<u>799 Otras erogaciones especiales</u>	
7991 Provisiones para erogaciones especiales	TRANSITORIA
7992 Provisiones para erogaciones complementarias para programas federales	TRANSITORIA
7993 Provisiones para erogaciones por presupuestos participativos	TRANSITORIA
7994 Provisiones para erogaciones convenidas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	TRANSITORIA
7995 Provisiones para erogaciones a los fideicomisos	TRANSITORIA
7996 Provisiones para erogaciones por convenios	TRANSITORIA
7997 Provisiones para erogaciones por mecanismos de gobernanza	TRANSITORIA
7998 Fondo para Inversión Pública Productiva	TRANSITORIA
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	
8100 PARTICIPACIONES	
<u>811 Fondo general de participaciones</u>	
8111 Participaciones a Municipios por Ingresos Federales	5
<u>812 Fondo de fomento municipal</u>	
8121 Fondo de fomento municipal	5
<u>813 Participaciones de las entidades federativas a los municipios</u>	
8131 Participaciones a municipios por ingresos estatales	5
8132 Fondo compensatorio a municipios	5
<u>814 Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas</u>	
<u>815 Otros conceptos participables de la Federación a municipios</u>	
<u>816 Convenios de colaboración administrativa</u>	
8300 APORTACIONES	
<u>831 Aportaciones de la Federación a las entidades federativas</u>	
<u>832 Aportaciones de la Federación a municipios</u>	
<u>833 Aportaciones de las entidades federativas a los municipios</u>	
8331 Fondo de infraestructura social municipal	2
8332 Fondo de fortalecimiento municipal	1-2
<u>834 Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social</u>	
<u>835 Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios</u>	
8500 CONVENIOS	
<u>851 Convenios de reasignación</u>	
<u>852 Convenios de descentralización</u>	
<u>853 Otros convenios</u>	
8531 Otros convenios	1

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

212



Clasificador por Objeto y Tipo de Gasto para la Administración Pública del Estado de Jalisco 2026



OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO
9000 DEUDA PÚBLICA	
9100 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	
<u>911 Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito</u>	
9111 Amortización de la deuda pública	3
<u>912 Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores</u>	
9121 Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	3
<u>913 Amortización de arrendamientos financieros nacionales</u>	
<u>914 Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito</u>	
<u>915 Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales</u>	
<u>916 Amortización de la deuda bilateral</u>	
<u>917 Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores</u>	
<u>918 Amortización de arrendamientos financieros internacionales</u>	
9200 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	
<u>921 Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito</u>	
9211 Intereses de la deuda pública	1
<u>922 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores</u>	
<u>923 Intereses por arrendamientos financieros nacionales</u>	
<u>924 Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito</u>	
<u>925 Intereses de la deuda con organismos financieros internacionales</u>	
<u>926 Intereses de la deuda bilateral</u>	
<u>927 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior</u>	
<u>928 Intereses por arrendamientos financieros internacionales</u>	
9300 COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	
<u>931 Comisiones de la deuda pública interna</u>	
9311 Comisiones de la deuda pública	1
<u>932 Comisiones de la deuda pública externa</u>	
9400 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	
<u>941 Gastos de la deuda pública interna</u>	
9411 Gastos de la deuda pública	1
<u>942 Gastos de la deuda pública externa</u>	
9500 COSTO POR COBERTURAS	
<u>951 Costos por coberturas</u>	
9511 Costos por cobertura	1
9600 APOYOS FINANCIEROS	
<u>961 Apoyos a intermediarios financieros</u>	
<u>962 Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional</u>	
9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	
<u>991 ADEFAS</u>	
9911 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	1



SEXTO.- El Clasificador por Objeto de Gasto Armonizado es el documento diseñado para el análisis y seguimiento de la gestión financiera gubernamental, permite conocer en qué se gasta para el desarrollo de las atribuciones propias de las Entidades y Administración Pública Centralizada, a su vez, permite cuantificar la demanda de bienes y servicios que realiza el Sector Público, registra las transacciones con incidencia económica-financiera en el marco del presupuesto. Además, es el instrumento que ordena en forma homogénea y sistemática todos los conceptos de gasto descritos en el Presupuesto de Egresos, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros; elementos que permiten obtener información para la planeación, programación, ejercicio, seguimiento y control del presupuesto, detallándose a continuación:

1000 SERVICIOS PERSONALES

Agrupar las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE

Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.

111 Dietas

Asignaciones para remuneraciones a los Diputados, Senadores, Asambleístas, Regidores y Síndicos.

1111 Dietas

Asignaciones para el pago de remuneraciones a los Diputados del H. Congreso del Estado, Regidores y Síndicos.

112 Haberes

Asignaciones para remuneraciones al personal que desempeña sus servicios en el ejército, fuerza aérea y armada nacionales.

113 Sueldos base al personal permanente

Asignaciones para remuneraciones al personal civil, de base o de confianza, de carácter permanente que preste sus servicios en los entes públicos. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo con los catálogos institucionales de puestos de los entes públicos.

1131 Sueldo base

Sueldo al personal de base o de confianza, de carácter permanente en las Entidades o Dependencias. El monto del sueldo base será establecido en los tabuladores vigentes que resulten aplicables de acuerdo al nombramiento/nomenclatura o categoría puesto, que se asigne a los servidores públicos; así como a los establecidos por acuerdos, decretos, convenios o que deriven de sentencias jurídicas.

Partida modificada 01 Enero 2023



114 Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero

Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones del personal al Servicio Exterior Mexicano y de Servicios Especiales en el Extranjero, así como representaciones estatales y municipales en el extranjero. Incluye las variaciones del factor de ajuste: importancia relativa de la oficina de adscripción; costo de la vida en el lugar de adscripción y condiciones de dificultad de la vida en cada adscripción. Dichas remuneraciones son cubiertas exclusivamente al personal que labore en esas representaciones en el exterior.

1141 Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero

Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones del personal de Servicios Especiales de representación estatal y municipal en el extranjero. Incluye las variaciones del factor de ajuste: importancia relativa de la oficina de adscripción; costo de la vida en el lugar de adscripción y condiciones de dificultad de la vida en cada adscripción. Dichas remuneraciones son cubiertas exclusivamente al personal que labore en esas representaciones en el exterior.

1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO

Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.

121 Honorarios asimilables a salarios

Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad. El pago de honorarios deberá sujetarse a las disposiciones aplicables. Esta partida excluye los servicios profesionales contratados con personas físicas o morales previstos en el Capítulo 3000 Servicios Generales.

1211 Honorarios asimilables a salarios

Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad. El pago de honorarios deberá sujetarse a las disposiciones de la legislación común; así como a las que determine la Secretaría de Administración. Esta partida excluye los servicios profesionales contratados con personas físicas o morales previstos en el concepto 3300 Servicios profesionales.

Partida modificada 01 Enero 2023

122 Sueldos base al personal eventual

Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones para el pago al personal de carácter transitorio que preste sus servicios en los entes públicos.

1221 Salarios al personal eventual

Asignaciones destinadas a cubrir el pago al personal de carácter transitorio que preste sus servicios en las Entidades y Dependencias, cuyos contratos son de carácter temporal, los cuales se clasifican en: tiempo determinado y por obra determinada. El pago deberá sujetarse a las disposiciones de la legislación común aplicable; así como a los Tabuladores Autorizados y las Políticas y Normatividad Aplicable.

Partida modificada 01 Enero 2023

123 Retribuciones por servicios de carácter social

Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones a profesionistas de las diversas carreras o especialidades técnicas que presten su servicio social en los entes públicos.



1231 Retribuciones por servicios de carácter social

Remuneraciones a estudiantes, pasantes y profesionistas, así como médicos residentes en periodo de formación académica, entre otros, de las diversas carreras o especialidades técnicas que presten su servicio social en las dependencias y entidades.

1232 Gratificados

Asignaciones destinadas a retribuir a las personas voluntarias que cooperen con las Entidades y Dependencias en diversas actividades sin que exista una obligación y relación laboral. (Para uso exclusivo de Secretaría de Educación).

124 Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje

Asignaciones destinadas a cubrir las retribuciones de los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje, durante el tiempo por el cual fueron elegidos por la convención correspondiente, conforme a lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo. Esta partida no estará sujeta al pago de las cuotas y aportaciones por concepto de seguridad social.

1241 Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje

Asignaciones destinadas a cubrir las retribuciones de los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, durante el tiempo por el cual fueron elegidos por la convención correspondiente, conforme a lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo; sin que exista una obligación y relación laboral. Esta retribución no estará sujeta al pago de las cuotas y aportaciones por concepto de seguridad social.

Partida modificada 01 Enero 2023

1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES

Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

131 Primas por años de servicios efectivos prestados

Asignaciones adicionales como complemento al sueldo del personal al servicio de los entes públicos, por años de servicios efectivos prestados, de acuerdo con la legislación aplicable.

1311 Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados

Asignaciones destinadas a cubrir la prima como complemento al salario una vez transcurridos los primeros cinco años de servicios efectivos prestados.

132 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año

Asignaciones al personal que tenga derecho a vacaciones o preste sus servicios en domingo; aguinaldo o gratificación de fin de año al personal civil y militar al servicio de los entes públicos.

1321 Prima vacacional y dominical

Asignaciones adicionales destinadas a cubrir la prima vacacional y dominical; en proporción del sueldo y en su caso a las remuneraciones equivalentes a sueldo; al personal que tenga derecho a vacaciones o al



que preste sus servicios en día domingo, de acuerdo a los porcentajes establecidos para cada caso, de conformidad a la normatividad aplicable.

Partida modificada D1 Enero 2023

1322 Aguinaldo

Asignaciones destinadas a cubrir el aguinaldo o gratificación de fin de año del personal al servicio de las Entidades y Dependencias, conforme a las normas establecidas para fijar las proporciones y el procedimiento para su pago.

133 Horas extraordinarias

Asignaciones por remuneraciones a que tenga derecho el personal de los entes públicos por servicios prestados en horas que se realizan excediendo la duración máxima de la jornada de trabajo, guardias o turnos opcionales.

1331 Remuneraciones por horas extraordinarias

Asignaciones por remuneraciones a que tenga derecho el personal de los entes públicos por servicios prestados en horas que se realizan excediendo la duración máxima de la jornada de trabajo; cuando por circunstancias especiales deban aumentarse las horas de jornada máxima.

Partida modificada D1 Enero 2023

1332 Remuneraciones por horas extraordinarias específicas para personal docente

Asignación destinada a cubrir cada hora trabajada después de la hora 19 al personal docente de educación otorgada por convenio.

134 Compensaciones

Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones que se otorgan a los servidores públicos bajo el esquema de compensaciones que determinen las disposiciones aplicables.

1341 Compensaciones a sustitutos de profesores en estado grávido y personal docente con licencia prejubilaria

Remuneraciones destinadas a favor de sustitutos de: profesoras y personal médico en estado de gravidez; profesores con licencia pre-jubilatoria; profesores que obtengan una beca comisión o tengan permiso especial, mediante los Convenios y Acuerdos autorizados. (Solo aplica para el personal de Secretaría de Educación Jalisco).

1342 Compensaciones a directores de preescolar, primaria y secundaria, inspectores, prefectos y F.C.

Asignaciones destinadas a cubrir las diferencias de percepciones respecto al nivel federal para su homologación. Para prefectos cantidad adicional dada en convenio y la F.C. cantidad otorgada para los docentes en categoría de $\frac{3}{4}$ de tiempo hacia adelante. (Solo aplica para el personal de Secretaría de Educación Jalisco).

1343 Compensaciones para material didáctico

Asignaciones destinadas a compensar a profesores e investigadores al servicio de los sistemas educativos y de salud por los gastos que se efectúen en lo personal, referente a la adquisición de material didáctico con motivo de sus labores docentes, de acuerdo con las cuotas establecidas. (Solo aplica para el personal de Secretaría de Educación Jalisco).

**1344 Compensaciones por titulación a nivel licenciatura T-3, MA Y DO**

Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones al personal docente por concepto de titulación en educación preescolar, primaria y afines; así como estudios con maestrías y/o doctorado. (Solo aplica para el personal de Secretaría de Educación Jalisco).

1345 Compensaciones adicionales

Asignaciones destinadas a cubrir retribuciones eventuales por servicios especiales, tales como: trabajos y servicios extraordinarios. Esta partida no crea derechos laborales.

1346 Compensaciones por servicios de justicia

Asignaciones destinadas a cubrir compensaciones al personal Magistrado en el desempeño de sus funciones.

1347 Otras compensaciones

Asignaciones destinadas al pago de compensaciones no comprendidas en las partidas anteriores, por el desempeño de las labores encomendadas de acuerdo a la normatividad y lineamientos aplicables. Para su identificación, deberá asignarse al menos un destino de gasto.

Partida modificada 02 Octubre 2023

1348 Sobresueldos

Remuneraciones adicionales al personal en atención al incremento en el costo de la vida del lugar donde preste sus servicios, así como adscripción en delegación foránea.

Partida modificada 01 Enero 2023

135 Sobrehaberes

Remuneraciones adicionales que se cubre al personal militar en activo en atención al incremento en el costo de la vida o insalubridad del lugar donde preste sus servicios.

136 Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial

Remuneraciones a los miembros del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Nacionales, titulados en profesiones de los distintos servicios militares, por el desempeño de comisiones dentro del Ramo y que pertenezcan a la milicia permanente; remuneraciones a generales, jefes y oficiales investidos conforme a las leyes y ordenanzas del mando militar, de una corporación del ejército o de una unidad de la armada. Su cuota no podrá variar durante el ejercicio fiscal respectivo. Remuneraciones a los miembros del ejército y la armada por el desempeño de una comisión que no sea la propia de su cargo, como en los Estados Mayores de los Secretarios y Subsecretarios, Ayudantía del Oficial Mayor y Jefes de Sección de los diversos Departamentos de la Secretaría de la Defensa Nacional y ayudantía de los funcionarios superiores de la Secretaría de Marina; remuneraciones a los miembros del ejército y la armada, que habitualmente desempeñan servicios en unidades aéreas de las Fuerzas Armadas Mexicanas remuneraciones complementarias a los haberes de los generales del ejército y fuerza aérea, así como de los almirantes de la armada que sean autorizadas por el titular del Ramo y las que éste mismo autorice en casos especiales para los jefes y oficiales del ejército y fuerza aérea, capitanes y oficiales de la armada.

137 Honorarios especiales

Asignaciones destinadas a cubrir los honorarios que correspondan a los representantes de la Hacienda Pública por su intervención en los juicios sucesorios, siempre y cuando el impuesto se hubiere determinado con base en la liquidación formulada por los mismos; a los notificadores especiales en el cobro de impuestos, derechos, multas y arrendamientos, así como a los agentes y subagentes fiscales y postales. Comprende las remuneraciones y gastos del personal designado para realizar inspecciones o



intervenciones especiales, así como los programas de presencia fiscal. Estas asignaciones se cubrirán por compromisos devengados durante el año y no se aceptarán los compromisos de ejercicios anteriores.

1371 Honorarios especiales

Asignaciones destinadas a cubrir los honorarios que correspondan a los representantes de las Entidades y Dependencias por la intervención en los juicios sucesorios, siempre y cuando el impuesto se hubiere determinado con base en la liquidación formulada por los mismos; a los notificadores especiales en el cobro de los impuestos y derechos, multas y arrendamientos y a los agentes y subagentes fiscales conforme a las cuotas que en cada caso se fijen; así como las remuneraciones y gastos del personal designado con el fin de realizar inspecciones o intervenciones especiales. Esta partida sólo podrá ejercerse con los compromisos devengados durante la propia anualidad, no se aceptarán compromisos devengados en ejercicios anteriores.

138 Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores

Incluye retribución a los empleados de los entes públicos por su participación en la vigilancia del cumplimiento de las leyes y custodia de valores.

1400 SEGURIDAD SOCIAL

Asignaciones destinadas a cubrir la parte que corresponde a los entes públicos por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

141 Aportaciones de seguridad social

Asignaciones destinadas a cubrir la aportación de los entes públicos, por concepto de seguridad social, en los términos de la legislación vigente.

1411 Cuotas al IMSS

Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas al IMSS, por enfermedades, maternidad y riesgo de trabajo, en los términos que marque el Convenio respectivo.

Partida modificada 01 Enero 2023

1413 Cuotas al ISSSTE

Asignaciones destinadas a cubrir la aportación del Gobierno, por concepto de seguridad social, derivada de los servicios proporcionados por el ISSSTE a los servidores públicos de las Entidades y Dependencias, en los términos de la legislación vigente y el convenio respectivo.

142 Aportaciones a fondos de vivienda

Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que corresponden a los entes públicos para proporcionar vivienda a su personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

1421 Cuotas para la vivienda

Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden a las Entidades y Dependencias para proporcionar vivienda a su personal; en los términos de las leyes respectivas.

Partida modificada 01 Enero 2023



143 Aportaciones al sistema para el retiro

Asignaciones destinadas a cubrir los montos de las aportaciones de los entes públicos a favor del Sistema para el Retiro, correspondientes a los trabajadores al servicio de los mismos.

1431 Cuotas a pensiones

Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden en los términos de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, por los servicios que proporciona al personal que desarrolla funciones en las Entidades y Dependencias.

Partida modificada 01 Enero 2023

1432 Cuotas para el sistema de ahorro para el retiro

Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden a las Entidades y Dependencias para beneficio de su personal.

Partida modificada 01 Enero 2023

144 Aportaciones para seguros

Asignaciones destinadas a cubrir las primas que corresponden a los entes públicos por concepto de seguro de vida, seguro de gastos médicos del personal a su servicio; así como, los seguros de responsabilidad civil y asistencia legal, en los términos de la legislación vigente. Incluye las primas que corresponden al Gobierno Federal por concepto de seguro de vida del personal militar.

1441 Cuotas para el seguro de vida del personal

Asignaciones destinadas a cubrir las coberturas por fallecimiento que se presenten en las Dependencias por concepto de seguro de vida del personal a su servicio, efectuando el pago por evento, conforme a las disposiciones legales vigentes.

1442 Cuotas para el seguro de gastos médicos

Asignaciones destinadas a cubrir las primas que corresponden a las Entidades y Dependencias por concepto de seguro de gastos médicos mayores del personal a su servicio, afectables solamente cuando así se encuentre establecido, en las condiciones generales de trabajo u otro instrumento obligatorio, que hayan convenido con sus trabajadores otorgar dicha prestación, previamente a la entrada en vigor de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco; no aplicable a contrataciones posteriores.

Partida modificada 01 Enero 2023

1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS

Asignaciones destinadas a cubrir otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

151 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo

Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden a los entes públicos para la constitución del fondo de ahorro del personal civil, según acuerdos contractuales establecidos. Incluye cuotas para la constitución del fondo de ahorro, y cuotas para el fondo de trabajo del personal del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Mexicanos que corresponden al Gobierno Federal para la constitución de este fondo, en los términos de la Ley del ISSFAM.



152 Indemnizaciones

Asignaciones destinadas a cubrir indemnizaciones al personal conforme a la legislación aplicable; tales como: por accidente de trabajo, por despido, entre otros.

1521 Indemnizaciones por separación

Asignaciones destinadas a cubrir remuneraciones que las Entidades y Dependencias realizan en beneficio de sus trabajadores por la terminación de la relación de trabajo, así como por jubilaciones, pensiones, liquidaciones, convenio por separación, entre otros; que se cubran en apego a la normativa que para cada caso compete, durante el ejercicio vigente.

Partida modificada 22 Diciembre 2022

1522 Indemnizaciones por accidente en el trabajo

Asignaciones destinadas a cubrir las indemnizaciones por riesgo de trabajo y enfermedades profesionales a los servidores públicos que desarrollen funciones en las Entidades y Dependencias en apego a la normativa que compete.

Partida modificada 01 Enero 2023

1523 Prima por riesgo de trabajo

Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones adicionales al sueldo del personal de las Entidades y Dependencias que corren riesgos físicos por incendios forestales, así como el manejo cotidiano de maquinaria y equipos peligrosos, tales como: grúas, perforadoras de pozos, cepillado de pozo profundo, maquinaria para desarrollar actividades de retiro de equipo de bombeo, equipo de limpieza de colectores, maniobras de tuberías y barrenas, reparación e instalación de equipo electromecánico, y traslado de equipo pesado, entre otras.

Partida modificada 01 Enero 2023

1524 Indemnizaciones por riesgo de trabajo

Asignación destinada a cubrir las indemnizaciones por riesgo de trabajo y enfermedad profesional al personal operativo de las áreas de seguridad pública y procuración de justicia, la cual se otorgará conforme a las normas y disposiciones aplicables.

Partida modificada 01 Enero 2023

153 Prestaciones y haberes de retiro

Erogaciones que los entes públicos realizan en beneficio de sus empleados por jubilaciones, haberes de retiro, pensiones, retiro voluntario entre otros, cuando estas prestaciones no sean cubiertas por las instituciones de seguridad social. Incluye las asignaciones por concepto de aguinaldo a favor de pensionistas, cuyo pago se realice con cargo al erario. Incluye compensaciones de retiro a favor del personal del Servicio Exterior Mexicano, en los términos de la ley de la materia.



1531 Fondo de retiro

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por la terminación de la relación laboral, que las Entidades y Dependencias realizan en beneficio de sus trabajadores por jubilaciones, pensiones, liquidaciones, retiro voluntario, entre otros; a que tengan derecho a pago en el ejercicio, conforme los contratos colectivos o condiciones generales de trabajo.

Partida modificada 01 Enero 2023

154 Prestaciones contractuales

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo.

1541 Previsión social múltiple para personal

Asignación adicional otorgada al personal según acuerdos contractuales establecidos.

Partida modificada 01 Enero 2023

1542 Gratificaciones genéricas

Asignaciones destinadas a retribuir económicamente en fechas predeterminadas dentro de cada ejercicio, al personal adscrito a la Secretaría de Educación, que se haya desempeñado conforme a los lineamientos expedidos para cada caso. Integra el pago de bonos y gratificaciones aprobados vía Convenio Sindical o por autorización del Titular del Poder Ejecutivo y siempre por motivos específicos.

1543 Estímulos al personal

Asignaciones para el pago de todos aquellos gastos derivados de las relaciones contractuales preestablecidos, como: Becas, Pagos por Calificación de Méritos, Pago Extraordinario por horarios discontinuos, Guardias, etc.

1544 Homologación

Asignaciones destinadas a cubrir a favor de los trabajadores las diferencias de percepciones que se registran entre personal, que bajo criterios predefinidos desempeña funciones equivalentes. Se aprueban en base a autorizaciones del Titular del Poder Ejecutivo, Convenios Sindicales o acuerdos con las diversas instancias oficiales.

1545 Ayuda para actividades de organización y supervisión

Asignaciones destinadas a compensar al personal adscrito a la Secretaría de Educación, tanto las actividades extraordinarias como los desembolsos recurrentes que implica la supervisión de labores en centros escolares y la organización del inicio de programas. Se establecen en base a Convenios Sindicales, o mediante la autorización del Titular del Poder Ejecutivo.

1546 Asignación docente

Asignaciones adicionales a las percepciones normales del personal docente y directivo de preescolar, primaria, secundaria y grupos afines, dichos importes serán cubiertos en los términos y montos que establezcan los convenios respectivos.



1547 Servicios cocurriculares

Asignaciones adicionales a las percepciones normales del personal docente y directivo de preescolar, primaria, secundaria y grupos afines; dichos importes serán cubiertos en los términos y montos que establezcan los convenios respectivos.

1548 Sueldos, demás percepciones y gratificación anual

Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones al personal de base y de confianza que presten sus servicios en las Dependencias y Entidades.

155 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos

Erogaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determinen los entes públicos o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en el capítulo 3000 Servicios Generales.

1551 Apoyos a la capacitación específica de los servidores públicos

Asignaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determinen las dependencias y entidades o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en la partida 334 Servicios para capacitación a servidores públicos.

159 Otras prestaciones sociales y económicas

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otras prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, siempre que no correspondan a las prestaciones a que se refiere la partida 154 Prestaciones contractuales.

1591 Servicios médicos y hospitalarios

Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden a las Entidades y Dependencias para beneficio de sus empleados.

1592 Prima de insalubridad

Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones adicionales al sueldo o salario al personal que corre riesgos de contraer diversas enfermedades por el desarrollo de actividades laborales asignadas.

1593 Prestación salarial complementaria por fallecimiento

Asignaciones destinadas en caso de muerte del servidor público, pagarán a la persona, preferentemente familiar del fallecido que presente copia del acta de defunción y la cuenta original de los gastos de funeral, dos meses de sueldo como ayuda para estos gastos y para cubrir el pago completo de la quincena y demás prestaciones, en que ocurra el deceso o fallecimiento de los servidores públicos en activo, según la normatividad aplicable.

1594 Ajuste para las Medidas del Bienestar

Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones con relación a los ajustes por las medidas del Bienestar, siendo aplicable solo al personal de la Secretaría de Educación Jalisco, en apego a los acuerdos celebrados por la federación, siempre y cuando no correspondan a las prestaciones que se refieren a la partida genérica 154.

Partida adicionada 08 noviembre 2023



1600 PREVISIONES

Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, prestaciones económicas, creación de plazas y, en su caso, otras medidas salariales y económicas que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Las partidas de este concepto no se ejercerán en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos.

161 Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social

Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, creación de plazas, aportaciones en términos de seguridad social u otras medidas de carácter laboral o económico de los servidores públicos que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Esta partida no se ejercerá en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos. Estas se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.

1611 Impacto al salario en el transcurso del año

Asignaciones destinadas a cubrir los incrementos salariales al personal de las Entidades y Dependencias que se autoricen; así como otros compromisos referentes al capítulo 1000 que no estén contemplados en el resto de las partidas y por acuerdo del Ejecutivo. Esta partida no se ejercerá en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos. Estas se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.

1612 Otras medidas de carácter laboral y económico

Asignaciones destinadas a cubrir las medidas salariales y económicas no incluidas en la partida anterior que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Esta partida no se ejercerá en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos. Estas se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.

1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS

Asignaciones destinadas a cubrir estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos de los entes públicos, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.

171 Estímulos

Asignaciones destinadas a cubrir los estímulos al personal de los entes públicos por productividad, desempeño, calidad, acreditación por titulación de licenciatura, años de servicio, puntualidad y asistencia, entre otros; de acuerdo con la normatividad aplicable.



1711 Acreditación por años de estudios en licenciatura

Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones al personal docente que acredite años determinados en estudios de licenciatura.

1712 Ayuda para despensa

Asignación destinada a cubrir la ayuda de despensas establecidas en los tabuladores vigentes correspondientes que resulten aplicables a las Entidades y Dependencias del Estado de Jalisco.

Partida modificada 01 Enero 2023

1713 Ayuda para pasajes

Asignación destinada a cubrir la ayuda de pasaje establecido en los tabuladores vigentes correspondientes que resulten aplicables a las Entidades y Dependencias del Estado de Jalisco.

Partida modificada 01 Enero 2023

1714 Ayuda para actividades de esparcimiento

Asignaciones destinadas a cubrir a favor de los Servidores Públicos adscritos a la Secretaría de Educación, importes que les permitan incursionar en actividades de esparcimiento y recreativas, como en aquellas que les permitan el desarrollo armónico de sus aptitudes artísticas. Se establecen en base a Convenios Sindicales, o mediante la autorización del Titular del Poder Ejecutivo.

1715 Estímulo por el día del servidor público

Erogaciones destinadas para el pago del estímulo del Día del Servidor Público al servicio administrativo de las Entidades y Dependencias.

1716 Estímulos de antigüedad

Asignaciones destinadas a otorgar estímulos económicos al personal adscrito a la Secretaría de Educación, por el desempeño en sus funciones, por única vez y por períodos acumulados de servicio, previo al cumplimiento de requisitos establecidos en cada caso, inherentes a la relación laboral de los beneficiarios. Se sustentan en Convenios Sindicales o en autorizaciones expedidas por el Titular del Poder Ejecutivo.

1717 Acreditación por años de servicio en educación superior

Asignaciones para el pago de estímulos al personal docente y de investigación de las instituciones educativas, así como al administrativo de las de educación superior, por los años de servicios prestados.

1718 Gratificaciones

Asignaciones destinadas a premiar el heroísmo, capacidad profesional a cierto personal de áreas de Seguridad, en el ejercicio de determinadas funciones de riesgo en beneficio de la seguridad ciudadana. Así como al pago de estímulos al personal de las Dependencias y Entidades por el desempeño de las labores encomendadas. Esta partida no crea derechos laborales.

1719 Otros estímulos

Asignaciones destinadas a colaborar con el costo de otras prestaciones derivadas de Convenios y Acuerdos que se otorgan por la autoridad competente, en beneficio de sus empleados, tales como: anteojos, guarderías, útiles escolares, aparatos ortopédicos, gastos por días especiales y tesis o titulación, etc.

Partida modificada 01 Enero 2023

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

225



Secretaría de la
Hacienda Pública

Clasificador por Objeto y Tipo de Gasto para la Administración Pública del Estado de Jalisco 2026



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

172 Recompensas

Asignaciones destinadas a premiar el heroísmo, capacidad profesional, servicios a la Patria o demás hechos meritorios; así como a la distinguida actuación del personal militar o civil, que redunde en beneficio de la Armada de México, se otorgarán de acuerdo con la legislación vigente.



2000 MATERIALES Y SUMINISTROS

Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

211 Materiales, útiles y equipos menores de oficina

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos diversos y equipos menores propios para el uso de las oficinas tales como: papelería, formas, libretas, carpetas y cualquier tipo de papel, vasos y servilletas desechables, limpia-tipos; útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas, entre otros.

2111 Materiales, útiles y equipos menores de oficina

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos diversos y equipos menores propios para el uso de las oficinas, tales como: papelería en general, formas, libretas, carpetas y cualquier tipo de papel; artículos y útiles de escritorio como lápices de todo tipo, plumas, broches, clips, quita grapas, cutter, tijeras, reglas, engrapadoras, perforadoras manuales; artículos de dibujo, de correspondencia y archivo; artículos de envoltura, vasos y servilletas desechables, limpiatipos, valijas, agendas, directorios telefónicos, cestos de basura, cordones para gafetes, entre otros.

212 Materiales y útiles de impresión y reproducción

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: fijadores, tintas, pastas, logotipos y demás materiales y útiles para el mismo fin. Incluye rollos fotográficos.

2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: fijadores, tintas, pastas para encuadernación, logotipos, acetatos, arillo para engargolar, cartuchos de tóner para fax, cartuchos de tóner para fotocopiadoras, cilindro para fotocopiadora, papel (bond para mimeógrafos, heliográficos, revelador, cartoncillo, fax, etc.), rollos fotográficos, sedas, entintadoras, tintas para serigrafía, tóner para reloj checador, entre otros, y demás materiales y útiles para el mismo fin.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

Equipos y máquinas de impresión, grabados, rodillos.



213 Material estadístico y geográfico

Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. Se incluye la cartografía y publicaciones tales como: las relativas a indicadores económicos y socio-demográficos, cuentas nacionales, estudios geográficos y geodésicos, mapas, planos, fotografías aéreas y publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica.

2131 Material estadístico y geográfico

Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. Se incluye la cartografía y publicaciones, tales como: las relativas a indicadores económicos y sociodemográficos; cuentas nacionales; estudios geográficos y geodésicos; mapas, planos y fotografías aéreas, y publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica, entre otros.

214 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones

Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos tales como: tóner, medios ópticos y magnéticos, apuntadores y protectores, entre otros.

2141 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones

Asignaciones destinadas a la adquisición insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, como son: USB, CD, DVD, blu-ray, entre otros, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos, tales como: medios ópticos y magnéticos, adaptadores para equipo de cómputo, administradores de cables, apuntadores, cables para transmisión de datos, protectores de vídeo, fundas, solventes, cartuchos de tinta, cintas y tóner para impresoras, así como recargas de cartuchos y tóner para impresora, entre otros.

215 Material impreso e información digital

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual, cassettes, discos compactos distintos a la adquisición de bienes intangibles (software). Incluye la suscripción a revistas y publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye impresión sobre prendas de vestir, producción de formas continuas, impresión rápida, elaboración de placas, clichés y grabados. Excluye conceptos considerados en la partida 213 Material estadístico y geográfico.

2151 Material impreso e información digital

Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos y materiales que se requieran en cumplimiento de la función institucional de las dependencias y entidades, tales como: libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales impresos o por medios remotos, gacetas, material audiovisual, cassettes, discos compactos, DVD, Blu-ray, USB, con información digital distintos al software señalado en la partida 327 ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES, y en general todo tipo de material didáctico distinto al señalado en la partida 213 MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO y 217 MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA. Incluye la suscripción a revistas y publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye impresión sobre prendas de vestir, producción de formas continuas, impresión rápida, elaboración de placas, clichés, grabados, entre otros materiales y artículos promocionales.



216 Material de limpieza

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares.

2161 Material de limpieza

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones de todo tipo, aceites limpiadores, abrillantadores, aromatizantes, bolsas de polietileno de toda clase para basura y desperdicios, botes de plástico de toda clase para basura y desperdicios, cubetas (metálicas y de plástico), esponjas, fibras, franelas, guantes de hule para aseo, mops y trapeadores, papel sanitario, recogedores, blanqueadores, jabón líquido para manos, toallas de papel interdobladitas, toallas sanitarias, y otros productos similares.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

Refacciones y accesorios para aspiradoras, pulidoras, etc.

217 Materiales y útiles de enseñanza

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material didáctico así como materiales y suministros necesarios para las funciones educativas.

2171 Materiales y útiles de enseñanza

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material didáctico, así como para materiales y suministros necesarios para las funciones educativas, de información, de enseñanza e investigación, que se requieran en los planteles educativos de la Administración Pública Estatal, bibliotecas, centros de investigación científica y tecnológica, tales como: borradores de pizarrón, cartas murales, cassettes (grabados), discos compactos y DVD'S (grabados), cuerpos geométricos (de madera o plástico), diccionarios, gises, hilos de toda clase (confección, gobelina, lino, telas, etc.), juegos geométricos para pizarrón y escolares, juegos didácticos, pinceles, pinturas (para material didáctico), plastilinas, señalador láser, y otros productos similares.

218 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población, tales como: pasaportes, certificados especiales, formas valoradas, placas de tránsito, licencias de conducir, entre otras.

2181 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas

Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes y materiales requeridos para el registro e identificación de bienes y personas en trámites oficiales y servicios a la población, de acuerdo a las disposiciones legales relativas, tales como: licencias de conducir, entre otras.

2182 Registro e identificación vehicular

Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes y materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población, de acuerdo a las disposiciones legales relativas, tales como placas, engomados, tarjetas de circulación y sello de seguridad que se ministren para los vehículos, tarjetones, entre otros.



2183 Adquisición de formas valoradas

Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes y materiales requeridos para el registro e identificación en formas valoradas para trámites oficiales y servicios a la población, de acuerdo a las disposiciones legales relativas, tales como: recibos oficiales, órdenes de pago con o sin recibo, entre otras.

2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otras. Excluye los gastos por alimentación previstos en los conceptos 3700 Servicios de Traslado y Viáticos y 3800 Servicios Oficiales.

221 Productos alimenticios para personas

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas manufacturados o no, independiente de la modalidad de compra o contratación, derivado de la ejecución de los programas institucionales tales como: salud, seguridad social, educativos, militares, culturales y recreativos, cautivos y reos en proceso de readaptación social, repatriados y extraditados, personal que realiza labores de campo o supervisión dentro del lugar de adscripción; derivado de programas que requieren permanencia de servidores públicos en instalaciones del ente público, así como en el desempeño de actividades extraordinarias en el cumplimiento de la función pública. Excluye Viáticos (partidas 375 y 376), gastos derivados del concepto 3800 Servicios Oficiales y 133 Horas Extraordinarias no justificadas.

2211 Productos alimenticios para los efectivos que participan en programas de seguridad pública

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas para la alimentación del personal de seguridad pública, derivado de la ejecución de los programas institucionales correspondientes.

2212 Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas para la alimentación de personas, derivado de la ejecución de los programas institucionales de salud, seguridad social, educativos, culturales y recreativos, así como para cautivos y reos en proceso de readaptación social. Incluye la adquisición de alimentos y complementos nutricionales para su distribución a la población, así como la alimentación para repatriados y extraditados.

2213 Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas para la alimentación de los servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la ejecución de actividades de supervisión, inspección o de labores en campo, dentro del área geográfica o lugar de su adscripción. Excluye los viáticos, gastos de alimentación de los servidores públicos por requerimientos de su cargo, o derivado de la supervisión y labores en campo, previstos en el concepto 3700 Servicios de traslado y viáticos.



2214 Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas para la alimentación de los servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la ejecución de programas distintos a los contenidos en las demás partidas de esta partida genérica. Excluye los gastos de alimentación de los servidores públicos por requerimientos de su cargo o derivado de la supervisión y labores en campo, previstos en el concepto 3700 Servicios de traslado y viáticos.

2215 Productos alimenticios para la población en caso de desastres naturales

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas para la alimentación de la población en caso de desastres naturales.

2216 Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas, para la alimentación de los servidores públicos de las dependencias, entidades y terceros, cuando dichos servidores públicos requieran del apoyo de éstos dentro de las instalaciones, así como del área geográfica o lugar de adscripción de los servidores públicos, derivado de actividades extraordinarias requeridas en el cumplimiento de la función pública. Excluye los gastos de alimentación de los servidores públicos por requerimientos de su cargo o derivado de la supervisión y labores en campo, previstos en el concepto 3700 Servicios de traslado y viáticos.

222 Productos alimenticios para animales

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de los entes públicos, tales como: forrajes frescos y achicalados, alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos.

2221 Productos alimenticios para animales

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de las entidades y dependencias, tales como: forrajes frescos y achicalados, alimentos preparados, alimentos balanceados, alimento seco para ganado, alfalfa, alpeste, bloques de sal, maíz, pasta de cártamo y/o soya, sorgo, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

El costo de servicios a la posta o granjas tales como: jornales y reparación de las instalaciones.

223 Utensilios para el servicio de alimentación

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas y demás electrodomésticos y bienes consumibles en operaciones a corto plazo.

2231 Utensilios para el servicio de alimentación

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, vasos de vidrio, baterías de cocina, cacerolas, sartenes, cazos, olla de peltre y de vapor, coladeras, charolas para alimentos, refractarios, escurridores de alambre, espumadores, filtros para alimentos, jarras, juego de té, licuadoras, moldeadores, tostadoras, cafeteras, básculas, paletas (para manejar alimentos en la lumbre), termos, tostadora, tanques de precalentamiento, y demás electrodomésticos y bienes consumibles en operaciones a corto plazo.



NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

Conceptos considerados en la partida 5191 (Otros mobiliarios y equipos de administración).

2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación de los entes públicos, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes adquieren para su comercialización.

231 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, de naturaleza vegetal y animal que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

2311 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, de naturaleza vegetal y animal que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

232 Insumos textiles adquiridos como materia prima

Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos textiles como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

2321 Insumos textiles adquiridos como materia prima

Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos textiles como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

233 Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima

Asignaciones destinadas a la adquisición de papel, cartón e impresos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

2331 Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima

Asignaciones destinadas a la adquisición de papel, cartón e impresos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

234 Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima

Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas del concepto 2600 Combustibles, lubricantes y aditivos este Clasificador.



2341 Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima

Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas del concepto 2600 Combustibles, lubricantes y aditivos de este Clasificador.

235 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima

Asignaciones destinadas a la adquisición de medicamentos farmacéuticos y botánicos, productos antisépticos de uso farmacéutico, sustancias para diagnóstico, complementos alimenticios, plasmas y otros derivados de la sangre y productos médicos veterinarios, entre otros, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

2351 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima

Asignaciones destinadas a la adquisición de medicamentos farmacéuticos y botánicos, productos antisépticos de uso farmacéutico, sustancias para diagnóstico, complementos alimenticios, plasmas y otros derivados de la sangre y productos médicos veterinarios, entre otros, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

236 Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos metálicos y a base de minerales no metálicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

2361 Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos metálicos y a base de minerales no metálicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

237 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima

Asignaciones destinadas a la adquisición de cuero, piel, plástico y hule como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

2371 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima

Asignaciones destinadas a la adquisición de cuero, piel, plástico y hule como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

238 Mercancías adquiridas para su comercialización

Artículos o bienes no duraderos que adquiere la entidad para destinarlos a la comercialización de acuerdo con el giro normal de actividades del ente público.



2381 Mercancías adquiridas para su comercialización

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las mercancías diversas que las entidades adquieran conforme a las disposiciones aplicables para su comercialización de acuerdo con el giro normal de actividades del ente público.

239 Otros productos adquiridos como materia prima

Asignaciones destinadas a la adquisición de otros productos no considerados en las partidas anteriores de este concepto, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

2391 Otros productos adquiridos como materia prima

Asignaciones destinadas a la adquisición de otros productos no considerados en las partidas anteriores de este concepto, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

241 Productos minerales no metálicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de arena, grava, mármol, piedras calizas, piedras de cantera, otras piedras dimensionadas, arcillas refractarias y no refractarias y cerámica como ladrillos, bloques, tejas, losetas, pisos, azulejos, mosaicos y otros similares para la construcción; cerámica utilizada en la agricultura; loza y porcelana para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares.

2411 Productos minerales no metálicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de arena, grava, mármol, piedras calizas, piedras de cantera, otras piedras dimensionadas, arcillas refractarias y no refractarias y cerámica como ladrillos, bloques, tejas, losetas, pisos, azulejos, mosaicos y otros similares para la construcción; cerámica utilizada en la agricultura; loza y porcelana para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares.

242 Cemento y productos de concreto

Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto.

2421 Cemento y productos de concreto

Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto.

243 Cal, yeso y productos de yeso

Asignaciones destinadas a la adquisición de tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye dolomita calcinada. Cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada.



2431 Cal, yeso y productos de yeso

Asignaciones destinadas a la adquisición de tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye dolomita calcinada. Cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada.

244 Madera y productos de madera

Asignaciones destinadas a la adquisición de madera y sus derivados.

2441 Madera y productos de madera

Asignaciones destinadas a la adquisición de madera y sus derivados.

245 Vidrio y productos de vidrio

Asignaciones destinadas a la adquisición de vidrio plano, templado, inastillable y otros vidrios laminados; espejos; envases y artículos de vidrio y fibra de vidrio.

2451 Vidrio y productos de vidrio

Asignaciones destinadas a la adquisición de vidrio plano, templado, inastillable y otros vidrios laminados; espejos; envases y artículos de vidrio y fibra de vidrio.

246 Material eléctrico y electrónico

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámparas, entre otros, que requieran las líneas de transmisión telegráfica, telefónica y de telecomunicaciones, sean aéreas, subterráneas o submarinas; igualmente para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, entre otras.

2461 Material eléctrico y electrónico

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico, tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámpara, baterías o pilas, entre otros, que requieran las líneas de transmisión telegráfica, telefónica y de telecomunicaciones, sean aéreas, subterráneas o submarinas; igualmente para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, entre otras.

247 Artículos metálicos para la construcción

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos para construcción hechos de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como: lingotes, planchas, planchones, hojalata, perfiles, alambres, varillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, tornillos y tuercas de todo tipo; mallas ciclónicas y cercas metálicas, etc.

2471 Artículos metálicos para la construcción

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos para construcción, reparación y mantenimiento hechos de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como: lingotes, planchas, planchones, hojalata, perfiles, alambres, varillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, tornillos y tuercas de todo tipo; mallas ciclónicas y cercas metálicas, etc.



248 Materiales complementarios

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: tapices, pisos, persianas y demás accesorios.

2481 Materiales complementarios

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales de cualquier naturaleza para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: tapices, pisos, persianas, cortineros; coladeras, fregadores, llaves mezcladoras, regaderas, mangueras, plantas, tierra para plantas, entre otros.



249 Otros materiales y artículos de construcción y reparación

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores tales como: Productos de fricción o abrasivos a partir de polvos minerales sintéticos o naturales para obtener productos como piedras amolares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijas, entre otros; pinturas, recubrimientos, adhesivos y selladores, como barnices, lacas y esmaltes; adhesivos o pegamento, impermeabilizantes, masillas, resanadores, gomas-cemento y similares, thinner y removedores de pintura y barniz, entre otros.

2491 Otros materiales y artículos de construcción y reparación

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores tales como: Productos de fricción o abrasivos a partir de polvos minerales sintéticos o naturales para obtener productos como piedras amolares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijas, entre otros; pinturas, recubrimientos, adhesivos y selladores, como barnices, resinas, lacas y esmaltes; adhesivos o pegamento, impermeabilizantes, masillas, resanadores, gomas-cemento y similares, thinner y removedores de pintura y barniz, entre otros.

2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO

Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

251 Productos químicos básicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros.

2511 Productos químicos básicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

Recargas de extinguidores, fumigaciones, desinfección, desratización, etc.

252 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos procesados o de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, antigerminantes, reguladores del crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural.

2521 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de este tipo de productos cuyo estado de fabricación se encuentre terminado, tales como: fertilizantes complejos e inorgánicos, fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos procesados o de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas,



antigerminantes, reguladores del crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural.

253 Medicinas y productos farmacéuticos

Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros. Incluye productos fármaco-químicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos.

2531 Medicinas y productos farmacéuticos

Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, botiquín completo, agua (destilada, oxigenada), alcohol, antiséptico, entre otros. Incluye productos fármaco-químicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos.

254 Materiales, accesorios y suministros médicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, etc., tales como: jeringas, gasas, agujas, vendajes, material de sutura, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí y prótesis en general.

2541 Materiales, accesorios y suministros médicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, etc., tales como: jeringas, bandas, gasas, agujas, vendajes, material de sutura, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí, prótesis en general, termómetros, Bolsa para cadáveres, hieleras, cortina antibacteriana, entre otros.

Partida modificada 01 Enero 2023

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

Equipo de cirugía, estetoscopios, estuches de disección, etc.

255 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros, tales como: cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado, materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina nuclear y demás materiales y suministros utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, cinematográficos, entre otros. Esta partida incluye animales para experimentación.

2551 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, cinematográficos, audio-visión, entre otros, tales como: cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, campanas de cultivo, cápsulas de porcelana, embudos de vidrio o de polietileno, tubos de cultivo, vidrio de cobalto, tanques de revelado, materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina nuclear; artículos para el revelado e impresión de fotografías. Esta partida incluye animales para experimentación.



NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

Aparatos de fotografía o cinematografía, cassettes, video cassettes, CD'S y DVD'S grabados, herramientas, Instrumentos de aparatos médicos, muebles, partes y refacciones de maquinaria y equipo. Tampoco el servicio de revelado e impresión de fotografía partida 364.

256 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adquisición de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, placas espumas, envases y contenedores, entre otros productos. Incluye P.V.C.

2561 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adquisición de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, placas espumas, envases y contenedores, entre otros productos. Incluye P.V.C.

259 Otros productos químicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimiento de materiales radiactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhídridos, alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonia, colorantes naturales no comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros.

2591 Otros productos químicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimiento de materiales radiactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhídridos, alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonia, colorantes naturales no comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros.

2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS

Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento de vehículos de transporte terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales; así como de maquinaria y equipo.

261 Combustibles, lubricantes y aditivos

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos derivados del petróleo (como gasolina, diésel, leña, etc.), aceites y grasas lubricantes para el uso en equipo de transporte e industrial y regeneración de aceite usado. Incluye etanol y biogás, entre otros. Excluye el petróleo crudo y gas natural, así como los combustibles utilizados como materia prima.

2611 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustibles para combustión de diferentes tipos de motores o equipos especiales a base de gasolina, diésel y gas natural vehicular (GNV) ya sea en estado líquido o gaseoso, crudos o refinados, así como de lubricantes, aditivos y anticongelantes, requeridos para el funcionamiento de vehículos y equipo de transporte, terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, tales como: ambulancias, grúas, bomberos, patrullas, barredoras, recolectores de basura y desechos, autobuses, trolebuses, helicópteros, aviones, avionetas, lanchas, barcos, entre otros, destinados a la prestación de servicios públicos y la operación de programas públicos, incluidas las labores en campo, de supervisión y las correspondientes a desastres naturales.



2612 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios administrativos

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustibles para combustión de diferentes tipos de motores o equipos especiales a base de gasolina, diésel y gas natural vehicular (GNV) ya sea en estado líquido o gaseoso, crudos o refinados, así como de lubricantes aditivos y anticongelantes, requeridos para el funcionamiento de vehículos y equipo de transporte, terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, destinados al desempeño de actividades de apoyo administrativo o supervisión de programas que se requieran en las dependencias y entidades, tales como: recolección y reparto de mensajería y traslado de materiales y suministros, entre otros.

2613 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos asignados a servidores públicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustibles para combustión de diferentes tipos de motores o equipos especiales a base de gasolina, diésel y gas natural vehicular (GNV) ya sea en estado líquido o gaseoso, crudos o refinados, así como de lubricantes, aditivos y anticongelantes, requeridos para el funcionamiento de vehículos y equipo de transporte, terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, asignados a los servidores públicos de mando por requerimientos de su cargo en el desempeño de funciones oficiales.

2614 Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria y equipo de producción

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustibles para combustión de diferentes tipos de motores o equipos especiales a base de gasolina, diésel y gas natural vehicular (GNV) ya sea en estado líquido o gaseoso, crudos o refinados, así como de lubricantes, aditivos y anticongelante, requeridos para el funcionamiento de maquinaria y equipo para la producción de bienes y servicios, tales como: aplanadoras, excavadoras, perforadoras de suelo, tractocamiones, tractores, despulpadoras, ordeñadoras, cocinetas en las dependencias y entidades, entre otros.

262 Carbón y sus derivados

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos derivados de la coquización del carbón y las briquetas de carbón. Excluye el carbón utilizado como materia prima.

2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS

Asignaciones destinadas a la adquisición de vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal diferentes a las de seguridad.

271 Vestuario y uniformes

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado.

2711 Vestuario y uniformes

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, bordados, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo.

272 Prendas de seguridad y protección personal

Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad, prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos,



caretas, lentes, cinturones y demás prendas distintas de las prendas de protección para seguridad pública y nacional.

2721 Prendas de seguridad y protección personal

Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad, prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones, impermeables, zapatos con casquillo, paraguas, y demás prendas distintas de las señaladas en la partida 2831 Prendas de protección para seguridad pública.

273 Artículos deportivos

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, tales como: balones, redes, trofeos, raquetas, guantes, entre otros, que los entes públicos realizan en cumplimiento de su función pública.

2731 Artículos deportivos

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, tales como: balones, redes, trofeos, medallas, raquetas, guantes, caretas deportivas, calzado deportivo, espadas de esgrima, peras y petos deportivos, pesas, entre otros, que las dependencias y entidades realizan en cumplimiento de su función pública.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

Alquiler de instalaciones deportivas y pago de arbitrajes.

274 Productos textiles

Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras naturales como lino, seda, algodón, ixtle y henequén; hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir.

2741 Productos textiles

Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras naturales como lino, seda, algodón, ixtle y henequén; hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir.

275 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir

Asignaciones destinadas a la adquisición todo tipo de blancos: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros.

2751 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir

Asignaciones destinadas a la adquisición todo tipo de blancos: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros.

2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.



281 Sustancias y materiales explosivos

Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias explosivas y sus accesorios (fusibles de seguridad y detonantes) tales como: pólvora, dinamita, cordita, trinitrotolueno, amatol, tetril, fulminantes, entre otros.

2811 Sustancias y materiales explosivos

Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias explosivas tales como: pólvora, dinamita, cordita, trinitrotolueno, amatol, tetril, fulminantes, entre otros.

282 Materiales de seguridad pública

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros.

2821 Materiales de seguridad pública

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: accesorios, municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, kit de primer respondiente, bomba de humo, entre otros.

Partida modificada 01 Enero 2023

283 Prendas de protección para seguridad pública y nacional

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública y nacional, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales y militares, chalecos blindados, máscaras y demás prendas para el mismo fin.

2831 Prendas de protección para seguridad pública

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales, chalecos blindados, máscaras, y demás prendas para el mismo fin.

2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.

291 Herramientas menores

Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, martillos, prensas, berbiqués, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, micrófonos, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares. Excluye las refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.

2911 Herramientas menores

Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas



para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, prensas, berbiqués, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

Refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.

292 Refacciones y accesorios menores de edificios

Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuesto de edificios, tales como: candados, cerraduras, pasadores, chapas, llaves, manijas para puertas, herrajes y bisagras.

2921 Refacciones y accesorios menores de edificios

Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuesto de edificios, tales como: candados, cerraduras, pasadores, chapas, llaves, manijas para puertas, herrajes, bisagras, entre otros.

293 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo

Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistones, brazos asientos y respaldos, tornillos, soleras, regatones, estructuras de muebles, entre otros.

2931 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo

Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistones, brazos asientos y respaldos, tornillos, soleras, regatones, estructuras de muebles, entre otros.

294 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información

Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, unidades de discos internos, circuitos, bocinas, pantallas y teclados, entre otros.

2941 Refacciones y accesorios menores para equipo de cómputo y telecomunicaciones

Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes y dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo y/o telecomunicaciones, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, unidades de discos internos (Duros, CD, DVD y Blu-ray), batería para laptop, puertos USB, puertos HDMI, circuitos, bocinas, pantallas, ratones, teclados, cámaras, entre otros.

295 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio

Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio.



2951 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio

Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio.

296 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte

Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos.

2961 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte

Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos, entre otros.



297 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de refacciones para todo tipo de equipos de defensa y seguridad referidos en la partida 551 Equipo de defensa y seguridad, entre otros.

2971 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de refacciones para todo tipo de equipos de defensa y seguridad referidos en la partida 551 Equipo de defensa y seguridad, entre otros.

298 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos

Asignaciones destinadas a la adquisición de piezas, partes, componentes, aditamentos, implementos y reemplazos de maquinaria pesada, agrícola y de construcción, entre otros. Excluye refacciones y accesorios mayores contemplados en el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

2981 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos

Asignaciones destinadas a la adquisición de piezas, partes, componentes, aditamentos, implementos y reemplazos de maquinaria pesada, agrícola y de construcción, entre otros. Excluye refacciones y accesorios mayores contemplados en el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

299 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles

Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuestos menores no considerados en las partidas anteriores.

2991 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles

Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuestos menores no considerados en las partidas anteriores.

3000 SERVICIOS GENERALES

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

3100 SERVICIOS BÁSICOS

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos. Comprende servicios tales como: postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica, agua, transmisión de datos, radiocomunicaciones y otros análogos.

311 Energía eléctrica

Asignaciones destinadas a cubrir el importe de la contratación, instalación y consumo de energía eléctrica, necesarias para el funcionamiento de las instalaciones oficiales. Incluye alumbrado público.

3111 Servicio de energía eléctrica

Asignaciones destinadas a cubrir el importe por la contratación del servicio y del consumo de energía eléctrica, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales.



3112 Servicio de alumbrado público

Asignaciones destinadas a cubrir el importe por consumo de energía eléctrica de alumbrado público en obras de infraestructura, que no se han entregado a los gobiernos municipales.

3113 Servicio de energía eléctrica para bombeo y tratamiento de agua

Asignaciones destinadas a cubrir el importe por consumo de energía eléctrica de las bombas de agua y plantas de tratamiento de aguas residuales, para bombeo y tratamiento de agua.

312 Gas

Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ductos, tanque estacionario o de cilindros.

3121 Servicio de gas

Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ductos, tanque estacionario o de cilindros.

313 Agua

Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y para riego, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales.

3131 Servicio de agua

Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y para riego, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales. Incluye también la adquisición del servicio de pipa de agua potable por emergencia.

314 Telefonía tradicional

Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, mediante redes alámbricas, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones oficiales.

3141 Servicio telefónico tradicional

Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional (llamadas locales, llamadas de larga distancia, llamadas a celular, rentas en todas sus modalidades, su puesta a punto (gastos de instalación, aparato básico y cable), servicios digitales (identificadores de llamadas, sígueme, etc.), videollamada analógico, incluye tarjetas prepagadas, entre otros), requerido en el desempeño de funciones oficiales.

315 Telefonía celular

Asignaciones destinadas al pago de servicios de telecomunicaciones inalámbricas o telefonía celular, requeridos para el desempeño de funciones oficiales.

3151 Servicio de telefonía celular

Asignaciones destinadas al pago de servicios de telefonía celular o de telecomunicaciones inalámbricas, tales como: renta y seguro de líneas celulares en todas sus modalidades, servicio de llamadas a celular, datos (servicio de mensajería dos vías), videollamada, roaming en todas sus modalidades, incluye tarjetas prepagadas, requerido en el desempeño de funciones oficiales.



316 Servicios de telecomunicaciones y satélites

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de la red de telecomunicaciones nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales. Incluye la radiolocalización unidireccional o sistema de comunicación personal y selectiva de alerta, sin mensaje, o con un mensaje definido compuesto por caracteres numéricos o alfanuméricos. Incluye servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: servicios satelitales, red digital integrada y demás servicios no considerados en las redes telefónicas y de telecomunicaciones nacional e internacional.

3161 Servicios de telecomunicaciones y satelitales

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de la red de telecomunicaciones nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales. Incluye la radio localización unidireccional o sistema de comunicación personal y selectiva de alerta, sin mensaje, o con un mensaje definido compuesto por caracteres numéricos o alfanuméricos (líneas NEXTEL en todas sus modalidades), servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen, requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: servicios satelitales, rentas troncales, red de telefonía digital integrada, televisión de paga y demás servicios no considerados en las redes telefónicas y de telecomunicaciones nacional e internacional.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

La adquisición de aparatos telefónicos, teléfonos celulares y radio localizadores (5651 Equipo de comunicación y Telecomunicación). El mantenimiento de aparatos telefónicos (3521 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo).

317 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información

Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red. Provisión de servicios electrónicos, como hospedaje y diseño de páginas web y correo. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, respaldo de información, lectura óptica; manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, servicios de reservaciones, entre otras. Incluye microfilmación.

3171 Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información

Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red. Provisión de servicios electrónicos, como hospedaje y diseño de páginas web y correo. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, renta de transporte especializado de internet, renta de enlace de consulta, respaldo de información, lectura óptica, acceso a la nube; manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, microfilmación, servicios de reservaciones, servicio de internet analógico, entre otras.

318 Servicios postales y telegráficos

Asignaciones destinadas al pago del servicio postal nacional e internacional, gubernamental y privado a través de los establecimientos de mensajería y paquetería y servicio telegráfico nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.



3181 Servicio postal

Asignaciones destinadas al pago del servicio postal nacional e internacional, así como los pagos por servicios de mensajería y paquetería, requeridos en el desempeño de funciones oficiales. Incluye la adquisición de timbres postales y guías prepagadas para mensajería.

3182 Servicio telegráfico

Asignaciones destinadas al pago del servicio telegráfico nacional e internacional requerido en el desempeño de funciones oficiales.

319 Servicios integrales y otros servicios

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios integrales en materia de telecomunicaciones requeridos en el desempeño de funciones oficiales tales como: telefonía celular, radiocomunicación y radiolocalización, entre otros, cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto. Incluye servicios de telecomunicaciones especializadas no clasificadas en otra parte, como rastreo de satélites, telemetría de comunicaciones, operación de estaciones de radar, telecomunicaciones transoceánicas.

3191 Servicios integrales de telecomunicación

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios integrales en materia de telecomunicaciones requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: telefonía celular, radiocomunicación y radiolocalización, Call Center, entre otros, cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto. No incluye los servicios integrales de cómputo ni servicios de informática.

3192 Servicios integrales de infraestructura de cómputo

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de centros de datos principales y/o alternos incluyendo hospedaje, instalaciones físicas tales como: eléctricas, contra incendio, de video vigilancia y monitoreo, aire acondicionado, jaulas, así como servidores físicos y/o virtuales, esquemas y equipos de almacenamiento y respaldo de información, red local, y administración de aplicaciones, y otros servicios relacionados.

3193 Contratación de otros servicios

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios integrales básicos cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto.

3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de arrendamiento de: edificios, locales, terrenos, maquinaria y equipo, vehículos, intangibles y otros análogos.

321 Arrendamiento de terrenos

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de terrenos.

3211 Arrendamiento de terrenos

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de terrenos.



322 Arrendamiento de edificios

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de edificios e instalaciones como: viviendas y edificaciones no residenciales, salones para convenciones, oficinas y locales comerciales, teatros, estadios, auditorios, bodegas, entre otros.

3221 Arrendamiento de edificios

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de edificios e instalaciones como: viviendas y edificaciones no residenciales, salones para convenciones, oficinas y locales comerciales, teatros, estadios, auditorios, bodegas, aulas de capacitación, entre otros. Incluye también el mantenimiento de las áreas comunes de las fincas arrendadas siempre y cuando lo especifique el contrato.

323 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario requerido en el cumplimiento de las funciones oficiales. Incluye bienes y equipos de tecnologías de la información, tales como: equipo de cómputo, impresoras y fotocopiadoras, entre otras.

3231 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo para oficinas o instalaciones educativas o culturales, requerido en el cumplimiento de las funciones oficiales.

3232 Arrendamiento de equipo y bienes informáticos

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de cómputo y bienes informáticos, tales como: equipo de cómputo, computadoras portátiles (laptops), impresoras, multifuncionales, fotocopiadoras, entre otros.

3233 Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de Telecomunicaciones, excluye los gastos descritos en las partidas 3191 Servicios Integrales de Telecomunicación.

324 Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo e instrumental médico y de laboratorio.

3241 Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo e instrumental médico y de laboratorio.

325 Arrendamiento de equipo de transporte

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de transporte, ya sea terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial.

3251 Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de vehículos y equipo de transporte, terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, tales como: ambulancias, grúas, bomberos, patrullas, barredoras,



recolectores de basura y desechos, autobuses, trolebuses, helicópteros, aviones, avionetas, lanchas, barcos, entre otros, para la prestación de servicios públicos y la operación de programas públicos, así como para la realización de labores en campo o de supervisión. Incluye el pago de operadores o cualquier otro gasto adicional que se genere por la utilización de este servicio.

3252 Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de vehículos y equipo de transporte, terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial, tales como: recolección y reparto de mensajería y traslado de materiales y suministros, entre otros, destinados al desempeño de actividades de apoyo administrativo que se requieran en las dependencias y entidades. Incluye el pago de operadores o cualquier otro gasto adicional que se genere por la utilización de este servicio.

3253 Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para desastres naturales

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de vehículos y equipo de transporte, terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial, para su utilización en caso de desastres naturales. Incluye el pago de operadores o cualquier otro gasto adicional que se genere por la utilización de este servicio.

3254 Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de vehículos y equipo de transporte, terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial, para su uso por servidores públicos de mando por requerimientos de su cargo en el desempeño de funciones oficiales. Incluye el pago de operadores o cualquier otro gasto adicional que se genere por la utilización de este servicio.

326 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de maquinaria para la construcción, la minería, actividades forestales, entre otras. Ejemplo: cribadoras, demoldoras, excavadoras, mezcladoras, revolventadoras, perforadoras, barrenadoras, grúas para la construcción, equipo para la extracción de petróleo y gas, sierras para corte de árboles y transportadores de bienes silvícolas, entre otros.

3261 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de maquinaria para la construcción, la minería, actividades forestales, entre otras. Ejemplo: cribadoras, demoldoras, excavadoras, mezcladoras, revolventadoras, perforadoras, barrenadoras, grúas para la construcción, sierras para corte de árboles y transportadores de bienes silvícolas, planta de energía eléctrica móvil, entre otros.

327 Arrendamiento de activos intangibles

Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor, membresías, así como licencias de uso de programas de cómputo y su actualización.

3271 Patentes, regalías y otros

Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor, membresías, así como licenciamiento de uso de programas de cómputo y su actualización de software, etc.



328 Arrendamiento financiero

Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por los derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero.

3281 Arrendamiento financiero

Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por los derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero.

329 Otros arrendamientos

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos no contemplados en las partidas anteriores, sustancias y productos químicos, sillas, mesas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y similares para ocasiones especiales. Instrumentos musicales. Equipo médico como muletas y tanques de oxígeno. Equipo y vehículos recreativos y deportivos requeridos en el cumplimiento de las funciones oficiales.

3291 Arrendamientos especiales

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos no contemplados en las partidas anteriores, tales como: sillas, mesas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y similares para ocasiones y eventos especiales, instrumentos musicales, equipo y vehículos recreativos y deportivos, alquiler de casetas móviles, alquiler de instalaciones deportivas, servicio de arrendamiento de linaje, así como el servicio de arbitraje, equipo médico como muletas y tanques de oxígeno, entre otros, requeridos en el cumplimiento de la función pública.

3292 Arrendamiento de sustancias y productos químicos

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos, sustancias y productos químicos requeridos en el cumplimiento de la función pública.

3293 Otros Arrendamientos

Asignaciones destinadas a cubrir servicios de arrendamiento no contemplados en las partidas específicas anteriores, requeridos en el cumplimiento de la función pública.

3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes tales como informáticos, de asesoría, consultoría, capacitación, estudios e investigaciones, protección y seguridad; excluyen los estudios de pre-inversión previstos en el Capítulo 6000 Inversión Pública, así como los honorarios asimilables a salarios considerados en el capítulo 1000 Servicios Personales.

331 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados

Asignaciones destinadas a cubrir servicios legales, notariales y servicios de apoyo para efectuar trámites legales; la contratación de servicios de contabilidad, auditoría y asesoría contable y fiscal y servicios técnicos de contabilidad como cálculo de impuestos, elaboración de nóminas, llenado de formatos fiscales y otros no clasificados en otra parte. Excluye: servicios de mecanografía, elaboración de programas computacionales de contabilidad.

**3311 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados**

Asignaciones destinadas a cubrir servicios legales, notariales, aduanales y servicios de apoyo para efectuar trámites legales; la contratación de servicios de contabilidad, auditoría y asesoría contable y fiscal y servicios técnicos de contabilidad como cálculo de impuestos, elaboración de nóminas, llenado de formatos fiscales, testigos sociales y otros no clasificados en otra parte.

Excluye: servicios de mecanografía, elaboración de programas computacionales de contabilidad.

332 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas

Asignaciones destinadas a cubrir servicios de arquitectura, arquitectura de paisaje, urbanismo, ingeniería civil, mecánica, electrónica, en proceso de producción y a actividades relacionadas como servicios de dibujo, inspección de edificios, levantamiento geofísico, elaboración de mapas, servicios prestados por laboratorios de pruebas. Creación y desarrollo de diseños para optimizar el uso, valor y apariencia de productos como maquinaria, muebles, automóviles, herramientas y gráfico. Excluye: diseño de sistemas de cómputo y confección de modelos de vestir para reproducción masiva.

3321 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas

Asignaciones destinadas a cubrir servicios de arquitectura, arquitectura de paisaje, urbanismo, ingeniería civil, mecánica, electrónica, en proceso de producción y a actividades relacionadas como servicios de dibujo, inspección de edificios, levantamiento geofísico, elaboración de mapas, servicios prestados por laboratorios de pruebas. Creación y desarrollo de diseños para optimizar el uso, valor y apariencia de productos como maquinaria, muebles, automóviles, herramientas y gráfico. Excluye: diseño de sistemas de cómputo y confección de modelos de vestir para reproducción masiva.

333 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Excluye: Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de investigación y desarrollo científico, servicios de administración de negocios, consultoría en psicología, educación y servicios de empleo.

3331 Servicios de consultoría administrativa e informática

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría administrativa (administración general, financiera, timbrado, organizacional, recursos humanos) de calidad y certificaciones en calidad (ISO, distintivo H, OHSAS, entre otras), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Excluye: Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión



pública, servicios de investigación y desarrollo científico, servicios de administración de negocios, consultoría en psicología, educación y servicios de empleo.

334 Servicios de capacitación

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los servidores públicos, en territorio nacional o internacional, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación que establezcan los entes públicos. Excluye las erogaciones por capacitación correspondientes a las prestaciones comprendidas en el capítulo 1000 Servicios Personales.

3341 Capacitación institucional

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales, por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización, para promover el mejoramiento, desarrollo y superación de los servidores públicos en forma general adscrito a las Entidades y Dependencias, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación establecidos por la Secretaría de la Hacienda Pública (área de capacitación de Recursos Humanos), con el objeto de alcanzar una mayor optimización tanto de los recursos humanos, como de los materiales encomendados a cada uno de ellos.

3342 Capacitación especializada

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales, por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización, como alternativa encaminadas a promover la especialización profesional en cada una de las Entidades y Dependencias, siempre y cuando los programas o eventos propuestos, no sean cubiertos por la Capacitación Institucional, a fin de promover el mejoramiento y superación del personal adscrito a las Entidades y Dependencias.

335 Servicios de investigación científica y desarrollo

Asignaciones destinadas a cubrir la investigación y desarrollo en ciencias físicas, de la vida (biología, botánica, biotecnología, medicina, farmacéutica, agricultura), ingeniería, química, oceanografía, geología y matemáticas, ciencias sociales y humanidades (economía, sociología, derecho, educación, lenguaje y psicología).

3351 Servicios de investigación científica y desarrollo

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de investigación y desarrollo en ciencias físicas, de la vida (biología, botánica, biotecnología, medicina, farmacéutica, agricultura), ingeniería, química, oceanografía, geología y matemáticas, ciencias sociales y humanidades (economía, sociología, derecho, educación, lenguaje y psicología), así como por concepto de estudios e investigaciones de carácter socioeconómico, científico, en ordenación territorial, desarrollo urbano, jurídico, diseño de estrategias de mercadotecnia, análisis de mercado, evaluación de los programas sociales y de fondos federales, entre otros.

336 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, enmocado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y



conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores. Incluye servicios de impresión de documentos oficiales necesarios tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo. Incluye gastos como: avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, diario oficial, concursos y aclaraciones, y demás información en medios masivos. Excluye las inserciones derivadas de campañas publicitarias y de comunicación social, las cuales se deberán registrar en las partidas correspondientes al concepto 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad.

3361 Servicios de apoyo administrativo

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; fax, engargolado, enmicado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores.

3362 Servicio de impresión de documentos y papelería oficial

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de impresión de documentos oficiales necesarios para la prestación de servicios públicos y de operaciones relacionadas con la función pública, tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos necesarios para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; así como papelería oficial que requieran las dependencias y entidades, tales como: oficios, memorándums, formas, formatos, tarjetas de presentación, impresión de gafetes y/o tarjetas de identificación, impresiones de logotipos en carpetas de todo tipo, reconocimientos, galardones al mérito e emprendimiento, etc., y, en general, los documentos necesarios para trámites oficiales que forman parte del quehacer gubernamental.

3363 Servicios de impresión de material informativo derivado de la operación y administración

Asignaciones destinadas al cubrir el costo de servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo.

3364 Servicios relacionados con transcripciones

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios con personas físicas o morales, para realizar transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias.

3365 Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de difusión, en medios impresos y/o complementarios, de información, incluyendo aquellas que se realicen en cumplimiento de disposiciones jurídicas, como: avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, padrones de beneficiarios, reglas de operación, diario oficial, concursos y aclaraciones, y demás información en medios masivos, distinta de las inserciones



derivadas de campañas publicitarias y de comunicación social, las cuales se deberán registrar en la partida que corresponda del concepto 3600 Servicios de comunicación social y publicidad.

3366 Servicios de digitalización

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de digitalización, incluyendo la preparación de los documentos físicos, su escaneo, clasificación y captura en sistemas de cómputo.

337 Servicios de protección y seguridad

Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema. Incluye los recursos para la contratación temporal de personas y la adquisición de materiales y servicios necesarios para tales efectos. En ningún caso se podrán sufragar con cargo a esta partida, erogaciones previstas en otros capítulos, conceptos y partidas de este clasificador cuando corresponda a programas, investigaciones, acciones y actividades diferentes de los especiales sujetos a esta partida.

3371 Servicios de protección y seguridad

Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones, arraigos de indiciados y actividades en materia de seguridad pública, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema. Incluye los gastos para la contratación temporal de personas y la adquisición de materiales y servicios necesarios para tales efectos, tales como: servicio de hospedaje, alimentación para indiciados, arraigados y policías en vigilancia, alimentación para personal operativo que por la naturaleza de sus funciones no les sea posible presentar comprobación, servicios de telefonía tradicional y telefonía celular, entre otros. En ningún caso se podrán sufragar con cargo a esta partida, erogaciones previstas en otros capítulos, conceptos y partidas de este clasificador cuando corresponda a programas, investigaciones, acciones y actividades diferentes de los especiales sujetos a esta partida. Se incluyen las recompensas otorgadas a aquellos ciudadanos que auxilien eficientemente para la prevención, localización y aprehensión de un delito considerado como grave.

338 Servicios de vigilancia

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios de monitoreo de personas, objetos o procesos tanto de inmuebles de los entes públicos como de lugares de dominio público prestados por instituciones de seguridad.

3381 Servicios de vigilancia

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios de monitoreo de personas, objetos o procesos tanto de inmuebles de los entes públicos como de lugares de dominio público prestados por instituciones de seguridad.

339 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales

Servicios profesionales de investigación de mercados, de fotografía, todo tipo de traducciones escritas o verbales, veterinarios, de valuación de metales, piedras preciosas, obras de arte y antigüedades, y otros servicios profesionales, científicos y técnicos no clasificados en otra parte.

3391 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios profesionales de investigación de mercados, de fotografía, todo tipo de traducciones escritas o verbales, redacción o corrección de estilo, veterinarios, de



valuación de metales, piedras preciosas, obras de arte y antigüedades, así como otros servicios profesionales, científicos y técnicos no clasificados en partidas anteriores de este concepto de gasto.

3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios tales como: fletes y maniobras; almacenaje, embalaje y envase; así como servicios bancarios y financieros; seguros patrimoniales; comisiones por ventas.

341 Servicios financieros y bancarios

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros y bancarios, tales como: el pago de comisiones, intereses por adeudos de los entes públicos, descuentos e intereses devengados con motivo de la colocación de empréstitos, certificados u otras obligaciones a cargo de la Tesorería, de acuerdo con tratados, contratos, convenios o leyes. Incluye los gastos por la realización de avalúo de bienes muebles e inmuebles o por justipreciación.

3411 Servicios financieros y bancarios

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros y bancarios, honorarios para fiduciarios, tales como: el pago de comisiones, intereses, descuentos e intereses devengados con motivo de la colocación de empréstitos, certificados u otras obligaciones a cargo de la dependencias y entidades facultadas para ello, de acuerdo con tratados, contratos, convenios o leyes, siempre y cuando no sean a plazo mayor de un año y no sea necesaria la aprobación o ratificación del H. Congreso del Estado; así como los gastos que se generen por la adquisición de tarjetas de pago o monederos electrónicos de programas gubernamentales. Incluye los gastos de peritos por la realización de avalúo de bienes e inmuebles o por justipreciación.

342 Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de cobranza, investigación crediticia y recopilación de información sobre solvencia financiera de personas o negocios.

3421 Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de cobranza, investigación crediticia y recopilación de información sobre solvencia financiera de personas o negocios.

343 Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros por guarda, custodia, traslado de valores y otros gastos inherentes a la recaudación.

3431 Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros por guarda, custodia, traslado de valores y otros gastos inherentes a la recaudación, tales como: el pago de comisiones a tiendas de autoservicio por la recepción de pago de impuestos y derechos que realizan los contribuyentes, entre otros.

344 Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas

Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado de los entes públicos, por concepto de la contratación del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y que corresponderán a la reparación integral del daño y, en su caso, por el daño personal y moral, que se ocasionen como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado. Excluye el monto de las erogaciones que resulten por



insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes. Estas erogaciones deberán cubrirse con cargo a la partida: Otros gastos por responsabilidades, de este Clasificador.

3441 Seguro de responsabilidad patrimonial del Estado

Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado de las dependencias y entidades, por concepto de la contratación del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y que corresponderán a la reparación integral del daño y, en su caso, por el daño personal y moral, que se ocasionen como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado. Excluye el monto de las erogaciones que resulten por insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes. Estas erogaciones deberán cubrirse con cargo a la partida 3962 Otros gastos por responsabilidades, de este Clasificador.

345 Seguro de bienes patrimoniales

Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto: Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal civil y militar o de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales.

3451 Seguros de bienes patrimoniales

Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos, así como los seguros de vida del personal y de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales.

346 Almacenaje, envase y embalaje

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y desenvase de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros.

3461 Almacenaje, embalaje y envase

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y desenvase de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, gastos generados por la envoltura y empaque de cajas de cartón, cajas de madera o cajas metálicas, flejes, etc., entre otros.

347 Fletes y maniobras

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas).

3471 Fletes y maniobras

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, servicio de grúa para arrastre de vehículos particulares que



incumplan con obligaciones fiscales (Uso exclusivo de la Secretaría de la Hacienda Pública) o por recuperación por reporte de robo (Uso exclusivo de la Fiscalía General), entre otros. Excluye fletes y maniobras en equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), así como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas).

348 Comisiones por ventas

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a los entes públicos.

3481 Comisiones por ventas

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnicos, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuales se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a las dependencias y entidades.

349 Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales

Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye casetas telefónicas sin operar las redes alámbricas, recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono de bienes y servicios, de recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes. Excluye: cálculo de impuestos y preparación de formatos para la declaración de impuestos, al procesamiento de datos, a la operación de redes de telefonía tradicional, venta de productos por teléfono y a los servicios de correo electrónico.

3491 Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales

Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye casetas telefónicas sin operar las redes alámbricas, recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono de bienes y servicios, de recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes. Excluye: cálculo de impuestos y preparación de formatos para la declaración de impuestos, al procesamiento de datos, a la operación de redes de telefonía tradicional, venta de productos por teléfono y a los servicios de correo electrónico.

350 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones no capitalizables por contratación de servicios para la instalación, mantenimiento, reparación y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles. Incluye los deducibles de seguros, así como los servicios de lavandería, limpieza, jardinería, higiene y fumigación. Excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

351 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de conservación y mantenimiento menor de edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad de la Nación o al servicio de los entes públicos, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros.

3511 Mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la prestación de servicios administrativos

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

258



Secretaría de la Hacienda Pública

Clasificador por Objeto y Tipo de Gasto para la Administración Pública del Estado de Jalisco 2026



JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de conservación y mantenimiento menor (no incremente el valor de activo, no obra pública) de edificios, locales, terrenos y predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad del Gobierno del Estado o al servicio de las Entidades y Dependencias, dedicados a la prestación de servicios administrativos cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros.

3512 Mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la prestación de servicios públicos

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de conservación y mantenimiento menor (no incremente el valor de activo, no obra pública) de edificios, locales, terrenos y predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad del Gobierno del Estado o al servicio de las Entidades y Dependencias, dedicados a la prestación de servicios públicos cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros.



352 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de toda clase de mobiliario y equipo de administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.

3521 Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de toda clase de mobiliario y equipo de administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, equipo de sonido, de video, cámaras fotográficas, proyectores, pantallas, pizarrones, mesas, aparatos deportivos, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros. Excluye: Lavado de cortinas, pisos y escaleras, pulido de pisos y escaleras.

353 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios que se contraten con terceros para la instalación, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y tecnologías de la información, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.

3531 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios que se contraten con terceros para la instalación, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y tecnologías de la información, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, servidores de información, drones, entre otros, así como el mantenimiento en general. Incluye el pago de deducibles de seguros.

Partida modificada 01 Enero 2023

354 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.

3541 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.

355 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de transporte terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial e instalación de equipos en los mismos, propiedad o al servicio de los entes públicos.

3551 Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación, mantenimiento y conservación del equipo de transporte terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial e instalación de equipos, duplicados de llaves, adaptación de accesorios en los mismos y equipo para la conversión de vehículos, propiedad o al servicio de las dependencias y entidades, así como el servicio de grúa para traslado de dichos vehículos descompuestos, pago de pensión de vehículos descompuestos y/o siniestrados, maniobras etc. Incluye el pago de deducibles de seguros.



356 Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de defensa y seguridad.

3561 Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de defensa y seguridad.

357 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de la maquinaria, otros equipos y herramienta, propiedad o al servicio de los entes públicos tales como: tractores, palas mecánicas, dragas, fertilizadoras, vehículos, embarcaciones, aeronaves, equipo especializado instalado en los inmuebles, entre otros, cuando se efectúen por cuenta de terceros. Incluye el mantenimiento de plantas e instalaciones productivas y el pago de deducibles de seguros.

3571 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de la maquinaria, otros equipos y herramientas, propiedad o al servicio de las dependencias y entidades, tales como: tractores, palas mecánicas, dragas, fertilizadoras, equipo especializado instalado en los inmuebles (aire acondicionado de cualquier tipo, contraincendios, de calefacción, de refrigeración, calderas, plantas de energía eléctrica, elevadores, circuito cerrado), así como servicio de grúa para traslado de maquinaria pesada, pago de pensión en caso de siniestro, maniobras, entre otros, cuando se efectúen por cuenta de terceros. Incluye recarga de extinguidores y el pago de deducibles de seguros.

3572 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo de trabajo específico

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de la maquinaria y equipo de trabajo especial, propiedad o al servicio de las Entidades y Dependencias, tales como: compresor, cargador de energía de montacargas eléctrico, equipo de fumigación, equipo de radiocomunicación, sala de tiro, secadora industrial, cárcamo, de tratamiento de agua, máquina soldadora, transformador y el pago de deducibles de seguros, entre otras.

3573 Instalación, reparación y mantenimiento de plantas e instalaciones productivas

Asignaciones destinadas a cubrir el gasto de los servicios de mantenimiento y conservación de plantas e instalaciones para la producción. Incluye el pago de deducibles de seguros.

358 Servicios de limpieza y manejo de desechos

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección, higiene en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de los entes públicos. Servicios de manejo de desechos y remediación, como recolección y manejo de desechos, operación de sitios para enterrar desechos (confinamiento), la recuperación y clasificación de materiales reciclables y rehabilitación de limpieza de zonas contaminadas.

3581 Servicios de limpieza y manejo de desechos

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección e higiene en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de las dependencias y entidades, así como los servicios de recolección, traslado y tratamiento final de desechos tóxicos; recolección de desechos, escombros y maleza, operación de sitios para enterrar desechos (confinamiento), la recuperación y



clasificación de materiales reciclables, trituración de diversos materiales y rehabilitación de limpieza de zonas contaminadas.

359 Servicios de jardinería y fumigación

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y exterminación de plagas, instalación y mantenimiento de áreas verdes como la plantación, fertilización y poda de árboles, plantas e hierbas.

3591 Servicios de jardinería y fumigación

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y exterminación de plagas, instalación y mantenimiento de áreas verdes como la plantación, fertilización y poda de árboles, plantas y hierbas, en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de las dependencias o entidades.

360 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para los entes públicos. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información.

361 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer gubernamental y de los bienes y servicios públicos que prestan los entes públicos, la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas.

3611 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer gubernamental y de los bienes y servicios públicos que prestan las dependencias o entidades, la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, Internet, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas.

362 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la publicidad derivada de la comercialización de los productos o servicios de los entes públicos que generan un ingreso para el Estado. Incluye el diseño y conceptualización de campañas publicitarias; preproducción, producción, postproducción y copiado; publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, Internet, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas,



rótulos, producto integrado, puntos de venta, artículos promocionales, servicios integrales de promoción y otros medios complementarios, estudios para medir la pertinencia y efectividad de campañas; así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presenten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas publicitarias. Excluye los gastos de difusión de mensajes que no comercializan productos o servicios.

3621 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la publicidad derivada de la comercialización de los productos o servicios de las dependencias y entidades que generan un ingreso para el Estado. Incluye el diseño y conceptualización de campañas publicitarias; preproducción, producción, postproducción y copiado; publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, Internet, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado, puntos de venta, artículos promocionales, servicios integrales de promoción y otros medios complementarios, estudios para medir la pertinencia y efectividad de campañas; así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presenten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas publicitarias. Excluye los gastos de difusión de mensajes que no comercializan productos o servicios, los cuales deben registrarse en la partida 3611 Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.

363 Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por diseño y conceptualización de campañas de comunicación, preproducción, producción y copiado.

3631 Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por diseño y conceptualización de campañas de comunicación, preproducción, producción y copiado.

364 Servicios de revelado de fotografías

Asignaciones destinadas a cubrir gastos por concepto de revelado o impresión de fotografías.

3641 Servicios de revelado de fotografías

Asignaciones destinadas a cubrir gastos por concepto de revelado o impresión de fotografías.

365 Servicios de la industria filmica, del sonido y del video

Asignaciones destinadas a cubrir el costo por postproducción (doblaje, titulación, subtítulo, efectos visuales, animación, edición, conversión de formato, copiado de videos, entre otros) y otros servicios para la industria filmica y del video (crestomatía y servicios prestados por laboratorios filmicos).

3651 Servicios de la industria filmica, del sonido y del video

Asignaciones destinadas a cubrir el costo por postproducción (doblaje, titulación, subtítulo, efectos visuales, animación, edición, conversión de formato, copiado de videos, entre otros) y otros servicios para la industria filmica y del video (crestomatía y servicios prestados por laboratorios filmicos).



366 Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet

Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por creación, difusión y transmisión de contenido de interés general o específico a través de internet exclusivamente.

3661 Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet

Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por creación, difusión y transmisión de contenido de interés general o específico a través de internet exclusivamente.

369 Otros servicios de información

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de monitoreo de información en medios masivos de comunicación, de las actividades de los entes públicos, que no se encuentren comprendidas en las demás partidas de este Capítulo.

3691 Otros servicios de información

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de monitoreo de opinión con la población en general y/o de información en medios masivos de comunicación, de las actividades de las dependencias y entidades, que no se encuentren comprendidas en las demás partidas de este Capítulo.

3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

371 Pasajes aéreos

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía aérea en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

3711 Pasajes aéreos nacionales

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal dentro del país por vía aérea en cumplimiento de sus comisiones y funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

3712 Pasajes aéreos internacionales

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal fuera del país por vía aérea en cumplimiento de sus comisiones y funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

372 Pasajes terrestres

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía terrestre urbana y suburbana, interurbana y rural, taxis y ferroviario, en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye



gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

3721 Pasajes terrestres nacionales

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal dentro del país por vía terrestre urbana y suburbana, interurbana y rural, taxis y ferroviario, en cumplimiento de sus comisiones y funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

3722 Pasajes terrestres internacionales

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal fuera del país por vía terrestre urbana y suburbana, interurbana y rural, taxis y ferroviario, en cumplimiento de sus comisiones y funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

373 Pasajes marítimos, lacustres y fluviales

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía marítima, lacustre y fluvial en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

3731 Pasajes marítimos, lacustres y fluviales

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía marítima, lacustre y fluvial en cumplimiento de sus comisiones y funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

374 Autotransporte

Asignaciones destinadas al autotransporte tanto de mercancías que no requieren de equipo especializado y que normalmente se transportan en camiones de caja o en contenedores, como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases, etc.) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado.

3741 Autotransporte

Asignaciones destinadas al autotransporte tanto de mercancías que no requieren de equipo especializado y que normalmente se transportan en camiones de caja o en contenedores, como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases, etc.) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado.

375 Viáticos en el país

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.

3751 Viáticos en el país

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.



376 Viáticos en el extranjero

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.

3761 Viáticos en el extranjero

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos, así como, diferencias por variaciones en el tipo de cambio de la moneda nacional respecto a monedas extranjeras, derivado de la compraventa de moneda extranjera. Excluye los gastos de pasajes.

377 Gastos de instalación y traslado de menaje

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que ocasione la instalación del personal civil o militar, diplomático y consular al servicio de los entes públicos, cuando en el desempeño de funciones oficiales dentro o fuera del país, se requiera su permanencia fuera de su residencia en forma transitoria o permanente. Incluye, en su caso, el traslado de menaje de casa. Excluye los pagos de viáticos y pasajes.

3771 Gastos de instalación del personal estatal y traslado de menaje

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que ocasione la instalación del personal al servicio de las entidades y dependencias, cuando en el desempeño de funciones oficiales dentro o fuera del país, se requiera su permanencia fuera de su residencia en forma transitoria o permanente. Incluye, en su caso, el traslado de menaje de casa. Excluye los pagos de viáticos y pasajes.

378 Servicios integrales de traslado y viáticos

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen los entes públicos por la contratación con personas físicas y morales de servicios diversos cuya desagregación no es realizable en forma específica para cada una de las partidas de gasto de este concepto, por tratarse de una combinación de servicios relacionados cuya prestación se estipula en forma integral y que en términos del costo total resulta en condiciones menos onerosas para los entes públicos.

3781 Servicios integrales de traslado y viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que realicen las dependencias y entidades por la contratación con personas físicas y morales de servicios integrales por concepto de transporte, alimentación y hospedaje para servidores públicos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en lugares distintos a los de su adscripción, cuya desagregación no es realizable en forma específica para cada una de las partidas de gasto de este concepto, por tratarse de una combinación de servicios relacionados cuya prestación se estipula en forma integral y que en términos del costo total resulta en condiciones menos onerosas para los entes públicos. Esta partida incluye paquetes de viaje aplicándose las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.



3782 Servicios integrales traslado y viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que realicen las dependencias y entidades por la contratación con personas físicas y morales de servicios integrales por concepto de transporte, alimentación y hospedaje para servidores públicos en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, en lugares distintos a los de su adscripción, cuya desagregación no es realizable en forma específica para cada una de las partidas de gasto de este concepto, por tratarse de una combinación de servicios relacionados cuya prestación se estipula en forma integral y que en términos del costo total resulta en condiciones menos onerosas para los entes públicos. Esta partida incluye paquetes de viaje aplicándose las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.

379 Otros servicios de traslado y hospedaje

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en las partidas de este concepto, tales como pensiones de estacionamiento, entre otros, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.

3791 Otros servicios de traslado y hospedaje

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en las partidas de este concepto, tales como: pago de estacionamientos, pensión de estacionamiento para vehículos en buen estado, guías de carreteras y caminos, seguro de viajero, entre otros, que se requieran en el desempeño de funciones oficiales. De la misma manera, pagos de traslado, alimentación y hospedaje, así como también pago de guías, entradas a museos, pago de choferes, alquileres de vehículos, combustibles, entre otros, a personal externo que participa y coadyuva con las dependencias y entidades, en sus programas y/o actividades oficiales o en el cumplimiento de los acuerdos o convenios celebrados con el Gobierno del Estado, siendo personal del ejército, reporteros, traductores, entre otros.

3792 Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que realizan las dependencias y entidades, por la estadia de personal, que se origina con motivo del levantamiento de censos, encuestas y en general trabajos en campo para el desempeño de funciones oficiales, cuando se desarrollen en localidades que no cuenten con establecimientos que brinden servicios de hospedaje y alimentación, y no sea posible cumplir con los requisitos para el otorgamiento de viáticos y pasajes previstos en la normatividad aplicable.

3800 SERVICIOS OFICIALES

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por los entes públicos; así como los gastos de representación y los necesarios para las oficinas establecidas en el exterior.

381 Gastos de ceremonial

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de organización y ejecución de recepciones de los titulares de los entes públicos al personal del Cuerpo Diplomático acreditado y personalidades nacionales o extranjeras residentes o de visita en el territorio nacional, así como para cubrir dichos gastos en eventos que se realicen en el extranjero; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye bienes y servicios tales como: organización y ejecución de recepciones, adornos, escenografía, entre otros.



3811 Gastos de ceremonial (Sólo cuando se contrate un servicio integral)

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de organización y ejecución de recepciones del C. Gobernador del Estado, al personal del Cuerpo Diplomático acreditado y personalidades nacionales o extranjeras residentes o de visita en el territorio estatal, así como para cubrir dichos gastos en eventos que se realicen en el extranjero; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye bienes y servicios tales como: organización y ejecución de recepciones, adornos, escenografía, entre otros.

382 Gastos de orden social y cultural

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de la celebración de actos conmemorativos, de orden social y cultural; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de ofrendas florales y luctuosas, conciertos, entre otros.

3821 Gastos de orden social (Sólo cuando se contrate un servicio integral)

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de la celebración de actos conmemorativos y de orden social, siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, tales como: la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de presentes y ofrendas florales y luctuosas, entre otros.

3822 Gastos de orden cultural (Sólo cuando se contrate un servicio integral)

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con personas físicas o morales, para la celebración de actos de orden cultural, tales como: audiciones, conciertos, obras de teatro, festivales, ferias tecnológicas y culturales, encuentros académicos, concursos culturales, celebración de eventos cívicos, así como toda clase de eventos culturales, entre otros; así como las destinadas a la contratación de servicios técnicos integrales para la operación de la mecánica teatral, el montaje, maniobra, iluminación, limpieza, soporte, mantenimiento, supervisión y/o apoyos logísticos en los espacios escénicos culturales, en la preparación y realización del acto o evento, siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, como: adaptaciones y decoraciones de instalaciones, alquileres de local y equipo, gastos de invitaciones, honorarios y ratificaciones (maestros de ceremonias, artistas, edecanes y otros), contratación de mariachi y grupos musicales, refrigerios y alimentación otorgados durante la realización de los espectáculos, así como los gastos generados por los reconocimientos otorgados durante el evento, entre otros gastos necesarios para la realización de los mismos. Excluye la adquisición de todo tipo de muebles, equipo de maquinaria, aún y cuando sean necesarios para la realización del evento, en caso de ser indispensable la adquisición de éstos, deberá gravar la partida específica correspondiente. (Partida para uso exclusivo de las áreas de Educación y de Cultura).

383 Congresos y convenciones

Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de servidores públicos federales o locales, ponentes y conferencistas, entre otros.



3831 Congresos y convenciones (Sólo cuando se contrate un servicio integral)

Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas o morales para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios, asambleas, reuniones de trabajo con externos del servicio público del Gobierno Estatal y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de las dependencias y entidades, o con motivo de las atribuciones que les corresponden, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Esta partida incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de servidores públicos federales o locales, inscripciones a congresos, seminarios y convenciones, ponentes y conferencistas, entre otros. Excluye la adquisición de todo tipo de muebles, equipo y maquinaria, aún y cuando sea necesario para la realización de los eventos; en caso de ser indispensable la adquisición, ésta deberá afectar la partida específica correspondiente, así como gastos por atenciones personales a funcionarios o personalidades, a menos que se efectúen dentro de la realización de los eventos y como parte de los mismos.

384 Exposiciones

Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas y morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y cualquier otro tipo de muestra análoga o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran los bienes expuestos.

3841 Exposiciones (Sólo cuando se contrate un servicio integral)

Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas y morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y cualquier otro tipo de muestra análoga o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran los bienes expuestos.

385 Gastos de representación

Asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores por concepto de atención a actividades institucionales originadas por el desempeño de las funciones encomendadas para la consecución de los objetivos de los entes públicos a los que estén adscritos.

3851 Gastos de representación

Asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores por concepto de atención a actividades institucionales originadas por el desempeño de las funciones encomendadas para la consecución de los objetivos de las dependencias y entidades a las que estén adscritas.

3900 OTROS SERVICIOS GENERALES

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios que correspondan a este capítulo, no previstos expresamente en las partidas antes descritas.



391 Servicios funerarios y de cementerios

Asignaciones destinadas a cubrir servicios y pagos de defunción como traslado de cuerpos, velación, apoyo para trámites legales, cremación y embalsamamiento y ataúdes, a los familiares de servidores públicos, civiles y militares al servicio de los entes públicos, así como de pensionistas directos, cuyo pago es con cargo al Erario, a excepción de los miembros del servicio exterior que perezcan fuera del país. Asimismo, con cargo a esta partida se cubrirán apoyos a los militares en activo o retirados para gastos de sepelio en caso de fallecimiento de sus dependientes económicos. Incluye los gastos por concepto de honores póstumos a quienes por sus méritos o servicios se considere conveniente tributar; gastos de inhumación de los alumnos internos en las escuelas de la federación y, en los casos de que los cuerpos no sean reclamados, de los militares que fallezcan en prisión cumpliendo sentencia condenatoria.

3911 Servicios funerarios y de cementerios

Asignaciones destinadas a cubrir servicios y pagos de defunción como traslado de cuerpos, velación, apoyo para trámites legales, cremación y embalsamamiento y ataúdes. Familiares de servidores públicos al servicio de las entidades y dependencias, así como de pensionistas directos, cuyo pago es con cargo al Erario. Incluye los gastos por concepto de honores póstumos a quienes por sus méritos o servicios se considere conveniente tributar; gastos de inhumación de los alumnos internos en las escuelas del Gobierno del Estado, entre otros.

392 Impuestos y derechos

Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la venta de productos y servicios al extranjero, gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales; derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación, y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye impuestos y derechos de importación.

3921 Otros impuestos y derechos

Asignaciones destinadas a cubrir otra clase de impuestos y derechos tales como: pago de tenencia, verificación vehicular, gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, contribuciones al IMPI, canje de placas de vehículos oficiales, peaje (tag), cuota vecinal, Contribuciones por mejoras, diligencias judiciales; derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves, certificación, predial y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye el Impuesto Sobre la Renta que las dependencias retienen y registran contra las partidas correspondientes del capítulo 1000 Servicios Personales y los impuestos y derechos de importación.

Partida modificada 01 Enero 2023

3922 Impuestos y derechos de exportación

Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos causados por el envío de productos y servicios al extranjero.

393 Impuestos y derechos de importación

Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la adquisición de toda clase de bienes o servicios en el extranjero

3931 Impuestos y derechos de importación

Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la adquisición de toda clase de bienes o servicios en el extranjero.



394 Sentencias y resoluciones por autoridad competente

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente.

3941 Laudos laborales

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de laudos por sueldos y salarios caídos, indemnización constitucional, y demás prestaciones laborales, por resolución jurisdiccional o autoridad competente, derivados de demandas laborales.

3942 Indemnizaciones por expropiación de predios

Asignaciones destinadas a cubrir las indemnizaciones por concepto de la expropiación de predios, terrenos o bienes inmuebles, que realiza el Gobierno con fines de interés público. Esta partida sólo se afectará por resolución jurisdiccional o de autoridad competente. Las erogaciones que se realicen bajo este rubro de gasto no deben implicar modificaciones a los activos fijos de las dependencias y entidades que realice la erogación.

3943 Responsabilidad Patrimonial

Asignaciones destinadas al cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Jalisco, para indemnizar a quienes sin obligación jurídica de soportarlo, sufran daños en cualquiera de sus bienes o derechos como consecuencia de la actividad administrativa irregular de los Poderes del Estado, sus Entidades y Dependencias, organismos públicos, fideicomisos públicos estatales y de las empresas de participación mayoritaria estatal.

3944 Otras erogaciones por resoluciones por autoridad competente

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente, por reformas constitucionales, modificaciones de ley o mandatos de leyes específicas, con excepción de las previstas en materia de seguridad social y las relativas al capítulo de servicios personales, que no se encuentren clasificadas en partidas anteriores.

395 Penas, multas, accesorios y actualizaciones

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la terminación anticipada de contratos de adquisiciones u obras públicas. Excluye causas imputables a servidores públicos.

3951 Penas, multas, accesorios y actualizaciones

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la terminación anticipada de contratos de adquisiciones u obras públicas. Excluye causas imputables a servidores públicos.

396 Otros gastos por responsabilidades

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de los entes públicos que deriven del robo o extravío de recursos públicos que no sean recuperables e impliquen afectar su presupuesto disponible. Incluye erogaciones de los entes públicos que se deriven de la responsabilidad civil, montos diferenciales de las indemnizaciones que no cubran las sumas aseguradas, los importes deducibles del seguro de



responsabilidad patrimonial del Estado, así como aquellas erogaciones distintas de las consideradas en las demás partidas de este concepto, que impliquen afectar el presupuesto disponible del ente público. Excluye las recuperaciones de recursos que se realicen por los diversos medios establecidos por las disposiciones aplicables, como es el Fondo de Garantía para Reintegros al Erario en el caso de los entes públicos.

3961 Pérdidas del erario estatal

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de las dependencias y entidades que deriven del robo o extravío de recursos públicos que no sean recuperables e impliquen afectar su presupuesto disponible. Excluye las recuperaciones de recursos que se realicen por los diversos medios establecidos por las disposiciones aplicables.

3962 Otros gastos por responsabilidades

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de las dependencias y entidades que se deriven de la responsabilidad civil del Estado, en cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Jalisco, para indemnizar a quienes sin obligación jurídica de soportarlo, sufran daños en cualquiera de sus bienes o derechos como consecuencia de la actividad administrativa irregular de los Poderes del Estado, sus entidades y dependencias, organismos públicos, fideicomisos públicos estatales y de las empresas de participación mayoritaria estatal. Incluye los montos diferenciales de las indemnizaciones que no cubran las sumas aseguradas y los importes deducibles del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, así como aquellas erogaciones distintas de las consideradas en las demás partidas de este concepto, que impliquen afectar el presupuesto disponible de la dependencia o entidad.

397 Utilidades

Asignaciones destinadas por las empresas de participación estatal al pago de utilidades, en los términos de las disposiciones aplicables.

398 Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral

Asignaciones destinadas a cubrir los pagos del impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral a cargo de los entes públicos en los términos de las leyes correspondientes.

3981 Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral

Asignaciones destinadas a cubrir los pagos del impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral a cargo de los entes públicos en los términos de las leyes correspondientes.

399 Otros servicios generales

Asignaciones destinadas a cubrir otros servicios no contemplados en las partidas anteriores y por realización de actividades propias de la función pública, entre otros. Incluye también con motivo de las actividades de coordinación del Ejecutivo Federal con el Presidente Electo, durante la segunda mitad del año en que termine el periodo presidencial, para el desarrollo de los trabajos cuya aplicación tendrá repercusiones para la nueva administración, como la participación en la elaboración de la iniciativa de la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así como otras actividades durante la etapa de transición.

3991 Gastos del Gobernador electo y su equipo

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones con motivo de las actividades de coordinación del Ejecutivo Estatal con el Gobernador Electo, para el desarrollo de los trabajos cuya aplicación tendrá repercusiones para la nueva administración, como la participación en la elaboración de la iniciativa de la



Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado, así como otras actividades durante la etapa de transición. Los recursos previstos en esta partida se aplicarán por gastos que se originen por el equipo de transición en el marco de la transparencia.

3992 Subcontratación de servicios con terceros

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios provenientes de la subcontratación que las dependencias y entidades lleven a cabo con personas físicas o morales especializadas, que resulten más convenientes o generen ahorros en la prestación de bienes o servicios públicos, tales como: medicamentos; servicio médico; hospitalario; de laboratorio; exámenes antidoping; suministro y operación del equipamiento de sistemas de detección de exceso de velocidad; operación, conservación y mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales, entre otros. Lo anterior, cuando no sea posible atenderlos de manera directa por la propia dependencia o entidad, de conformidad a las disposiciones aplicables.

3993 Gastos menores

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones urgentes y de poca cuantía que requieran las unidades de administrativas de apoyo del despacho del Gobernador.

3994 Programa de Tarifa Especial

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la impresión, distribución y comercialización de cupones de descuento para el programa de tarifa especial, derivado del convenio de colaboración y coordinación para el pago del costo del transvale para estudiantes, personas con capacidades diferentes, pensionados y personas de la tercera edad.

3995 Otros servicios generales

Asignaciones destinadas a cubrir otros servicios no contemplados en las partidas anteriores y por realización de actividades propias de la función pública, entre otros.

3996 Otros servicios integrales

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen las dependencias y entidades derivado de la contratación de bienes y servicios diversos, cuya desagregación no es realizable en forma directa para cada una de las partidas de gasto de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, por tratarse de una combinación de bienes y servicios relacionados en forma integral y que resulten más convenientes o generen ahorros al contratarlos de manera integral, tales como: tarjetas de descuento para transporte público (Bienevales), entre otros.



4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO

Asignaciones destinadas, en su caso, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

411 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo

Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

4111 Fortalecimiento y mejora de programas y proyectos

Asignaciones presupuestarias destinadas a las Entidades y Dependencias, con el objeto de sufragar gastos complementarios a sus programas presupuestarios a fin de fortalecerlos y mejorar sus resultados.

Nota:

Cuando se trate de programas con Lineamientos y/o Reglas de Operación lo concerniente a los gastos indirectos (gastos de operación), deberá ejercerse en la partida presupuestal correspondiente del bien o servicio del que se trate, conforme a los porcentajes debidamente autorizados, con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos y prioridades estatales.

Partida modificada 01 Enero 2026

4112 Fortalecimiento de los Servicios de Salud

Asignaciones presupuestarias destinadas al fortalecimiento de los servicios de salud mediante convenios para la atención médica.

Partida modificada 01 Enero 2023

4113 Fondo Único General Art. 112 Código Fiscal del Estado de Jalisco

Fondo integrado con fundamento en el artículo 112 del Código Fiscal del Estado de Jalisco con los ingresos que el Estado obtenga efectivamente de multas por infracción a las leyes fiscales, cuyo destino se encuentra especificado en artículo 113 del citado Código.

Partida adicionada 30 de marzo 2020

4114 Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral de Víctimas

Asignaciones presupuestarias destinadas al cumplimiento de la Ley de Atención a Víctimas del Estado de Jalisco, de conformidad con lo establecido a las medidas de "Reparación Integral, Restitución, Rehabilitación y de Compensación" derivado de los daños, perjuicios y pérdidas entre otras, derivadas de la afectación generada por delitos de competencia local o de la violación de derechos humanos a los que se refiere esta Ley y su Reglamento.

412 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo

Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Legislativo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.



Secretaría de la
Hacienda Pública

Clasificador por Objeto y Tipo de Gasto para la Administración Pública del Estado de Jalisco 2026



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

4121 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para servicios personales

Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas al Poder Legislativo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones por concepto de remuneraciones del personal al servicio de las entidades, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

4122 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para materiales y suministros

Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas al Poder Legislativo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones por concepto de adquisición de toda clase de insumos y suministros para la prestación de bienes y servicios para el desempeño de las actividades administrativas.



4123 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para servicios generales

Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas al Poder Legislativo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones por concepto de servicios generales que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

4124 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas al Poder Legislativo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas en forma directa o indirecta, a los sectores público, privado y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

4125 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para bienes muebles, inmuebles e intangibles

Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas al Poder Legislativo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

4126 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para inversión pública

Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas al Poder Legislativo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones destinadas a obras por contrato, proyectos productivos y acciones de fomento, tales como obras que están en el capítulo 6000.

4127 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para Inversiones financieras y otras provisiones.

Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas al Poder Legislativo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones.

4128 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para cubrir el déficit de operación y los gastos de administración

Asignaciones del Gobierno Estatal destinadas al apoyo de las entidades para cubrir el déficit de operación y los gastos de administración.

4129 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para deuda pública

Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones destinadas a cubrir obligaciones por concepto de deuda pública que contraigan las entidades. Incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública.

413 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial

Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.



4131 Asignaciones presupuestales al Poder Judicial para servicios personales

Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones por concepto de remuneraciones del personal al servicio de las entidades, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

4132 Asignaciones presupuestales al Poder Judicial para materiales y suministros

Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones por concepto de adquisición de toda clase de insumos y suministros para la prestación de bienes y servicios para el desempeño de las actividades administrativas.

4133 Asignaciones presupuestales al Poder Judicial para servicios generales

Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones por concepto de servicios generales que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

4134 Asignaciones presupuestales al Poder Judicial para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas en forma directa o indirecta, a los sectores público, privado y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

4135 Asignaciones presupuestales al Poder Judicial para bienes muebles, inmuebles e intangibles

Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

4136 Asignaciones presupuestales al Poder Judicial para inversión pública

Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones destinadas a obras por contrato, proyectos productivos y acciones de fomento, tales como obras que están en el capítulo 6000.

4137 Asignaciones presupuestales al Poder Judicial para Inversiones financieras y otras provisiones

Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones.



4138 Asignaciones presupuestales al Poder Judicial para cubrir el déficit de operación y los gastos de administración

Asignaciones del Gobierno Estatal destinadas al apoyo de las entidades para cubrir el déficit de operación y los gastos de administración.

4139 Asignaciones presupuestales al Poder Judicial para deuda pública

Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones destinadas a cubrir obligaciones por concepto de deuda pública que contraigan las entidades. Incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública.

414 Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos

Asignaciones presupuestarias destinadas a Órganos Autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

4141 Asignaciones presupuestales a Órganos Autónomos para servicios personales

Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a Órganos Autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones por concepto de remuneraciones del personal al servicio de las entidades, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

4142 Asignaciones presupuestales a Órganos Autónomos para materiales y suministros

Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a Órganos Autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones por concepto de adquisición de toda clase de insumos y suministros para la prestación de bienes y servicios para el desempeño de las actividades administrativas.

4143 Asignaciones presupuestales a Órganos Autónomos para servicios generales

Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a Órganos Autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones por concepto de servicios generales que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

4144 Asignaciones presupuestales a Órganos Autónomos para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a Órganos Autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas en forma directa o indirecta, a los sectores público, privado y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

4145 Asignaciones presupuestales a Órganos Autónomos para bienes muebles, inmuebles e intangibles

Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a Órganos Autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades. Incluye los



pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

4146 Asignaciones presupuestales a Órganos Autónomos para inversión pública

Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a Órganos Autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones destinadas a obras por contrato, proyectos productivos y acciones de fomento, tales como obras que están en el capítulo 6000.

4147 Asignaciones presupuestales a Órganos Autónomos para Inversiones financieras y otras provisiones

Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a Órganos Autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones.

4148 Asignaciones presupuestales a Órganos Autónomos para cubrir el déficit de operación y los gastos de administración

Asignaciones del Gobierno Estatal destinadas al apoyo de las entidades para cubrir el déficit de operación y los gastos de administración.

4149 Asignaciones presupuestales a Órganos Autónomos para deuda pública

Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a Órganos Autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones destinadas a cubrir obligaciones por concepto de deuda pública que contraigan las entidades. Incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública.

415 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras

Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.

4151 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios personales

Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones por concepto de remuneraciones del personal al servicio de las entidades, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

**4152 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para materiales y suministros**

Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones por concepto de adquisición de toda clase de insumos y suministros para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

4153 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios generales

Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones por concepto de servicios generales que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

4154 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones, para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas en forma directa o indirecta, a los sectores público, privado y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

4155 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para bienes muebles, inmuebles e intangibles

Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

4156 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para inversión pública

Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones destinadas a obras por contrato, proyectos productivos y acciones de fomento, que realicen las entidades paraestatales no empresariales no financieras, tales como obras que están en el capítulo 6000.

4157 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para Inversiones financieras y otras provisiones

Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones de las Entidades paraestatales.



4158 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para cubrir el déficit de operación y los gastos de administración

Asignaciones del Gobierno Estatal destinadas al apoyo de las entidades para cubrir el déficit de operación y los gastos de administración.

4159 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para deuda pública

Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones destinadas a cubrir obligaciones por concepto de deuda pública que contraigan las entidades. Incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública.

416 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras

Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.

417 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros

Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.

418 Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras

Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.

419 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros

Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.

4191 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros

Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.

4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO

Asignaciones destinadas, en su caso, a entes públicos, otorgados por otros, con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.



421 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras

Asignaciones a entidades, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.

4211 Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO)

Asignaciones destinadas a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) como entidad paraestatal no empresarial del Gobierno Federal, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, de control presupuestario indirecto con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

4212 Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)

Asignaciones destinadas al Instituto de Desarrollo Técnico para las Haciendas Públicas (INDETEC) como entidad paraestatal no empresarial del Gobierno Federal, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, de control presupuestario indirecto con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

4213 Universidad de Guadalajara (UdeG)

Aportación para el sostenimiento y desarrollo de las actividades de la Universidad de Guadalajara, cuyo fin es impartir educación media superior y superior, crear y difundir conocimientos, así como coadyuvar al desarrollo de la cultura de la Entidad.

422 Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras

Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.

423 Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras

Asignaciones internas que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras de control presupuestario indirecto, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.

424 Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados a favor de los estados, municipios y Distrito Federal, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones y que no corresponden a conceptos incluidos en el Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones.



4241 Fondo complementario para el desarrollo regional (FONDEREG)

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados a favor de los municipios, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones respecto a la ejecución y operación de obras de inversión pública que impulsen de manera equilibrada y sustentable el desarrollo regional del Estado, para el impulso equilibrado y sustentable de las regiones del Estado en materia de desarrollo urbano, infraestructura rural, infraestructura vial, infraestructura educativa, proyectos productivos y acciones encaminadas al desarrollo regional del Estado.

4242 Desarrollo de obra pública en los municipios

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados a favor de los municipios, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones respecto a la ejecución y operación de obras de inversión pública.

4247 Fondo común concursable para la infraestructura (FOCOCI)

Asignaciones destinadas a los Gobiernos Municipales, para financiar obras de inversión pública y acciones que beneficien el desarrollo de su región, a fin de propiciar y generar un impulso equilibrado y sustentable en el desarrollo regional del Estado.

425 Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, que se otorgan a fideicomisos de entidades federativas y municipios para que ejecuten acciones que se les han encomendado.

4251 Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, que se otorgan a fideicomisos de entidades federativas y municipios para que ejecuten acciones que se les han encomendado.

4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES

Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.

431 Subsidios a la producción

Asignaciones destinadas a promover y fomentar la producción y transformación de bienes y servicios.

4311 Apoyo a proyectos productivos rurales

Aportación para apoyar la creación, el sostenimiento, fortalecimiento y desarrollo de proyectos productivos y de servicios básicos del sector rural.

Nota:

Cuando se trate de programas con Lineamientos y/o Reglas de Operación lo concerniente a los gastos indirectos (gastos de operación), deberá ejercerse en la partida presupuestal correspondiente del bien o servicio del que se trate, conforme a los porcentajes debidamente autorizados, con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos y prioridades estatales.

Partida modificada 01 Enero 2026



Secretaría de la
Hacienda Pública

Clasificador por Objeto y Tipo de Gasto para la Administración Pública del Estado de Jalisco 2026



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

4312 Fomento de actividades pesqueras y acuícolas

Asignaciones destinadas a cubrir la inversión pública, para el fomento y desarrollo de las actividades pesqueras y acuícolas, mediante acciones en materia de capacitación y tecnologías para el desarrollo del Estado.

Nota:

Cuando se trate de programas con Lineamientos y/o Reglas de Operación lo concerniente a los gastos indirectos (gastos de operación), deberá ejercerse en la partida presupuestal correspondiente del bien o servicio del que se trate, conforme a los porcentajes debidamente autorizados, con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos y prioridades estatales.

Partida modificada 01 Enero 2026

4313 Fomento de actividades productivas y agroindustriales

Asignaciones destinadas a cubrir la inversión pública para el fomento, articulación y consolidación de los procesos productivos y agroindustriales del sector rural.

4314 Apoyo a la agricultura

Aportación para apoyar la creación, sostenimiento, fortalecimiento, desarrollo, así como por siniestros en actividades agropecuarias.

Nota:

Cuando se trate de programas con Lineamientos y/o Reglas de Operación lo concerniente a los gastos indirectos (gastos de operación), deberá ejercerse en la partida presupuestal correspondiente del bien o servicio del que se trate, conforme a los porcentajes debidamente autorizados, con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos y prioridades estatales.

Partida modificada 01 Enero 2026

4315 Apoyo para el fomento y protección pecuario

Aportación para el sostenimiento y desarrollo de las actividades cuyo objetivo es el control, inspección y traslado de ganado en el Estado.

4316 Otros subsidios a la producción

Asignaciones destinadas a promover y fomentar la producción y transformación de bienes, así como la prestación de servicios básicos estratégicos, no incluidos en las partidas anteriores, en los sectores económicos, a fin de apoyar su generación, sin alterar el precio de mercado.

432 Subsidios a la distribución

Asignaciones destinadas a las empresas para promover la comercialización y distribución de los bienes y servicios básicos.

4321 Fomento a proyectos de comercialización y distribución

Asignaciones destinadas a las empresas para promover la comercialización y distribución de los bienes y servicios básicos, buscando que no impacten en el precio de los mismos.



433 Subsidios a la inversión

Asignaciones destinadas a las empresas para mantener y promover la inversión de los sectores social y privado en actividades económicas estratégicas.

4331 Subsidio a la promoción económica del Estado

Asignaciones destinadas a Promoción Económica del Estado para mantener y promover la inversión de los sectores social y privado en actividades económicas estratégicas.

Nota:

Cuando se trate de programas con Lineamientos y/o Reglas de Operación lo concerniente a los gastos indirectos (gastos de operación), deberá ejercerse en la partida presupuestal correspondiente del bien o servicio del que se trate, conforme a los porcentajes debidamente autorizados, con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos y prioridades estatales.

Partida modificada 01 Enero 2026

4332 Subsidio a la promoción turística del Estado

Asignaciones destinadas a Promoción Turística del Estado para mantener y promover la inversión de los sectores social y privado en actividades turísticas estratégicas.

Nota:

Cuando se trate de programas con Lineamientos y/o Reglas de Operación lo concerniente a los gastos indirectos (gastos de operación), deberá ejercerse en la partida presupuestal correspondiente del bien o servicio del que se trate, conforme a los porcentajes debidamente autorizados, con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos y prioridades estatales.

Partida modificada 01 Enero 2026

4333 Otros subsidios para inversión

Asignaciones destinadas a otros subsidios para mantener y promover la inversión de los sectores social y privado en actividades económicas estratégicas, no incluidas en las partidas anteriores.

434 Subsidios a la prestación de servicios públicos

Asignaciones destinadas a las empresas para promover la prestación de servicios públicos.

4341 Subsidios a la prestación de servicios públicos

Asignaciones destinadas al otorgamiento de subsidios a favor de la población a través de la prestación de servicios públicos en materia de salud, educación, laboral, entre otros.

435 Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés

Asignaciones destinadas a las instituciones financieras para cubrir los diferenciales generados en las operaciones financieras realizadas para el desarrollo y fomento de actividades prioritarias; mediante la aplicación de tasas preferenciales en los créditos otorgados, cuando el fondeo se realiza a tasas de mercado.

436 Subsidios a la vivienda

Asignaciones destinadas a otorgar subsidios a través de sociedades hipotecarias, fondos y fideicomisos, para la construcción y adquisición de vivienda, preferentemente a tasas de interés social.

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

285



Secretaría de la
Hacienda Pública

Clasificador por Objeto y Tipo de Gasto para la Administración Pública del Estado de Jalisco 2026



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

4361 Subsidio para la adquisición de vivienda de interés social

Asignaciones del gobierno estatal destinadas a otorgar subsidios a través de sociedades hipotecarias, fondos y fideicomisos, para la construcción y adquisición de vivienda, preferentemente a tasas de interés social.



437 Subvenciones al consumo

Asignaciones destinadas a las empresas para mantener un menor nivel en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos.

4371 Subvenciones al consumo

Asignaciones destinadas a mantener un menor nivel en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos.

438 Subsidios a entidades federativas y municipios

Asignaciones destinadas a favor de entidades federativas y municipios con la finalidad de apoyarlos en su fortalecimiento financiero y, en caso de desastres naturales o contingencias económicas, así como para dar cumplimiento a convenios suscritos.

4381 Subsidios a Municipios

Asignaciones destinadas a favor de municipios con la finalidad de apoyarlos en su fortalecimiento financiero para sufragar los gastos inherentes a la operación o para la atención de los servicios tradicionales, para cubrir gastos derivados de programas de apoyo para el saneamiento, contratación o reestructura de la deuda pública municipal, cuando los propios recursos de los Municipios no puedan cubrirlos y, en caso de desastres naturales, contingencias económicas, así como para dar cumplimiento a convenios suscritos.

4382 Subsidios a Municipios para inversión pública par y par

Asignaciones destinadas a favor de municipios bajo la modalidad par y par previa suscripción de un convenio, a fin de sufragar gastos inherentes para el desarrollo de inversión pública e impulsar el desarrollo de infraestructura municipal en sus diferentes modalidades, entre otros.

4383 Subsidios a Municipios para servicios públicos par y par

Asignaciones destinadas a favor de municipios bajo la modalidad par y par previa suscripción de un convenio, con la finalidad de apoyarlos en la prestación de servicios públicos de su competencia, en materias de Salud, Desarrollo Económico y Desarrollo Social, entre otros.

4384 Subsidios a Municipios para inversión pública

Asignaciones destinadas a favor de municipios con la finalidad de apoyarlos en su fortalecimiento financiero para sufragar gastos inherentes para el desarrollo de inversión pública e impulsar el desarrollo de infraestructura municipal en sus diferentes modalidades.

439 Otros subsidios

Asignaciones otorgadas para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, cuyo objeto no haya sido considerado en las partidas anteriores de este concepto.

4391 Otros subsidios

Asignaciones otorgadas para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, cuyo objeto no haya sido considerado en las partidas anteriores de este concepto.



Secretaría de la
Hacienda Pública

Clasificador por Objeto y Tipo de Gasto para la Administración Pública del Estado de Jalisco 2026



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

4400 AYUDAS SOCIALES

Asignaciones que los entes públicos otorgan a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

441 Ayudas sociales a personas

Asignaciones destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, que los entes públicos otorgan a personas u hogares para propósitos sociales.

4411 Ayuda a preliberados y menores infractores

Asignaciones destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, que se otorgan a personas que han egresado de los centros de prevención y readaptación social.

4412 Ayuda para gastos por servicios de traslado de personas

Asignaciones destinadas a ayudas especiales que no revisten carácter permanente para cubrir los gastos de traslado de enfermos, extranjeros, heridos, cadáveres, así como gastos de repatriación de mexicanos radicados en el extranjero. Incluye los pasajes de alumnos de escuelas estatales en prácticas, servicio social, actividades deportivas, exploraciones y excursiones con fines de estudio o de carácter científico, así como los diversos gastos, tales como: traslado, hospedaje, alimentación y otros gastos para apoyar a los becarios, investigadores o expositores que participen en ponencias, seminarios, congresos o cursos de capacitación nacionales o internacionales. Además, gastos de alimentación, traslado o pasaje, gastos de hospedaje y los relacionados en atención a migrantes deportados, personas víctimas del delito y de sus familiares dentro de la Zona Metropolitana de Guadalajara, el Estado de Jalisco o al interior de la República. Excluye el pago de honorarios previstos en la partida 3341 Servicios para capacitación a servidores públicos, y los gastos de traslado de los servidores públicos de las dependencias y entidades, previsto en el concepto 3800 Servicios oficiales.

4413 Ayuda para la asistencia social extraordinaria

Asignaciones destinadas a ayudas especiales que no revisten carácter permanente para cubrir los servicios de asistencia económica extraordinaria o de salud, personas reclusas privadas de su libertad en centros de rehabilitación social para conclusión de estudios, búsqueda de personas desaparecidas, violencia intrafamiliar y víctimas del delito, que los entes otorgan en dinero o en especie a la población en general, destinadas al auxilio que no revisten carácter permanente, así como para casos extraordinarios de personas que por su condición de necesidad y mérito en la sociedad se justifique reciban ayuda social, distintas de las prestaciones laborales de los servidores públicos y de los subsidios para la población, con la finalidad de contribuir a su mejoramiento y desarrollo, incluye servicios como: ayuda de maternidad, matrimonio, viudez y orfandad; servicios funerarios, fianzas por buena conducta, campañas de vacunación masiva y prevención de la salud, entre otros.

Partida modificada 01 Enero 2023



4414 Ayuda seguro escolar contra accidentes personales

Asignaciones destinadas a ayudas especiales que no revisten carácter permanente para contribuir a la preservación de la integridad física de los menores matriculados y que cursen la educación básica (Preescolar, primaria y secundaria), a través de la contratación de un seguro escolar contra accidentes personales por parte de Asociaciones de Padres de Familia, debidamente constituidas y registradas, con personalidad jurídica y capacidad legal para celebrar contratos para la adquisición de seguros. Así como la atención médica necesaria de los menores que cursen educación básica en planteles que no haya cobertura de las compañías aseguradoras, en caso de que sufran un accidente escolar.

4415 Ayuda para el pago a los ahorradores defraudados por las cajas de ahorro

Asignaciones destinadas a ayudas especiales que no revisten carácter permanente para el pago a personas ahorradoras afectadas por las Cajas de Ahorro en los términos que establece la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el fondo para el fortalecimiento de sociedades cooperativas de ahorro y préstamo y de apoyo a sus ahorradores, el cual tiene como objeto fortalecer el esquema financiero de las Sociedades de Ahorro y Préstamo y Cooperativas mencionadas, que cumplan con los requisitos que establece dicha Ley, para fomentar la cultura del ahorro popular, así como apoyar a los ahorradores de dichas sociedades y cooperativas que se encuentren en esta insolvencia comprobada.

4416 Ayuda para el Bienestar de los Jaliscienses

Asignaciones destinadas a ayudas especiales que no revisten carácter permanente para el bienestar de los jaliscienses mediante apoyos directos, a través de los programas atención a los adultos mayores, becas que se otorga a los pueblos y comunidades indígenas y fromexicanas, Jalisco incluyente, apoyo a mujeres jefas de familia, mochilas para alumnos de educación básica, seguridad alimentaria, apoyo al transporte para estudiantes, entre otros, cuyo objetivo es promover el desarrollo integral de las personas, comunidades y familias, la generación de ingresos y empleos, el desarrollo local y regional.

Nota:

Cuando se trate de programas con Lineamientos y/o Reglas de Operación lo concerniente a los gastos indirectos (gastos de operación), deberá ejercerse en la partida presupuestal correspondiente del bien o servicio del que se trate, conforme a los porcentajes debidamente autorizados, con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos y prioridades estatales.

*Partida modificada 25 Noviembre 2024
Partida modificada 01 Enero 2026*

4417 Ayuda para el desarrollo social del Estado

Asignaciones destinadas a ayudas especiales que no revisten carácter permanente para el sostenimiento y desarrollo de las actividades del Estado encaminadas a mejorar las condiciones del entorno para reducir la pobreza, fomentar la integración social, aumentar el empleo productivo, mediante las políticas y acciones de ordenación territorial, desarrollo urbano y vivienda, mejorando las condiciones sociales, económicas y políticas en los espacios rurales y urbanos del Estado.

Nota:

Cuando se trate de programas con Lineamientos y/o Reglas de Operación lo concerniente a los gastos indirectos (gastos de operación), deberá ejercerse en la partida presupuestal correspondiente del bien o servicio del que se trate, conforme a los porcentajes debidamente autorizados, con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos y prioridades estatales.

Partida modificada 01 Enero 2026



4418 Ayuda erogaciones imprevistas

Asignaciones destinadas a ayudas especiales que no revisten carácter permanente para cubrir las erogaciones que por su carácter de imprevisible no pudieron especificarse en el presupuesto respectivo de las Dependencias y Organismos del Gobierno a instituciones, personas, así como a diversos sectores públicos y privados a los que el Ejecutivo autoriza los apoyos económicos solicitados para propósitos sociales, entre otros; Se considera también en esta partida las erogaciones destinadas a cubrir o apoyar eventos circunstanciales en el Estado que pudieran presentarse en el ejercicio fiscal correspondiente.

4419 Ayudas para erogaciones contingentes

Asignaciones presupuestarias, destinadas a cubrir erogaciones de gastos que por su naturaleza y objeto corresponden a otras partidas y que las mismas no estén contemplados en los presupuestos autorizados de las Dependencias y Entidades, Aplica sólo para partidas de gasto de operación.

442 Becas y otras ayudas para programas de capacitación

Asignaciones destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.

4421 Ayudas para capacitación y becas

Asignaciones destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación a estudiantes y personas que realicen estudios e investigaciones en planteles e instituciones educativas y de investigación del país o del extranjero, así como programas de capacitación para el empleo. Incluye los gastos de capacitación a productores, así como los asociados a programas de capacitación financiados por organismos internacionales.

4422 Ayudas a pre y premios

Asignaciones destinadas a gastos personales de alumnos internos en las escuelas estatales, así como para premiar a alumnos de las escuelas oficiales y vencedores en exposiciones o certámenes que organicen o patrocinen las Entidades y Dependencias.

4423 Ayudas del programa estatal de apoyo al empleo

Asignaciones destinadas a apoyos económicos a personas desempleadas como compensación a la ocupación temporal, capacitación para el trabajo a corto plazo apoyando con una beca, así como apoyos en especie para las iniciativas de ocupación en cuenta propia, entre otros, cuyo propósito es promover el incremento de la productividad en el Estado.

Nota:

Cuando se trate de programas con Lineamientos y/o Reglas de Operación lo concerniente a los gastos indirectos (gastos de operación), deberá ejercerse en la partida presupuestal correspondiente del bien o servicio del que se trate, conforme a los porcentajes debidamente autorizados, con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos y prioridades estatales.

Partida modificada 01 Enero 2026

4424 Ayudas a proyectos culturales y artísticos

Asignaciones destinadas a becas, estímulos y otras ayudas a personas para financiar y reconocer proyectos de creación, investigación, preservación, promoción y difusión artística y cultural, que fomenten y desarrollen la cultura en sus manifestaciones artísticas, artesanales, costumbres y tradiciones populares.



443 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza

Asignaciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza.

4431 Ayuda para el desarrollo de programas educativos

Asignaciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza para el sostenimiento y desarrollo de programas educativos para el mejoramiento y fortalecimiento de la educación que se ofrece en las instituciones educativas privadas y públicas.

Nota:

Quando se trate de programas con Lineamientos y/o Reglas de Operación lo concerniente a los gastos indirectos (gastos de operación), deberá ejercerse en la partida presupuestal correspondiente del bien o servicio del que se trate, conforme a los porcentajes debidamente autorizados, con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos y prioridades estatales.

Partida modificada 01 Enero 2026

4432 Ayuda a la promoción de la cultura y las artes del Estado

Asignaciones destinadas para la atención de gastos corrientes a instituciones o agrupaciones culturales y artísticas que fomenten y desarrollen la cultura en sus manifestaciones artísticas, artesanales, costumbres y tradiciones populares, así como de acceso Universal a la información y el conocimiento, entre otras.

Nota:

Quando se trate de programas con Lineamientos y/o Reglas de Operación lo concerniente a los gastos indirectos (gastos de operación), deberá ejercerse en la partida presupuestal correspondiente del bien o servicio del que se trate, conforme a los porcentajes debidamente autorizados, con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos y prioridades estatales.

Partida modificada 01 Enero 2026

444 Ayudas sociales a actividades científicas o académicas

Asignaciones destinadas al desarrollo de actividades científicas o académicas. Incluye las erogaciones corrientes de los investigadores.

4441 Apoyos a actividades académicas o científicas, el desarrollo tecnológico y la innovación

Asignaciones destinadas al desarrollo de actividades académicas o científicas, tecnológicas y de innovación para apoyar y reconocer la capacidad científica y tecnológica en todas las áreas del conocimiento en universidades e instituciones de educación superior, centros de investigación y en general a personas físicas y morales e instituciones públicas y privadas, así mismo, para apoyar las acciones relacionadas con la generación, difusión y aplicación del conocimiento científico, tecnológico y de innovación; y el fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento científico, tecnológico e innovación, en términos de la Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco.

Nota:

Quando se trate de programas con Lineamientos y/o Reglas de Operación lo concerniente a los gastos indirectos (gastos de operación), deberá ejercerse en la partida presupuestal correspondiente del bien o servicio del que se trate, conforme a los porcentajes debidamente autorizados, con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos y prioridades estatales.

Partida modificada 01 Enero 2026



4442 Apoyo para la investigación y conservación del patrimonio cultural

Asignaciones destinadas al desarrollo de actividades científicas o académicas, así como erogaciones corrientes para investigadores que realicen acciones tendientes a proteger, conservar y mantener el patrimonio cultural, así como el de fomentar la investigación científica de alta calidad en materias de antropología, arqueología, historia, restauración, museología, paleontología, y áreas afines.

445 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro

Asignaciones destinadas al auxilio y estímulo de acciones realizadas por instituciones sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de los objetivos del ente público otorgante.

4451 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro

Asignaciones destinadas en dinero o especie al auxilio y estímulo de acciones realizadas por instituciones sin fines de lucro que desarrollen actividades sociales, ambientales, de salud, comunitarias, de asistencia, entre otros, para la continuación de su labor social y que contribuyen a la consecución de los objetivos del ente público otorgante.

446 Ayudas sociales a cooperativas

Asignaciones destinadas a promover el cooperativismo.

4461 Ayudas sociales a cooperativas

Asignaciones destinadas a promover el cooperativismo.

447 Ayudas sociales a entidades de interés público

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que realizan los institutos electorales a los partidos políticos.

4471 Prerrogativas a partidos políticos

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que realiza el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para destinarlas al financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias y específicas de los partidos políticos.

448 Ayudas por desastres naturales y otros siniestros

Asignaciones destinadas a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.

4481 Ayudas por desastres naturales

Asignaciones destinadas a atender a la población por desastres naturales, que pudieran presentarse en el ejercicio fiscal correspondiente, así como llevar a cabo acciones relacionadas con su prevención, operación y supervisión, así como la atención oportuna a la población por los daños ocasionados por los citados fenómenos.

4482 Ayudas por otros siniestros

Asignaciones destinadas a atender a la población por contingencias o siniestros, que pudieran presentarse en el ejercicio fiscal correspondiente, así como llevar a cabo acciones relacionadas con su prevención, operación y supervisión, así como la atención oportuna a la población por los daños ocasionados por dichas situaciones.



4500 PENSIONES Y JUBILACIONES

Asignaciones para el pago a pensionistas y jubilados o a sus familiares, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

451 Pensiones

Asignaciones para el pago a pensionistas o a sus familiares, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

4511 Pensiones

Asignaciones para el pago a pensionistas o a sus familiares, que cubre el Gobierno, Estatal o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, (Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, Instituto Mexicano del Seguro Social, etc.), conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

452 Jubilaciones

Asignaciones para el pago a jubilados, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

4521 Jubilaciones

Asignaciones para el pago a jubilados, que cubre el Gobierno Estatal o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente (Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, Instituto Mexicano del Seguro Social, etc.), conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

459 Otras pensiones y jubilaciones

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que no estén consideradas en las partidas anteriores de este concepto como son: el pago de sumas aseguradas y prestaciones económicas no consideradas en los conceptos anteriores.

4591 Otras pensiones y jubilaciones

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que no estén consideradas en las partidas anteriores de este concepto como son: el pago de sumas aseguradas y prestaciones económicas no consideradas en los conceptos anteriores.

4600 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS

Asignaciones que se otorgan a fideicomisos, mandatos y otros análogos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

461 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Ejecutivo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

**4611 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para servicios personales**

Asignaciones que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a fideicomisos del Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones por concepto de remuneraciones del personal al servicio de las entidades, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

4612 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para materiales y suministros

Asignaciones que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a fideicomisos del Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones por concepto de adquisición de toda clase de insumos y suministros para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

4613 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para servicios generales

Asignaciones que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a fideicomisos del Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones por concepto de servicios generales que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

4614 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas

Asignaciones que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a fideicomisos del Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones, para Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas en forma directa o indirecta, a los sectores público, privado y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

4615 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para bienes muebles, inmuebles e intangibles

Asignaciones que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a fideicomisos del Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

4616 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para inversión pública

Asignaciones que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a fideicomisos del Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones destinadas a obras por contrato, proyectos productivos y acciones de fomento, que realicen las entidades paraestatales no empresariales no financieras, tales como obras que están en el capítulo 6000.

4617 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para Inversiones financieras y otras provisiones

Asignaciones que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a fideicomisos del Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones de las Entidades paraestatales.



4618 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para cubrir el déficit de operación y los gastos de administración

Asignaciones del Gobierno Estatal destinadas al apoyo de los fideicomisos del Poder Ejecutivo para cubrir el déficit de operación y los gastos de administración.

4619 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para deuda pública

Asignaciones que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a fideicomisos del Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones destinadas a cubrir obligaciones por concepto de deuda pública que contraigan las entidades. Incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública.

462 Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Legislativo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

4621 Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo estatales

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Legislativo para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

463 Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a Fideicomisos del Poder Judicial no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

4631 Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial estatales

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a Fideicomisos del Poder Judicial para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

464 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras

Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos no empresariales y no financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos de mercado.

4641 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras

Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos no empresariales y no financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos de mercado.



465 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras

Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.

4651 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras

Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.

466 Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras

Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.

4661 Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras

Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.

469 Otras transferencias a fideicomisos

Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a otros fideicomisos no clasificados en las partidas anteriores, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.

4691 Otras transferencias a fideicomisos

Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a otros fideicomisos no clasificados en las partidas anteriores, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.

4700 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL

Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones de seguridad social que por obligación de ley los entes públicos deben transferir a los organismos de seguridad social en su carácter de responsable solidario, distintas a las consideradas en el capítulo 1000 "Servicios Personales" o en el concepto 4500 "Pensiones y Jubilaciones".

471 Transferencias por obligación de ley

Asignaciones destinadas a cuotas y aportaciones de seguridad social que aporta el Estado de carácter estatutario y para seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez distintas a las consideradas en el capítulo 1000 "Servicios Personales".

4711 Transferencias por obligación de ley

Asignaciones destinadas a cuotas y aportaciones de seguridad social que aporta el Estado de carácter estatutario y para seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez distintas a las consideradas en el capítulo 1000 "Servicios Personales".



4800 DONATIVOS

Asignaciones que los entes públicos destinan por causa de utilidad social para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.

481 Donativos a instituciones sin fines de lucro

Asignaciones destinadas a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social. Incluye las asignaciones en dinero o en especie destinadas a instituciones, tales como: escuelas, institutos, universidades, centros de investigación, hospitales, museos, fundaciones, entre otros.

4811 Donativos a instituciones sin fines de lucro

Asignaciones destinadas a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social. Incluye las asignaciones en dinero o en especie destinadas a instituciones, tales como: escuelas, institutos, universidades, centros de investigación, hospitales, museos, fundaciones, entre otros.

482 Donativos a entidades federativas

Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de las entidades federativas o sus municipios para contribuir a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.

4821 Donativos a entidades federativas o municipios

Asignaciones que las dependencias y entidades otorgan como donativos o donaciones del Estado, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de las entidades federativas o municipios para contribuir a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.

4822 Donativos a municipios en especie de obra pública ejecutada por Gobierno del Estado

Asignaciones que las dependencias y entidades destinan a obra pública, para otorgarla como donaciones del Estado, por concepto de donaciones en especie a favor de los municipios para contribuir a la inversión pública municipal.

483 Donativos a fideicomisos privados

Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos privados, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.

4831 Donativos a fideicomisos privados

Asignaciones que las dependencias y entidades otorgan como donativos o donaciones del Estado, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos privados que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.



484 Donativos a fideicomisos estatales

Asignaciones que los entes públicos otorgan en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos constituidos por las entidades federativas, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.

4841 Donativos a fideicomisos estatales

Asignaciones que las dependencias y entidades otorgan como donativos o donaciones del Estado, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos constituidos por las entidades federativas, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.

485 Donativos internacionales

Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de instituciones internacionales gubernamentales o privadas sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.

4851 Donativos internacionales

Asignaciones que las dependencias y entidades otorgan como donativos o donaciones del Estado, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de instituciones internacionales gubernamentales o privadas sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.

4900 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR

Asignaciones que se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a instituciones y órganos internacionales. Derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

491 Transferencias para gobiernos extranjeros

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a gobiernos extranjeros, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

492 Transferencias para organismos internacionales

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a organismos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

4921 Cuotas y aportaciones a organismos internacionales

Asignaciones que no suponen las contraprestaciones de bienes o servicio, destinadas a instituciones y organismos internacionales, derivadas de Acuerdos, Convenios o Tratados celebrados por el Gobierno Estatal.

4922 Otras aportaciones internacionales



Secretaría de la
Hacienda Pública

Clasificador por Objeto y Tipo de Gasto para la Administración Pública del Estado de Jalisco 2026



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

Asignaciones que no suponen las contraprestaciones de bienes o servicio, destinadas a instituciones u organismos internacionales derivadas de obligaciones asumidas por el Gobierno Estatal.

493 Transferencias para el sector privado externo

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones al sector privado externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

4931 Transferencias para el sector privado externo

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones al sector privado externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.



5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de mobiliario y equipo de administración; bienes informáticos y equipo de cómputo; a bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

511 Muebles de oficina y estantería

Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles y sistemas modulares que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones, tales como: estantes, ficheros, percheros, escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros.

5111 Muebles de oficina y estantería

Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles y sistemas modulares que requieran las Entidades y Dependencias para el desempeño de sus funciones, tales como: anaqueles y estantes de madera o acero, archiveros, credenzas, escritorios de todo tipo, mamparas, mesas, pintarrón, pizarrones, sillas, sillones, ficheros, percheros, libreros, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros.

512 Muebles, excepto de oficina y estantería

Asignaciones destinadas a todo tipo de muebles ensamblados, tapizados, sofás-cama, sillones reclinables, muebles de mimbre, ratán y bejuco y materiales similares, cocinas y sus partes. Excepto muebles de oficina y estantería.

5121 Muebles, excepto de oficina y estantería

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de muebles ensamblados y tapizados, que requieran Entidades y Dependencias para el desempeño de sus funciones, tales como: muebles (mimbre, ratán, bejuco y materiales similares), cocinas y sus partes, comedores, salas, lockers, pódium, portagarrafones, vitrinas, así como stands y exhibidores, tanto fijos como móviles, entre otros.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA

Los conceptos incluidos en la partida 5111.

513 Bienes artísticos, culturales y científicos

Asignaciones destinadas a cubrir adquisición de obras y colecciones de carácter histórico y cultural de manera permanente de bienes artísticos y culturales como colecciones de pinturas, esculturas, cuadros, etc.

5131 Bienes artísticos y culturales

Asignaciones destinadas a cubrir adquisición de obras y colecciones de carácter histórico y cultural, de manera permanente de bienes artísticos y culturales, tales como: colecciones de pinturas, esculturas, cuadros, colecciones diversas, ediciones históricas, entre otras, en general, todos los bienes que constituyan acervo patrimonial artístico y cultural para el estado.



514 Objetos de valor

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de bienes producidos de considerable valor que se adquieren y se mantienen como depósitos de valor y no se usan primordialmente para fines de producción o consumo, comprenden: piedras y metales preciosos como diamantes, el oro no monetario, el platino y la plata, que no se pretende utilizar como insumos intermedios en procesos de producción.

515 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes electrónicos como tarjetas simples o cargadas; circuitos, modem para computadora, fax y teléfono y arneses, entre otras.

5151 Equipo de cómputo y de tecnología de la información

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes electrónicos como tarjetas simples o cargadas; circuitos, modem para computadora, y arneses, entre otros. Sin incluir los "equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones" señalados en la partida 5651.

519 Otros mobiliarios y equipos de administración

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar; equipo de fotocopadoras, aspiradoras, enceradoras, grabadoras, radios, televisores, microfilmadoras, circuito cerrado de T.V., equipos de detección de fuego, alarma y voiceo, lavadoras, hornos de microondas y demás bienes considerados en los activos fijos de los entes públicos. Incluye los utensilios para el servicio de alimentación, cuya adquisición incrementa los activos fijos de las mismas.



5191 Otros mobiliarios y equipos de administración

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de las dependencias y entidades, tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar; equipo de fotocopiadoras, aspiradoras, calentadores, enceradoras, grabadoras, radios, televisores y pantallas, microfilmadoras, circuito cerrado de T.V., equipos de detección de fuego, alarma y voceo, estufas, refrigeradores, lavadoras, hornos de microondas y demás bienes considerados en los activos fijos de las dependencias y entidades. Incluye los utensilios para el servicio de alimentación destinados al equipamiento de unidades administrativas de las dependencias y entidades especializadas en el servicio de alimentación, cuya adquisición incrementa los activos fijos de las mismas.

5192 Adjudicaciones, indemnizaciones y expropiaciones de bienes muebles

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos originados por la adjudicación, expropiación e indemnización de este tipo de bienes, cuando las necesidades propias de las dependencias y entidades, o del estado lo ameriten, en los términos de las disposiciones generales aplicables.

5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos educacionales y recreativos, tales como: equipos y aparatos audiovisuales, aparatos de gimnasia, proyectores, cámaras fotográficas, entre otros. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

521 Equipos y aparatos audiovisuales

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, tales como: proyectores, micrófonos, grabadores, televisores, entre otros.

5211 Equipos y aparatos audiovisuales

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, para uso educacional y recreativo, tales como: proyectores, video reproductores, micrófonos, grabadores, televisores, amplificadores de sonido, equipos audiovisuales, bafles, consola de iluminación, decodificadores, ecualizador de sonidos, mezcladora de sonidos, sintetizador, entre otros.

522 Aparatos deportivos

Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos, tales como: aparatos y equipos de gimnasia y prácticas deportivas, entre otros.

5221 Aparatos deportivos

Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos y equipos, tales como: de gimnasia y prácticas deportivas, entre otros.

523 Cámaras fotográficas y de video

Asignaciones destinadas a la adquisición de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video, entre otros.

5231 Cámaras fotográficas y de video

Asignaciones destinadas a la adquisición de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video, entre otros.



529 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo

Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo, tales como: muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación.

5291 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo

Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo, tales como: muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales para bandas y orquestas y otros equipos destinados a la educación y recreación, tales como: Juego de ajedrez, maniqués y marionetas, carruseles, botargas, entre otros.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA

Amplificadores, Equipos de Sonido y Tocabiscos.

5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a esta partida.

531 Equipo médico y de laboratorio

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, refacciones y accesorios mayores, utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, tales como: rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis e inhaloterapia, máquinas esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, incubadoras, microscopios y toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica y equipo de rescate y salvamento.

5311 Equipo médico y de laboratorio

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, refacciones y accesorios mayores, utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios, acuicultura y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica, así como equipo de rescate y salvamento, tales como: aparatos funke pulmonares para demostrar el mecanismo de la respiración, camillas, discos de sechee, equipos para análisis clínicos, espectroscopios, estuches de física y química, flujómetro con humidificador, incubadoras, laboratorio portátil, lámparas de rayos ultravioleta, manijas autoclaves, máquinas esterilizadoras, medidor de ph, mesas para operación, microscopios, oxímetro, psicómetros, rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis e inhaloterapia, sillas dentales, entre otros.

Partida modificada D1 Enero 2023

532 Instrumental médico y de laboratorio

Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos, refacciones y accesorios mayores utilizados en la ciencia médica, en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales y oftalmológicas, entre otros. Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición.



5321 Instrumental médico y de laboratorio

Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos, refacciones y accesorios mayores utilizados en la ciencia médica, tales como: estetoscopios, máscaras para oxígeno, bisturís, tijeras, pinzas, separadores, equipos de cirugía mayor o menor, estuche de diagnóstico, estuche de disección, linterna (tipo pluma), y en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales, y oftalmológicas, entre otros. Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición.

5400 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

541 Vehículos y equipo terrestre

Asignaciones destinadas a la adquisición de automóviles, camionetas de carga ligera, furgonetas, minivans, autobuses y microbuses de pasajeros, camiones de carga, de volteo, revolvedores y tracto-camiones, entre otros.

5411 Vehículos y equipo terrestres, destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo de transporte terrestre motorizado, para el transporte de personas y carga, tales como: automóviles, autobuses, camiones, camionetas, tractocamiones, trolebuses, ambulancias, carros para bomberos, bicicleta eléctrica equipada para patrulla de ciclopolicía, entre otros, destinados a la prestación de servicios públicos y la operación de programas públicos, incluidas las labores en campo y de supervisión.

5412 Vehículos y equipo terrestres, destinados a servicios administrativos

Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo de transporte terrestre motorizado, para el transporte de personas y carga, que se requieran para el desempeño de funciones administrativas, tales como: automóviles, autobuses, camiones, camionetas, tractocamiones, trolebuses, ambulancias, carros para bomberos, entre otros.

5413 Vehículos y equipo terrestres, destinados exclusivamente para desastres naturales

Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo de transporte terrestre motorizado, para el transporte de personas y carga, tales como: automóviles, autobuses, camiones, camionetas, tractocamiones, entre otros, requeridos en el apoyo a la población, en caso de desastres naturales.

5414 Vehículos y equipo terrestres, destinados a servidores públicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos terrestres, que se otorgan a los servidores públicos de mando de las dependencias y entidades, por requerimientos de su cargo, para el desempeño de las funciones oficiales.

542 Carrocerías y remolques

Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerías ensambladas sobre chasis producidos en otro establecimiento, remolques y semi-remolques para usos diversos, campers, casetas y toldos para camionetas, carros dormitorios, remolques para automóviles y camionetas; adaptación de vehículos para



usos especiales, mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda.

5421 Carrocerías, remolques y equipo auxiliar de transporte

Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerías ensambladas sobre chasis producidos en otro establecimiento, remolques y semi-remolques para usos diversos, campers, casetas y toldos para camionetas, carros dormitorios, remolques para automóviles y camionetas; mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda, así como vehículos y equipo auxiliar de transporte, necesarios para maniobras en puertos y aeropuertos, almacenes, patios de recepción y despacho, tales como: ascensores, grúas para remolcar vehículos, barra de arrastre para desplazamiento, montacargas, vehículos de balizamiento, grúa telescópica, etc.

543 Equipo aeroespacial

Asignaciones destinadas a la adquisición de aviones y demás objetos que vuelan, incluso motores, excluye navegación y medición.

5431 Vehículos y equipo aéreos, destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo aéreo para el transporte de personas y carga, incluso motores, equipo aéreo no tripulado, entre otros, destinados a la prestación de servicios públicos y la operación de programas públicos, incluidas las labores en campo y de supervisión.

5432 Vehículos y equipo aéreos, destinados exclusivamente para desastres naturales

Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo aéreo, para el transporte de personas y carga, incluso motores, requeridos en el apoyo a la población, en caso de desastres naturales.

544 Equipo ferroviario

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo para el transporte ferroviario, tales como: locomotoras, vagones de pasajeros y de carga, transporte urbano en vías (metro y tren ligero), vehículos ferroviarios para mantenimiento. Excluye equipo de señalización férrea.

5441 Equipo ferroviario

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo para el transporte ferroviario, tales como: locomotoras, vagones de pasajeros y de carga, transporte urbano en vías (metro y tren ligero), vehículos ferroviarios para mantenimiento, así como material rodante. Excluye equipo de señalización férrea.

545 Embarcaciones

Asignaciones destinadas a la adquisición de buques, yates, submarinos, embarcaciones de recreo y deportes, canoas y en general, embarcaciones, con o sin motor, diseñadas para la navegación marítima, costera, fluvial y lacustre, plataformas no diseñadas para la navegación pero que son de uso marítimo, tales como: dragas, buques faro, plataformas flotantes para la perforación de pozos petroleros. Incluye material para construcción de embarcaciones. Excluye motores fuera de borda, de sistema eléctrico y electrónico, de balsas de hule, de plástico no rígido.

5451 Embarcaciones destinadas a servicios públicos y la operación de programas públicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo marítimo, para el transporte de personas y carga, destinados a la prestación de servicios públicos y la operación de programas públicos, incluidas las labores en campo y de supervisión. Así como embarcaciones de recreo y deportes, canoas y en general, embarcaciones, con o sin motor, diseñadas para la navegación costera, fluvial y lacustre. Excluye motores fuera de borda, de sistema eléctrico y electrónico, de balsas de hule, de plástico no rígido.



5452 Construcción de embarcaciones

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de bienes requeridos para la construcción de embarcaciones.

549 Otros equipos de transporte

Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas anteriores, tales como: bicicletas, motocicletas, entre otros.

5491 Otros equipos de transporte

Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas anteriores, tales como: bicicletas, motocicletas, entre otros.

5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD

Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

551 Equipo de defensa y seguridad

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo y maquinaria para las funciones de defensa y seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, tales como: tanques, lanzacohetes, cañones, fusiles, pistolas, metralletas, morteros, lanza llamas, espadas, bayonetas, cargadores, cureñas, entre otros.

5511 Equipo de defensa y seguridad

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo y maquinaria para las funciones seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en la materia, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, tales como: fusiles, pistolas, espadas, bayonetas, cargadores, cureñas, metralletas, morteros, lanza llamas, equipo antibombas, sistema anti-drones, antiexplosivos, protección antibombas, kit de eliminación de artefactos explosivos, inhibidores de señales y frecuencia, entre otros.

Partida modificada 01 Enero 2024

5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en los conceptos anteriores tales como: los de uso agropecuario, industrial, construcción, aeroespacial, de comunicaciones y telecomunicaciones y demás maquinaria y equipo eléctrico y electrónico. Incluye la adquisición de herramientas y máquinas-herramientas. Adicionalmente comprende las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

561 Maquinaria y equipo agropecuario

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en actividades agropecuarias, tales como: tractores agrícolas, cosechadoras, segadoras, incubadoras, trilladoras, fertilizadoras, desgranadoras, equipo de riego, fumigadoras, roturadoras, sembradoras, cultivadoras, espolveadoras, aspersores e implementos agrícolas, entre otros.



Incluye maquinaria y equipo pecuario, tales como: ordeñadoras, equipo para la preparación de alimentos para el ganado, para la avicultura y para la cría de animales.

5611 Maquinaria y equipo agropecuario

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en actividades agropecuarias, tales como: tractores agrícolas, cosechadoras, segadoras, incubadoras, trilladoras, fertilizadoras, desgranadoras, equipo de riego, fumigadoras, roturadoras, sembradoras, cultivadoras, espolveadoras, aspersores e implementos agrícolas entre otros. Incluye maquinaria y equipo pecuario, tales como: ordeñadoras, equipo para la preparación de alimentos para el ganado, para la avicultura y para la cría de animales.

562 Maquinaria y equipo industrial

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo industrial, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: molinos industriales, calderas, hornos eléctricos, motores, bombas industriales, despulpadoras, pasteurizadoras, envasadoras, entre otros. Incluye la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos.

5621 Maquinaria y equipo industrial

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo industrial, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: Molinos industriales, calderas, hornos eléctricos, motores, bombas industriales, despulpadoras, pasteurizadoras, envasadoras, entre otros. Incluye la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos.

563 Maquinaria y equipo de construcción

Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en la construcción, tales como: quebradoras, revolvedoras, palas mecánicas, tractores oruga, motoconformadoras, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, máquinas para movimiento de tierra, bulldozers, mezcladoras de concreto, entre otros.

5631 Maquinaria y equipo de construcción

Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en la construcción, tales como: Quebradoras, revolvedoras, palas mecánicas, tractores oruga, motoconformadoras, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, máquinas para movimiento de tierra, bulldozers, mezcladoras de concreto, entre otros.

564 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial

Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos, radiadores eléctricos, ventiladores domésticos y sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte.

5641 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración

Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire



acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos, radiadores eléctricos, ventiladores domésticos y sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte.

565 Equipo de comunicación y telecomunicación

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores; equipos de telex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos, telegráficos, fax y demás equipos y aparatos para el mismo fin.

5651 Equipos de comunicación y telecomunicación

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y Telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como: comunicación satelital, equipo GPS, microondas, transmisores, receptores, drones de transmisión de voz y datos, equipos de telex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos, telegráficos, fax y demás equipos y aparatos para el mismo fin. Sin incluir los bienes informáticos a que se refiere la partida 5151.

Partida modificada 01 Enero 2023

566 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos, tales como: generadoras de energía, plantas, moto-generadoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros. Excluye los bienes señalados en la partida 515 Equipo de cómputo y de tecnología de la información.

5661 Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos, tales como: generadoras de energía, plantas, motogeneradoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros. Excluye los bienes señalados en la partida 5151 Equipo de cómputo y de tecnología de la información.

567 Herramientas y máquinas-herramienta

Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta, refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos.

5671 Herramientas y máquinas herramienta

Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas y máquinas herramienta, tales como: oruga salvaescalera mecánica, rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros y martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de las dependencias y entidades.

Partida modificada 01 Enero 2023

5672 Refacciones y accesorios mayores

Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones mayores de uso diverso, tales como: Bombas de combustión, caja de velocidades, casetas para vehículos, cofres, discos agrícolas, motores de repuesto para vehículos, motores de repuesto para maquinaria y torretas, entre otras.



569 Otros equipos

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros.

5691 Equipo para semaforización

Asignaciones destinadas a la adquisición de los equipos, refacciones y accesorios para operar los semáforos susceptibles de ser inventariables, así como de los servicios necesarios para el adecuado funcionamiento de los mismos.

5692 Equipo de ingeniería y diseño

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos de ingeniería y diseño, tales como: tableta digitalizadora, estación total topográfica, estadales, colector de datos, esclerómetro, peachimetro digital, niveles ópticos, entre otros.

5693 Bienes muebles por arrendamiento financiero

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por las dependencias y entidades con arrendamiento financiero o bajo la modalidad de arrendamiento financiero especial, (BLT o BOT), entre otras figuras análogas.

5694 Maquinaria y equipo diverso

Asignaciones destinadas a la adquisición de cualquier otro tipo de bienes muebles o maquinaria y equipo no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio, amortiguadores de contención y maquinaria para protección al ambiente, entre otros.

5700 ACTIVOS BIOLÓGICOS

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

571 Bovinos

Asignaciones destinadas a la adquisición de ganado bovino en todas sus fases: producción de carne, cría y explotación de ganado bovino para reemplazos de ganado bovino lechero.

5711 Bovinos

Asignaciones destinadas a la adquisición de ganado bovino en todas sus fases: producción de carne, cría y explotación de ganado bovino para reemplazos de ganado bovino lechero.

572 Porcinos

Asignaciones destinadas a la adquisición de cerdos en todas sus fases en granjas, patios y azoteas.

5721 Porcinos

Asignaciones destinadas a la adquisición de cerdos en todas sus fases en granjas, patios y azoteas.



573 Aves

Asignaciones destinadas a la adquisición de aves para carne, aves para producción de huevo fértil y para plato, gallinas productoras de huevo fértil y para plato; pollos en la fase de engorda para carne; guajolotes o pavos para carne y producción de huevo; y otras aves productoras de carne y huevo como: patos, gansos, codornices, faisanes, palomas, avestruces, emús y otras.

5731 Aves

Asignaciones destinadas a la adquisición de aves para carne, aves para producción de huevo fértil y para plato, gallinas productoras de huevo fértil y para plato; pollos en la fase de engorda para carne; guajolotes o pavos para carne y producción de huevo; y otras aves productoras de carne y huevo como: patos, gansos, codornices, faisanes, palomas, avestruces, emús y otras.

574 Ovinos y caprinos

Asignaciones destinadas a la adquisición de ovinos y caprinos.

5741 Ovinos y caprinos

Asignaciones destinadas a la adquisición de ovinos y caprinos.

575 Peces y acuicultura

Asignaciones destinadas a la adquisición de peces y acuicultura, tales como: animales acuáticos en ambientes controlados (peces, moluscos, crustáceos, camarones y reptiles). Excluye acuicultura vegetal.

5751 Peces y acuicultura

Asignaciones destinadas a la adquisición de peces y acuicultura, tales como: animales acuáticos en ambientes controlados (peces, moluscos, crustáceos, camarones y reptiles). Excluye acuicultura vegetal.

576 Equinos

Asignaciones destinadas a la adquisición de equinos, tales como: caballos, mulas, burros y otros. Excluye servicio de pensión para equinos.

5761 Equinos

Asignaciones destinadas a la adquisición de equinos, tales como: caballos, mulas, burros y otros. Excluye servicio de pensión para equinos.

577 Especies menores y de zoológico

Asignaciones destinadas a la adquisición de especies menores y de zoológico, tales como: abejas, colmenas, conejos, chinchillas, zorros, perros, gatos, gallos de pelea, aves de ornato, cisnes, pavos reales, flamencos, gusanos de seda, llamas, venados, animales de laboratorio, entre otros.

5771 Especies menores y de zoológico

Asignaciones destinadas a la adquisición de especies menores y de zoológico, tales como: abejas, colmenas, conejos, chinchillas, zorros, perros, gatos, gallos de pelea, aves de ornato, cisnes, pavos reales, flamencos, gusanos de seda, llamas, venados, animales de laboratorio, entre otros.

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

310



Secretaría de la
Hacienda Pública

Clasificador por Objeto y Tipo de Gasto para la Administración Pública del Estado de Jalisco 2026



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

578 Árboles y plantas

Asignaciones destinadas a la adquisición de árboles y plantas que se utilizan repetida o continuamente durante más de un año para producir otros bienes.

5781 Árboles y plantas

Asignaciones destinadas a la adquisición de árboles y plantas que se utilizan repetida o continuamente durante más de un año para producir otros bienes.



579 Otros activos biológicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de otros activos biológicos, tales como: semen como material reproductivo y todos los que sean capaces de experimentar transformaciones biológicas para convertirlos en otros activos biológicos.

5791 Otros activos biológicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de otros activos biológicos, tales como: semen como material reproductivo y todos los que sean capaces de experimentar transformaciones biológicas para convertirlos en otros activos biológicos.

5800 BIENES INMUEBLES

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de bienes inmuebles, así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización, incluye las asignaciones destinadas a los Proyectos de Prestación de Servicios relativos cuando se realicen por causas de interés público.

581 Terrenos

Asignaciones destinadas a la adquisición de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios de los entes públicos.

5811 Terrenos

Asignaciones destinadas a la adquisición de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios de las Entidades y Dependencias.

Partida modificada 25 Noviembre 2024

582 Viviendas

Asignaciones destinadas a la adquisición de viviendas que son edificadas principalmente como residencias requeridos por los entes públicos para sus actividades. Incluye: garajes y otras estructuras asociadas requeridas.

5821 Viviendas

Asignaciones destinadas a la adquisición de viviendas que son edificadas principalmente como residencias requeridos por las Entidades y Dependencias para sus actividades. Incluye: garajes y otras estructuras asociadas requeridas.

583 Edificios no residenciales

Asignaciones destinadas a la adquisición de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requieren los entes públicos para desarrollar sus actividades. Excluye viviendas.

5831 Edificios no residenciales

Asignaciones destinadas a la adquisición de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, locales, hoteles y restaurantes que requieren las dependencias y entidades para desarrollar sus actividades. Excluye viviendas.

589 Otros bienes inmuebles



Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por los entes públicos no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo.

5891 Adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de inmuebles

Asignaciones destinadas al pago de adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de todo tipo de bienes inmuebles, cuando por razones de interés público se requiera su afectación, en los términos de las disposiciones generales aplicables. Comprende bienes tales como: edificios no residenciales, viviendas y terrenos.

5892 Bienes inmuebles en la modalidad de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por las entidades bajo la modalidad de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo.

5893 Bienes inmuebles por arrendamiento financiero

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por las dependencias y entidades, con arrendamiento financiero o bajo la modalidad de arrendamiento financiero especial, (BLT o BOT), entre otras figuras análogas.

5894 Otros bienes inmuebles

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por las dependencias y entidades no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo.

5900 ACTIVOS INTANGIBLES

Asignaciones para la adquisición de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, como por ejemplo: software, licencias, patentes, marcas, derechos, concesiones y franquicias.

591 Software

Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de los entes públicos, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.

5911 Software

Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de los entes públicos, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar. Excluye adquisición de permisos informáticos e intelectuales.

592 Patentes

Asignaciones destinadas a la protección para los inventos, ya sea mediante una norma legal o un fallo judicial. Los ejemplos de inventos susceptibles de protección incluyen las constituciones de materiales, procesos, mecanismos, circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos, fórmulas farmacéuticas y nuevas variedades de seres vivos producidos en forma artificial, entre otros.

5921 Patentes

Asignaciones destinadas a la protección para los inventos, ya sea mediante una norma legal o un fallo judicial. Los ejemplos de inventos susceptibles de protección incluyen las constituciones de materiales, procesos, mecanismos, circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos, fórmulas farmacéuticas y nuevas variedades de seres vivos producidos en forma artificial, entre otros.



593 Marcas

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por el uso de nombres comerciales, símbolos o emblemas que identifiquen un producto o conjunto de productos, que otorgan derechos de exclusividad para su uso o explotación, por parte de los entes públicos.

5931 Marcas

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por el uso de nombres comerciales, símbolos o emblemas que identifiquen un producto o conjunto de productos, que otorgan derechos de exclusividad para su uso o explotación, por parte de las Entidades y Dependencias.

594 Derechos

Asignaciones destinadas para atender los gastos generados por el uso de obras técnicas, culturales, de arte o musicales, u otras pertenecientes a personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras.

5941 Derechos

Asignaciones destinadas para atender los gastos generados por el uso de obras técnicas, culturales, de arte o musicales, u otras pertenecientes a personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras.

595 Concesiones

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición del derecho de explotación por un lapso de tiempo determinado de bienes y servicios por parte de una empresa a otra.

5951 Concesiones

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición del derecho de explotación por un lapso de tiempo determinado de bienes y servicios por parte de una empresa a otra.

596 Franquicias

Asignaciones destinadas a la adquisición de franquicias que constituye un tipo de relación contractual entre dos personas jurídicas: franquiciante y el franquiciatario. Mediante el contrato de franquicia, el franquiciante cede al franquiciatario la licencia de una marca así como los métodos y el saber hacer lo necesario (know-how) de su negocio a cambio de una cuota periódica).

5961 Franquicias

Asignaciones destinadas a la adquisición de franquicias que constituye un tipo de relación contractual entre dos personas jurídicas: franquiciante y el franquiciatario. Mediante el contrato de franquicia, el franquiciante cede al franquiciatario la licencia de una marca así como los métodos y el saber hacer lo necesario (know-how) de su negocio a cambio de una cuota periódica).

597 Licencias informáticas e intelectuales

Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos e intelectuales.

5971 Licencias informáticas e intelectuales

Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos e intelectuales. Excluye adquisición de conceptos considerados en la partida 5911.

598 Licencias industriales, comerciales y otras

Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos para realizar negocios en general o un negocio o profesión en particular.

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

314



Secretaría de la
Hacienda Pública

Clasificador por Objeto y Tipo de Gasto para la Administración Pública del Estado de Jalisco 2026



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

5981 Licencias industriales, comerciales y otras

Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos para realizar negocios en general o un negocio o profesión en particular.

599 Otros activos intangibles

Asignaciones destinadas a atender los gastos generados por concepto de otros activos intangibles, no incluidos en partidas específicas anteriores.

5991 Otros activos intangibles

Asignaciones destinadas a cubrir gastos generados por concepto de otros activos intangibles, no incluidos en partidas específicas anteriores.



6000 INVERSIÓN PÚBLICA

Asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

Asignaciones destinadas para construcciones en bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en el art. 7 de la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

611 Edificación habitacional

Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6111 Obras de construcción nueva y ampliación de edificios habitacionales

Asignaciones destinadas para construcción nueva y ampliación para obras de vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6112 Mantenimiento, remodelación y reparación integral de edificaciones habitacionales

Asignaciones destinadas a la conservación y mantenimiento, rehabilitación, remozamiento y remodelación de las obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares al cuidado o bajo la administración de las dependencias y entidades. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

612 Edificación no habitacional

Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.



6121 Edificación de naves y plantas industriales

Asignaciones destinadas para la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de edificios no residenciales para fines de agroindustrias, tales como: granjas, inmuebles utilizados para almacén de granos, almacén herbario, caballeriza, centro de fomento ganadero, establo, infraestructura acuícola (estanques y piscigranjas), vivero de cría de peces, infraestructura agroindustrial, apícola, forestal; granja (avícola, porcícola, cunicola, etc.); hacienda agropecuaria, huerta (frutícola, hortícola, florícola, etc.), infraestructura de invernaderos, jardín botánico, plantación, reforestación y cultivos varios, rancho (ganado ovino, caprino, bovino, etc.), rastro, infraestructura para la explotación agropecuaria; otros usos relacionados con el desarrollo de infraestructura acuícola y otros usos relacionados con el fomento de infraestructura agropecuaria; ingenios; laboratorios químicos (Inmuebles utilizados para: Reproducción pecuaria (inseminación), campo experimental, análisis de plaguicidas, baño garrapaticida, cuarentena de semovientes, destrucción e incineración, laboratorio fitozoosanitario, reproducción de organismos benéficos, infraestructura para el mejoramiento genético, otros usos relacionados con sanidad fitozoosanitaria); así como también para fines de manejo integral de residuos, tales como: vertederos, tiraderos, rellenos sanitarios, entre otras similares; asimismo para fines de naves industriales, tales como: plantas industriales (Complejos industriales, emparadoras alimenticias, plantas siderúrgicas, ladrilleras, aserraderos, fábricas, beneficio de minerales (planta experimental); casa de moneda; explotación de minerales metálicos y no metálicos; fábrica de tableros; fábrica textil; fabricación de productos alimenticios, bebidas y tabaco; fabricación de productos metálicos, maquinaria y equipo, incluye instrumentos quirúrgicos de precisión; fabricación de productos minerales no metálicos (excepto, los derivados del petróleo y del carbón); fabricación de sustancias químicas, productos derivados de petróleo, carbón, hule y plástico; industria de la madera y productos de madera; industria del papel y productos de papel, imprentas y editoriales; industrialización de sólidos; industrias metálicas básicas (hierro, acero, etc.); planta de asfalto y otras edificaciones con usos relacionados con la industria. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto. No incluye la adquisición de maquinaria pesada, por lo que se deberá considerar la partida 5631 (Maquinaria y equipo de construcción).

6122 Edificación de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios

Asignaciones destinadas para la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de edificios no habitacionales para fines comerciales, institucionales y de servicios, tales como: estacionamientos, baños públicos, almacén, bodega, centro de acopio (concentración de productos agrícolas), depósitos, silos, tanques, pilas, filtro, tolvas y otros usos relacionados con el abasto, almacenamiento y depósito; centros comerciales, locales comerciales, mercados, talleres en general, oficinas, monumentos; así como para fines de terminales para transporte tales como: terminales aéreas, centrales de autobuses (terminal de autobuses foráneos, urbanos, de camiones de carga), casetas de comunicaciones, caseta pesadora, edificio técnico, encierro de vehículos, servicio postal, entre otros. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6123 Edificaciones educativas y culturales

Asignaciones destinada para la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las edificaciones no habitacionales para fines educativos y culturales, tales como: auditorios, bibliotecas (Bibliotecas, hemeroteca, ludoteca, mapoteca, sala de lectura), escuelas (Bachillerato general; Bachillerato terminal (técnico en diversas áreas); centro de capacitación; centro de investigación; centro de orientación vocacional; centro para estudios de postgrado; enseñanza de música, danza, manejo de vehículos y otras enseñanzas; escuela de capacitación para el trabajo; escuela de educación especial; escuela de enseñanza comercial y de idiomas; escuela de policía; escuela militarizada; escuela para invidentes; escuela técnica (agropecuaria, comercial, industrial, pesquera, etc.); instituciones que combinan diferentes niveles de enseñanza; instituto de investigación y experimentación (física, química, biológica, etc.); internado; jardín de niños; centros de desarrollo infantil, laboratorios con fines educativos; normal; normal superior; plantel universitario; preparatoria; primaria para adultos; primaria para niños; secundaria general y para trabajadores; secundaria técnica (agropecuaria, comercial,



industrial, pesquera, etc.); taller de adiestramiento, telesecundaria; otros usos relacionados con la educación), observatorios (centro de observación meteorológica, astronómica, cosmográfica, etc.) centro de convenciones, estaciones meteorológicas (instalaciones federales compartidas estaciones hidrométricas y climatológicas) entre otros. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6124 Edificación de recreación y esparcimiento

Asignaciones destinadas a cubrir la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las edificaciones no habitacionales para fines de recreación y esparcimiento, tales como: estadios, instalaciones deportivas y recreativas (centros deportivos integrales, autódromos, pabellones, hipódromos, parques de diversión, de juegos mecánicos, parques, jardines ecológicos y paraderos), alberca, áreas verdes, autódromo, velódromo, hipódromo, campo de tiro, cancha deportiva, centro social, centros comunitarios, club, gimnasio, centros integrales de la vida silvestre, lienzo charro, parque ecológico, parque nacional, parque urbano (área arbolada con juegos infantiles), pista de equitación, pista de patinaje, unidad deportiva, zoológico, jardín, otros usos relacionados con el desarrollo de la vida silvestre y otros usos relacionados con la recreación y deporte, plazas públicas (ágora, plaza cívica o explanada) salas de cine, teatros y anfiteatros (cineteca, sala cinematográfica, teatro, teatro al aire libre), centros culturales (casas de la cultura, museos, galerías de arte, archivo cultural, casa de cultura, galería de arte, pinacoteca y otros usos relacionados con la cultura), salones de usos múltiples (instalaciones para exhibiciones, salón para banquetes), entre otros. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6125 Edificaciones de seguridad pública

Asignaciones destinadas a cubrir la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las edificaciones no habitacionales para fines de seguridad pública, tales como: centros de readaptación social o cárceles (colonia penal, reclusorio, reformatorio), módulos y casetas de vigilancia (agencia del ministerio público, campamento de policía estatal, caseta de control y vigilancia, central de ambulancias, centro de retención migratoria, centro práctico operativo de policía estatal, comandancia de policía, destacamento de policía estatal, centrales y estaciones de bomberos, procuración de justicia, puesto de socorro, retén de policía estatal, tribunal o juzgado, entre otras edificaciones con usos relacionados con la seguridad y justicia). Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6126 Edificaciones para servicio médico y asistencial

Asignaciones destinadas a cubrir la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las edificaciones no habitacionales para fines de servicio médico y asistencial, tales como: centros de rehabilitación (Centro de bienestar social, centro de integración juvenil, centro de orientación, casas de salud para convalecientes, leprosario, manicomio) clínicas y consultorios (Clínica de especialidades y módulo dental, clínica de urgencias, clínica general, consultorio, dispensario, enfermería), hospitales (Casa de salud, centro de detección del sida, centro de neurología, centro de rehabilitación, centro de salud con hospital, centro de salud híbrido, centro de salud periférico, centro de salud rural concentrado, centro de salud rural disperso, centro de salud urbano, centro materno-infantil, hospital básico, hospital de especialidades, hospital dental, hospital general, hospital infantil, hospital materno infantil, hospital regional, instituto de cirugía reconstructiva, instituto dermatológico, módulo optoaudiométrico, transmisión sanguínea, unidad auxiliar de salud, unidad de medicina familiar y otros usos relacionados con la salud), asilos, guarderías, orfanatos (casa cuna, hospicio, orfanatorio), laboratorios (excepto químicos), albergues y refugios temporales (Casa hogar, dormitorio público, dormitorio y comedor para visitantes), centros de desarrollo comunitario (desarrollo integral de la Familia), velatorios, crematorios, cementerios, mausoleos y otros usos relacionados con la asistencia social, entre otros. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.



6127 Edificaciones uso turístico

Asignaciones destinadas a cubrir la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las edificaciones no habitacionales para fines de uso turístico tales como: ruinas y sitios arqueológicos, sitios históricos, bellezas naturales, hoteles (casa club, casa de huéspedes, hotel, posada, parador, campamentos turísticos y otros usos relacionados con el hospedaje), templos (y otros inmuebles usos relacionados con la religión), entre otros. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6128 Otras edificaciones no residenciales

Asignaciones destinadas a cubrir la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de otras edificaciones no habitacionales no incluidas en las partidas anteriores. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

613 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones

Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6131 Obras de generación y conducción de energía eléctrica

Asignaciones destinadas a la construcción de obras para la generación y conducción de energía eléctrica, tales como: plantas de generación eléctrica (geoeléctricas, hidroeléctricas, nucleoeeléctricas, termoeléctricas, eoloeeléctricas y helioeléctricas, instalación de generadores de vapor, instalación de turbogeneradores y turbomotores, instalación de plantas de luz automáticas y manuales y otras con usos relacionados con la generación de energía), líneas de transmisión y distribución de energía tales como: redes de conducción eléctrica (línea de transmisión eléctrica), redes de distribución de energía aérea, redes de distribución de energía terrestre (torre de alta tensión, zona de protección), subestaciones eléctricas, alumbrado público en obras de urbanización, entre otras. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6132 Obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje

Asignaciones destinadas a la construcción de obras para tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje, tales como: plantas de tratamiento para aguas negras o residuales (Obras para abastecimiento, tratamiento y/o enfriamiento de agua) potabilizadoras de agua (Planta desalinizadora de agua, Planta de bombeo de agua) redes hidráulicas para plantas tratadoras de agua (torre de descarga), instalaciones para clasificación y almacenamiento de agua (Depósito de agua), lagunas de oxidación, redes de drenaje y tuberías incluye: desazolve (cárcomos, sistema de alcantarillado, etc.), redes para conducción y distribución de agua potable incluye: túneles para conducción de agua, redes de alcantarillado y drenaje en obras de urbanización (Distritos de drenaje y de temporal), redes para conducción y distribución de agua potable en obras de urbanización, entre otras obras de uso relacionado con el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje; así como obras de perforación de pozos de agua (prospección, explotación y extracción, entre otras). Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.



6133 Construcción de sistemas de riego agrícola

Asignaciones destinadas a la construcción de obras de sistemas de riego agrícola, tales como: canales, sistemas de riego incluye: estaciones de bombeo para riego agrícola (chimeneas de presas derivadoras y de distrito de riego, distrito y unidades de riego, etc.), entre otras. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

6134 Obras para telecomunicaciones

Asignaciones destinadas a la construcción de obras para telecomunicaciones tales como: telefonía (estación y oficina de radiotelefonía), telegrafía (estación y oficina de radiotelegrafía), televisión (estación televisora), radio (estación radioemisora), sistemas microondas incluye: instalación de antenas parabólicas (antenas en general, estación terrena), centrales telefónicas, estación de radio marítima, estación radio monitora, estación radiogoniométrica (estación de transmisión continua), estación receptora, estación repetidora de microondas, estación terminal de microondas, torre de telecomunicaciones, entre otras para usos relacionados con comunicaciones. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

614 División de terrenos y construcción de obras de urbanización

Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6141 Obras de pre-edificación y división de terrenos

Asignaciones destinadas a la contratación de obras de pre-edificación y división de terrenos, tales como: obras de investigación de campo, demolición, limpieza y preparación de terrenos, lotes con infraestructura urbana (incluye: deslinde y marcación de terrenos), excavación y remoción de tierra, preparación del terreno para la minería, obras de andamiaje, obras complementarias para estos fines, entre otros. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6142 Construcción de obras de urbanización

Asignaciones destinadas a la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de obras de urbanización, tales como: trazo de calles y avenidas y urbanización integral (guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado). Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

615 Construcción de vías de comunicación

Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.



6151 Construcción de carreteras, puentes y similares

Asignaciones destinadas a la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de vías de comunicación terrestre, tales como: carreteras y autopistas (autopista, carretera - incluye tramos carreteros -, reserva de conservación), terracerías, brechas y caminos (camino, servidumbre de paso), viaductos, calles y ejes viales, libramientos, pavimentación, banquetas y guarniciones incluye rampas, puentes y pasos a desnivel peatonales, puentes y pasos a desnivel vehiculares, nodos viales, paraderos de transporte urbano, entre otras. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6152 Instalación de señalamientos y protecciones de obras viales

Asignaciones destinadas a la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de instalación de señalamientos y protecciones de obras viales, tales como: instalación de defensas viales de acero o concreto, protecciones en carreteras (fantasmas y barras de contención), semáforos, señalización vial, entre otras. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6153 Construcción aeroportuaria

Asignaciones destinadas a la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral obras aeroportuarias, tales como: aeropistas (aeródromo, aeropuerto, pista de aterrizaje), señalización de aeropistas (incluye: ayudas visuales en pistas aéreas e instalación de señalamientos de navegación, baliza), entre otros. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

616 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada

Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6161 Construcción presas y represas

Asignaciones destinadas a la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de presas y represas, bordos para almacenamiento de agua, entre otros obras de uso relacionado. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6162 Obras marítimas, fluviales y subacuáticas

Asignaciones destinadas a la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de obras marítimas y fluviales, tales como: embarcaderos, malecones, muelles y atracaderos, estación marítima, estación fluvial, transbordo marítimo, entre otros; también obras subacuáticas, tales como: reparación y mantenimiento de plataformas marinas, reparación y mantenimiento de ductos submarinos, señalización vial (baliza, faro, guarda faro), rompeolas, escolleras, espigones y diques, muros de contención, dragados, entre otras. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.



6163 Obras para transporte eléctrico y ferroviario

Asignaciones destinadas a la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de obras para el transporte eléctrico, tales como: metro, tren ligero, trolebús y teleférico, estaciones y terminales, tendido de vías para el metro y tren ligero, colocación de vías aéreas para teleférico, tendido de redes eléctricas para el sistema de transporte, plataforma para cambio de vía, túneles y puentes, señalización vial, entre otras; así como obras para el transporte ferroviario, tales como: túneles y puentes, estaciones, colocación de vías y durmientes, instalaciones eléctricas en vías férreas, colocación de balasto, plataformas para cambio de vía, entre otras. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6164 Otras obras de ingeniería civil u obra pesada

Asignaciones destinadas a la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de otras obras de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otras partidas, tales como: instalaciones mineras a cielo abierto, excavaciones a cielo abierto (banco de materiales, depósito de materiales), excavaciones subterráneas, perforación de pozos para minería no petrolera, preparación de galerías, canteras y similares, reservas minerales y energéticas, recursos hídricos, entre otras de usos relacionados con la infraestructura en general. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

617 Instalaciones y equipamiento en construcciones

Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones, Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6171 Instalaciones y equipamiento en construcciones

Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

619 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados

Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6191 Ensamble y edificación de construcciones prefabricadas

Asignaciones destinadas a la contratación con los sectores social y privado, de obras de ensamble y edificación de construcciones prefabricadas de bienes inmuebles.

6192 Obras de terminación y acabado de edificios

Asignaciones destinadas a la contratación de obras, tales como: instalación de ventanas de vidrio, enyesado y pintado; embaldosado y colocación de pisos; colocación de azulejos o tapizado de paredes; obras de madera o metal y carpintería; decoración de interiores y ornamentación, entre otros.

6193 Servicios de supervisión de obras

Asignaciones destinadas a la contratación de servicios de supervisión de obras públicas.

6194 Servicios para la liberación de derechos de vía

Asignaciones destinadas a la contratación de servicios para la liberación de derechos de vía.



6195 Otros servicios relacionados con obras públicas

Asignaciones destinadas a la contratación de otros servicios relacionados con la obra pública para los cuales no existe partida específica tales como: diseños arquitectónicos, artísticos y de ingeniería industrial y electromecánica; estudios técnicos, ecológicos y de impacto ambiental; estudios técnicos de agronomía y desarrollo pecuario; mecánica de suelos; estudios de hidrología, topografía, geología, geotecnia, geofísica y geotermia; aerofotogrametría, oceanografía y meteorología; estudios de ingeniería de tránsito; de tenencia de la tierra y de restitución de la eficiencia de las instalaciones; control de calidad, resistencia de materiales y radiografías industriales; trabajos de organización, informática y sistemas; arrendamientos relacionados con equipos para la construcción o demolición de edificios u obras de ingeniería civil, estudios de preinversión y demás servicios relacionados con las obras públicas.

6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS

Asignaciones para construcciones en bienes inmuebles propiedad de los entes públicos. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

621 Edificación habitacional

Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6211 Obras de construcción nueva y ampliación de edificios habitacionales

Asignaciones destinadas para construcción nueva y ampliación para obras de vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6212 Mantenimiento, remodelación y reparación integral de edificaciones habitacionales

Asignaciones destinadas a la conservación y mantenimiento, rehabilitación, remozamiento y remodelación de las obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares al cuidado o bajo la administración de las dependencias y entidades. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

622 Edificación no habitacional

Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6221 Edificación de naves y plantas industriales

Asignaciones destinadas para la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de edificios no residenciales para fines de agroindustrias, tales como: granjas, inmuebles utilizados para almacén de granos, almacén herbario, caballeriza, centro de fomento ganadero, establo, infraestructura acuícola (estanques y piscigranjas), vivero de cría de peces, infraestructura agroindustrial, apícola, forestal; granja (avícola, porcícola, cunícola, etc.); hacienda agropecuaria, huerta (frutícola, hortícola, florícola, etc.), infraestructura de invernaderos, jardín botánico, plantación, reforestación y cultivos varios, rancho (ganado ovino, caprino, bovino, etc.), rastro, infraestructura para la explotación agropecuaria; otros usos relacionados con el desarrollo de infraestructura acuícola y otros usos relacionados con el fomento de infraestructura agropecuaria; ingenios; laboratorios químicos (Inmuebles utilizados para: Reproducción pecuaria (inseminación), campo experimental, análisis de plaguicidas, baño garrapaticida, cuarentena de semovientes, destrucción e incineración, laboratorio fitozoosanitario, reproducción de organismos benéficos, infraestructura para el mejoramiento genético, otros usos relacionados con sanidad fitozoosanitaria); así como también para fines de manejo integral de residuos, tales como: vertederos, tiraderos, rellenos sanitarios, entre otras similares; asimismo para fines de naves industriales, tales como: plantas industriales (Complejos industriales, emparadoras alimenticias, plantas siderúrgicas, aserraderos, fábricas, beneficio de minerales (planta experimental); casa de moneda; explotación de minerales metálicos y no metálicos; fábrica de tableros; fábrica textil; fabricación de productos alimenticios, bebidas y tabaco; fabricación de productos metálicos, maquinaria y equipo, incluye instrumentos quirúrgicos de precisión; fabricación de productos minerales no metálicos (excepto, los derivados del petróleo y del carbón); fabricación de sustancias químicas, productos derivados de petróleo, carbón, hule y plástico; industria de la madera y productos de madera; industria del papel y productos de papel, imprentas y editoriales; industrialización de sólidos; industrias metálicas básicas



(hierro, acero, etc.); planta de asfalto y otras edificaciones con usos relacionados con la industria. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto. No incluye la adquisición de maquinaria pesada, por lo que se deberá considerar la partida 5631 (Maquinaria y equipo de construcción).

6222 Edificación de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios

Asignaciones destinada para la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de edificios no habitacionales para fines comerciales, institucionales y de servicios, tales como: estacionamientos, baños públicos, almacén, bodega, centro de acopio (concentración de productos agrícolas), depósitos, silos, tanques, pilas, filtro, tolvas y otros usos relacionados con el abasto, almacenamiento y depósito; centros comerciales, locales comerciales, mercados, talleres en general, oficinas, monumentos; así como para fines de terminales para transporte tales como: terminales aéreas, centrales de autobuses (terminal de autobuses foráneos, urbanos, de camiones de carga), casetas de comunicaciones, caseta pesadora, edificio técnico, encierro de vehículos, servicio postal, entre otros. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6223 Edificaciones educativas y culturales

Asignaciones destinada para la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las edificaciones no habitacionales para fines educativos y culturales, tales como: auditorios, bibliotecas (Bibliotecas, hemeroteca, ludoteca, mapoteca, sala de lectura), escuelas (Bachillerato general; Bachillerato terminal (técnico en diversas áreas); centro de capacitación; centro de investigación; centro de orientación vocacional; centro para estudios de postgrado; enseñanza de música, danza, manejo de vehículos y otras enseñanzas; escuela de capacitación para el trabajo; escuela de educación especial; escuela de enseñanza comercial y de idiomas; escuela de policía; escuela militarizada; escuela para invidentes; escuela técnica (agropecuaria, comercial, industrial, pesquera, etc.); instituciones que combinan diferentes niveles de enseñanza; instituto de investigación y experimentación (física, química, biológica, etc.); internado; jardín de niños; centros de desarrollo infantil, laboratorios con fines educativos; normal; normal superior; plantel universitario; preparatoria; primaria para adultos; primaria para niños; secundaria general y para trabajadores; secundaria técnica (agropecuaria, comercial, industrial, pesquera, etc.); taller de adiestramiento, telesecundaria; otros usos relacionados con la educación, observatorios (centro de observación meteorológica, astronómica, cosmográfica, etc.) centro de convenciones, estaciones meteorológicas (instalaciones federales compartidas estaciones hidrométricas y climatológicas) entre otros. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6224 Edificación de recreación y esparcimiento

Asignaciones destinadas a cubrir la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las edificaciones no habitacionales para fines de recreación y esparcimiento, tales como: estadios, instalaciones deportivas y recreativas (centros deportivos integrales, autódromos, palenques, hipódromos, parques de diversión, de juegos mecánicos, parques, jardines ecológicos y paraderos), alberca, áreas verdes, autódromo, velódromo, hipódromo, campo de tiro, cancha deportiva, centro social, centros comunitarios, club, gimnasio, centros integrales de la vida silvestre, lienzo charro, parque ecológico, parque nacional, parque urbano (área arbolada con juegos infantiles), pista de equitación, pista de patinaje, unidad deportiva, zoológico, jardín, otros usos relacionados con el desarrollo de la vida silvestre y otros usos relacionados con la recreación y deporte, plazas públicas (ágora, plaza cívica o explanada) salas de cine, teatros y anfiteatros (cineteca, sala cinematográfica, teatro, teatro al aire libre), centros culturales (casas de la cultura, museos, galerías de arte, archivo cultural, casa de cultura, galería de arte, pinacoteca y otros usos relacionados con la cultura), salones de usos múltiples



(instalaciones para exhibiciones, salón para banquetes), entre otros. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6225 Edificaciones de seguridad pública

Asignaciones destinadas a cubrir la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las edificaciones no habitacionales para fines de seguridad pública, tales como: centros de readaptación social o cárceles (colonia penal, reclusorio, reformatorio), módulos y casetas de vigilancia (agencia del ministerio público, campamento de policía estatal, caseta de control y vigilancia, central de ambulancias, centro de retención migratoria, centro práctico operativo de policía estatal, comandancia de policía, destacamento de policía estatal, centrales y estaciones de bomberos, procuración de justicia, puesto de socorro, retén de policía estatal, tribunal o juzgado, entre otras edificaciones con usos relacionados con la seguridad y justicia). Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6226 Edificaciones para servicio médico y asistencial

Asignaciones destinadas a cubrir la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las edificaciones no habitacionales para fines de servicio médico y asistencial, tales como: centros de rehabilitación (Centro de bienestar social, centro de integración juvenil, centro de orientación, casas de salud para convalecientes, leprosario, manicomio) clínicas y consultorios (Clínica de especialidades y módulo dental, clínica de urgencias, clínica general, consultorio, dispensario, enfermería), hospitales (Casa de salud, centro de detección del sida, centro de neurología, centro de rehabilitación, centro de salud con hospital, centro de salud híbrido, centro de salud periférico, centro de salud rural concentrado, centro de salud rural disperso, centro de salud urbano, centro materno-infantil, hospital básico, hospital de especialidades, hospital dental, hospital general, hospital infantil, hospital materno infantil, hospital regional, instituto de cirugía reconstructiva, instituto dermatológico, módulo optoaudiométrico, transmisión sanguínea, unidad auxiliar de salud, unidad de medicina familiar y otros usos relacionados con la salud), asilos, guarderías, orfanatos (casa cuna, hospicio, orfanatorio), laboratorios (excepto químicos), albergues y refugios temporales (Casa hogar, dormitorio público, dormitorio y comedor para visitantes), centros de desarrollo comunitario (desarrollo Integral de la Familia), velatorios, crematorios, cementerios, mausoleos y otros usos relacionados con la asistencia social, entre otros. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6227 Edificaciones uso turístico

Asignaciones destinadas a cubrir la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las edificaciones no habitacionales para fines de uso turístico tales como: ruinas y sitios arqueológicos, sitios históricos, bellezas naturales, hoteles (casa club, casa de huéspedes, hotel, posada, parador, campamentos turísticos y otros usos relacionados con el hospedaje), templos (y otros inmuebles usos relacionados con la religión), entre otros. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6228 Otras edificaciones no residenciales

Asignaciones destinadas a cubrir la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de otras edificaciones no habitacionales no incluidas en las partidas anteriores. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.



6229 Otras obras de construcción para edificios no habitacionales

Asignaciones destinadas a la contratación de otras obras de construcción, conservación y mantenimiento, rehabilitación, remozamiento y ampliación de las edificaciones no habitacionales de: edificios, almacenes, edificios industriales, comerciales, de entretenimiento público, educativos y de salud, entre otros, al cuidado o bajo la administración de las dependencias y entidades.

623 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones

Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6231 Obras de generación y conducción de energía eléctrica

Asignaciones destinadas a la construcción de obras para la generación y conducción de energía eléctrica, tales como: plantas de generación eléctrica (geoeléctricas, hidroeléctricas, nucleoeeléctricas, termoeléctricas, eoléctricas y helioeléctricas, instalación de generadores de vapor, instalación de turbogeneradores y turbomotores, instalación de plantas de luz automáticas y manuales y otras con usos relacionados con la generación de energía), líneas de transmisión y distribución de energía tales como: redes de conducción eléctrica (línea de transmisión eléctrica), redes de distribución de energía aérea, redes de distribución de energía terrestre (torre de alta tensión, zona de protección), subestaciones eléctricas, alumbrado público en obras de urbanización, entre otras. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6232 Obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje

Asignaciones destinadas a la construcción de obras para tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje, tales como: plantas de tratamiento para aguas negras o residuales (Obras para abastecimiento, tratamiento y/o enfriamiento de agua) potabilizadoras de agua (Planta desalinizadora de agua, Planta de bombeo de agua) redes hidráulicas para plantas tratadoras de agua (torre de descarga), instalaciones para clasificación y almacenamiento de agua (Depósito de agua), lagunas de oxidación, redes de drenaje y tuberías incluye: desazolve (cárcamos, sistema de alcantarillado, etc.), redes para conducción y distribución de agua potable incluye: túneles para conducción de agua, redes de alcantarillado y drenaje en obras de urbanización (Distritos de drenaje y de temporal), redes para conducción y distribución de agua potable en obras de urbanización, entre otras obras de uso relacionado con el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje; así como obras de perforación de pozos de agua (prospección, explotación y extracción, entre otras). Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

6233 Construcción de sistemas de riego agrícola

Asignaciones destinadas a la construcción de obras de sistemas de riego agrícola, tales como: canales, sistemas de riego incluye: estaciones de bombeo para riego agrícola (chimeneas de presas derivadoras y de distrito de riego, distrito y unidades de riego, etc.), entre otras. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.



6234 Obras para telecomunicaciones

Asignaciones destinadas a la construcción de obras para telecomunicaciones tales como: telefonía (estación y oficina de radiotelefonía), telegrafía (estación y oficina de radiotelegrafía), televisión (estación televisora), radio (estación radioemisora), sistemas microondas incluye: instalación de antenas parabólicas (antenas en general, estación terrena), centrales telefónicas, estación de radio marítima, estación radio monitora, estación radiogonométrica (estación de transmisión continua), estación receptora, estación repetidora de microondas, estación terminal de microondas, torre de **telecomunicaciones**, entre otras para usos relacionados con comunicaciones. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

624 División de terrenos y construcción de obras de urbanización

Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6241 Obras de pre-edificación y división de terrenos

Asignaciones destinadas a la contratación de obras de pre-edificación y división de terrenos, tales como: obras de investigación de campo, demolición, limpieza y preparación de terrenos, lotes con infraestructura urbana (incluye: deslinde y marcación de terrenos), excavación y remoción de tierra, preparación del terreno para la minería, obras de andamiaje, entre otros. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6242 Construcción de obras de urbanización

Asignaciones destinadas a la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de obras de urbanización, tales como: trazo de calles y avenidas y urbanización integral (guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado). Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

625 Construcción de vías de comunicación

Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6251 Construcción de carreteras, puentes y similares

Asignaciones destinadas a la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de vías de comunicación terrestre, tales como: carreteras y autopistas (autopista, carretera - incluye tramos carreteros -, reserva de conservación), terracerías, brechas y caminos (camino, servidumbre de paso), viaductos, calles y ejes viales, libramientos, pavimentación, banquetas y guarniciones incluye rampas, puentes y pasos a desnivel peatonales, puentes y pasos a desnivel vehiculares, nodos viales, paraderos de transporte urbano, entre otras. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.



6252 Instalación de señalamientos y protecciones de obras viales

Asignaciones destinadas a la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de instalación de señalamientos y protecciones de obras viales, tales como: instalación de defensas viales de acero o concreto, protecciones en carreteras (fantasmas y barras de contención), semáforos, señalización vial, entre otras. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6253 Construcciones aeroportuaria

Asignaciones destinadas a la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral obras aeroportuarias, tales como: aeropistas (aeródromo, aeropuerto, pista de aterrizaje), señalización de aeropistas (incluye: ayudas visuales en pistas aéreas e instalación de señalamientos de navegación, baliza), entre otros. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

626 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada

Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6261 Construcción presas y represas

Asignaciones destinadas a la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de presas y represas, bordos para almacenamiento de agua, entre otras obras de uso relacionado. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6262 Obras marítimas, fluviales y subacuáticas

Asignaciones destinadas a la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de obras marítimas y fluviales, tales como: embarcaderos, malecones, muelles y atracaderos, estación marítima, estación fluvial, transbordo marítimo, entre otros; también obras subacuáticas, tales como: reparación y mantenimiento de plataformas marinas, reparación y mantenimiento de ductos submarinos, señalización vial (baliza, faro, guarda faro), rompeolas, escolleras, espigones y diques, muros de contención, dragados, entre otras. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6263 Obras para transporte eléctrico y ferroviario

Asignaciones destinadas a la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de obras para el transporte eléctrico, tales como: metro, tren ligero, trolebús y teleférico, estaciones y terminales, tendido de vías para el metro y tren ligero, colocación de vías aéreas para teleférico, tendido de redes eléctricas para el sistema de transporte, plataforma para cambio de vía, túneles y puentes, señalización vial, entre otras; así como obras para el transporte ferroviario, tales como: túneles y puentes, estaciones, colocación de vías y durmientes, instalaciones eléctricas en vías férreas, colocación de balasto, plataformas para cambio de vía, entre otras. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.



6264 Otras obras de ingeniería civil u obra pesada

Asignaciones destinadas a la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de otras obras de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otras partidas, tales como: instalaciones mineras a cielo abierto, excavaciones a cielo abierto (banco de materiales, depósito de materiales), excavaciones subterráneas, perforación de pozos para minería no petrolera, preparación de galerías, canteras y similares, reservas minerales y energéticas, recursos hídricos, entre otras de usos relacionados con la infraestructura en general. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

627 Instalaciones y equipamiento en construcciones

Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidro-sanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones, Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6271 Instalaciones y equipamiento en construcciones

Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidro-sanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

629 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados

Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6291 Ensamble y edificación de construcciones prefabricadas

Asignaciones destinadas a la contratación con los sectores social y privado, de obras de ensamble y edificación de construcciones prefabricadas de bienes inmuebles.

6292 Obras de terminación y acabado de edificios

Asignaciones destinadas a la contratación de obras, tales como: instalación de ventanas de vidrio, enyesado y pintado; embaldosado y colocación de pisos; colocación de azulejos o tapizado de paredes; obras de madera o metal y carpintería; decoración de interiores y ornamentación, entre otros.

6293 Servicios de supervisión de obras

Asignaciones destinadas a la contratación de servicios de supervisión de obras públicas.

6294 Servicios para la liberación de derechos de vía

Asignaciones destinadas a la contratación de servicios para la liberación de derechos de vía.

6295 Otros servicios relacionados con obras públicas

Asignaciones destinadas a la contratación de otros servicios relacionados con la obra pública para los cuales no existe partida específica tales como: diseños arquitectónicos, artísticos y de ingeniería industrial y electromecánica; estudios técnicos, ecológicos y de impacto ambiental; estudios técnicos de agronomía y desarrollo pecuario; mecánica de suelos; estudios de hidrología, topografía, geología, geotecnia,



geofísica y geotermia; aerofotogrametría, oceanografía y meteorología; estudios de ingeniería de tránsito; de tenencia de la tierra y de restitución de la eficiencia de las instalaciones; control de calidad, resistencia de materiales y radiografías industriales; trabajos de organización, informática y sistemas; arrendamientos relacionados con equipos para la construcción o demolición de edificios u obras de ingeniería civil, estudios de preinversión y demás servicios relacionados con las obras públicas.

6300 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO

Erogaciones realizadas por los entes públicos con la finalidad de ejecutar proyectos de desarrollo productivo, económico y social y otros. Incluye el costo de la preparación de proyectos.

631 Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo

Asignaciones destinadas a los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo (PPS), denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares, hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.

6311 Estudios, formulación y evaluación de proyectos (PPS)

Asignaciones destinadas a los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos (PPS), denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares, hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.

632 Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo

Asignaciones destinadas a la Ejecución de Proyectos Productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo PPS, denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.

6321 Otros de proyectos productivos (PPS)

Asignaciones destinadas a la ejecución de proyectos productivos (PPS), denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.

6322 Fondo complementario para el desarrollo regional (FONDEREG)

Asignaciones a favor de los municipios, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones respecto a la ejecución y operación de obras de inversión pública que impulsen de manera equilibrada y sustentable el desarrollo regional del Estado, para el impulso equilibrado y sustentable de las regiones del Estado en materia de desarrollo urbano, infraestructura rural, infraestructura vial, infraestructura educativa, proyectos productivos y acciones encaminadas al desarrollo regional del Estado.

Partida adicionada 06 de agosto 2019

6323 Fondo común concursable para la infraestructura (FOCOCI)

Asignaciones sujetas a reglas de operación, a favor de los Gobiernos Municipales, para financiar obras de inversión pública y acciones que beneficien el desarrollo de su región, a fin de propiciar y generar un impulso equilibrado y sustentable en el desarrollo regional del Estado.

Partida adicionada 06 de agosto 2019



Secretaría de la
Hacienda Pública

Clasificador por Objeto y Tipo de Gasto para la Administración Pública del Estado de Jalisco 2026



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

6324 Proyectos estratégicos de desarrollo regional

Asignaciones a favor de los municipios, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones respecto a la ejecución y operación de obras de inversión pública que impulsen de manera equilibrada y sustentable el desarrollo regional del Estado, para el impulso equilibrado y sustentable de las regiones del Estado en materia de desarrollo urbano, infraestructura rural, infraestructura vial, infraestructura educativa, proyectos productivos y acciones encaminadas al desarrollo regional del Estado.



7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES

Erogaciones que realiza la administración pública en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Gobierno.

7100 INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

Asignaciones destinadas al otorgamiento de créditos en forma directa o mediante fondos y fideicomisos a favor de los sectores social y privado, o de los municipios, para el financiamiento de acciones para el impulso de actividades productivas de acuerdo con las políticas, normas y disposiciones aplicables.

711 Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas

Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos al sector social y privado, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas.

7111 Créditos para adquisición de bienes muebles e inmuebles

Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos al sector social y privado, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, cuando se apliquen en actividades productivas.

7112 Créditos para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones

Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos al sector social y privado, para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas.

712 Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas

Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos a municipios, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas.

7121 Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas

Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos a municipios, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas.



7200 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL

Asignaciones para aportar capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital a entidades paraestatales y empresas privadas; así como a organismos nacionales e internacionales.

721 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en organismos descentralizados, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades paraestatales no empresariales y no financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.

7211 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en organismos descentralizados, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades paraestatales no empresariales y no financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.

722 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en empresas públicas no financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades paraestatales empresariales y no financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.

7221 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en empresas públicas no financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades paraestatales empresariales y no financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.

723 Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en instituciones financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las instituciones paraestatales públicas financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.



7231 Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en instituciones financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las instituciones paraestatales públicas financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.

724 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector privado, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.

7241 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector privado, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.

725 Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en organismos internacionales. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de los organismos internacionales, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.

7251 Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector privado, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.

726 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector externo, diferente de organismos internacionales, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para quien los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector Externo, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.



7261 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector externo, diferente de organismos internacionales, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para quien los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector externo, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.

727 Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector público, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.

7271 Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector público, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.

728 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.

7281 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.

729 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector externo, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.

7291 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector externo, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.

7300 COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES

Asignaciones destinadas a financiar la adquisición de títulos y valores representativos de deuda. Excluye los depósitos temporales efectuados en el mercado de valores o de capitales por la intermediación de instituciones financieras.

731 Bonos

Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de títulos o bonos emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, con fines de administración de la liquidez.



732 Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica

Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de valores, como son los CETES, UDIBONOS, BONDES D, entre otros, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, siempre que dichas inversiones superen el ejercicio presupuestal, adquiridos con fines de política económica.

733 Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez

Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de valores, como son los CETES, UDIBONOS, BONDES D, entre otros, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, siempre que dichas inversiones superen el ejercicio presupuestal, adquiridos con fines de administración de la liquidez.

734 Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica

Asignaciones destinadas para la adquisición de obligaciones de renta fija, mismas que tienen un cronograma de pagos predefinido, emitidas por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.

735 Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez

Asignaciones destinadas para la adquisición de obligaciones de renta fija, mismas que tienen un cronograma de pagos predefinido, emitidas por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.

739 Otros valores

Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de cualquier otro tipo de valores crediticios no comprendidos en las partidas precedentes de este concepto, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.

740 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS

Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entes públicos y al sector privado.

741 Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica

Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica.

7411 Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica

Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica.

742 Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica



Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica.

7421 Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica

Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica.

743 Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica

Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica.

7431 Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica

Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica.

744 Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica

Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica.

7441 Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica

Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica.

745 Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica

Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector privado, tales como: préstamos al personal, a sindicatos y demás erogaciones recuperables, con fines de política económica.

7451 Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica

Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector privado, tales como: préstamos al personal, a sindicatos y demás erogaciones recuperables, con fines de política económica.

746 Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica

Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica.

7461 Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica

Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica.

747 Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez

Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos entre entes públicos con fines de gestión de liquidez.

7471 Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez

Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos entre entes públicos con fines de gestión de liquidez.



748 Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez

Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez.

7481 Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez

Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez.

749 Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez

Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez.

7491 Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez

Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez.

750 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS

Asignación a fideicomisos, mandatos y otros análogos para constituir o incrementar su patrimonio.

751 Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo

Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Ejecutivo, con fines de política económica.

7511 Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo

Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Ejecutivo, con fines de política económica.

752 Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo

Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Legislativo, con fines de política económica.

7521 Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo

Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Legislativo, con fines de política económica.

753 Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial

Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Judicial, con fines de política económica.

7531 Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial

Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Judicial, con fines de política económica.

754 Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros

Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos no empresariales y no financieros, con fines de política económica.

7541 Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros

Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos no empresariales y no financieros, con fines de política económica.



755 Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros

Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos empresariales y no financieros, con fines de política económica.

7551 Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros considerados entidades paraestatales

Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos empresariales y no financieros, con fines de política económica.

756 Inversiones en fideicomisos públicos financieros

Asignaciones destinadas para construir o incrementar a fideicomisos públicos financieros, con fines de política económica.

7561 Inversiones en fideicomisos públicos considerados entidades paraestatales o paramunicipales

Asignaciones destinadas para constituir o fortalecer el patrimonio de los fideicomisos públicos financieros considerados entidades paraestatales o paramunicipales.

7562 Inversiones en mandatos y otros análogos

Asignaciones destinadas para constituir o fortalecer el patrimonio de los mandatos y otros análogos constituidos por los entes públicos.

757 Inversiones en fideicomisos de entidades federativas

Asignaciones a fideicomisos a favor de entidades federativas, con fines de política económica.

7571 Inversiones en fideicomisos de entidades federativas

Asignaciones a fideicomisos a favor de entidades federativas, con fines de política económica.

758 Inversiones en fideicomisos de municipios

Asignaciones a fideicomisos de municipios con fines de política económica.

7581 Inversiones en fideicomisos de municipios

Asignaciones a fideicomisos de municipios con fines de política económica.

759 Otras inversiones en fideicomisos

Asignaciones destinadas para construir o incrementar otros fideicomisos no clasificados en las partidas anteriores, con fines de política económica.

7591 Otras inversiones en fideicomisos

Asignaciones destinadas para construir o incrementar otros fideicomisos no clasificados en las partidas anteriores, con fines de política económica.

7600 OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS

Asignaciones destinadas a inversiones financieras no comprendidas en conceptos anteriores, tales como: la inversión en capital de trabajo en instituciones que se ocupan de actividades comerciales como son las tiendas y farmacias del ISSSTE e instituciones similares.



761 Depósitos a largo plazo en moneda nacional

Asignaciones destinadas a colocaciones a largo plazo en moneda nacional.

762 Depósitos a largo plazo en moneda extranjera

Asignaciones destinadas a colocaciones financieras a largo plazo en moneda extranjera.

7900 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES

Provisiones presupuestarias para hacer frente a las erogaciones que se deriven de contingencias o fenómenos climáticos, meteorológicos o económicos, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos.

791 Contingencias por fenómenos naturales

Provisiones presupuestales destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de fenómenos naturales, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.

7911 Contingencias por fenómenos naturales

Provisiones presupuestales destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de fenómenos naturales, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.

792 Contingencias socioeconómicas

Provisiones presupuestarias destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de contingencias socioeconómicas, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.

7921 Contingencias socioeconómicas

Provisiones presupuestarias destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de contingencias socioeconómicas, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.

799 Otras erogaciones especiales

Provisiones presupuestarias para otras erogaciones especiales, éstas se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.

7991 Provisiones para erogaciones especiales

Provisiones presupuestarias para otras erogaciones especiales, éstas se consideran como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las



erogaciones de acuerdo con los convenios y/o lineamientos específicos federales y/o estatales según corresponda.

7992 Provisiones para erogaciones complementarias para programas federales

Provisiones presupuestarias para erogaciones complementarias para programas federales, a fin de dar cumplimiento a convenios suscritos con el Gobierno Federal, éstas se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones de acuerdo con los convenios y/o lineamientos específicos federales y/o estatales según corresponda.

7993 Provisiones para erogaciones por presupuestos participativos

Provisiones presupuestarias para erogaciones derivadas de presupuestos participativos, a fin de orientar el gasto en inversión pública o acciones que satisfagan demandas y preocupaciones de la ciudadanía plasmadas en dichos instrumentos, éstas se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones de acuerdo con los convenios y/o lineamientos específicos federales y/o estatales según corresponda.

7994 Provisiones para erogaciones convenidas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras

Provisiones presupuestarias para erogaciones convenidas destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de apoyar proyectos o acciones extraordinarias, éstas se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones de acuerdo con los convenios y/o lineamientos específicos federales y/o estatales según corresponda.

7995 Provisiones para erogaciones a los fideicomisos

Provisiones presupuestarias para erogaciones destinadas a los fideicomisos, de conformidad a lo convenido; éstas se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones de acuerdo con los convenios y/o lineamientos específicos federales y/o estatales según corresponda.

7996 Provisiones para erogaciones por convenios

Provisiones presupuestarias para erogaciones por convenios, esta se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para la realización del objeto del convenio, por lo que su asignación se ejercerá desde las partidas del resto de capítulos de gasto a las que se trasfiera, según la naturaleza de las erogaciones de acuerdo con los convenios y/o lineamientos específicos federales y/o estatales según corresponda. La asignación se mantiene identificadas mediante al menos una sub fuente de financiamiento que identifique el origen de las aportaciones en dichos convenios.

Partida modificada 01 Enero 2024

7997 Provisiones para erogaciones por mecanismos de gobernanza

Provisiones presupuestarias para erogaciones derivadas de Gobernanza, a fin de orientar el gasto de inversión pública o acciones que satisfagan demandas y preocupaciones surgidas de la participación e



Secretaría de la
Hacienda Pública

Clasificador por Objeto y Tipo de Gasto para la Administración Pública del Estado de Jalisco 2026



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

interrelación entre la administración pública estatal, municipal, la iniciativa privada y la ciudadanía en su conjunto, esta se considera como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y de acuerdo con los convenios y/o lineamientos específicos federales y/o estatales según corresponda.

7998 Fondo para Inversión Pública Productiva

Concentra los remanentes de ingresos excedentes de libre disposición del ejercicio inmediato anterior que se destinará a inversión pública productiva de conformidad al artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios. No tendrá saldos iniciales en presupuesto autorizado, se realizará la ampliación con el monto que en su caso determine la Secretaría de la Hacienda Pública y se ejercerá a través de transferencias a las partidas de inversión pública productiva que corresponda. Los recursos correspondientes se deben ejercer en el ejercicio que son asignados.

Partida adicionada 22 Diciembre 2022



8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

Asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para las entidades federativas y los municipios. Incluye las asignaciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.

8100 PARTICIPACIONES

Recursos que corresponden a los estados y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por los capítulos I, II, III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

811 Fondo general de participaciones

Asignaciones de recursos previstos en el Presupuesto de Egresos por concepto de las estimaciones de participaciones en los ingresos federales que conforme a la Ley de Coordinación Fiscal correspondan a las haciendas públicas de los estados, municipios y Distrito Federal.

8111 Participaciones a Municipios por Ingresos Federales

Asignaciones de recursos previstos en el Presupuesto de Egresos por concepto de las estimaciones de participaciones en los ingresos federales que conforme a la Ley de Coordinación Fiscal correspondan a las haciendas públicas de los Estados y Municipios.

812 Fondo de fomento municipal

Asignaciones que prevén estimaciones por el porcentaje del importe total que se distribuye entre las entidades federativas y de la parte correspondiente en materia de derechos.

8121 Fondo de fomento municipal

Asignaciones que prevén estimaciones por el porcentaje del importe total que distribuyen las entidades federativas de la parte correspondiente en materia de derechos.

813 Participaciones de las entidades federativas a los municipios

Recursos de los estados a los municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

8131 Participaciones a municipios por ingresos estatales

Aportación de asignaciones destinadas a cubrir las participaciones de Ingresos Estatales que de acuerdo con las disposiciones vigentes correspondan a los Gobiernos Municipales.

8132 Fondo compensatorio a municipios

Asignaciones destinadas a equilibrar las participaciones a Municipios derivadas de Ingresos Estatales que se encuentran por debajo de la inflación estimada para el ejercicio presupuestal.

814 Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas



Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos previstos en las demás partidas, que conforme a la fórmula establecida se estima deben recibir las entidades federativas por concepto de recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal participable; las asignaciones a las entidades federativas que resulten afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones y aquéllas destinadas a cubrir el porcentaje de las participaciones derivado de la recaudación del impuesto especial de producción y servicios.

815 Otros conceptos participables de la Federación a municipios

Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos previstos en las demás partidas que, conforme a la fórmula establecida, se estima deben recibir los municipios por concepto de recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal participable; las asignaciones a los municipios que resulten afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones y aquéllas destinadas a cubrir el porcentaje de las participaciones derivado de la recaudación del impuesto especial de producción y servicios.

816 Convenios de colaboración administrativa

Asignaciones destinadas a cubrir los incentivos derivados de convenios de colaboración administrativa que se celebren con otros órdenes de gobierno.

8300 APORTACIONES

Recursos que corresponden a las entidades federativas y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

831 Aportaciones de la Federación a las entidades federativas

Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los estados y Distrito Federal.

832 Aportaciones de la Federación a municipios

Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los municipios.



833 Aportaciones de las entidades federativas a los municipios

Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones estatales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Municipios.

8331 Fondo de infraestructura social municipal

Aportación destinada para el sostenimiento y desarrollo de los programas establecidos para el Fondo de Infraestructura Social Municipal.

8332 Fondo de fortalecimiento municipal

Aportación destinada para el sostenimiento y desarrollo de los programas establecidos para el Fondo de Fortalecimiento Municipal.

834 Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social

Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones anuales para cada familia beneficiaria del Sistema de Protección Social en Salud, conforme al porcentaje y, en su caso, las actualizaciones que se determinen conforme a la Ley General de Salud.

835 Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios

Recursos destinados a compensar la disminución en ingresos participables a las entidades federativas y municipios.

8500 CONVENIOS

Recursos asignados a un ente público y reasignado por éste a otro a través de convenios para su ejecución.

851 Convenios de reasignación

Asignaciones destinadas a los convenios que celebran los entes públicos con el propósito de reasignar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.

852 Convenios de descentralización

Asignaciones destinadas a los convenios que celebran los entes públicos con el propósito de descentralizar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.

853 Otros Convenios

Asignaciones destinadas a otros convenios no especificados en las partidas anteriores que celebran los entes públicos.

8531 Otros Convenios

Asignaciones destinadas a otros convenios de colaboración, derivados de mecanismos de compensación de adeudos, entre las Entidades Federal, Estatal y Municipal, en el marco de las Leyes de Coordinación Fiscal.

Partida adicionada 15 de Junio 2021



9000 DEUDA PÚBLICA

Asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del Gobierno por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos; incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

9100 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA

Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda de curso legal.

911 Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito

Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los créditos contraídos en moneda nacional con instituciones de crédito establecidas en el territorio nacional.

9111 Amortización de la deuda pública

Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los créditos contraídos en moneda nacional con instituciones oficiales establecidas en territorio nacional, tales como: BANOBRAS.

912 Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores

Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de valores por los entes públicos en territorio nacional.

9121 Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores

Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de valores por los entes públicos en territorio nacional.

913 Amortización de arrendamientos financieros nacionales

Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras nacionales o en el que su pago esté convenido en moneda nacional.

914 Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito

Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal, derivado de los créditos contraídos en moneda extranjera con bancos establecidos fuera del territorio nacional.

915 Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales

Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal de los financiamientos contratados con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas.

916 Amortización de la deuda bilateral

Asignaciones para el pago del principal derivado de los financiamientos otorgados por gobiernos extranjeros a través de sus instituciones de crédito.

917 Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores



Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de títulos y valores mexicanos en los mercados extranjeros.

918 Amortización de arrendamientos financieros internacionales

Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras extranjeras en el que su pago esté convenido en moneda extranjera.

9200 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda de curso legal.

921 Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito

Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de los créditos contratados con instituciones de crédito nacionales.

9211 Intereses de la deuda pública

Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de los créditos contratados con instituciones oficiales.

922 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores

Asignaciones destinadas al pago de intereses por la colocación de títulos y valores gubernamentales colocados en territorio nacional.

923 Intereses por arrendamientos financieros nacionales

Asignaciones destinadas al pago de intereses derivado de la contratación de arrendamientos financieros nacionales.

924 Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito

Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de créditos contratados con la banca comercial externa.

925 Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales

Asignaciones destinadas al pago de intereses por la contratación de financiamientos con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas.

926 Intereses de la deuda bilateral

Asignaciones destinadas al pago de intereses por la contratación de financiamientos otorgados por gobiernos extranjeros, a través de sus instituciones de crédito.

927 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior

Asignaciones destinadas al pago de intereses por la colocación de títulos y valores mexicanos en los mercados extranjeros.



928 Intereses por arrendamientos financieros internacionales

Asignaciones destinadas al pago de intereses por concepto de arrendamientos financieros contratados con arrendadoras extranjeras en el que su pago esté establecido en moneda extranjera.

9300 COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA

Asignaciones destinadas a cubrir las comisiones derivadas de los diversos créditos o financiamientos autorizados o ratificados por el Congreso de la Unión, pagaderos en el interior y exterior del país, tanto en moneda nacional como extranjera.

931 Comisiones de la deuda pública interna

Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda contratada en territorio nacional.

9311 Comisiones de la deuda pública

Asignaciones destinadas al pago de obligaciones por comisiones de la Deuda Pública.

932 Comisiones de la deuda pública externa

Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda contratada fuera del territorio nacional.

9400 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos derivados de los diversos créditos o financiamientos autorizados o ratificados por el Congreso de la Unión, pagaderos en el interior y exterior del país, tanto en moneda nacional como extranjera.

941 Gastos de la deuda pública interna

Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública interna, como son: diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a la difusión de la deuda, gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas; así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública interna que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.

9411 Gastos de la deuda pública

Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública, como son: diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a la difusión de la deuda, gastos relacionados con la restructuración de la deuda, con la modificación de los contratos de deuda, gastos derivados por gestiones ante instituciones financieras, gastos de calificación de deuda con empresas autorizadas por la CNBC, gastos por la protocolización e inscripción de los valores en las instancias respectivas; así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.

942 Gastos de la deuda pública externa

Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública externa, como son: diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a la difusión de la deuda, gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas; así como



cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública externa que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.

9500 COSTO POR COBERTURAS

Asignaciones destinadas a cubrir los importes generados por las variaciones en el tipo de cambio o en las tasas de interés en el cumplimiento de las obligaciones de deuda interna o externa; así como la contratación de instrumentos financieros denominados como futuros o derivados.

951 Costos por coberturas

Asignaciones destinadas al pago de los importes derivados por las variaciones en las tasas de interés, en el tipo de cambio de divisas, programa de cobertura petrolera, agropecuaria y otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura.

9511 Costos por cobertura

Asignaciones destinadas al pago de los importes derivados por las variaciones en las tasas de interés, por coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura de la deuda pública.

9600 APOYOS FINANCIEROS

Asignaciones destinadas al apoyo de los ahorradores y deudores de la banca y del saneamiento del sistema financiero nacional.

961 Apoyos a intermediarios financieros

Asignaciones para cubrir compromisos derivados de programas de apoyo y saneamiento del sistema financiero nacional.

962 Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional

Asignaciones, destinadas a cubrir compromisos por la aplicación de programas de apoyo a ahorradores y deudores.

9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

991 ADEFAS

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

349



Secretaría de la Hacienda Pública

Clasificador por Objeto y Tipo de Gasto para la Administración Pública del Estado de Jalisco 2026



JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO

9911 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de las dependencias y entidades, devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivado de remuneraciones por relación laboral o jurídica administrativa, la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de sus funciones, para los cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

Partida modificada 01 Enero 2023



TRANSITORIOS

Primero. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del 25 de septiembre 2025.

Segundo. Conforme a lo que establece el artículo 53 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público: ningún gasto podrá efectuarse sin partida presupuestal expresa, para que proceda una erogación ésta deberá de sujetarse al texto de la partida contenida en este Clasificador y a la suficiencia presupuestal, identificando su fuente de financiamiento.

Tercero. La Secretaría de la Hacienda Pública, a través de la Subsecretaría de Contabilidad, Presupuesto y Gestión Pública, es la dependencia facultada para todo lo referente a la interpretación, aplicación y modificación del presente Clasificador, con base en las necesidades de los registros de las erogaciones del Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco para el ejercicio 2026, o bien, conforme a las disposiciones que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con el fin de mantener la armonización con el plan de cuentas.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco a los veinticinco días del mes de septiembre de dos mil veinticinco, así lo acordaron el Secretario de la Hacienda Pública, ante la Subsecretaría de Contabilidad, Presupuesto y Gestión Pública, quien lo refrenda.

Secretario de la Hacienda Pública
Gobierno del Estado de Jalisco

Subsecretaría de Contabilidad, Presupuesto y
Gestión Pública
Secretaría de la Hacienda Pública

Mtro. Luis García Sotelo
Autorizó

Lic. Sofía Montserrat Godínez Melgoza
Revisó



Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026

Prerrogativas Partidos Políticos

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

De acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de la Constitución Política del Estado de Jalisco para el financiamiento público estatal que corresponde a los Partidos Políticos Nacionales y Locales; artículo 51 de la Ley General de Partidos Políticos y del acuerdo IEP-ACG-050/2025 respecto a la desagregación determinada de las Prerrogativas de cada Partido Político para el ejercicio presupuestal 2026.

Partida	Concepto	Total
4147	Asignaciones presupuestales a Órganos Autónomos para inversiones financieras y otras provisiones (Prerrogativas a partidos políticos - Actividades específicas)	14,970,190.50
	Partido Acción Nacional	2,513,192.33
	Partido Revolucionario Institucional	1,880,273.15
	Partido Verde Ecologista de México	1,511,111.91
	Partido Movimiento Ciudadano	4,862,256.60
	Partido Movimiento de Regeneración Nacional	4,203,356.51
4147	Asignaciones presupuestales a Órganos Autónomos para inversiones financieras y otras provisiones (Prerrogativas a partidos políticos - Actividades ordinarias)	499,006,351.50
	Partido Acción Nacional	83,773,078.01
	Partido Revolucionario Institucional	62,675,771.87
	Partido Verde Ecologista de México	50,370,397.34
	Partido Movimiento Ciudadano	162,075,220.45
	Partido Movimiento de Regeneración Nacional	140,111,883.83
Total Presupuesto 2026		513,976,542.00



ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL
IEPC-ACG-050/2025

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO QUE DETERMINA EL MONTO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO LOCAL QUE CORRESPONDE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON DERECHO A RECIBIRLO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTISÉS Y APRUEBA EL CALENDARIO OFICIAL PARA SU OTORGAMIENTO

ANTECEDENTES

CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

1. **REFORMA LOCAL EN MATERIA DE FINANCIAMIENTO.** El veintisiete de octubre, se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el Decreto 28826/LXIII/22¹ que reformó el artículo 13, base IV, inciso a) de la Constitución Política del Estado de Jalisco, relativo a las bases para el otorgamiento de financiamiento público local para partidos políticos locales y nacionales que hayan obtenido el tres por ciento de la votación válida emitida en el proceso electoral local anterior.

CORRESPONDIENTES AL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS

2. **REFORMA AL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO.** El veinte de mayo, mediante decreto número 29185/LXIII/23² publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", se reformaron diversos artículos del Código Electoral del Estado de Jalisco.
3. **APROBACIÓN DEL CALENDARIO INTEGRAL DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL CONCURRENTES 2023-2024.** El dieciocho de septiembre, en la décima cuarta sesión extraordinaria, este Consejo General emitió el acuerdo identificado con clave alfanumérica IEPC-ACG-060/2023³, mediante el cual se aprobó el Calendario Integral para el Proceso Electoral Local Concurrentes 2023-2024.
4. **APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL TEXTO DE LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE ELECCIONES.** El uno de noviembre, en la décima novena sesión extraordinaria, mediante acuerdo identificado con clave alfanumérica IEPC-ACG-071/2023⁴, este Consejo General aprobó el texto de la convocatoria para la celebración

¹ Podrá consultarse en el siguiente enlace: <https://api.periodico.jalisco.gob.mx/newspaper/import/10-27-22-vi.pdf>

² Podrá consultarse en el siguiente enlace: <https://api.periodico.jalisco.gob.mx/newspaper/import/05-20-23-vi.pdf>

³ Consultable desde: <https://www.iepc.jalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2023-09-18/5iepc-acg-060-2023notaclaratoria.pdf>

⁴ Consultable desde: <https://www.iepc.jalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2023-11-01/1iepc-acg-071-2023.pdf>



ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL
IEPC-ACG-050/2025

de elecciones constitucionales en el estado de Jalisco, durante el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

El dos de noviembre, fue publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco"⁵, la convocatoria para la celebración de elecciones constitucionales en el estado de Jalisco, que tuvo verificativo el pasado domingo dos de junio de 2023.

CORRESPONDIENTES AL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

5. **JORNADA ELECTORAL.** El dos de junio, se celebraron elecciones constitucionales para elegir a la persona titular de la gubernatura del estado, treinta y ocho diputaciones por ambos principios que conformaron la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado; así como a las personas titulares e integrantes de los ciento veinticinco ayuntamientos de los municipios que conforman el territorio del estado de Jalisco, correspondientes al Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

6. **CÓMPUTOS DISTRITALES.** El cinco de junio, conforme a lo previsto en los artículos 376, fracción III y 378, párrafo 1, fracciones III, V y VI de la legislación electoral de la entidad; así como a los "Lineamientos que regulan el desarrollo de las sesiones de cómputos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco"; los veinte consejos distritales electorales comentaron sobre los cómputos parciales para de la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional; asimismo, realizaron el cómputo de la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa, declararon su validez, la elegibilidad de las personas candidatas de la fórmula ganadora y entregaron las constancias de mayoría.

7. **DISTRIBUCIÓN DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.** El seis de agosto, mediante acuerdo IEPC-ACG-333/2024⁶ el Consejo General de este Instituto Electoral, aprobó la distribución del financiamiento público estatal para partidos políticos nacionales con acreditación en la entidad federativa, así como para los partidos políticos estatales, con derecho a recibirlo, para el ejercicio correspondiente al año dos mil veinticinco.

CORRESPONDIENTES AL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

⁵ Consultable desde: <https://api.periodico.jalisco.gob.mx/api/newspaper/getAsset?n=newspaper/21270/newspaper231101111000.pdf>
⁶ Consultable desde: <https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2024-08-06/iepc-acg-333-2024.pdf>



ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL
IEPC-ACG-050/2025

8. **UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN.** El diez de enero, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, publicó en el Diario Oficial de la Federación la actualización del valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) para el año dos mil veinticinco, determinando que su valor diario corresponde a la cantidad de \$113.14 (ciento trece pesos 14/100 moneda nacional)?.
9. **RECEPCIÓN DEL DATO ESTADÍSTICO DE PERSONAS INSCRITAS EN EL PADRÓN ELECTORAL EN JALISCO.** El 29 de julio, mediante oficio INE/DERFE/STN/20666/2025, registrado con el número de folio 01170 de Oficialía de Partes de este organismo electoral, el Instituto Nacional Electoral, a través de la Secretaría Técnica Normativa de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, remitió el dato estadístico de personas inscritas en el padrón electoral en Jalisco, con fecha de corte al diecisiete de julio de dos mil veinticinco, mismo que fue enviado a este Instituto a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE).
10. **DEL PROYECTO DE ACUERDO AUTORIZADO POR LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS.** El cinco de agosto, la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos autorizó el proyecto de acuerdo que hoy se somete a consideración de este Consejo General, para su estudio, análisis, discusión y, en su caso, aprobación.

CONSIDERANDOS

I. **DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.** Que es un organismo público local electoral, de carácter permanente, autónomo en su funcionamiento, independiente en sus decisiones, profesional en su desempeño, autoridad en la materia y dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios; que tiene como objetivos, entre otros, participar en el ejercicio de la función electoral consistente en ejercer las actividades relativas para realizar los procesos electorales de renovación de los poderes legislativo y ejecutivo, así como los ayuntamientos de la entidad; vigilar en el ámbito electoral el cumplimiento de la Constitución General de la República, la Constitución local y las leyes que de ellas emanen, de conformidad con los artículos 41, Base V, apartado C; y 116, Base IV, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12, Bases III y IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 115 y 116, párrafo 1 del Código Electoral del Estado de Jalisco.

* Podrá consultarse en el siguiente enlace: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5746930&fecha=10/01/2025#gsc.tab=0



ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL
IEPC-ACG-050/2025

II. DEL CONSEJO GENERAL. Es el órgano superior de dirección del Instituto, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar que los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y máxima publicidad, guíen todas sus actividades y en su desempeño apliquen la perspectiva de género; que dentro de sus atribuciones se encuentran: la de dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas las mismas, así como vigilar que las actividades de los partidos políticos y las agrupaciones políticas se desarrollen con apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado de Jalisco, las leyes aplicables y el Código Electoral Local y cumplan con las obligaciones a que están sujetos; asimismo, en lo relativo a las prerrogativas de los partidos políticos, vigila que se actúe con apego a la normatividad constitucional, legal y reglamentaria, así como el cumplimiento de las disposiciones que con base en la legislación local se dicte, entre las que se encuentra determinar el monto de financiamiento público que corresponda a los partidos políticos, así como el calendario para su otorgamiento, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 12, Bases I y IV, así como 13 base IV de la Constitución Política local; 120 y 134, párrafo 1, fracciones VIII, IX, XXXVI, XXXVII, LI, LII, LVI y LX y 137, párrafo 1, fracción XXII, del Código Electoral del Estado de Jalisco.

III. DE LAS FUNCIONES DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES. Que corresponde a los Organismos Públicos Locales Electorales ejercer diversas funciones, entre ellas, garantizar los derechos y el acceso a las prerrogativas de las candidaturas y partidos políticos, en términos del artículo 41, Base V apartado 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 104, párrafo 1, inciso I de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

IV. DE LA CONSEJERA PRESIDENTA. Que la consejera presidenta de este Instituto tiene, entre otras atribuciones, hacer la entrega del financiamiento público a los partidos políticos, de conformidad con lo establecido en el artículo 137, párrafo 1, fracción XXII del Código Electoral del Estado de Jalisco; asimismo, debe remitir para los efectos legales correspondientes, el proyecto de presupuesto aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado, de conformidad con el artículo 137, párrafo 1, fracciones XIII y XV del mismo ordenamiento legal, el cual deberá contener invariablemente el monto del financiamiento público a partidos políticos.

V. DE LAS COMISIONES INTERNAS DEL INSTITUTO ELECTORAL. De conformidad con los artículos 118, párrafo 1, fracción III, inciso i) y 136, párrafos 1 y 2 del Código Electoral del Estado de Jalisco; 4 párrafo 3, inciso d), y 27 párrafo 1 del Reglamento Interior de este organismo electoral, las comisiones internas son órganos técnicos del Instituto, los cuales contribuyen al desempeño de las atribuciones del Consejo General; ejercen las facultades que

Av. 16 de septiembre 497, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco, México. C.P.44100

3



ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL
IEPC-ACG-050/2025

les confiere el Código Electoral, así como los acuerdos y resoluciones que emita el propio Consejo General.

VI. DE LAS ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS. Que la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos tiene, entre otras atribuciones, vigilar que, en lo relativo a las prerrogativas de los partidos políticos y candidaturas independientes, se actúe con apego al Código Electoral del Estado de Jalisco, así como a lo dispuesto en los reglamentos que al efecto expida el Consejo General. Lo anterior, de conformidad con el artículo 37, párrafo 1, fracción III del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

VII. DE LA JORNADA ELECTORAL. Como se estableció en el antecedente 5 de este acuerdo, el dos de junio de dos mil veinticuatro se celebraron elecciones constitucionales para elegir a la persona titular de la gubernatura del estado, treinta y ocho diputaciones por ambos principios que conforman la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado; así como a las personas titulares e integrantes de los ciento veinticinco ayuntamientos de los municipios que conforman el territorio del estado de Jalisco correspondientes al Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

VIII. DE LOS CÓMPUTOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES EN LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES. De conformidad con lo establecido en el antecedente 6 de este acuerdo, el día cinco de junio de dos mil veinticuatro, y conforme a lo previsto en los artículos 376, fracción III y 378, párrafo 1, fracciones III, V y VI de la legislación electoral de la entidad; así como los "Lineamientos que regulan el desarrollo de las sesiones de cómputos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco"; los veinte consejos distritales electorales realizaron el cómputo de la elección de diputaciones por ambos principios; declararon la validez de la elección por el principio mayoría relativa, la elegibilidad de las candidaturas de la fórmula ganadora y entregaron la constancia de mayoría a la persona candidata que obtuvo el mayor número de votos.

IX. DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. Los Partidos Políticos son entidades de interés público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con registro legal ante el Instituto Nacional Electoral o ante los Organismos Públicos Locales, y tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y, como organizaciones ciudadanas, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41, Base I de la Constitución



ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL
IEPC-ACG-050/2025

Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13, primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 3, párrafo 1 de la Ley General de Partidos Políticos.

X. PRERROGATIVAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. Los Partidos Políticos tienen derecho de acceder a las prerrogativas y recibir el financiamiento público para el cumplimiento de sus fines, en los términos de los artículos 41, Base II y 116, fracción IV, inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, párrafo 1, inciso b) y 50 párrafo 1 de la Ley General de Partidos Políticos; 13, fracción IV de la Constitución Política Local; y 89 párrafos 2 y 3 del Código Electoral del Estado de Jalisco. La ley garantizará que los partidos políticos reciban, en forma equitativa, financiamiento público para sus actividades ordinarias permanentes y las tendientes a la obtención del voto durante los procesos electorales.

XI. DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. El artículo 89, párrafo 2 del Código Electoral del Estado de Jalisco, en correlación con el 51 de la Ley General de Partidos Políticos establecen que, para el financiamiento público estatal de los partidos políticos nacionales con acreditación en el estado, se aplicará lo dispuesto en la Constitución Política del Estado de Jalisco. Consecuentemente, cabe señalar que los partidos políticos tendrán derecho al financiamiento público, independientemente de las demás prerrogativas otorgadas en la ley, para financiar los gastos relativos a:

1. Para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.
2. Para gastos de campaña.
3. Por actividades específicas como entidades de interés público.

XII. MATERIA DEL PRESENTE ACUERDO. El objeto del presente acuerdo es determinar el monto de financiamiento público ordinario que será otorgado a cada partido político, durante el ejercicio dos mil veintiséis en el estado de Jalisco.

En ese orden, primeramente, se obtendrá el total del monto de financiamiento para posteriormente realizar la distribución anual para las actividades ordinarias y específicas para los partidos políticos.

A continuación, serán explicados los elementos que inciden en la determinación y distribución del financiamiento.

XIII. MARCO JURÍDICO QUE ESTABLECE EL MÉTODO PARA LA DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO ORDINARIO LOCAL PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y ESTATALES EN LA ENTIDAD FEDERATIVA. En el presente considerando se establecerán las

4



ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL
IEPC-ACG-050/2025

normas jurídicas que resultan aplicables para la determinación del financiamiento público local que corresponde a los partidos políticos nacionales y locales para el ejercicio fiscal correspondiente al año dos mil veintiséis, para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas.

A. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El artículo 116, base IV, inciso g) de la Carta Magna, indica que, de conformidad con las bases establecidas en dicho ordenamiento fundamental y las leyes generales de la materia, así como con las Constituciones y leyes electorales de las entidades federativas, debe garantizarse que los partidos políticos reciban, de forma equitativa, financiamiento público para sus actividades ordinarias permanentes en el ámbito local y las tendientes a la obtención del voto durante los procesos electorales.

B. Ley General de Partidos Políticos. El artículo 51, párrafo 1 de la Ley General de Partidos Políticos, precisa que los partidos políticos tendrán derecho al financiamiento público de sus actividades, estructura, sueldos y salarios, independientemente de las demás prerrogativas que les otorga ese ordenamiento, conforme las disposiciones que en dicha ley se establecen.

Al respecto, la fracción I, del inciso a) del párrafo 1 del mencionado dispositivo legal precisa que, para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, el Consejo General, tratándose de los partidos políticos nacionales, o el organismo público local electoral, tratándose de partidos políticos estatales, determinará anualmente el monto total de financiamiento por distribuir entre los institutos políticos. Al respecto, es importante aclarar que la facultad de la autoridad administrativa electoral estatal también involucra la atribución de otorgar financiamiento público a los partidos nacionales en el ámbito local cuando cumplan con los parámetros legales para acceder a dichas prerrogativas en el estado.

Lo anterior, debe realizarse a partir de la base obtenida al aplicar la fórmula que se precisa en ese ordenamiento. Para obtener su resultado, es necesario multiplicar el número total de personas inscritas en el padrón electoral estatal, a la fecha de corte de julio de cada año, por el sesenta y cinco por ciento del valor de la Unidad de Medida y Actualización diaria.

Asimismo, la fracción II del mismo artículo 51, indica que el resultado de la operación señalada constituye el financiamiento público anual a los partidos políticos locales por sus



ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL
IEPC-ACG-050/2025

actividades ordinarias permanentes y se distribuirá en la forma que establece el inciso a) de la Base II, del artículo 41 de la Constitución General.

Ahora bien, la referida disposición establece dos parámetros para el reparto del financiamiento, es decir, de la cantidad a distribuir, el treinta por ciento deberá repartirse de forma igualitaria entre los partidos estatales que tengan derecho a ello y, el restante setenta por ciento, será distribuido entre esos institutos políticos de acuerdo con el porcentaje de votos que hubieran obtenido en la elección de diputaciones inmediata anterior.

En esa lógica, la fracción III del artículo 51 de la Ley General de Partidos, precisa que las cantidades que se determinen para cada partido serán entregadas en ministraciones mensuales, conforme al calendario presupuestal que se apruebe anualmente.

Por su parte, la fracción IV del mismo inciso a) del artículo en cita, precisa que cada partido político debe destinar anualmente el dos por ciento del financiamiento público que reciba para el desarrollo de actividades específicas.

Además de ello, la fracción V de ese apartado legal precisa que, para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, cada partido político deberá destinar anualmente, el tres por ciento del financiamiento público ordinario que reciba.

C. Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. El artículo 104 numeral 1, inciso c) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que corresponde a los Organismos Públicos Locales garantizar la ministración oportuna del financiamiento público a que tienen derecho los partidos políticos nacionales y locales.

D. Constitución local. El artículo 13, base IV, inciso a) de la Constitución Política del Estado de Jalisco, establece que el financiamiento público para partidos políticos locales y nacionales que hayan obtenido cuando menos el tres por ciento de la votación válida emitida en el proceso electoral local anterior, se otorgará conforme a lo establecido en el artículo 51 de la Ley General de Partidos Políticos.

De igual forma, señala que el treinta por ciento de la cantidad de la bolsa total del financiamiento público para actividades ordinarias, se distribuirá entre los partidos políticos en forma igualitaria, y el setenta por ciento restantes de acuerdo con el porcentaje de votos que hubieran obtenido en la elección inmediata anterior de diputaciones por el principio de mayoría relativa.

5



ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL
IEPC-ACG-050/2025

Asimismo, el inciso c) indica que el financiamiento público por actividades específicas equivaldrá al tres por ciento del monto total del financiamiento público que corresponda en cada año por actividades ordinarias. El treinta por ciento de la cantidad que resulte de acuerdo con lo señalado anteriormente se distribuirá entre los partidos políticos en forma igualitaria y el setenta por ciento restantes de acuerdo con el porcentaje de votos que hubieren obtenido en la elección de diputados locales inmediata anterior. Este financiamiento se otorgará independientemente del que corresponda por actividades ordinarias permanentes.

E. Código Electoral del Estado de Jalisco. El párrafo 2, del artículo 89 del Código local establece que, para el financiamiento público estatal de los partidos políticos nacionales con acreditación en Jalisco y locales registrados en el Estado, se aplicará lo dispuesto en la Constitución Política del Estado.

Además, el artículo 46 de dicho ordenamiento legal establece que los partidos políticos nacionales acreditados ante el Instituto perderán el derecho al otorgamiento de financiamiento público estatal, en los términos establecidos en el Código local de la materia cuando no alcancen en la última elección de diputaciones locales por el principio de mayoría relativa, el tres por ciento de la votación válida emitida.

XIV. DEL MONTO TOTAL DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO LOCAL PARA LOS PARTIDOS NACIONALES Y ESTATALES PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS. La base del financiamiento público para partidos políticos locales y nacionales con derecho a recibirlo, de conformidad con los artículos 41, base II, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13, base IV, inciso a) de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 89, párrafo 2 del Código Electoral de la entidad federativa; 50 y 51 de la Ley General de Partidos Políticos, es producto de la multiplicación del total de personas inscritas en el padrón electoral con corte al diecisiete de julio de dos mil veinticinco, por el sesenta y cinco por ciento de la mencionada UMA. Lo explicado se muestra en la tabla siguiente:

1. Determinación de la bolsa del financiamiento público por actividades ordinarias permanentes (FPAO). Artículo 41, Base II, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13, base IV, inciso a) de la Constitución Política del Estado de Jalisco (CPE); 51, párrafo 1, inciso a) de la LGPP.	
Fórmula	Total de ciudadanía inscrita en el padrón electoral local, con corte al 17 de julio de cada año, por el 65% de la UMA.

Av. 16 de septiembre 497, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco, México. C.P.44100



ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL
IEPC-ACG-050/2025

Padrón Electoral ①	6,785,417
Unidad de medida y actualización (UMA) ②	113.14
65% de la Unidad de Medida y Actualización	73.541
BOLSA FPO TOTAL 2026	\$499,006,351.60

① Padrón electoral en Jalisco, corte 17 de julio de 2025. INE/DERFE/STN/20666/2025

② Unidad de Medida y Actualización publicada en el D.O.F., el 10 de enero de 2025.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5746930&fecha=10/01/2025#gsc.tab=0

Como regla general, para la distribución de la cantidad resultante del cálculo referido, se establece que el treinta por ciento será repartido en partes iguales entre los partidos políticos con derecho a recibir financiamiento público y el restante setenta por ciento, se distribuirá de acuerdo con la cantidad de votos que cada uno obtuvo en la última elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa.

Ahora bien, los artículos 13, Base IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y 52, párrafo 1, de la Ley General de Partidos Políticos, precisan que para que un partido político cuente con recursos públicos locales deberá haber obtenido cuando menos el **tres por ciento de la votación válida emitida** en el proceso electoral local anterior.

Por su parte, el artículo 13, fracción II de la Constitución local establece que para que un partido mantenga su registro deberá obtener la votación que señala la Ley General de Partidos Políticos, es decir, cuando menos el tres por ciento de la votación válida estatal de cualquiera de las elecciones locales celebradas en el último proceso electoral. En concordancia con ese ordenamiento, la norma estatal reitera como parámetro para mantener su derecho a recibir financiamiento y prerrogativas estatales que cada partido político nacional debe obtener, como mínimo, el tres por ciento de la votación válida emitida de la última elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa.

En relación con lo anterior, es necesario precisar que conforme al artículo 15, párrafo 1, fracciones I y II del Código Electoral del Estado de Jalisco, la votación total emitida es la suma de todos los sufragios emitidos en la elección correspondiente y, la votación válida emitida

Av. 16 de septiembre 497, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco, México. C.P.44100

6



ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL
IEPC-ACG-050/2025

es la que resulta de deducir a la votación total emitida, los votos nulos y los de candidaturas no registradas.

De lo anterior se desprende que los partidos nacionales y locales que no sean de nueva creación tienen derecho a participar del financiamiento estatal para actividades ordinarias, siempre que reúnan al menos el tres por ciento de la votación válida emitida en la última elección de diputaciones locales por el principio de mayoría relativa.

En el caso concreto, todos los partidos políticos que obtuvieron una votación mayor al tres por ciento en la elección de diputaciones locales por el principio de mayoría relativa cuentan con representación en el Congreso del Estado, razón por la que a ninguno de ellos le aplicará la regla señalada en el artículo 51 párrafo 2 de la Ley General de Partidos Políticos, consistente en la asignación del equivalente al dos por ciento del monto de financiamiento.

A continuación, se ilustra el porcentaje de votación válida emitida de cada partido político nacional y local en la elección de diputaciones locales por el principio de mayoría relativa durante el proceso electoral local ordinario 2023-2024, conforme la tabla siguiente:

Partidos Políticos con Derecho a Financiamiento Público
Artículos 13, base II, de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 46 del Código Electoral del Estado de Jalisco.

PARTIDO POLÍTICO	VOTACIÓN		CON DERECHO A FINANCIAMIENTO PÚBLICO	PORCENTAJE DE LA VOTACIÓN TOTAL EMITIDA
	VOTOS OBTENIDOS	PORCENTAJE DE LA VOTACIÓN VÁLIDA		
PAN	517,360	14.0726%	SÍ	13.7115%
PRI	314,604	8.5575%	SÍ	8.3379%
PRD	37,737	1.0265%	PÉRDIDA DE REGISTRO	1.0001%
PVEM	196,343	5.3407%	SÍ	5.2037%
PT	85,877	2.3359%	NO	2.2760%

Av. 16 de septiembre 497, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco, México. C.P.44100



ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL
IEPC-ACG-050/2025

MC	1,269,884	34.5418%	SÍ	33.6556%
MORENA	1,058,805	28.8003%	SÍ	28.0614%
HAGAMOS	99,089	2.6953%	PÉRDIDA DE REGISTRO	2.6261%
FUTURO	96,666	2.6294%	PÉRDIDA DE REGISTRO	2.5619%
CANDIDATURAS NO REGISTRADAS	4,586			0.1215%
VOTOS NULOS	92,221			2.4441%
VOTACIÓN TOTAL EMITIDA	3,773,172			
VOTACIÓN VÁLIDA	3,676,365	100.00%		
VOTOS EQUIVALENTES AL 3% DE VOTACIÓN VÁLIDA	110,291	3.00%		
VOTACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO ALCANZARON EL 3% DE VOTACIÓN VÁLIDA	319,369	8.69%		

La tabla que antecede muestra cuáles fueron los partidos políticos que compitieron en la mencionada elección y consiguieron al menos el tres por ciento de la votación válida en la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa tal y como se desprende del **ANEXO I**, que forma parte integral del presente acuerdo.

De lo anterior, se advierte que, conforme a las reglas ya citadas, los partidos políticos nacionales con acreditación en la entidad federativa que tienen derecho a participar por financiamiento local son: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Morena, ya que obtuvieron una cantidad de votos mayor al equivalente al tres por ciento de la votación válida emitida.

A. Parámetros para aplicar la fórmula de distribución de financiamiento. De conformidad con lo establecido en los artículos 41, Base II, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 51, párrafo 1, fracción II de la Ley General de Partidos Políticos; y 13, Base

7



ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL
IEPC-ACG-050/2025

IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el método que será seguido para repartir el financiamiento público es el siguiente:

Una vez obtenido el monto total para actividades ordinarias, el treinta por ciento será distribuido en partes proporcionalmente iguales, entre los partidos con derecho a recibir financiamiento en la entidad federativa.

El restante setenta por ciento del financiamiento se distribuirá conforme al porcentaje de votación obtenida en la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa por cada partido político en el proceso electoral inmediato anterior.

B. Financiamiento local para partidos políticos locales y nacionales que hayan obtenido el tres por ciento de la votación válida emitida en el proceso electoral local anterior. Como se estableció en el recuadro correspondiente, el financiamiento público para actividades ordinarias que debe distribuirse entre los partidos políticos con derecho a recibirlo es de **\$499,006,351.60** (cuatrocientos noventa y nueve millones, seis mil, trescientos cincuenta y un pesos 60/100 moneda nacional); lo cual equivale al total del padrón electoral por el sesenta y cinco por ciento de la UMA.

El treinta por ciento de esa cantidad equivale a **\$149,701,905.48** (ciento cuarenta y nueve millones, setecientos un mil, novecientos cinco pesos 48/100 moneda nacional). En tanto que el setenta por ciento restantes equivale a **\$349,304,446.12** (trecientos cuarenta y nueve millones, trescientos cuatro mil, cuatrocientos cuarenta y seis pesos 12/100 moneda nacional). Lo anterior se muestra en la tabla siguiente:

1.2 Criterio de distribución: 30% en forma igualitaria, 70% en forma proporcional y cantidades resultantes	
Cantidad a distribuir	\$499,006,351.60
30% de forma igualitaria	\$149,701,905.48
70% de forma proporcional	\$349,304,446.12

El monto equivalente al treinta por ciento de la cantidad a distribuir debe dividirse entre cinco (partidos con derecho a recibir financiamiento), en este caso, a los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y

Av. 16 de septiembre 497, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco, México, C.P.44100



ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL
IEPC-ACG-050/2025

Morena, por lo que a cada uno de los anteriores corresponde la cantidad referida en la tabla siguiente:

1.3 Distribución de la parte igualitaria: 30% de la cantidad a distribuir <i>Artículos 13 CPEJ, 51 de la LGPP y 46 del CEEJ.</i>	
Cantidad en la parte igualitaria	\$149,701,905.48
Partidos políticos con derecho a recibirlo	5
Cantidad a entregar por partido político	\$29,940,381.10

En ese orden, deberá distribuirse a cada partido político con derecho a recibir financiamiento público local, respecto al treinta por ciento a distribuirse de forma igualitaria la cantidad equivalente a **\$29,940,381.10** (veintinueve millones, novecientos cuarenta mil, trescientos ochenta y un pesos 10/100 moneda nacional).

Por lo que ve, a la cantidad correspondiente al total del financiamiento que debe destinarse a los partidos políticos, conforme al porcentaje de la votación obtenida por cada uno de ellos, se muestra a continuación:

1.4 Distribución de la parte proporcional: 70% de la cantidad a distribuir			
70% de la cantidad a distribuir	\$349,304,446.12		
Criterio de distribución	De acuerdo con el porcentaje de votos obtenidos en la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa inmediata anterior. (Art. 13 base IV de la CPEJ; 46 del CEEJ y 51 de la LGPP)		
Votación obtenida por Partidos Políticos con derecho a recibir financiamiento público	3,356,996		
Partido Político	Votación Obtenida	Porcentaje de votación obtenida	Cantidad a entregar
PAN	517,360	15.41139757%	\$53,832,696.92

8



ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL
IEPC-ACG-050/2025

PRI	314,604	9.37159294%	\$32,735,390.80
PVEM	196,343	5.84877075%	\$20,430,016.26
MC	1,269,884	37.82798669%	\$132,134,839.38
MORENA	1,058,805	31.54025206%	\$110,171,502.76
TOTAL	3,356,996	100.00%	\$349,304,446.12

Entonces, las cantidades de financiamiento público que deben recibir los partidos políticos con derecho a recibir financiamiento público para actividades ordinarias permanentes son las que se muestran a continuación:

1.5 Cantidades a entregar por concepto de financiamiento público por actividades ordinarias permanentes para partidos políticos con derecho a recibirlo 2026.

Partido Político	30% de la parte igualitaria	70% de la parte proporcional	TOTAL
PAN	\$29,940,381.10	\$53,832,696.92	\$83,773,078.02
PRI	\$29,940,381.10	\$32,735,390.80	\$62,675,771.89
PVEM	\$29,940,381.10	\$20,430,016.26	\$50,370,397.36
MC	\$29,940,381.10	\$132,134,839.38	\$162,075,220.47
MORENA	\$29,940,381.10	\$110,171,502.76	\$140,111,883.85
TOTAL	\$149,701,905.48	\$349,304,446.12	\$499,006,351.60

C. Monto para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres.
En relación con lo anterior, es importante referir que del artículo 51, párrafo 1, inciso a), fracción V de la Ley General de Partidos Políticos se desprende que, para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres cada partido deberá destinar anualmente el tres por ciento del financiamiento público ordinario que perciba.



ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL
IEPC-ACG-050/2025

Entonces, del total del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes de cada instituto político, debe obtenerse el equivalente al porcentaje referido y ese monto quedará etiquetado para emplearse en el rubro especificado por los dispositivos legales citados. Es decir, no se suma al financiamiento ordinario otorgado, sino que, del cien por ciento de ese rubro, el tres por ciento debe emplearse en actividades tendientes al desarrollo del liderazgo político de las mujeres. Dicho cálculo, se expresa a continuación:

1.6 Para la capacitación, promoción y el desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres, cada Partido Político deberá destinar anualmente el 3% del financiamiento público ordinario. Artículo 51, párrafo 1, inciso a), fracción V de la Ley General de Partidos Políticos.

Partido Político	Cantidad Etiquetada
PAN	\$2,513,192.34
PRI	\$1,880,273.16
PVEM	\$1,511,111.92
MC	\$4,862,256.61
MORENA	\$4,203,356.52
TOTAL	\$14,970,190.55

XV. FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS. Tanto el artículo 51, párrafo 1, inciso c) de la Ley General de Partidos Políticos, como el diverso dispositivo 13, base IV, inciso c) de la Constitución Política del Estado de Jalisco, disponen la forma de asignación de financiamiento para el desarrollo de actividades específicas de los partidos políticos nacionales con acreditación en el estado, así como para los que cuentan con registro local.

De dichas disposiciones normativas se desprenden dos reglas fundamentales:

- a. Los partidos políticos tienen derecho al financiamiento público para actividades específicas, relativas a la educación, capacitación, investigación socio-económica y política, así como tareas editoriales, el cual equivaldrá al tres por ciento del monto total del financiamiento público que corresponda a cada año para actividades ordinarias, y;

9



ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL
IEPC-ACG-050/2025

- b. El treinta por ciento de esa cantidad, será distribuido entre los partidos políticos de forma igualitaria y el setenta por ciento restantes, de acuerdo con el porcentaje de votación que hubieren obtenido en la elección inmediata anterior de diputaciones locales por el principio de mayoría relativa.

Por tanto, la distribución del financiamiento de actividades específicas está sujeta a los siguientes parámetros:

- a) Hay que realizar el cálculo considerando el total del financiamiento público ordinario.
- b) Dicho cálculo da como resultado un monto de dinero a distribuir entre partidos políticos locales y nacionales acreditados.
- c) La parte igualitaria (el equivalente al 30%), debe dividirse entre la cantidad total de partidos políticos que tienen derecho a financiamiento.
- d) La parte que corresponda a la distribución proporcional (70%) será repartida conforme al porcentaje de votación obtenida por cada partido político con derecho al financiamiento, respecto al total de los votos de los partidos participantes en la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa.

Enseguida, se procede a realizar el cálculo del financiamiento público para actividades específicas.

A. Monto del financiamiento público local para actividades específicas. Para realizar el cálculo correspondiente debe obtenerse el tres por ciento de la cantidad correspondiente al monto total de financiamiento para actividades ordinarias de los partidos políticos. El resultado de la operación será el monto que debe distribuirse por concepto de actividades específicas entre dichos institutos políticos, el cual equivale a **\$14,970,190.55** (catorce millones, novecientos setenta mil, ciento noventa pesos 55/100 moneda nacional). Ello se ilustra en la tabla que se expone a continuación:

2. Determinación de la cantidad a distribuir por concepto de Financiamiento público para Actividades Específicas	
Fórmula: Financiamiento público para actividades específicas es igual al 3% del monto total del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes	
Financiamiento público para actividades ordinarias	\$499,006,351.60
3% Financiamiento público para actividades específicas	\$14,970,190.55



ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL
IEPC-ACG-050/2025

De esta última cantidad, el treinta por ciento debe dividirse entre cinco y otorgarse una parte igual a cada partido político con derecho a financiamiento local en el año dos mil veintiséis, es decir, a los institutos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Morena.

El equivalente al treinta por ciento de la distribución igualitaria es la cantidad de **\$4,491,057.16** (cuatro millones, cuatrocientos noventa y un mil, cincuenta y siete pesos 16/100 moneda nacional). Por su parte, el restante setenta por ciento de reparto proporcional es igual a la cantidad de **\$10,479,133.38** (diez millones, cuatrocientos setenta y nueve mil, ciento treinta y tres pesos 38/100 moneda nacional), tal como se expone a continuación:

2.1 Criterio de distribución: 30% en forma igualitaria, 70% en forma proporcional	
Cantidad a distribuir	\$14,970,190.55
30% de forma igualitaria	\$4,491,057.16
70% de forma proporcional	\$10,479,133.38

Así, al dividirse la cantidad correspondiente al treinta por ciento de manera igualitaria entre los cinco partidos políticos con derecho, da como resultado **\$898,211.43** (ochocientos noventa y ocho mil, doscientos once pesos 43/100 moneda nacional) que deberán otorgarse a cada una de esas fuerzas políticas, lo que se ilustra en la tabla siguiente:

2.2 Distribución de la parte igualitaria: 30% de la cantidad a distribuir	
Cantidad en la parte igualitaria	\$4,491,057.16
Partidos políticos con derecho a recibirlo	5
Cantidad a entregar por partido político	\$898,211.43

10



ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL
IEPC-ACG-050/2025

Del importe equivalente al setenta por ciento de financiamiento para actividades específicas de partidos políticos, debe distribuirse la cantidad que resulte tomando en consideración la votación obtenida por los partidos políticos con derecho a recibirlo referidos, en la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa pasada, tal como se muestra enseguida:

2.3 Distribución de la parte proporcional: 70% de la cantidad a distribuir			
70% de la cantidad a distribuir	\$10,479,133.38		
Criterio de distribución	De acuerdo con el porcentaje de votos obtenidos en la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa inmediata anterior. (Art. 13 base IV de la CPEJ; 46 del CEEJ y 51 de la LGPP)		
Votación Obtenida por Partidos Políticos con derecho a recibir financiamiento público	3,356,996		
Partido Político	Votación Obtenida	Porcentaje de votación obtenida	Cantidad a entregar
PAN	517,360	15.41139757%	\$1,614,980.91
PRI	314,604	9.37159294%	\$982,061.72
PVEM	196,343	5.84877075%	\$612,900.49
MC	1,269,884	37.82798669%	\$3,964,045.18
MORENA	1,058,805	31.54025206%	\$3,305,145.08
TOTAL	3,356,996	100.00%	\$10,479,133.38

A continuación, se presenta la sumatoria del financiamiento que por actividades específicas corresponde a cada uno de los partidos políticos con derecho a recibir financiamiento, integrada por la parte correspondiente del treinta por ciento igualitario y el setenta por ciento atinente a la votación válida que cada uno obtuvo.

2.4 Cantidades a entregar por concepto de financiamiento público por actividades específicas a partidos políticos en Jalisco, 2026.			
Partido Político	30% de la parte Igualitaria	70% de la parte proporcional	TOTAL



ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL
IEPC-ACG-050/2025

PAN	\$898,211.43	\$1,614,980.91	\$2,513,192.34
PRI	\$898,211.43	\$982,061.72	\$1,880,273.16
PVEM	\$898,211.43	\$612,900.49	\$1,511,111.92
MC	\$898,211.43	\$3,964,045.18	\$4,862,256.61
MORENA	\$898,211.43	\$3,305,145.08	\$4,203,356.52
TOTAL	\$4,491,057.16	\$10,479,133.38	\$14,970,190.55

XVI. RESUMEN FINANCIERO Y MONTO MINISTRACIONES MENSUALES. Con base en lo anterior, a continuación, se presenta el monto total de financiamiento que deberán recibir los partidos políticos nacionales con acreditación y los institutos políticos estatales con registro en Jalisco, para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas. Además, se determina el monto de las ministraciones mensuales que deberán de recibir durante el ejercicio dos mil veintiséis por dichos conceptos.

3. Distribución del financiamiento público a partidos políticos en Jalisco, para el ejercicio 2026.

Partido Político	Actividades		Total Anual	Ministraciones Mensuales		Total Ministración Mensual
	Total de FP Actividades Ordinarias	Total de FP Actividades Específicas		Total de FP Actividades Ordinarias	Total de FP Actividades Específicas	
PAN	\$83,773,078.02	\$2,513,192.34	\$86,286,270.36	\$6,981,089.83	\$209,432.70	\$7,190,522.53
PRI	\$62,675,771.89	\$1,880,273.16	\$64,556,045.05	\$5,222,980.99	\$156,689.43	\$5,379,670.42
PVEM	\$50,370,397.36	\$1,511,111.92	\$51,881,509.28	\$4,197,533.11	\$125,925.99	\$4,323,459.11
MC	\$162,075,220.47	\$4,862,256.61	\$166,937,477.09	\$13,506,268.37	\$405,188.05	\$13,911,456.42
MORENA	\$140,111,883.85	\$4,203,356.52	\$144,315,240.37	\$11,675,990.32	\$350,279.71	\$12,026,270.03
TOTAL	\$499,006,351.60	\$14,970,190.55	\$513,976,542.14	\$41,583,862.63	\$1,247,515.88	\$42,831,378.51



ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL
IEPC-ACG-050/2025

XVII. CALENDARIO OFICIAL PARA EL OTORGAMIENTO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO. Una vez que se ha determinado el monto de financiamiento por actividades ordinarias permanentes y específicas que corresponden a cada partido político con derecho a ello, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veintiséis, resulta oportuno establecer el calendario para la entrega de dicho financiamiento.

A efecto de que los partidos políticos con derecho a recibir financiamiento público puedan contar de forma oportuna con sus prerrogativas económicas y estén en condiciones de ejercerlas debidamente, se determina que las ministraciones mensuales correspondientes al financiamiento público para actividades ordinarias permanentes y específicas sean entregadas a cada uno, **dentro de los primeros diez días de cada mes**, a partir de enero próximo y, hasta diciembre de dos mil veintiséis.

Lo anterior, conforme a los montos aprobados en el presente acuerdo.

XVIII. DE LA NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL ACUERDO. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 135, numeral 1, del Código Electoral del Estado de Jalisco; 51 y 52 del Reglamento de Sesiones de este órgano colegiado, y 8, numeral 1, fracción II, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el presente acuerdo deberá notificarse a los partidos políticos y publicarse en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 134, párrafo 1, fracción IX, XXXVI y LII, del Código Electoral del Estado de Jalisco, se proponen los siguientes puntos de

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la determinación de los montos de financiamiento público para los partidos políticos para actividades ordinarias permanentes y actividades específicas del ejercicio fiscal del año dos mil veintiséis, en términos de los considerandos **XIV** y **XV** del presente acuerdo.

SEGUNDO. Se aprueba el calendario oficial para el otorgamiento del financiamiento público de los partidos políticos para el ejercicio fiscal del año dos mil veintiséis, en términos de los considerandos **XVI** y **XVII** del presente acuerdo.

Av. 16 de septiembre 497, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco, México. C.P.44100



ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL
IEPC-ACG-050/2025

TERCERO. Los montos de financiamiento referidos deberán otorgarse mediante ministraciones mensuales conforme a los importes expresados en la tabla inserta en el considerando XVI del presente acuerdo.

CUARTO. Se ordena entregar el financiamiento local a los partidos políticos en los términos precisados en el considerando XVI del presente acuerdo.

QUINTO. Por conducto de la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva, se ordena remitir el presente acuerdo al titular del Poder Ejecutivo de la entidad, así como al titular de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado, a efecto de que se incluya en el Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco, y en consecuencia, los partidos políticos puedan contar con sus prerrogativas económicas y estén en condiciones de ejercerlas debidamente, conforme a los montos aprobados en el presente acuerdo.

SEXTO. Hágase del conocimiento al Instituto Nacional Electoral a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales Locales, para los efectos conducentes.

SÉPTIMO. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General, mediante el correo electrónico en términos del considerando XVIII del presente acuerdo.

OCTAVO. Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados, mediante el correo electrónico registrado en este Instituto.

NOVENO. Publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página de internet oficial de este Instituto.

Guadalajara, Jalisco, a 12 de agosto de 2025
"30 años de democracia en Jalisco 1994-2024"

Mtra. Paula Ramirez Höhne
La Consejera presidenta

Mtro. Christian Flores Garza
El Secretario ejecutivo

PSFM Visto	YFD Revisó	DSMA Elaboró
---------------	---------------	-----------------

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el acuerdo del Consejo General identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063/2023"



ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL
IEPC-ACG-050/2025

El suscrito secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en lo establecido por los artículos 143, numeral 2, fracción XX, del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, numeral 1, fracción V; 42 y 45, numerales 2 y 6 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, hago constar que el presente acuerdo se emitió en la **cuarta sesión ordinaria** del Consejo General, celebrada el **12 de junio de 2025** y fue aprobado por votación unánime de las personas consejeras electorales Carlos Javier Aguirre Arias, Melissa Amezcua Yépez, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora, Claudia Alejandra Vargas Bautista y la consejera presidenta Paula Ramírez Hübne.

Mtro. Christian Flores Garza
El secretario ejecutivo

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el acuerdo del Consejo General identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063/2023"



Av. 16 de septiembre 497, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco, México. C.P.44100



CÁLCULO DE DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO ESTATAL PARA PARTIDOS POLÍTICOS, PARA EL EJERCICIO 2026.

1. Cálculo de la bolsa total para la distribución del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes, ejercicio de 2026.
Artículos 13, base IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco (CPEJ); 46 y 89, párrafo 2 del Código Electoral del Estado de Jalisco (CEEJ); 50 y 51 de la Ley General de Partidos Políticos (LGPP).

1. Determinación de la bolsa del financiamiento público por actividades ordinarias permanentes (FPAO).
Artículo 41, Base II, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, base IV, inciso a) de la Constitución Política del Estado de Jalisco (CPEJ); 51, párrafo 1, inciso a) de la LGPP.

Fórmula	Total de ciudadanas y ciudadanos inscritos en el padrón electoral local, con fecha de corte a julio de cada año, por el 65% de la Unidad de Medida y Actualización
Padrón Electoral ①	6,785,417
Unidad de medida y actualización (UMA) ②	113.14
65% de la Unidad de Medida y Actualización	73.541
BOLSA FPO TOTAL 2026	\$499,006,351.60

① Padrón electoral en Jalisco, corte 17 de julio de 2025. Oficio INE/DERFE/STN/20666/2025
② Unidad de Medida y Actualización publicada en el O.G.F. el 10 de enero de 2025.
https://www.dof.gob.mx/neto_detalle.php?codigo=5746930&fecha=10/01/2025#jsc.tab=0

2. Cálculo de la bolsa total para la distribución del financiamiento público para actividades específicas, ejercicio de 2026.
Artículos 13, base IV, incisos c) de la CPEJ; 89, párrafo 2 del CEEJ; 51, párrafo 1, inciso c) LGPP.

2. Determinación de la bolsa de financiamiento público por actividades específicas (FPAE).
Artículos 13, base IV, incisos c) de la CPEJ; 89, párrafo 2 del CEEJ; 51, párrafo 1, inciso c) LGPP.

Fórmula	Financiamiento público para actividades específicas es igual al 3% del monto total del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes
Financiamiento público para actividades ordinarias	\$499,006,351.60
3% Financiamiento público para actividades específicas	\$14,970,190.55

3. Bolsa total de financiamiento público para partidos políticos en el estado de Jalisco para ejercicio 2026

3. Bolsa total por concepto de actividades ordinarias y específicas para partidos políticos en el estado de Jalisco.
Art. 13, base IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 89, párrafo 2 del Código Electoral del Estado de Jalisco (CEEJ); 50 y 51 de la Ley General de Partidos Sumatoria del FPAO y FPAE

Financiamiento público para actividades ordinarias permanentes	\$499,006,351.60
Financiamiento público para actividades específicas	\$14,970,190.55
BOLSA TOTAL DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA PARTIDOS POLÍTICOS EN JALISCO	\$513,976,542.14



EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

14



ANEXO I.
VOTACIÓN EMITIDA PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA

DISTRITO	PARTIDOS POLÍTICOS										TOTAL DISTRITO	
	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MC	MOJENA	HAGAMOS	FUTURO	CONSEJOS Y MOVIMIENTOS		NR
DISTRITO 01	38,871	21,682	3,565	7,854	15,424	62,895	85,713	4,446	1,833	116	5,925	178,444
DISTRITO 02	53,712	9,868	2,220	6,802	3,215	53,720	36,887	2,020	1,515	128	5,686	155,533
DISTRITO 03	55,855	21,936	1,939	8,714	3,303	55,389	37,484	4,012	10,151	128	4,586	204,151
DISTRITO 04	23,379	15,599	1,957	7,242	3,761	78,800	54,451	4,338	10,151	168	4,525	190,234
DISTRITO 05	6,370	6,851	1,176	44,377	5,201	51,065	51,582	4,839	8,802	124	4,527	173,416
DISTRITO 06	27,310	6,851	1,475	5,399	2,733	24,111	42,289	2,756	8,011	185	3,428	120,416
DISTRITO 07	29,165	12,888	1,507	6,495	3,485	104,777	54,572	4,469	4,011	182	3,287	160,480
DISTRITO 08	45,130	30,177	8,738	7,593	4,222	80,828	52,427	5,880	7,414	1,046	4,819	265,285
DISTRITO 09	50,630	15,673	3,022	5,507	2,584	60,945	42,724	4,853	5,993	193	5,104	210,471
DISTRITO 10	45,478	13,827	2,687	10,880	2,584	131,865	72,464	3,923	6,393	303	3,485	257,302
DISTRITO 11	27,009	9,588	1,745	5,790	2,733	75,255	42,111	7,774	6,393	216	15,678	221,695
DISTRITO 12	24,331	9,538	1,745	5,790	2,733	75,255	42,111	7,774	6,393	216	15,678	221,695
DISTRITO 13	19,448	12,278	1,695	7,738	2,733	89,325	62,724	3,487	5,547	249	3,272	178,324
DISTRITO 14	3,201	4,077	877	4,419	1,515	19,385	13,729	3,515	59	1,246	1,046	88,938
DISTRITO 15	35,567	34,072	2,285	13,345	5,104	51,820	37,729	3,415	276	276	6,884	157,941
DISTRITO 16	17,880	17,288	1,787	1,161	1,161	1,161	4,416	3,515	8,011	207	1,907	57,907
DISTRITO 17	48,880	40,524	2,566	11,888	7,288	195,888	112,416	3,515	8,816	470	4,423	352,995
DISTRITO 18	16,311	30,525	2,344	8,272	4,403	87,789	82,416	11,484	2,496	41	3,586	205,344
DISTRITO 19	25,110	17,043	2,529	1,610	7,288	84,401	60,416	7,242	2,554	397	3,586	204,988
DISTRITO 20	8,249	12,887	1,048	3,135	3,287	38,296	32,416	3,688	3,077	178	3,483	111,976
TOTAL	317,560	314,066	37,737	196,343	85,877	1,289,884	1,050,860	99,289	36,166	4,586	9,221	3,773,172

La suma de todos los sufragios emitidos en la elección
 que resulta de deducir de la votación total emitida, los votos nulos y los de
 candidaturas no registradas.
 La resultante de deducir de la votación válida emitida, los votos de los partidos
 políticos que no reúnan el porcentaje mínimo de votos (3%).
 Artículo 15, fracción I, II y III, del CEU





ANEXO II.
Partidos Políticos con Derecho a Financiamiento Público
Artículos 13, base II, de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 46 del Código Electoral del Estado de Jalisco.

PARTIDO POLÍTICO	VOTACIÓN		CON DERECHO A FINANCIAMIENTO PÚBLICO	PORCENTAJE DE LA VOTACIÓN TOTAL EMITIDA
	VOTOS OBTENIDOS	PORCENTAJE DE LA VOTACIÓN VÁLIDA		
PAN	517,360	14.0726%	SÍ	13.7115%
PRI	314,604	8.5575%	SÍ	8.3379%
PRD	37,737	1.0265%	NO	1.0001%
PVEM	196,343	5.3407%	SÍ	5.2037%
PT	85,877	2.3359%	NO	2.2760%
MC	1,269,884	34.5418%	SÍ	33.6556%
MORENA	1,058,805	28.8003%	SÍ	28.0614%
HAGAMDS	99,089	2.6953%	NO	2.6261%
FUTURO	96,666	2.6294%	NO	2.5619%
VOTOS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES	0	0.0000%	NO	0.0000%
CANDIDATURAS NO REGISTRADAS	4,586	0.1251%		0.1215%
VOTOS NULOS	92,221	2.4998%		2.4441%
VOTACIÓN TOTAL EMITIDA	3,773,172			
VOTACIÓN VÁLIDA	3,676,365	100.00%		
VOTOS EQUIVALENTES AL 3% DE VOTACIÓN VÁLIDA	110,291	3.00%		
VOTACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO ALCANZARON EL 3% DE VOTACIÓN VÁLIDA	319,369	8.69%		



EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL



15

CÁLCULO DE DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO ESTATAL PARA PARTIDOS POLÍTICOS, PARA EL EJERCICIO 2026.

1. Cálculo de la bolsa total para la distribución del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes, ejercicio de 2026.
 Artículos 23, base IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco (CPEJ), 40 y 49, párrafo 2 del Código Electoral del Estado de Jalisco (CEEJ), 50 y 51 de la Ley General de Partidos Políticos (LGPP).

1. Determinación de la bolsa del financiamiento público por actividades ordinarias permanentes (FPAD).
 Artículo 41, Base II, inciso a) de la Constitución Política del Estado de Jalisco (CPEJ), 23, base IV, inciso a) de la Constitución Política del Estado de Jalisco (CPEJ) y párrafo 1, inciso a) de la LGPP.

Fórmula	Total de ciudadanas y ciudadanos inscritos en el padrón electoral local, con fecha de corte a julio de cada año, por el 65% de la Unidad de Medida y Actualización
Padrón Electoral ①	6,785,417
Unidad de medida y actualización (UMA) ②	113.14
65% de la Unidad de Medida y Actualización	73.541
BOLSA FPO TOTAL 2026	\$499,006,351.60

① Padrón electoral en Jalisco, corte 17 de julio de 2025. Oficio INE/DERFE/STN/20666/2025
 ② Unidad de Medida y Actualización publicada en el D.O.F., el 10 de enero de 2025.
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5746930&fecha=10/01/2025&sigla=0

1.2 Criterio de distribución: 30% en forma igualitaria, 70% en forma proporcional y cantidades resultantes

Cantidad a distribuir	\$499,006,351.60
30% de forma igualitaria	\$149,701,905.48
70% de forma proporcional	\$349,304,446.12

1.3 Distribución de la parte igualitaria: 30% de la cantidad a distribuir
 Artículos 23 CPEJ, 50 de la LGPP y 46 del CEEJ

Cantidad en la parte igualitaria	\$149,701,905.48
Partidos políticos con derecho a recibir	5
Cantidad a entregar por partido político	\$29,940,381.10

1.4 Distribución de la parte proporcional: 70% de la cantidad a distribuir

Partido Político	Votación Obtenida	Porcentaje de votación obtenida	Cantidad a entregar
PAN	517,360	15.41139757%	\$53,832,696.92
PRI	314,604	9.37159294%	\$32,735,390.80
PVEM	196,343	5.84877075%	\$20,430,018.26
MC	1,269,884	37.82798669%	\$132,134,839.38
MORENA	1,058,805	31.54025206%	\$110,171,502.76
TOTAL	3,356,996	100.00%	\$349,304,446.12

De acuerdo con el porcentaje de votos obtenidos en la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa inmediata anterior. (Art. 18 base IV de la CPEJ, 46 del CEEJ y 51 de la LGPP)

1.5 Cantidades a entregar por concepto de financiamiento público por actividades ordinarias permanentes para partidos políticos con derecho a recibirlo 2026.

Partido Político	30% de la parte igualitaria	70% de la parte proporcional	TOTAL
PAN	\$29,940,381.10	\$53,832,696.92	\$83,773,078.02
PRI	\$29,940,381.10	\$32,735,390.80	\$62,675,771.89
PVEM	\$29,940,381.10	\$20,430,018.26	\$50,370,397.36
MC	\$29,940,381.10	\$132,134,839.38	\$162,075,220.47
MORENA	\$29,940,381.10	\$110,171,502.76	\$140,111,883.85
TOTAL	\$149,701,905.48	\$349,304,446.12	\$499,006,351.60

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

1.6 Para la capacitación, promoción y el desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres, cada Partido Político deberá destinar anualmente el 3% del financiamiento público ordinario.
Artículo 49, párrafo 2 del CEEJ y artículo 51, párrafo 1, inciso a), fracción V de la Ley General de Partidos Políticos.

Partido Político	Cantidad Etiquetada
PAN	\$2,513,192.34
PRI	\$1,880,273.16
PVEM	\$1,511,111.92
MC	\$4,862,256.61
MORENA	\$4,203,356.52
TOTAL	\$14,970,190.55

2. Cálculo del Financiamiento Público para Actividades Específicas 2025
Artículos 13, base IV, frases c) de la CFEJ, 49, párrafo 2 del CEEJ, 51, párrafo 1, inciso d) LGPP.

2.1. Determinación de la cantidad a distribuir por concepto de Financiamiento público para Actividades Específicas
Formula: Financiamiento público para actividades específicas es igual al 3% del monto total del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes.

Financiamiento público para actividades ordinarias	\$499,006,351.60
3% Financiamiento público para actividades específicas	\$14,970,190.55

2.2. Criterio de distribución: 30% en forma igualitaria, 70% en forma proporcional

Cantidad a distribuir	\$14,970,190.55
30% de forma igualitaria	\$4,491,057.16
70% de forma proporcional	\$10,479,133.38

2.3. Distribución de la parte igualitaria: 30% de la cantidad a distribuir

Cantidad en la parte igualitaria	\$4,491,057.16
Partidos políticos con derecho a recibirla	5
Cantidad a entregar por partido político	\$898,211.43

2.4. Distribución de la parte proporcional: 70% de la cantidad a distribuir

70% de la cantidad a distribuir **\$10,479,133.38**

Distribuido con el porcentaje de votos obtenidos en la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa inmediata anterior.
(Art. 18 base IV de la CFEJ, 48 del CEEJ y 51 de la LGPP)

Criterio de distribución

Votación Obtenida por Partidos Políticos con Derecho a recibir financiamiento público **3,356,996**

Partido Político	Votación Obtenida	Porcentaje de votación obtenida	Cantidad a entregar
PAN	517,360	15.41139757%	\$1,614,980.91
PRI	314,604	9.37159294%	\$982,061.72
PVEM	196,343	5.84877075%	\$612,900.49
MC	1,269,884	37.82798669%	\$3,964,045.18
MORENA	1,058,805	31.54025206%	\$3,305,145.08
TOTAL	3,356,996	100.00%	\$10,479,133.38

2.5. Cantidades a entregar por concepto de financiamiento público por actividades específicas a Partidos políticos en Jalisco, 2025.

Partido Político	30% de la parte igualitaria	70% de la parte proporcional	TOTAL
PAN	\$898,211.43	\$1,614,980.91	\$2,513,192.34
PRI	\$898,211.43	\$982,061.72	\$1,880,273.16
PVEM	\$898,211.43	\$612,900.49	\$1,511,111.92
MC	\$898,211.43	\$3,964,045.18	\$4,862,256.61
MORENA	\$898,211.43	\$3,305,145.08	\$4,203,356.52
TOTAL	\$4,491,057.16	\$10,479,133.38	\$14,970,190.55





ANEXO IV.
Distribución del financiamiento público a partidos políticos en Jalisco, para el ejercicio 2026.

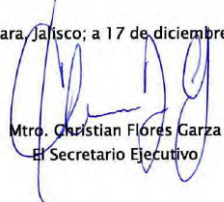
Partido Político	Actividades		Total Anual	Ministraciones Mensuales		Total Ministración Mensual
	Total de FP Actividades Ordinarias	Total de FP Actividades Específicas		Total de FP Actividades Ordinarias	Total de FP Actividades Específicas	
PAN	\$83,773,078.02	\$2,513,192.34	\$86,286,270.36	\$6,981,089.83	\$209,432.70	\$7,190,522.53
PRI	\$62,675,771.89	\$1,880,273.16	\$64,556,045.05	\$5,222,980.99	\$156,689.43	\$5,379,670.42
PVEM	\$50,370,397.36	\$1,511,111.92	\$51,881,509.28	\$4,197,533.11	\$125,925.99	\$4,323,459.11
MC	\$162,075,220.47	\$4,862,256.61	\$166,937,477.08	\$13,506,268.37	\$405,188.05	\$13,911,456.42
MORENA	\$140,111,883.85	\$4,203,356.52	\$144,315,240.37	\$11,675,990.92	\$350,279.71	\$12,026,270.03
TOTAL	\$499,006,351.60	\$14,970,190.55	\$513,976,542.14	\$41,583,862.63	\$1,247,515.88	\$42,831,378.51



16

El suscrito secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en el artículo 143, párrafo 2, fracción XXXVI del Código Electoral del Estado de Jalisco, **CERTIFICO**, que las presentes dieciséis fojas impresas por ambas caras, concuerdan fielmente el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco que determina el monto del financiamiento público local que corresponde a los partidos políticos con derecho a recibirlo, para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis y aprueba el calendario oficial para su otorgamiento, identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-050/2025, que tuve a la vista. Doy fe. --

Guadalajara, Jalisco, a 17 de diciembre de 2025


Mtro. Christian Flores Garza
El Secretario Ejecutivo

SIN TEXTO

Gobierno del Estado de Jalisco
Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026
Acciones en Atención al Derecho de Cuidar y Ser Cuidado

Con base en lo dispuesto en el artículo 39, fracción XIX, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado debe visibilizar las acciones a favor del Sistema Integral de Cuidados. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40, fracción II, y 60, fracciones I, II, III, IV, V y VI de la Ley del Sistema Integral de Cuidados para el Estado de Jalisco, le corresponde a la Secretaría de la Hacienda Pública, identificar en el Presupuesto de Egresos, los recursos destinados al cumplimiento de las acciones, programas y políticas públicas que serán adoptadas en el marco del Sistema Integral de Cuidados para el Estado de Jalisco bajo una lógica de reconocimiento, reducción y redistribución de los cuidados para garantizar el acceso, ejercicio y goce del derecho a cuidar y ser cuidado.

Por tal motivo el presente anexo, denominado "Acciones en Atención al Derecho de Cuidar y Ser Cuidado", muestra las diferentes intervenciones públicas previstas en los Programas Presupuestarios que integran el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado correspondiente al periodo que comprende entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2026 en esta materia.

Unidad Presupuestal	Unidad Responsable	Programa Presupuestario	Componente	Importe
Secretaría General de Gobierno	Secretaría General de Gobierno	Ejercicio pleno y equitativo de los derechos humanos de personas con discapacidad, migrantes, diversidad sexual y jóvenes	Apoyos económicos a Organizaciones de la Sociedad Civil de y para personas con discapacidad otorgados	\$600,000.00
			Coordinar el SIPINNA para incorporar la perspectiva de niñez y adolescencia en la gestión pública y garantizar su desarrollo integral en Jalisco, mediante el fortalecimiento de entornos que velen por su interés superior	\$767,040.00
Total Secretaría General de Gobierno				\$1,367,040.00
Total Secretaría General de Gobierno				\$1,367,040.00
Secretaría de Educación	Secretaría de Educación	Becas al Estilo Jalisco	Ayuda económica para estudiantes a través del programa Becas Jalisco Contigo otorgada	\$1,506,000.00
			Apoyo económico a estudiantes hijas e hijos de militares caídos o activos otorgado	\$700,000.00
			Apoyo económico a estudiantes hijas e hijos de policías caídos o activos otorgado	\$1,403,000.00

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

388

Unidad Presupuestal	Unidad Responsable	Programa Presupuestario	Componente	Importe
		Formación integral a estudiantes de educación básica para la mejora de los aprendizajes	Apoyos del Programa de Fortalecimiento de los Servicios Educación Especial entregados	\$100.00
			Ayuda económica a alumnas en el Internado Beatriz Hernández otorgadas	\$8,766,000.00
			Servicio de atención educativa para alumnos del Programa Alternativas para la Educación Preescolar otorgada	\$6,672,000.00
			Servicio de educación inicial para niñas y niños en los Centros de Atención Infantil federalizados otorgado	\$100.00
			Servicio educativo para alumnos mediante el Programa Atención Educativa a Hijos de Jornaleros Migrantes otorgado	\$6,588,000.00
		Formación, Actualización y Profesionalización Docente	Apoyos económicos a estudiantes en situación de internado de la Escuela Normal de Atequiza otorgados	\$26,175,000.00
		Fortalecimiento al desarrollo integral de las comunidades educativas para el bien común	Servicios de diagnóstico médico para la prevención y seguimiento de problemas de salud en las y los estudiantes de escuelas públicas de educación primaria realizados	\$16,348,100.00
		Jalisco Presente, Escuelas de Tiempo Completo	Servicio de alimentación en la jornada ampliada para alumnas y alumnos de escuelas públicas de educación primaria otorgado	\$35,079,545.00
			Servicio de atención educativa por medio de la jornada ampliada para alumnas y alumnos de escuelas públicas de educación primaria otorgado	\$15,332,700.00
Total Secretaría de Educación				\$118,570,545.00
Total Secretaría de Educación				\$118,570,545.00
Secretaría de Salud Jalisco	Consejo Estatal de Salud Mental y Adicciones	Para Tenerte en Mente	Instituciones y establecimientos regulados para cumplir la normatividad vigente y garantizar calidad, seguridad y eficacia en la prestación de servicios de salud mental y adicciones	\$1,301,079.00
			Productos técnicos diseñados para políticas públicas que promueven la prevención y atención de salud mental y adicciones, mejorando el acceso a servicios integrales, oportunos y de calidad para la población	\$1,509,311.00
Total Consejo Estatal de Salud Mental y Adicciones				\$2,810,390.00

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

389

Unidad Presupuestal	Unidad Responsable	Programa Presupuestario	Componente	Importe
	Instituto Jalisciense de Cancerología	Atención integral y especializada a la población con padecimiento de neoplasias	Atención médica integral necesaria en cada etapa de la enfermedad de las y los pacientes para mejorar su calidad de vida, a través del alivio del dolor y el control y seguimiento de síntomas	\$4,129,369.00
			Atenciones especializadas otorgadas a las y los pacientes de la Institución para el diagnóstico de neoplasias malignas	\$347,540,642.00
			Capacitación al personal adscrito a la Institución para mejorar la práctica profesional y el desarrollo personal con el fin de garantizar una atención médica de calidad a las y los pacientes con neoplasias	\$7,500,000.00
			Tratamiento integral y especializado otorgado a las y los pacientes con neoplasias	\$188,050,000.00
Total Instituto Jalisciense de Cancerología				\$547,220,011.00
	O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara	Servicios integrales de especialidad y alta especialidad a nuestra población usuaria	Acciones de promoción y prevención en salud realizadas	\$40,328,353.00
			Atenciones a madres y recién nacidos con riesgo crítico otorgadas	\$176,464,900.00
			Atenciones Integrales de niñas, niños y adolescentes con quemaduras graves y con enfermedades Hematológicas y Oncológicas otorgadas	\$125,790,400.00
			Atenciones médicas de especialidad y alta especialidad otorgadas	\$5,443,429,566.00
Total O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara				\$5,786,013,219.00
	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Acceso efectivo a los servicios de salud	Acciones para el manejo adecuado y control de pacientes con enfermedades cardiometabólicas (ECM) implementadas	\$33,000,000.00
			Atención Integral de la salud (mental, física, paliativa y adicciones) otorgada	\$7,916,459,443.00
		Fortalecimiento a la promoción y atención de la salud con enfoque comunitario	Servicios preventivos otorgados en primer nivel de atención	\$3,794,282,021.34
		Fortalecimiento del Sistema Integral de Salud	Mecanismos incluyentes promovidos para asegurar el acceso equitativo a servicios de salud para grupos en condición de vulnerabilidad	\$1,500,000.00
		Generación de recursos para la salud	Red de salud ampliada y operada con personal contratado y capacitado	\$201,827,900.00
Total O.P.D. Servicios de Salud Jalisco				\$11,947,069,364.34

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

390

Unidad Presupuestal	Unidad Responsable	Programa Presupuestario	Componente	Importe
Total Secretaría de Salud Jalisco				\$18,283,112,984.34
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	Infraestructura Transversal	Obras de la infraestructura para el Desarrollo Social realizadas	\$10,412,057.00
Total Secretaría de Infraestructura y Obra Pública				\$10,412,057.00
Total Secretaría de Infraestructura y Obra Pública				\$10,412,057.00
Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Fideicomiso de Apoyo de Seguridad Social (FIASS)	Fideicomiso de Apoyo de Seguridad Social	Apoyos monetarios otorgados a las personas que actualmente se encuentran como fideicomisarias del Fideicomiso de Apoyo de Seguridad Social	\$5,100,000.00
			Servicios de salud pagados a las personas fideicomisarias derivado de las explosiones del 22 de abril de 1992 en Guadalajara	\$400,000.00
Total Fideicomiso de Apoyo de Seguridad Social (FIASS)				\$5,500,000.00
Hogar Cabañas		Atención integral de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad	Proyectos educativos y formativos implementados para el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, que promueven la inclusión, la equidad y el acceso a oportunidades de aprendizaje en entornos seguros y respetuosos	\$46,521,260.34
			Servicios de representación jurídica para la protección y restitución de los derechos de los Niñas, Niños y Adolescentes otorgados	\$4,883,358.38
			Servicios médicos integrales otorgados a las Niñas, Niños y Adolescentes	\$12,364,136.11
			Sistemas de intervención familiar y estrategias de reintegración social implementados para garantizar la reincorporación exitosa de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar seguro y afectivo	\$3,427,375.76
			Suministros esenciales proporcionados para garantizar la alimentación, el vestido, la higiene y un alojamiento digno de Niñas, Niños y Adolescentes	\$10,855,998.88
Total Hogar Cabañas				\$78,052,129.47
Secretaría del Sistema de Asistencia Social		Yo Jalisco Apoyo a la Organizaciones de la Sociedad Civil	Apoyos monetarios otorgados a la Sociedad Civil Organizada en la modalidad Oncológica	\$22,999,900.00
		Yo Jalisco, Apoyo a Jefas de Jalisco	Apoyos monetarios entregados a mujeres jefas de familia que tienen dependientes económicos menores de edad	\$10,000,000.00
		Yo Jalisco, apoyo a personas cuidadoras	Actividades de formación y capacitación para el cuidado, otorgados a personas que realizan o están interesadas en realizar actividades de cuidado	\$1,000,000.00

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

391

Unidad Presupuestal	Unidad Responsable	Programa Presupuestario	Componente	Importe
			Apoyo monetario otorgado a padres, madres y personas adultas responsables del cuidado de niñas y niños de hasta 5 años 11 meses	\$50,000,000.00
			Apoyos monetarios entregados a personas cuidadoras de personas dependientes de cuidados	\$54,670,144.00
			Apoyos monetarios entregados a personas dependientes de cuidados que requieren de un cuidador primario y/o monitor	\$13,667,536.00
			Apoyos monetarios otorgados a estancias infantiles y guarderías	\$45,000,000.00
		Yo Jalisco, Apoyo al Desarrollo Social	Apoyos monetarios entregados a familias de pacientes con cáncer e insuficiencia renal en situación de vulnerabilidad y a personas en situación de pobreza multidimensional, para favorecer la cohesión social y vida comunitaria	\$28,490,500.00
		Yo Jalisco, Apoyo al Transporte	Subsidios para el transporte público (Boletos/Tarjeta) utilizados por las Personas Adultas Mayores de 60 años o más	\$51,536,745.00
			Subsidios para el transporte público (Boletos/Tarjeta) utilizados por las personas con discapacidad y sus personas cuidadoras	\$9,296,800.00
			Subsidios para el transporte público (Boletos/Tarjeta) utilizados por mujeres de 18 a 59 años que son sostén económica de una familia con dependientes económicos	\$30,500,000.00
		Yo Jalisco, apoyo para la salud mental	Apoyos monetarios entregados a instituciones que atienden a personas con enfermedad mental en condición de vulnerabilidad por ingresos	\$5,000.00
		Yo Jalisco, Apoyo para nuestra gente	Apoyos monetarios para gastos educativos entregados a familiares de policías que perdieron la vida en el cumplimiento de su deber y/o en sus días francos, derivado de algún tipo de represalia (policías caídos)	\$2,500.00
Total Secretaría del Sistema de Asistencia Social				\$317,169,125.00
Total Secretaría del Sistema de Asistencia Social				\$400,721,254.47
Secretaría de Cultura	Fideicomiso Fondo Estatal de Fomento para la Cultura y las Artes (FEFCA)	Programa ECOS, Música para la Paz.	Núcleos ECOS de enseñanza musical para niñas, niños y adolescentes operando	\$15,694,800.00
	Total Fideicomiso Fondo Estatal de Fomento para la Cultura y las Artes (FEFCA)			\$15,694,800.00
Secretaría de Cultura	Cultura eje transversal de desarrollo.		Programa de Desarrollo Cultural Infantil implementado	\$600,000.00

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

392

Unidad Presupuestal	Unidad Responsable	Programa Presupuestario	Componente	Importe
Total Secretaría de Cultura				\$600,000.00
Total Secretaría de Cultura				\$16,294,800.00
Procuraduría Social	Procuraduría Social	Justicia para todos: Defensa penal y apoyo jurídico gratuito	Servicios jurídicos de defensoría y representación con patrocinio por parte de la Procuraduría Social garantizados	\$94,284,975.00
Total Procuraduría Social				\$94,284,975.00
Total Procuraduría Social				\$94,284,975.00
Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco	Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco	Defensa, Protección, Educación y Vinculación de los derechos humanos	Atención brindada a través de visitas de verificación a población de niñez institucionalizada	\$7,731,178.00
Total Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco				\$7,731,178.00
Total Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco				\$7,731,178.00
Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	Autonomía Económica de las Mujeres	Actividades psicoeducativas para las infancias que acompañan a mujeres usuarias de los servicios del CREA y espacio itinerante, brindadas	\$116,200.00
			Apoyo económico a mujeres propietarias de MYPES (Empresarias de Alto Impacto) entregado	\$20,000,000.00
			Apoyo económico para el fortalecimiento de los negocios de las mujeres (Fuerza Mujeres) entregado	\$50,000,000.00
		Igualdad en el Acceso a los derechos sociales y políticos	Sesiones de formación en cuidados implementadas (Sembrando cuidados)	\$1,000,000.00
		Protección del Estado para la seguridad y la vida de las mujeres	Apoyos Económicos para las Hijas e Hijos de Mujeres Víctimas de Femicidio, entregados	\$13,000,000.00
			Espacios destinados para la prevención de las violencias contra las niñas y adolescentes creados	\$100.00
			Unidades de atención con equipamiento, personal especializado y multidisciplinario para la atención de las mujeres y sus familias que viven violencias en razón de género en el estado provistas	\$100.00
Total Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres				\$84,116,400.00
Total Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres				\$84,116,400.00
Coordinación General y Estrategia de	Sistema para el Desarrollo Integral de la	Atención a grupos prioritarios	Apoyos asistenciales entregados a personas de grupos prioritarios que contribuyen a disminuir las carencias sociales	\$57,126,756.00

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

393

Unidad Presupuestal	Unidad Responsable	Programa Presupuestario	Componente	Importe
Desarrollo Social	Familia Jalisco (DIF)		Apoyos Funcionales entregados a Personas con Discapacidad	\$7,488,974.00
			Equipamiento, acondicionamiento, rehabilitación y/o reequipamiento de espacios destinados a Centros de día	\$10,934,911.00
			Espacios equipados para el desarrollo de actividades educativas y asistenciales en los Centros de Atención Infantil	\$22,306,166.00
		Atención Alimentaria a Personas Vulnerables	Niñas, niños y adolescentes beneficiados con raciones alimentarias del Programa de Alimentación Escolar	\$357,585,124.00
			Personas beneficiadas con apoyos alimentarios del Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días	\$413,611,776.00
			Personas beneficiadas con apoyos alimentarios del Programa de Atención Alimentaria en Situación de Vulnerabilidad	\$64,852,931.00
			Personas beneficiadas con raciones alimenticias en los Comedores Asistenciales	\$50,589,120.00
			Población vulnerable beneficiada con despensas en el Estado de Jalisco	\$6,967,000.00
		Desarrollo Comunitario	Apoyos económicos otorgados para habilitar, rehabilitar o equipar Centros de Desarrollo Comunitario DIF PILARES	\$9,116,336.00
		Gestión Administrativa Eficiente, Íntegra y Transparente	Dirigir, facilitar y coordinar las áreas de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes a fin de garantizar la mayor protección y restitución integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes	\$439,590.00
		Inclusión social	Apoyos asistenciales y atenciones en salud, trabajo social, psicología y jurídicas, otorgadas en albergues de DIF Jalisco a Personas en Situación de Calle o en Contexto de Movilidad Humana	\$14,087,590.00
			Apoyos económicos entregados a DIF Municipales, Organismos de la Sociedad Civil (OSC) o Albergues para la atención de Personas en Situación de Calle o en Contexto de Movilidad	\$2,933,500.00
			Apoyos económicos entregados a municipios para el reequipamiento de Unidades Básicas de Rehabilitación que fortalecen la atención a Personas con Discapacidad	\$3,000,000.00
			Apoyos Funcionales de Prótesis elaboradas y entregadas transfemorales, transtibiales o	\$9,303,230.00

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

394

Unidad Presupuestal	Unidad Responsable	Programa Presupuestario	Componente	Importe
			desarticulado de cadera y aplicación de Toxina Botulínica tipo A (TBA) a personas con discapacidad	
			Personas Adultas Mayores que reciben atención para el envejecimiento saludable en Casa Hogar para Mujeres, Asilo Leónidas K. Demos y en Centros de Día de DIF Jalisco y mejoran su calidad de vida	\$7,302,220.00
			Servicios y Apoyos a Personas con Discapacidad, otorgados en los Centros de Atención a Personas con Discapacidad, para su inclusión social y bienestar familiar	\$10,111,980.00
		Protección de niñas, niños y adolescentes	Centros de Asistencia Social y Delegaciones beneficiadas con apoyos económicos para fortalecer la atención a niñas, niños y adolescentes, en el marco de la regionalización de la Procuraduría	\$2,916,800.00
			Planes de Restitución emitidos por la Procuraduría de Protección de Niñas Niños y Adolescentes del estado de Jalisco a Niñas, Niños y Adolescentes	\$30,724,730.00
			Representación a niñas, niños y adolescentes en los procedimientos jurisdiccionales y administrativos	\$110,450.00
		Seguridad Social	Apoyos asistenciales entregados a beneficiarios de grupos prioritarios	\$8,515,280.00
			Estrategias de formación y apoyos económicos otorgados para la prevención de riesgos psicosociales y atención a la niñez	\$9,900,650.00
			Mecanismos implementados para la prevención y atención de la violencia de género contra mujeres, adolescencias, niñeces y otras entidades por razón de género	\$4,868,390.00
			Servicios de atención integral otorgados en los centros de atención infantil	\$3,192,265.00
			Total Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	\$1,107,985,769.00
			Total Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social	\$1,107,985,769.00
			Total General	\$20,124,597,002.8181

Fuente: Elaboración propia con base en información del Sistema Estatal de Gestión para Resultados (SEGR) de la Secretaría de la Hacienda Pública.





EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

REQUISITOS PARA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL

Los días de publicación son martes, jueves y sábado

Para convocatorias, estados financieros, balances y avisos

1. Que sean originales
2. Que estén legibles
3. Copia del RFC de la empresa
4. Firmados (con nombre y rúbrica)
5. Pago con cheque a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, que esté certificado.

Para edictos

1. Que sean originales
2. Que el sello y el edicto estén legibles
3. Que estén sellados (que el sello no invada las letras del contenido del edicto)
4. Firmados (con nombre y rúbrica)

Para los dos casos

- Que no estén escritos por la parte de atrás con ningún tipo de tinta ni lápiz.
- Que la letra sea tamaño normal.
- Que los Balances o Estados Financieros, si son varios, vengan uno en cada hoja.
- La información de preferencia deberá venir en cd o usb, en el programa Word u otro formato editable.

Por falta de alguno de los requisitos antes mencionados, no se aceptará ningún documento para su publicación.

PARA VENTA Y PUBLICACIÓN

Venta

- | | |
|------------------------------|----------|
| 1. Constancia de publicación | \$119.00 |
| 2. Edición especial | \$224.00 |

Publicaciones

- | | |
|--|------------|
| 1. Balances, estados financieros y demás publicaciones especiales, por cada página | \$1,400.00 |
| 2. Fracción 1/2 página en letra normal | \$ 900.00 |
| 3. Mínima fracción de 1/4 de página en letra normal | \$ 600.00 |

Tarifas válidas desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 2025
Estas tarifas varían de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco

Atentamente

Punto de Venta y Contratación

Av. Prolongación Alcalde 1855, planta baja, Edificio Archivos Generales, esquina Chihuahua
Teléfono 3819 2476, Extensiones 47306 y 47307
periodicooficial.jalisco.gob.mx



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

periodicooficial.jalisco.gob.mx



EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

S U M A R I O

JUEVES 25 DE DICIEMBRE DE 2025
NÚMERO 29 . SECCIÓN LXXXVII
VOLUMEN V
TOMO CDXV

DECRETO 30122/LXIV/25 que aprueba el Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco, para el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2026, "sus anexos y su plantilla de personal". **Pág. 3**



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO